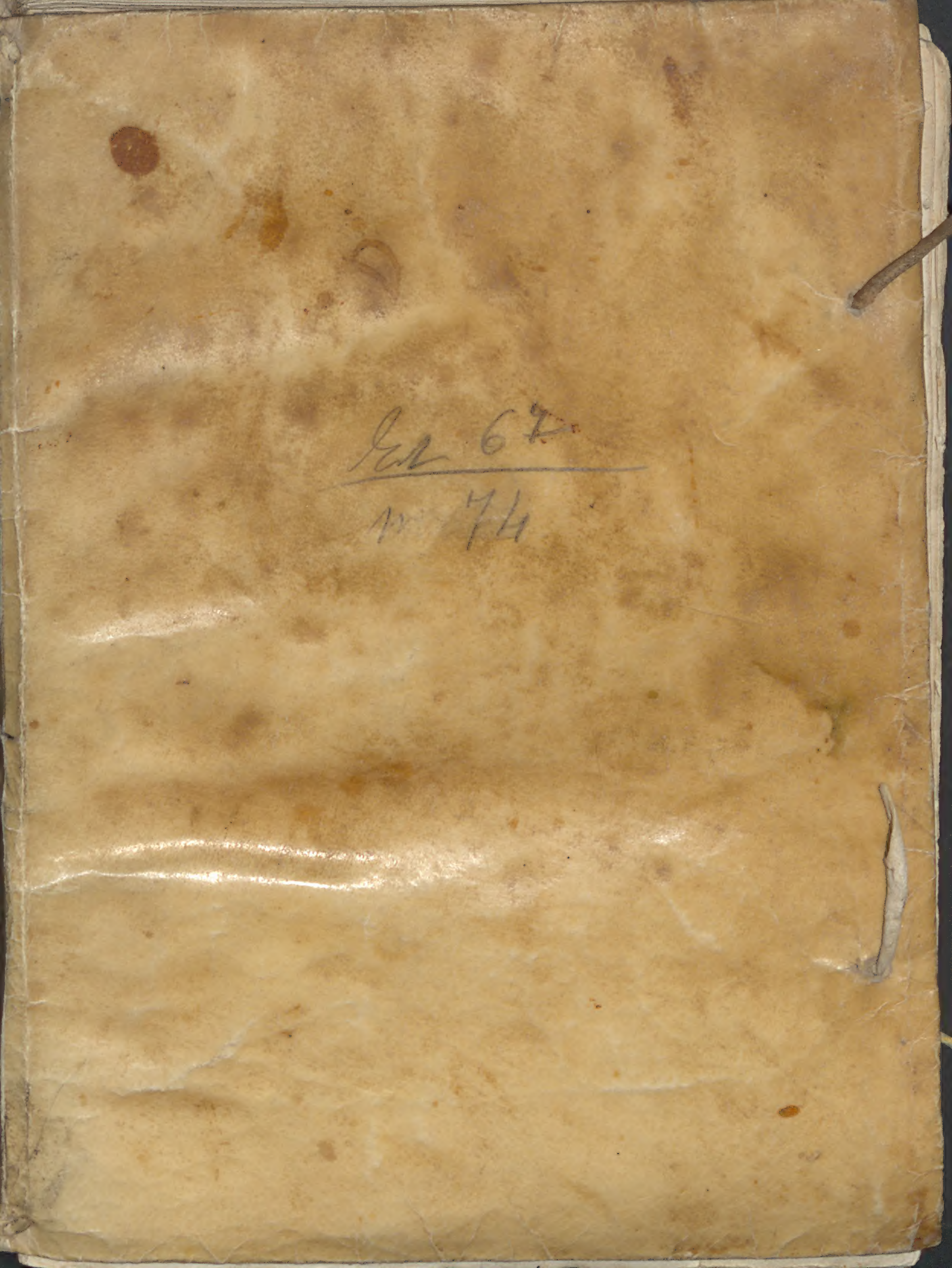
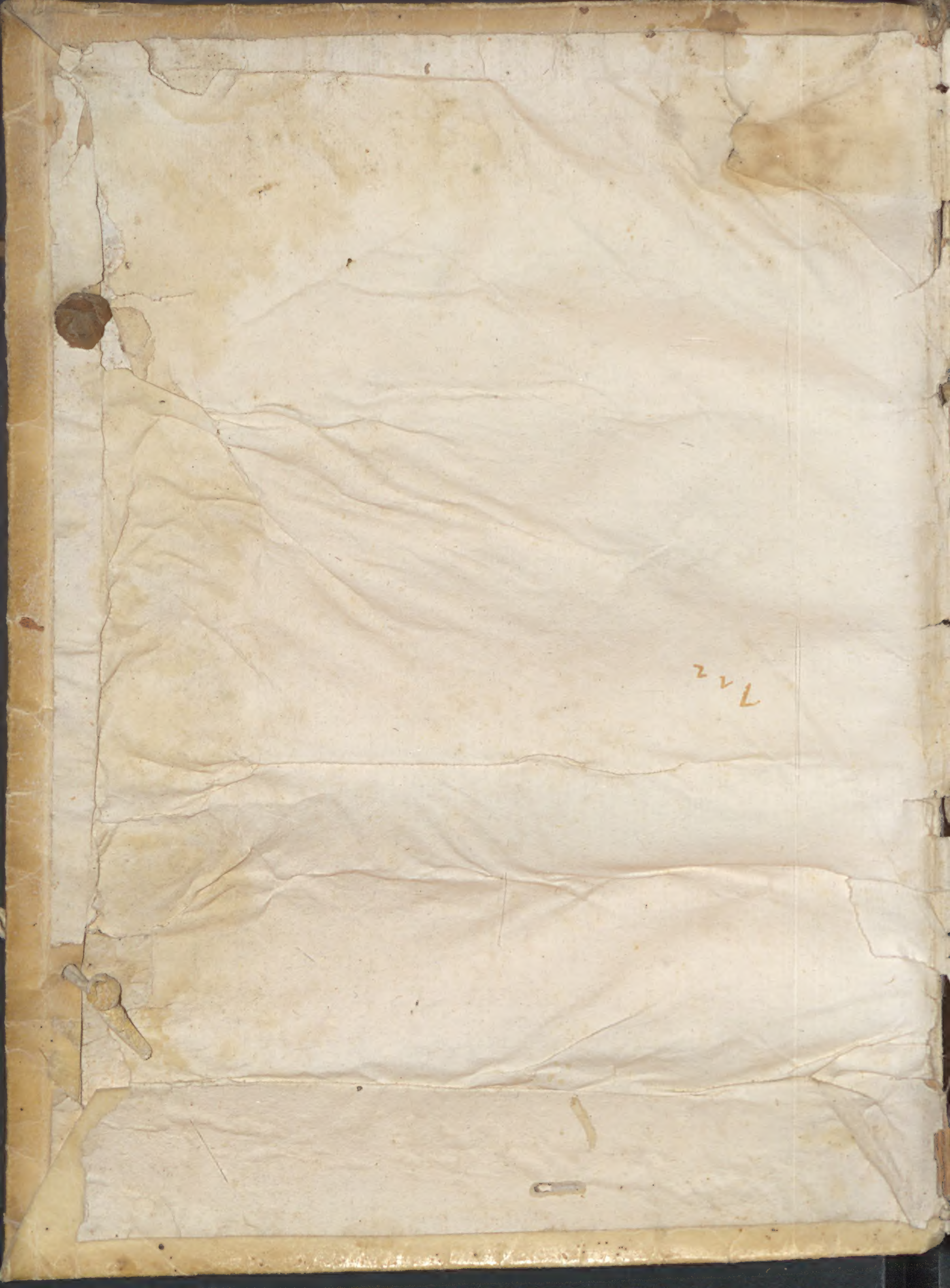

Er 67
n. 74





DISCURSOS EVANGELICOS, PANEGIRICOS,

Y MORALES,

QUE EN DIVERSAS FIESTAS DE SANTOS PREDICO

EL R.P.Fr. ANTONIO GOMEZ, PREDICADOR GENERAL, Y EX-DIFINIDOR de la Santa Provincia de S. Miguel del Orden, y Regular Obſervancia de Nueſtro Serafico P. S. Franciſco, Eſcritor publico en ella, y Examinador general del Obiſpado de Badajoz, y natural de dicha Ciudad.

SEGVNDO TOMO.

OFRECELO

AL ILLVSTRISS. Y REVERENDISS. Sr. D. JVAN MARIN de Bodezno, Colegial mayor q̃ fue del Inſigne Colegio de Cuenca; Maeſtre Eſcuela, y Canonigo de la Cathedral de Plaſencia; Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo; Fiſcal Inquiſidor de la Inquiſicion de Cordoba Inquiſidor primero de la de Granada, y Preſidente de el Auto General que celebrô el Año de 1672. Inquiſidor de Corte, y deſpues Mayor de la Suprema, y General Inquiſicion de Eſpaña, y oy digniſſimo Obiſpo, y Prelado de la Santa Igleſia Cathedral de Badajoz, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Vicario General del Real Exercito de Eſtremadura, &c.

CON LICENCIA, EN SEVILLA, POR JUAN FRANCISCO DE BLAS IMPRESSOR MAYOR DE DICHA CIUDAD, AÑO DE 1698.

Este libro es dela libreria de San Juan de Alfarache, y lo traxo N. P.e Difin.or y Min.o Fr. Agustin Ant.o dela Concep.n y por ser assi lo firme

Fr. Pedro Joseph dela M.e de Dios

DISCURSOS EVANGELICOS, PANEGIRICOS, Y MORALES,

QUE EN DIVERSAS FIESTAS DE SANTOS PREDICO

EL R. P. F. ANTONIO GOMEZ,

PREDICADOR GENERAL, Y DEFINIDOR de la Provincia de S. Miguel [illegible] de Nuestro Serafico P. S. Francisco, [illegible] y Examinador [illegible] natural de dicha Ciudad.

SEGUNDO TOMO.

OFRECELO

AL ILUSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO S. D. JUAN MARIN de Rodezno, [illegible]

Con licencia, en Sevilla, por Juan Francisco de Blas, Impressor Mayor [illegible]

ILLUSTRISS. Y REVEREND. SEñOR.



NO HUVIERA TENIDO ALIENTO PAra consagrar à V. S. Illustr. este segundo Tomo de Sermones Varios, sino conociera, que de ordinario los q̃ mas se atreven son los que valen menos, y los que mas vivamente buscan el amparo, y patrocinio; son los que mas conocidamente estàn expuestos à mayores riesgos, y assi solicitan el resguardo de la seguridad primero, que saquen à la contingencia el caudal de sus estudios: con que segun esto no sera ambicion en mi el solicitar para mi libro tanto Patrono, quando vemos tambien que el Real Profeta al Rey Supremo dedicò sus obras. (1) A demas que si bien se repara se verà, que el arojo, de los que menos valen es Doctrina de los, que saven màs; y assi hallamos, que insignes escriptores, aun de los mas antiguos han aferrado en la roca firme de eminentes grandezas, con humilde obsequio la nave de sus estudiosos trabajos, para que la borrazca de la emulacion no heche apique la vela de sus desvelos. Sean testigo de esta verdad las justas quexas de S. Geronimo, que no se pudo librar del riesgo, ni hallò puerta para escaparse de este peligro, como lo confiessa en algunos de sus escritos. Y assimismo las, en que prorumpio el gran Padre S. Theodoreto, escriviendo sobre las Epistolas de S. Pablo: Y si estas montañas de Santidad, y Sabiduria buscavan el alivio de su sentimiento justo en las quexas, assegurando con la autoridad de personas grandes el futuro riesgo, como no avràn de temer todos los demas que llegan à escrivir

[1] *Dico ego opera mea Regi.* Psal. 44.

Libros; y yo màs que todos conociendo mi cortedad? Claro eſta que ſi: ſi, juſto es mi temor, y no menos juſta mi preteciõ, para ſeguridad, amparo, y patrocinio de mi Libro.

Eſta ſeguridad pues van buſcando, Illuſtriſsimo Señor, las hojas de eſte corto volumen; que à la grandeza de V. S. Illuſtriſſ. conſagro pues al tronco, Illuſtre de ſu Illuſtriſſima perſona, Illuſtrada con el ſello de ſus armas, en quienes vinculò la naturaleza la mas noble, y exclarecida grandeza, y la virtud lo mas heroyco hallaràn ſu mas ſeguro patrocinio; pues como dixo Tertuliano: (2) Las deidades de mayor ſoberania ſon las que tributan mas al deſvalido, y pobre, y de Dios dixo tambien David, que mirava las coſas baxas de muy cerca, por ſer Altiſsima ſu Mageſtad, y grandeza. (3) Siendo pues ya (ſegun eſto) penſion de V. S. Illuſtriſſ. el amparar la pequeñes de eſta obra; el atenderla como poderoſo, tambien es atributo de ſu grandeza, y credito de ſu altura.

[2] *Miſeria ipſa patronos dat* Tert. lib. de Patient.

(3) *Quoniã excelſus Dominus humilia reſpicit.* Pſal. 137.

En la del monte alto de la Igleſia ſe halla oy V. S. Illuſtriſſ. hacha de todo explendor, y luz grande ſobre el candelero de la Fè Chriſtiana. En eſta (deſpues de aver Illuſtrado ſu perſona con la beca de Colegial mayor de Cuenca) la realcò primero con la dignidad de Maeſtre Eſcuela, y Canonigo de la grande Cathedral de Plaſencia; luego con la de Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo, luego con la de Fiſcal Inquiſidor de Cordova, deſpues con la de Inquiſidor primero de la Santa de Granada, en donde, como mas antiguo fue Preſidente del Auto General, que celebrò V. S. Illuſtriſſ. el año de 1672. De alli paſsò V. S. Illuſtriſſ. à ſer Inquiſidor de Corte, y de aqui à la grandeza de Inquiſidor de la ſuprema, y general Inquiſicion de Eſpaña, y deſta à ſer hermoſo Sol (pues ſoles ſon todos los Prelados ſuperiores de la Igleſia, como dixo S. Matheo,) (4)

que

que illustrasse con sus rayos la Iglesia de Badajoz, en donde oy se halla V. S. Illustriss. Dignissimo Obispo Pastor, y vigilantissimo Prelado, y esta genial vizarria con que repartio entonces luzes; y oy està esparеciendo sus luminosos rayos le hazen como a luminar grãde, y soberano el ser aplaudido de todos por sus luzimientos Gigantes. (4)

(4) *Vos estis lux. Vos estis Sol.* S. Math. c. 5

No me llego de proposito à registrar la Oriental luz de la exclarecida Luna de V. S. Illustriss. que es te empeño pide ombros mas agigantados, que los mios, para expressar tanto explendor; pues tantos siglos ha que la ilustre Casa de V. S. Illustriss. no dexa de esparcir rayos de luzes de grandeza. Bastame a mi significar desnudamente los motivos publicos, que han exclarecido su Illustrissima persona, en los cargos, y puestos que ha obtenido, y en el que oy se halla de dignissimo Prelado Superior de su Iglesia, por quienes se merece à clamaciones mas que muchas.

A Christo Señor nuestro exemplar de Prelados Pastor, y Esposo de su Iglesia, vio S. Juan en aparіencias de mansissimo Cordero, y tan Sacrificado al bien, y luzimiento de su Esposa, que con estar en el Cielo de la dignidad vivo, por lo mucho que trabajava en sus asseos, y con postura parecia, que el afan le tenia como muerto. (5) Y pudiera V. S. Illustriss. parecerlo, ya no solo por la afabilidad mansedumbre, y desvelo cuydadoso, que como buen Pastor de su rebaño tiene, si tambien por el afanoso cuidado con que en el luzimiento de su Esposa se fatiga hermoseandola en lo material, con tanto lustre que quasi parece la ha V. S. Illustriss. fabricado de nuevo. Accion que bien reparada entre todas quantas pueden executarse pide singulares alabanças; pues como ponderò el Sylvera esta sola le merece Justissimas aclamaciones. (6) Y lo mismo

(5) *Vidi agnum stantem tanquam occisũ.* Apoc. cap.

(6) *Maximé laudabiles sunt qui de ornatu Tẽpli agunt.* Silv. tom. 5. lib. 7. q. 4.

mo dixo Dionisio Cartujano explicando el: *Laudemus viros gloriosos* del Eclesiastico.

Estas alabanças, pues se merece la generosa liberalidad de V. S. Illustriss. empleada con todo empeño en tan Santos como heroicos fines; y para que todo el mundo los celebre, y conosca el desvelo del Esposo mas amante de su Iglesia; permitame la modestia de V. S. Illustriss. que en parte los refiera para gloria de Dios, y lustre de su Esposa.

Començò V. S. Illustriss. la fabrica en ella por vn hermoso Panteon que coge por la parte inferior toda la capacidad del coro, y se baxa à èl por veinte y cinco gradas de piedra marmol, y para su guarda tiene dos hermosas rexas de hierro sobredoradas, la vna en forma de balcon; y en este dispuso V. S. Illustriss. Sepulcro para sus successores, y assimismo para todos los Prebendados de la Iglesia; con tal arte, y firmeza, que no tiene que inbidiar a quantos nuestra España conoce. Para si misma fabrico al lado derecho de la Capilla mayor vna hermosissima Capilla para Oratorio con su rexa de hierro sobredorada, y en ella Sepulcro, y Mausoleo de piedra de alabastra, en que descansen sus cenizas. Y assi mismo fabricò vn quarto muy espacioso, de boveda en el campo Santo, para trasladar, y colocar los huessos de los prebendados difuntos. Quien avra que no aplauda, y celebre tan buen principio en sus obras; pues tiene por objecto a la muerte, y sepultura? Para mi tengo, que esta obra en la estimacion Divina se merece el primer lugar, y que como tal debemos celebrarla todos; y sino reparece, que la obra que mas celebrò Christo Señor nuestro en Maria Magdalena, fue la que le ofreciò con recuerdos de su muerte, y Sepultura, en el balsamo, que censurò Judas con otros; diciendo, que fuera mexor el repartir su precio con los pobres, como

que

que esta era la primera obligacion (à su parecer) en el Pastor, y Prelado. Reprehendiò el juizio siniestro de Judas, y panegirizando, la obra de Magdalena, dixo, que seria celebrada en qualquiera parte, que llegasse su noticia; (7) conque en sentencia del Salvador, no es menos plausible esta obra de V. S. Illustriss. que el repartir las espensas que en ella se gastaron con los pobres.

(7) *Vbi cumque prædicatum fuerit hoc in toto mundo, &c.* S. Math. c. 26.

Acabada esta con toda perfeccion malcontento el animo generoso de V. S. Illustriss. se estendiò à otra empressa mas ardua, y mas costosa, qual fue el hazer *à fundamentis* la Capilla mayor con vn cruzero, y presbiterio, y en ella dos tribunas con sus balcones de hierro sobredorado, à quien clausan cinco rexas de la misma forma de tan singular hechura, que parece impossible, pudiessen fabricarse a solo golpes del martillo. Pareciale à V. S. Illustrissima, que la grandeza de todo vn Dios Sacramentado, pedia para trono mas decencia que la que tenia en la cortedad antigua, y mas adorno su Templo, y assi avriò la mano liberal de su deseo abaldozar todo el pavimento de la Iglesia de hermosas piedras de marmol, con que parece todo vn Cielo. Para clausar el coro hizo vna admirable rexa de hierro sobredorada de la misma hechura que las demas, y de esta hasta la Capilla mayor vna crugia de la misma materia, y forma.

De aqui prosiguio la obra à la fabrica de vna santuosissima Sacristia muy espaciosa, con vna hermosa mesa de marmol ochabada para poner los Calices, y toda ella cercada de cajones denogal para los recados del Altar ricamente guarnecidos. Acabada està con todo lo necessario para su adorno, passò à la fabrica de vna Sala Capitular, alta, y baxa; y ambas de bobeda muy dilatadas, y hermosas para las funciones capitulares, y luego graneros, y otros

quartos para los fervientes de la Iglesia; y finalmente coronò su fervoroso zelo, con vn palio, para quando su Mageſtad Chriſto Sacramentado ſale en proceſsion en ſus dias, de riquiſsima tela, y ocho varas para llevarlo de plata de martillo, q̃ à coſtado mas de dos mil ducados. Otras muchas coſas halla mi atencion en adorno de tan querida Eſpoſa, que omito por no ſonrogear mas el roſtro de V. S. Illuſtriſsima, celebralas la fama con publicas aclamaciones.

A eſtas maravilloſas obras ſe juntan las que en beneficio de los pobres ha obrado, y eſtà obrando V. S. Illuſtriſsima cada dia aſsi publicas como ſecretas, que ſon las mas (ſiguiẽdo en eſte modo de obrar la Doctrina del mejor Maeſtro Chriſto S. N. que a conſeja, que la limoſna debe ſer oculta, y que ſi fuere poſsible ſolo quien la recibe la conoſca;) (8) pues para gloria de V. S. Illuſtriſſ. baſta el que la Mageſtad Divina las acepte, y que los pobres ſean agradecidos. Yo pues S. Illuſt. que me conoſco el no menos beneficiado de la liberalidad de V. S. Illuſtriſsima en mueſtras de mi agradecimiento, ofrezco à V. S. Illuſt. eſte corto don efecto de mis eſtudios como lo hizo S. Pedro Damiano, quando à falta de otras alaxas, ofrecio a un Señor Obiſpo de ſu obligacion ſus literarios diſcurſos. (9) Y aunque no ignoro, que la oferta es corta, el afecto con que la ofrezco baſta para hazerla grande, como lo enſeñò *Seneca*. (10) Como lo es el cuidado que tengo en pedir à nueſtro Señor, guarde, y proſpere la vida de V. S. Illuſt. en ſu mayor grandeza dilatados ſiglos.

B. L. P. de V. Illuſtriſſima;

Su mas obligado ſiervo, y Capellan.

Fray Antonio Gomez.

(8) *Tu autem faciente elemoſina neſciat ſiniſtra quod facit deſtera.* S. Mat. c. 16

(9) *Ego ita, qui munera terrena non habeo deſpicabilia tibi opuſculorũ meorum dona tranſmitto.* S. Ped. Damiano Ep. 4

(10) *Gratus quoque poteſt eſſe homo voluntate: ſuficit animus.* Senec. lib. 2. de benef. Epiſt. 31.

Apro-

APROBACION De los PP. *Fray Francisco Barrios Colegial que fue del mayor de San Pedro, y San Pablo, Vniversidad de Alcala, y Guardian de el Convento de nuestro Padre San Francisco de Badajoz, y examinador Sinodal deste Obispado, y Fray Antonio Fernandes cabeçado Lector Jubilado en dicho Convento.*

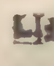
Por comission de nuestro Reverendissimo Padre Fray Jazinto Hernandes de la Torre, Lector dos vezes Jubilado Escriptor Publico, Examinador Sinodal del Arçobispado de Zaragoza, y Comissario General de toda la Orden de nuestro Padre San Francisco en esta familia, citmontana hemos leído el segundo Tomo de Sermones Varios, Panegiricos, y Morales compuesto por el Reverendissimo Padre Fray Antonio Gomez, Predicador General, Ex-difinidor de esta Santa Provincia de San Miguel, Escritor Publico, y Examinador General del Obispado de Badajoz; y hemos hallado estar trabajado con tanta destreza de ingenio, que nadie mexor que él mesmo puede ponderar las relevantes prendas de su Autor, desde sus principios sabio, siempre insigne modesto Religioso, y en todo celebre: sus discursos estàn tan llenos de suavidad en lo que persuaden, y tan limpios de todo error en lo que enseñan, que regalan con la enseñança, y con la eradicion enseñan, como en semejante ocasion dixo Virgilio.

Ille regit dictis animos, & pectora mulcet.

Por lo qual, y por que nada contiene dicho Libro contra nuestra Santa Fé Catholica, y buenas costumbres, antes sí Doctrina muy Solida verdadera llena de Apostolico espiritu, y grande eradicion de los Santos Padres; sentimos ser obra digna de imprimirse, para comun vtilidad de todos, y assi puede vuestro Reverendissio darle la licencia que pide, esto es nuestro parecer salvo, &c. En este Convento de nuestro Padre San Francisco de Badajoz en 29. de Noviembre de 1696. *Virg.*

Fray Francisco Barrios

Fray Antonio Fernandes Cabeçado.



LICENCIA DE LA ORDEN.

FRater Jacinto Hernandez de la Torre Lector dos veces, Jubilado Escritor Publico, Comissario General de toda la Orden de N. P. S. Francisco, en esta familia Cismontana, y siervo, &c. Al R. P. Fray Antonio Gomez, Predicador General, y Ex-diffinidor de nuestra Santa Provincia de S. Miguel salud, y pas en nuestro Señor Jesu Christo.

Por quanto V.P.R. nos ha hecho relacion de aver compuesto vn Libro cuyo titulo es Sermones Varios Panegiricos, y Morales de Santos, y segun nuestras constituciones, le remitimos para su examen à los PP. Lectores de Theologia Fr. Francisco Barrios, y Fr. Antonio Fernandez Cabeçudo; y aviendo dichos PP. con toda atencion, y cuidado leìdo, y penetrado todo su contenido è informadonos de quanto profucho sera à quien lo leìere, y de vtilidad nn la Iglesia, y consiguientemente dado su Aprobacion con mucho credito de la obra. Por tanto teniendo entera satisfacion del zelo, y Religiosidad que à V. P. R: le mueve para dicha Impression. En virtud de las presentes le concedemos nuestra bendicion, y licencia para que pueda imprimir dicho Libro, guardando en todo lo que dispone el Santo Concilio de Trento, y lo que las premeticas Reales ordenan: Datis en nuestro Convento de S. Francisco de la Cuidad de Guete, firmadas con el Sello mayor de nuestro officio, y refrendadas por nuestro Secretario en 13. dias del mes de Otubre de 1696.

Fray Jacinto Hernandez de la Torre
Comissario General.

P. M. D. S. R.
Fray Joseph de Abaroa Secret. Gen. de la Ord.

Cen-

Censura del Doctor D. Francisco Antonio de Zineros, y Mendoça, Maestro, y Catedratico de Artes en la Vniversidad de Santiago, Colegial en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salamanca, Magistral de Escritura en esta Santa Iglesia de Badajoz, Examinador Synodal, y Juez subdelegado de la Santa Cruzada.

Por comission del S. Dr. D. Juan Hernandez quadrado Canonigo en la insigne Iglesia del Santo Monte de Granada: Provisor y Vicario General de esta Cuidad, y Obispado, &c. He leído con gustosa quanto obediente attencion el segundo Tomo de Sermones Varios, que para luz de los mas doctos, y Vniversal enseñança quiere dar á la estampa el R. P. Fray Antonio Gomez de la Religion Serafica, Predicador General, y Ex-diffinidor de la Santa Provincia de S. Miguel, y siendo su Autor ya tan conocido, no puede menos que dezir con Seneca: *Scio istud esse Indulgentiæ non iuditij.* Que esta remission quanto dista de la necessidad de mi juizio, para la calificacion tanto tiene de favor. Y aviendo reconocido en la lectura de estos Panegiricos, ser superior el comun aplauso, con que à sido celebrado en el Orador la literal inteligencia de la Escritura, y de los Santos PP. y comprehension de los mas Clasicos interpretes: dignissimo assumpto de vna dilatada, aunque siempre corta ponderacion del logro de las mas justas fatigas en la consecucion de la mente de los mayores Oraculos de la Iglesia, nortefijo de sus ideas, y apojo irrefraglable de sus discursos, no permitiendome la fevera, y rigida Ley de Censor el dexar correr la pluma, devo exclamar con Tertuliano, que ay beneficios tan superiores, que como si fueran males para su sufrimiento se necessita de patiencia: *Quorundam beneficiorum sicut & malorum in tolerabilis est patientia.* Y assi concluyó con que es dignissimo de la licencia que pide por no contener este Libro ni cosa, que discrepe de la Fé, ni que se oponga à las buenas costumbres: Assi lo siento salvo, &c. en Badajoz á 4. de Abril de 1691.

Senec. Epist. 45.

Doctor Don Francisco Antonio de Zinéros, y Mendoza.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs, el Doctor D. Juan Hernandez Quadrado Canonigo en la insigne Iglesia del Sacro Monte de Granada Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Badajoz, y su Obispo de dicha Ciudad del Consejo de su Magestad, y su Vicario General del Real exercito de Extremadura, &c. Por las presentes, y por lo que à nos toca damos Licencia para que se pueda imprimir este Libro de Sermones Varios Panegiricos, y Morales, que hizo, y predicó el R. P. Fray Antonio Gomez, Predicador General, y Ex-difinidor de la Santa Provincia de San Miguel, del Orden de N P. S. Francisco: Por quanto aviendose por nuestro mandado reconocido, y Censurado no se halla en èl que contenga cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, ni que se oponga à las buenas, y loables costumbres: Dada en Badajoz à seis de Abril de mil seiscientos y ochenta, y ocho años.

Dr. D. Juan Hernandez Quadrado.

Por su mandado

Sebastian de Aldana, y Salgado Not. Mayor.

APRO-

APROBACION *De el Reverendissimo Padre Maestro Fray Eugenio Paredes Baraona Predicador de su Magestad, Calificador de la Santa, y General Inquisicion, y Examinador Sinodal en este Arzobispado de Toledo del Orden de la Santissima Trinidad Redencion de Cautivos.*

M. P. S.

HE leydo el segundo Tomo de Sermones Varios Panegiricos, y Morales que ha echo, y Predicado el M. R. P. Fray Antonio Gomez Predicador General, y Ex-difinidor en la Provincia de S. Miguel de la Serafica, y esclarecida Religion de nuestro Padre S. Francisco: y aunque el Orden de V.A. es mas favor que haze à quien manda, que merito en quien le obedece: la misma obediencia à dispertado en mi vn tan impatiente desseo de conocer al Autor de estos Sermones que no he leído ninguno en que no me aya mortificado mucho para passar à otro sin tratarle: por que al passo que deleyta con la hermosura de los asumptos, ni admira al entendimiento con lo ingenioso de sus discursos queda zozobrado el gusto, y inquieta, y como violenta la voluntad por qne no logra el desseo que encienden á que le conozcan, y traten.

Vime necessitado con esta pena á ir leiendo todos las Sermones, y en ellos mismos halle tan minorada mi ansia, que quede con tan verdadero, y cierto conocimiento de lo que es el Autor como si le huviera tratado, y comunicado mucho tiempo.

Por que desprecio Salomon todos los bienes temporales hasta la misma vida, y solo desseo ser sabio, dixo Dios que le avia hecho como eran sus Sermones: *Quia non petisti tibi dies multos nec divitias sed postulasti tibi sapientiam ad discernentum iudicium ecce feci tibi secundum Sermones tuos.* Todos los Religiosos desprecian las riquezas, y bienes de este mundo en su Professión, y con elia la propia vida pues entonces les visten como á muertos vna mortaja; pero no todos han desseado ser sabios sin mas fin que la honra de Dios, y la salud espiritual de los Almas; que fue el intento que tuvo en su suplica Salomon: *Placuit Sermo Coram Domino*, Dize el Sacro Texto. *Quia petitio erat ordinata*, Dize Lyra: *ad divinum honorem, & propiam salutem, erat bonum populi regimen.* La sabiduria de el M.R.P.F. Antonio Gomez manifiestasse en sus Sermones pues todos ellos no miran sino la honra de Dios en sus Santos, y Santas, la salud espiritual de las Almas, y el buen govierno de las costumbres con que los mismos Sermones dan tanto á conocer á su Autor que se hallara en ellos quien los leyere como si le tratará de la vida de los Predicadores dixo S. Gregorio que senava, y ardia:

Reg. 3. cap. 3.

Vbi sup.

Lyra hic.

D. Greg. supra Ecechi. ho. 3. *Vita Predicantium sonat, & ardet: Sonat verbo ardet desiderio.* Por el sonido que causa la eloquencia de este orador con las voces de sus Sermones, y por el desseo que arde en él de encender à las Almas en el amor Divino se conoce muy bien el arte qne tiene en el dezir, y el espiritu que le alienta en el obrar.

Menores sombras, ó ningunas hazen nuestros cuerpos quando el Sol los toca, y iere, sin ladear sus rayos, ni torzer sus luzes à ninguna de sus partes, tan conforme son los asumptos de estos Sermones al sentir de los Santos Padres, y buenas costumbres, y tan ajustados sus discursos á la Doctrina Evangelica que todos ellos ieren sin torcerse como luzes, y tan derechos como rayos à las Almas que aran sin duda en quien los oyere, ò leyere menores, ó ningunas las sombras de sus culpas.

Mueve este Orador con lo solido de su Doctrina los animos, penetra con la hermosura, y efficacia de sus voces los oídos desace lo inquieto de las imaginaciones con la retorica, y elegancia de su estilo. No le falta ninguna de las prendas que dixo Casiodoro de el que en perfecto Doctor, y verdadero Maestro: *Bonus Doctor narrat aperte, arguit acriter, colligit fortiter, ornat excelce, docet, delectat, & afficit.* Tan nacidas le vienen al M.R.P.F. Antonio Gomez estas palabras que el mismo es en quien se hallan mexor entendidas pues tienen con este Orador tanta propiedad, y similitud que me ha parecido viendo la tabla de sus Sermones, q́ es el original de q́ se pueden copiar todos los demas.

Casiod. supra Ps. 73.

A los Sermones llaman los fieles palabras de Dios (assi lo dizen quádo ván á oirlos, y á las que lo son las de David titulo en nombre de castas: *Eloquia Domini eloquia casta.* Tan limpias son las voces de estos Sermones, y tan puros sus discursos, que no ay palabra en ellos que disuene á nuestra Santa Fé, que se aparte de la regla de lo Christiano, y que no se conforme con todo lo que ordena, y manda nuestra madre la Iglesia.

Ps. 11. v. 5.

Este es mi parecer, y mas podra passar por Censura, q́ por Aprobació respecto de lo que dexo de dezir de las elevadas, y relevantes prendas q́ manifiesta en este segundo Tomo su Autor, y assi juzgò deve V. A. darle la Licencia que pide para imprimirlo salvo, &c. En este Convento de la Santissimo Trinidad Redencion de cautivos de la Villa de Madrid en 30. de Mayo de 1698. años.

Fray Eugenio de Paredes Baraonal.

Su-

Suma del Privilegio.

Tiene Privilegio el R. P. Fray Antonio Gomez Predicador General, y Ex-difinidor de la Provincia de San Miguel del Orden de el Serafico Padre S. Francisco, para imprimir el segundo tomo de Sermones de Santos, ò quien su poder hubiere por tiempo de dies años, con prohibicion de que otra ninguna persona pueda imprimirle sin su Licencia como mas largamente consta del Privilegio Original despachado ante D. Eugenio de Marban, y Malta escrivano de Camara de su Magestad, en 14. de Junio de 1689. años.

ERRATAS.

Pagina 6. col. 2. linea 36. recepit, lee respexit. Pag. 13. cap. 1. lin. 27. misericordis, lee misericordię. Pag. 15. col. 1. lin. 7. como las, lee como luz. Pag. 18. col. 1. lin. 10. lucivi, lee lucens. Pag. 19. col. 1. serm. lee son. ibid. col. 2. lin. 32. idistinta, lee indistinta. Pag. 3. col. 2. lin. 9. su Maria, lee su Marido. Pag. 49. col. 1. mors præfiguratur, lee mortis tempus præfiguratur. ibid. salvatur, lee salvator. ibid. col. 2. conferenzia, lee concernenzia. Pag. 54. lugenis, lee lagers. Pag. 55. vtro, lee veró. Pag. 57. clavos, lee clavis. Pag. 58. cotocare, lee colocare. Pa. 86. c. 1. lin. 26. atribus, lee artibus. Pag. 108. col. 2. lin. 33. caridad, lee claridad. Pag. 117. col. 2. lin. 8. entender, lee extender. Pag. 121. col. 1. lin. 30. lucit, lee lucet. Pag. 123. col. 1. lin. 19. cede, lee cedi. Pa. 124. accidet, lee occidet. Pag. 126. col. 2. lin. 35. inveni reposuit, lee invenire potuit. Pag. 130. rotæ, lee rosæ. Pag. 162. col. 1. lin. 7. sabo, lee suave. Pag. 172. aclaram, lee ad immolandum. Pag. 182. col. 1. lin. 7. constituto, lee constitutivo. Pag. 163. col. 2. lin. 14. silara, lee sobervia. Pag. 194. athonorandum, lee adhonorandum. ibid. 2. col. leguas, lee lenguas. Pag. 194. col. 1. lin. 38. fi es, lee si vee. Pag. 209. col. 1. vivite, lee vivere. ibid. col. 2. occisso, lee quid. P. 112. insigno, lee en ligno. ibid. col. 2. parites argentijs, lee punctis argenteis. Pag. 218. intrase, lee intrate. Pag. 225. col. 2. casi cantedo, lee agigantado. ibid. compctente, lee compense. Pag. 228. col. 1. dectaina, lee doctrina. Pag. 229. subselatus, lee subsecuta. ibid. c. 2. estaban, lee volavan. Pag. 230. Petrus, lee pectus. ibid. mi Dios, lee medios. ibid. col. 2. ajarse, lee alzarse. ibid. amanose, lee amandole. Pag. 233. col. 1. lin. 5. estando, lee obrando. ibid. advero, lee ad eum. Pag. 240. col. 1. cortissimam, lee artissimam. ibid.

col.

col.2. turbarum,lee herbarum. Pag.249. compone,lee compare. Pag. 252.Christus,lee Christum. Pag. 253.col.2. humana mandetione, lee humamene Iuditium. ibid. Steo, lee Deo. Pag.254. col. 2. inhortum, lee in horreum.Pag.257.col.1. de las palabras,lee de las pajas. Pag.260. col.2. sevem, lee suam. Pag.264.2.col. quexe, lee cueze. Pag.281.col. 1. desolatione,lee desolutione. Pag.283.col.1.lin.9. muy,lee mas.Pa. 284. col. 1. inposibiledad, lee impasibilidad. Pag. 284. col. 2. dicere, lee dari. Pag.291. col. 1. materiales, lee naturales. Pag. 295. lin. 1. como, lee ó no. Pag. 299. teremco, lee terencio. Pag. 334. col. 1. acri terræ maræ, lee aeri, terræ, mari. ibid. matri, lee nostri. col.2. lin. 26. de sentimiento, lee del entendemiento. Pag. 339. col. 2. lin. 40. Ysauel, lee Luzbel. Pag. 345. col. 2. Christi con, lee Christum. Pag. 35. col. 1. in ille, lee sit ille. ibid. se alumbrará, lee se asombrará. Pag. 350. col. 2. teanoticas, lee teandricas, Pag. 353. se convocan, lee se vnivocan. Pag. 361. col. lloran, lee lo lloran. pag. 365. col. 2. pantas, lee puntas. pag. 368. 2. col. trajuelas, lee megueles. pag. 374. col. 1. ella, lee alla. pag. 375. permitela, lee por mi terça. pag. 277. col. 1. fuet, lee facit. pag. 382. col. 2. ac gineritus, lee gemetus. pag. 386. col. 2. Cæloreæ, lee Cœlum. pag. 387. col. 1. faventem, lee facientem. pag. 410. col. 1. lin. 2. quin vnam, lee qui numquam.

Este Libro intitulado *Segunda Parte de Sermones Varios Panegericos, y Morales*, escrito por el R. P. Fray Antonio Gomez, Predicador General, Ex-difinidor de la Provincia de *S.* Miguel, del Orden de *S.* Francisco; advertiendo estas erratas corregido á su Original *S*evilla, y *S*eptiembre 13. de 1698.

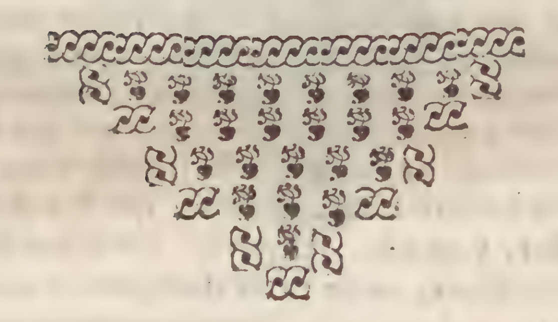
D. Martin de Ascarza
Corrector G. S. M.

Do-

TASSA.

D. *Domingo Leal de Saabedra Secret. del Rey nuestro Señor, y su Sec. de Camara mas antiguo de los que en su Consejo residen, certificò que haviendose visto por los Señores dèl, vn Libro intitulado, Sermones Varios, compuestos por R. P. Fray Antonio Gomez, Religioso de N. P. S. Francisco, taçaron cada pliego del dicho Libro à 6. marav. el qual tiene 48. pliegos y medio sin principios ni tablas, que à los dichos 6. mar. cada vno monta el dicho Libro ducientos y nov. y vn mar. en que se à de vender en papel. y dieron Licencia para que à este precio se pueda vender, y mandaron, que esta tassa se ponga al principio del dicho Libro, y no se pueda vender sin ella, y para que conste doy la presente en Madrid a 15. dias del mes de Sept. de 1698. años.*

Domingo Leal de Saabedra.



AL QUE LEYERE.

ALentado de la buena fortuna, con que ha corrido el primero Tomo de mis Sermones en la estimacion de los doctos, y prudentes sale à luz el segundo, tambien de Varios como lo prometì en el primero; en el qual observò el mesmo estilo en los assumptos vezes, escriptura, y sentencias de PP. que observe en èl que ya sudo enla prensa. Bien estoy, que si con atencion le leyeres (ò Lector benevolo) no te parecerà de menos vtilidad, y erudicion, que el passado, y màs si con affecto desinteressado reparas en todos sus Sermones. Imprimò en este segundo Tomo dos Sermones que ya han corrido sueltos, ha algunos años, y buelvò los à estampar, tanto por que aviendo sido pocos los que se imprimiron entonces no pueden aver los participado muchos; como porque por no averme yo hallado à la impression, salieron con algunas erratas, y por esta causa mas, que por la primera, me hallo precisado à ponerlos en este segundo Tomo: para que quien los huviere leido, conosca, que fue defecto del impressor, y no mio, los yerros, que hazen disonar assi en las oraciones, como en los assumptos, como con mas desgracia, y duelo miò, se avra reparado en el Sermon de San Isabel Reyna de Vngria impresso en Salamanca. Quiera N. S. y mi dicha, que assi como te agradaron los Sermones del primero Tomo, los deste segundo no te desazonen el gusto, para que alentado prosiga con otros

que

que voy disponiendo; y el primero sera vna Quaresma; con semana Santa, y luego vn Morial, y otro de Fiestas de Christo, y que todo ceda en mayor gloria de Dios, lustre de sus Santos, y provecho tuyo, y de las Almas todas. *Vale.*



IN-

INDICE DE LOS SERMONES.

SER-



SERMON PRIMERO.

DE LA CONCEPCION INMACVLADA DE MARIA SANTISSIMA,

PREDIQVELE EN LA CIVDAD de Llerena en ſu Octava, manifieſto el Santiſsimo Sacramento.

SALVTACION.

1. 

A Concepcion de Maria Santiſsima, mas que el Sol pura en ſu primero inſtante, cuyo ſer tuvo principio entre las encreſpadas luzes de la gracia, celebra oy continuado en ſu octava, cõ tan aſſeado aliño, mageſtuoſo adorno, y luzido aparato, eſte muy Religioſo, y grave Coro de Virgines, hijas de ſu inmaculado nõbre, cõ la aſsiſtencia Real de Chriſto Sacramentado, q embuelto

 en

en aquella blanca nube de nevados accidentes està, aunque oculto en ella, despidiendo de si tan Divinos, y Soberanos resplandores de luminosos rayos, que el menor de ellos sobra, para ofuscar al discurso mas lince en las atenciones de misterio tanto; y siendo esto assi, qual se considerarà el mio, que se conoce topo à vista de tantas luzes: Pero aunque es verdad, que las muchas luzes suelen ofuscar tanto, como las muchas sombras; oy no temo, aunque con ojos flacos, registarlos todos; à vista de tanta gracia, como para discurrir en el Misterio de la Concepcion de Maria Santissima me ofrecen las circunstancias de el festejo. Este ya vemos, que es totalmente de esta Soberana Reyna, y su Concepcion inmaculada: con que por esta parte todo el Misterio es gracia, y lo fue en el primero instante: esto no es menester probarlo, quando ya no ay ninguno, que lo niegue, y todos cordialmente lo confiessan, y como tal lo publican. El culto de este dia, aunque ya se ha hecho de justicia; tambien es de gracia; pues le ofrece graciosamente el cordial afecto de vn devoto de esta Soberana Reyna, y de su Concepcion inmaculada, celebrandòle este quarto dia, à expensas propias; con tanta liberalidad, como lo vemos en esse rico, y magestuoso Trono; con que tambien por esta parte ay gracia, y por dar el lleno à todo, y que la gracia abunde en todos, se comunica gracia este Señor Divino en esta Mesa opulenta de los Cielos, de gracia buena; pues esso significa este Divino Sacramento, en comun sentir de Padres: *Eucharistia; idest bona gratia.* Harta desgracia, pues, fuera la mia, si andando tan copiosa por todas partes la gracia, no la tuviera yo oy pàra mi desempeño, teniendola à la vista, para que mejor logre mi acierto.

2. Todo imagino yo que se ha hecho à concilio en esta fiesta, y ordenado con altissima providencia: al menos la disposicion de que assista Christo Sacramentado en ella, con su Divina, y Real presencia; porque aunque es verdad, que ordinariamente suele ser acaso, y disposicion humana; el manifestarse en las fiestas de los Santos, como lo vemos cada dia: oy que le atiendo patente, me he llegado à persuadir, que no puede hazerse menos, que ponerse en esse Soberano trono: Ya no solo, para que ilustre al Orador con las luzes de su gracia (como deziamos antes) por ser Pan, que no solamente dà vida, à quiẽ en gracia le recibe, sino que tambien ilumina el entendimiento mas obscuro, que es vno de los efectos principales suyos; *Panis vitæ, & intellectus.* Si tam-

bien

bien, porque conozcamos todos, que de la Concepcion inmaculada de Maria, y de sus glorias, solo este Divino Señor Sacramentado puede ser panegirista, como quien mejor la comprehende.

3. Probemos esta verdad con vna sombra de vn Texto literal, aunque sea comun por repetido, si bien en mi opinion no ay ninguno que lo sea, como con novedad se pondere. *Signum magnum apparuit in Cœlo.* Dize San Juan en el doze de su Apocalypsis, admirado de ver prodigio tanto: Vna señal grande he visto hallà en los Cielos. Otros leyeron: *Miraculum magnum.* Vn milagro portentoso, y sin segundo; y bien, què milagro, ò señal es essa tan rara, y milagrosa, que por singular le assombra? Ya prosigue: *Mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus eius, & in capite eius corona Stellarum duodecim*: Vna muger he visto à quien ilustra el Sol sirviendole de manto, calça la Luna, y coronan doze Estrellas: Y este es el prodigio, y milagro nunca visto? Si. *Signum magnum. Miraculum magnum.* Que essa muger es Maria Santissima, señal de señales, y prodigio de prodigios; y no como quiera, sino es en su Concepcion, mas que el Armiño pura: lo afirma el docto Padre Silveyra de sentencia de San Bernardo, San Ambrosio, y otros Padres: luego à Maria Santissima inmaculada es à quien viò el Sagrado Evangelista, tan adornada de Astros, y Planetas? Assi es: Pues ya se ofrece el reparo. Si Juan penetra los rayos del Sol, que à Christo simboliza como Aguila, que es Real, y generosa; como no divisa las perfecciones del Rostro de Maria Santissima, para dezirnos como eran? Porque no pudo penetrarlas deslumbrado de tantas luzes, como de si misma despedia, dixo vna docta pluma; y assi las dexò en silencio, passandose al exterior adorno de su cuerpo. *Externa descripsit, sed oris decorem tacuit*; pues quien le acomunicado tantos rayos, y tan soberanas luzes, que no permiten, que le registren, ni le vean? Quien? El Sol Divino de Justicia, respōde S. Gregorio, es esso en todos tiempos. *Quia semper superni luminis protexitur splendore*: Miren señores. Miròla Juan en el primero instante de su ser inmaculada Concebida; y fueron tales las luzes de gracia, que rebossaron en su rostro, por la plenitud de esta que tenia su alma participadas del Espiritu Divino, que es la fuente de ella, que aunque es verdad que Juan la vido, no pudo penetrar sus muchas perfecciones, para expressarlas, por ser muy como Divinas, tales en fin, como de quien en aquel instante primero de su

Apoc. cap. 12. vers. 1.

Nax. in Ioãne ad cap. 2. v. 4. §. 22.

S. Greg. lib. 34. Moral. cap. 7.

Concepcion ſe las avia comunicado: Pues què hanſe de quedar eſſas perfecciones, y luzes con que Maria ſe concibe, arrolladas en el ſilencio? No por cierto, que por eſſo la cerca el Sol Divino de Juſticia, y rodea con ſus luminoſos rayos, que aſsi leyò Arias Montano, el *Amicta Sole, ideſt circum amicta Sole.* Tomando deſde entonces à ſu cuidado el manifeſtarlas. Y pregunto yo; eſſe Sol de Juſticia no es Chriſto Señor nueſtro? Si, y no como quiera, ſino es Sacramentado; pues en eſte admirable Sacramento ſe obſtenta deſta ſuerte, como dixo Hugo Cardenal. *In Eucha-riſtia ſiſtitur nobis Sol Iuſtitiæ.* Pues ſi eſſo es aſsi, calle Juan, no refiera las perfecciones, y gracias de Maria Santiſsima quando ſe concibe, que eſſas ſolo para eſte Señor Divino Sacramentado, ſe reſervan; y aunque mas Aguila ſe ſea, es impoſible que las regiſ-tre, por ſer tan milagroſas; conocer el milagro, eſſo ſi, bien puede: *Miraculum magnum*; pero expreſſarlo no, ni otro que no ſea eſte Señor Divino, ò à quien ſu Divina Mageſtad quiſiere co-municar ſu gracia. O ſi yo la mereciera de ſu liberalidad Divina! Señor, bien conoceis mi inſuficiencia, y yo la confieſſo, porque la conozco. Y ſi à Iſaias, por lo miſmo le havilitaſteis los labios con la braſa del Altar, ſymbolo de vueſtra Divina gracia: como dixo San Ambroſio. *Ignis de Altare eſt gratia Spiritus Sancti.* Comunicadme ſi quiera vna centella, para que iluſtrado mi en-tendimiento con ella, proſiga en mi oracion con el acierto que deſeo, y buena gracia; y ſi aguardais mi Dios à que os la pida, vueſtra amoroſa Madre, yà lo harà; y mas ſi noſotros la obliga-mos con la oracion de el Angel, diziendo: *Ave Maria.*

Arias Mõt. hic.

Hug. Card. in Ioſue.

S. Amb.

Beatus venter qui te portavit, & vbera quæ ſuxiſti. S. Luc. cap. 11.

INTRODVCION.

4. Panegiriſta de las glorias, y pureza de vueſtra Santiſsima Madre (Divino Dueño de las Almas, Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado.) Panegiriſta de la pureza de Maria Santiſsima, y de ſu Concepcion, en ſu primero inſtante Inmaculada, iva diziendo; tenemos oy à vna muger heroica, que levantando el gri-

grito con varonil esfuerço, de en medio de vna turbamulta de Hebreos, alaba, y engrandece el vientre inmaculado, que sirviò de cuna nueve meses, como dixo mi Serafin Bentura, al Hijo del Eterno Padre, vestido de nuestra humana librea. *Beatus venter qui te portavit.* Dize à vozes, nacidas de lo interior del pecho, que assi construyò el participio *extollens*, Ricardo de Santo Laurencio; *Idest, ex corde tollens*: Que para que esta Reyna se dè por servida de los que predican su inmaculada pureza en su primero instante, poco importa que la publiquen los labios, si el corazon no lo siente, còmo debe. *Beatus venter qui te portavit.* Dize, pues, Marçela (que assi se llamava esta muger briosa, en sentencia de nuestro Lyra) y esto lo pronunciò con afecto, cō cariño, con fee mucha, y devocion no poca, dize el Venerable Beda. *Magnæ devotionis, & fidei hæc mulier ostenditur.* Y es cierto que la tuvo; pues menos que assistido de estos atributos, no prorrumpiera su lengua en alabanças tan singulares de la Madre, para que se conociessen los creditos del Hijo.

S. Buenv. in Cant.

Ric. de S. Laur. lib. 4. Colcon. 143.

Lyr. hic.

Beda.

5. Que en estas palabras celebrasse Marçela la Concepcion inmaculada de la Emperatriz de los Cielos, en su primero instante. Ya es punto comun entre quantos Expositores modernos construyen el *Beatus venter.* Baste por muchos mi doctissimo Castillo. *Ventrem laudat, & benedixit humilis, & paupercula femina vt Mariæ Conceptionem prædicit absque omni labe immaculatam fuisse*: Que claro està, que no fuera Bienaventurada Maria desde entonces, si desde aquel instante primero no fuera Concebida en gracia, ò como otros quieren en gloria, ni tampoco la aclamaràn assi todas las generaciones, como ella misma lo dixo en su Cantico sagrado. *Ex hoc enim Beatam me dicent omnes generationes, idest dabunt mihi beatitudinē.* Como leyò el Arabigo. Por averme formado mi Dios, y mi Señor, tan pura, y tan perfecta en el primero instante de mi ser, me celebran por Bienaventurada desde entonces las generaciones todas, todas? Si, todas, dize el Ilustrissimo Cerda: *Quoniam hæc est Maria omnes generationes dicunt Beatam.* Luego todas estas deben celebrar, y aplaudir la Concepcion de esta Soberana Reyna? Si, que la palabra *omnes*, como sabe muy bien el Sumulista, esso significa, porque es termino vniversal, y como tal las comprehende à todas. Y si lo mismo es generacion, que

Castill. in lust. in App. illust. 3. pang. de Concept.

L. Luc. cap. 1. v. 48.

Vers. Arab.

Cerd. de Div. Incarn.

naturaleza, como lo notò Bercorio: *Per generationem intelligitur comunitas vnius naturæ.* Siendo las generaciones tres; esto es, las naturalezas (de las racionales hablo) quales son Divina, Angelica, y humana, todas estas vendran à ser las que engrandezcan, celebren, y aplaudan, y publiquen, como Marçela lo hizo, la Concepcion purissima de esta Soberana, y Divina Señora? Si, assi es verdad, todas se hazen lenguas para publicar este prodigio raro, que no tuvo, ni tendrà segundo en las edades.

Berc. Verb. generat.

6. Aora entiendo lo misterioso del adverbio *ecce*, con que llama la atencion de todos Maria Santissima, quando manifiesta (aunque vestida de su profundissima humildad) esta grandeza Soberana. *Ecce enim ex hoc Beatam me dicent omnes generationes: quasi diceret* (segun construccion de Alapide) *Ecce rem novam rem, & omnibus sæculis in auditam; vt femina vna sit benedicta, & Beata; immo Beatissima, præ omnibus Angelis, cum hucusque omnes feminæ in Eva adeò fuerint maledictæ, & omnes tribus penis scilicet servitutis, doloris, & laboris aflictæ.* Advertid, y reparad hombres vna cosa nueva, admirable, y nunca vista en los siglos; pues quando todas las mugeres fueron en Eva malditas, y sugetas à esclavitud, dolores, y trabajos, yo como singular entre todas, fui bendita, y Bienaventurada en el instante primero de mi Concepcion, y como tal me celebran todas las naturalezas, y naciones. La Divina complaciendose en obra tan maravillosa, y grande, como executò en mi su poderoso braço. La Angelica, admirandose de que mi Concepcion fuesse tan vnica; y la humana, haziendose lenguas para celebrarla, como inaudita, y sin segunda. No me parece mala esta idea para assunto. Vamosla siguiendo, y descifrando estos tres puntos, para que cedan en gloria de este Misterio Soberano; llevando por norte el Evangelio.

Cor. Alapid. in Luc. hic.

7. *Beatus venter, qui te portavit.* Dize Marçela, y Maria Santissima: *Ex hoc Beatam me dicent omnes.* Por esto que conoce esta muger dichosa, me publican Bienaventurada todos; esto es, el Padre Eterno, su Divino Hijo, y el Espiritu Santo, que son los que la naturaleza Divina constituyẽ. Y esso quando fue? Quando? Ya lo dixe *ex hoc. Idest* (como construyò el Silveyra) *Ex hoc tempore quo Deus me recepit.* Desde aquel instante, que me mirò, y conociò en su presencia Divina, que fue ab Eterno, antes que huviesse criaturas, ni

Silv. tom. 1. in Evang. ad c. 1. Luc.

aun el mundo se formasse. *Ego ex ore Altissimi prodivi primogenita ante omnem creaturam.* Porque entonces me predestinò por los meritos de su Divino Hijo, pura, inmaculada, y Santa: Assi lo explicò el dulcissimo Bernardo: *Deus eregione respexit Mariam.* Mirò Dios desde el Impireo à Maria, aun antes que tuviesse ser en tiempo, y llenòla en aquel instante de naturaleza (llamole assi para explicarme mejor) de su Divina gracia; para que saliesse en su Concepcion, mas que el armiño pura; y al considerarla tan hermosa, luego que fue en tiempo concebida, se complaciò en su obra, de tal suerte, que parece no pudo dexar de celebrarla con aclamaciones mas que muchas.

Eclesiast. cap. 24. vers. 5.

8. Parece que se mirava à si misma esta Soberana Reyna, quando reconociendo humilde este soberano beneficio, que en su alma obraron las tres Divinas Personas; quando huvo de concebirse, para que fuesse Madre de la Segunda en tiempo; dixo por voca de Theofilato: *Ex hoc tempore Beatam me dicent, non propter meam virtutem; sed quia fecit mihi magnalia, qui potens.* En este instante primero, en que me concebì al mundo, me dieron todas tres Personas para bienes, celebrandome gloriosa en todo tiempo, como explicò Batablo: *Per omnium tempora Beatissima Virgo est glorificata*; y esto no porque yo por mi virtud propia me lo mereciesse (ò prodigio de la humildad!) si porque toda la Trinidad indivisiblemente anduvo liberal conmigo en cosa de tanta monta, como fue mi Concepcion inmaculada. Oygamoselo dezir todo al Silveyra: *Beatissima Virgo, ut vere humilis totam suam refert Beatitudinem, non in suam fidem, neque in aliquem suum actum; sed in Deum, qui ipsam eregione respexit.* Y al considerarla en este estado feliz, quedò tan sumamente gustosa la Trinidad inefable, que como buscando terminos con que explicar la complacencia, que resultò de obra tan rara, como que no sabe mas que dezir, que se complace en ella, como en su gloria misma.

Theoph. ad cap. 1. Luc. lit. C.

Batab. hic

Silv. ub sup. in expos. nu. 48.

§. I.

9. *PVlcrha es amica mea suavis, & decora sicut Ierusalem.* Dize en el Capitulo sexto de los Cantares el Celestial Esposo hablando con esta hermosa Niña, à quien desde ab Eterno eligiò para que fuesse Esposa suya. Amiga mia, tu me dizes que yo me arrastro los cariños de las Almas; pero yo digo de ti, que tu ro-

Cant. cap 6. vers. 3.

robas en tu Concepcion los afectos, y voluntades de todas, porque eres en ella asseada, y perfecta en sumo grado: assi glossò el texto el doctissimo Idiota. *Tota pulchra es in tua Conceptione.* No tienes en fin parte que no sea muy hermosa, y muy perfecta: assi es, pues esso explica la palabra *tota.* Como lo escriviò Plotono difiniendo la hermosura, que es cabal à todas luzes. *Quamvis oporteat si modo pulchrum est totum, partes quoque pulchras; seu formosas! Non enim ex turpibus constat pulchrum.* Demàs de todo esto eres suave à mi voluntad, y hermosa como Jerusalen. No admiro yo, señores, el que assi se manifieste el Divino Esposo, prendado de las perfecciones, que conoce en Maria Santissima en su Concepcion admirable, que al fin, nadie como èl conociò sus gracias. Lo que extraño, si es, el que assimile su belleza à la Ciudad de Jerusalen. *Decora sicut Ierusalem.* Esto es lo que me admira, señores, y doy la razon de mi estrañeza; porque, mirē, aunque es verdad, que esta Ciudad, ò Pueblo fue en lo material tan perfecta, tanto por el Templo de Salomon, tan rico, como por la casa de David tan celebrada; y assimismo por los edificios, y murallas, y otras cosas que adornavan su belleza, como lo notò Alapide, todo esto junto, en comparacion de la gracia, y hermosura perfectissima de Maria, viene à ser como vna sombra; y segun esto, forçossamente ha de excederla Maria Santissima en belleza: si dixera: *Plusquam Ierusalem.* Estava mas claro de entender el encarecimiēto amoroso del Divino Amante; pero como Jerusalen, poco favor parece q̃ le haze à su hermosura.

Idiot. ser. de B. Virgin. cap. 4.

Plot. lib. 6.

Corn. A lap. hic.

10. Ponderolo mas; porque miren, señores, quando para encarecer vna cosa, y exagerarla de buena la assimilamos à otra, siempre esta otra le excede en perfecciones, porque si no, pudiera ser apodo de la que se le assimila: Y assi solemos dezir, para encarecer vna cosa de blanca, que es como la nieve, ò el armiño; y esto es, porque este excede à todas las cosas blancas en albores: Luego si Maria Santissima excede en perfecciones, y gracias, y de consiguiente en belleza à todo lo criado; porque es vn pielago inmenso de todas sus gracias, como dixo S. Damasceno: *Maria est gratiarum pelagus, & Sanctitatis thesaurus.* No parece la assimilacion muy propia? Ea, que si es; porque miren, señores aquì el celestial Esposo no habla de la Jerusalen material, aunque en si era tan perfecta, y no menos rica, como adornada de joyas; habla, si, de la triūfante, que es la gloria; pues à esto

S. Dam. orat. 1. de Mariæ Nat.

esta en el sentido mistico representa, y significa, como lo notò mi Titelmano. *Per Ierusalem intelligitur triumphans Ecclesia Beatorum.* Y à esta no ay hermosura, y perfeccion que le iguale, porque se forma de toda la Trinidad inefable, y su Divina Essencia, que es la que haze essencialmente Bienaventurados à los Santos: con que assimilando la hermosura con que se manifestò esta Soberana Reyna en su Concepcion inmaculada, à Jerusalen; esto es, à la gloria, viene à ser en ella tan perfecta en cierto modo, como la gloria misma, pues nada mejor què esta puede explicar su belleza? Si, assi es: *Pulchra es in tua Conceptione sicut Ierusalem*: Aora la consequencia; luego si Maria Santissima en su Concepcion es tan hermosa como la gloria misma, del modo que ya dixe, bien se infiere el que al atenderle, y considerarle la Trinidad Santissima, tan pura, tan perfecta, y tan Santa, en su Concepcion inmaculada, tendrà en ella, como en su gloria misma su mas agradable complacencia? La illacion es evidente, y para que lo parezca mas, bolvamos al texto mismo.

Titelm. in Cant. ad cap. 6

11. *Tota pulchra es, & suavis*: Dize enamorado de las gracias desta Soberana Señora el Espiritu Divino: Hermosa eres Maria, y suave à mi cariño, y voluntad, tanto que no ay en ti cosa, que no sea de mi agrado, assi leyò el Cyriaco el nombre: *Suavis, idest pulchra secundum meam voluntatem.* El Hebreo assi: *Suavis, & bene complacens.* Suave, y tanto, que eres mi complacencia misma, que es lo mismo que dixeron los Setenta Interpretes. *Idest beneplacitum, complacitum, & benevolentia.* Y à qualquiera le hara la dificultad segun estas razones; pues es possible que vna criatura, por mas perfecta que sea, puede llenar tãto el gusto de Dios de forma, q̃ à ser capaz de apetito ansioso, no le quedara que desear nada mas, teniendola por objeto de su voluntad Divina? Si: que como esta criatura es Maria Santissima, y en su Concepcion inmaculada saliò à luz, tã pura, y tan perfecta de su mano poderosa: *Tota pulchra es in tua Conceptione.* Bastò para ser su vnica, y su total complacencia. *Suavis, & bene complacens.*

Cyril.

Hebr.

Septuag.

12. Bien està, pero aun todavia no se quieta el genio en esta rara maravilla: Yo vengo, dirà el discurso humano, acõpañado de la devocion, y de la verdad deste Misterio en que en Maria Santissima aya toda la hermosura de gracia, y perfeccion imaginable, en el modo que fue capaz de recibirla del braço del Altissimo; pero con todo parece el hyperbole

impossible; porque de èl no solamente se sigue el assimilarle à la gloria, como ya vimos, sino tambien à la segunda Persona de la Trinidad inefable, diziendo, que totalmente se complace en su Concepcion inmaculada; y la razon es clara, porque segun comun inteligencia de Expositores, y Padres, no parece que hallò el Padre Eterno otros terminos, con que explicar la igualdad consustancial q̃ cõ èl tenia su Divino Hijo, mas que con dezir, que con èl se complacia eternamente; assi consta del Capitulo diez y siete del Evangelista San Matheo. *Hic est Filius meus dilectus in quo mihi bene complacui.* Y siendo tanto el exceso, como el que ay de lo humano, à lo Divino, no se yo que pueda hallar en Maria Santissima, para que quando quiere ponderar sus perfeciones, y belleza con que en su primero instante se concibe, se valga de los terminos intimos con que expressa la igualdad, que con èl tiene su Divino Hijo: Yo si, dize doctamente el erudito Silveyra; porque fue tal el lleno de gracias con que el Espiritu Santo adornò el Alma de Maria Santissima, quando se huvo de vnir à su sagrado Cuerpo en aquel primero instante de su concepcion milagrosa, y tal la hermosura que entonces contemplò en ella, que como buscando terminos en el tesoro de su Divina eloquencia, parece que no hallandolos equivalentes, para expressar su belleza, los cifrò todos con dezir, que era su complacencia misma, como lo es el Hijo de la voluntad paterna; y assi se deleita, y goza en ella, como en su gloria misma. Escuchemos aora al Carmelitano docto. *Optime sane gaudium, & letitia, quam Deus de pulcritudine ac decore Beatæ Virginis obtinet non aptius, quam per illius eminentissimæ dilectionis vestigia, vt nostro dicam modo valuit advmbrari.* Es tanto el gozo que tiene la Trinidad inefable de aver formado à Maria Santissima tan pura, y tan perfecta en su Concepcion inmaculada, que parece que no hallò cosa mas, para explicar esta, que con dezir, que era su complacencia toda. Bien claro nos lo ha dicho aqueste Padre, pero aun con mayor claridad lo dixo Cornelio Alapide, explicando el texto mismo: *Beata Virgo pulchra est complacencia, quia vnice præ omnibus creaturis placuit Sanctæ Trinitatis.* Es Maria Santissima complacencia hermosa, y agradable para Dios; porque ella sola entre todas las criaturas fue la que mas agradò à su Magestad Divina. Pero que ay que admirarse de

que

S. Leon Pap. hom. de transfigurat.

S. Math. cap. 17. vers. 3.

Silv. tom. 3. in Ev. cap. 23. q. 14. n. 87.

Corn. in Cant. vbi sup.

que assi fuesse del agrado de la Trinidad inefable esta hermosa Niña en su Concepcion inmaculada, y que toda ella se complaciesse en obra tan milagrosa, si fue vn efecto en quien hallaron las criaturas todas la perfeccion mas illustre, y el Criador Divino el credito mayor de sus maravillosas obras.

§.

13. LO vno, y lo otro nos ha de probar vn Texto del Genesis tan claro como la luz misma. Formado ya el Cielo, y la tierra, dize Moyses, que tratò Dios de dar ser à la luz; hermoso, y temporal rompimiento de sus silencios eternos; pues ella sola fue la primera criatura, que se mereciò la primera palabra: ya fuesse mental, como lo afirma Alapide, por ser esta obra efecto de toda la Trinidad inefable, ya fuesse vocal, como el verbo *dixit*, literalmente lo declara en que aora no disputo: *Dixitque Deus fiat lux, & facta est lux.* Hizola pues, y al verla tan hermosa: considerando sus perfecciones gloriandose de averla fabricado tan perfectamente lucida, la calificò de buena, *Et vidit Deus lucem quod esset bona.* Que segũ el texto Hebreo, fue lo mismo, que dezir, que era hermosa, perfecta, agradable, vtil, y de conveniencia para todos. Pues todo esto significa la palabra *Job*, que leyò este en lugar de es *bona*, de nuestra vulgata, segun la interpretacion de Cornelio. *Job significat omne bonum, ineundum, vtile, & commodum.* Hagamos punto aqui, y vamos al reparo, que desta aprobacion se ofrece. Yo bien estoy, señores, en que Dios con su ciencia de aprobacion califique à la luz, que por sus perfecciones muchas lo merece; pero como al Cielo no le aprueba de la misma forma, siendo el primogenito de sus obras todas, y à quien hizo para que fuesse digno Palacio de su grandeza misma; pues como sienten muchos de los Padres en sentencia mas probable, segun Cornelio Alapide lo afirma, este fue el Impireo en donde con toda su Corte celestial assiste: *Maxime probabile est per cœlum hic inteligi primum, & summũ scilicet impirium:* Y siendo este, claro està que avia de ser en todo muy perfecto, assi es; pues porquè este se queda en los silencios eternos, y la luz se lleva las aprobaciones Divinas al instante que se forma, sin que pueda contenerse? *Et vidit Deus lucem quod esset bona?* Pues no ves, dize San Damasceno, que à la luz la hizo para que fuesse el asseo, y ornato de todas las criaturas. *Vt pulcritudinem, & ornamentum sit om-*

Corn.in cap.ad 1. Genes.

Gen. cap. 1. vers. 3.

Corn. à cap. vbi sup.

Corn. hic.

S. Damasc. lib. 2. de fid. orthodox. cap. 7.

omnis visibilis creatura: Digo que sea assi; pero esso que le importa, para que se extreme tanto en finezas con essa criatura luminosa? No mereciendole el Cielo cosa alguna.

14. Ponderolo mas, à la tierra no la hizo para que fuesse fundamento de todo este visible mundo, y en que se conservassen todas las criaturas, assi vivientes, como plantas que la ocupan? Claro està que si; pues como esta tan poco se mereciò esta aprobacion de buena, siendo assi, que fue en el mundo tan necessaria? Solo la luz ha de ser la que se merezca los favores? Si; la luz sola entre quanto hasta entonces avia Dios formado se ha de merecer esta fineza Divina, que no se mereciò el Cielo, ni la tierra; porque miren señores, aunque es verdad, que el Cielo, y la tierra fueron tambien obras del braço de Dios todo poderoso, y en que epilogò todos los efectos que fue produciendo, luego tuvo la luz vna excelencia, que no tuvieron, ni el Cielo, ni la tiera; y es el que sin ella nada fuera visible, ni pareciera perfecto. Y esto se basta, para que se merezca como vnica, en las complacencias Divinas la aprobacion de buena antes que otra cosa alguna: oygamosselo dezir todo à Damasceno: *In principio Deus fecit lucem, idest primo die pulcritudinem, & ornamentum omnis visibilis creatura: aufert enim lucem & omnia in tenebris ignota manebunt, non valentia denotare decorem.* De poco parece que sirviera aver hecho Dios al Cielo, y tierra, y todo lo demàs à que diò ser su omnipotente braço, en los cinco dias siguientes, en creditos de Divina omnipotencia, sino huviera formado à la luz tan perfecta à todas luzes, con que se manifestaràn los primores de todas las criaturas, pues esta fue quien les diò su mas perfecto lustre, y en cierto modo los creditos al Artifice supremo, que con su Omnipotencia las produxo.

S. Dam. vbi sup.

15. Bien dicho parece que està todo, pero yo discurriera de otra suerte, para explicar mas lo misterioso destos cuidados Divinos en aprobar, y calificar por buena à la luz luego que la mira producida, y tan perfecta, como hechura de sus manos, y objeto de su empeño: Miren señores, en aquella luz del dia primero, en que parece que puso la Trinidad Santissima todos sus cuidados, para que de su mano saliesse perfectamente alabada, dixo San Vicente Ferrer, y Ricardo de Santo Laurencio, que estava misticamente significada la Concepcion Purissima de Maria,

ria, y que en ella formò vna idea deste misterio Soberano, con que lo mismo fue dezir hagase la luz: *Fiat lux*, que concibase Maria. *Dixitque Deus, fiat lux. Ecce Conceptio Mariæ*: Hizose pues, y el hazerla fue lo mismo, que formarla inmaculada, y pura en su presencia Divina. *Et facta est lux. Ecce Sanctificatio Mariæ.* Bien, y para que serà necessario en Dios tanta prevencion, que desde el principio del mundo forma à Maria Santissima en su idea, tan pura, y tan perfecta, para que lo sea en el primero instante de su ser quãdo le tenga en tiempo? Ya està dicho. Miren, señores, como se avia de concebir esta Soberana Señora, para que en ella tuviessen todo el lustre las criaturas racionales en el orden de la gracia; pues como dixo San Bernardo: *Omnibus omnia facta est, omnibus misericordis signum apperit, vt de plenitudine eius accipiant vniversi.* Maria Santissima fue Concebida para el bien, y vtilidad de todos los vivientes, y para q̃ de la abundancia de las luzes de su gracia participemos dichosos, al modo, que de la luz material participamos; no le pareciò à la Trinidad inefable, que pudo aver otro exemplar mas vivo que la luz, para expressar de Maria Santissima la Concepcion admirable, y porque esta avia de ser quien manifestasse los efectos maravillosos de la gracia, como aquella los de la Divina omnipotencia, por esso desde el punto que la forma la califica, y de buena la acredita: à la luz porque representava à la Concepcion de Maria, y à esta, como à efecto de quien depẽdia, assi como el perfecto lustre de las Almas, los creditos del Artifice supremo, que parece no tenia, mientras Maria no se concebia, y formava.

S.Vicent. Ferr. ser. 1. de Nat Virg.

S.Bern. ser. de sig. mag.

16. Demosle otro retoque à esta luz para apurar su grandeza. Antes de formarla Dios, diò ser al Cielo, y à la tierra, en que epilogò todas sus obras: *In principio creavit Deus Cœlum, & terram.* Pero tan sin aliño el vno, y otra, que desdezian el ser efecto de la voluntad Divina. Tan tenebroso estava el Cielo, y tan opaca la tierra, que ni aquel se via, ni aquesta podia registrarse. Como lo escrivieron los Setenta Interpretes, en lugar del *inanis, & vacua*, de nuestra Vulgata: *Terra autem erat invisibilis, & incomposita.* Ay tal desgracia! Reconociò la falta el Artifice supremo, y como corrido (digamoslo assi à nuestro modo.) Como avergonçado de ver, que obras que avian sido efecto de su braço poderoso, estuviessen tan desasseadas, y como ta-

Genes. cp. 1. v. 1.

Septuag. hic.

tales invisibles, abriẽdo su teso ro eterno cõ la llave de su Divina omnipotencia sacò dèl à la luz, para q̃ con ella recuperasse su braço omnipotente el credito, que à nuestro imperfecto modo de entender parece avia perdido. Assi lo escriviò el Autor del libro de Esdras: *De Thesauris suis protullit lumen luminosum; quo apareat opus suum.* De su tesoro celestial, y Divino sacò Dios vna luz luminosa, con la qual se diò à conocer lo que en el principio avia formado, que no menos que de esta cantera Divina, fue necessario que labre esta criatura, para que manifestasse assi lo perfecto de lo obrado, como la virtud, y poder del Artifice Divino: Confiesso que sea assi, porque la Escritura lo dize, pero en verdad que no lo entiendo toda via; porque es possible, què la luz aunque en si sea tan ventajosamente perfecta ha de dexar de ser criatura? Claro està que no, criatura es: pues si lo es, como tàl no se queda siempre en la esfera de finita, y limitada? Es cierto, en que no ay duda: pues como hemos de entender el que la sacò Dios del tesoro de su Divinidad misma, *de Thesauris suis.* Ea que no habla aqui este Autor de la luz del dia primero, sino de lo que essa luz representa: no diximos ya con San Vicente Ferrer; que essa luz era viva representacion de Maria Santissima en su Concepcion inmaculada? Si: *Fiat lux ecce Conceptio Mariæ.* Pues siendo esta, es la que à nuestro modo de entender, como tal avia de dar credito à las maravillosas obras de Dios, de que parte pudo salir, sino es del tesoro de la Divinidad misma joya tan rica, y tan preciosa, con que no solamente se ilustraron las criaturas, pero aun el mismo Dios tuvo como sus ciertos intereses, pues por la Concepcion de Maria, luz soberana, y hermosa, se diò à conocer en sus obras perfectamente poderoso.

Esd. lib. 4. cap. 6. vers. 40.

17. Aora entiendo yo vnas palabras, que escriviò San Pedro Damiano, hablando del nombre de esta Soberana Reyna: *De Thesauris divinitatis Mariæ nomen evolvitur.* El nombre de Maria fue tan admirable, que le sacò Dios del tesoro de su Divinidad, que no menos que esto fue necessario, para apropiarle à su pureza; y si es propio del nombre el difinir la naturaleza, y perfecciones del sujeto que con èl se nombra, como dixo mi Bernardino Senense: *De natura nominis est notificare illud cuius est nomen.* Saquesé la cõsequencia, de qual seria esta hermosa Niña, quando se concibiò Iesu.

S. Pedro Dam. ser. 11. de Anunt.

S. Bernardin. de Senen serm. de Nom. Iesu.

bió en el mundo; pues para difinirla fue necessario que rebolviesse Dios el tesoro de su Divinidad, para darle nombre, que expressasse las perfecciones, y gracias con que se concibe, para que fuesse como las que avia de ilustrar la Iglesia, quien le manifestasse poderoso en sus obras todas. Miren, pues, si segun esto tendrà razon la Trinidad inefable para complacerse en obra tan maravillosa; y Maria Santissima, para dezir, que por averla esta formado tan pura, y tan perfecta en su Concepcion inmaculada, se celebra la naturaleza Divina, y en ella todas tres Personas, echandole infinitas bendiciones; y publicandola como concebida en gracia, Bienaventurada, como Marçela lo publica: *Beatus venter, & ex hoc Beatam me dicent omnes.*

18. Adelante. No solamente las tres Divinas Personas; esto es, la naturaleza Divina celebraron à Maria Santissima Bienaventurada en el instante primero de su ser inmaculado, complaciendose gustosamente en ella, si tambien la naturaleza Angelica; esto es, los Angeles todos, dandole vniformemente parabienes, que es lo segundo que expressa el nombre *omnes*, segun lo explicò el Silveyra: *Omnes, idest* *Angeli.* Si bien no se huvierõ del modo que el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo la engrandecieron, y aclamaron; porque estas tres Divinas Personas conocieron los quilates de esta Soberana prenda, como joya que saliò de su Divino tesoro; pues como la celebran estos, como la aplauden? Como? Admirandose de ver, quã liberal anduvo la mano del Altissimo con vna criatura humana, contra las leyes de la naturaleza misma sacandole de sus fueros, como si no fuera criatura de su misma especie: Contemplaronla Concebida, y al considerarla en el instante primero de su ser inmaculado, tan pura, tan perfecta, y Santa; y que en esta Santidad, gracia, y pureza les excedia à todos ellos, se quedaron suspensos, y admirados de ver producida obra tan maravillosa, y rara, y penetrando en parte los efectos que avia de ocasionar en el mundo, por los que ya avia començado à executar en las criaturas, no supieron mas, que echarle bendiciones publicandola Bienaventurada, y admirãdola, como si fuesse mas que humana, muy como divina.

Silvey. vbi sup.

§. II.

19. Esta admiracion hallava yo expressada en el capitulo sexto de los Cantares al ver-

Cant. cp. 6.v.9.

verſ. nono: *Quæ eſt iſta quæ progreditur, quaſi Aurora conſurgens, pulchra vt Luna, electa vt Sol.* Dizen como ſuſpenſos, preguntandoſe vnos à otros los Corteſanos de la gloria: y que eſtos ſean los Angelicos miniſtros, que admirados hizieron la pregunta. Enſeñalo aſsi Ricardo de Santo Laurencio: *In perſona Angelorum quæritur quæ eſt iſta.* Quien ſerà eſta criatura tan feliz, como ſingular, que aſsi ſe concibe al mundo, para bien vniverſal de todos, alegre como el Aurora, hermoſa como la Luna, y eſcogida como el Sol? *Quæ eſt iſta?* Quien es? Avrà quien nos lo diga? Si, yo dize San Ambroſio: Sabed que eſſa criatura que tanto os admira, y os ſuſpende es Maria en ſu Concepcion inmaculada, en cuyo primero inſtante amaneciò como Aurora alegre, y riſueña para todos. *Hæc eſt Maria proſpiciens tamquam diluculum. De domo libera.* Y lo miſmo ſiente Ricardo de Santo Laurencio: Ea que ya lo ſabemos, diràn los Angeles, porque quien ſino es eſta Soberana Reyna pudiera concebirſe con tan ſingulares privilegios; pues ſi lo ſabeis, ò Eſpiritus Angelicos, como lo preguntais, como quien totalmente lo ignora? Què os admira en eſte prodigio, que os haze preguntar como ignorantes lo miſmo que conoceis ſabios, y advertidos? Què? El verla tan portentoſa en eſte primero inſtante en que ſe concibe, que ſegun ſon los efectos que miramos, la deſconocemos criatura, y nos parece muy como Divina, ſegun es de rara, y ſin ſegunda ſu concepcion admirable: y bien, què tiene de raro, y ſingular eſte portento para que tanto les ſuſpenda? Ya lo han dicho, el que ſe concibe como Aurora, quando amanece el dia: *Quaſi Aurora conſurgens:* Pues que tiene la Aurora de ſingular, para que en ella ſe explique la Concepcion inmaculada de Maria Santiſsima en ſu primero inſtante, mas que en otra coſa alguna? Reſpondo con el erudito Eſpinelo, que porque *Aurora terminus eſt noctis, & diei principium.* El Aurora es termino de la noche, y principio del dia claro luminoſo, y eſto q̃ otra coſa es, ſi al ſentido miſtico atendemos, q̃ el deſtierro de la culpa, y origen de la gracia? Aſsi es verdad, pues por la noche ſe entiende la culpa, y por el Aurora, ò la mañana, la gracia en que ſe concibiò eſta Soberana Reyna.

Ric. de S. Laur. lib. 1.

S. Amb. apud Guevar. tom. 2. obſerv. 15 §. 8.

Eſpinel. cap. 24. de Deip. nu. 18.

20. Aſsi entendia yo en mas perfecta inteligencia aquel verſo de David, que eſcriviò en el Pſalmo quarenta y cinco: *Ad-*

Psal. 45. v. 5. S. Geronim. ad hũc Luc.

Adiubavit eam Deus mane diluculo : idest in matutino: Como leyò San Geronimo: pusose el todo poderoso de su parte para favorecerla, y ayudarla en la batalla al amanecer, que es quando rompe el Alva, y se manifiesta el Aurora : de Maria Santissima en su Concepcion hablò profeticamente David, segun lo entiende el Obispo Criropolitano ; pues para que es necessario el que se desvele tanto Dios para favorecer vna criatura ; y esso con cuidado tanto, què aun antes de amanecer, ya està con ella? Porque essa criatura es Maria Santissima, dize Jacobo de Valencia, à quien predestinò ab Eterno inmaculada, y pura en el primero instante de su ser dichoso, como Aurora, que avia de ser del Sol Divino, que avia de nacer en tiempo al mundo : *Adiubavit eam in ortu matutino ; quasi dicat quod illa sanctificatio fuit facta in orto matutino, & in Aurora ipsius Virginis, & per consequens in primo instanti sui esse, & sua Creationis. Eo quod ipsa Virgo Maria fuit Aurora, & diluculum totius Ecclesiæ ideò de ipsa primo, & propie verificatur dicta.* Luego, segun esto, los mismos efectos ocasionò en el mundo la Concepcion inmaculada de Maria Santissima, que ocasiona el Aurora quando sale al romper del Alva? Si; dizè Ruperto, y Hugo Victorino : *Sicut Aurora est finis præteritæ noctis, & initium diei sequentis, sic ipsa Virgo mundo Oriens fuit finis dolorum, & consolationis initium.* Pues si ven los Angeles este efecto maravilloso en las criaturas, en aquel instante primero, que Maria se concibe, que assi deve entenderse la palabra *oriens mundo*, como lo enseña el Docto P. Guevarà, què ay que admirarse de que se admiren tanto, y que suspensos de ver prodigio tanto pregunten absortos, y confussos: *Quæ est ista?* Quien es esta criatura, que se concibe tan rara ocasionando efectos, que solo para el Sol Divino de Justicia Christo Señor nuestro parece que estavan reservados, por ser, aunque humano, igualmente Divino.

Jacob. de Val. apud Guevar. vbi supr. lect. 11.

Guevar. vbi supr. lect. 1. §. 8.

21. Mas si acaso por esso conociendo la Aurora en su Concepcion inmaculada, instante, ò hora de oro (que assi lo dixo esta Soberana Reyna à su devota Santa Brigida, en vna de sus revelaciones. *Hora in qua ego Concepta fui bene potest vocari Aurea hora, & pretiosa, bene ergo Aurea hora fuit Conceptio mea.* Despues de aver dicho, que es mas hermosa que la Luna, que assi entendiò

S. Brig. cap. 55. revelat.

diò San Bernardo el *Pulchra vt Luna. Imo pulchrior Luna*: prosiguiendo en su alabança, la assimilan al Sol: *Electa vt Sol*: Yo dixera, que si; y doy la razon: porque si como dixo Ricardo de Santo Laurencio, de comun sentir de muchos Padres. *Sol dicitur, quia solus lucini*. El Sol se llama assi; porque èl solo por si luze, desterrando con sus rayos las tinieblas de la noche. Executando Maria Santissima en su Concepcion aquesto mismo, vendrà à ser al Sol de Justicia muy como parecida, ello parece que se sigue; pero ofrecese luego vna duda no pequeña: Pregunto, este Sol à quien Maria Santissima en su Concepcion se parece, y se assimila *Electa vt Sol*, no es el Verbo humanado? Si; que assi le llamò Malachias pronosticando su venida. *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol Iustitiæ*; pues si esto es assi, como se puede parecer Maria Santissima su Madre en su Concepcion inmaculada, siendo, no menos que infinita la distancia, que ay de vno al otro extremo? Ya no me admiro de que los Angeles se admiren, y dificultando con su admiracion pregunten, como que la desconocen: *Quæ est ista?* Que fuesse como la Aurora, vaya, que al fin causò en primero instante de su Concepcion milagrosa, los efectos que la material executa; pero como el Sol, no se como pueda ser, aunque en su Concepcion fuesse tan extremada, y sin segunda: no lo sabeis? Pues yo si, dize mi doctissimo Castillo, y estava por querer dezir, que esta Soberana Reyna, en su inmaculada Concepcion fue predestinada de la misma suerte, que lo fue Christo Señor nuestro en el modo, ya que en la sustancia no lo fuesse, por ser totalmente criatura, porque vna la fue por gracia, y otro por naturaleza. *Profecto si Christus Iustitiæ Sol est, Maria ad Conceptum electa fuit sicut Christus, & æquali prædestinatione ad mundissimam Conceptionem vocata per gratiam, quam habiturus erat Christus per naturam*. Bien claro nos lo ha dicho aqueste Padre; pero aora crece mas la duda. Pregunto otra vez, todas las criaturas no fueron predestinadas en Christo Señor nuestro? Si, y es de Fè, segun aquello del Apostol. *Elegit nos in ipso ante mundi constitutionem, vt essemus Sancti, & immaculati*. Maria Santissima, aunque tan pura, inmaculada, y Santa, no es criatura como todas? No puede negarse: Luego diferente predestinacion, ò eleccion à la gracia, y gloria, que todo es vno,

S.Bern. in declamat. ad B.Virg.

Ric. de S. Laur. lib 12. de Laud. Virg.

Malach. cap. 1. v. 2.

Castill. in lustr. vbi sup.

S.Pab ad Eph. cap. 1. v 4.

vno, fue la suya que la de Jesu Christo, quando fue predestinado para que fuesse Cabeza de todos los escogidos? Assi, y verdad tan cierta, que no puede negarse; pero fue tan admirable, y tan rara la desta Soberana Reyna, que ya que no fuesse en la substancia, la misma que la de su Divino Hijo, en el modo se parece todo, y como que no se distingue de ella à diferencia de la de las demas criaturas.

§.

22. SIempre he dificultado en vn Texto del Eclesiastico, y aora me parece que tengo de entenderlo con la doctrina del ya citado Padre. *Tunc pracepit, & dixit mihi Creator omnium, & qui creavit me.* Entonces me mandò, y dixo cosas grandes el Criador de todos, y el que me criò à mi. De Maria Santissima son las palabras, y de ella se entiende el Texto, segun la inteligencia de Expositores, y Padres, y como tales se las apropia la Iglesia nuestra Madre à esta Soberana Señora; y siendo suyas, se ofrece luego la duda en que he dificultado siempre, porque en buena construcciõ, parece que se oponen las palabras: y doy la razon, porque si llama à Dios Criador de todas las cosas, que por esse seràn criaturas, ò criadas, tambien lo serà de esta Soberana Reyna? Es evidente, y otra cosa fuera no ser criatura como todas, assi es; para què pues prosigue diziendo, *& qui creavit me*, y el que me criò à mi. Esto quiẽ no dirà, que es distinguir de Criadores, ò sujetos? O dar à entender que fue otro el que criò à Maria, del que diò ser à las demas criaturas? Segun lo literal del Texto, no avrà alguno que no lo entienda de esta forma; y bien, seralo assi? No por cierto; porque siendo Maria Santissima criatura, como las demàs lo son, y siendo vnico el Criador, tambien avia de ser Maria efecto suyo: siendo, pues, esto assi, para què serà esta distincion? Respondo cõ mi erudito Castillo: que porque de tal suerte se apartò en su Concepcion inmaculada de el camino general, y modo con que las demàs criaturas se conciben, que parece se huvo Dios en su concepto, con otro especial modo, que con las demàs criaturas se huvo, como si esta Divina, y Soberana fuesse idistinta en la sustancia de las otras: *Ita impuritate sua creationis, sive Conceptionis Deipara deviat à comuni aliarum creaturarum Conceptione, sive creatione, quod ipse Deus dum Creator omnium nuncupatur, quasi Mar æ creator non reputetur, nisi alio pe-*

Ecclesi. 24 v. 12.

Castill. vb. supr. illust.

 cu-

culiari erga Mariæ Conceptionem, aut creationem: Verdad es, que es vno solo el Criador que lo produxo todo, y tambien lo es, el que Maria Santissima fue criatura como las demas lo fueron, y que como à tal la criò el mismo que criò à las otras; pero fue tal su pureza, y tan sin segunda su Concepcion inmaculada, que siendo assi, que Dios se llama Criador de todas, como que no se manifiesta Criador de esta Soberana Reyna en la comun creacion con que à las demàs cria, y produce, sino con otro especial respeto, y distinto dèl con que produce à todas, que tal como esta fue la Santidad, y pureza con que Maria se concibiò al mundo. Aurora resplandeciente fue en ella, y escogida como el Sol: *Electa vt Sol.* Y tanto, que como que se equivoca con sus soberanas luzes; pues si assi fue, què ay que admirarse, de que los Angelicos Espiritus la ilustren con tan soberano timbre, y que admirados, y suspensos al verla en su primero instante tan pura, y Santa, como inmaculada, se pregunten vnos à otros: *Quæ est ista?* Quien es esta criatura hermosa, tan singular en las luzes de la gracia, que como si no lo fuera en su Concepcion inmaculada, se varia el orden comun de las leyes de la naturaleza sacandola del comun estilo, que con las demàs le observa para formarla vnica, y singular entre todas, y de consiguiente pura, Santa, y à todas luzes inmaculada por gracia, como lo fue Christo Señor nuestro por naturaleza, tomando para esta formacion, ò concepcion otro modelo distinto del que observò en las de las demàs criaturas.

23. Mas si serà esto lo que nos quiso dar à conocer el Sabio? Yo juzgo que si, si mal no lo he entendido. *Ipse creavit illam in Spiritu Sancto:* El mismo Dios la criò, y formò en el Spiritu Santo: à quien? A Maria Santissima, dizen Cornelio Alapide, y mi Padre San Bernardino de Sena. Porque aunque es verdad, que segun la letra, se entiende el Texto de la Sabiduria Eterna, que es el Verbo Eterno, como Maria Señora nuestra es Madre de este, segun el ser humano, de esta Soberana Señora se entiende tambien el Texto; y assi tambien con ella habla. *Sapientiæ Æternæ Mater est Beata Virgo, & hanc creavit Deus in Spiritu Sancto.* Dize el Docto Jesuita de sentencia de mi Senense: Digo que sea assi; pero à la verdad que no lo entiendo, ni se como esto sea possible assentado, como cierto el

Eccles. c. 1. v. 9.

Corn. y D. Bern. tom. 2. ser. 1. p. 1. art. 3.

el que Maria Santissima es criatura, como lo son todas las que salieron de la omnipotencia del Padre: y doy la razon; porque esta creacion, ò la hemos de entender en orden al ser temporal, y natural, ò en orden al ser de la gracia. Si al orden natural atendemos, todas las criaturas tuvieron ser en el Verbo, que assi entienden todos los Interpretes, y Padres aquella proposicion *In principio creavit*, del primero del Genesis; *idest in Verbo creavit Deus*: Si atendemos al orden de la gracia que es la predestinacion à la gloria, tambien es cierto que este le tuvieron en Christo Señor nuestro, como ya dixo el Apostol: *Elegit nos in ipso, idest in Christo.* Todo esto no es verdad? Si; y en que no puede aver ningun genero de duda; pues si lo es, como dize Maria Santissima, que tuvo su ser en el Espiritu Santo; y Salomon, que la criò en esta Divina Persona el Padre Eterno: *Ipse creavit illam in Spiritu Sancto.* Quando todas las criaturas lo tuvieron en el Verbo, ò en Christo Señor nuestro. Respondo con Cornelio Alapide, que fue assi: *Vt eam in plenitudine gratiarum dinoscamus Conceptam sicut eius Filium Iesum, quamquam aliter*: Aunque es verdad, que es Maria Santissima criatura, y que à todas las criò Dios, y predestinò en su Divino Hijo, à esta Divina Señora la criò, y predestinò en el Espiritu Santo, para que nosotros viniessemos en el conocimiento de la plenitud de gracias en que fue concebida en su primero instante, al modo que lo fue Christo Señor nuestro, aunque en diversa linea, pues Maria las obtuvo solamente por privilegio, y gracia; y Christo por naturaleza: y esto es lo que los Angeles admiran: esta singularidad les assombra, por la qual le juzgan mas que humana, y como à tal no cessan de echarle bendiciones, publicandola Bienaventurada; como Maria lo pregona: *Ex hoc Beatam me dicent omnes Angeli.*

S.Hilar. & alij ad tunc loc.

Corn. & Cast. vbi supra.

24. Rematemos ya el assumpto con la vltima Excelencia. *Ex hoc Beatam me dicent omnes homines.* Por todo lo dicho me aclaman ya pura, Santa, y inmaculada, no solo la Trinidad inefable, manifestando su gozo, y los Angeles mas puros admirando mi pureza, si no es los hombres todos: todos? Si; todos sin exceptuar ninguno, *omnes homines*; porque si hasta aqui algunos ignorando este prodigio singular, que en mi obrò el todo Poderoso con su omnipotente braço, llevado de su fervor, y zelo,

por sustentar su Doctrina, à la opinion menos piadosa, siguiendo à algunos Padres, miẽtras esta verdad no se aclarava, para que la confessassen todos vniformes, *omnes*. Disponiendolo mi Dios de aquessa forma, para que assi como antes de la ley escrita, governandose los hombres por la natural, eligia cada vno lo que le parecia mas conforme, de la misma suerte permitiò mi Dios, y Señor, que algunos amigos suyos dudassẽ de la pureza inmaculada de mi Concepciõ en el primero instãte, hasta q̃ saliesse à luz en tiempo señalado por la Iglesia. Todas son palabras de Maria Santissima, dichas à Santa Brigida, segun las escriviò ella misma en el capitulo cinquenta y cinco de sus Revelaciones: *Scito quod Conceptio mea* (dize la Reyna de los Angeles, hablando con su querida hija) *non omnibus nota fuit: quia voluit Deus, quia sicut ante legem scriptam præcesit lex naturalis, electio voluntaria boni, & mali, & postea venit lex scripta, quæ cohiberet omnes inordinatos motus: sic placuit Deo quod amici sui pie dubitarent de Conceptione mea, & quilibet obstenderet suum zelum, donec veritas claresceret tempore præordinato*: Luego si ya esta verdad vive apoderada y como cierta de los corazones de todos, ya que no como difinida de fee, al menos indubitable, pues nadie sin escrupulo penoso puede dudar en ella, como puede dexar de ser ya comun el gozo en todos los Christianos echandole à Maria Santissima millares de bendiciones, y publicandola en el instante primero de su ser Bienaventurada, como Marçela lo publica: *Beatus venter*: y *Beatam me dicent omnes ex hoc*, dize Maria Santissima; por esto me han de aclamar todos. *Idest tam viri, quam mulieres*. Como lo explicò mi Serafin Bentura, tanto los hombres, como las mugeres, sin que criatura humana se reserve, que ya la Concepcion de Maria Santissima alegre no celebre, como inaudita, y sin segunda.

S. Brig. cap. 2. revel.

S. Buenav. in Luc.

§. III.

25. *SVrrexerunt Filij eius, & Beatissimam prædicaverunt*. Dize el Espiritu Santo, por voca de Salomon, en los Proverbios, hablando en el sentido literal de aquella muger fuerte, siempre celebrada, y nunca bastantemente engrandecida. Levantaronse todos sus hijos, y publicaronla Bienventurada en superlativo grado el Caldeo leyo: *Beatitudinem illi dederunt*. Dieronle la Bienaventurança, que como de Justicia merecia, en aclamacion vniuersal, llamandola to-

Prov. ca. 31. v. 28.

Caldeus.

todos Bienaventurada, aun estando en esta mortal vida, tales debieron de ser sus obras, que le merecieron este comun aplauso. De la muger fuerte habla Salomon, como instrumento de el Espiritu Divino, pero à la verdad, con mas propiedad se puede entender el Texto de Maria Santissima; y assi dezia yo, que à quien se le deben apropiar mas justamente estas alabanças es à esta Soberana Reyna: assi es dize Cornelio Alapide: *Hac omnia facile adaptes Beata Virgini*: y la razon es clara, porque otra ninguna que Maria Santissima se mereciò este glorioso nombre en esta mortal vida, siendo Bienaventurada en el instante primero de su Concepcion milagrosa, como muchos Padres quieren, en gloria: pues que le mueve à todas las criaturas racionales, para aclamarla ya inmaculada, y Santa, y en especial à sus hijos, que son los Predicadores, que sus alabanças predican, pues estos le significan, como dixo mi Castillo. *Prædicatores, qui Mariæ laudes celebrant filij sunt Deiparæ*: O que han conocido en esta Soberana Reyna para confessarla pura, inmaculada, y Santa en el instante de su ser primero pregonandola por Bienaventurada, y Santa desde entonces? Respondo con mi Doctor Serafico, que *Fecit laudabile hominibus illud gratiæ beneficiũ, quod Deus in ea fecit, & propterea addit, ecce enim ex hoc Beatam me dicent omnes generationes, tam viri, quam mulierum*: Quien hizo prorrumpir en alabanças de Maria Santissima en todas las criaturas, sin que ninguna pudiesse reservarse, de ser pregonera de su Concepcion inmaculada en su primero instante, fue aquel beneficio de gracia singular con que hermoseò su Alma, en el instante primero que huvo de concebirse esta hermosa, y Soberana Aurora, para que fuesse Madre del Sol Divino de Justicia, y ya conocido este de los hombres, no pueden dexar de aclamarla pura, inmaculada, y Santa, celebrando cordialmente su Concepcion milagrosa.

Corn. hic

Cast. vbi sup. illus. 1. fol. 600

S. Buenav. vb sup.

§.

26. A Esta celebridad, y culto vniversal, me parece à mi, que convidava el Sabio, y aun exortava con conato, à los que tardos se han detenido en aplaudir este Soberano Misterio. *Hora surgendi non tetrices præcurre autem prior in domum tuam, & illic lude, & age Conceptiones suas*. En siendo hora de levantarte, no tengas pereza alguna, sino vete à tu casa, y jugando en ella el primero trata de sus concep-

Ecclesiast. cap. 32. v. 16.

cepciones. Esto nos dize la Letra; y en verdad que es dificil de entender; què nos querria dezir con estas palabras Salomon, ni à que mirava quando escriviò Texto tan dificil, y que ha dado tanto en que discurrir à los Expositores, y Padres. Hugo Cardenal fue de parecer, que aqui representò la conversion del Alma, movida para ella de los auxilios Soberanos de la gracia, que Dios le comunica, para que se levante del estado miserable de la culpa. *Hora surgendi à culpa, & somno peccati, non sis tristis, sed præcurre in domum concientiæ tuæ, & illic avoca cogitationes suas intra te, & illic ludum tuũ aspice, & agita cogitationes tuas circunspeciendo quales sint.* En llegandose la hora de levantarse del sueño del pecado, porque te dispertò el auxilio de la Divina gracia, no te entristezcas, sino desembarazandote de todo sin pereza alguna, vete à la casa de tu conciencia misma con presteza, y diligencia, y en ella acusate à ti mismo; y pensando en q̃ divertiste tu vida, haz examen claro, de quales han sido tus pensamiẽtos, conceptos, y palabras. No era mala la inteligencia del Texto, si fuera otra la ocasion, para ponderarle, aunque en todo tiempo es buena la doctrina; pero no me puedo detener en ella, aunque lo siento muchŏ, porque me llama el principal misterio que en si encierran las palabras, y oy mi empeño pide. Buelvome al Texto, à ver si yo acierto à explicarle con alguna novedad su mas perfecta inteligencia: *Hora surgendi, non te trices, præcurre autem prior in domum tuam, & avocare, & illic lude, & age conceptiones tuas.* A la hora de levantarte, que es amanecer quando el Aurora raya, para ilustrar con su esplendor los campos, pues esta es la hora quando el cuidadoso se levanta, venciendo las perezas à que le brinda el lecho, no te entristezcas por dexarle, sino despidete dèl con presteza, y vete à tu casa propia en donde alegre celebres tus concepciones. Esto es lo que quiere dezir, segũ buena construccion, el Texto. Vamosle parafraseando, y veràn como nos dize lo mismo que la proposicion nos dixo.

Hugo Card. ad hunc loc.

27. *Hora surgendi non te trices.* A la hora de levantarte, que es quando el Aurora raya, no tengas pereza, que assi entendiò Cornelio el *trices*, sino vete presuroso al Templo, que es tu casa propia, y allì alegre celebra tus concepciones: *Avocare, & lude, & age conceptiones tuas.* Y pregunto yo, esta Aurora, que con sus reflexos dispierta à los dormidos, y luego

go que despunta en el Oriente llena los campos de luzes: no es Maria Santissima en su Concepcion inmaculada? Si, pues al concebirse en el vientre de Santa Ana, madre suya, como aquella destierra las tinieblas, para que el mundo goze de sus luzes, desterrò Maria las sombras tenebrosas de la culpa original, que pretendia hazerle guerra: Assi lo escriviò Santa Brigida en vna de las revelaciones con que le favoreciò esta Divina, y Soberana Reyna. *Bene ergo Aurea hora fuit conceptio mea, nam tunc incæpit principium salutis omnium, & tenebræ quasi festinabant in lucem.* Luego al manifestarse esta al mundo, quiere el Espiritu Santo que vamos todos à la Iglesia sin omission, y pureza? *Si vade in domum tuam;* y para que alli, *illic*, alegres celebremos nuestras concepciones, *lude, & age conceptiones tuas:* y que concepciones son essas? Qual es la de Maria, y Christo Señor nuestro, pues assi la vna, como la otra, se executaron para provecho nuestro, dize mi Castillo, y la de Christo resultò de la de su amorosa madre, en cierto modo, para que nos fuesse mas vtil, y mas propia. *Age conceptiones tuas, puta Mariæ, & Christi, quia ex Maria purissima Conceptione, quodammodo efficatius, per ad iacentia accidentia inmunis Verbi, comprobatur Conceptio.* Luego en llegando este dichoso dia, alegres todos, sin eximirse alguno tardo, ò perezoso debemos regozijarnos, celebrando esta Concepcion admirable, como debemos celebrar la de su Divino Hijo, pues assi vna, como otra, à nuestra mayor dicha se encaminaron entonces? Assi es, y à esto es à lo que nos exortò el Espiritu Divino en las palabras del Sabio: *Præcurre in domum tuam, illic lude, & age conceptiones tuas.*

S. Brig. vbi sup.

Castill. vbi. sup. illust. 3.

28. Assi lo solicitava la estatica virgen Santa Brigida en vno de sus angelicos Sermones. *Qua propter bene esset conveniens, & dignum, quod dies illa ab omnibus in magna reverentia haberetur, qua materia illa in Anæ vtero concepta, & collecta fuit, ex quo benedictum Corpus Matris Dei formari debebat, quam ipse Deus, & omnes eius Angeli in tanta charitate peramabant.* Muy justo es el que ya todos los hombres celebren vnanimes la Concepcion de Maria, como dia el mas dichoso que tuvo el mundo, hasta entonces; pues en èl se formò esta Soberana Reyna, pura, Santa, y inmaculada en su primero instante, para ser Madre del Verbo, à quiẽ Dios, y los Angeles celebran con demos-

S. Brig. in ser. Ang. 10. de Virg. excel. lect. 1.

mostraciones tan estrañas; y assi, bien dize Maria Santissima, que à su Concepcion, à su pureza, y gracia han de celebrar, no solo la naturaleza Divina complaciendose en su obra, y la Angelica admirandose en verla tan sin segunda, y tan rara; si tambien la naturaleza humana, y en ella los hombres todos, celebrando tan admirable prodigio, como en Maria executò el brazo poderoso de el Altissimo: *Ex hoc Beatam me dicent omnes homines.*

29. Alabeos, pues, ò Soberana Señora, en vuestra Concepcion inmaculada todo el mundo, con aclamaciones alegres, y regozijos estraños. Alabeos la naturaleza Divina, manifestando el gozo, y complacencia que tiene en averos formado tan pura, y tan perfecta; celebreos el Padre como à Hija, que sois suya por vuestra pureza rara; el Hijo, por vuestra Concepcion admirable; y el Espiritu Santo, por vuestra Santidad sin segunda. Alabeos el Cielo con todos los Angelicales Coros, ya que en vuestro principio, y en el instante primero de vuestra Concepcion inmaculada, les causò tanta admiracion vuestra celestial pureza; y alabeos finalmente la tierra con todos los hombres que la habitan, celebrando alegres vuestra Concepcion en gracia, para que por medio de esta confession, merezcamos todos conseguir, la que nos assegura el premio en la futura gloria, donde Dios nos lleve à gozar la per infinita sæcula sæculorum.

Amen.



SER-

SERMON SEGVNDO.

DE EL GLORIOSO PATRIARCHA SAN JOSEPH, ESPOSO DE MARIA SANTISSIMA.

PREDIQVELE DOMINGO QVINTO de Quaresma en la Villa de Fregenal, y Convento de Santa Clara, manifiesto el Santissimo Sacramento.

Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph S.Matth.Cap.1.
Hic est panis qui de Cælo descendit. S.Ioan.cap.6.
Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi. S.Ioan.cap.5.

SALVTACION.

1. OY se encuentran, ilustre auditorio mio, soberanamente opuestos los motivos; y assi à los primeros passos de mi oracion me hazen tropezar los misterios de este dia. Vnas lastimosas memorias acreditadas con verdades nacidas de la virtud misma, hallo en el Evangelio del tiempo. *Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi.* Y vnos festejos celebres encuentro en el Evangelio de

de la Fiesta. *Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph.* Vnos recuerdos tristes son los que S. Juan propone; y vnos regozijos de bodas nos anuncia San Matheo; todo esto concurre oy, señores, para que no falte en que tropezar à mi discurso. Lastimas halla el corazon en las afrentas de vn Dios hombre, y su lastimosa Pasion, que porque predica verdades se la disponen sus mayores enemigos los Hebreos. Què dolor! A cuya memoria triste se consagra totalmente desde oy la Iglesia nuestra madre vistiendose de lutos. Què pena! Regozijos encuentra por otra parte la vista en vnos Desposorios los mas castos, que viò, ni verà jamas el mundo; no es nada, Maria, y Joseph son los Desposados: *Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph.* Para llorar aquellas arrastra negras bayetas, y oculta la vandera de la Fè, que es la Cruz, Sacramento grande, que asi le llamò San Ambrosio. *Crux enim Christi Sacramentum est.* Hasta que venciendo à la muerte salga vitoriosa la vida; y para celebrar aquestos, mas plausiblemente se manifiesta Christo Sacramentado en aquel circulo de nevados accidentes, Sacramento de Fè por excelencia, y como tal la perfeccion de todos los otros Sacramentos, que asi le llamò San Dionisio: *Omnium Sacramentorum perfectio, & consumatio est Eucharistia.* Ay mas Soberana antimonia de sujetos! O valgame Dios con tantos Sacramentos! Sacramento de Cruz, que se oculta, y se retira, Sacramento de Hostia, que se manifiesta, y se ofrece; y Sacramento de Matrimonio, que se haze, y se executa: y como ha de poder vn hombre, y mi rudeza con tantos Sacramentos? Pero al fin, el tiempo lo ha dispuesto asi, y es fuerça que discurra el genio lo que parece acaso, providencia Divina, y Soberana: y bien, avrà algo de providencia en los sujetos? Si: y à mi ver tengo por tan propio, en que en dia que se haze memoria de la Pasion de Christo, se celebren los Desposorios de Maria, y de Ioseph, y que en esse mismo salga à publico Christo Sacramentado, que nunca mejor que oy (dezia yo) pudo manifestarse; porque con ninguna otra diligencia mejor, que con la asistencia de este Pan Divino, que baxò de los Cielos para sustento del Alma, *Hic est panis, qui de Cælo descendit.* Se afiança, y arrayga mas en nuestros corazozes la memoria de la Pasion de Christo, y beneficio grande que en ella recibimos, ni los Desposorios de Maria, y de Joseph pueden festejarse, consagrandose vno, y otro à aquesto mismo, luego que se ven vnidos por estos Desposorios Soberanos.

S. Amb. ser. de Cruc.

S. Dion. de Diu. nom.

2. Miren, señores, dos Cherubines de oro cubrian con sus alas el Propiciatorio, y sustentavan el Arca del Testamento, pero con tal orden dispuestos, que no perdiendose de vista, amorosamente enlazados con sus plumas, la tenian en el Propiciatorio fixa, mirando, y celebrando à la Magestad Divina, que en el
Exod. 25 v. 20. Arca estava inclusa. *Expandentes alas, & aperientes oraculum respiciebant se mutuo versis vultibus in Propitiatorium quo aperienda est Arca.* No parece facil de Componer el Texto, porque estarse mirando à si mismos los Cherubines reparando el vno en otro; y tener à esse mismo tiempo bueltos al Propiciatorio los ojos, para ver el Arca juntamente, no se yo como esso sea posible; porque si à si mismos se estàn viendo, como han de ver al Propiciatorio juntamente: y si à este, y Arca miran, como han de verse el vno al otro mutuamente? Mas facil estava de entender el Texto, si leyeramos como le leyò Pagnino del Hebreo: *Et*
Pagn. ex Heb. hic. *facies eorum erat altera contra alteram, ad Propitiatorium, erit facies Cherubim.* Tenian los Cherubines el rostro vno en contra de otro, y ambos estavan mirando el Propiciatorio, sin pestañear los ojos; pero dezir, que *Aspiciebant se mutuo*, ò como leyeron los Setenta: *Et facies eorum ad se invicem in Propitiatorium erant vultus eorum.* No se como pueda esto entenderse, siendo cosas tan opuestas: ora ver si yo acierto à componerlas. Miren, señores, ello es cierto, que el vno mirava reciprocamente al otro, como el Texto dize: *Mutuo, & facies eorom ad se invicem.* Pero era este mirar tan cauteloso, que parecia que el vno al otro no se via, aunque se estavan mirando reciprocamente, *mutuo*; pues què tienen que cautelarse essos Cherubines, siendo tan puros como el oro, que era la materia de que estavan fabricados, segun lo dize el Texto? Por esso mismo, porque eran tan puros, y tan castos: porque, miren, destos dos, el vno tenia el rostro de
Arias Mont. ad hunc loc. muger, y el otro de varon. *Erant enim maris, & fœminæ specie varij.* Dixo Arias Montano: y para que se conozca el recato con que se deven mirar estos sujetos, aun por mas puros que sean, por esso aunque es verdad, que se estan mirando *mutuo*, y tan castamente enlazados con sus plumas, simbolo del matrimonio, con que el varon, y la muger se vnen, hazen como que no se ven, poniendo toda su atencion en el Propiciatorio, y Arca en que està encerrada la Magestad de Dios excelsa. *Versis vultibus in Propitiatorium.* Esto es lo moral; vamos à lo misterioso, à ver si expiican nuestro assunto.

En-

3. Entrambos estavan vnidos con sus plumas, y vno, y otro sustentavan el Arca del Testamento cuidadosos, celebrando su grandeza. Y pregunto yo, essa Arca à quien significa? A quien? A la Humanidad de Christo Señor nuestro, Vrna Soberana que guardò el mas rico Tesoro de los cielos, que fue el Verbo Divino, como lo cantò David en el Psalmo ciento y treinta y vno al verso octavo: *Exurge Domine. In requiem tuam tu, & Arca sanctificationis tuæ* Mas, en este Arca, no estava tambien guardado el Manà, simbolo expresso de este Pan Divino de los Cielos, en que assiste Christo mi Señor Sacramentado? Asi es, que en ella le puso Moyses en vna caxa: Mas, en este Divino Sacramento, no se haze cada dia memoria de la Pasion de este Señor Divino, porque la representa al vivo. La Iglesia nuestra Madre con Santo Tomas lo canta: *Recolitur memoria Passionis eius.* Luego à buena cuenta, estos dos Cherubines, vno con rostro de muger, y otro de hombre, estan celebrando la Pasion de Christo Señor nuestro, para que jamàs falte de nuestras memorias agradecidas, tan Soberano beneficio? Todo es cierto: Luego en devida recompensa este Divino Sacramento ha de ser quien celebre, no menos, la indisoluble vnion de los dos Cherubines amorosa, y castamente enlazados? Asi deve ser en buena correspondencia. Al caso pues, aora Cherubines vnidos, vno con rostro de varon, y otro de muger, castissimamente enlazados, en matrimonio verdadero, cuyo cuidado, y diligencia se cifra en sustentar la Humanidad de Christo, y Arca en que este Divino Sacramento assiste; como en Custodia Soberana; y tanto, que por assistir à su veneracion, y culto, dexan de mirarse à si mismos, aun por mas cordialmente que se aman, solicitando en los corazones humanos la memoria de la Pasion del Redemptor Divino, pudo aver algunos, què mas vivamente les representen, que Joseph, y Maria? Claro està que no, dize mi Cartajena. *Isti duo Cherubini Mariam, & Ioseph Matrimonio coniunctos significant.* Luego Joseph, y Maria son los que solicitan la memoria de la Pasion de Christo Señor nuestro, que oy nos representa à nuestra consideracion la Iglesia, para que estè en nuestras memorias siempre viva? Es cierto, y que para esso se vnen, y desposan, como para venerar à este Divino Señor Sacramentado; pues si asi es, salga oy à vistas, para que se reconozca, que en devida recompensa paga la fineza, que deve à estos dos hermosos Cherubines, confirmando sus desposorios, y ilustrando el Matrimonio

Psal. 131 v. 8.

Cart. hom. de B. Ioseph.

nio con las luzes de su gracia ; oy segura la tenemos, pues està Maria para gracias; y mas si la damos los parabienes con la oracion del Angel, que es la que mas le agrada, diziendo todos: *Ave gratia plena.*

Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph. S.Matth.Cap.1.

INTRODVCION.

4. TRaeme tan cuidadoso lo grande, y admirable de este Santo, cuya ha de ser vnicamente la oracion de aqueste dia (Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado.) Traeme tan cuidadoso, buelvo à dezir, lo grande de este Santo, à quien se dirige mi oracion aqueste dia, que por disculpar mi cortedad en servirle, he buscado el Matrimonio para ponderarle; y pues aun las mayores estrañezas en sus prerrogativas, son respecto de su grãdeza, nada; entremonos desde luego en este casamiento Soberano. *Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph.* Dize San Mateo en el primero de su Historia. Que fuesse Maria desposada, y que Joseph fuesse su Esposo, es constante; y que este Matrimonio fuesse verdadero, es evidente: Afirmanlo assi San Agustin, San Geronimo, San Ambrosio, S. Basilio, y Santo Thomàs en la tercera parte, question veinte y nueve, articulo segundo; pero llamanle desposorios, y no Matrimonio el de estos dos purissimos sujetos; porque como fueron tan castos, ni aun resabios de carnalidad, quiso el sagrado Evangelista que tuviessen. Esta verdad supuesta, entremos desde luego à discurrir en estos Desposorios, siguiendo à San Matheo.

S.Agust.

S Geron. S. Amb. S. Basil. & S.Th. 3.p.q.29. art.2.

5. *Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph:* Como fuesse Maria Madre de Jesus desposada con Joseph. La Siriaca leyò: *Cum esset vendita:* Como fuesse vendida. Como què? Maria vendida? Jesus, Maria, y Joseph, quien tal pensara! Vendida Maria, señores? Pues quando fue Maria esclava? A vos, Señora, quando os antecediò la noche de la culpa! O quando no

Syriac.

no antecediò en vueltro ser la luz de la Divina gracia! Vos vendida, Virgen Santa? Si, dize el docto Mariana, no fue desposada? Claro està que si, pues lo mismo fue que si fuesse vendida. *Sane idem est vendita, quod desponsata.* Luego, segun esto, Maria Santissima, fue vendida à Joseph su Soberano Esposo? Assi es, dize este Autor, que este Desposorio de Maria se hizo alusion à la costumbre antigua, en que los varones dotavan à las mugeres, y las mugeres à los hombres, y esta dotacion era vna como compra, ò venta. *Et sane vendita idem est ac desponsata* (dize el docto Jesuita) *sed in eo aluditur ad morem antiquorum, quo viri vxores doctabant, & eas quasi emebant.* Y à este casamiento llaman los Juristas, de coemcion, porque se comprava, y vendia el vn sujeto al otro, con reciprocacion amorosa. Con que assentado por cierto, que este Desposorio de Maria con Joseph, fuesse de estos, bien se infiere el que Joseph comprò à Maria, y Maria Santissima comprò à Joseph, en la dotacion que el vno al otro se hizo: assi es; sepamos pues, como se compraron estos dos sujetos puros, vno à otro.

Marian. tom. 2. ad hunc loc. num. 18.

6. Vlpiano dize, que lo comun en los desposorios, ò matrimonios, que se llaman de coemcion, era el que la Esposa dotase al marido, y le comprasse por suyo en tres libras de plata, ò tres joyas preciosas, y como la venta entre vno, y otro avia de ser de tanto por tanto, dezia yo, que otro tanto avia de dar el marido por la muger, como dava la muger por el marido; de donde infiero, que Joseph comprò à Maria Santissima por tres joyas, porque la dotò en ellas, y Maria à Joseph por otras tres, para que fuesse Esposo suyo, assi es verdad. Veamos, pues, primero las que diò Maria por Joseph, para ver si estas manifiestan de Joseph las Excelencias, para que sea desta Soberana Señora digno Esposo. Yo, señores, cautivando mi discurso, porque no se anegue en el pielago inapeable de las perfecciones de nuestro Santo Patriarcha, me he llegado à persuadir, que las joyas que diò Maria Santissima, por su Soberano Esposo, fueron vna cession, que el Padre Eterno hizo en Joseph, del titulo, y nombre de Padre del Verbo, para que lo fuesse nuestro glorioso Patriarcha; esta fue la primera. La segunda fue; la joya de la Virginidad, que arriesgò Maria Santissima por casarse con Joseph. Y la tercera, el credito de su Divino Hijo, que pu-

Vlpian. titul. 9.

puſo en opiniones, poniendole à peligro de que le tuvieſſen los hombres por hijo natural de Joſeph, y no de Dios, de quien por naturaleza lo era. No ſon bien ricas, y primoroſas las joyas? Si; y las mas precioſas, que pudo aver en Cielo, y tierra. Vamoslas, pues, diſcurriendo en eſta Oracion Panegirica, que en otra diſcurrire las que Joſeph diò por Maria, pues no pueden reducirſe todas juntas à vn Sermon ſolo, ademàs, q̃ ſi como yo deſeo las pruebo, no es meneſter mas elogio, para grandeza de nueſtro S. Patriarca; comencemos, pues, à deſempeñar obligaciones.

7. La primera joya que diò Maria Santiſsima à nueſtro Divino Patriarca, llamole Divino, en el modo que dezirſe puede; y porque aſsi le llamò tambien San Dioniſio Areopagita. La primera joya, digo, que diò Maria à Joſeph, reciprocando la commutacion de la compra, que Joſeph hizo de Maria, fue el titulo de Padre de Chriſto, por ceſsion, q̃ en èl hizo el Padre Eterno; ya lo dixe. Joya fue eſta, ſeñores, q̃ para ponderar ſu valor pedia muchos, y dilatados Sermones; pero es poſible, q̃ la paternidad, q̃ el Padre Eterno reſervò para ſi ſolo la ha de dar à S. Joſeph? Si; pues, diòſela al Eſpiritu Santo? No, dize la comũ de los Teologos: pues como à Joſeph ſe le concede, lo que el Padre Eterno reſervò para ſi ſolo? O elogio de Joſeph, ſobre todo hiperbole heroyco! Sabeis porque, ſeñores? Pues fue, porque aunque es verdad, que reſervò el Padre Eterno el nombre de Padre, y que eſte no quiſo darlo à otro, el darſelo à Joſeph, no fue darſelo à otro, al parecer, diſtinto, porque Joſeph fue tan grande, que, en cierto modo, como q̃ ſe equivoca con eſta Perſona Divina.

§. I.

8. SI probamos eſto, eſcuſadas parece que ſon en nueſtro Santo Patriarca otras qualeſquiera alabanças. Vamos con el diſcurſo à Iſaias. Con eſpiritu profetico habla de la perſona del Padre Eterno en el capitulo quarenta y dos de ſus ſagrados vaticinios; y manifieſtale tan ſumamente vfano con ſu gloria, que dize, no ha de darla à otro: *Gloriam meam alteri non dabo.* Nadie ſe canſe, que mi gloria, no tengo de darla à otro alguno. Y bien, Señor, que gloria es eſſa que reſervais para vos ſolo? Su Excelencia, y Mageſtad excelſa, dixo Dioniſio Cartujano. *Excelentiam meam.* Y eſſa à otro q̃ ſea diſtinto del en la ſubſtancia, no ha de darla, que aſsi gloſsò Hugo Cardenal el Texto, para quitarnos la duda. *Alteri ideſt in ſubſtantia.* Buſquemosle otra inteligencia, y ſentido, aqueſta gloria, que para ſi reſerva el Padre Eterno; para apro-

Iſaiæ cap. 42. verſ.

Dioniſ. hi.

Hug. Cardin. ad hunc loc.

apropiarla mas à nueſtro caſo. *Gloriam meam alteri nõ dabo.* Mi gloria, no la tengo de dar à otro, que ſea de mi diſtinto en la ſuſtancia. Y ſin violentarla mucho, dixera, que eſta gloria de la primera Perſona, de que tanto aprecio haze, era la Paternidad, con que dize, relacion al Hijo, en quanto al ſer humano. Eſta razon de Padre, que hallamos, es lo q̃ mas le agrada, complace, y glorifica accidentalmente: Y aſsi entendia mejor aquel Texto de San Mateo, quando transfigurado Chriſto mi Señor, en el Tabor, rompiendoſe vna hermoſa nube, reſonò el Eco de la voz del Padre, que dezia: *Hic eſt Filius meus dilectus in quo mihi bene complacui.* Eſte que veis, eſparciendo luzes, y comunicando glorias, es mi querido Hijo, y yo ſoy ſu verdadero Padre, y tan glorioſo me contemplo con eſte nombre, que de nueſtra relacion reſulta, que en el tengo cifrada la mayor parte de mi gloria accidental; y eſta gloria la eſtimo en tanto grado, que no la tengo de dar à otro ninguno. *Gloriam meam alteri non dabo.* Todo lo demàs ſi, que es comunicable à todos, pero el ſer Padre, eſſo no, q̃ es para mi ſolo: aqui el reparo; pues, Señor, ſi el titulo, y nombre de Padre de vueſtro Divino Hijo, lo reſervais para vos ſolo, como ſe lo dais à Joſeph para que también lo ſea? Si no en la ſuſtancia, porque no puede ſerlo natural, como lo es vueſtra Mageſtad Divina, al menos en el modo para que lo ſea legal, y putativo, como lo explicá comunmente los Padres, y Expoſitores Sagrados. Baſte San Aguſtin por muchos. Habla el Santo Doctor de la neceſsidad que huvo, de que Joſeph fueſſe Eſpoſo de Maria, y dize, que ſe executò el matrimonio, para que nueſtro Santo Patriarca fueſſe Padre putativo del Verbo humanado, y gozaſſe èl ſolo en la tierra de eſte glorioſo Epitecto. *Quale neceſſarium niſi Patris nomẽ.* Y ſiendo aſsi, no parece que tiene eſtabilidad vueſtra Divina Palabra, y vueſtro inmutable Decreto? Ea, que ſi tiene, que la palabra de Dios es inmutable, y ſu Decreto infalible, oigan, y verá como yo lo entiendo, y lo diſcurro.

S. Math. cap. 5. v.

S. Aguſt. apud. Silveyr. hic.

9. Verdad es, parece que Dize Dios que mi gloria; eſto es, mi Paternidad, en que yo tanto gozo tengo, no tengo de darla, que aſsi lo tengo dicho; pero yo no dixe à nadie, ſino à otro *alteri*: Pues no ſe la dais à Joſeph para que ſea Padre putativo de vueſtro Divino Hijo, en quanto al ſer humano? Si: luego à otro le dais eſſa excelencia? No; por què? Porque Joſeph es tan como parecido à mi, por ſu virtud, y por lo mucho que le eſtimo, que me parece como ſi fuera otro yo, ya

que no essencialmẽte, que esso es imposible, al menos por la gracia singular que goza, y assi se salva bien lo infalible de mi palabra Divina, no parece que puede aver mayor elogio. Oigamosselo dezir todo al Silveyra, que lo pensò agudo de sentir de San Damasceno. *Pater in æterna generatione essentiam, & omnia attributa cõmunicavit Filio, & Spiritui Sãto, at nomen Patris, vt in comunicabile sibi retinet: hoc tamen eminentissima quadam participatione communicavit Ioseph, vt Pater Christi putatibus diceretur; & ita Virgo Maria quæ desponsata erat Deo, desponsaretur Ioseph, tamquã Dei persona delineanti, ac adumbranti.* O excelencia sin segunda! Es tanto lo que estima el Padre Eterno à Joseph, por ser Esposo de Maria, que lo que no le comunicò à otra persona alguna, que fue la Paternidad, para que pueda llamarse Padre, se lo comunicò à Joseph para que lo sea de su Divino Hijo; sino en la substancia, porque no pudo ser posible, por ser totalmente criatura, al menos en el modo, quedando por esta constituido en el ser de Padre putativo de Jesu Christo, y como si fuesse Divino, sustituto de vna Divina Persona, siendo Real, y verdaderamente Esposo de Maria Santissima, que era Esposa de Dios mismo. Miren, señores, si es como quiera la primera joya con que Maria Santissima dotò à Joseph su Esposo, pues le haze como equivocar con la persona del Padre, soberanamente enriquecido con ella, pero aunque ya queda probada esta Excelencia, para gloria de nuestro Santo Patriarca, no quiero afirmarme en tanto empeño, que parece q̃ se roza cõ la fee el hyperbole, aun por mas que se modixere. Baxemosle de pũto, entendiendo el Texto en persona de Jesu Christo, que tambien en este sentido habla el Evangelico Profeta.

Silv. tom 1. cap. 10. lib. 1. q. 2 n. 7. ex D. Damasc. orat. 3.

10. *Gloriam meam alteri non dabo.* Dize mi Jesus, mi gloria no la tengo de dar à otro, porq̃ essa para mi solo la quiero. Y bien, què gloria es esta, q̃ para si solo reserva Jesu Christo; porque yo no hallo que tẽgais otra gloria, acà en la tierra, mas que à vuestra Madre, al menos, assi lo afirma el Espiritu Sãto en los Probervios. *Gloria Filiorum parentes eorum.* Toda la gloria de los hijos son los padres: y siendo Maria Santissima, con todo rigor, verdaderamẽte Madre de Jesu Christo, vendrà à ser su gloria esta Soberana Reyna? Assi es; pues Señor, si vuestra Madre es vuestra gloria, y vuestra gloria no la aveis de fiar de otro, como lo assegura vuestra proposicion, q̃ como Divina es infalible, como se la dais à Joseph, que en todo rigor de Esposo, es suya, y como tal le deve estar sugeta, como S.

Prov. cap 17. v. 6.

Pablo lo enseña? Mirad mi Dios, q̃ corre vuestra palabra riesgo mucho, y parece que hablais, Señor, de burlas? Ea que yo me desempeñarè en lo dicho, parece que dize Christo Señor nuestro, verdad es, que mi gloria q̃ es mi Madre, segũ mi palabra, y mi Decreto, no quiero que otro la possea, porq̃ cõ ella me glorìo; pero dandosela à Joseph, para que sea su Esposo, y mi Padre putativo, no se la doy à otro, porque le miro, como si fuesse vna persona Divina, pues mi Padre le fia el titulo de Padre, y el Espiritu Santo la possession de Esposo suyo, como si fuesse otro èl, para ministerio tan Divino; ademàs, que siendo Esposo de mi Madre, real, y verdadero, no se distingue de ella misma ya, lo mesmo es entregarle mi Madre; esto es, mi gloria, para q̃ sea Esposa suya, es lo mismo, que entregar à Joseph en otro Joseph, y à Maria en otra Maria misma, porque son como tã vnos, y tã parecidos por virtud del matrimonio estos dos sujetos Maria, y Joseph, Joseph, y Maria, que parece que en nada se distinguen.

11. S. Gregorio Nazianzeno escrive vna cosa biẽ particular de S. Gorgonia, hermana suya; y es, el que de ordinario pedia à Dios en la oracion, q̃ hiziesse à su marido muy santo, temerosa de q̃ por descuido suyo, no resultasse en ella alguna cosa, q̃ no fuesse de su servicio santo, y su total agrado; y la razon es, à mi ver, porq̃ se juzgava tã por vna cosa, y la misma cõ su esposo, que le parecia, que el menor descuido de este, redundava en ella, y que por èl ella misma se ofendia, sino le agradava en todo su Maria, tan vna cosa como esto son la esposa, y el esposo; y siendo esto asi, qual seria la idẽtidad, que avria en Maria, y Joseph, bien claro se infiere: Luego dandole à Joseph su gloria Christo, q̃ es su Madre misma: no se la dà à otro alguno, y asi tiene su palabra, la infalibilidad que todas las suyas tienen? Asi es: pero desta veo se infiere vna ilacion, que haze dificultad, no poca, q̃ es esta: luego segũ esto fia Christo su gloria de quiẽ es vno mismo en la gracia cõ Maria Santissima su Madre? No, no digo tal, q̃ es como infinita la distancia q̃ en el ordẽ de la gracia ay de Maria à todo lo criado: ni es mi intẽto el persuadir à q̃ toda la gracia de Maria, fue la gracia de Joseph, porque no hablo de la igualdad por naturaleza, sino de la vnidad q̃ ocasiona el Sacramẽto del soberano matrimonio; pero si Dios dize, q̃ qualesquiera q̃ sean los casados, sõ como vna cosa misma segũ aquello del Apostol: *Erũt duo in carne vna*, dexẽ q̃ mi devociõ no sepa distinguir, en quãto esposo, à Ioseph de Maria, y q̃ diga q̃ sõ ambos como vn efecto mismo, porq̃ cõvino

que

Gerson. serm. de Nativit. Virg.

que afsi fueffe. Antes que yo lo dixo tambien mi Gerfon: Oygamos fus palabras. *Sicut decuit vt Virgo fumma puritate niteret, quod maior fub Deo nequit intelligi: fic decuit vt fuo modo parem fponfum haberet purifsimum, qui cum perpetua Virgine Virgo permaneret, itaque regali progenie illuftris.* Afsi como convino el que Maria Santifsima refplandecieffe con el candor de vna pureza fumma, tal qual de Dios abaxo no huvo otra criatura, en quien fe hallaffe femejante; afsi tambien convino el que en fu modo, tuvieffe vn Efpofo purifsimo, femejante à ella, el qual perpetuamente fueffe virgen, como lo fue la Efpofa, y no menos iluftre en la real fangre de fus venas, para que en todo fueffen como vna cofa mifma, para que de effa fuerte pudieffe obtener el titulo, como de Efpofo de Maria, de Padre legal, y putativo de fu Divino Hijo, que fue la cefsiõ que en èl hizo el Padre Eterno; y la joya primera con que le dotò Maria; Puede fer mas rica? Parece que no. Pues vamos à la fegunda, que para mi tengo, que ha de fer de no menor aprecio en la eftimacion de Maria, y de Jofeph que la recibe.

12. Efta fue el credito de fu Virginidad, pues fe pufo à riefgo de que los que la conocieffen defpofada con Jofeph, no la tuvieffen por Virgen, fiendo efta Soberana Señora de la virginal pureza tan amãte, que como dixo San Bernardo, primero dexara de fer Madre de Dios, que dexara de fer Virgen, como efta Virtud huviera de faltarle. Y aqui defcubro yo vno de los mayores elogios de nueftro gloriofo Patriarca; pues quando Maria Santifsima rehufava de que encarnaffe el Verbo en fus purifsimas entrañas, temiendo el perder la Virginal pureza, que à Dios le avia confagrado quando fe prefentò en el Templo, no rehusò el cafarfe con Jofeph, aunque defte matrimonio la juzgaffen los hombres por no Virgen, porque tuvo para fi fiempre entendido, fe confervaria mas Virgen, y mas pura, teniendo à San Jofeph por Efpofo, que à vn Angel por compañero.

§. II.

13. Hyperbole parece de Orador apafsionado la propuefta, pero no valga nada, fino lo probare el Texto. Baxò Gabriel con el defpacho del Divino Confiftorio, para darle noticia à Maria de lo que en èl fe avia decretado, à cerca de la Encarnacion del Verbo: Llegò, pues, à Nazaret, y entrò para hablarla, hafta lo mas reti-

tirado de ſu caſa; pudo ſer que San Gabriel ſe perſuadieſſe à que avia de hallarla en aquel ſitio. Ha, ya menos quartos ſe paſſan para encontrar las viſitas, y ſon las caſas mayores! Saludòla en fin el Angel, diziendo: Dios te Salve Maria, llena de gra.ia, el Señor es contigo, &c. Y advierte el Texto, que ſe turbò la Virgen de ver en ſu caſa à vn Angel, y que le hablava, aunque con modeſtia tanta. *Turbata eſt in ſermone eius.* Ay mas rara turbacion, què eſta de Maria, ſeñores? De que temes Virgen Santa? De ver que le habla vn Angel, dize San Ambroſio. O Santo Dios, que vn Angel dè que penſar à Maria, y le ocaſiona turbacion: y queria la otra, que no le dè que penſar vn hombre veſtido de carne, y ſangre. Ea, no temas Maria, dize Gabriel, que has de concebir, y parir vn hijo: *Ne timeas Maria ecce concipies, & paries Filium* Como què? Pues antes por eſſo miſmo temo tanto, porque yo no conozco, ni he de conocer varon. *Quoniã virum non cognoſco.* De ſuerte, que eſſe es tu rezelo Virgen Sãta, dize Chriſoſtomo, en perſona del Angel, pues: *Propter hoc ipſum fiet, quoniam virum non cognocis. Nam ſi cognoſceris virum, non fuiſſes habita digna, vt huic myſterio ſervires.* Porque no conoces varon, ſe ha de obrar en ti miſterio tanto, que ſi lo conocieras, no fueras capaz para que en ti ſe executaſſe: y aſsi no tienes que temer à coſa alguna, advierte ſi, que el Hijo que parieres, ya concebido, es grande, llamaraſe Hijo del muy Alto, y ſu Padre Dios le darà el ſupremo aſsiento de David, y reynarà en èl para ſiempre. No importa, dize la caſtiſsima Donzella: *Virum non cognoſco.* Yo no conozco varon: Ay reparo mas eſtraño! Pues ofrecenle la dignidad de Madre de Dios, y duda Maria? Si, aun duda en admitirla; y en que repara? En que no conoce, ni ha de conocer varon eternamente, dize San Bernardo: ſolo en la Virginidad repara, por conſervarla intacta ſiempre; y tanto, que à no aſſegurarle en eſta el Angel, no ſe ſi diera ſu conſentimiento, para q̃ el miſterio ſe obraſe en el clauſtro de ſu Virginal pureza. *Vide in movile propoſitum Virginitatis, quod ne Angelo promitente aliquatenus trepidavit. Quomodo fiet iſtud virum penitus non cognoſco nec filij deſiderio, nec ſpe prolis.* Como puede ſer, ò Angel Santo, que ſea yo Madre, aunque ſea de Dios, ſi tengo hecho propoſito firme de conſervarme ſiempre pura, intacta, y Virgen? Titubea Maria, ſi el ſer

Marginal notes: S. Luc. cap. 1. v. 29. — S. Amb. lib. 2. de Virgin. — Verſ. 30. — S. Chriſ. hom. 49. ſup. Gen. — Verſ. 34. — S. Bern. ſer. 4. de Aſſump.

ser Madre de Dios avia de ser perdiendo su Virginidad; y por esso se rezela de suerte, que solo el no conocer varon le haze turbar à Maria, y rezelar en la promesa de el Angel? Si: *Virum non cognosco*; Pues vamos con la consideracion al Templo, y veremos lo que passa en los Desposorios, que con Joseph executa.

14. Huvo contraher Matrimonio cõ quiẽ fuesse descẽdiẽte legitimo de la estirpe Real de David: concurrieron, pues, los pretendientes, segun el orden del Oraculo, con sus varas secas en las manos, y juntos todos, la de Joseph floreciò impensadamente, que era la señal de la celestial eleccion para la celebridad del Desposorio. Llevale el Sacerdote la nueva del sucesso à Maria, y dizele, como Joseph ha de ser su Esposo; y sin responder palabra, se sugetò la Virgen à la disposicion del Sacerdote, mas siempre firme en su alma el proposito de conservar intacta su Virginal pureza: Llega despues Joseph à la presencia de Maria; y al hablarla el castisimo mãçebo, no viò que se turba la Virgen. Ya se conoce el reparo; pues no le turbò el Angel? Si: *Turbata est in sermone eius.* Pues si vn Angel la turba, como vn hombre no la sobresalta? Es posible, que no le haze disonancia à su Virginidad el matrimonio? No: Por què? Porque el Esposo es Joseph: pues quien es Joseph? Es mas que vn hombre puro, que tenia consagrada à Dios su integridad con expressos, y formales votos? No: Y esta es bastante razon para que Maria Santissima se sosiegue? Ha! Quantos votos hazen los hombres, que à cada passo los quebrantan, ò porque los pervierte la malicia, ò porque los contrasta la fragilidad de nuestro ser humano? Quantos votos se hazen, què se dispensan? Quantos, què se comutan? Y quantos, què no se cumplen? Señora, mirad que Joseph es hombre compuesto de Carne fragil; y mas con tan rara beldad por compañera? No os turbastis en la Salutacion del Angel, por què no conociais varon? Si: *Quoniam virum non cognosco.* Pues mirad, quantas vezes le llama varon el Evangelio: *Ioseph autem vir eius: ad Virginem Desponsatam viro: Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ:* Y si tantas vezes se llama Joseph varon, como no se assusta, y sobresalta Maria? Ea, dirà la castissima Señora, ninguno me canse, ni me sea molesto, que vn Angel me inquieta el animo, y Joseph me sosiega el corazon; porque Joseph, hombre, me parece Angel,

S. Math. 1.
S. Luc. cap 2. & idem Math. cap. 1.

gel, y Gabriel, Angel, me parece hombre. *Quia ni mirum Angelus ille homo* (dixo el docto Ferreira) *& Ioseph homo Angelus videbatur.* Mirava Maria Santissima la castidad de su Esposo al espejo de su Virginal pureza, y parece que llegò à persuadirse, que avia de conservarse mas puramente Virgen, admitiendo por Esposo à Joseph, que teniendo por compañero à vn Angel: tanto estimavan Angel à Joseph, los aprecios de Maria, que sus ojos, no solo no le atendian hombre terreno, sino que le miravan mas luzido, con perfecciones como Divinas, que con prerrogativas Angelicas. *Tantæ enim fuit ipse perfectionis* (dize el Lusitano docto) *vt Angelus potius quam homo, & Divinus potius homo, quam Angelus videretur.* Miren si es pequeña excelencia esta de Joseph, y si es de poca estimacion la joya con que le dotò Maria Santissima su Esposa, pues no se dize, que dudase en admitirlo por su Esposo, aun por mas que se expusiesse à la censura de los hombres, que viendola desposada, forçosamente la avian de tener por no Virgen en su comun concepto. O raro portento!

Ferreir. infrasc. ait triũf. de S. N. Ioseph.

15. Tal concepto avia hecho Maria Santissima de su Soberano Esposo, que llegò à assegurarse de que su Virginal pureza estava muy segura desposandose con Joseph, y que no avia de padecer jamas la menor quiebra; y lo estuvo, no como quiera segura, sino que antes de tenerle por compañero, quedò su Virginal pureza acreditada, pues lo mismo fue ser Esposa de nuestro glorioso Patriarca, que ser en superlativo grado casta, pues no es menos ser Esposa de Joseph, que Virgen, pura, y casta.

16. Al reconocer el castissimo varon en el Virgineo claustro de Maria Santissima el tumor, que del celestial concepto del Divino Verbo ya humanado, resultava, viendo que crecia por instantes, segun se lo parecia, dudò de la fidelidad de su Esposa: Assi lo sienten San Chrisostomo, San Agustin, y San Ambrosio, y combatido su amante corazon de vnos mortales zelos; formò en èl vn Tribunal, cuyos litigantes fueron el agravio, y la verdad, quedandose Joseph en medio de vno, y otro, como quien avia de sentenciar la causa. Dezia, pues, el agravio: el efecto es cierto, y aunque no es cierto el Autor, es cierta la traicion; pues si el Autor no es cierto, respondia la verdad, y es cierto el recato, desele à este la justicia. Esso no, dezia el agravio, que la me-

su-

ſura, y la modeſtia, facilmente ſe diſimulan: Ea que no, bolvia à inſtar la verdad: la culpa, bien puede ſer que ſe diſimule algun tiempo, pero el diſimulo no puede durar mucho: Ea, que es de inſenſibles el no tener fee en los ſentidos, dezia el agravio: Y de precipitados es, dezia la verdad, dar mas fee à los ſentidos, que à la razon. En eſte laberinto, pues, bazilava el afligido corazon del Santo Patriarca ſin poder ſoſegar, ni aun vn inſtante; no lo eſtraño, que ſi eſtava zeloſo, como avia de dexar de eſtar padeciendo en vn continuo tormento, penas muchas, porque los zelos, ſon como el dolor muy inſufrible. *Dura ſicut infernus emulatio.* Dixo el Eſpiritu Santo en los Cantares: en eſte mar proceloſo fluctuava el baxel de ſu diſcurſo, haſta que ya vencido de ſus rezelos penoſos ſe determinò à dexar à ſu querida Eſpoſa, antes que entregarla, como la ley lo diſponia: *Voluit oculte dimitere eam.* No fue eſta menor lid que la paſſada, porque la amava, mas que mucho; y el verdadero amante, nada ſolicita mas, que la comunicacion, y trato con la perſona amada, y ſi no leed los Cantares.

17. Amavanſe tiernamente la Eſpoſa, y el Eſpoſo, y todo era anſias, en mediando auſencias en qualquiera de ellos. Buſcava la Eſpoſa al Eſpoſo, y como inpaciente de no poder ſufrir ſu auſencia, le dezia: *Indica mihi vbi cubes, vbi paſcas in meridie.* Buſcava el Eſpoſo à la Eſpoſa, para verla, y gozar de ſus caſtiſsimas finezas, y dando golpes à la puerta de ſu corazon, dezia laſtimado. *Aperi mi ſoror mea.* La Eſpoſa por eſtar con el Eſpoſo, no perdonava fatigas à coſta de peſares, y zozobras: *Surgam, & circuibo civitatem.* Y el Eſpoſo por no dividirſe de ſu amada prenda, ſe ofrecia à las mayores fatigas, y tormentos. *Vadam ad montem mirrhæ.* Y ſiendo tan propio del amor el anhelar por eſtar ſiempre à la viſta de la prenda que mas ama, qual eſtaria Joſeph en la determinacion que intentava? Juzguelo allà quien ſabe, que es querer; que yo no me quiero detener mas en eſte punto. Fatigado en fin, de eſtos diſcurſos zeloſos, ſe recoſtò à dormir: y bien, durmiò? Si: raro caſo! Zeloſo, y dormido, no ſe yo que eſto ſea muy facil, ſi ya no es que los zelos ſean fingidos, que ſiendo verdaderos, como los de Joſeph lo eran, no dan lugar al menor ſoſiego, ni deſcanſo: y la razon es; porque como la noche roba con ſus tinieblas los objetos à los ojos, haze que eſten mas preſentes los

Cant. cap 5. verſ. 2.

Cant. cap 3. verſ. 3.

Cant. cap 4. verſ. 6.

los cuidados al corazon del amante,que zeloso muere. No obstante esta experiencia, se durmiò Joseph; y estando assi dormido, se le apareciò vn Angel, para que se quietasse aquella borrasca en que su corazon fluctuava, y hablando con èl,le dize: *Ioseph filij David, noli timere,accipere Mariam coniugem tuam.* Ya se ofrece el reparo: pues si lo que pretende el Angel con este aparecimiento es, quietar el corazon de Joseph, para que vencido todo genero de sospecha, estè cierto en que Maria Santissima no le ha hecho la menor ofensa, por su pureza mucha,no fuera mejor, que le dixesse,no temas Joseph,anda, y admite, y recibe à Maria Virgen, que no, à Maria tu Esposa; mas bien le quietara diziendole, que estava Virgen pura,y totalmente intacta: assi parece,pero no fue assi:que reciba à Maria Esposa suya le manda, sin tomar la Virginidad en los labios; y bien, tendria misterio este cuidado del Angelico ministro? Si, y mucho; y en èl se descubriò el mayor elogio de Joseph, dize mi Castillo, y el mayor credito de la Virginal pureza de Maria; pues lo mismo fue llamarle Esposa de Joseph, que publicarla en cuerpo, y alma Virgen. *Plane igitur;idem fuit Angelo Mariam coniugem Ioseph, apellasse ac ipsam Virginem pudicam castam, & incognitam Viro nuncupasse.* Lo mismo fue llamar el Angel à Maria Esposa de Ioseph, que llamarla Virgen,porque como era tanta la pureza de Ioseph, ni este pudo tener por Esposa à otra,que à Maria Santissima, ni esta Soberana Reyna, por ser la pureza misma, à otro Esposo,que à Ioseph. Verdad es, que si Ioseph oyera dezir al Angel, que Maria Santissima, era, y estava Virgen, aun por mas que el tumor dichoso de su vientre quisiera acreditar sus sospechas, le desvanecieran totalmente, y le quedara su corazon muy quieto;pero como sabia el Angel, que lo mismo era llamarla Esposa de Ioseph, que pregonarla Virgen, por esso no se puso en estos cuidados,para quietarle en sus dudas, pues diziendole, que era Esposa suya, quedava totalmente de Virgen, y de casta acreditada. Y siendo esto assi, que mucho, que no rezele Maria el admitirle por Esposo, quando se le propone el Sacerdote para que lo sea; porque aunque tenia hecho proposito,ò voto, como otros quieren,de ser perpetuamente Virgen, sabia muy bien, que no avia de dexar de serlo, como tuviesse à Ioseph por compañe-

S.Math. cap.1. v. 20.

Castill. in Apend. il lust. 1. de Iosephi laud.

Castill. vbi sup. ñero. *O magnum Iosephi puritatis, & Sanctitatis elogium!* Exclama mi Burgense. O elogio sin segundo de la pureza, y Santidad de Ioseph, pues le bastò à Maria Santissima, para que de Virgen quedasse acreditada, el saber que de varon tan casto era digna Esposa.

18. A Maria Virgen, desposada con Ioseph, dize San Lucas, que embiò Dios à Gabriel, quando se decretò en el Consistorio Divino, de que tomase en tiempo carne el Verbo Eterno en las purissimas entrañas de esta castissima Doncella: *Missus est Gabriel Angelus ad Mariam Virginem desponsatam Ioseph.* Siempre he dificultado en esta circunstancia de expressar à Maria Señora nuestra desposada, y el nombre del Esposo: y doy la razon de mi duda; porque si lo que se solicita en este Soberano misterio es, de que el Verbo Divino tome carne humana, y que ella se la administra vna purissima Virgen, qual fue esta Soberana Reyna, que necessidad ay de que sea desposada primero; y ya que aya de ser desposada, por las razones que dàn muchos de los Padres, para que se ha de expressar el nombre del Esposo, diziendo, que este se llamà Ioseph: *Desponsatam Ioseph.* Ea, que tiene misterio mucho el cuidado en el decreto Divino, dize Chrisostomo, y tanto, que parece no quedarà satisfecho, ni el Angel, ni San Lucas, no declarando el nombre de Ioseph, Esposo de Maria, aunque el nombre de esta Soberana Reyna se nombrasse. *Nec Viro nomen Virginis memorasse contentus addidit coniugem.* Y por què? Ya dà la razon mi doctissimo Castillo, que no expressò la luz de Grecia: *Non sufficit Angelo Mariam proprio nuncupare vocabulo, nec ipsam Virginem appellare, quin ipsam Iosephi coniugem nominet* (aqui aora) *a: si hoc fuerit, aut Mariæ Virginitatis complementum, aut ipsius laudum præ requisita, ac debita Panegyris.* No le parecia al Angel que traia nada en su Embaxada, si en ella no viniera embuelta el nombre de Joseph. Miren pues, señores, segun esto, que creditos no assegura Maria Santissima en desposarse con Joseph; y con estos seguros, como rehusaria el dar la mano de Esposa, à quien por gracia fue la pureza misma; y como tal, en cierto modo, aumento, y perfeccion de su Virginal pureza: no se yo, que pueda aver excelencia mayor en alabança de nuestro glorioso Patriarca. Oygamosselo dezir solo al doctissimo Zelada: *Quid cumulatius ad Sancti Io-*

S. Luc. cap.

S. Chris. hom. 4. in cap. 1. Math.

Castill. vbi sup.

Celad. in iud. cap. 4. § 12. n. 48.

Iosephi laudem excogitari potuit, quam quod eius virtus sit quodammodo pars Marianæ perfectionis? Y asi, si Maria Santisima dotò à Ioseph con el credito, que parece puso à peligros de que le tuviessen los hombres por no Virgen, por causa de este Desposorio, que fue la segunda joya. Deste matrimonio saliò con creditos muchos, en lo mismo que pudo rezelar, antes que se desposasse, por ser Ioseph su Esposo. Ya me parece que queda bien ponderada esta segunda joya, vamos à la tercera, para concluir con el assunto.

19. Esta fue el peligro en que puso el credito de la Divinidad de su Divino Hijo, que aunque era hombre verdadero como todos, como Hijo de Dios, y igual, en quanto à la Divinidad con su Eterno Padre, era tambien Dios verdadero, y esta excelencia cedia en alabança incomparable de Maria Santisima, por ser Madre verdadera suya, por cuyo respeto se llama Madre de Dios, real, y verdaderamente; esto es de Fè, y ningun Catolico lo ignora: Y de esta dignidad, y excelencia no rehusò el privarse Maria Señora nuestra, segun la estimacion comun de los hombres, por ser Esposa de Ioseph: como? Ya lo digo, porque siendo verdadero Dios el que avia de nacer de el claustro de su virginal pureza, pudieron tenerle los hombres, como en la realidad le tuvieron por hijo de Ioseph, que aunque tan puro, y tan Santo, no era mas que hombre puro; y este juizio, no solo le hizieron los hombres, si tambien le hizo el Demonio; porque à espiritu, aunque tan sabio, y entendido; porque aunque perdiò la gracia, no perdiò la sciencia, tambien se le ocultò este Soberano misterio, que se executò en Maria: y essa fue la razon porque dispuso Dios, el que se desposase su Madre, antes que tomasse carne humana, dize San Ignacio Martir: *Vt partus eius celaretur Diabolo, & cum putaret non de Virgine; sed de vxore natum.* Y bien, conociolo asi Christo Señor nuestro? Si: y contanto gusto abrazava el que le llamassen hijo de Ioseph, que estava por querer dezir, dexenselo pensar asi à mi devocion señores, que en cierto modo, no hizo menos estimacion de que le tuviessen los hombres por hijo de nuestro glorioso Patriarca, que por hijo del Eterno Padre. *S.Ign. Mart. apud Hieron. lib. I in cap. I. Math.*

§. III.

20. VAmos al Capitulo sexto de San Juan à ver si nos dà la prueba, dize el Sagrado Evangelista, que tratò Chris-

Christo Señor nuestro de acreditarse de Hijo del Eterno Padre, para que quedassen entendidos todos que lo era; y para esso les dixo à los Judios, que vino de los Cielos à poner por obra, todo quanto la voluntad Divina de su Padre avia ordenado, que fue quien le embiò à la tierra. *Quia descẽdi de Cœlo non vt faciam voluntatem meam sed voluntatem eius qui missit me.* Yo no vine al mũdo à hazer mi voluntad, y gusto en cosa alguna, sino la de aquel que me embiò, à que tomasse carne humana; y assi entended, que en quanto digo, y obro, solo solicito hazer su gusto. *Hæc est voluntas eius, qui missit me Patris.* Repara mi Nicolao de Lyra en la palabra *eius*, tantas vezes repetida de Christo Señor nuestro, y dize, que dezir Iesu Christo, que fue embiado del Padre Eterno al mundo, fue lo mismo que probar con evidencia, que era Hijo natural suyo; y dà la razon, porque, miren señores, *in divinis*, como sabe muy bien el Teologo, no ay otro modo de salir, ò proceder vna persona de otro, sino es procediendo por via de origen; y de aqui es, que no puede ser embiada, sino es la persona que procede, y esto no mas, que de la persona de quien realmente procede. Y assi el Padre Eterno, no puede ser embiado, porque no procede de nadie, ni el Hijo puede ser embiado, sino es del Padre, que es de quien procede; y por esso dize en singular: *Eius qui missit me*, porque si tambien lo fuera del Espiritu Santo, avia de dezir, *eorum*, en numero plural, segun buena gramatica. Oygamosselo dezir à la Lyra sonora de mi Religion Sagrada. *Non dicitur Pater missus, sed tantum Filius & Spiritus Sanctus; quia invisibilis missio Personæ Divinæ, duo includit scilicet, quod Persona Divina novo modo in habitet mentem rationalem per gratiam, & quod ista persona, procedat ab alia, & illud secundum non venit Patri, propter quod non convenit sibi missio.* De modo, que el dezir, que era embiado del Padre, fue dezir, que era Hijo propio suyo? Si, assi es en buena, y Catolica Theologia: pues reparemos aora en el Eco, que hizo esta voz de Christo Señor nuestro en las orejas de los Iudios, y otros circunstantes que la oyeron.

S. Ioann. cap. 6. v. 38.

Vers. 39.

Lyr. ad cap 24. Ecclesiast.

21. Apenas acabò de pronunciar estas palabras el Maestro de los Cielos, se començaron à preguntar los vnos à los otros. *Non ne hic est Filius Ioseph, cuius nos novimus patrem, & matrem? Si: quomodo ergo dicit hic, quia de Cœlo descen-* *Vers. 42.*

cendit. Este hombre no es hijo de Iosep? Si, que nosotros bien conocemos à su Padre, y à su Madre, que es Maria; pues si los tiene acà en la tierra, como nos quiere persuadir à que creamos que es hijo del Eterno Padre, y que este le embiò de los Cielos à este mundo? Adelante: Và prosiguiendo el Sagrado Coronista con su historia, y dize, que apenas oyò Christo mi Señor nombrarse hijo de Ioseph, quando les ofreciò en favor, y merced grande, hazer con ellos vna fineza sin segunda; qual fue el quedarse Sacramentado con ellos, comunicandose à todos en accidentes de pan, para que en èl asseguren los bienes no menos que de vna vida eterna, como en gracia suyá le reciban.
Vers. 51. & 52. *Ego sum panis vivus qui de Cælo descendit. Si quis manducaverit ex hoc pane vivet in æternum.* Aqui el reparo: Pues aora les ofrece tan agigantado beneficio, y se empeña en favorecerles tan estremadamente? Aora que pretenden desluzirle la Divinidad, que por naturaleza tiene, llamandole hijo de Ioseph, los premia, y favorece tanto? El Sacramentarse Christo Señor nuestro, no fue obra de su Divina Omnipotencia? Si: todos lo sabemos, porque quien sino el poder Divino, acompañado del Amor, y Sabiduria eterna, pudo obrar prodigio semejante; pues que le prometiesse este Soberano favor, y beneficio grande, quãdo se quiere acreditar de Divino estava mejor; pero aora que le quieren desluzir llamandole hijo de vn Carpintero; es cierto què admira! Quien pensara tal, señores? Quien? Quien quisiere saber que gusta tanto Christo de que le tengan por hijo de Ioseph, que parece lo estima no menos, que el que por hijo de Dios le reconozcan; y assi al instante que afirmaron le conocian por tal: *Non ne hic est filius Ioseph*, les concediò mayores mercedes, que quando queria acreditarse de hijo del Eterno Padre, tanto como esto estimava à Ioseph, que le queria como à su misma vida, y en tanto grado, que el tiempo que sin èl estava se considerava como muerto, y en viendole resucitava à nueva vida.

22. Con notable sutileza reparò San Ambrosio en lo misterioso de aquellos tres dias, que estuvo mi Redemptor Divino en el Templo, siendo de edad de doze años. Perdiòseles de vista à sus padres vna vez, de entre otras, que acostumbravan el ir à Gerusalen, à celebrar la solemnidad de la Pascua, con los demàs amigos, y parientes; porque

que por secretos juizios suyos se quedò en Gerusalen entonces. *Consumatisque diebus remansit puer Iesus in Ierusalem, & non cognoverunt parentes eius.* Tres dias estuvo sin sus Padres, no acaso, dize San Ambrosio, si cō misterio mucho, que en estos se representò la muerte, y resureccion à nueva vida, del que se viò muerto, y sepultado en vna pizarra fria: *Et post triduum reperitur in Templo, vt esset inditium quia post triduum triunfalis illius passionis in sede cælesti, & honore Divino fidei nostræ se surrecturus offerret, qui mortuus credebatur.* Luego en este tiempo se considerava Christo mi Señor, como sin vida? Assi es, dize el Silveyra, de opinion del Milanès ingenioso, porque en ellos se representò su muerte: *Per tres illos dies quibus noster salvatur à suis parentibus est avulsus, suæ santissimæ mors præfiguratur.* Ya se ofrece la duda, pues porq̃ se ha de representar en estos tres dias, que mi Iesus està ausente de Ioseph, y de su Madre su lastimosa muerte; y quando estos le hallan su Resurreccion gloriosa, estando entonces tan gustoso, como ocupado en los ministerios de su Padre? Que se represente en el sucesso de Ionàs, vaya, que aquel naufragio, y sepulcro del Profeta en el vientre de la Ballena, fue muy parecido à la Passion, y muerte de mi Salvador Divino; pero en los tres dias, que en el Templo estuvo disputando con los Doctores, no se que conferencia tenga vna cosa con otra: yo si, dize el Carmelitano docto, y tanto, que: *Nullum sane convenientius tempus*: No huvo tiempo, ni ocasion, que mas al vivo representasse este sucesso; porque: *Ita enim dolore tangebatur Christus dum à suis parentibus, ac veluti quando mors intervenit anima à corpore separatur, quia eos diligebat veluti propiam vitam.* Amava Christo à Ioseph, y à Maria Santissima, como à su vida misma, y como el amor era tanto, al verse ausente de ellos se le angustia el corazon tanto, que en los tres dias que estuvo sin verlos, le parecia, que estava como muerto, y assi al verlos al tercero, se considerò como resucitado à nueva vida. Tan tiernamente los amava, que no podia vivir sin ellos, y sin su amada compañia, y este amor le hizo, como identificarse con ellos de tal suerte, que parece, que entre si en ningun modo se distinguen, sino que todos tres Iesus, Maria, y Ioseph, son como vna cosa sola.

S. Luc. cap. 2. v. 43.

S. Amb. apud Silveyr. tom. 1. lib. 2. cap. 10. q. 15. nu. 48.

Silv. vbi sup.

23. Porque no quitasse Herodes la vida à mi Iesus antes

antes del tiempo señalado, le mandò vn Angel à nuestro glorioso Patriarca, que con su Madre, y su Hijo se fuesse lue go al punto à Egipto, porque el tirano Rey solicitava el que muriesse con los demas infantes contra quienes diò sentencia de lastimosa muerte. Levantòse assustado Ioseph, y dandole parte del caso à su querida Esposa, dispuso sin mas dilaciones su viaje. Refiere el sucesso San Mateo, y dize desta forma: *Qui consurgens, accepit puerum, & Matrem eius, & secessit in Ægyptum.* Luego se ofrece el reparo en la relacion del Sagrado Coronista. Quienes fueron los que se ausentaron? Ioseph, Maria, y Iesus todos tres fueron los que huyeron de la tirania de Herodes; pues como dize en singular, que solo Ioseph fue el que cumpliò el destierro, y executo la fuga? Siendo todos tres los que huyeron? Respondo con el Silveyra, que porque *Adeò coiungebantur, ac vniebantur inter se Iesus, Maria, & Ioseph quod dum scribitur secessus Ioseph in Ægyptum; ibi etiam denotatur adventus Iesus, & Mariæ ob mutuam enim charitatem dividi, & separari non poterant.* Tan vnidos tenia el amor à estos tres finissimos amantes, que en ningun modo podian dividirse, y assi diziendo, que Joseph solo hizo la fuga, se dize que todos tres la hizieron, sin que sea necessario expressar, ni al Hijo, ni à la Madre, porque donde està Joseph, estàn Maria, y Jesus; y donde està estos dos sujetos Hijo, y Madre, està Joseph, como indiviso en vna vnion, y Trinidad perfecta.

S. Math. cap. 2. v. 14.

Silv. tom 1. in Ev. lib. 1. cap. 10. q. 2. n. 9.

24. En el verso siguiente de este Capitulo mismo hallaremos esta verdad provada. Llegaron à Egipto estas tres Personas Jesus, Maria, y Joseph despues de trabajos, y penalidades muchas, que sufriò paciente nuestro glorioso Patriarca, à cuyo cuidado iba la assistencia de Jesus, y de Maria, y dize San Mateo, que Joseph se estuvo en aquel Pais hasta que muriò Herodes. *Et erat ibi vsque ad obitum Herodis.* Pues bien; el Niño, y la Madre no estavan tambien en Egipto? Claro està que si: que no avian de estar divididos vnos de otro, y en tierra tan extraña; pues como expressa solamente à Joseph? Ya està dicho; porque como son tan vnos estos tres sujetos Soberanos, y tan como indivissa esta Trinidad humana, basta que diga San Mateo, que Ioseph estava en Egipto, para que sepamos que tambien Maria, y Iesus alli assistian; porque tan tiernamente amava Christo à Io-

Idem v. 15.

Joseph, y Joseph à Christo, y à Maria, que parece que en modo alguno se distinguen: pues si esto es assi, que ay que admirarse de que estime tanto mi Jesus, el que los hombres por hijo de Joseph le tengan, y que quando lo publican les haga mercedes como poderoso, dandoles la joya mas preciosa, que encierra su Divino tesoro, que es su Cuerpo Sacramentado en Pan, que baxò de los Cielos, para premiar à los que por hijo de Joseph le tienen; y en tanto grado estima Christo esta filiacion, en el modo que pudo ser Joseph su Padre, que tiene vnos como zelos de que otra alguna criatura la merezca, y como tal, ni aun à la mas valida quiere concederla en modo alguno.

25. Ya estava para espirar en la Cruz este Señor Divino, à fuer de los inhumanos tormentos, que sumamente sufriò, y tolerò, sin desplegar sus labios, y antes de entregar à su Padre Eterno el Alma, dize San Juan, que bolviendo el rostro àzia Maria Santissima, le dixo con despego desdeñoso estas palabras: *Mulier ecce filius tuus.* Muger ves aì te queda à Juan tu hijo. O, y lo que ha dado que discurrir à los Expositores, y Padres, esta palabra de Christo Señor nues-

S. Ioan. cap. 19. v. 26.

tro al parecer desdeñosa. Pues como, Señor, aora que està Maria atravessada el Corazon con vn cuchillo de dolor, y como tal, necesitada de mayor consuelo, le negais el nombre amoroso de Madre, llamandole muger à secas? Pues en verdad, que si se repara el Texto, en este capitulo mismo, tres vezes le dà vuestro Sagrado Coronista titulo, y nombre de Madre: *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius.* Esta fue vna. Otra: *Cum vidisset Iesus Matrem.* Y la tercera: *Dixit Matri suæ*: Por què, pues, Christo se niega aqueste amoroso nombre quando muere, tiempo en que suelen esforçarse mas los cariños, para consuelo del que en esta vida queda? Allà fingieron los antiguos, que el voquear vn moribundo, era para depositar en el mayor amigo la vida, y el aliento; y assi dixera yo que en esta ocasion avia de mostrarse, mas que nunca, Christo mi Señor, fino, y amoroso con su Madre. Ello assi parece, pero no fue assi; muger la llama no mas, como si en esta Soberana Señora no huviera otro respeto: *Mulier.* Y bien, tendrà misterio esta sequedad, que en lo exterior de la palabra obstenta Christo? Si, misterio tuvo, y mucho: Escuchen, y veràn como yo lo discurria, y no

Vers. 25.

D pier-

pierda el discurso por ser mio. En este lançe avia de entregar Christo mi Señor su Madre à Juan, para que lo fuesse suya, y como à tal la respetasse: *Ecce Mater tua.* Y si dixera: *Mater ecce filius tuus.* Era lo mismo que dezir, que tambien Juan entrava con la maternidad à la parte, y de consiguiente con la paternidad de Joseph, en el modo que el entrava por ser Esposo de Maria; y es tanto lo que estima esta razon, y titulo de filiacion, ò hijo por serlo de Maria, y de Joseph, pues por tal le tenian, y conocian los hombres, y aun esta misma Señora, lo manifestò assi, pues hijo de Joseph le llamò, quando le hallaron vno, y otro en el Templo, despues de perdido tres dias de sus ojos: *Ego & pater tuus dolentes quærebamus te;* Que no quiere que otro ninguno diga este respeto, ò relacion de hijo de Joseph, aun por mucho que le estime; y assi, ni aun à Juan, que era el sujeto que mas amava, quiso permitirlo: y por esso le llama muger, y no Madre: *Mulier ecce filius tuus.* Muger aì tienes à tu hijo: no le llamò Madre, porque le falte el cariño que le tenia que esso es imposible; si porque no entienda Juan, que siendo hijo de Maria, lo ha de ser juntamente de Joseph Esposo suyo, à quien por Padre reconoce, en el modo que pudo serlo, que essa es joya sobre toda estimacion apreciada en su cariño, por averla dotado Maria Santissima à nuestro glorioso Patriarca, quando le admitiò para que fuesse Esposo suyo, y como Esposa verdadera le diò la mano, quando se hizo el matrimonio.

S. Luc. cap. 2. v. 41.

26. Estas son, señores, las joyas, que en este casamiento divino ofreciò à Joseph, y con ellas queda el casamiento hecho, y yo en lo que mi rudeza ha podido discurrir desempeñado; solo falta aora el que vos, ò Soberano Patriarca, os desempeñeis, con quien tan afectuossamente os ofrece este reverente culto, y ofrece este lucidissimo festejo, solemnizandoos alegre; y pues ya ha cumplido con su devocion, cumplid vos glorioso Santo mio, assistiendole con vuestra intercesion, siendo su protector, su amparo, y su abogado, para que mediante esta, merezca en esta vida muchos aumentos de gracia, y en la otra la corona de la gloria. *Ad quam nos perducat Iesus Christus, &c.*



SER-

SERMON TERCERO.

DE LA DOCTORA, VIRGEN, Y MADRE SANTA THERESA DE JESUS.

PREDIQVELE MANIFIESTO el Santissimo Sacramento.

Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus. S.Matth.Cap.25.

Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus. S.Ioan.6.

SALVTACION.

1. OY Celebra la Iglesia nuestra Madre, y por ella este muy Religioso, y grave Coro de Virgines, hijas del espiritu de su Santa Madre, y Fundadora, con demostraciones alegres, y plausibles gozos, fiesta à Santa Theresa de Jesus. Jesus, y que à secas me lo dixe! Pudiendo dezir, que fue ilustre Virgen, y fecunda Madre de la mas dilatada, y numerosa descendencia; tierna, y amante Esposa de Jesu Christo; Doctora, y Maestra de virtudes; dechado, y taller de perfecciones; fragua

 ardien-

ardiẽte en q̃ se acrisolã los espiritus mas abrasados, y encendidos en el fuego del Amor Divino; gloria de nuestra España; y admiracion de todo el Orbe, pues por todo èl han volado sus escritos: todo esto pude dezir antes de dezir su nombre, pero diziendo Theresa, lo dixe todo de vna vez; pues todas estas cosas juntas se epilogan, y encierran en su nombre, como en tesoro, que las contiene todas. A esta maravilla de la gracia pues, buelvo à dezir, celebra este Cielo de Virgines (que por esso se asimila à ellas, como San Matheo nos lo enseña. *Simile est Regnum Calorum decem Virginibus.*) Plantas son todas, que produxo su espiritu doblado, como el de su Padre Elias en el mas dichoso Monte: Carmelo en fin, para que con flores, y frutos de virtudes hermoseassen el Jardin ameno de la Iglesia, en quien el Divino Esposo, amorosamente à todas horas se recrea.

2. Mas si serian estas las que ansiosamente solicitava la Esposa de los Cantares, viva representacion de la Iglesia? Si; yo lo ponderè en otra ocasion mas largamente. *Fulcite me floribus stipate me malis, quia amore langueo.* Dize herida del amor de su celestial Esposo: Almas santas, amigas, y compañeras mias, alentad mi amante corazon con flores, asseadme con rosas, y con los frutos que essas flores dieren, porque vnas, y otros me sirvan de adorno, para merecerle, assi adornada, el cariño à mi Divino Amante, que se ha ausentado de mis ojos, y muero de amores por bolver à verle en mi presencia. Assi construyò el Texto Cornelio Alapide, de opinion de San Bernardo. *Sic languet Ecclesia postquam Iesus instituto in ea venerabili Sacramento Corporis, & Sanguinis sui Calos ascendit.* Y bien, què flores son essas cuyos frutos ansiosa solicita la Iglesia nuestra Madre, para atraer con ellas al celestial Esposo? Variamente lo discurre el ya citado Padre, segun diversos pareceres de otros Expositores, en diferentes sentidos: pero yo (si es que el mio vale algo) dixera, que con quien aqui habla la Esposa Santa es, con Theresa, y con sus hijas, y à estas es à quienes pide flores, y frutos de sus virtudes mismas; y fundome para este pensar mio, en vnas palabras de Philon Carpacio, que lo pensò quasi del mismo modo. Son, dize este Padre, las flores que ansiosa solicita la Iglesia para su perfecto adorno, Virgines puras, y castas, y en estas tiene cifrada, como su aliento, su gala, y hermosura. *His beatis floribus hodie vernat Ecclesia, quibus & ipsa fulciri postulat, dicens, fulcite me*

Cant. cap 2. vers. 5.

Cornel. Alap. hic ex D. Ber. serm. 51.

Phil. Carpac. hic.

flo-

floribus, quia amore langueo. Luego si oy tiene para adorno suyo y para aliento de su coraçon amante à la Flor del Carmelo, y toda su belleza, ya no tiene que apetecer nada su ansia? Assi es; porque si en pedir flores pide Virgines castas, quien mas Virgen, y quien mas casta, què Santa Theresa, y sus hijas? Y aviendo sido efectos de su virtud, y de su espiritu, claro està que oy ha de salir de madre el gozo en todas ellas, para celebrar à tanta Madre, como lo fue Theresa para todas. Bien, bien lo dizen las demostraciones con que le festejan, y le solemnizan; bien lo publica lo asseado de este Templo, y lo Magestuoso de esse Trono, en quien se manifiesta su Divino Esposo Sacramentado, para que en todos sea mayor el regozijo con su presencia Augusta; si ya no es el que este Divino, y celestial Amante, perdido de amores (digamoslo assi à nuestro modo) se viene èl mismo à la fiesta buscando à su querida Theresa, para que entiendan todos, que recompensa agradecido à las finezas de nuestra Santa Madre, y que si Theresa con su pureza virginal hizo plato à este Señor, Divino Esposo suyo, quiere ofrecerse Sacramentado en esta Mesa de los Cielos, brindando con su Carne, y Sangre, que es comida, y bebida verdadera. *Caro mea vere est cibus, & Sanguis meus vere est potus.* A su amada Esposa, para que alimentada con ella, no flaquee en sus mayores deliquios, y desmayos.

S. Ioan. cap. 6. v.

3. Buelvome al Texto mismo, para ponderarle de otra forma. *Fulcite me floribus, stipate me malis, quia amore langueo.* Dize el Alma santa, en acentos de la Esposa: Ay amigas mias! Grande es mi pena, y sin segundo mi dolor, yo muero de amores de mi Divino Esposo, y acabarè mi vida en este mortal deliquio, sino la fomentais con flores; y bien, què flores son estas, que ansiosa solicita para cobrar aliento en su amoroso desmayo? Mi doctissimo Titelman dixo, que son dulçes coloquios, y firmezas de Christo Señor nuestro, Esposo suyo, con quien de ordinario se recreava amante. *Per flores autem, & mala quibus sponsa fulciri debuit, cum languet amore: recte odorifera saluberrimaque dicta, & facta Domini Salvatoris intelligimus.* Y con estas flores, y frutos tan suaves se fortalece el alma, aun quando mas enferma, y flaca se conoce para no desfallecer en sus amorosos deliquios: No estava assi mal discurrido el Texto; pero pensolo mejor, y mas de nuestro caso el docto Gaspar Sanchez, el qual fue de parecer, que las flores que pedia la Esposa eran al mismo Christo Divino Esposo suyo, à quien antes avia

Titelm. ad hunc loc.

oìdo dezir, que era flor del campo. *Flos ipse Christus est qui versu primo se se vocavit florem campi, & lylium convalium, & malum inter ligna selvarum: ait ergo Sponsa fulcite me floribus stipate me malis.* Algo dixo este Padre de lo que yo queria, pero no todo lo que yo buscava: discurramos mas el Texto, à ver si yo le descubro, y penetro los deseos à la Esposa.

Gasp. Sãchez ad cap. 7. Cant.

4. *Fulcite me floribus*, dize el Alma Santa. Y que pide con esso? Yo dezia, que lo que deseava era, à su Divino Esposo Sacramentado: y doy la razon; porque, miren señores, por esta palabra *floribus*, de nuestra Vulgata, escriviò el Hebreo, es *chiscbõt* que segun la inteligencia de los Hebraizantes, es lo mismo, que *lugenis seu Calicibus vini*, alcarrazas, vasos, ò calizes de vino; y esto es lo que el Alma santa desea, y solicita, para que con èl su corazon se aliente? Si, dize Cornelio Alapide, que como ya antes se avia saboreado con èl, y aora le echava menos, moria de ansias por gustarle. *Sponsa in cella vinaria* (escriviò Cornelio) *adeò vino amoris Divini se opplevit, vt recedente sponso ex amoris vehementia sequeretur animo deficeret, & colaberetur.* Pues que tiene este vino, què ansia tanto por beberle? Què ha de tener? No es simbolo de este Divino Sacramento, con que crecen las Virgines, se vivifican, y alimentan en la vida de la gracia, y virginal pureza? Es constante, y assi lo aclama el Profeta Zacharias: *Vinum germinans Virgines.* Y lo explica San Geronimo, San Remigio, y San Pascasio. Vino tan suave, y deleytoso es este Divino, y Soberano Sacramento, con que la Virgen santa se alienta en sus mayores desmayos, y se alimenta en sus mayores flaquezas, al modo que este Divino, y celestial Esposo, con ella, y su pureza virginal se alimenta, y vivifica: como lo notò el malogrado Pasense, construyendo aquel Texto de los Cantares: *Qui pascitur inter lylia, seu in lylijs, vel cum lylijs.* Como leyeron Batablo, y los Setenta. Todo lo qual entiende de Christo Sacramentado en esta mesa de los Cielos. *In Eucharistia, & pascit, & pascitur illud in opipatum convivum nobis prabens, istud, quia anima iusta, quæ tantum Sacramentum recipit Dominum pascit.* Es tanta la conexion que ay entre este Divino Sacramento, y vna virginal pureza, que al modo que este bocado Divino, y vino Soberano de los Cielos, sirve de alimento, y de fortaleza al Alma santa, Esposa de Jesu Christo, en sus mayores deliquios; esta misma al mismo Christo alimenta con su virginal pureza.

Hebr. hic. *Corn. hic.* *Zachar. cap. 11. v. 17.* *Cant. cap. 2. v. 16.* *Batab. cap. 70. hic.* *Castill. de orn. illat. 141. nu. 179.*

5. Quien mejor que nuestra gloriosa Virgen, y Madre Santa Teresa puede dar de esta verdad claro testimonio! Ya lo veremos adelante en el progresso de su vida, pues lo mas de ella passava con este pan de Angeles, que ansiosa apetecia à todas horas, perdida de amores de su Divino Esposo viendo que se ausentava de su vista espiritual, y le privava de sus Divinos coloquios. *Fulcite me floribus* (solia dezir muchas vezes tomando las palabras de la Esposa de los Cantares) *quia amore langueo.* A que atendiendo su Divino Esposo Christo, se le entrava en el corazon, para alentarle en sus desmayos, ò para alentarse con el corazon de su amada Esposa, pues vno, y otro hazia este Divino amante de Theresa; pero que mucho si la conocia, aunque vestida de humana carne, como criatura humana, qual si fuesse Angel puro, en la virginal pureza: *Beata Theresia* (dixo el Silveyra) *in presentia humana, criatura humana erat, ac mulier, at viro in interiori tam pura, ac deificata Divina gratia stabat, vt veluti spiritus videretur Angelicus.* Y en tanto grado quedava satisfecha con este bocado Divino, ya fuesse fisicamente, ò ya espiritualmente gustosa, que negandose à todo material alimento, en en este Pan de los Angeles tenia librado todo su sustento; pues si assi saben corresponderse Christo Sacramentado, y Theresa, que el vno se sirve al otro de alimento dandose en sabroso plato, Christo en Pan como vnas flores, que son las que Theresa pide: *Fulcite me floribus.* Y nuestra Santa Madre en pureza virginal, como le busca Christo, por ser este su plato mas gustoso: *Qui pascitur inter lylia, seu in lylijs* Que ay que admirarse de que sagradamente amoroso, quando se han de publicar las glorias de Theresa Esposa suya, salga à vistas este Señor Divino, como diziendo, sabed, Christianos, que Theresa, y yo somos tan amantes, y tan como vnos en los efectos, que si ella me alimenta à mi con el Lyrio, ò Azuzena de su virginal pureza, yo le correspondo amante con las flores de mi Gracia. O si yo la mereciera, para ponderar estas finezas! Pero si intercede Maria Santissima segura me la prometo, y mas si sabemos obligarla saludandola con la Oracion del *Ave Maria.*

Silv. to. 4. in Ev. cap. 51. quæst. 10.

Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus, &c. S.Matth.cap.25.

INTRODVCION.

6. SEmejante es el Reyno de los Cielos à diez Virgines (Divino Dios, y Señor Sacramentado) semejante es el Reyno de los Cielos à diez Virgines, iva diziendo, que cuidadosas, por nò perder la dicha de hallarse en el festejo de vnos desposorios Soberanos, con antorchas encendidas salieron al recibimiento del Esposo, y de la Esposa, la noche feliz, que se vnieron dichosamente, con reciprocos, y amorosos lazos. *Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt obiam Sponso, & Sponsæ.* Todo el cuidado de los Oradores Evangelicos se cifra ordinariamente en averiguar, quien sea la Esposa de estas celestiales bodas, que en lo que toca al Esposo, ninguno duda que este es Christo Señor nuestro, como lo enseña San Bernardo. *Verus Sponsus Christus est.* Cada qual, pues, discurre con la inteligencia de Expositores, y Padres, segun el objeto que se le ofrece por

S.Bern. in Cant.

assumpto, porque como el Evangelio, y su parabola es comun para las Virgines todas, segun la proporcion, que en el objeto de su oracion reparan, le apropian à la Virgen que predican, segun son sus virtudes, todos dizen bien, no se si yo acertarè como otros, entendiendo por esta Esposa à nuestra inclita Virgen, y aun mismo tiempo Madre, Santa Theresa de Jesus, que es el norte de mi assumpto; y à la verdad, si he de dezir lo que en la materia siento, afirmara, que para ella sola se escriviò la parabola, y que à esta fue à quien predestinò desde ab Eterno el Verbo Divino, para que siendo hombre en tiempo, fuesse vnica, y digna Esposa suya, que tanto como esto se pagò de las perfecciones, y santidad de esta ilustre Virgen, quando las previdò con su Sabiduria Eterna, y infinita; y en tanto grado, que parece no sossegava mientras no la asseguró para si en los desposorios que celebrò con ella: Bien lo dizen los extremos, pues le diò

por harras vn clavo de su Passion acerva, prenda que no diò à otra ninguna, por tener cifrada en èl, como en su Cruz, su gloria toda. Assi consta de la historia de su vida, y lo escriviò el docto Padre Silveyra. *Christus cum Theresia sponsalia celebrat, eamque suam sponsam dicit, & in signum ac prædam tantæ desponsationis dat ei clavum suæ mortis ac Passionis.* Vn Clavo le dà Jesu Christo à Theresa, quando la aceptò para Esposa suya? Si; ya lo hemos oìdo; pues no es lo comun en los desposorios el dar el esposo à la esposa, quando por tal la recibe, vn anillo? Assi es verdad; y esso le diò à Santa Catalina, à Santa Inès, y à otras: *Annulo suo subarravit me Dominus meus Iesus Christus.* Dixo esta; pues como no ay para Theresa otro, sino vn clavo? Y ya que ayan de ser las harras de estas bodas vn instrumento de su Pasion penosa, y dolorida, porque conocia quizà en nuestra Santa Madre, que toda su ansia era padecer por Jesu Christo amado Esposo suyo todos los tormentos, que le dispusieron sus crueles enemigos, como lo dezia la amorosa, y Santa Virgen de ordinario. *Domine aut pati, aut mori.* Señor, tal es el amor que os tengo, que por èl, toda mi ansia se cifra en padeçer, ò

Silv. tom. 1. in Apo. cap. 11. quæst. 4.

Exod. S. Agn.

morir por vos, amado Esposo mio: porquè no le dà la lança, los azotes, ò corona? Saben por què? Responde el Ilustrissimo Castillo; pues fue porque se conociesse, que al modo, que con este clavo fue su Inocentissimo Cuerpo fixado en el afrẽtosissimo Patibulo, quedando tan vnido con èl, que se hizo con la Cruz vna cosa misma, assi se avia de vnir con el corazon de Theresa, à quien dava de Esposo verdadero su Divina mano. *Clavo Christus subarravit Theresiam in sponsam* (escriviò el Pacense) *vt denotaret, quod sicut clavos affixus fuit Cruci, sic etiam cordi Theresiæ quam sponsam arrhavit.* Y para que, si pensais què hizo el Divino Esposo aquesta diligencia? Pues fue, para que se supiesse, y conociessen todos, que en Theresa, y Christo en virtud de estos celestiales desposorios, y harras que amoroso, y liberal le entrega, no ay mas que vn corazon, vna vida, y vn afecto: *Quasi esset vtriusque sponsi namque, & sponsa cor vnum, vita vna, & vnus affectus.* O excelencia singular de Teresa! O maravilla nunca bastantemente põderada, como ni de otra alguna criatura merecida! Discurrase aun en las mas favorecidas de Dios, y se verà como no se halla otra semejante en este pri-

Cast. de orat. ser. de S. Theres.

privilegio, vn corazon, vna vida, y vn afecto, no mas ay entre Theresa, y Christo? Si, no mas; à quien no admira la excelencia? Yo al menos, en lo poco que he leydo, no la he visto semejante; y assi la tengo por estraña, y sin segunda: Sigamos este assumpto, y començemos desde luego à ponderarle.

7. *Clavo Christus subarravit Theresiam, vt esset in illis cor vnum.* Diole el Divino Esposo Christo à Santa Theresa, quando le admitiò por su esposa, vn clavo en harras, para que se conozca, que no avia de aver mas que vn corazon en estos dos finos amantes: y si reparamos en lo que Bercorio afirma, hallaremos que el clavo es significativo de la firmeza, y perpetuidad, en el proposito que se haze, ò en el fin que qualquiera solicita. *Clavus est firmitas, & propositi stabilitas.* Con que lo mismo fue darle Christo Señor nuestro à nuestra santa Madre Theresa el clavo de su Passion, quando le dà la mano de esposa, que dezirla: mira Theresa, de tal suerte te has vnido à mi por afecto, y yo à ti por amor, que nuestros desposorios han de ser eternos, sin que jamas padezcan la mas minima quiebra; y assi ten entendido, que de oy mas has de ser mi esposa para siempre, conservando en tu corazon, mientras la vida te durare, el proposito, que hiziste de quererme à mi solo, mas que à todo lo criado. Y para que conozcas, que yo te tengo de reciprocar amante en la fineza, te doy estas harras milagrosas. A otras vn anillo parece que les basta, pero para ti, no ha de ser sino es vn clavo, porque este es el que ha de assegurar, y vnir nuestros amantes corazones: y tan vnos han de ser de oy mas entrambos, que yo te lo tocarè en el mio propio desde luego, para que tu me tengas en el tuyo, y seã ambos vno mismo. Puede ser mas estraña la fineza, señores? En su corazon pone, y coloca à Theresa Jesu Christo? Si, que à no menos extremo se estiende el cariño de estos dos amãtes soberanos.

Berc. Verb. clavus.

8. Assi se lo manifestò este Señor Divino à la V. Madre Ana de S. Bartolomè, Religiosa desta misma Orden. Deseava ansiosa saber, que lugar tenia en la gloria su Santa Madre Theresa, conociendo las finezas con que su celestial Esposo le tratò, estando en esta mortal vida, y los dotes celestiales con que en la tierra le avia engrandecido; y estando vn dia en oracion la Sierva de Dios, viò en extasis, que el centro, y trono en que Santa The-

Theresa descansava, era el corazon de Christo Señor nuestro: assi lo refiere el doctissimo Silveyra; oygamos las palabras, que à la verdad sobran para muchos panegiricos. *Venerabili Anæ à Sancto Bartolomeo obstendit Christus Theresiam habere in corde repositam, vt in sua sede.* Puede ser mas extremada la fineza? No por cierto, y à la verdad, no era necessario el ponderar mas elogio para saber quien es Theresa.

Silv. tom 6. in Ev. adcap. 25 Math. q. 3.

9. De David, dize el sagrado Texto en el capitulo treze del libro primero de los Reyes, por singular excelencia del Profeta Rey, que fue vn Varon tan del agrado de Dios, como escogido à medida de su corazon Divino: *Quæsivit Dominus sibi virum iusta cor suum.* A que atendiendo mi querido Chrisostomo, dixo, que despues de aver engrandecido Dios al coronado Profeta con prerrogativas singulares, queriendo darle el vltimo esmalte à su grandeza; parece que no supo como explicarse mejor, que con dezir, que le tenia junto à su corazon mismo, dando à conocer con este estremo la vnion que avia entre vno, y otro por gracia, y por afecto: *Sic cum Dominus indiviauo amore, & coniuncta charitate dilexit.* Luego si por estar el corazon de Dios junto à David solamente, infiere la luz de Grecia Chrisostomo, la vnion, y intimidad de entrambos corazones, qual serà la intimidad, y vnion, que ay entre el corazon de Christo, y de Theresa, quando ya no solamente junto al corazon de su celestial Esposo, tiene assiento, y trono, si dentro del corazon de Christo halla su lugar mas propio! Pienselo allà la devocion para si, que yo no me atrevo à sacar la consequencia que se sigue; y es cierto, que à no mirar à nuestra Santa Madre Theresa puramente criatura, dixera, que era con Jesu Christo como vna cosa misma.

1. Reg. cap. 13. vers. 14.

S. Chris. hom. de Dav. & Gel.

§. I.

10. Discurramos vn Texto de San Juan, no muy vulgar, por dificultoso, y poco ponderado: Habla el Aguila de la Iglesia de la Persona de Christo Señor nuestro, en comun inteligencia de Expositores, y Padres, y dize en el capitulo primero de sus Evangelios estas misteriosissimas palabras. *Vnigenitus, qui est in sinu patris ipse enarravit.* El Hijo vnigenito del Padre Eterno, que tiene su lugar propio en el pecho de esta primera Persona, me revelò, quando yo estava adormecido en su pecho, quanto os predico, y ense-

S. Ioann. cap. 1. v. 18.

ſeño, como Maeſtro que ſoy vueſtro. El Griego leyò el Texto deſta forma: *Vnigenitus qui eſt in corde patris ipſe nobis revelavit.* El Hijo que reſide, y habita ſiempre en el corazon del Padre, me revelò quanto pronuncio, como inſtrumento ſuyo: no lo entiendo; pues acaſo el Padre Eterno tiene corazon? Claro eſtà que no, que es Eſpiritu puriſsimo, y como tal carece de todo quanto es material, y corporeo; pues como dize San Juan, ſegun la leccion Griega, que eſta ſegunda Perſona de la Trinidad inefable, tiene por centro ſuyo el corazon paterno, quando en eſta perſona no ay corazon, ni cuerpo? No faltò quien dixeſſe, que aqui San Juan hablò metaforicamente, y por analogia; porque como nueſtro entendimiento es limitado, y como tal no puede entender las coſas Divinas, como ſon en ſi; por eſſo ſe vale el ſagrado Evangeliſta de metaforas, para acomodarſe mejor à nueſtra capacidad corta, y limitada: Vengo en que ſea aſsi; pero con todo me parece à mi, que pudiera eſcuſarſe eſta metafora con dezir, que eſta tal Perſona eſtava en el entendimiento Paterno; pues por eſte tuvo ſer, y eſta potencia la hallamos real, y verdaderamente en la Perſona del Padre,

Vaſt. Grec.

como todos los Teologos confieſſan: Ea que no ha de ſer ſino es en el corazon, dize el Silveyra de ſentencia de San Aguſtin, Atanaſio, Chriſoſtomo, y San Cyrilo Alexandrino, porque de eſſa ſuerte ſe explica mejor la vnion, y intimidad que ay entre eſtas dos Perſonas, Padre, y Hijo. *Dicitur ergo, quod Filius ſit in corde Patris, ut hoc metaphorico modo declaretur illa ſumma intima, & ſuſtantia ſit identitas, quæ per eſſentiam datur inter Patrem, & Filium.* Es tanto lo que haze vnir los extremos eſta porcion del cuerpo, que llamamos corazon, que aunque es verdad, que en el Padre Eterno no le ay, porque es todo Eſpiritu puriſsimo; al querer San Juan explicar la vnion, que ay entre el Padre Eterno, y ſu Divino Hijo, no ſupo como darle à conocer mejor, que con dezir, que eſta Perſona ſegunda habitava, como en ſu centro propio, en el corazon de la Primera. *Vnigenitus qui eſt in corde Patris.*

Silv. tom 6. ubi ſup.

11. De ſuerte, que el lugar del corazon, que el Padre Eterno dà à ſu Hijo, manifieſta la vnion, y intimidad que ay entre eſtas dos Perſonas? Aſsi es, ſegun ſentencia de Aguſtino; y por eſſo habita ſiempre, y reſide en eſſa parte. *Vt explicetur identitas, quæ eſt*

S. Auguſt. apud Silveyr. ubi ſup.

inter Patrem, & Filium. Aora la consequencia: Luego si Christo le dà à Santa Theresa esse mismo lugar, para que en èl habite, poniendole no menos, que enmedio de su corazon amante, como en centro en que descanse eternamente, como la viò su devota hija Ana, y se lo manifestò este Señor Divino: *Obstendit Christus Theresiam habere in corde suo repositam, vt in sua sede.* Què serà bueno que digamos de Theresa, señores? Què es vna cosa misma, essencialmente, con Jesu Christo, como lo es este Señor Divino con su Eterno Padre? En verdad, que si solamente se atendiera al rigor metafisico, y à la fuerça de las premissas, que la consequencia parecia evidente; pero no, no quiero tanto empeño, que es nuestra Santa Madre Theresa, aunque tan pura, y Santa, totalmente criatura, y no es capaz de la vnion Essencial, que tienen Padre, y Hijo; pero dirè, discurriendo como Catolico, lo que el Silveyra dixo, y es el que le puso, y colocò su celestial Esposo en este lugar. *Ad obstendendam eximiam vnionem erga eam per gratiam*; para manifestar la intima vnion, que ay entre estos dos amorosos corazones por gracia, ya que no puede ser vna con el de Jesu Christo por Essencia. O fineza extraña, y nunca bastantemente ponderada, y quien otra que Theresa la mereciò, señores? Ninguna, pero quien otra que nuestra Santa Madre, fue de Jesu Christo mas amante, y siendolo tanto, que ay que admirarse execute con ella estremos tan imponderables, y finezas tan extrañas.

Silv. vbi sup.

12. Aora vengo yo en el conocimiento de otra fineza rara, que obrò el Divino, y Celestial Esposo Christo con su amada esposa, en que he dudado algunas vezes, por parecerme mas que grande. En forma de vn Angel (segun sentencia probable de los que refieren la historia de su vida) se le apareciò vn dia en la oracion, y llegandose à nuestra Santa Madre, le atravesò con vna flecha de encendido fuego su corazon amante. *Vidit Theresia Angelum ignito iaculo sibi precordia transververantem.* Transportada, y como sentida quedò nuestra Santa con su interior herida, pero como tan divinizada, que ni aun resabios de criatura, parece que le quedaron en su corazon herido, y traspassado con el hierro del Amor Divino; porque si estos principalmente consisten en el asimiẽto à las cosas temporales, y deleytes de esta vida, que es à lo que

Silv. tom. 4. in Ev. cap. 51. q. 10. n. 18.

que el corazon humano vivè mas pegado, y mas asido, ciego de la codicia; y diversion de aquellos, como lo escriviò el Silveyra de sentir de San Pedro Damiano: *Terrena oculos amatorum suorum excecant.* Con los incentibos que le ocasionò la flecha, se purificò el corazon de Theresa de tal forma, que ya olvidada de todo lo terreno, que embelessa, y ciegamente aprisiona, solo à lo Divino ansiosamente aspira.

Idē tom. 1. Apoc. cap. 10. q. 12.

§.

13. QVè de misterios, y que grandes se le representaron à Ezechiel quando à las margenes de el caudaloso Cobar estava contemplando triste en su desgraciada fortuna! El primero fue en vn misterioso viento, que segun reparò venia de la parte del Aquilon en vna nube grande cercada toda de fuego. *Ecce ventus turbinis veniebat ab Aquilone, & nubes magna, & ignis in circuitu.* Los setenta Interpretes leyeron el Texto desta forma. *Spiritus auferens veniebat ab Aquilone, & nubes magna, & ignis in circuitu.* De la parte del Aquilon vino en vna nube fogosa el Espiritu Divino arrassandolo todo, sin que quedasse cosa alguna. Origenes reparò el Texto, segun la letra de los Setenta, y hallò en las palabras vna contradicion notable; porque si este Espiritu es de Dios, como en la verdad lo era, y este Señor tiene por su naturaleza el dar, como dixo Filon Judio. *Ipsa natura Dei est dare*: Y esso no como quiera, sino es con abundancia mucha, como lo ponderò en su Canonica Santiago: *Qui dat omnibus affluenter.* Como es posible, què Dios sea Espiritu que quita? *Quo modo ponitur Spiritus auferens* (pregunta Origenes) *Deus Spiritus est, & Spiritus auferens cernitur.* Espiritu de Dios, que dà, y se comunica liberal, y dadivoso, esso à cada passo lo hallaremos en las Divinas letras. Digalo el Genesis en la formacion del hombre, pues este fue quien le diò vida. *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ.* Testifiquelo Isaias, quando le mandò Dios, que predicasse, y Evangelizasse à los pobres, el espiritu del Señor dize, que vino sobre èl, y le llenò de ciencia. *Spiritus Domini super me Evangelizare pauperibus missit me.* Y quando diò à los Apostoles aquella autoridad tan amplia para borrar culpas, y perdonar pecados en su Espiritu Divino les comunicò esta licencia. *Accipite Spiritum Sanctum, & quorum remisseritis peccata remitentur eis.* Siendo, pues, esto assi, como

Ezech. cap. 1. v. 4.

Lect. Septuag. Interp.

Fil. Jud. lib. de somnijs.

Iacobi in Epist. Can.

Orig. ad cap. 1. Ezech.

Gen. cap. 2. vers. 7.

Isai. [illegible] vers.

mo dize Ezechiel, que Dios es espiritu que quita, y despossee, quando le conocemos en todo, y por todo tan liberal, y dadivoso? *Quomodo ponitur spiritus auferens?* El mismo Origenes que hizo la duda, dà la solucion para su respuesta penetrando lo misterioso del Texto. Miren, señores, este espiritu, ò viento, no venia embuelto en fuego, y rodeado de incendios? Si: *Et ignis involvens, & splendor in circuitu.* Y como leyeron los Setenta Interpretes traìa forma, y figura de relampago. *Ignis fulgurans.* O como explicò Cornelio Alapide: *Iaculans fulgetra.* A manera de flecha; ò saeta penetrante, assi era el fuego que traìa el Espiritu Divino, y viniendo de esta forma, aunque es Espiritu Divino liberal, y dadivoso por su naturaleza, antes quita, que dà, dize Origenes. *Quando ignis est in circuitu spiritus est auferens.* Quando el fuego del amor Divino rodea, y penetra el corazon, y à este le inflama, y traspassa con su soberano incendiò, entonces es Dios espiritu que quita, quanto en el alma encuentra, *auferens*; y que es lo que quita? Que, todo quanto huele à tierra, no permitiendo en el corazon humano cosa alguna, que tenga resabios de esta.

Septuag. & Corn. hic.

Orig. homil. 1. in Ezechie.

14. A nuestro caso aora: Luego si el fuego de la caridad, y amor Divino haze olvidar al alma de las cosas deste mundo, porque abrasa, y consume en el corazon todo genero de apetito, que pureza, y que desprecio no infundiria en el corazon de nuestra Santa Madre Theresa de todo lo terreno, caduco, y perecedero, luego que le tocò la flecha, no aparente, sino real, y verdadera del amor Divino, atravessandole de parte à parte, como lo viò, y sintiò ella misma? *Vidit Theresia Angelum ignito iaculo sibi precordia transverberantem.* Bien puede inferirse, y que quedaria su corazon amante, tan sin resabios de tierra, que qual si fuesse ya todo Divino, se vniò con el de su celestial Esposo, para que ambos assi vnidos fuessen, como vno indivisiblemẽte, efecto que ocasionò el clavo, que le diò por harras en sus dichosos desposorios, y assegurò la flecha del amor Divino: *Vt in illis esset cor vnum.*

15. *Vita vna.* Y siendo vno el corazon de Theresa, ya puro, y santificado por gracia, con el de Christo Señor nuestro, *cor vnum*, claro està que avia de ser en vno, y otra; como vna misma la vida de estos dos amantes, por razon del amor reciproco que entre los

dos

dos avia; pues es cierto, que en donde este se halla, si es perfecto, no menos que desta forma vne los sujetos; y la razon es, porque como el alma del amante asiste, y vive mas en el amado, que en si mismo, como lo ponderò Cornelio Alapide del Filosofo. *Amantis anima magis est in amato, quam in amatore.* Y de tal suerte se vnen vna, y otra, que aunque parecen dos las almas, vienen à ser como vna sola, y de consiguiente vna vida: *Adeò amantes vnamque videntur habere animam.* Tanto como esto vne el amor, à los que verdaderamente se aman; lo mismo dixo San Gregorio Nazianzeno, ponderando la amistad que avia entre èl, y su amigo San Basilio, en la oracion que hizo en sus exequias: *Vna vtrique anima videbatur dua corpora gerens, at nobis certe credendum est, quod vterque in altero, & apud alterum positi eramus.* Eran muy amantes vno, y otro, y por esso se consideravan tan vnos, como si en sus dos cuerpos no huviesse mas que vn alma.

Corn. in 1. Reg. ad cap. 18.

S. Greg. Naz. in funer. B. Basilij.

16. Para que huviesse esta vnion por gracia entre Theresa, y Christo, le diò este Señor Divino en sus desposorios el clavo de su Pasion acerba. *Vt esset in illis vita vna.* Vna vida sola, pues, parece que ay no mas en Theresa, y su Divino Esposo, pero claro està que asi parece que avia de ser la vida, *vita vna*; y la razon es clara, porque como sabe muy bien el Filosofo, y lo notò el Sabio en los Proverbios, la vida, del corazon depende: *In omni custodia serva cor tuum, quoniam ab ipso vita procedit.* Mira que guardes tu corazon con todo cuidado, y diligencia, porque dèl depende, no menos que la vida: con que segun esto, conforme fuere el corazon serà la vida, si puro, casto, y santo, santa, casta, y pura serà la vida de el alma? Asi es: y à esta vida llamò Bercorio vida virtual, ò virtuosa, que es vida de gracia, y consiste en la vnion que tiene con Dios el alma Santa: *Vita virtualis est vita gratiæ, quæ consistit in vnione animæ cum Deo.* Y la razon es, porque asi como el espiritu comunica al cuerpo vida, y con esta el exercicio de todos los actos, y operaciones, que le pertenecen: *Sic verè Deus animæ per charitatem coniunctus influit vitam, & esse gratiæ, & virtutis cum operationibus dependentibus ab eisdem.* Dize el Benedictino docto: de la misma suerte en llegandose à vnir Dios con el alma, por el amor, y caridad, que del corazon procedé, como de causa princi-

Prov. cap 4. v. 23.

Berc. Verb. vita.

cipal, le comunica la vida, y ser de gracia, y de consiguiente todas las virtudes, que desta vida virtual dependen.

17. Desta calidad, pues, era la vida de nuestra Santa Madre Theresa, señores, y esta la conservava con tanta perfeccion, quanto no pudo temer jamas con ella la menor flaqueza; pero tal era el alimento que le dava de ordinario para sustentarla; pues no era otro que este bocado Divino su sustento: y assi gozava por èl de vna vida tan perfecta, y soberana por gracia, que como que no se distinguia de la que este Señor Divino goza por naturaleza.

§. II.

18. QVe de vezes se avrà ponderado aquel Texto, que nos dexò escrito San Juan en el capitulo sexto de su Evangelica historia, muchas, aunque no se si con la novedad, que aora pienso ponderarle. Dize pues, que hablando en cierta ocasiō Christo mi Señor, con vna multitud grande de Hebreos, que curiosos le seguian, despues de aquel milagro portentoso de los cinco panes del Desierto, por ver si continuava con los prodigios, y milagros, si ya no es que fuesse por aprovecharse del pan de su Divina Doctrina, y enseñanza; de todo huvo de aver en el concurso, como lo siente el Pariciense: *Alij sequebantur eum, vt curiosi alij propter sanam doctrinam, &c.* Pari. in capit. 6. Ioan. Con estos, pues, dize el Sagrado Texto, que hablò el Divino Maestro, y entre otras muchas razones, pronunciò estas missteriosissimas palabras: *Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus.* S. Ioan. cap. 6. v. 56. Mi carne es verdadera comida; y advertid, que qualquiera que comiere esta en accidentes de pan, vivirà siglos dilatados: *Et qui manducat hunc panem vivet in æternum.* Y para que no dudeis en esta verdad clara que os predico; sabed, que assi como yo vivo por mi padre substancialmente, porque su vida, y la mia es vna misma, quien con fee viva me comiere, y gustare deste manjar Divino que le ofrezco, vivirà por mi; mirad segun esto, y qual serà la vida que assegura, quien en gracia me come, y me comulga. *Sicut ego vivo propter patrem, & qui manducat me, & ipse vivet propter me.* Vers. 58. Tened Señor, tened, que no os entiendo, aunque me lo dezis tan claro; ni se que seguros sean estos en este bocado Divino: que viva el hombre con èl vaya, que ya se que es pan de vida, *Panis vitæ*: y

esta no le repugna à su ser finito, y limitado; pero que essa vida aya de ser tan Soberana, y Divina, que se equivoque con la misma, que vos, Señor, teneis participada de vuestro Eterno Padre? Esso no se yo como pueda ser posible, siendo tan infinita la distancia que ay de vos al hombre. Ya no estraño el que se les hiziesse tan duro de creer à los Judios esta verdad Catolica, y que dixessen admirados: *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire?* Quando aun à los Catolicos se haze cuesta arriba, por la oposicion que padecen las palabras. Ea, no te admires, dize mi Cartagena, que yo te lo darè à entender bien claramente. Mira, es tan soberana la vida que halla el Alma en este pan Divino, como con disposicion debida le reciba, que es la misma vida por gracia, que el mismo Christo tiene por naturaleza; y assi, quando dize, que quien le comiere como deve, vivirà su vida, deves entenderlo de su misma vida: *Ipse vivet propter me, idest vivet vita qua ego vivo.* Que no sin misterio le llamò à este Divino Sacramento el grande siempre Agustino: Sacramento de piedad, señal de vnion, y vinculo de caridad perfecta. *O Sacramentum pietatis! O singnum vnitatis! O vinculum charitatis! Qui vult vivere habet vbi vivat, habet vnde vivat.* O Sacramento admirable, y alimento Soberano, pues por ti puede conseguir el Alma, que dignamente te recibe, de vna vida tan perfecta, que es la misma que el mismo Christo tiene, la qual comunica de gracia, à quien se sabe merecerla, *vivet vita, qua ego vivo.* Què dicha!

Cart; lib. 9. de Eucharist.

S. Aug. tract. 26. in Iosue.

19. Quien mejor que Santa Theresa experimentò estos seguros, señores? Digalo su vida, y lo que en ella escriven sus historiadores. Solo con este pan Divino conservò la vida, no solo espiritual de gracia, si tambien la corporal, mucho tiempo, y muchos años, sin que apeteciesse su gusto para sustento otros manjares; en este bocado Divino tenia cifrado todo su sustento, y con èl quedava à lo natural tan satisfecha, como si comiesse de muchos platos regalados, y sabrosos, y de substancia mucho: no lo admiro, porque como tan discreta, y entendida sabia muy bien, que solamente este pan Divino de Angeles, que amasò el Espiritu Santo, para sustento de el hombre, es el que puede satisfacer con toda ampliacion al alma, y cuerpo: y que las demàs comidas, y manjares, que la golosina apetece, y la glotoneria dis-

dispone, quando mucho solo sirven para el gusto; sin hallar otro algun provecho en ellos, aun por mas abundantes que se sean.

§.

20. CAnsado ya el Pueblo de Dios de recibir favores de su mano liberal, y poderosa, que à vezes aun los favores, y beneficios suelen enfadar à vn mal contento, y cansar à quien de ingrato se precia, murmurò en el Desierto de la Magestad Divina. Què locura! Què ceguedad! Mas pudo con los Israelitas, para su desabrimiento, el aver hechado menos vn no se que de su antojo, que para disimular el verse todos los dias obligados de los innumerables beneficios, que con ellos executava, sin que se mereciessen ninguno. En fin, oyo Moyses lo que en los Reales, y tiendas se tratava, y no fue poco, que llegasse à su noticia, siendo Principe superior, y Caudillo, q̃ de ordinario estos nada saben menos, que lo que se murmura mas: y para aplacar el amotinado Pueblo, les dixo estas pala-
Exod. cp. 16. v. 12. bras: *Vespere comedetis carnes, & mane saturabimini panibus.* Ea Hebreos, tened paciencia, y sufrimiento, que à la tarde os darà Dios carnes, que os sirvan de comida, y à la maña pan con que quedeis totalmente satisfechos. Luego se ofrece el reparo en la relacion de la oferta, y la variedad de los manjares: la carne no se le diò à los hijos de Israel con abundancia mucha? Si: porque en numero tan copioso fueron las Codornizes que cayeron de la region del ayre, que cubrieron los campos, que ocupavan los esquadrones del Israelitico pueblo. Assi lo expressa el texto: *Factum est ergo vespere, & ascendit coturnis, cooperuit castra.* Vers. 13. Pues como estas no satisfacen su hambre, y sacian su apetito, y con el pan que se dava moderadamente, segun lo ordenò Moyses por disposicion Divina: *Coligat vnusquisque ex eo, quantum suficit ad vescendum.* Vers. 16. Afirma èl mismo, que han de quedar totalmente satisfechos? *Saturabimini panibus?* Respondo con mi Cartaxena, que para que se conozca, que solo en el pan està el lleno de nuestros apetitos, y que este solo es el que puede saciar las ansias nuestras, mas que otro alguno de los manjares terrenos; y la razon es mas que evidente: porque si el pan de que aqui habla Moyses, y el que ofreciò à los Hebreos para su alimento, era el manà que llovia de los cielos, y el que Dios les embiava, como el mismo Texto dize. *Iste est panis, quem dedit Dominus* Vers. 19.

 vo-

vobis ad vescendum. Este nadie ignora, que era vna viva imagen, y representacion de este pan Divino de los Cielos, que se ofrece de gracia, para sustento del hombre; al modo que en las carnes, se expressan los manjares terrenos, y perecederos, que quando mucho, solo sirven de recreo al apetito, sin provecho alguno para el alma; y assi en estas solo se representan los sacrificios de la luz antigua, como lo notò Ruperto; y en el manà, el nuevo de la luz de gracia: *Quid ergo per carnes nisi vetera sacrificia, quid per manà nisi novum sacrificium accipimus?* Y para que conozcan todos, que solo este manà Divino, es el que sacia el apetito, y que los demàs manjares, aunque recrean el gusto, no satisfacen provechosamente al alma, por esso pone Moyses en èl, y no en las carnes el total complemento del alimento del hombre. *Soli pani tribuit satietatem* (dixo mi Cartaxena) *ad significandum solum modum in hoc Sacramento veram reperiri satietatem.* Dos cosas se os han de ofrecer en plato suave para el sustento vuestro, dize Moyses; y assi no desconfieis Hebreos mal sufridos. Vno serà de carnes; y de pan el otro: de este lo necessario no mas; de aquellas en abundancia mucha; pero advertid, que aunque comais del de las carnes mucho, no saciarà vuestro apetito, aun quedareis hambrientos todavia, porque esse es manjar de la tierra sin sustancia; mas en gustando el pan que se os ha de dar de gracia, no tendrà mas que apetecer vuestro deseo, porque heis de quedar con èl, aun siendo la quantidad pequeña, muy à vuestro gusto satisfechos. *Saturabimini panibus.*

Ruperto in eat. lipom.

Cart. lib. 9. hom. 17.

21. Quantas vezes reconociò en si misma nuestra gloriosa Madre Santa Theresa de Jesus este milagroso efecto? Digalo ella misma, que fue quien tuvo muchas vezes la dicha de experimentarlo. Siempre que acabava de recibir à este Señor Divino Sacramentodo, quedava tan totalmente satisfecha con este pan de Angeles, que llamandole en muchas ocasiones sus hijas para que comiesse con ellas de la porcion que la comunidad les ministrava, mas para alimentar la vida, que para saciar, y recrear el apetito, solia dezir la santa Madre. *Comed vosotras, hijas mias; que yo estoy tan satisfecha cõ el manjar que oy he comido, que qual si fuesse vn Cordero material, y fisico, me ha satisfecho, de forma que no tengo el menor apetito, de otra material comida, y con este*

vo-

bocado Divino no quiero mas sustento, para alimentar mi vida, porque todo lo demas me sobra. Y dezia bien, pues tenia cifrado en este manà Divino, como la vida del alma, la saciedad de el cuerpo, mas segura, y mas gustosa que en los demàs manjares, que puede apetecer la golosina: Luego segun esto bien se infiere, que la vida que Theresa vive, es la que le participa su Divino Esposo en este regalado plato, y que al modo que el corazõ de nuestra Santa Madre es vno con èl de Christo, por el amor, y afecto que los vne, lo es tambien la vida, que de esse corazon procede, como ya diximos: *Ab ipso vita procedit.* Y que por este bocado Divino, que era su vnico alimento, y el que mas le recreava, participa por gracia de la vida misma, que su Divino Esposo goza, para que en estos dos amantes no aya, como no mas que vn corazõ, *cor vnum,* vna vida, *& vita vna.*

22. *Et affectus vnus* Este efecto es el vltimo que me falta por ponderar, y con que concluye el malogrado Pacense; y à mi ver lo tengo por el mas propio de todos; porque de vn corazon, y vna vida, què puede resultar, si no es vn reciproco, y amoroso afecto indisoluble entre los sujetos, que amorosamente, y con cordial cariño se aman? Pues como explicò Bercorio, lo mismo es amor, que afecto; y assi comunmente se toma lo vno por lo otro: *Affectus communiter accipitur pro amore*; siendo, pues, esto assi, y en que no puede dudarse. Y à la verdad no se yo, señores, quien mejor que estos dos amantes, Christo, y Theresa, pueden expressar esta fineza afectiva. Tan vno eran en el amor, Christo mi Señor, y nuestra Santa Madre, que reciprocamente cariñosos se estavan ordinariamente recreando con ternuras amorosas. Reparese en su vida, y en lo que nos dexò escrito nuestra inclita Santa, para modelo del espiritu, y se verà si huvo otros dos esposos, que mas tierna, y amorosamente se tratassen.

Berc. Verb. affect.

23. Aparecciòsele vn dia, entre otros muchos, que le favoreciò con su corporal presencia Christo Señor nuestro, y dandole la mano derecha, en señal de que era verdadero Esposo suyo, le dixo estas palabras: *Theresia de inceps vt vera sponsa meum celabis honorem.* De oy mas, ten entendido Theresa, que està à tu cuidado, y desvelo el cuidar de mi honra, y mirar por mi credito Divino; ya eres mi esposa verdadera, y yo soy Esposo tuyo, mira que me guardes fee en-

todo,pues ya yo ſoy en todo, y por todo tuyo. A que reſpondiò la Santa con vna humildad profunda: *Señor, es mi amor en todo, y por todo tan vueſtro, que à otro que vos no ſe terminarà jamas. A vos ſolo quiero, Divino Eſpoſo mio; porque vos ſolo ſabeis reciprocamente afectuoſo correſponder à mis finezas. Toda ſoy vueſtra, mi Dios, bien lo ſabeis; y lo he de ſer ſiempre, y de tal forma, que no avrà coſa criada en eſte mundo, que ni vn inſtante de vueſtro Divino amor me aparte; mirad, Señor, como no os guardarè perfectamente la fee, que os tengo prometida.* No ven, ſeñores, y como ſe manifieſtan los afectos vno à otro? Ya lo vemos; pero en eſto ſe explica la vnidad afectuoſa de eſtos dos finiſsimos amantes? Si; que vn amor reciproco de dos que amoroſamente ſe quieren, y ſe aman, es ſeñal evidente de que en ambos es el afecto vno.

§. III.

Cant. cp. 2. v. 16. 24. Doy el Texto literal en los Cantares: *Dilectus meus mihi, & ego illi.* Dize ſagradamente enamorada de ſu celeſtial Eſpoſo el Alma ſanta, en el Capitulo ſegundo de ſus Epitalamios. Mi amado es todo para mi, al paſſo que yo ſoy toda para èl en mis cariños, y finezas. Santes Pagnino leyò, ſegun el Texto Hebreo, aun mas amoroſos eſtos extremos de la eſpoſa: *Dilectus meus eſt meus, & ego ſum illius*: Mi querido Eſpoſo es todo mio, y yo ſoy toda èl. O como ſe conoce, dize el Doctiſsimo Gislerio, que eſtas palabras, aunque los labios las pronuncian, es el corazon quien las forma, y que nacen verdaderamente de vn cordialiſsimo afecto. *Hæc verba ſunt non quidem locutione ſed voces affectus.* Y bien, en que ſe conoce eſſa afectuoſiſsima fineza? Quien declara eſtos extremos? Y de adonde ſe infiere eſſa ternura? Pues no reparas en como ſe tratan? Dize San Bernardo, no ves como ſe reciprocan en el amor vno, y otro? Si, ya lo veo; pues ſi aſsi ſe tratan amoroſamente tiernos, y con ſeguros tantos, como puede dexar de ſer en ambos vn afecto miſmo? No, no es poſible menos, vno es, ſin que pueda diſtinguirſe. *Non eſt dubium quod duorum quidem, hoc loco amor mutuus flagrat; ſed in amore ſummo vnius profecto felicitas alterius meradignatio.* Eſcriviò el Doctor melifluo: ſi dize la Eſpoſa ſanta, que es toda de ſu amado dueño, ſin que en ella quede, ni aun la mas minima inclinacion à otro ſujeto, *ego ſum illius*, y que ſu querido es todo ſuyo: *Dilectus*

meus,

S. Pagn. ex Hebr.

Gisler. hic.

S. Bern. ſerm. 67. in Cant.

meus, est meus. Y todo esto lo confiessa à vozes nacidas del corazon; quien puede dudar, què en ambos no ay mas que vn amoroso afecto, *affectus vnus?* Yo al menos assi lo entiendo, dize San Bernardo, y lo conozco, sin que aya genero de duda: *Non est dubium quod duorum quidem hoc loco amor mutuus flagrat.*

25. No es esto lo mismo que le dize à su Divino Esposo Christo, mi Santa Madre Theresa, en sus ternissimos coloquios? Si; ya lo oìmos. *Toda soy vuestra, amado Dueño, Esposo, y Señor mio, y à vos solo en este mundo se estiende mi fineza.* Y bien, Christo, mi Señor, eslo de Theresa? Pues no? Si, suyo es todo, y suyo se confiessa, y como à tal le trata, acreditando estos seguros el clavo, con que en sus desposorios la dota, para que se conozca, que al modo que este le fixò en la Cruz, quando en ella, para indisoluble vnion, celebrò con la Iglesia sus desposorios eternos, sirviendole aquella de talamo amoroso, como en otra ocasion dixo el

S. Bern. mismo San Bernardo: *Sedès sponsalis Crux est, in qua verus sponsus Christus Ecclesiam, sibi in sponsam copulavit.* De la misma suerte vive vnido para siempre con Theresa, y mi Santa Madre con este Señor Divino.

26. O amor sin segundo! O afecto imponderable! Theresa, dize Christo, toma este clavo, y advierte que te le doy en harras, y señal de que has de ser desde oy especial esposa mia: digo, señores, que sea assi, pero yo quisiera saber, què tiene que ver el clavo, que le dà Christo Señor nuestro à nuestra Santa Madre, con los desposorios que con ella amante enamorado executa? Esto mas parece tratarla como à esclava, que como à querida esposa suya, porque en buena razon, el clavo señal es de servidumbre, assi es verdad: y de aqui infiero yo, que fueron mas cariñosas las bodas: y discurrolo assi: Pregunto, señores, esse clavo à quien le toca, à Theresa, ò à Christo? La respuesta està clara, para qualesquiera, que conocieren la sugecion à que se obliga el esposa al dominio de su esposo, y assi en buena razon deve tocarle à Theresa; porque si el clavo, como ya dixe, es señal de esclavitud, y sugecion, siendo nuestra Santa Madre Theresa esposa de Jesu Christo, esclava viene à ser suya, ya porque es su esposa, ò ya por amante, pues este tambien se haze esclavo de la prenda que ama, por ser esta esclavitud propiedad del amor perfecto, y verdadero, si bien en

en vno, y otro es esclavitud libre, y dichosa, como lo ponderò el Padre Zelada. *Amor est libera servitus.* Y de consiguiente, el amante se constituye esclavo, si bien es esclavo libre la que le professa, como lo enseña el erudito Padre Juā Eusevio: *Si amans servus dicitur ita quidem est, sed servus est liber.* Con que el Clavo vendrà à ser propio de Theresa, pues es esclava de su Divino Esposo, gozando por èl de vna esclavitud dichosa, porque à la verdad no ay libertad mas feliz, que ser esclava de Jesu Christo vn alma. *Tanto magis libera est anima, quanto solius Christi ancila.* Dixo Tertuliano: Seràlo pues assi? No, no me parece à mi que es solo de Theresa el clavo, sino tambien de Jesu Christo; y doy la razō, fundado en la doctrina de los Padres Jesuitas; porque si el clavo descubre la possessión del dueño que le pone, y por esta parte manifiesta la que tiene Christo mi señor, en Santa Theresa esposa suya; por esso mismo declara la que tiene nuestra Santa Madre en este Señor Divino, celestial Esposo suyo; y assi dixera yo, que el clavo de la esclavitud libre, y dichosa, à entrambos igualmente le toca, para quedar, siendolo el vno del otro sujeto, mas empeñado en amarse;

Zelad. in iud. cap. 8. §. 12.

Ioan. Euseb. Nierenb. lib. 4. de arte volent.

que esta es la mayor fineza del Divino Esposo, hazerse por amor cautivo de Theresa, y Theresa esclava suya, para assegurar los empeños del afecto en vn sujeto mismo, siendo por este afecto el vno totalmente del otro.

§.

27. DEsde aquella Zarça, nueva Salamandra del fuego, pues conservò enmedio de los mayores incendios, frescos todos sus verdores, como si las llamas fuessen riegos, ò mareas apacibles, llamò Dios à Moyses, para favorecerle, quando mas humilde se exercitava en pastorear los rebaños de su suegro Jepte: Ea Moyses, le dize la Magestad Suprema, ven acà, que quiero tratar contigo vna cosa de mucha monta, y no menos importancia, y tal, que de otro que de ti en ningun modo lo fiara. Has de saber como me han llegado al corazon los clamores de mi pueblo, y me tiene su afliccion enternecido el pecho, viendo las tiranias que sobervio Pharaon con ellos executa; y assi determino el que vayas à èl, y le digas de mi parte, que dexe ya de molestarles con sus insufribles tareas, y que les dè libertad luego al punto, que assi lo ordeno, y mando. *Veni, mitam te ad Pharaonem vt educas populum meum filios Israel* de

Cap. 3. vers. 10.

de Ægypto. Como què Señor, responde el pastorcillo humilde: yo con embaxada à Pharaon, pues quien soy yo para que fieis de mi empressa semejante? Yo embaxador vuestro, mi Dios, y à vn Rey tan barbaro, tan tirano, y tan sobervio, quando ni aun para entender en mis ovejas tengo bastante brio? Esso no, Señor, que no me atrevo en ningun mo-
Vers. 11. do. Porque: *Quis sum ego vt vadam ad Pharaonem, & educam filios Israel de Egypto.* Buscad, Señor, otro sujeto que sea mas apto para esse ministerio, que yo no tengo ni animo, ni valor para empressa semejante. Ea Moyses, no temas, le dize Dios, que yo irè contigo para hazerte compañia, y te sacarè libre, y salvo de tus mayores peligros: *Ego ero*
Vers. 12. *tecum.* Ea Señor, digo que irè muy gustoso, pues gustais vos de que assi sea: pero veis aqui que llego à su presencia, y propongo la embaxada; y que me pregunta, quien es quien me embia, què tengo de responderle? Què? Dile, que te embia el que es, y tiene su mismo ser, sin dependencia de otra causa alguna, porque le goza, y possee por si mismo; porque yo soy el mismo que soy:
Vers. 14. *Ego sum qui sum, qui est misit me ad vos.* Y dile tambien, para que mejor me conozca, que soy el Dios de Abraham, de Isac, y de Jacob: *Deus Abraham, Deus Isac, & Deus Jacob.* Vers. 15.
Ay mas notable multiplicacion de cosas! Pues para que seràn, señores, necessarias tantas señas? Ademas, que si se repara bien, antes parece que se oponen de puro ardientes las palabras; y doy la razon, porque si el ser quien es solamente: *Ego sum qui sum*, dize, vn ser independente, y absoluto de otra qualquier persona: ser Dios de Abraham, ya parece que tiene conexion, ò dependencia de este; y tal, que à no aver Abraham, no parece que huviera Dios, que lo fuesse suyo; pues no menos fuerça tienen los relativos, segun el Filosofo lo afirma, hablando de la naturaleza de estos, cuyo ser, dize, orden, y dependencia de otra cosa, à quien como termino mira: *Relactiva sunt* Arist ot.
quorum totum suum esse, est ad de nat.
aliud se habere. Siendo, pues, relat.
esto assi, como Dios, què de nadie tiene dependencia, porque todo su ser lo tiene de si mismo; *Ego sum qui sum*, se confiessa Dios de Abraham, como si deste Patriarca tuviesse alguna dependencia? *Deus Abraham.* Sabeis porque, responde la luz de Grecia; pues fue, porque como Dios se em-

empeñò tãto,en amar à Abraham; al passo que este Santo Patriarca le amava; para explicar este afecto, no parece que hallò otros terminos con que darlo à conocer, ni manifestar su fineza, como con dezir, que le tenia por suyo, y que era todo de Abraham: *Deus Abraham*. Pues es cierto, que no ay traza mas ardidosa, para explicar el cariño de vn afecto, como dezir, que està sugeto al dominio de lo que se quiere, siendo todo del objeto que se ama, al passo que este mismo se confiessa esclavo del dueño que le estima. Què bien Chrisostomo! *Non solum Abraham dicitur, sed Deus Abraham. Atque ita Dominus a servo denominatur.* Sea Dios todo de Abraham, como Abraham todo de Dios, que en esto consiste el empeño, y el fiador de no faltar jamas vno, y otro en la fineza, y con esso mismo se acredita lo mas ardiente de su afecto, como vno, y indivisible en ambos.

S. Chris. ham. 10. in Gen.

28. Sea, pues, tambien tan toda de Dios Theresa, que no aya en ella cosa que no estè sugeta à su dominio, y sea tambien Dios todo de Theresa, que de essa suerte se conocerà, que en vno, y otra, como no ay mas que vn corazon, y vna vida: *Cor vnum, & vita vna*; no ay mas que vn afecto, *affectus vnus*, pues esta sugecion es quien le manifiesta, y le declara.

29. Aora entiendo yo, señores, porque se llama nuestra gloriosa Madre, *Theresa de Jesus*, al modo que Dios, Dios de Abraham se llama: *Deus Abraham*; porque si este se llama assi, porque en virtud del afecto, tiene en cierto modo, como dominio sobre èl. Theresa de la misma suerte tiene, como en su esposo, en cierto modo, vno como genero de dominio, no como las demàs Virgenes, à quienes reconoce por esposas suyas, si con especialidad tanta, que no ay en ambos ya mas que vn corazon, vna vida, y vn afecto, por virtud de el clavo con que la dotò, y señalò, como à esclava mas dichosa, y como à esposa la mas feliz entre quantas por gracia, y amor merecieron serlo de este Divino, y celestial Esposo.

30. Pues si tan vnos son entre si Christo, y Theresa, Theresa, y Christo, que en vno, y otro, no parece que ay mas, que vn corazon, vna vida, y vn afecto, y esto tan estremadamente, que ay que admirarse de que enamorado à lo galan, se muestre patente,

quando de Theresa sus glorias se publican, ya sea, ò para aumentarlas con su presencia augusta, ò porque las mira como suyas propias, siendo de su querida esposa. Ea pues, Señor, salid, salid à publico, que en essa obstentacion vuestra, no solo autorizais el festejo de nuestra Santa Madre, si tambien acreditais vuestro cariño, no perdiendole de vista, como amante verdadero: y à nosotros dandonos luz, para que con ella imitemos sus virtudes, y con ellas merezcamos vuestra gracia, con que asseguremos vuestra gloria:

Ad quam nos perducat, &c.



SER-

SERMON QUARTO.

DE EL GRAN PADRE DE LA IGLESIA SAN AGVSTIN, NVEVA LVZ DEL AFRICA.

PREDIQVELE EN EL CONVENTO de Señora Santa Ana de la Ciudad de Llerena manifiesto el Santiſsimo Sacramento.

Vos eſtis ſal terræ. S.Matth.Cap.6.
Ego ſum lux mundi. S.Ioan. cap.

SALVTACION.

1. 

ELEBRAMOS oy, iluſtre auditorio mio, con demoſtraciones alegres fieſta, al paſmo de la virtud; al aſſombro de la ſantidad; al mas fino amante de ſu Dios, y que mas almas le ganò para ſu gloria; al mas grande entre los grandes de la Igleſia; al Aguila de los Doctores, pues fue el que mas que todos remontò los buelos en los myſterios Divinos, regiſtando Lince los rayos de la Divinidad ineſcrutable; à San Aguſtin digo, ſeñores; aun no lo he dicho todo; pero ſi, ſi dixe, pues diziendo

Aguſ-

Agustino, dixe quanto puede ponderarse: porque, como enseña Claudio de la Rota, todos los epitectos referidos, en solo su nombre se encierran. A este gran Padre de la Iglesia, pues, que assi le llamò el mismo Christo. *Magne Pater Augustine.* Buelbo à dezir, celebra oy festivamente la Iglesia nuestra Madre; y por ella con total aplauso este gravissimo, y religioso Coro de Virgines, hijas de su abrasado espiritu, y con especialidad vna de las mas amantes de su querido Padre, que à impulsos fervorosos de su cariño, le celebra todos los años, ofreciendole su corazon en este lucido adorno, pomposo aliño, y fervoroso culto. Todo lo merece la grandeza de Agustino, señores: y no solo esto, sino que esta, oratoriamente se panegirize, por discursos mas subtiles, y delgados que el que oy ocupa este sitio; porque, bien mirado, como es posible que acertadamente hable de la sabiduria, la ignorancia? O como podran registrarle al Sol los rayo sinfaustas noturnas aves? Tal me considero, y me contemplo à mi, respecto de su erudicion, y de sus rayos. O venerado, Agustino mio! No teme, no mi rudeza el quedar anegado en el pielago de tus elogios, que à vezes ay empeños tan demasiadamente honrados, que hazen ambiciosos los precipicios, y ser remontado vn afan, no es tener pie para rayar mas alto. Ademàs, que no es mi empeño oy el abançarme à todas las glorias de mi Santo Padre, que esso fuera querer encerrar en vn puño los rayos libres de el Sol, ò agotarle con breve concha al Occeano las aguas, que fue la presuncion de aquel Angel niño, que se apareciò à nuestro Doctor milagroso, para confundir sus desvelados intentos.

Videat. Clad de la Rot. in leg. de S. Aug.

2. Mas, ò Dios! O Señor! Y que providamente lo dispones siempre todo, con tu Divina, y secreta providencia en los lances mas peligrosos, y apretados! Pues conociendo la cortedad de mi rudeza ciega, en materia de discursos, moveis, mi Dios, el corazon de esta amorosa hija de Agustino, y assimismo esposa vuestra, para que advertida, como discreta, os manifieste en publico ofreciendoos en essa Divina mesa Pan de Angeles, y luz del mundo todo, como lo blasonais vos mismo. *Ego sum lux mundi.* Cuyos rayos iluminan activos al mas ciego entendimiento: no es este vno de los efectos, que ocasiona este Divino Pan, señores? Si; San Juan lo dixo. *Panis vitæ, & intellectus* Es este manjar Divino, y como tal ilustra à este, para que acierte en los discursos. Y siendolo assi, quien duda, que iluminarà con sus

S. Ioan. cap. 6.

rayos mi ceguedad intelectiva, para que acierte à expressar las perfecciones, y excelencias de su Doctor milagroso: y que el fin de su amorosa hija, en manifestar à este Señor Divino en este admirable Sacramento, es para que yo mejor las declare, y manifieste.

3. Todo nos lo ha de probar vn Texto del veinte y siete del Genesis, si es que yo acierto à discurrirlo. Ya en la ancianidad de sus dias el Santo Patriarca Isac, tratò de engrandecer à vno de sus hijos con su bendicion, y mayorazgo, à Esau era à quien se terminavan sus deseos, ò ya fuesse porque este era el mas querido, como dixo el Abulense, ò porque era mayor en la edad que Jacob su hermano. Dios, empero, que conocia las perfecciones de Jacob, y la generacion tan dilatada, que avia de proceder en tantos hijos, como salieron de las doze Tribus de Israel; dispuso con su altissima providencia, el que Rebeca ordenase vn medio con que Isac quedasse bien, ella contenta, y las grandezas de Jacob totalmente expressadas: y bien, què medio fuesse tan vtil, y provechoso para todos? Ya lo digo: el que al oìr esta à Isac, que hablando con Esau su hijo, le dezia, como ya su vida caminava à ligeros buelos al ocaso, y que queria hecharle su bendicion, antes que se llegasse la muerte, para lo qual era necessario el que fuesse al campo, y que de la caza que matara le dispusiesse vn plato del modo, y forma que acostumbrava à comerle, para que despues de comido le bendixesse gustoso, y acertadamẽte; cudiciosa Rebeca, como algunos quieren, ò misteriosa, como afirman otros, porque Jacob la bendicion se llevasse, llamando à este le contò el sucesso, y le mandò, que con toda presteza, y diligencia fuesse al rebaño, y escogiesse dos cabritillos los mas gruessos, para disponer de ellos el plato, que su Padre Isac apetecia: fue en fin Jacob, truxo las reses, y Rebeca dispuso el pulmento, y se le diò à este, para que lo ofreciesse à su Padre, y juntamente le llevò vnos panes, que le diò Rebeca, para que comiesse Isac de ellos, y se lograsse mejor el fin en la consecucion
Genes. cap. 27. v. 17. de lo que su ansia deseava. *Deditque pulmentum, & panes quos coxerat.* Luego se ofrece el reparo; pues si Isac no pide mas que el pulmento. *Fac mihi pulmentum, sicut velle me nosti, & offert*
Vers. 4. *vt comedam.* Para que le ofrece Rebeca juntamente panes? O que es grande el misterio! Responde San Ambrosio. Miren, Señores, no estava Isac ciego? Si: *Caligaverant oculi eius, & vi-*
Vers. 1. *dere non poterat.* No pretende Rebeca altamente inspirada el

que

que Isac acierte, en la expresion de las grandezas de Jacob, explicandolas con la bendicion, à que ansiossamente aspira? Tambien; pues ofrezcale pan juntamente con la carne aderezada, que si esse pan era figura, y representacion deste pan Divino de los cielos, que ilumina, aun al entendimiento mas ciego, al passo que dà vida al alma por ser: *Panis vita, & intellectus.* No pudo dispo ner Rebeca medio mas vtil, ni mas aproposito, para que la ceguedad de Isac, quedasse iluminada, y como tal acertasse à expressar de Jacob las excelencias, en la bendicion, con que le ha de hazer dichoso, que la oferta de este pan Divino, en que estàn cifradas las mayores dichas, y los mayores aciertos. *Cibum vtilem indicavat, quo futura erat remissio omnium peccatorum.* *S. Amb. lib. de Isac. cap.*

4. O que aliento dà, Christianos, oy à mi rudeza ciega la assistencia Real de este Pan Divino de los Cielos, que con secreta providencia ha dispuesto la Magestad Divina nos ponga en essa mesa Celestial, el cordial afecto, en ocasion, que corre por mi quenta el expressar las grandezas, y excelencias de el Jacob Soberano de la Iglesia San Agustin mi Padre, y Padre de tantas Religiones como professan su Regla. Gracias os doy, Señor, pues heis dispuesto, que al modo que Rebeca, para iluminar los ojos de Isac ciego, le ofreciò el pan, que fue imagen, y representacion deste Divino, y Soberano, vna hija amorosa de Agustino: Ya no solo reconocida à los favores de su Santo Padre, si advertidamente cuerda, oy manifiesto luz Divina por Essencia, para que yo me desempeñe en parte, al modo, que Isac ilustrado con los rayos de vuestra Divina gracia. *Ave Maria.*

Vos estis sal terræ: Vos estis lux mundi. S. Matth. cap. 5.

INTRODVCION.

5. SAL de la tierra, y luz del mundo, llamais à los ministros Evãgelicos de vuestra Iglesia (Divino Maestro de los Cielos, Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado.) Sal de la tierra, y luz del mundo, iba diziendo, llama Christo mi Señor, à los Doctores, y de

Maestros de su Iglesia. *Vos estis sal terræ: Vos estis lux mundi.* Asi nos lo dize San Matheo, y su Evangelio se escriviò à medida de los Apostoles sagrados, que son con los que inmediatamente habla el Maestro celestial, porque estos fueron los Santos de mayor magnitud, que tuvo la Iglesia nuestra Madre; todos lo saben, y como tales los confessamos todos; pero aunque es verdad, que las palabras se entienden inmediatamente de estos; tambien es cierto, que les convienen à todos los ministros Evangelicos; y asi comunmente se apropian à los Doctores, y Maestros, solicitando en ellos sean al modo, que los Discipulos de Jesu Christo, sal que sazone, y luz que ilumine con su predicacion, exemplo, y enseñança. Dos cosas quiere que sean juntamente, no vna, sin otra: *Vos estis sal: Vos estis lux.* Y qual serà la causa? Respondo con el Cardenal Cayetano: *Sal ratione vitæ. Lux ratione Doctrinæ.* Han de ser sal en lo ajustado de la vida, y luz en lo resplandeciente de la Doctrina, y enseñança; y suponiendo como cierto, que asi lo vno, como lo otro, se hallò con toda perfeccion en nuestro venerando Agustino, como lo ponderò vno de sus mejores hijos Santo

Cayet. hic

Thomàs de Villanueva: *Erat autem lucerna ardens, & lucens, ardens virtute, & lucens doctrina.* Oy ha de ser mi total empeño el ponderarle solamente sal, por menos ponderada; pues siempre le he visto predicar Sol hermoso, y en esto cargan todos el discurso, como si el ser sal, no fuera en Agustino la mas perfecta excelencia: Ya lo veremos en lo discursado. Comencemos con el texto.

S. Thom. de Vill. Ser. de B. August.

6. *Vos estis sal terræ.* Dize Christo Señor nuestro, hablando Profeticamente con nuestro Doctor Santo. *Sal* de la tierra eres Agustino mio. O valgame Dios, señores, y que presto tropezò con la dificultad mi rudeza! Sal de la tierra es San Agustin, Señor? Si; no lo oyes? *Vos estis sal terræ.* Digo, Señor, que no lo entiendo, serà porque entiendo poco; mas facil me parece à mi, que fuera de entender, señores, que era como sal en las propiedades; porque en buena razon, no me parece à mi que es menester mucha filosofia, para conocer, que vn individuo, no puede tener dos essencias diferentes: asi es verdad: luego siendo Agustino hombre, siendo individuo de la naturaleza humana digo, como puede ser sal, segun su essencia; sealo en la propiedad norabuena,

na, que esso bien se compadece; pero en la substancia como puede serlo? Dificultad es esta, que puede convencer à qualquiera, aunque es la proposicion tan clara, como sentencia del mismo Jesu Christo; pero yo pienso disolverlo, si acierto à explicar mi concepto conforme lo lleguè à idear. Sal es Agustino en la essencia, y con tanta perfeccion, que ninguno otro de los Evangelicos ministros, y Doctores de la Iglesia, à quienes tambien llama sal Christo Señor nuestro, mas propiamente que Agustino puede serlo.

7. Miren, señores, la sal no se forma por conversion de lo que antes era en otra cosa essencialmente distinta? Assi es verdad, dizen Cromacio, y San Remigio, y à ella concurren tres cosas, que son agua, Sol, y viento, y todas estas se convierten en otra especie diferente. *Natura salis per aquã per calorem Solis, & per flatum venti constat, & ex eo quod fit in aliam speciem generatur.* El agua administra la materia, el Sol calor para exsecar de esta las humedades, y el ayre soplos para purificarle, y para que de essa suerte sea mas viva su acrimonia. Y à este modo (prosigue San Remigio, entendiendo à lo espiritual, y mistico las palabras de Cromacio) en los

Crom. & Rem. in

que convertidos à la Fè crecen renacidos para Dios por el agua del Baptismo, por el ardor de la Fè de JesuChristo, que es Sol Divino de Justicia, y por la espiracion, y gracia del Espiritu Santo, del ser de terrenos, que antes tenian, se passan à vn ser, muy como celestial, y Divino. *Sic credentes, per aquam Baptismi, per fidem Christi, qui Sol Iustitiæ est dictus, & per inspirationem Spiritus Sancti Deo renati ex terrena in cælestem transeunt nativitatem.* Aora la consequencia: Luego si Agustino es oy lo que no fue, por conversion milagrosa, obrando en èl el agua del Baptismo, el Sol de Justicia Christo con su Divino ardor, y el ayre del Espiritu Santo, soplando como soberano viento. Sal vendrà à ser, no solo en la propiedad, y efectos, si tambien en la sustancia; pues se forma al modo que la material, de agua, Sol, y viento; passando del ser que antes tenia à otro mas feliz, y mas dichoso: tengolo por indubitable. Començemos, pues, à desempeñar el assumpto, siguiendo à Cromacio, y San Remigio, como à nortes, sin perder de vista el Evangelio.

S. Rem. vbi sup.

8. *Vos estis sal terræ, sal per aquam fit.* Formase la sal del agua, dize Cromacio, y esta es para la formacion de aquella

la materia necessaria; y tanto, que sin ella en ningun modo lo fuera. Porque: *Natura salis per aquam fit.* Y à este modo, como ya dixo San Remigio, se forma la sal Evangelica, en quien el agua del Baptismo es la principal materia; pues por ella passa el perfecto creyente, convertido del ser que antes era en el todo terreno, en otro essencialmente distinto, muy celestial, y muy como Divino. *Sic credentes per aquam Baptismi Deo renati, ex terrena in celestem transit nativitatem.* No se yo, señores, que pueda aver cosa mas propia, ni mas ajustada para la conversion de Agustino, de terreno todo cõvertido en sal milagrosa de los cielos.

9. Vamos à su vida: siendo tierno infante, sin aver llegado toda via al vso de la razon, adoleciò de vn achaque tan grave, y peligroso, que nadie assegurava la vida. Monica, su Santa Madre, que conocia quizà lo que Dios tenia reservado para su dichoso hijo; valiendose de la ocasion de el peligro, solicitò el Baptizarle, por este fin, ò al menos por el de assegurar su alma, pero aunque lo deseava tanto, no se le lograron sus deseos, porque su padre Patricio que este era su nombre, entendiendo lo que Monica intentava, no quiso permitirlo, sino que muriesse, ò viviesse en la seta, y herror de los Maniqueos, en que èl constante, y firme engañadamente vivia, con que se quedò por entonces el niño sin gozar de la dicha que su madre le trazava. Sanò en fin de su achaque, y al passo que iba creciendo en la edad, crecian en èl la ciencia, y los herrores, en tanto grado, que era pasmo, y assombro de quantos llegavan à disputar con èl en dogmas, y questiones, aun por mas dificultosas que se fuessen. Nueve años tenia solos de edad, y en este corto tiempo, era admiracion de los mas sabios, y doctos Maestros de los Maniqueos. Viendo, pues, su Santa Madre, la persistencia que Agustino tenia en los herrores, y heregias de estos: hechos sus ojos dos fuẽtes, ò rios caudalosos, no cessava en pedir à Dios à todas horas por la conversion de su hijo, ansiossa por verle reducido à la vnion de la Fè Catolica, y que empleasse aquella sabiduria de que Dios le avia dotado, en bien de la Iglesia, y provecho de su alma. *Mater vero eius pro eo plurimum flevat, & ipsum ad vnitatem fidei reducere satagebat.* Dixo Claudio de la Rota. O fuerça de las lagrimas, y que eficaz que eres para conseguir quanto pides, y de-

Claud. de la Rot. in leg. D. August.

deseas! Tan poderosas fueron, pues, las de Santa Monica, que bastaron ellas solas para reducir à su obstinado hijo entonces al gremio sagrado de la Iglesia, y que recibiendo las aguas del Baptismo, con estas, y las lagrimas de Monica, convertido ya en otro del que antes era, fuesse en ella milagrosa sal, y como tal la sazonasse de los desabrimientos, que le ocasionavan las heregias de los Manicheos, Donatistas, y Pelagianos de quienes à todas horas se hallava convatida; à quienes convenciò con la acrimonia de sus palabras, y doctrina. *Ipse enim suæ sapientiæ, & doctrinæ lumine Manicheorum, Donatistarum, & Pelagianorum tenebras relegavit.* Dixo mi Castillo. Y al verse ya la Iglesia con la possession de esta mistica sal, que todo lo sazona, quedò tan gustosa de su conversion milagrosa, que no tuvo jamas dia mas alegre, que el que se viò saboreada con esta sal, que la defiende de corrupciones, y peligros.

Castil. in Crisolog. serm. de S. Aug.

§. I.

10. FLuctuava el Arca de Noe, convatida de los vientos, y assaltada de las olas, que ocasionaron las tempestades del Diluvio vniversal, en que perecieron todos los vivientes, menos los que por mandado de Dios se reservaron en ella; y al tomar pie sobre los montes de Armenia, dize el sagrado Texto, que embiò Noe à la Paloma à ver si ya se descubria tierra firme. Dos vezes hizo aquesta diligencia, pero hasta la segunda, no diò muestras de que ya avia cessado la tormenta; pues en esta bolviò al Arca con vn ramo verde de Oliva atravessado en el pico, de que infiriò el Piloto del navichuelo feliz, que ya avia cessado el peligro, y se avian recogido las aguas del diluvio, con que estavan ya seguros todos, y la tierra firme para bolver à habitarla. *Intellexit ergo Noe, quod aquæ dilubij iam cessassent super terram.* Mas que gustoso dia seria este para todos los que habitavan el Arca! Y con que cariño no recibiria Noe à la candida Paloma! Tal fue el gozo en todos (dize vn docto Expositor del Genesis) que no ay palabras con que pueda ponderarse. *Redeuntem ab officio columbam læto vultu, & amica manu excepit.* San Ambrosio, penetrando lo misterioso del sucesso, dixo, que aquella Paloma hermosa del Arca, es simbolo del Alma, que condolida de ver la perdicion del pecador, con sus gemidos tristes, y llanto tierno, solicita

Genes. cp. 8. v. 11.

B. Fern. in Genes. hic.

el bien espiritual de este, infundiendo en su corazon alientos de conversion, deseos de penitencia, y ansias de seguir el camino mas perfecto, y saludable: *Gerendæ pœnitentiæ, & sequendæ conversionis cupiditatem iniecit peccatori.* Y añade el Santo Obispo de Milan, que el ramo verde que traìa atravessado en el pico de rubi, era significacion de la conversion maravillosa de los que se arrepienten de aver seguido ciegos las sombras de sus herrores. *Folium quoque, quod secum detullit spem earũ, quos sui peniteret herroris significavit.* Ya con este presupuesto provarè yo casi literalmente, que este ramo era la conversion deseada de Agustino, y que al modo, que con èl sacò la Paloma de cuidados à los que estavan en el Arca de Noe, de la misma suerte la conversion de Agustino sacò de cuidados, y peligros à los que habitavan en la nave de la Iglesia.

S. Amb. libr. de Noe, & Arc. cap. 19.

§.

11. DEl mismo Texto ponderado hemos de sacar la prueba. Dos vezes, dize, que despachò Noe à la Paloma exploradora de la serenidad, que tanto deseavan; y preguntan los Expositores sagrados, què porque no traxo en la vez primera el ramo de Oliva, que traxo en la segunda? A que se puede responder con el Texto, que porque en la primera vez no hallò lugar en que poner los pies seguramente. *Cum non invenisset vbi requiesceret pes eius reversa est ad eam in Arca.* Bien està; pero replica Cayetano desta forma: No estavan ya despejadas las alturas, y eminencias de los montes? Si, que tambien lo dize el Texto, y que estos se avian manifestado mas de quarenta dias antes que embiasse à la Paloma: Luego segun esto, bien podia poner los pies en vna de estas partes, y tomar sossiego en ellas, buscando lo que deseava traer al Arca, para muestra de la seguridad, que ya el mundo tenia? Assi es verdad, y que ya avia montes descubiertos; pero essos erã muy pocos, ù de estos muy pequeña parte, dize Leonardo Mario. *Id de paucissimis montibus intelligitur.* Y bien quantos serian essos montes, que à tan corto numero los reduce? El docto Genebrardo dize en su Coronicon, que fueron los de Armenia sobre quienes descansava el Arca entonces, y los montes de la Luna, q̃ son los promontorios altissimos del Africa: pues si los montes de Ar-

Genes. cap. 8. v. 9.

Leonard. Mar. ad hunc loc.

Genebr. in Coron.

Armenia estavan ya descubiertos, por què no para en ellos la Paloma, y de esse sitio corta el ramo de Oliva, para traerle al Arca, para que con èl queden ya libres, y seguros de peligros, quantos antes temerosos la habitavan? Respondo con Cayetano, que aunque este monte estava en parte descubierto, era no mas de aquella capacidad que ocupava el Arca, y en que avia hecho assiento. *Montana autem erant occupata ab Arca.* Y assi fue forçoso el que volasse mas lexos abuscar el ramo verde, que asseguraſſe à los del Arca en su dicha. Luego segun esto, los montes de adonde el ramo vino, y le truxo la Paloma, pudo ser los de la Luna, que en el Africa se descubrieron entonces? Assi es: y assi me parece que lo conociò Noe, pues para lograr esta dicha la despacho segũda vez para que fuesse abuscarle.

Caiet. ad hunc loc.

12. Saliò, pues, la Paloma de su nido, tiende las alas, y partiendo ligera, en breve instante se le perdiò à Noe de vista. Adonde vas Paloma triste? Adonde, à los montes del Africa; porque no he de bolver al Arca sin el ramo: y bien, fue assi? Si; pues volando todo el dia, bolviò à la tarde, con el ramo de esmeralda pendiente de su pico: *At ille venit ad vesperam portans ramum Olivæ virentibus folijs in ore suo.* De suerte, que de los montes Africanos sacò la paloma el ramo? Si, de alli le truxo; y al verle Noe entrar en el Arca, dize alegre, y confiado; aora si, que estoy cierto de que cessaràn los dilubios ya, ya puede quietarse el corazon, y descansar alegre el Arca, pues ha entrado en ella la Paloma con el ramo de Oliva, que es quien nos assegura à todos en los peligros, y al Arca en sus mas firmes sossiegos. *Intellexit ergo Noe, quod aquæ dilubij cessassent super terram.*

Vers. 11.

13. Resumid, señores, todo mi discurso, y hallareis la perspectiva, que haze el Texto, en el assumpto que sigo; el Arca, ninguno avrà que ignore, que es viva representacion de la Iglesia, como ni que Noe represente à la suprema cabeza, que santa, y diestramente la govierna. Y assimismo las olas de el dilubio, simbolo son de las persecuciones, y contrastes de los Hereges, que con sus herrores la opugnan. O que perseguida, y aun combatida se hallò de los Maniqueos Donatistas, Pelagianos, y otros Heresiarcas, que cada dia se armavan contra ella! Y bien, han de tener fin tantas invasiones, y persecuciones tantas? Hase de ver libre de peligros

de tantas tormentas borrascosas, como las en que viò fluctuando? Si; quando? Quando la Paloma gemidora, que sabe convertir con su lamento, y gemidos tristes, pecadores muchos, truxiere al Arca vn ramo de Oliva nacido en el Africa: mas claro, quando Monica entrare en la Iglesia con el ramo de Oliva Agustino, ya convertido, à fuer de lagrimas muchas, y arrullos tristes; y no es violenta la metafora, pues el ramo por su nacimiento, y por ser de Oliva, arbol dedicado à Minerva, Diosa de la sabiduria, viva imagen es de Agustino, Africano en la nacion, sabio en todo genero de letras, y tan sabio, que hasta èl no conociò otro mayor el mundo, como èl mismo lo dize en el libro de sus confessiones, y lo expressa Claudio de la Rota. *In liberalibus artibus, vt summus Philosophus, & rethoricus habebatur. Nam libros Aristotelis, & omnes libros liberalium artium, quoscumque legere potuit ipse dedicit, & intelexit, sicut ipse in libro confessionum testatur dicens: Omnes libros artium quos liberales vocant, per me metipsum legi, & intellexi, quoscumque legere potui.* Con que segun esto; luego que entrò la Paloma viuda: Monica digo, en la Iglesia con el ramo verde de Oliva; esto es con su hijo Agustino, cuya erudicion temia tanto antes de convertirse à ella, ya convertido en otro, sal milagrosa que la sazona, y con la acrimonia de su eloquencia la defiende; ya no tiene que temer peligros de heregias, ni olas de dilubios de herrores, por mas que atrevidos la acometan? Aora la consequencia: Luego si Noe no pudo esperar dia mas alegre, que quando viò entrar en el Arca à la Paloma con el ramo, de que se originò en todos vn vniversal regozijo, como lo notò el docto Fernandez. *Læto vultu, & amica manu excepit.* Ni Monica le pudo dar à la Iglesia mas gustoso dia, ni serle causa de mayores regozijos; que quando à costa de sus suspiros, y llantos, hizo renacer para el cielo con las aguas del Baptismo à su hijo; para que ya convertido en otro, fuesse en ella sal milagrosa, que se formò como la material del agua: *Natura salis per aquam fit.* De la de los ojos de su madre, y de la de la fuente de la Gracia? Assi es: el mas gustoso fue que pudo esperar nunca, pues en èl se hallò con esta sal milagrosa; que le sazonò los desabrimientos, que le ocasionava antes que lo fuesse: no ven, señores, y como Agustino es sal misteriosa? No se forma bien para serlo en la

Claud. ubi sup.

sui-

sustancia? Si, pues se haze del modo que à la material el agua, à quien le sirve de materia, como Cromacio afirma: *Natura salis fit per aquam.*

14. *Per calorem Solis.* El calor del Sol se junta al agua, para que la sal se forme; y tan necessario es este, que sin èl, aquella no pudiera congelarse; y tanto quanto mas hieren al agua del Sol cercanos los ardores, tanto mas perfecta, y purificada queda la sal en si misma: assi es verdad; y à este modo se deve hallar en la sal Evangelica, como el agua del Baptismo el ardor serviente de la Fè de Jesu Christo, que es Sol Divino de Justicia, cuyos ardores le inflamen, y enciendan de tal forma, que le hagan passar à otro ser, por conversion milagrosa, del que antes de convertirse tenia mas soberano, y excelente. *Per fidem Christi, qui est Sol Iustitiæ, ex terrena in cælestem transit nativitatem.* Que es lo que ya dixo San Remigio. Y si para que la sal material se forme es necessario, que assi el agua, como el ardor del Sol passen à otra forma, ò sustancia; de la misma suerte es necessario en la sal Evangelica, que assi el agua de las temporalidades, como el ardor de la juventud se aniquilen, y en otra cosa se conviertan. Mas claro: es menester, que los incendios juveniles, y apetitos terrenos, à que se inclina el corazon humano se muden totalmente, y se conviertan en fuego de espiritu, y incendios de amor Divino, para emplearse en el ministerio, à que la obligacion de sal Apostolica le llama, despues que se mira en esta convertido.

§. II.

15. SAlia Christo mi Señor del Templo, en que avia disputado con los Doctores de la Ley muy despacio, y muy de assiento, y à la salida de èl (dizen vnos) ò en vna de las calles de la Ciudad (como quieren otros) passò la vista, aunque de passo, en la falta, que de ella desde su nacimiento cierto mendigo padecia. Compadeciose mi Jesus de su miseria, y como su Magestad no tiene ojos para mirar necessidades, que luego no remedie, tratò de darle luz à los ojos, para que de alli adelante viesse. Viò en fin, aviendole aplicado cierta medicina, al parecer opuesta à su dolencia, quizà para que fuesse mas portentoso el prodigio: y los vezinos que avian conocido la ceguedad nativa del pobre Celidonio, començaron à hazer question, sobre si era otro, ò si era el mismo. *Non ne hic est qui sedebat, & mendicabat?* *S. Ioan. cap. 9. v. 8.*

Alij dicebant, quia hic est: alij autem nequaquam sed similis est. No es cosa rara! Què no aya quien mire con buen semblante la fortuna de vn pobre desvalido! Quando le vieron mendigo nadie se acordava de èl, y aora que le miran bien afortunado, es el quento, y blanco de toda la republica: No obstante convinieron los mas en que era el mismo, aunque tan dichosamente mejorado; que à quien Dios haze favores, es para que sea cō ellos muy diferente, y otro del que antes era. Triste del alma desagradecida, què à vista de los favores de Dios no parece otra! No es brava lastima, señores, què aya de vivir siempre con las mismas ingratitudes? Siempre en los mismos desordenes? Y siempre en vnas mismas ceguedades? Quando has de ser otro, pecador ingrato, despues de aver recibido tantas luzes, como Dios, ya en auxilios, y ya en inspiraciones liberal te comunica? La luz de Dios empeñada en darte vista, y tu empeñado en quedarte en tu ceguera! O mal aya la terca ceguedad, que todo à tanta luz se resiste! Mucho me he detenido en la doctrina, vamos al reparo: Al ciego tuvieron por otro, ò al menos dudaron si era el mismo. Y pregunto yo; de que lo infieren, ò que han visto en èl, para que formen opiniones de si es, ò no el mismo que antes era? Que de el caso responde vn docto Expositor de los Evangelios. Miren lo que hazia Celidonio, y en lo que ya se exercitava, y no admiraràn el que por otro le juzguen: pues què hazia? Què? Predicava las glorias de Christo Señor nuestro, Divino bienhechor suyo; y al verle Evangelico ministro le desconocen, y por muy otro le tienen. *Cum Christi magnalia cœpit prædicare, iam veluti alius apparet, ita vt eius noci valde in eum cognoscendo essent perplexi.* Es tan necessario en el ministro Evangelico el passarle del ser, que antes de serlo tenia, al que deve gozar, para exercitarse en este ministerio, olvidando lo terreno, por convertirse en lo celestial, y Divino, que apenas vieron al ceguezuelo, que predicava excelencias de su bienhechor, y que defendia sus creditos soberanos, ya les pareciò muy diferente del que antes le conocian, quando vivia ciego en sus tinieblas. Pero como no avia de parecerlo, y serlo ya Celidonio, si era Predicador Evangelico, y para que como tal fuesse sal misteriosa, le avia bañado el Sol de Justicia Christo, con la luz, y ardor de sus Divinos rayos? Si de terreno tu-

Silv. tom. 2. in Ev. lib. 4. cp. 11. q. 5.

todo, le avia convertido en celestial, para que de essa suerte se empleasse todo en el ministerio de Evangelico ministro? claro està; que essa es propiedad que sigue, à quien ha de ser sal milagrosa, passar à ser otro diferente en la substancia de lo que antes era, por conversion admirable.

16. Que bien conociò en si mismo San Agustin mi Padre este efecto soberano, que ocasiona el ardor del Sol Divino de Justicia en el alma, que dichosa lo merece, y para convertirle en otra se le aplica, quando en los principios de su conversion se juntò à las aguas del Baptismo, y lagrimas que derramò su Santa madre, para formarle sal mistеriosa de la Iglesia. Tan otro se quedò del que antes era, que ni aun èl mismo à si se conocia. El mismo lo refiere assi en el libro de sus confessiones humilde. *Cum te primum cognovi reververasti infirmitatem, aspectus mei radians in me vehementer, & contremui amore.* Apenas, Señor, te conocì con luz de fee, que me infundiste en el Baptismo, quando me hallè tan otro, que abrasado en tu Divino amor, no me conocia: de tal suerte influyò en mi conversion tu ardor Divino, y soberano, ò Sol hermoso, para que fuesse sal misteriosa de tu Iglesia, que aniquilada en mi la humanidad de las temporalidades, y apetitos terrenos, à que mi corazon en mi juventud tanto se inclinava, ya solamente à vos aspiro, y por vos lo dexo todo, Divino Dueño mio. Assi lo refiere Claudio de la Rota. *Protinus autem in fide Catholica mirabiliter confirmatus spem omnium, quam habebat in sæculo aereliquit, & scholis, quibus regebat abrenuntiavit.* Pero que mucho si le vandeò el corazon con la flecha de su amor Divino, que como si fuesse vn encendido rayo, le abrasò en fuego de caridad perfecta; assi lo escriviò en vna de sus confessiones. *Sagittaveras tu cor meum charitate tua, & gestavam verba tua transfixa in visceribus meis.* Y de aqui què se siguiò? Què? No solo el desprecio vniversal de todo lo terreno, à que, como ya dixe, en su juventud florida ansiosamente aspirava, si vn amor tan perfecto, y tan ardiente por lo celestial, y Divino, y por consagrarse totalmente à Dios, hecho vn bolcan su corazon amante, solia dezir hablando con su Divina Magestad estas palabras: *Señor, tanto es el amor que os tengo, y con tanta perfeccion os amo a mi entender, que si yo fuera Dios, y Dios fuera Agustino; eligiera entonces ser Agustino, para que* Dios.

S. Agust. lib. cõfess.

Calud. de la Rot. vbi sup.

S. Agust. vbi sup.

Dios fuera Dios. Puedese pensar conversion mas singular, ni mas rara? No, como ni ponderarse mayor extremo de fineza? Porque dar vna prenda sin perderla, esso es comunicacion de vna amistad buena, pero darla perdiendola del todo, esto es extremo de amor sin segundo, y como tal imponderable.

§.

17. QVè intimos fueron en el amor Jonatas, y David! No ay otro mas celebrado en las Divinas letras, y con todo no expressa la Sagrada Escritura, que fuesse reciproca la vnion de estos dos finissimos amantes. *Anima Jonatæ conglutinata est animæ David.* Dize del vno el Texto. Diole Jonatas à David su vida, y alma: pero de aqui no consta, el que David hiziesse con Jonatas lo mismo, aunque es constante, que en fiel vnion, se la retornò este à Jonatas su amigo à fuer de agradecido: pues si es assi, porque no lo expressa la Escritura? Muchas razones avràn discurrido otras delgadas plumas; pero yo discurriera assi, y dixera, que la causa, porque la fineza de David no se expressa, con la circunstancia que la de Jonatas se explica, aunque en la verdad no era menor, fue porque en lo exterior no parecia tan gran

1. *Reg. cap.* 18. *vers.* 1.

de vna como otra, y assi no fue tan digno de celebrarse el dar David à Jonatas su alma, como darsela Jonatas à David: y doy la razon: Miren, señores, vivia David perseguido, y Jonatas entronizado. David apenas respirava entre riesgos de la invidia, y alebosias de la lisonja. Jonatas era el amado de el Palacio, y el bien querido del pueblo. Viviendo Jonatas con la vida de David, se exponia al riesgo de la persecucion. Viviendo David con la vida de Jonatas, mejorava de fortuna, y como Jonatas diò su vida à David con peligros de perderla, y David sin riesgos de aventurarla diò la vida à Jonatas, no se celebra de David, que diò la vida à su amigo, sino de Jonatas, que la diò para perderla.

18. *Señor* (dezia nuestro Doctor amante) *si yo fuera Dios, y Dios fuera Agustin, eligiera el ser Agustin, para que vos fuerais Dios.* O amor estraño, y nunca bastantemente ponderado! Santos veneramos tan finos, que han amado todo lo posible, pero mas de lo possible, solo el corazon de Agustino lo hizo: Pretendia por amar dexar de ser Dios, y como no ay mas que ser, ni ay mas que perder, ni mas que dar, no queria hazer à Dios igual, sino es superior, y no avien-

aviendo de este amor exemplar, fue Agustin amante sin imitacion: Pero que mucho si le avia atravessado el corazon, no menos que con su flecha del amor inmenso, como èl mismo lo confiessa. *Tu sagitaveras cor meum charitate tua.* Y esta herida no podia ocasionar menor efecto: pues si amò con extremo tanto Agustino, despues que ya convertido en otro se considera abrassado de los Divinos ardores del Sol de Justicia Christo, que para que fuesse sal milagrosa se vnieron à las aguas de el bautismo con que renaciò à la gracia; si le quiere tanto, que desea perder vn infinito, qual lo es vna deidad, si fuera capaz de ella: como no pierde la vida en el martirio por su amado, que es à lo mas que se puede estender el amor, y la fineza, como dixo el mismo Christo. *Maiorem dilectionem charitatem nemo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis.* En nada se acredita mas el amante, que es en poner la vida por su dueño, ò la prenda que mas ama, como lo hizo el mismo Christo? A esta obscura duda, no puede satisfacer la evidencia, sino es la prudencia con sus conjeturas. Miren, señores, es el amor vn tirano, si bien tirano dulçe, porque atormenta con dulçura; y asi era ocioso para Agustino el cuchillo, quando abrigava mayor tirano en su amoroso pecho.

S. Ioan. cap. 15. vers. 13.

§.

19. EL mas incurable achaque de vn amante, es su amoroso incendio, y de esta enfermedad moria la esposa de los Cantares, imagen de vn alma abrassada en amorosissimos incẽdios. Noten, señores; aquel *amore langueo*, con que lastimada se quexa. Dexòme (dize esta) dexòme el amor tan desfallecida, que en vida me tiene como muerta, esso significa la voz *languida*, en nuestro Hispanismo. *Desmayada*, porque desmaya el amor las fuerças para vivir, y las alienta, y enciende para querer. La enfermedad, y el amor son tiranos con igualdad; porque entrambos matan, pero con esta honrada diferencia, que el achaque mata, quedando este aborrecido, pero el amor quedando idolatrado: Bien està; pero esta amorosa inteligencia, padece en el Texto vna replica famosa, que es esta. Si se adora la muerte del amor, como pide la esposa remedios para sanar? Remedios? Si: *Fulcite me floribus, quia amore langueo.* Dize à toda prisa: y siendo asi, ya se vè, que quien anhela medicinas, escusar se quiere de los ardores. Ademas, que si el incendio es interior, no parece

Cant. cap. 21. v. 2.

que conduce vn lenitivo de flores, que solo en lo exterior se queda? Mejor serà que dexe los remedios de la exterioridad, y corrija el interior incendio, ya que busca remedios, para su amoroso achaque? No tal, responde Giliberto, que esso fuera no amar con verdad: y la razon es clara, porque, miren señores, si los lenitivos passaran al interior, entibiaran el ardor del pecho, y apagaran la llama, en que el corazon se abrassa, aplicados, empero, en lo exterior reconcentran mas el incendio en fuerça del antiparistasis, y natural oposicion; y como el alma estava entonces enferma de fina, por esso no pide remedios interiores, que la corrijan, sino lenitivos exteriores que le enciendan, porque està tan bien hallada con la enfermedad de su amor, que quando juzgan que pretende curarse, busca remedios para encenderle, y vivir en el amor mas atormentada.

20. Y si no digamos, que la peticion fue vn secreto disimulo de su amorosa fineza; porque amor obstentado, mas es vanidad, que demostracion del afecto cariñoso. Amante que obstenta su amor, ò busca correspondencias, como interessado, ò solicita aplausos, como sobervio. Miren, señores, vivia, vivia la esposa tan ardiente, y abrassada en su fineza, que no pudiendo mitigar en su pecho la llama, que inapagable le encendia el corazon en mas, y mas incendios, huvieron de salir estos à los labios. *Amore languo*; y conociendo, que no podia encubrirle, aun por mas que discreta pretendia ocultarle, solicitò con este modo trampearle, y para este fin solicitò remedios, pero no interiores, porque la llama de su corazon no se apague; exteriores si, que mas, y mas le avivé, *Fulcite me floribus*. Con los remedios que pide dà à entender, que pretende entibiarse, ò al menos refrigerar su fuego; pero con dezir que sean exteriores, en trage de resfriarse se enciende, y como à vn tiempo mismo pretende, como discreta el disimulo, y como amante el incendio, porque no conozcan todos su interior incendio, que como tirano le mata, por esso le disimula con exteriores remedios. *Fulcite me floribus, quia amore languo*.

21. Ningũ corazon huvo mas disimulado, que el de Agustino, porque ninguno huvo en el mundo mas discreto: *Señor* (dizia en sus dulçes, y amorosas confessiones) *que necio soy, pues no te acierto à amar, dos causas reconozco de mi tibieza: mi ingratitud, y mi ignorancia; como à indigno se me*

me niega la alta empressa del amor, como a ignorante se me retira el motivo de amar: y si como à indigno se me deve negar tu semblante, permiteme à lo menos, Señor mio, tu conocimiento. para compensar la infelicidad de no verte con la cara de amante, como mi obligacion te ame, mas que mi respecto no te mire. O fineza imponderable! O discrecion mas que humana! De Agustino en fin, con amar se contenta, aunque no goze, para tener mas que padecer en el martirio dulce, con que el amor tiraniza, y atormenta el corazon del amante, pero que mucho si el amor Divino avia atravessado el suyo con vna flecha amorosa que despidiò de su Divina aljava, para que à la eficacia de su ardor exsecasse en Agustino las humedades, que le avian quedado en el corazon de los apetitos terrenos; y assi fuesse por conversion total sal milagrosa, que se forma, como del agua de la gracia, de los ardores del Sol Divino, y Soberano, al modo que la material se fragua, *per aquam, & per calorem Solis.*

22. *Et per flatum venti*: Y por el soplo del viento, pues no menos, que el agua, y el Sol es necessario, para que la sal se frague; este ayre pues, ò viento es lo vltimo, que concurre à la formacion de la sal, dize Cromacio, porque sacudiendo en las aguas del mar, separadas la madre en lugar distinto, las purifica de lo gruesso, y pesado, q̃ en si tienẽ, para que quedando sutiles se congelen facilmente, y no quede en ellas nada de lo que antes era, passando à ser por conversion total otra forma de la que antes se tenian: *Natura salis per flatum venti constat, vt ex eo quod fit in aliam speciem generentur.* Y bien, sucede lo mismo en la sal Evangelica? Si: porque si en este viento se similiza el Espiritu Santo, es tan necessario el flato, ò inspiracion desta Divina Persona, que si no de nada parece que sirvieran las dos concausas ponderadas; este Divino viento es necessario (dize San Remigio) para que el ministro Evangelico, y Doctor de la Iglesia, en ella sea sal misteriosa; y tanto, que como vltimo, y mas perfecto constitutivo suyo: *Per flatum venti, id est per inspirationem Spiritus Sancti.* Quedandose este virtualmente en ella, para que no solamente sazone las voluntades humanas, para que abraçen el conocimiento verdadero de los misterios de la Fè, si para vencer con su acrimonia los mas obstinados, y rebeldes corazones.

§. III.

§. III.

23. HAlta aora no avia yo entendido bien vn Texto del Capitulo diez de San Matheo, en que he dificultado muchas vezes: en èl dize el Sagrado Coronista, que embiò Christo mi Señor, à sus Dicipulos à predicar por todo el mundo su nueva Ley de Gracia, y Evangelica doctrina; y despues de prevenirles en los riesgos en que se avian de ver, y los peligros à que llevavan expuesta la vida, ya en los tormentos que avian de dispo nerle los tiranos, y ya en las disputas, que avian de tener con los Judios; les advierte, que no les dè cuidado cosa alguna, ni piensen en que han de responder à las instancias que le hizieren estos, y otros Maestros doctos, porque el Espiritu Santo ha de ser quien hable en ellos, y quien les administre, y infunda valor, y fortaleza, assi para lo vno, como para lo otro. *Ne anxisitis* (assi lo leyò nuestro Español Arias Montano el Texto) *ne anxisitis quomodo aut quid loquamini: non estis vos qui loquimini, sed Spiritus patris vestri est qui loquitur in vobis.* Del Espiritu Santo han de ser las vozes? Si: pues no eran los Apostoles los que avian de hablar en aquellas ocasiones? Es cierto, en que no ay duda, dize el docto Padre Silveyra. *Sine dubio, Apostoli loquebantur.* Pues como dize, que las palabras han de ser del Espiritu Divino. *Spiritus Patris vestri qui loquitur in vobis.* Respondo con Dionisio Cartuxano: que porque esta tercera Persona Divina estava inspirando siempre en ellos, enseñandoles lo que avian de predicar, y responder à las preguntas que le hiziessen, para persuadirlos, y para convencerlos: *Spiritus Patris vestri est, qui loquitur in vobis per internam inspirationem docendo vos.* Verdad es, que eran los Apostoles los que hablavan, pero como habitava, y assistia en ellos el Espiritu Santo interiormente, en quienes se entrò, quando para ser sal milagrosa, dexando el ser terreno que tenian, se passaron à otro essencialmente distinto; y esto no solo para que sazonassen las humanas voluntades, y reducir los entendimientos al conocimiento verdadero de la santa Ley de Gracia, si para vencer con la acrimonia, y eficacia de su predicacion, y doctrina los mas fuertes argumentos: por esso les dize Christo, que no duden, ni rezelen el salir à la palestra, aunque sea en la presencia de los Reyes, y los Sabios, que en ellos està el Espiritu Divino, que no solo les comunicarà alientos para el triun-

S. Math. cap. 10. vers. 20.

Dionis. Cart. hic art. 26.

triunfo, si tambien les darà palabras sabias, y eloquentes à los labios, para convencer à los mas doctos. Oygamosselo dezir todo à San Remigio, citado del Autor de la cadena de oro. *Vos acceditis ad certamen, sed ego sum, qui prelior: Vos verba editis, sed ego sum qui loquor.* Vosotros Discipulos mios, sois los que aveis de salir à la batalla; pero yo con mi Espiritu Divino serè quien juegue las armas para vencer en los combates: pues siendo sal Evangelica, forçosamente ha de estar este enmedio de vosotros, soplando como Diuino viento, al modo que concurrì como Sol, con mis Divinos ardores, quando os forme sal milagrosa de mi Iglesia.

24. No es esto lo mismo que le sucediò à nuestro Doctor milagroso, señores? Si: y èl mismo lo conociò executado en si mismo, y como tal lo refiere en la Epistola ciento y setenta y tres, que escriviò contra los Arrianos, en el sucesso de Pacensio. Oygan, señores, que es muy de nuestro caso. Era este tal vn Herege Arriano, que fingiendo ser Catolico, queria responder à los argumentos de Agustino, que como sal milagrosa, con la acrimonia de sus palabras à todos convencia, sin embarazo alguno. Hizolo en fin, por escrito, sin duda, porque no se atrevia à parecer en su presencia, y leyendo el Santo Doctor sus respuestas, despues de averles anotado muchas faltas, assi en la Logica, como en la Theologia, sin que en todo el escrito huviesse mas que vna presuncion fantastica, acompañada de ignorancia mucha, no haziendo caso de ellas, le dixo por escrito estas palabras. *Noli ergo attendere, quomodo vincatur Augustinus qualiscumque vnus homo, sed attende vtrum possit vinci Homusion.* Piensas, ò Pacensio, tan presumido de sabio, què estàs hablando con vn hombre como quiera? Advierte que soy Agustino, y mira si te parece facil, que pueda ser vencido, *Homusion?* Y bien, què quiso dezir con esto nuestro Doctor Santo? Yo lo dirè conforme lo entiendo, segun doctrina de San Geronimo, y otros.

S. Aug. Epist. 173 cōtra Arrian.

25. Miren, señores, esta palabra *Homusion*, es Griega, dize el Maximo de los Doctores, y se compone de *Homos*, que es lo mismo, que *Vnus, idem, vel similis*, vno, el mismo, ò semejante; y desta *Vsia*, que significa lo mismo, que sustancia; y como tal dize Geronimo, es renombre de las tres Divinas Personas, con que en buena construccion haze este sentido, Dios vno, el mis-

mo, ò ſemejante en la ſuſtancia, y en la eſſencia. Y aſsi en el Concilio Niceno, difiniendo contra los Arrianos, la Divinidad, y conſuſtancialidad del Eſpiritu Santo con el Padre, y con el Hijo, ſe vale muchas vezes, y ſe vſa deſta palabra *Homuſion*. Eſto es lo que yo he podido diſcurrir de aqueſte nombre, y lo que ſegun San Geronimo, y otros Padres ſignifica. Aſſentado eſte principio, ſe ofrece luego la duda, y dificultad mas que grande, en las palabras de Aguſtino. Bolvamoslas à dezir en romance, para dificultarlas mejor. *Mira Paceņſio* (le dize el Santo al Herege) *no te perſuadas à que venciendo à Aguſtino, dado caſo que lo hizieras, vences à vn hombre como quiera, y comun con todos, mira ſi te atreves à vencer à quien es vno, y conſuſtancial con las tres Divinas Perſonas? Attende vtrum vinci poſsit Homuſion?* A quien no admira, ſeñores, la propueſta: pues dezidnos Doctor Santo, à caſo vos ſois el Eſpiritu Santo conſuſtancial con el Padre, y con el Hijo, que para vencer à vn enemigo de la Igleſia, os dais aqueſſe nombre, con que la vnion, identidad, y ſimilitud de aquellas tres Divinas Perſonas ſe manifieſta? *Homuſion*, vos Santo mio? Quien ha de imaginarlo, ni quien ha de creerlo? Ea que no, dirà Aguſtino, y ni yo tampoco quiero dezir tanto: No, no es mi Santo Padre *Homuſion* en la ſuſtancia, porque aunque es verdad, que Aguſtino no es Doctor comun con los demàs Doctores, *Auguſtinus non qualiſcumque homo*; pues como ponderò mi Caſtillo: *Auguſtinus inter Doctores Eccleſiæ veluti primatum tenens vti inter volatilia Aquila.* Aguſtino es el que ſobreſale entre los demàs Doctores, como el Aguila entre las aves todas. No es Dios, ni puede ſerlo; pero dirè, ſeñores (piadoſamẽte lo pienſo, ſeame fielmente entendido) que tenia tanta confiança de que habitava en èl el Eſpiritu Divino: *Per inſpirationem internam.* Deſpues que convertido en otro ſe mirava ſal miſterioſa de la Igleſia, que pudo atreverſe à dezir, que quien con èl batallava, con el Eſpiritu Santo reñia: tan ſatisfecho eſtava Aguſtino de que eſtava en ſu corazon habitando ya el Eſpiritu Santo, para que ſal ſe formaſſe, dexando de ſer por converſion milagroſa, quãto antes era, que pudo atreverſe à penſar confiadamente, que en ſus penſamientos, dichos, y argumentos, al modo, que en los Apoſtoles aſsiſtia el Eſpiritu Divino: *Per internam inſpira-*

Caſtill. in Criſolog. ſerm. de S. Aug.

ra-

rationem. Assistia en èl esta Divina Persona, para persuadir, y convencer con sus palabras à quantos pudiessen oponerse à nuestra Fè Catolica.

26. Pero que mucho lo pensasse assi, si conocia, que le saco Dios de la ceguedad de los Maniqueos, para que puesto, como sal milagrosa, en medio de su Iglesia, hablasse como instrumento real, y verdadero del Espiritu Santo, desde que convertido en otro por el agua del Baptismo, por el incendio, y ardor del Sol Divino de Justicia, y por el viento del Espiritu Santo en sal milagrosa trocando las manos, fue azerrimo perseguidor de los Maniqueos, y otros heresiarcas, sin atender à la carne, y sangre que en todos estos avia suya, en defensa de los misterios de la Trinidad inefable, y de Christo Señor nuestro, à que aplicò todo su conato, y sus fuerças todas, por sacar en limpio la verdad de misterios tan indubitables, como infalibles, para que reducidos todos, y convencidos por la eficacia de su doctrina, confessassen lo mismo, que ya èl dichosamente confessava.

§.

27. HAbla San Pablo con los Galatenses del ministerio en que yà feliz se exercitava, despues que ilustrado con la luz Divina abriò los ojos, y saliò de las tinieblas del Judaismo, y dize en el verso quince del capitulo primero, estas palabras. *Cum autē placuit ei, qui me segregavit ex utero matris meæ & vocavit me per gratiam suam, ut revelaret filium suum in me, ut Evangelizarem illum in Gentibus: Continuo non aquievi carni, & sanguini.* Quando le pareciò à Dios (que assi leyò Batablo) en lugar del *placuit*, el sacarme del vientre de mi madre, para que saliesse à luz en este visible mundo, y me llamò con los auxilios de su Divina gracia, reduciendome al conocimiento verdadero de Jesu Christo, y su Evangelio, para que le predicasse, y defendiesse, fuy tan tenaz en mi exercicio, que no atendì à cosa de este mundo, aun por mas que tirava de mi la carne, y sangre de mis amigos, y parientes, abstrayendome de todos, aun en las conversaciones, y consultas ordinarias. Este es el sentido, y construccion literal del Texto, segun le construyen San Geronimo, San Chrisostomo, y Teofilato. Dexemos este, y vamos al mistico, que es mas propio, y literal para nuestro caso.

S Pab ad Gal. cap. 1. v. 15. & 16.

28. *Cum autem placuit ei, segregare ex vtero matris meæ; idest ex cæcitate synagogæ, vt vocatus ab eo Evangelij lucem intuererer.* Asi leyò Cornelio Alapide el Texto, de sentir de San Anselmo. Quando le pareciò à Dios, y tuvo mucho gusto, y complacencia de apartarme de la Synagoga ciega de los Hebreos, en que yo vivia ignorāte (aunque à mi parecer tan sabios) lo qual hizo, no por meritos mios, si por su bella gracia: *Revelavit filium suum in me.* Revelò à su mismo hijo en mi, para que viesse con ojos claros la luz de su Evangelio, penetrando hasta lo mas intimo de mi alma, que esso manifiesta la palabra *in me*, *idest in anima mea.* Como lo explica el docto Jesuita. Entendido, pues, asi el Texto; reparava yo, en que en buena construcciō, y para que hiziesse mas claro el sentido, avia de dezir *mihi*, y no *in me.* Y doy la razon; porque si lo que solicitò Dios con este auxilio, fue el darle à conocer à Pablo sus misterios Soberanos, como lo hizo en aquel rapto, en que se le manifestaron tantos, y tan inscrupables, como el mismo Apostol lo confiessa: *Vidi arcana Dei, quæ non licet homini loqui.* Y assimismo el conocimiento de los misterios de la Ley de Gracia, pareceme, que siendo èl à quien se le comunicò esta dicha para su vtilidad, y provecho, avia de dezir *mihi.* De San Juan Chrisostomo es tambien la duda, que antes que yo hizo el reparo mismo. *Cur non dixit filium suum mihi, sed in me?* Pregunta la luz de Grecia: pero ya yo entiendo el misterio: y sin duda fue, porque como no se le diò solamente, para que quedasse con el conocimiento aprovechado, sino tambien para que lo diesse à conocer à otros, como del mesmo Texto consta. *Vt Evangelizarem illum in Gentibus.* Ya en predicaciones, y ya en disputas; por esso no dize *mihi*, sino *in me*, como si dixera el sagrado Apostol; este bien que recibì, quando Dios con los auxilios de su Divina gracia me sacò de la ceguedad en que vivia, fue no solo para que yo quedasse aprovechado, sino para que como Doctor de las gentes le defienda con mi doctrina, siendo vn mero instrumento del mismo, que en mi alma habita, y influye, para que con toda claridad persuada, y convença à quantos à su Ley Divina se opusieren; de San Chrisostomo tomè el fundamento para mi discurso, y suyas son las palabras que se siguen. *In me, vt obstenderet, quod non modo verbis adoctus esset.*

Cornel. Alap. hic ex D. Anselm.

S. Pabl.

S. Chris. in Epist. ad Galat.

esset; verum etiam copioso spiritus dono repletus: revelationem siquidem illustrante illius animum, simul, & Christum habebat in illo loquentem. Revelose Dios en San Pablo, y no solo à San Pablo, para dar à entender, que luego que le sacò del herror de sus tinieblas, que en el sagrado Apostol estava su Divino Hijo, no solo enseñandolo por palabras, como Sabiduria Diuina, para que quedasse aprovechado, si llenandole de gracias, como Dios verdadero; y asi el revelarse Dios en èl, fue lo mismo, que mostrar era Dios el alma de su alma, y que el mismo Espiritu Santo era el que por èl hablava en su predicacion, y sus disputas.

29. A Agustino escogiò Dios, señores, para que como Pablo fuesse Doctor de las gentes, fuesse Doctor maximo en su Iglesia, para esto le sacò, y apartò de la seta, y herror ciego de los Maniqueos, como à su Apostol de la Synagoga, y como sacarle, y hazerle sal de la tierra: *Vos estis sal terræ.* Todo fue vna cosa misma, dispuso el que por conversion milagrosa fuesse muy otro del que antes era, para que inspirado con su gracia, ò flato del Espiritu Santo, sal real, y verdadera defendiesse su Divina ley, y sus misterios Soberanos; ilustrandole para esto de tal forma, que al modo, que en San Pablo, dispuso el que asistiesse su Divino Hijo con su luz, y el Espiritu Santo con su gracia: *Copioso Spiritus dono repletus, simul, & Christum habebat in illo loquentem.* En nuestro Doctor Santo, para que fuesse azerrimo perseguidor de los Hereges, esto mismo.

30. Aviendo, pues elegido Dios à Agustino, para tan alto ministerio, que mucho, que conociendolo asi nuestro Doctor Santo, infiriendo, que para este fin no basta vn hombre qualquiera, como èl mismo lo dize: *Qualiscumque vnus homo*, sino vno en quien assista, *per internam inspirationem*, el Espiritu Divino; diga, que quien con èl tiene contiendas, con el mismo Dios las tiene, pues tiene por infalible, que asi como esta tercera Divina, influyò en su conversion, para que fuesse sal milagrosa, al modo, que à la formacion de la material concurre el viento, junto con el agua, y el ardor del Sol, como ya dixo Cromacio. *Natura salis per aquam, per ardorem Solis, & per flatum venti constat.* En Agustino huvo lo mismo, para que lo fuesse de la Iglesia, no solo en las propiedades, sino en la sustancia,

y en la essencia.

31. *O Beatissime August-tine* (exclama San Paulino) *Vere sal terræ es, quo precordia nostra, vt possit sæculi herrorem vanescere condiuntur!* O Beatissimo Agustino, quien puede negar que eres sal admirable, con que se preservan los corazones humanos, y se libran de corrupciones de heregias, pues no ay Santo Doctor mio, que de sal no te acredite, gracias à tu madre Monica, pues sus lagrimas nos merecieron tenerte por Maestro, no como quiera, sino el mas vtil de quantos tuvo la Iglesia, con cuya doctrina respiramos; caminamos seguros por las sendas mas perfectas, que guien à la Bienaventurança. A tu pluma se rinden las mayores subtilezas, como à tus ansiossas, y amorosas ansias las finezas mas estrañas. Poco empeño fuera à tu grandeza el ser Monarca de los Sabios, sino fueras Emperador de los finos. Assistenos, ò Padre mio, compassivo medianero, para que tu prudencia guie nuestros discursos, y tu amor encienda nuestros pechos; para alumbrar naciò el Sol, y para encender la luz; derrama en nuestros entendimientos la luz que te sobra, solicita para tus hijas, y para todos los favores de la Divina gracia la que asseguremos la gloria: *Ad quam, &c.*

S. Paulin apud Cast. till. vbi sup.



SER-

SERMON QUINTO.

DE SANTA CATALINA, REYNA DE ALEXANDRIA.

PREDIQVELE EN SV CONVENTO de la Ciudad de Badajoz, manifiesto el Santissimo Sacramento, que se colocò en vn nuevo Sagrario, y Retablo nuevo, Año de 1686.

Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt obviam, Sponso, & Sponsæ. S. Matth. cap. 25.

SALVTACION.

1. EMulas de las espinas las flores, que no siempre aquellas han de sortear fragantes cercanias de la Rosa, se vnen oy amorosamente tiernas, para hazer amorosa compañia à la magestad de la Rosa mas bella, y asseada que naciò en Alexandria: para celebrarle, pues, se acercan vnas, y otras, y con razon; porque si tuvo Catalina, Confederadas contra su hermosura, los filos de las navajas, y las puntas de azero, que como espinas la deshizieron, y punçaron crueles; bien es que oy goze, vnidas para su culto, delicadas flores, y que logre para su adorno, el magestuoso lado, y asistencia de la Rosa de Gericò, Maria Santissima, y de

la Flor hermosa de los campos, y Lirio, ò Rosa de los valles (que todo es vno en sentir de San Geronimo) Christo Divino Esposo del Alma, que assi se llama èl mismo en los Cantares:
Cant. cap. 2. vers. 1. *Ego Flos campi, & Lylium convallium.* No como quiera, sino es realmente manifiesto, como le vemos en su magestuoso Trono, ofreciendo en mesa franca el plato mas gustoso, que puede apetecer el alma, por ser no menos, que de su misma carne, que nos dà en comida verdadera, como para bebida su sangre. *Caro*
S. Ioan. cap. 6. v. *mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus.* Y tan liberalmente, que se dà de gracia à todos quantos con fee viva le desean; y en especial oy à los que dichosos assisten à estos celestiales Desposorios, que oy executa con su querida Esposa Catalina, imàn, y total empleo de sus amorosos, y cordiales afectos.

2. Juntos, pues, Madre, y Hijo, vno como Esposo verdadero, y otro como Madrina de estas bodas, à quienes como testigos assisten, porque no falte circunstancia alguna, otras dos hermosas flores del jardin ameno de la Iglesia, quales son mi Padre San Agustin, y Santo Tomas de Villanueva, su mas querido hijo; y tan vistosas por los matizes de sus virtudes, que sobresalen entre las demas que le adornan, si bien con inferioridad à las primeras, formando todas quatro vn pensil hermoso, ò parayso ameno, en que estos dos amantes, Christo, y Catalina, se recrean. Estos Desposorios, pues, celebra oy la Iglesia nuestra Madre, y por ella esta muy ilustre Comunidad, de hijas del grande siempre Agustino, dando à conocer en los efectos el cariño, y afecto grande que tienen à su Patrona ilustre. Bien lo dize lo asseado de este Templo, y lo magestuoso, y luzido de esse Trono, en do se manifiesta aora la Magestad de nuestro Dios, y Señor Sacramentado, para tomar despues la possession de essè rico, si magestuoso Sagrario, que le ha fabricado la devocion de vna Esposa suya, para que en èl decentemente habite, hasta la fin del mundo; disponiendole con su pobreza, aunque en tiempos tan calamitosos, como los que han passado, mal sufrido su amor, y zelo de su mayor culto, de verle, como antes habitava en otro menos decente à su grandeza.

3. Al Arca de Dios, contemplava David colocada sin decencia entre vnas pieles, quando èl ocupava ricas salas, y adornados quartos en su magestuosissimo Palacio; y al verla de esta forma, consultò à Natàn Profeta, los deseos que tenia de luzirle, y assearle vn hermoso Trono, en que se colocasse, y assistiesse

con toda reverencia. *Vides ne* (le dize afectuosamente devoto) *vides ne, quod ego habitem in domo cedrina, & Arca Dei posita sit in medio pellium?* Natan, esto no es razon, ni la ay para que yo pueda tolerarlo. El Arca de Dios ha de estar en vn lugar tan indecente? Esso no he de consentirlo; yo he de fabricarle vn Tabernaculo, sino como merece su grandeza, al menos decente à Magestad tan grande. Y bien, què pudo mover al coronado Profeta para tan sagrado intento. Josepho en el libro de Antiquitatibus afirma, que quien le instò à esta fabrica, fue el precepto Divino, que le mandò el que assi lo executasse; pudo ser que fuesse assi: pero yo (salvo el decoro que à tan gran Autor se deve) dixera, que no fue por esto en ningun modo; y doy la razon: porque si se consulta à la Sagrada Escritura, no se hallarà esta, en que tal cosa ordenasse, antes si que le prohiba, como consta de el verso quinto de este capitulo mismo, en donde diò à conocer David los ferventissimos deseos; pues si esto no fue, quien moviò su espiritu para empressa tan sagrada? Respondo con Cornelio Alapide, que no huvo otro impulso, que la misma devocion, el zelo, y amor que tenia al culto de su Dios, y Señor, à quien tan decorosamente venerava, fue quien le moviò, y no otra cosa alguna. *Voluit ergo vovitque David hanc fabricam ex mero ardentique devotionis, Deique cultu zelo.* Y la razon es, porque como contemplava en aquel Arca à este Divino Sacramento, representado en el Manà, que en el Arca estava incluso, no pudo su devocion, y zelo disimular, viendo en pobreza tanta à Christo Sacramentado, aunque en figura, sin solicitar para su reverente culto enriquecidos aumentos. Y bien, executò los santissimos deseos que le estimulavan? No por cierto, porque llegò la muerte antes, y no pudo ponerlos por la obra; pero dexò dispuesto todo lo necessario, para que Salomon su hijo le fabricasse, conforme èl lo avia deseado, como del mismo Texto consta, y puede verlo el curioso.

2. Reg. cap. 7. vers. 3.

Cornel. Alap. ad hunc loc.

4. No me parece que puede aver Texto mas propio, para nuestro caso; y es cierto que dixera yo, que se escriviò para idear nuestro assumpto. Con pobreza religiosa, aunque con alguna indecencia, se hallava colocado el Santissimo Sacramento en este Templo, y Casa de Santa Catalina, señores, ya lo vimos: de luzida pompa carecia el corto aparato, que servia de trono à tan Soberana grandeza; y en esta pobreza estuvo algunos años: pero atendiendo la devocion de vna esposa suya, sin mas impulso, ni

precepto que su zelo, à que el Arca de esto Manà Divino, estava en pobreza tanta, y no con la decencia que su Magestad pedia, movida de vn fervoroso espiritu, y del mayor culto de Christo Sacramentado, dispuso, no como David con su tesoro, si con lo que pudo su pobreza religiosa hazer, y luzir este vistoso Trono, con la guarnicion de esse asseado retablo, para que con digna reverencia, se colocasse este Señor Divino Sacramentado en Sagrario mas decente, como lo vèmos oy executado. Y bien, logrosele el deseo, por què anhelava tanto? No, porque muriò quando quiso ponerlo por la obra; pero dexò al modo que David. La limosna que tenia junta à desvelos, y trabajos muchos, para que esta muy religiosa Comunidad lo executasse, como al fin lo ha hecho, añadiendo lo que faltò para su perfecto luzimiento; y ya luzido, y perficionado, como le vemos; y aviendo reservado para este dia, en que à su Patrona celebra, su colocacion festiva, convoca para su asistencia à lo mas grave, y religioso de esta Ciudad ilustre, para que con mas aplauso, autoridad, à regozijo se coloque en su lugar, y en su Vrna este Señor Divino Sacramentado.

5. Quien no dirà, señores, que fue esto lo mismo que celebrò David, y que aquella celebridad, fue vna figura de esta realidad Soberana. Vamos con el discurso al capitulo sexto del libro segundo de los Reyes, y lo veremos claro. *Congregavit autem David omnes electos ex Israel.* Juntò David à lo mas ilustre, y selecto de Israel. Y bien, para què fue essa junta, ò congregacion de sujetos tan heroicos, asi en sangre, como en letras, que asi lo explica vn docto Expositor del libro de los Reyes? Para que, para celebrar la traslacion del Arca del Testamento de casa de Abinadad à la de Obededon, dize el Sagrado Texto: *Vt adducerent Arcam Dei.* Y para esto es menester tanto concurso ilustre? Si, que si en este Arca estava el Manà, simbolo expresso de este Divino Sacramento, quando este se he de trasladar de vna parte à otra, es bien que lo mejor, y mas ilustre asista à tan singular festejo. Adelante: A los mas electos del Pueblo llamò el Monarca, para que asistiessen à la fiesta, si, ya lo vimos: *Omnes electos congregavit.* Y quienes son essos electos, en Pueblo tan numeroso? Yo dixera construyendo gramaticalmente el Texto, que son los que por eleccion goviernan, quales son los Prelados, Superiores en lo Regular, Eclesiastico, y Politico. Luego à festejo tan solemne, como el de la traslacion del Sacramento de vn

2. Reg. cp. 6. v. 1.

Vers. 2.

lu-

lugar à otro, como oy lo executamos, no pueden faltar el Prelado Eclesiastico, los Regulares, y los Superiores en lo militar, y politico de esta Ciudad ilustre; y digo de esta Ciudad, porque el Texto tambien parece, que en buena construccion lo dize, porque si Israel, es lo mismo, que *Videns Deum*, como saben los Escriturarios; y Gerusalen, que era la Ciudad que estos habitavan, se interpreta *Visio pacis*, Vision de paz, Ciudad de la Paz se llama, que esso quiere dezir, *Civitas Pacencis*, en buen romance. Con que segun esto, con los Prelados, y Superiores desta Ciudad, que asisten à este festejo hablava en profecia; assi es: pero ponderemos por otro lado el Texto.

6. *Congregavit omnes electos ex Israel.* Juntò à los escogidos, y selectos del Pueblo de Israel; y por estos se entiende en comun inteligencia de Interpretes, y Expositores, las personas ilustres en sangre, puestos, y letras, que aquella Ciudad tenia, que es muy justo, que quando se ha de trasladar el Arca del Sacramento de vn lugar à otro, assista à su traslacion lo mas ilustre, y lo mas noble, y entendido de la Ciudad, en que essa traslacion se haze. Y quien mas se juntò, à tan celebre festejo? Quien? *Universus populus*; todo lo restante del Pueblo, añade el Texto, para que todos juntos le tributassen reverente culto, à quien aunque en figura entonces, oy en la realidad liberal nos comunica los tesoros de su gracia; esta me assista, y la intercesion de Maria: obliguemosla todos, y digamos: *Ave gratia plena.*

Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt oviam sponso, & sponsæ. S. Matth. cap. 25.

INTRODVCION.

7. QVe amoroso sois, y que fino (Divino Amante de las almas Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado) què amoroso, y que fino es nuestro Divino Dueño, iba diziendo señores! Y al passo que Amante, què ardidoso para expressar sus finezas! Y tan cuidadoso le contempla nuestra fee (assi fuera nuestro agradecimiento) en estas amorosas ansias, que no cess-

cessa por instantes en solicitar nuevos caminos, inventando cada dia trazas, para que sea Ciudadana de la gloria el Alma, que por su ingratitud aun no merecia ser habitadora de la tierra. Todo su empleo le cifra en disponer ardides, como assegurarse en sus mas dichosas medras: y à la verdad no puede llegar à mas la fineza de vn corazon amante, que solicitar aumentos, y conveniencias para la prenda amada. Por esto se fatiga, y por esto se desvela: pero que mucho, si es todo amor, como San Juan le difine: *Deus charitas est*. Si es todo charidad ferviente, que ay que admirarse de que ansioso no sosiegue, buscando medios, como assegurar para si nuestro cariño! O bendito seais, señor, y que asi solicitais nuestras mejoras, como si el interes fuera mas vuestro, que mio! Todas las diligencias han de ser vuestras, mi Dios, quando à mi tibieza aun la menor le cuesta? O elado, corazon mio, y que mal correspondes à finezas tantas! Quien viere à Jesu Christo, señores, tan empeñado en hechar trazas, y inventar ardides, para manifestar sus finezas, valiendose ya de parabolas, y ya de figuras, y ya de otros muchos modos exquisitos, que à nuestro modo de pensar parecen invenciones, como lo escriviò Isaias. *Notas facite populis ad inventiones eius*. Efectos todos de su Divino amor, què dirà? Pero que puede dezir, sino que està perdido de amores por el alma], y que como tal la llama de amor, que arde en su amoroso pecho, no le dexa sossegar hasta verla, aprisionada, y como esposa suya sujeta à su Dominio.

1. Ioan. cap. 4. v. 16.

Isaia cap. 12. v. 4.

8. Bien nos lo dize San Matheo en la parabola, que oy la Iglesia nuestra Madre, provida, y sabia, como siempre nos propone para explicar vnos desposorios los mas cariñosos, que viò el mundo, quales fuerõ los de nuestra inclita Reina Santa Catalina, con Christo Señor nuestro, pues como escriven todos los Padres, y Historiadores que tratan de su vida, fueron, no como los demas que celebra con el alma, que sabe merecerle su cariño, y con quien se desposa por este merecimiento por afecto; si reales, y verdaderos en el efecto, baxando desde los cielos à la tierra, visible, y corporalmente, acompañado de su Santissima Madre, para darle la mano de real, y verdadero Esposo, y entregarle el anillo por mano de esta Soberana Reina. Oygamosselo dezir à mi Pelbarto, habla en el Sermon tercero de esta Santa del su-

Pelb. ser. 3. de S. Cath.

sucesso, y dize estas palabras: *Licet quippè omnes Virgines sint sponsæ Christi, attamen super omnes singulari privilegio Beatam Chaterinam miraculose desponsavit Christus Dominus sibi, visibiliter apparendo, & annulo per Virginem Mariam dato.* Aunque todas las Virgines se despossan con JesuChrist to, por gracia, ninguna otra como Santa Catalina se desposò con este Divino, y celestial Amante, pues lo executò, no como quiera, sino es realmente, y con efecto; y esto no lo mereciò otra alguna, ò al menos las historias no lo dizen.

9. Assentado, pues, este principio, veamos lo que nos dize el Sagrado Coronista en su Evangelio, para explicar estos Divinos ardides, y finezas del Celestial Esposo. *Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt oviam Sponso, & Sponsæ.* Semejante es el Reyno de los Cielos à diez Virgenes, que prevenidas de luzes, salieron al encuentro al Esposo, y à la Esposa la noche feliz que baxò à celebrar con esta los felizes desposorios: A diez Virgines compara San Matheo el Reyno celestial? Si: ya lo oìmos: *Decem Virginibus.* Y porque mas à diez, què à otro numero, aviendo en el guarismo tantos? No bastara vna pureza virginal, para assemejarla à esta? Pues como ponderò Viegas, excede à la fabrica mas eminente, y encumbrada de todo aqueste mundo: *Virginitas omnem mundanæ fabricæ altitudinem longe superat.* No, no bastara; por què? Porque le pareciò, à mi ver, poca vna pureza sola, para explicar la grandeza, y excelencia de este Reyno: poco? Si, poco es: doy la razon; porque si el Reyno de los Cielos de quien aqui habla el Sagrado Coronista parabolicamente, fue Santa Catalina, en quien Christo mi Señor, reinò por gracia, como lo dixo el Obispo Januense, pues de esta puede entenderse sin violentar el Texto: *Beata Catherina potest intelligi Regnum Cælorum, in qua Christus regnavit per gratiam.* Como esta Santa Reina, y Virgen singular por los aprecios que ella hizo, el Divino, y Celestial Esposo, vale por diez, ò por todas las Virgines juntas; pues el numero de diez, como sabe el Escriturario, y lo notò el Doctor Angelico, vniversalidad explica. *Decem est numerus vniversalitatis.* Ya sea, ò porque es numero perfecto, sobre el qual no se añade nada, ò porque en este se contienen los preceptos del Decalogo; por esso se assimila à diez Vir-

Vieg. ad cap. 14. sect. 2. Apoc.

Jacob. de Virg. ser. 3. de S. Cath.

S. Thom. ad cap. 25 Matth.

Virgines esta dichosa Alma, especial esposa de JesuChristo; que vale por muchas en su estimacion, y aprecio, por averle robado mas que todas el cariño.

10. No admiren, señores, el que lo pondere de esta forma; pues para mi tengo, que ninguna mejor que nuestra gloriosa Santa supo disponerse para robarle al celestial Esposo el corazon, y afecto, luego que recibiò la ley de fee que le faltava, para lustre de las virtudes morales; con que començado sabia, y prudente à hermosear su alma, lampara hermosa, y cristalina, en quien se hallaron todas las perfecciones, y requisitos, que para su perfecto ornato se requieren; porque aunque es verdad, que las demàs Virgines, las cinco prudentes digo, tambien adornaron las suyas, segun lo expressa el Texto: *Ornaverunt lampades suas.* Como Catalina ninguna, ya no solo porque fue la mas sabia, y prudente entre las mas prudentes, como lo confessò Magencio hablando con los Filosofos, y Sabios, à quienes previno, para que con ella disputassen: *Est apud nos una puela quadam sensum, & prudentia incomparabilis, quæ omnes sapientes confutat.* Si tambien, porque no huvo virtud alguna perteneciente à la perfecta composicion de la lampara mistica del alma, que en Santa Catalina no se hallasse con perfecciones muchas.

Claud. de la Rot. in leg. S. Cather.

11. Miren, señores, tres cosas son necessarias para que la lampara material estè perfectamente adornada: *Adornatum lampadis* (dixo mi Serafin Paduano) *tria requiruntur, scilicet claritas vitri, plenitudo olei, & lux intus assensa.* Ha de ser lo primero, el vidrio puro, terso, y transparente: ha de tener abundancia de azeyte, lo segundo: y lo tercero, ha de estar en ella siempre la luz encendida: Estas tres cosas constituyen à la lampara material en su ser perfecto. Y à este modo, dize mi Padre San Antonio, se ha de aver la lampara espiritual, y mistica, que es el Alma, para merecerse del celestial Esposo los cariños. Ha de ser purissima en extremo, amorosa, y caritativa con el proximo, amandole como à si misma; y finalmente, ha de conservar siempre firme la fee que professa, y la que le consagrò à su Divino Esposo; estas tres cosas se expressan, la caridad del vidrio, el licor en que ha de estar siempre rebossando, y la luz inapagable de su pecho. *In primo, notatur puritas vite ad se ipsam; in secundo, misericordia ad proximum; & in tertio fides ad Deum.* Todas son

S. Ant. de Pad. ser. 1. de com. Virgin.

son palabras de mi Padre San Antonio, vamos siguiendo este assumpto, y discurriendolas con la brevedad, que el tiempo permitiere, à ver si Catalina supo disponer su alma de este modo.

12. *Adornatum lampadis claritas vitri requiritur.* Lo primero, que se requiere en la lampara material es, que el vidrio, ò vaso sea claro, puro, y transparente, para que de essa suerte, sea, y estè mas vistosa la luz, que en si contiene; porque si es obscuro, ò està empañado, y sin asseo, mal podrà dar à conocer los rayos de la luz, que en ella ha de estar ardiendo siempre, ni tampoco formar lampara vistosa. Esta claridad, pues, ò pureza ha de ser la que ha de tener el alma, para que el celestial Esposo la admita à su cariño, dize mi Antonio: *Puritas ad se ipsam.* Porque si està empañada con vapores de vanos, y torpes pensamientos, de poco le servirà, el que tenga azeyte mucho de caridad, y luz de fee, para con su Divino Dueño; pues como dixo San Ildefonso: *Nihil prodest in corruptio corporis, vbi non est integritas mentis.* Pureza de alma, y cuerpo se ha de hallar igualmente en la virgen, que con Jesu Christo desea desposarse, porque de nada, ò poco sirve el que lo sea en la integridad del cuerpo, si los pensamientos no son muy puros, y muy castos. Claros, como el vidrio, ò cristal de la lampara; esto es, ser virgen con propiedad, y como la busca Jesu Christo: esta es la que solicita el celestial Esposo; vna virginidad perfecta quiere, en quiẽ se hallen juntas pureza de alma, y cuerpo, pues solo puede blasonar de que lo es como deve, la que en vna, y otra parte se adorna de esta asseada pureza.

S. Ildef. lib. sent. cap. 40.

§. I.

13. FAmoso Texto en el Apocalipsis: A vn Cordero hermoso, y mas que el armiño puro, dize San Juan, que viò en la cumbre del monte Sion, à quien asistian, y cortejavan, no menos que ciento y quarenta y quatro mil personas: *Et vidi, & ecce Agnus stabat supra montem Sion, & cum eo centum quadraginta quatuor millia.* Admiròle la vision; pero à quien no avia de admirar, ver junta tanta chusma? Y estando asi suspenso, y elevado, dize, que oyò la voz de vn Angel, y que hablando con èl, le dezia: Juan, estos que ves en lugar tan eminente, y al lado del Cordero, son los que viviendo en el mundo, no se mezclaron carnalmente con mugeres; y advier-

Apoc. cap. 14. v. 1.

vierte, que son virgines todos: *Hi sunt qui cum mulieribus non sunt coinquinati: virgines enim sunt.* No admiro, señores, el que toda aquesta gente en tan copioso numero tenga por habitacion propia, lugar tan sublimado, como el monte de Sion, que representa à la gloria, segun lo enseñan Expositores, y Padres; porque si eran puros, y castos, virgines en fin, claro està, que este sitio avian de ocupar por premio de su virginal pureza, como lo notò San Gregorio: *Bene in altissimis esse virgines dicuntur, quia quod naturam humanã supergreditur, in altissimo virtutum culmine situm est.* En lo que reparo si, es en la advertencia, que la voz haze, diziendo, que advierta, que son virgines: *Virgines enim sunt.* Quien no dirà, que aqui sobra esta palabra? Yo al menos, en mi corto discurso, assi me lo pensara: y doy la razon; porque la voz le assegura, que no han tocado à mugeres, ni se han mezclado con ellas. *Hi sunt, qui cum mulieribus non sunt coinquinati.* Què necessidad tiene de advertirle que son virgines? *Virgines enim sunt?* No es virgen qualquiera que por conservar la castidad indemne, se abstiene de tocar à este femineo sexo? Claro està que si; pero no lo deve de ser tanto como es necessario, para seguir al Cordero Divino Christo, que es el que en el del monte Sion se representa, y desposarse con su Divina Magestad por gracia, dize mi Padre San Bernardino de Sena, mas pureza busca en el alma, que ha de ser esposa suya; mas? Si, mas: y qual es? La del corazon, responde mi Senense, porque esta es la mas perfecta, y sin ella la del cuerpo, de poco, ò nada sirve para aqueste efecto. Vna, y otra es necessaria en el alma, que desea vnirse al celestial Esposo por gracia; y esto es ser perfectamente virgen. Oygamosselo dezir todo à mi Santo Padre. *Virgines enim sunt mente scilicet, nam apud Deum parum prodest virginitas corporis, nisi adsit virginitas cordis.* Muy poco les huviera importado à toda aquella multitud de almas, que viò San Juan junto al Cordero Divino, aver sido en el cuerpo virgines, si juntamente en el alma no lo fuessen, para lograr el fin de sus deseos, y no les llamara el Angel Virgines, si en vna, y otra parte no huviessen conservado la virginal pureza con que se merecieron el cariño del celestial Esposo.

Vers. 4.

S. Greg. lib. 5. in lib. Reg. cap. 3.

S. Bern. de Sen. tom. 1. ser. 59. art. 1. cap. 2.

14. O Catalina! O Virgen milagrosa! Celebrete el mundo por vnica, y singular espo-

esposa de Jesu Christo, pues nadie mejor que tu entendiò esta verdad predicada, y estè requisito necessario de que deve adornarse el alma, para merecerle al Divino Esposo los cariños. Oygan, señores, y veràn como començò à adornar nuestra gloriosa Santa la lampara de su alma con la virginal pureza: desde que tuvo perfecto vso de razon la conservò siempre pura tersa, y cristalina. Muriò su padre, y quedando vnica heredera de el Reyno de Alexandria, se la pidiò à su madre el Emperador Maxencio, para que le desposasse con su hijo; y pareciendole bien la peticion à la viuda, se la propuso à Catalina, para que con su voluntad se efetuasse el matrimonio, y casamiento: Oyò la propuesta nuestra gloriosa Santa, y respondiò con humildad, que no estava en animo de tomar estado; y que assi se lo podia responder al Emperador. La madre, empero, atendiendo à algunas congruencias que hallava, para que se efetuasse el casamiento, bolviò à instarle, significandole las conveniencias que de este se seguian; pero como Catalina, aunque infiel, tenia hecho proposito en su corazon, de conservar siempre indemne su virginal pureza, dize San Vicente Ferrer, que la despidiò con vna resolucion extraña, sin hazer caso, ni de sus caricias, ni de sus amenazas. Madre no te canses, ni me molestes, dize la castissima donçella, porque te hago saber, que: *Ego nullo modo consentiam.* Yo no he de consentir en modo alguno, ni he de violar el proposito, que tengo hecho de ser virgen en el cuerpo, y en el alma. Ay tal firmeza! Ay tal constançia! Y siendo Gentil Catalina, persiste con tanto valor en esta virtud heroica? Si, que aunque no avia recibido el agua del Baptismo, ya le tenia Christo predestinada, para que fuesse especial esposa suya; y aunque vivia en las tinieblas de la infidelidad, le avian, como ilustrado su alma los rayos de la luz Divina, antes que la gracia baptismal se la ilustrasse.

S. Vicēt. Ferr. ser. de B. Cathar.

§.

15. SEa prueba de esta verdad vn prodigio el mas raro que puede ponderarse, y pudiera bastar para muchos panegiricos de nuestra gloriosa Santa. Refiere, pues, mi Pelbarto, que hallandose afligidos sus padres por la falta de succession de su Reino, sin que huviera bastado para conseguirla, la multitud de sacrificios, que à sus Dioses avian hecho, y ofrecido; recurrieron

ron à vn grande Filoſofo, llamado Alforavio, para comunicar con èl la afliccion en que ſe hallavan, y que medios exigirian en diligencias humanas para que ſu deſeo ſe lograſſe. Y reparando el Filoſofo, en que aſsi el Rey, como la Reina eran bien complexionados, de que inferia, que el defecto no eſtava de parte de la naturaleza, ſino de la providencia Divina que aſsi lo diſponia, les dixo, que èl era de parecer, que pues ni las oraciones, ni ſacrificios, que avian ofrecido à ſus Dioſes, no baſtavan para lograr ſu deſeo, ſeria la cauſa el que los Dioſes, que ellos adoravan, no eran los Supremos, y que otro mayor era quien avia de darles hijos. Perplexos quedaron los Reyes con la reſpueſta de Alforavio, y conſultando en que ſe podia hazer para eſte caſo: dixo el Filoſofo, que fundieſſen vna imagen de oro el mas precioſo que ſe hallaſſe, à quien dieſſen titulo, y nombre del Dios de los Dioſes; y que à eſte ſolo ſe encaminaſſen las ſuplicas, ruegos, y ſacrificios: parecioles bien el conſejo, y llamando al Artifice que formaſſe el molde, para fundir la imagen, diſpueſto todo, y liquido ya el metal para hazer la fundicion, corriendo eſte al molde. Caſo raro! Se deſvaratò eſte de la figura que tenia, y por ella ſaliò formada la imagẽ de vn Santo Crucifixo muy perfecto. *Eſcuſalima in qua imago fuit fuſſa ecce præter Artificis intentionem inventa eſt fuſſa imago Crucifixi Salvatoris.* No es prodigioſo el portento? Ya ſe vè: admirados quedaron todos del prodigio; y pareciendole acaſo, porque como no tenian luz de fee, no conocian la figura, pretendieron deshazerla para fundirla de nuevo, pero no lo conſintiò el Filoſofo, diziendo, que pues aſsi le avia Dios diſpueſto, tenia entendido, que aquella imagen avia de otorgar ſu peticion conforme lo deſeavan; y para que ſe conocieſſe, que le llevaſſen al Templo, y le ofrecieſſen ſacrificio, como con los demàs Dioſes lo avian hecho: aſsi lo executaron. Y al entrar la imagen de Chriſto Señor nueſtro por las puertas del Templo (O gran Dios! En cuya preſencia, aun lo mas altivo ſe avaſſalla, y rinde) dize la hiſtoria, que todos los Idolos cayeron hechos pedazos en el ſuelo; ofrecieron, pues, à la Imagen nueva ſacrificio, y de alli à pocos dias ſe ſintiò la Reina embarazada, de cuyo concepto ſaliò à luz Catalina, mas bella que vna roſa, fue creciendo en la edad, y al miſmo paſſo en la hermoſura; y tanto, que

Pelb. ſer. 1. de S. Cather.

que no se conociò donçella mas hermosa en aquel siglo, ni otros muchos, siendo su hermosura la admiracion de todos. Assi lo refiere Claudio de la Rota: *Erat enim speciosa valde, & incredibili pulchritudine, omnium oculis admirabilis videbatur.*

Claud. de la Rot. in leg. de S. Chat.

16. Apenas tuvo vso de razon, aunque Gentil, y sin conocimiento de los misterios de nuestra Santa Fè, siempre adorò la imagẽ de aquel Santo Crucifixo, sin hazer caso de ninguno otro de los Dioses que sus padres veneravan, ella misma lo confessò assi; pues entrando à caso en vna Hermita, que avia en el campo, vn dia que saliò à caza, hallandose perdida, cuya perdicion fue causa de su mas feliz hallazgo, viendo à vn Varon venerable, y anciano, que estava de rodillas haziendo oracion ante la imagen de Christo Crucificado, dixo entre si misma estas palabras: *Iste senex, & ego vnum Deum colimus.* Este Varon anciano, y yo, à vn mismo Dios adoramos sin diferencia alguna, pues este se parece todo al mismo que yo adoro, aunque no tengo de èl conocimiento. No ven, señores, y como ilustrò Christo Señor nuestro à Catalina, aun siendo Gentil, con los rayos de su luz Divina? Si: pues si aùn siendo infiel nuestra gloriosa Santa, ya estava bañada de divinas luzes, que ay que admirarse, que ame tanto la pureza virginal de su alma, y cuerpo, para merecerle con ella despues las finezas de su celestial Esposo, como lo reconociò en la experiencia; sin que le sirviera de embarazo el vivir entre infieles, y gentiles, para que desde entonces començasse à adornar la lampara de su alma con esta virtud heroica.

S. Vicent. Ferr. vbi sup.

§.

17. Doy el Texto literal en el segundo de los Cantares, y para mi tengo, que en èl hablava el Divino, y celestial Esposo de nuestra gloriosa Santa en este primero estado, ponese à ponderar las perfecciones del Alma Esposa suya, y dize, que es como la rosa entre las espinas: *Sicut lylium inter spinas sic amica mea.* Que hermosa, y que agraciada es mi querida prenda, no tiene cosa, que no sea imàn de mis sentidos, y potencias, no ay flor que se le iguale, porque à todos excede en fragancias, y hermosura. *Sicut Lylium.* Supongo antes de hazer el reparo, que este nombre *Lylium*, en la Sagrada Escritura importa lo mismo,

Cant. cp. 2. vers. 2.

que *Rosa*; y assi lo enseña mi Lyra de sentir de los Hèbreos, que donde nuestra Vulgata lee con San Geronimo *Lylium*, ellos leen *Rosa*. Oygamoslelo dezir à nuestro docto Postilador: *Vbicumque in veteri testamento Hieronymus transfert Lylium, Hebrei dicunt Rosa.* Esta verdad supuesta, se ofrece luego el reparo en la comparacion, que haze el celestial Esposo, quando quiere encarecer las perfecciones, y hermosura de su amada prenda. Como à la Rosa entre espinas la contempla, y en este estado le parece mas hermosa que nunca, y como à tal la aclama, y la celebra: y à mi corto pensar, no me parece que avia de dezir assi, sino: *Sicut Lylium inter lylia*; porque lo demas no parece que es dezir nada singular en credito de su hermosura, y su belleza: Y doy la razon, porque comparandola à la Rosa, que sobresale en medio de las espinas, dicho se està, que con poca belleza que tenga ha de hazer excessos muchos à la fealdad de aquellas; pues como dixo el Filosofo: *Oposita iuxta se oposita magis ilucecsunt*: Vn opuesto junto à otro, forçossamente ha de sobresalir mas, que à vista de otro igual, y semejante suyo; y assi para que el hyperbole, y la alabança fuera perfecta, dixera yo que devia dezir: es mi querida esposa como la Rosa, que enmedio de otras flores hermosas, y fragantes, de tal suerte sobresale, como la Reina entre las damas, por serlo esta de las demàs flores, como le llaman todos: *Regina florum Rosa.* Ea que no, responde Hugo Cardenal; porque aqui no haze comparacion el Esposo de la belleza de su amada prenda con que excede à otras, que tambien lo son suyas, quiso, si, dezir, que de tal suerte es hermosa su amiga, y su querida, que aun viviendo entre espinas de infieles, no se marchita su belleza, ni se le pega nada de la maleza de aquellas, que lo inficionan ordinariamente todo, antes si, crece, y sobresale mas pura, y mas fragante, aun naciendo enmedio de ellas, que si entre flores naciesse, despidiendo de si mas fragancias de pureza, al passo que mas combatida de las penetrantes espinas, y sus agudas puntas: *Sicut Lylium suum candorem retinet inter spinas, & quanto ab ipsis pungitur maiorem redit odorem* (dize Hugo): *sic sponsa inter hereticos, & infideles conversans candorem suæ innocentiæ, non amittit, sed quanto magis ab eis dilaceratur, & pungitur, tanto magis odorem bonæ opinionis læ-*

Lyr. in Psal. 59.

Arist.

Hug. Card. ad cp. 2. Cāt.

latius emittit. Asi como la Rosa, que naciendo de vn arbol espinoso, ni contiene en si las espinas de su origen, ni contrario de tantos, como le acometen, es bastante para marchitar su belleza, sinò que à despecho de todas, se conserva tan lozana, como hermosa: asi tambien la esposa de Jesu Christo se conserva entre las espinas de la idolatria, tan sin espinas de herrores, que ningunos son bastantes para macular su alma, ni hazer pierda el candor de su pureza, y inocencia, antes si mientras mas acometida de ellas despide mayor fragancia su firmeza, para su perfecto ornato.

18. No se yo, señores, que pueda aver Texto, que mejor explique, quanto en nuestra inclita Reina Santa Catalina puede discurrir el genio, en lo que toca à esta virtud primera: Yo al menos mas literal, no le he visto: discurrase en su vida, y se verà si puede hallarse otra Alma santa, que mejor represente esta figura. De vn arbol espinoso nace, como la Rosa, y entre espinas vive como ella; pero al modo que esta hermosa flor, ni las contiene en si, ni las imita en nada, como lo ponderò mi Bernardino de Bustos. *Rosa de spinis nascitur, & tamen spinam non habet nec illam imitatur.* En Catalina triunfadora de la idolatria en que naciò, y viviò, hasta que diò por Jesu Christo la vida en el martirio, no se vio jamas, ni aun el menor resabio de ella. Rosa en fin, que ni aun verlas, ni imitarlas quiso, y aun por mas que se viò combatida de su madre, y perseguida de sus amenazas, y rigores se dexò vencer por conservarse pura, para adornar desde entonces con su pureza virginal, la lampara de su alma, conservandola pura, tersa, y cristalina, como lo ha de ser el vaso, que à la material lampara en su ser perfecto constituye; y mi Serafin Paduano lo refiere, cuyo vidrio ha de ser puro, terso, y cristalino: *Claritas vitri idest, puritas ad se ipsam.*

Bust. ass. Maria Rosa.

19. *Plenitudo olei.* Esto es lo segundo, que se ha de hallar en la lampara para su perfecto ornato, requierese el que el vaso, no solamente sea claro, puro, y transparente, sino que en este por jamas falte el azeyte, que es la materia con que la luz se fomenta; porque si carece de este licor, de poco le sirve la pureza, y claridad

de el vidrio. Ya dixe con mi Padre San Antonio, que por el azeyte se entiende el amor, y caridad, que ha de tener el alma con el proximo, para socorrerle en sus mayores necessidades compassiva. *In oleo denotatur misericordia ad proximum.* Y de esta misericordia, y amor, ha de estar adornada el alma de la Esposa de Jesu Christo, al modo que supo adornarse con la virginal pureza. Ha de ser, al passo, que pura, y casta, compassiva, y amante de aquel, como lo es de su celestial esposo, si quiere ser querida de este, y que como à su esposa la reciba à su cariño, y tanto, que no parece que estima menos el que en el proximo se ponga el afecto para assistirle en sus aprietos, y necessidades, como el que à su Divina Magestad estime, y quiera, porque lo vno sin lo otro no parece que le agrada.

§. II.

20. Assi me parece que se lo diò à entender en vn verso del capitulo primero de sus Epitalamios sagrados. *Murenulas aureas faciemus tibi vermiculatas argento.* Le dize, tan amante, como apassionado de la belleza de amada prenda el Alma santa. Esposa mia, aunque tu hermosura es tanta, porque tu pureza la adorna con todo, para que esta tenga todos sus cabales, y yo quede totalmente satisfecho, y no menos prendado, te he de fabricar vnas arracadas de oro fino, con esmaltes de vistosa plata. No es bien estraña la joya, señores? Por cierto si, y no se yo, que de primorosa tenga cosa alguna: y doy la razon; porque si han de ser de oro las joyas *Aureas*, de que pueden servirle los sobrepuestos de plata? Esso quien no dirà, que mas parece afearlas, que luzirlas? Si se trocaran las manos, poniendo sobre la plata el oro, aun parece que era mas propio, para el perfecto adorno; pero de oro, y sobre esse oro la plata: *Vermiculatas argento?* No se yo para què esta sea necessaria? Yo si, dize Filon Carpacio, y essa disposicion es la que dà el lleno à su hermosura, y sin ella, no parece que fuera del agrado de su Divino Esposo. Miren, señores, en el oro, no se manifiesta el amor, que ha de tener à Dios, como à su mas perfecto Dueño? Assi es, dize mi doctissimo Titelman, como en la plata la caridad, y misericordia, para con el proximo:

Cant. cp. 1. v. 10.

Per aureas murenullas intelli ge dilectionem erga Deum in punctis autem, & vir miculationibus argentis dilectionis actus erga proximum. Pues para que se conozca, que estas dos cosas en la esposa deChristo inseparables, vnalas el celestial Esposo en vna pieza misma; y si el amor Divino deve ser siempre el primero, bien es que se ponga por fundamento el oro, que le representa, en la joya, quando con esta quiere hermosear su belleza, y hermosura, y luego la plata en que el amor del proximo se manifiesta, y declara. Verdad es, que estuviera asseada con la riqueza del oro, y que este asseo le pudiera merecer el afecto de su Divino Dueño, pero no tanto como en llegando à juntar à este oro, que es el amor que se ordena à Dios, la plata del amor del proximo, como esmalte de su fineza. Vno, y otro es necessario para que sea agradable objeto del celestial Esposo; y vno sin otro, no parece que le diera gusto. Oygamosselo dezir todo junto à Philon Carpacio. *His ornamentis opus est Sponsa, vt dilecta sit, & chara Christo Iesu, cui nec amor proximi, sine amore sui, nec amor sui, sine amore proximi satis placere potest. Vtroque igitur sancta anima amore oportet, vt digna sit supra dicta ornamenta accipere.* No ama bien, quien poniendo en Dios su afecto se olvida del proximo, para atenderle en sus necessidades, y aprietos, no amandole cordialmente; porque el perfecto amor se ha de entender à lo vno, y à lo otro, siendo oro para con Dios, y plata para con el proximo; y menos que con este ornato, no puede agradar à Dios vn alma.

Titelm. hic.

Phil. Carpac. ad hunc loc.

21. Que bien aprendiò esta doctrina nuestra gloriosa Santa, luego que se viò ilustrada con la luz de fee, que le bañò toda su alma en las aguas del Baptismo; pues apenas se la enseñò Maria Santissima, diziendole, que fuesse amante, y misericordiosa, como lo era su celestial Esposo: *Filia esto misericors sicut Spõsus vester misericors est.* Lo puso tan en pratica, para que se conociesse, que la lampara de su alma, ya començava à rebossar en el oleo de misericordia, caridad, y amor, no solo para con su Divino Esposo, que este era su total empleo, luego que se entregò à su celestial dominio, como ella misma lo confessò hablando con Maxencio: *Ego me Christo sponsam tradidi, ille gloria mea, ille amor meus: ille dulcedo, & dilectio mea ab eius amore: nec blandimenta: nec tormenta me poterunt revocare.*

S. Vicent. Ferr. vbi sup.

Claud. de la Rot. vbi sup.

xe. Si tambien para con el proximo, à quien tiernamente amava, deseandole los espirituales bienes.

22. Digalo aquel successo quando compadecida de ver quan ciegamente perdian sus almas el Emperador, y todos los vassallos adorando falsos Dioses, se entrò en el Templo en ocasion, que les estavan ofreciendo sacrilegos inciensos, y encendido su corazon en fuego de amor Divino, y caridad humana, començò à reprovar la ceguedad en que vivian, exortandoles à que dexassen sus idolatrias, y adorassen solamente al Dios Eterno, y Verdadero, que lo es de cielo, y tierra; y esto sin temer el peligro en que ponia su vida. *Beata Chaterina tota ardens in amore Sponsi sui, & proximo* (dize San Vicente Ferrer) *accesit intrepide, & dixit Imperatori, quomodo potes credere quod illi sunt dij cum neque ibi sit aliquid Divinitatis. Eleva oculos tuos, & cognoce quod ille qui Cælum, & terram creavit est solus Deus:* Puede ser mayor el amor, ni la caridad mas acendrada, què la de nuestra inclita Reina? No por cierto.

S. Vicent. Ferr. vbi sup.

§.

23. PRuevelo este Texto de San Juan; sentencia del mismo Christo: *Maiorem dilectionem nemo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis.* Dixo el Divino Maestro en cierta ocasion que se ofreciò hablar con sus Discipulos del amor, y caridad perfecta, solo aquel puede blasonar de que ama, que pone su alma à peligros de perderla por amor de sus amigos. Y en esto se acredita la mayor fineza? Si: segun leen el Texto el Arabigo, y Cyriaco: *Charitas maius ista nulla est, qua quis animam suam ponat pro amicis suis.* Hasta aqui puede llegar el extremarse, pues arriesga la vida por el amigo que mas quiere, que assi entienden comunmente los Expositores, y Padres la palabra: *Animam suam, idest vitam suam.* Y exponer esta por el bien espiritual, ò temporal (como otros quieren que se entienda la sentencia de Jesu Christo) del amigo es lo mas fino del querer, y en que mas se acredita, el amor: *Siquis vitam temporalem, pro vita temporali proximi:* (escriviò Cornelio Alapide) *hoc enim ordo charitatis permisit, imo sub inde suadet.* Y assi aquella amistad de Pilado, y Oreste fue tan celebrada en las humanas letras, como cosa rara, y sin segunda, viendo que vno se ofreciò à morir reciprocamente por el otro, como lo refiere el mismo Cornelio en el lugar citado: Aora la

S. Ioan. cap. 15. v. 13.

Vers. Arab. & Syriac. ibi.

Corn. ad hunc loc.

la consequencia: Luego si Catalina ordena su caridad, y amor, no solo al amigo, sino à los enemigos que mas le afligen, y molestan, para que estos queden espiritualmente aprovechados, lastimada de verlos perdidos en tan miserable, y ciego estado; saquese la ilacion, de qual serà su amor, qual su caridad, y qual su misericordia: à mi ver fue sin ponderacion admirable, y sin segunda: la razon es clara; porque si con amar al amigo, y poner à peligro por el bien de este la vida, es bastãte para que el amor, y caridad sea con excesso grande: *Charitas maior ista nulla est. Maiorem dilectionem nemo habet.* Ordenando nuestra inclita Reina su caridad, y amor à los enemigos que mas la persiguen, hieren, y maltratan, al modo que lo hizo su Divino Esposo, cuyo amor se estendiò à los mismos que le crucificavan, solicitandoles el perdon en su Eterno Padre, para que no se perdiessen, como lo refiere San Matheo. *Pater ignosce illis.* Accion que le acredita de amante à todas luzes, y tanto, que no tuvo otro segundo, como lo ponderò San Bernardo atendiendo à esta circunstancia. *Tu maiorem habuisti, Domine ponens eam pro inimicis tuis.* Bien se dexa conocer, que fue Catalina en sumo grado caritativa, y misericordiosa, como le mandò Maria Santissima lo fuesse, al modo que lo era su Divino Hijo, y celestial Esposo: *Filia esto misericors, sicut Sponsus vester misericors est.* Si, assi es, y lo tengo por indubitable, misericordiosa fue, y en sumo grado amorosa.

S. Math. cap.

S. Bern. ser. de fer 4. in D cm Sant.

24. Bien està, però con todo no puedo dexar de hazerle vna pregunta à nuestra gloriosa Reina Catalina. Dezidme, Santa mia, es posible que tan presto començais à poneros à peligros tales, batallando con vna gente tan barbara, y tan ciega, que sin reparar en cosa, executarà en vuestra delicadez inhumanissimos tormentos? Si, dirà nuestra invicta Virgen, que no puedo hazerlo menos, porque el amor que les tengo, junto con el que à mi Divino Esposo he consagrado, por imitarle en todo al suyo, me pone en este empeño. Està llena de azeyte de caridad perfecta la lampara de mi alma; y assi, aunque son infieles, y como tales, enemigos, y conozco que han de solicitar mi muerte con tormentos, aunque pierda la vida en los martirios que me dispusieren, tengo de quererlos, por ver si puedo aprovecharlos. Ademàs que los tormentos à que por ellos, y su bien me expongo,

son los que mas han de hermosear mi alma para enamorarle, y robarle el afecto à mi Divino Dueño.

§.

25. BOlvamos al Texto de los Cantares à ver si nos dà la prueba: *Murenulas aureas faciemus tibi vermiculatas argento.* Le dize el celestial Esposo al Alma esposa suya. Vnas murenas de oro con esmaltes de luzida plata te estoy labrando esposa mia, para que sirvan de total adorno à tu hermosura. Y bien, que son murenas? Que, vnas cadenas de oro salpicadas à trechos cõ puntos de bruñida plata. Dize el Hebreo: *Catenulas aureas puntatus argento.* Batablo dixo, que los puntos eran vnos clavos plateados, que de parte à parte las penetran: *Cum clavis argenteis.* Symaco afirma, que eran vnas llagas, ò heridas, que à trechos impressas hermosean agraciadamẽte la joya. *Cum stigmatibus seu distintionibus argenteis.* Filon Carpacio fue de parecer, que los esmaltes, eran varias señales, ò varias señales plateadas. *Cum varijs notis argenteis.* A quien no admira, señores, tanta variedad de versiones, como à este Texto dan los Interpretes, y Padres! Te admiras de esso, dirà el malogrado Pacense? Pues todas son misteriosas, y conducen para el perfecto adorno de la esposa: y la razon es, porque como en el oro de estas joyas, se significa el amor de Dios, y en la plata el del proximo se explica, es bien que entienda, que sobre aquel oro se ha de hallar la plata con diversidad de figuras, quales son cadenas, clavos, manchas, y cardenales del azote, y llagas de las plomadas, y abrojos, en que se expressan los tormentos de el martirio, à que se deve exponer el alma, por el bien, y provecho de su proximo, aunque sea su enemigo. *Per vermes, notas puncta, clavos, & stigmata ex argento tormenta, & aflictiones denotantur.* Escriviò el Ilustrissimo Artiga: Luego en dezirle el celestial Esposo, que sobre el oro de el amor que le tiene ha de gravar estos esmaltes plateados, fue darle à entender, que nunca pudo parecerle mas hermosa, que quando por el bien del proximo, y por el amor Divino esmaltare su cuerpo en el martirio, con cadenas de yerro, que le aflixan, con puntas de acerados clavos, que le traspassen, con manchas, y cardenales que le afeen, y con llagas de heridas, que le sirvan de fuentes de coral à su tierno, y delicado cuerpo? Assi es, y no puede aver otra cosa que mas le assee, y perficione, para me-

Cant. cp. 1. v. 10.

Vers. Hebr.

Batab. hic.

Symac.

Phil. Carp.

Castil. de orn. staron. v. 28 dilat. 206

merecerse los afectos, y cariños de su celestial Esposo.

26. Siendo, pues, esto assi, y conociendolo Catalina, como tan sabia, què ay que admirarse de que tan sin temor se abance à los peligros? Si conoce en su Divino Esposo estos deseos, què mucho que no repare en quantos tormentos le puede disponer la tirania? A todos se expone muy mas que gustosa, por exercitarse caritativa, y misericordiosa en el bien del proximo, y para acreditar del todo su fineza en opinion de todos, viendo quan prudente supo adornar con este acto de misericordia la lampara de su alma, al modo, que la adornò con la virginal pureza, pues de poco parece que le sirviera esta virtud, sino se juntara la virtud de la misericordia, que se expressa en el azeyte. Porque como dixo San Bernardo: *Castitas sine charitate lampas est sine oleo: subtrahe oleum lampas non lucit: subtrahe charitatem castitas non placet.* Es la castidad sin la caridad, como vna lampara sin oleo; y assi como sin este en ningun modo luze, aun por mas claro que sea el vidrio; la castidad, sin el amor de Dios, y del proximo, no parece que tiene perfeccion alguna. Aya pues, à vn mismo tiempo en Santa Catalina, pureza virginal con que enamore à Dios; y amor que se termine, como à su Divino Esposo, al proximo juntamente, y este sea esmaltado con trabajos, penas, y tormentos, que con esso tendrà su mas perfecto adorno la lampara de su alma, como la material lo tiene, siendo claro, y cristalino el vidrio, y teniendo en abundancia el oleo. *Claritas vitri, & plenitudo olei.*

S.Bern.

27. *Et lux intus accensa.* La luz inapagable es lo tercero, y lo vltimo, que ha de tener la lampara material, para vltimo complemento de su perfecto adorno, dize mi Serafin Paduano, y por esta luz se entiende la fee, que ha de tener el Alma lampara espiritual à su Divino Esposo: *Fides ad Deum.* Porque assi como en aquella sale falta alguna vez la luz, aunque el vaso, ò vidrio este muy claro, y en el agua azeyte mucha, estas dos cosas, no sirven de nada; de la misma suerte en el alma de la esposa de Jesu Christo, si falta la fee que le professa, y deve tenerle en todo, aunque sea muy pura, y amorosa, haga quenta que le falta todo, y nada tiene que sea de su divino agrado. Todas tres cosas juntas ha de tener inseparablemente: *Puritas vitæ ad se ipsam misericordia ad proximum, & fides ad Deum.*

Y.

Y siendo de todas estas cosas el fundamento de su fineza la fee, que prometiò observarle siempre, la qual en la luz se significa, deve procurar que esta no se apague nunca, por mas que la sople el viento de las persecuciones, y trabajos en los mayores tormentos.

28. Que bien conociò nuestra inclita Reina Santa Catalina esta circunstancia, y requisito necessario para el perfecto ornato de su alma, pues aunque se viò tan combatida de martirios, como irèmos viendo, nada fue bastante para apagar la luz de su fee heroica, veamoslo en su vida, y en su muerte. Viendo Maxencio, por la relacion que le hizieron los cinquenta Sabios (que mandò juntar, para que con Catalina disputassen, y la convenciessen, por ver si convencida mudava de proposito en la Fè, que ya Christiana professava) de quan poco efecto fueron sus argumentos, y que en vez de convencerla, quedaron convencidos, y convertidos ellos de sus herrores ciegos à nuestra Santa Ley de Gracia, por la qual padecieron glorioso martirio todos juntos; tratò el mismo Emperador de atraerla, y reducirla con halagos, ofertas, y caricias: y hablando con ella, le dixo estas palabras. *O Virgo generosa iuvẽ tuti tuæ consule, & post reginam in Palatio meo secunda vocaveris, & imagine tua in medio civitatis fabricata a cunctis, vt Dea adoraveris*. O Virgen generosa! Al passo que ilustre, y sabia, aconsejate con tu juventud, y hermosura, que es lastima, que en tan pocos años se malogre, y si te resolvieres à adorar nuestros Dioses, como tus padres lo hizieron, despues de la Reina, seràs la primera à quien veneren todos, yo fabricarè vna estatua de tu imagen, y puesta enmedio de la Ciudad, seràs adorada de todos como Diosa. Pudo ser mas fuerte el atractivo? No: por ser como Diosa, segun se lo dixo la Serpiente à nuestra madre Eva: *Eritis sicut Dij*. Se dexò vencer de su engaño, perdiendo de Dios la fee, la amistad, y la gracia. Triste caso! Y bien, Catalina que responde? Ya lo dize en su historia Claudio de la Rota. *Desine talia dicere, quia scelus est talia cogitare*. Calla Barbaro, y no pronuncies palabras semejantes, que solo de que las ayas pensado me corro, y me avergueņço. Yo soy esposa de Jesu Christo, y èl es mi gloria, mi amor, y mi dulçura; mira si con este presupuesto estimarè en algo tus alagos, y tus ofertas necias.

de la Rot. Claud. vbi sup.

Genes. cp. 3. v. 5.

29. Atento escuchava

Ma-

Maxencio à Catalina, y apenas acabò de pronunciar las palabras referidas, dize su historia, que ensurecido como vn Leõ, mandò que la despojassen los vestidos, y que con Escorpiones de azero la atormentassen su candido, y inocente cuerpo; y que assi herida, y maltratada la encerrassen, cargada de grillos, y cadenas en vna carcel obscura, y tenebrosa, y que en doze dias, no le diessen à comer, ni beber cosa ninguna, para que de hambre pereciesse, sino quisiesse dexar la Fè de Jesu Christo. *Tunc illi furore triplices iussit eam spoliatam Scorpionibus cede, & cessam in obscurum carcerem tradi ibique duodecim fame cruciari.* Pero assistiola su Divino Esposo en este tiempo, embiando Angeles que la curassen las heridas, disponiendo que vna candida Paloma, todos los dias le administrasse el sustento necessario, y saludable, como venido de los cielos. Al cabo de estos, mandò el Emperador, que la llevassen à su presencia, y viendo à la que imaginava sin vida, ò poco menos, tan hermosa, y resplandeciente, persuadiendose à que alguno de los guardas le avia llevado que comiesse, mandò, que à todos, sin apelacion, los matassen: y viendo Catalina la in justicia, le dixo al Emperador estas palabras: *Ego cibum ab homine non accepi, sed Christus me per suum Angelum ennutrivi.* Que te cansas en discurrir, viendome con salud perfecta, y con alientos. Sabete, ò Tirano, que à mi hombre ninguno me ha administrado el sustento, quien me le ha embiado es mi Esposo Jesu Christo, por vn ministro suyo; mira si con este favor podrè yo faltar à la fee que le professo.

30. No pudo sufrir el Barbaro ya la constancia que Catalina en la Fè tenia, y bolviendose à ella, sobradamente indignado, le dize, que elixa vna de dos cosas, ò sacrificar à los Dioses con que assegurara la vida, ò tormentos inhumanos con que la acabe rigurosamente; pero como nuestra invicta Martir tenia tan adornada la lampara de su alma con la luz de la Fè, que es la que le constituye en su perfecto ornato, eligiò los tormentos, y la muerte, primero que la vida, con que su luz se apagasse. Y viendo vno de los ministros el valor con que Catalina se abançava à los tormentos, aconsejò al Barbaro Rey, mandasse disponer vnas ruedas de navajas, para que puesta en medio de ellas saxassen su cuerpo, hasta reducirla à pedazos muy menudos: dispusose assi, y al verla Catalina, dize su historia, que

puesta de rodillas: *Deum exoravit, vt ad laudem sui nominis, & conversionem populi circumstantis ipsam machinam di siparet.* Y apenas huvo dicho estas palabras, se oyò vn estruẽdo horrible, como de vn trueno, y por misterio Angelico, se desbarataron las ruedas, y las navajas que avia dispuesto la tirania, para atormentar la virgen, quitaron la vida à quatro mil infieles, quedando los demas atemorizados, y suspensos. No lo extraño, q̃ si Catalina, amante fiel de su Esposo, le llama en el mayor peligro, claro està que avia de assistirle, para favorecerla, y assombrar à los que la perseguian.

Claud. vbi sup.

§. III.

31. PRovemos esta verdad brevemente con vn Texto de el Psalmo ciento y tres, ya que me he dilatado tanto en la historia, por no poder escusarlo. Habla de los enemigos de Dios, y dize, que temblaràn cobardes à la voz del trueno: *A voce tonitrui tui formidabunt.* Y bien, adõde se escucharon essos horrorosos ecos? El mismo ProfetaRey nos lo dirà en el Psalmo setenta y seis. *Vox tonitritui in rota.* La voz de el trueno que amedrentò à tantos enemigos de la Ley Divina, se oyò enmedio de la rueda, quitando la vida à vnos, y haziendo poner en fuga à otros: bien està; y pregunto yo, que rueda fue esta, de cuyo centro saliò la voz paborosa, y formidable? Pero qual otra pudo ser, sino la que en que pusieron à nuestra gloriosa Santa, para que en ella acabasse con la vida, la rueda de navajas, que dispuso el Tirano contra la castissima inociencia de Santa Catalina, fue la que despidiò la voz, que ocasionò tantos temores, dixo el Venerable Echio, cuyos clavos, y cuchillos fueron verdugos feroces contra los mismos que pretendian atormentar à la Santa, porque baxando à ella vn Angel, los despidiò, al modo que el trueno el rayo, quando se rompe la nuve, como flechas, que atraviessan quanto encuentran, quitando la vida à vnos, y poniendo en fuga à otros cobardes, y llenos de temores. *Veniens Angelus de Cælo rotas dij iecit, & comminuit multaque gentium millia accidit, alijque fugiunt.* Pudo aver mayor estrago? Pero no, no lo admiro, que como corria por quenta de Jesu Christo la defensa de Catalina, cuya fee le tenia tan prendado, no quiso que padeciesse este tormento tan cruel, como inhumano, sino que le experimentassen sus mayores enemigos.

Psal. 103 vers. 8.

Psal. 76.

Echio. hom. de B. Chat.

32. Ponderèmos mas el

Texto, para provar esto segundo. *A voce tonitrui tui formidabunt*. A la voz de tu trueno, que se oyò en la rueda: *Vox tonitrui tui in rota*. Temblaron cobardes los enemigos de la Religion Christiana: y bien, cuya era essa voz, cuyo eco ocasionò temores tantos? Seria del Angel, que fue el que como ya dixe, arrojò las navajas de la rueda, como rayos, contra los enemigos de nuestra inclita, y invencible Reina? Pudo ser que fuesse, pero no me parece à mi que fue, sino de Christo Señor nuestro; assi lo escriviò Camilo, ponderando el Texto, à otro diverso intento. *Vox tonitrui dicitur vox Iesu*. Luego este Señor Divino estava en medio de la rueda? Assi es; y en ella se entrò antes que en ella pusiessen à su querida esposa Catalina; pues que haze Christo enmedio de las navajas? Que ha de hazer, botar sus filos, para que à su esposa no le ofendan, dado caso, que enmedio de ellas la pusieran; no le avia invocado antes Catalina, para que la librasse de aquel rigurosissimo tormento? Assi es, dize Echio: *Dominum invocavit ut ipsam à tam diro supplicio custodiret*. Pues si oyò la voz de su querida esposa, si le llama tan fiel, como amorosa, como podia dexar de venir en su favor, y ayuda? Pues no ha de morir Catalina en el martirio? Claro està que si, que martir avia de ser, como ya estava decretado, pero no queria su Divino Esposo, que acabasse con este tormento la vida, si con otro mas decente à su grandeza: pues para que permite, que el Tirano le disponga? Para què? Para provar su fee, y constancia, y por ver si à vista de tormento tan horrendo flaqueava en ella: bueno es esso, quando conoce su Magestad Divina su valor, y la fee constante, y firme de su querida esposa: nada, nada es necessario para prueba de la fee heroica, que Catalina le professa; pues tengo para mi, que en esta virtud fue unica, y sin segunda, y que solamente en ella pudo fiar Christo su Divino Amante.

Camill. in Psal. 76.

§.

33. *MVlierem fortem quis inveniet?* Pregunta Salomon en los Provervios. Hallarase por ventura una muger fuerte en todo el mundo? *De muliere maritata loquitur*. Dize Cornelio Jansenio: la muger de quien aqui habla el Espiritu Santo, no es qualquiera, sino es de la que tiene esposo à quien deve guardar fee, y este puede fiar en ella, que assi leyeron otros el nombre fortem. *Idest fidelem confidens in ea cor viri sui*. Y desta es de la q̃ di-

Prov. cap 31. v. 10.

dize el Sabio ; que es como impoſsible el que ſe halle : al menos aſsi parece, pues añade, diziendo,que: *Procul, & de vltimis finibus pretium eius.* Muger como la que el Eſpiritu Santo buſca no cabe en los terminos del Orbe; y aſsi ſu precio, y eſtimacion ſerà, como venida de los vltimos terminos de la redondez de la tierra,ù de los celeſtiales globos. Dexemos el ſentido literal, que pide ponderarſe con doctrina nueva, y no ay tiempo para ello. Vamonos,con el diſcurſo al miſtico, que es mas de nueſtro caſo aora. En eſte entiende el miſmo Janſenio por eſta muger fuerte,al Alma fiel, que con Jeſu Chriſto ſe deſposò por gracia, la qual deve moſtrarſe fuerte, y valeroſa en los martirios, y tormentos,haſta derramar por la fee de ſu Divino Eſpoſo la purpura de ſu cuerpo, ſin temores de perder la vida. *Iuxta miſticũ ſenſũ fortis hæc mulier eſt fidelis quæque anima, quæ Chriſtum habet ſponſum fortiter ſegerens, ita vt ſanguinem ſuum pro Chriſto fundere ſit parata.* Y à eſta es à la que el Eſpiritu Santo buſca;poniendo tantas dificultades para hallarla? Si: *Quis inveniet?* Pues Señor,aqui eſtà Catalina Eſpoſa de Jeſu Chriſto,en quien puede muy bien confiar vueſtra Mageſtad Divina ſu corazon, como fiò el ſuyo ſu Divino Eſpoſo, y celeſtial Amante. *Confidit in ea cor viri ſui.* Tan brioſa, y alentada, que ni los tormentos le alteran, ni los martirios le aſſuſtan, ni en derramar la ſangre de ſus venas por la fee de ſu Divino Eſpoſo halla dificultad alguna, antes ſi tan guſtoſa ſe ofrece à padecer por ſu amor,que fuerte, y valeroſa, todo le parece poco: verdad es,que pidio à ſu Eſpoſo, que le libraſſe de la rueda de las nabajas, pero no fue porque la temieſſe, ſi porque acreditaſſe ſu poder en los efectos,que ocaſionò con ella, ya deſtrozando à vnos, y ya convirtiendo à otros, y atemorizando à todos, como ya lo vimos, de Claudio de la Rota. *Deum exoravit, vt ad laudem ſui nominis,& converſionem populi ipſam machinam diſiparet.* Con que ſegun eſto, ya pareciò la muger fuerte?Si: dize Cornelio,y la hallò Chriſto Señor nueſtro ſolamente, porque ſolo ſu Mageſtad la hizo à medida de ſu deſeo, para que fueſſe vnica, y ſin ſegunda entre todas ſus eſpoſas. *Solus Chriſtus inveni repoſuit talem ſponſam, & vxorem (ſcilicet Beatam Chaterinam)* añadiera yo. *Qui ſolus eam facere potuit.* Y aſsi fue en todo como venida de los cielos.

Corn. Ianſ. hic.

A ſumo cælo egræſio eius.

34. Parece eſta ponderacion à la que hizieron los antiguos, quando para encarecer la fragancia, y hermoſura con que la Roſa excedia à las demas flores; buſcando la razon, no hallaron otro principio de que inferir ſu excelencia, mas que dezir, que vino de los cielos, y ſe avia deſprendido de la meſa de los Dioſes: fabuloſa fue la ponderacion, ſeñores; pero muy propia de nueſtra glorioſa Santa Reina. Roſa tan ſingular, y belleza que parece, que ſu origen no le tuvo acà en el mundo, ſino que fue: *A ſumo Cælo ægreſio eius.* Como venida de los Cielos; y ſiendo aſsi, bien, bien ſe puede fiar en la fee ſu celeſtial Eſpoſo, como en la otra muger fuerte, ſi es que huvo otra que lo fueſſe mas que Catalina: *Confidit in ea cor viri ſui.* Y reparò mi Oſſuna, en que no dixo, confiò en ella ſu Eſpoſo, ſino el corazon de ſu Eſpoſo; para ſignificar mejor, que le guardava tanta fee en todo, que pudo fiar muy bien de ſu fidelidad, todo ſu corazon, que no menos que eſta fue la fidelidad, y fee, que ſiempre obſervò à ſu Divino Eſpoſo, y Dueño. *Hæc autem fæmina* (dize el Minorita hablando de Santa Catalina) *non animum fuit ſecundum cor viri ſui, ſed cor viri ſui confidit in ea, quia ei ſemper fidem ſervavit.* No huvo inſtante en que no eſtuvieſſe en la lampara de ſu alma ardiendo la luz de fee inapagable, deſpues que la mereciò dichoſa en el Baptiſmo, y por eſta acabò ſu vida, rindiendo el cuello à los filos del azero, que era la muerte que le tenia, como à Reina, ſu Divino Eſpoſo reſervada, deſpues de aver padecido con notable conſtancia, y valentia otros muchos, y inhumaniſsimos tormentos, con que ſe mereciò, como la mano de ſu Eſpoſo, à ſu lado la palma de la gloria.

35. Gozadla, pues, Reina ſoberana, pues tan prudente ſupiſteis adquirirla, diſponiendoos para merecerla, y para lograr las finezas de vueſtro Divino Eſpoſo, con la virtud de la virginal pureza, ſiendo tan pura, que deſpues de Maria Santiſsima, no huvo otra que en eſta virtud os igualaſſe. *Beata Chaterina virginitate ſua* (dixo mi Pelbarto) *præ cæteris Virginem Mariam eſt imitata, & ſimilitudine eius privilegio decorata.* Juntando à eſta virtud, para mas adorno de la lampara de ſu alma, la caridad, y amor, no ſolo para ſu Dios, ſi tambien para con el proximo, por quien ſe expuſo à perder la vida, para que ſe conocieſſe, que aſsi à vno, como à otro, ſe

Pelbart. vbi ſup.

el-

estendia el olio de su misericordia: y finalmente supisteis esmaltar sabia, y prudente vna, y otra virtud, con la fee que le observasteis siempre constante, y firme; perfecciones, que os merecieron el titulo de vnica, y singular esposa; y pues lo sois assi, valeos de los privilegios de tal: pidiendo le assista à todos mis oyentes con los expeciales auxilios de su gracia, que es prenda de la gloria. *Ad quam, &c.*

SERMON SEXTO.

DE EL DOCTOR SERAFICO SAN BUENAVENTURA, PRESBYTERO, CARDENAL, Y OBISPO ALBANENSE.

PREDIQVELE EN EL CONVENTO de la Villa de Zafra, manifiesto el Santissimo Sacramento, en la celebridad de su Octava.

SALVTACION.

1. 
ENTVRA grande es caminar siempre con luz, para la seguridad de vn acierto; pero no fuera desgracia poca para quien camina, el no lograr el acierto, teniendo la luz à los ojos: Oy pues, ha de caminar mi genio, que aun no me atrevo à llamarle discurso, por ser mio, en la averiguacion de las calidades de vna luminosa antorcha, tan refulgente, que con sus rayos luminosos tiene ilustrado todo el Orbe, por ser luz de todo el mundo. *Vos estis lux mundi.* Y porque no tropiece entre sombras, me alienta vna luz Divina por essencia, que con sus Divinos rayos, qual Norte fixo, y seguro me afiança

le-

ſeguridades,para que pueda ſurcar el golfo de tantos reſplandores,como de ſi deſpide eſta luz inapagable , haſta llegar felizmente al puerto de Ventura,que es à quien como à objeto principal,ò al menos en igual grado oy mi oracion ſe dirige , y eſtos viſtoſos,ſi devotos cultos ſe conſagran. Pero con todo dexenme , ſeñores , dificultar en la circunſtancia de manifeſtarſe Chriſto Sacramentado , en la fieſta feliz de mi Ventura; para què ſerà, ſeñores, eſta preſencia Auguſta de nueſtro Divino Dueño Sacramentado , pudiendoſe manifeſtar en vno de los dias de ſu Octava,quando la Igleſia le celebra? Serà à caſo por autorizar el feſtejo de mi Doctor Seraſico? Pudo ſerlo , y que como tan amigo ſuyo , quiera con ſu Real preſencia hazerle mas iluſtre,ſi ya no es que lo haze por correſponder agradecido à la deuda,que à mi Seraſin Ventura deve;pero no que Dios no es acreedor,que tiene que pagar deudas à nadie,antes bien ſi, todos ſomos deudores ſuyos.

2. Miren ſeñores, es la paga vna ſatisfacion mutua de la deuda,que ſe contraxo,por faltar entonces el caudal para ſatiſfacer al acreedor , con que no recibiendo Dios nada de noſotros,en que pueda quedar ſu Mageſtad empeñada con obligacion de pagar,porque nada le falta , ni nada neceſsita de noſotros,ni de nueſtros bienes tẽporales,como dezia enfervorizado en eſte conocimiẽto el Profeta Rey en vno de ſus Pſalmos: *Deus meus es tu,quoniam bonorum meorum non eges.* Vendrà à ſer la preſencia Real del Sacramento en la fieſta de mi Ventura , ſolo autoridad del feſtejo,no deuda,que tenga que pagar à mi Doctor Seraſico eſte Señor Divino? Aſsi es cierto,pero con todo oy me he llegado à perſuadir , que aſsiſtir Dios Sacramentado en publico, para que todos le veamos,en dia que ſe manifieſtan , y celebran las glorias de Ventura luz venturoſa de la Igleſia , es cumplir eſte Divino Sacramento las obligaciones de deudor en que eſtava con mi Doctor Seraſico : Aqui de Dios ; pues deudas el Santiſsimo Sacramento con Ventura , quando pudo contraherlas? Quando? Eſcuchadme , y lo ſabreis en vn caſo bien eſtraño.

Pſal. 15. verſ. 1.

3. Canſada ya de luzir eſta luminoſa antorcha , y farol reſplandeciente de la Igleſia , ſe iba ya llegando à ſu ocaſo , por cauſa de vn mortal achaque,à que ſe juntò otro, que le impoſibilitava el poder recibir eſte Pan Divino de los Cielos , que le ſirvieſſe de Viatico para eſta jornada,eſte eran vnas baſcas mo-

leſtoſas, que por inſtantes ſu eſtomago alteravan; viendó, pues, mi Santo Doctor, que le era como impoſible el recibir à eſte Señor Divino, pidiò para conſuelo ſuyo, que ſe le truxeſſen à ſu pobre Celda para adorarle, ya que recibirle por cauſa de ſu accidente no podia; hizieronlo aſsi, y al ver que entrava el Santiſsimo Sacramento en ella, en manos del Sacerdote, pueſto de rodillas ſobre el lecho le adorò con ardiente fee, fervoroſas lagrimas, y terniſsimos ſuſpiros, le diò la adoracion, que à tan grande Mageſtad ſe deve; y ya hecha la oracion, pidiò con humildad le arrimaſſen el Copon al pecho; y arrimado ya. O Santo Dios, que aſsi conſuelas las almas que te buſcan carinoſas! Como impaciente el Sacramento, y al parecer dolorido de ver à mi Ventura congoxado, rompiendo la cuſtodia, y raſgandole à mi Santo Padre el pecho, ſe entrò la Forma conſagrada en ſu coſtado, haziendo trono de ſu corazon, para que comulgaſſe por èl, ya que por la voca no podia recibirle: Todo el ſuceſſo refiere ſu hiſtoriador Sedulio: *Pixis quod ciborium vocant, in quo corpus Domini portabatur lateri admoveri voluit, ſumendi*
Sed.in com.tret. ad vit.S. Bonav. fol. 293. *deſiderium indicans: ſub pixi de lateri appoſita informam, rote rubetis latus apperitur, qua Corpus Chriſti, à pixide in eius cordis intimum ſe immiſit nullo poſt aperturæ relicto veſtigio.* Conocenſe requiebros mas amoroſos entre los mayores amantes? O hallaranſe por ventura tales finezas entre los mas finos correſpondientes? Rebuelvanſe los Anales, ojeenſe las eſcrituras, que yo para mi tengo, que tal fineza no la mereciò otro alguno; y eſtava por querer dezir, que colocandoſe el Sacramento en el pecho de Ventura, fue, ò porque el Sacramento ſe cõvirtieſſe en èl, ò porque Ventura ſe transformaſſe en Sacramento. Y doy la razon; porque ſi, como dize mi Oſſuna, que qualquier criſtal hermoſo q̃ ſe opone à los rayos del Sol, parece que del Sol no ſe diſtingue: *Quando aliquod terſum opponitur ſolis radijs efficitur ſicut Sol.*
Oſſun. ſerm. de S.Clar. Si al verſe el Sacramento delante de la luz de Ventura ſe intima tanto con èl, que haſta el corazon le penetra, bien podremos dezir, que ſe miran el Santiſsimo Sacramento, y mi Ventura con tan eſtrechiſsimos vinculos de afinidad amoroſa, que no puede mirar à mi Ventura con rebozo; y que porque no ſe vean las finezas de los dos, ſe entra en el apoſento de ſu pecho, para que el corazon de mi Ventura, mejor que el Nardo de la eſpoſa, deſpida de olores mil fragancias, con tan Soberano hueſped, como en èl amoroſamente ſe avecinda.

4. O que de ternuras se me ofrecian, sino tuviera que hazerle à este Señor Divino vna pregunta! Dezidme, Soberano Dueño mio, y es posible què le rompais el pecho à mi Doctor Serafico? Si, el pecho le rompì amoroso: O que fineza tan estraña! Pero què es, Señor, lo que os obliga à tal extremo? Bueno es esso! Pues no ves los deseos ardientes con que me busca Ventura? Si; pues como quieres que satisfiga yo essas ansias, sino entrandome en su corazon, para que me sirva de ara, y trono; y para que conozcan los que en la custodia me vieron antes, y aora me ven en su amoroso pecho, que es Ventura Sol de tan ventajosas luzes, que solos sus rayos pueden servir de Trono al mejor Sol, que oculta el viril de vna Custodia.

5. Aveis oìdo el prodigio, señores? Si: pues reparad, y vereis como fue recompensa de otra fineza extraña. Tan amante era mi Doctor Serafico de aquellas cinco fuentes del Salvador, que dixo Sixto quinto, que le parecia à San Buenaventura, que siempre habitava en el coraz on de Jesu Christo, que no menos asiento que este devia corresponder à la dulçura de su espiritu, y al amor en que encendido siempre en su Divino Amante se abrasava: *Tanta Bonaventura spiritus dulcedine, & Divini amoris in Deum inflamatus rapiebatur. Vt Iesum Christum Crucifixum, vbique intueri, & in eius vulneribus habitare videretur.* No se nota ya, como recibe este Señor Divino à mi Padre San Buenaventura en las heridas, y costado, al modo que mi Serafico Doctor haze en su corazon lugar al Sacramento? Si: ya lo vemos: y de aqui inferia yo, q̃ es el amor de estos dos finissimos amantes simbolico, y que de la suerte que se ha el vno con el otro, vno à otro se corresponden mutuamente. *Sixt. 5. in Bull. triũ fat. vers.*

6. No es esto lo mismo que escriviò Salomon en los Cantares? Si: y dixera yo, que à la letra lo dixo, por Christo mi Señor, y mi Ventura. Ea querida esposa (dize el Divino Esposo, hablando con el Alma) ea amada prenda, dispone, y adorna tu corazon, que quiero que me sirva de ara, y trono, en que repose, y descanse mi grandeza, como en su mas gustoso Trono. *Pone me, vt sinalum super cor tuum*: Que dezis Señor, que no os entiendo, sobre el corazon de la esposa, quereis assentaros como en Solio? Si; sobre su corazon he de ponerme, y este quierò que sirva de trono à mi grandeza: pues mirad, Divin Dueño, en la obligacion que os poneis: obligacion? Si: y qual es? Esta: en que sobre estimarle el agasajo a fuer de agradecido, corres- *Cant. cap 8. v. 6.*

pondiente à lo Divino, aveis de gratificarle con lo mismo, porque si ella os dà su corazon, para que os sirva de ara, no serà razon que vos no pagueis la deuda: Assi, què el ponerme sobre su corazō la esposa, es deuda en que pone à mi fineza, que he de remunerar agradecido? Pues alto vaya de agradecimiento. Levantate, querida esposa, *surge*, date prisa à venir, amiga mia, *propera amica mea, & veni*, y veràs como te agradezco el agasajo. Pues Señor, en donde aveis de poner al Alma santa, que os diò su corazon por hospedaje? Donde? *In foraminibus petræ.* En la concabidad de vna piedra. Donosa satisfacion por cierto: en la abertura de vna piedra? Si, ya lo dixe: y con esso quereis pagar el hospedaje de vn lugar tan amoroso, y tierno? Pues què te parece, que ando corto en la paga? Pues atiende como lo glossò al son de su dulce acento la mejor Lyra Serafica, citando à la Glosa Angelica, y no te parecerà la paga corta: *In foraminibus petræ, idest in vulneribus Christi.* Las cisuras de la piedra donde combido à la esposa, son las cinco heridas que tengo en pies, manos, y costado; y si ella me sirviò con su corazon para trono, sepa que le pago con lo mismo, porque quiero que conozcan todos, que de averme recibido el alma en el suyo, fue vincular executorias en el mio. Bien clara està la aplicacion del Texto. A titulo de fino amante, Ventura recibiò Sacramentado à Christo en su corazon amante, sirviendole este de Trono? Pues oy, que se celebra su fiesta à sus glorias, vean todos sobre el Sacramento à Ventura, sirviendo como de Trono el Sacramento à mi Doctor Serafico, pues no es mucho, que quien le diò en tantas ocasiones la llaga de su costado, para que en èl habitasse, como se lo parecia à mi Ventura, oy para desempeñar obligaciones le favorezca con lo mismo, dando para Trono el centro de la gracia. *Ave Maria.*

Cant. cap. 2. v. 13.

Interl. hic.

Vos estis lux mundi. S. Matth. cap. 5. *Ego sum lux mundi.* S. Ioan. cap. 8.

INTRODVCION.

7. SOn tan como parecidas las luzes de mi Doctor Serafico Ventura à las de este Divino Sol Sacramentado, que si no me juzgarades la proposicion antes de resolver el concepto, estava por querer dezir, que como con sagrada emulacion se compiten

ten las vnas à las otras, y que parece campean en el mundo con vnos mismos resplandores (perdonad como lo digo, Soberano Señor Sacramentado) no quiero yo dezir, señores, que estan en vna misma altura las grandezas del Señor, y las del Siervo, ò vassallo, que ya sabemos todos, que sin comparacion alguna es mucho menor, que el Criador la criatura; pero dirè, si, que llegan à graduarse las luzes de esta antorcha luminosa, en cuyas glorias me empeño, que à no templar la vista con el anteojo de la Fè, pudieramos dudar, si la luz del Sacramento, venia templando los ojos, porque no nos agraviassen la vista las luzes de Ventura, ò si los reflexos de Ventura venian templando la vista, porque no nos agraviassen los ojos, los resplandores infinitamẽte luzidos del Sacramento. En mucho empeño nos vamos entrando desde luego, y asi es fuerça abrir à tanto monte camino.

8. Cierto es, señores, que no ay competencia en las tres Divinas Personas, porque son las alabanças vnas, que esto à mi ver fue lo que quiso dezir Casiano, quando dixo, que: *Non habetur laus, neque gratiarum actio iure ad parem.* En aviendo igualdad en los sujetos, no puede aver alabança, para vno, que para el otro no sea; y quando el Padre no emula las alabanças del Hijo, ni el Hijo embidia las de el Padre, ni el Espiritu Santo las del Padre, ni del Hijo, aver criatura tan venturosa en el mundo, que parece quiere apostarle las grandezas à su Divino Dueño; pasmo es de las atenciones humanas, y poderosa causa de superiores admiraciones.



9. Ora señores, consultemos à San Juan, à ver que es lo que nos dize de Christo Señor nuestro: *Ego sum lux mundi.* Que es por essencia luz del mundo. Y San Matheo, què dize de mi Ventura? Que despues de aver sazonado las almas con la sal de su doctrina, es luz del mundo todo. *Vos estis lux mundi.* Pues como? Luz del mundo el Criador, y la criatura tambien es luz del mundo? Asi es: Luego està la criatura en igual grado con el Criador Divino? No, mayor es el Criador, que la criatura. Luego la luz de la criatura encendiose en la luz de la hacha del Criador? Tampoco; que esso fuera partir Dios su Deidad misma con mi Doctor Serafico: pues como hemos de entender esta luz, què nos deslumbra ya mucho? Yo no se, señores, como la atendamos, ni que visos de grandeza

le demos. Christo es luz inaccessible primogenita del Padre, y en aquel Pan de los cielos, Sol brillante desde la eternidad se obstenta, como lo dixo Hugo: *In Eucharistia sistitur nobis Sol iustitiæ.* Ventura, es luz del mundo, como lo dize el Evangelio: *Vos estis lux mundi.* Con que es precisso, que la Fè corrixa nuestros discursos, y nos diga, quien es aquel Sol que en el Altar se presenta, entretexido de nevados accidentes, y aquesta luz de Ventura, que nos ocupa la fiesta.

Hug. Carden. ad cp. 10. Iosuæ

10. Oygan, señores, à ver si yo se declararlos. Aquel Sol Sacramentado es vn espejo luzido de la Sabiduria Eterna. *Candor est enim lucis æternæ, & speculum sine macula.* Y que este Texto se entienda del Sacramento Eucharistico, es construccion devota de San Vicente Ferrer. *Hostia est speculum, de Hostia consecrata potest dici candor est enim lucis æternæ, & speculum sine macula Dei maiestatis.* Essa Hostia entretegida de nevados accidentes es Christo Divino espejo: Esse cristal luciente, es donde reververan los rayos, y candores de aquella llama que brilla desde la eternidad. El espejo, ya sabemos que representa en su cristal, quanto se le propone, sin que la variedad lo impida, y buelve à los ojos todas las imagenes que recibe, sin que la distincion le embarace: Luego si Christo se presenta en este luzido Altar, haziendo, como Sol luzido, espejo de su cristal, y pone à su vista los reflexos de mi Ventura, serà fuerça, que las luzes con que campea mi Ventura, sean copiadas de esse Espejo, y esse Sol, y asi vendremos à conocer el retrato de Ventura, por el original del Sacramento? Y de consiguiente, que es Sol, y que como tal le imita en sus propiedades generosas? ello asi parece que se sigue.

Sap. cap. 7. v. 26.

S. Vicet. Ferr. ser. 1. de Ss. Sacramento.

11. O valgame vuestra Divina Omnipotencia Señor! Pues en que puede esta luz limitada de Ventura imitaros, siendo vos Sol Soberano, y Divino? Si es tan infinita la distancia, como ha de poder assimilarse vna apagable luz, à Vos que sois luz Divina por essencia? Ora à Dios, y à ventura, discurramos, à ver si acierto à bosquejar este retrato. Yo dezia, señores, que imita mi Ventura Sol flamante, à Christo Sol Divino de Justicia, en el Sacramento, en tres propiedades generosas, que el Sol material tiene, no se si participadas de esse Divino de Justicia, que son: la grandeza en sus luzidos resplandores: en ser mas para otros que para si, que

es la segunda: y vltimamente, el gozar de el lugar mas supremo, para influir beneficiando à todos. Asi le difiniò San Ambrosio: *Magnus splendor: alijs potius quam sibi: excelsitatem tenet, vt opem alijs ferat.* Esto tiene el Sol por su naturaleza, y propiedad, en sentir del Milanes ingenioso; y lo mismo tiene el Sol del Sacramento, y esto mismo juzgava yo que tiene el Sol de mi Ventura. Vamoslo discurriendo todo, que si lo acierto à dezir, como lo supe pensar. Veràn, señores, las luzes del Sol de mi Ventura, tan como emulas de las de aquel Sol Sacramentado, que à no templar la vista con el anteojo de la Fè, creyeramos, ò que el Sol del Sacramento se colocò en Ventura, ò que las luzes de Ventura subieron à linages superiores de Sacramento. No nos calentemos con tantas luzes, vamos especificando reflexos.

S. Amb. lib. 1. de offic. cap. 28.

12. *Magnus splendor.* La primera propiedad del Sol es, ser en su luzimiento tan superior, que se levanta con titulo de grande, y el mayor entre los Astros todos, que esso quiere dezir su nombre, segun le construyen todos los Ethimologistas: *Sol dicitur, quasi solus lucens.* Dixo Ciceron, si ya no es que sea, porque los demas participan de sus rayos, de forma, que si este no fuera, ni ellos resplandecieran luminosos, como lo ponderò Junisio: *Luminare maius est Sol, non solum forma sui, qualiscumque est corporis, sed & magnitudine luminis, quia, & ipsum luminare minus, & stellas illuminare creditur.* Por cuya causa, quando el Sol luze los demas Astros no parecen; y quando estos resplandecen, es porque el Sol se esconde.

Cicer. de natu. deo rē lib. 2.

Iunil. d. 1. Genes.

13. Asi lo conociò David, quando contando las obras prodigiosas de Dios, dixo, que avia visto los cielos, y las obras preciosas, que el braço de Dios obrava, y juntamente la Luna, y las Estrellas: *Quoniam videbo cælos tuos opera digitorum tuorum Lunam, & stellas, quæ tu fundasti.* Y al Sol no le viò? No, porquè? Porque como el explendor de èl es tan grande. *Magnus splendor?* Si este se manifestara, los demas Astros no luzieran; y para que la Luna, y las Estrellas puedan verse, es menester que el Sol se retirasse.

Psal. 8. vers. 4.

14. Que se vsane Sol gran de Christo en el Sacramento, la Iglesia lo canta à vozes. Venid, adoremos à Christo Rey, nos dize en el Oficio de su fiesta. *Christum Regem adoremus dominantem gentibus.* De que yo notava cuidadosamen-

Exod.

mente, por què en la solemnidad del combite haze obstentacion del imperio? Y respondiame à mi mismo, diziendo, q̃ porq̃ como este cõbite Divino, y Soberano banquete es tan grande, *Magnus*, ha menester, no solo poder Real, sino Divino. Tanta verdad es esta, que quando Christo instituyò el Sacramento del Altar Santissimo, sino dudò en el poder, que para ello tenia, como en la verdad no pudò, pensò, y se puso à considerar, à lo menos, todo el que le avia dado el Padre, cuya formalidad es el poder: tanta idea concibiò de lo que avia de obrar sentado à la mesa, y las especies Sacramentales presentes, que avian de ser por virtud de su palabra infalible, su cuerpo verdadero, y su verdadera sangre, que se puso como à pensar las fuerças de su poder con que lo avia de hazer, para manifestar mejor la magnitud, que en si contiene este Divino Sacramento: y con tan Soberano modo se obstentò grande en èl, Christo Señor nuestro Sol Divino de Justicia, que en essa blanca Oblea dà à conocer vna magnitud Soberanamente grande. Grande en el Sacramento Christo? Quien tal dixo? Mejor pudieramos dezir, que nunca mas pequeño, que en el vientre de Maria, y abreviado en essa blanca Oblea! Ea entēdedlo, que esso es lo prodigioso, y grande de este Sol Divino, pues pareciendo pequeño, en aquellos blancos jazmines, entonces manifiesta su magnitud, y le veneramos por Sol grande, y eminente.

§. I.

15. EA no temas Maria, dize el Paraninfo Gabriel, baxando à darle noticia de que avia de concebir, y parir al Verbo Eterno: *Ne timeas Maria.* Como què Angel Santo, vos me conoceis por el nombre? O Santo Dios! Què vn Angel puro dè que pensar à Maria, y le ocasione turbaciones; y querra la otra, que no le dè que pensar vn hombre compuesto de carne, y sangre? No temas, dize Gabriel, que el que has de concebir en tus purissimas entrañas, para que salga à luz en tiempo, ha de ser por su naturaleza grande, y se llamarà Hijo del Altissimo. *Hic erit magnus, & Filius Altissimi vocabitur.* Aguardad Paraninfo Santo, que si Maria duda el concepto. *Quo modo fiet istud?* Yo dudo la proposicion; mas que mucho: que serà grande, y se llamarà Hijo del Altissimo, dezis: assi es. *Hic erit magnus, & Filius Altissimi vocabitur.* Pues quando el Hijo de Dios, no se llamò

S. Luc. cap. 1. v. 30.

mò Hijo del Altisimo Dios? O quando aquella Alteza Soberana estuvo disminuida, que pudo creer en diferencias del tiempo? Crece acaso Dios à los socorros de los dias, ò à las expensas de las edades? Claro està que no, que la Divinidad no admite creces; pues como le promete la grandeza de futuro? *Hic erit magnus*? Y que despues se llamarà Hijo del muy Alto? *Et Filius Altissimi vocabitur*. Yo dixera, si valiera algo mi genio, que el tiempo en que le prometia el Angel al Verbo la grandeza, y el conocerlo por Hijo del Altisimo, es en que como Sol grande, y hermoso avia de Sacramentarse, para apacentar las almas con este bocado Divino, como Pastor grande, y Soberano.

16. Doy el Texto, en el capitulo trece de la Epistola que escriviò San Pablo à los Hebreos. Huvose de despedir de estos, y dize en el verso veinte estas palabras: *Deus autem pacis, qui eduxit de mortuis Pastorem magnum ovium aptet vos in omni bono, vt facitatis eius voluntatem*. Aquel Dios de la paz, que lebantò de los muertos vn Pastor grande de ovejas, os colme de todo bien, para que hagais su santa voluntad. Bien està: pero quien serà este Pastor grande, de quien habla el Apostol? El mismo lo dize en el Texto mismo, porque no nos cansassemos para saberlo. *Pastorem magnum Dominum nostrum Iesu Christum*. Este Pastor grande, no fue otro que Christo Señor nuestro. Ya se ofrece el reparo; pues este Pastor grande de quien aqui habla San Pablo, no es el mismo de quien hablò el Angel à Maria? Es cierto: pues como el Apostol le halla grande de preterito, *Æduxit Pastorem magnum*. Y Gabriel le dà la grandeza de futuro: *Hic erit magnus*? Creciò acaso el Verbo desde la embaxada del Angel, hasta el tiempo de San Pablo? No por cierto, que siempre el Verbo Divino, aunque humanado, se estuvo en su grandeza, y altura; pues como Gabriel le promete esta de futuro? El Ilustrisimo Cerda respondiò à la duda con sutileza grande, diziendo, que aunque es verdad, que en vna, y otra parte siempre fue grande Christo, como San Pablo lo atendiò Pastor, consideròlo en todo tiempo grande: El Angel miròlo Rey en el Trono de David, y reinando en la Casa de Jacob: y và tanta diferencia de mirarlo Rey, à considerarlo Pastor, que como tal tiene de cosecha el ser grande, si como Rey solo, de futuro se le promete grandeza.

S. Pab. ad Heb. cap. 13. v. 20.

Nue-

17. Nueva duda se ofrece en la razon de Cerda. Pues à caso es mas noble en Christo el oficio de Pastor, que autorizado el de Rey? No se que os diga, señores; pero como en quanto Pastor le veneramos en el Sacramento de el Altar, flamante Sol, à cuyas luzes las ovejas, que son las almas devotas, viven, y con el pasto celestial de su misma carne se alimentan: quando este Señor Divino llega à Sacramentarse, solo entonces parece que obtiene el titulo de grande. Oygamosselo dezir todo al Ilustrisimo Pacense: *Gabriel Dominica incarnationis nuntiatur magnum appellavit hic erit magnus, & filius Altissimi vocabitur, & Apostolus ab Angelo eruditus magnum appellavit Pastorem.* (Aora la delgadeza de Cerda.) *Quia illico se Pastorem magnum exibuit, qui vt pasqua stabilia ovibus largiuntur: Carnem sibi condidit in vtero matris, quam perenni convivio ovibus pascendam apponeret.* Aqui en el Sacramento donde pone mesa de su Carne, y de su Sangre, parece que acreditò su mayoria. Siempre es grande el Sol de Justicia Christo, Señores, pero en donde obstenta con mas Soberano modo esta grandeza es, quando como Pastor Soberano nos alimenta con su Divino Pasto.

Cerd. in Iad. tom. 1.

18. Vengo en que Sacramentandose Christo Sol hermoso de Justicia se llame grande. *Pastorem Magnum*; pero para que serà en el Sacramento essa grandeza? Saben por què? Pues yo dixera que fue, para que los Doctores, y Maestros de su Iglesia, à quienes constituyò luzes, y Soles del mundo, aprendiessen à ser faroles grandes en el Cielo militante, imitando en lo posible con sus luzes limitadas los rayos de aqueste Sol eminente: Y bien, quien serà la luz, ò Sol de la Iglesia, que pueda emular las grandezas de este Sol grande, y Divino? Buena pregunta en verdad, siendo fiesta de Ventura! Quien si no esta luz inapagable, que desde la cuna de su amanecer començò à luzir con tan ventajosas luzes, que parecian sus luzes emulas de las de aquel Sol luminoso, y en tanto grado fueron grandes, que como tales parecen Gigantes de la gracia, y assombro de la naturaleza.

§.

19. QVè desazonado vivia el Propheta Zacharias por la esterilidad de Santa Isabel su esposa! Crecian en fin, los desconsuelos en su afligido corazon, al passo que multiplicando ruegos en los estrados de Dios, no se lograva el fin de su deseo; pero como pue-

pued e tanto la oracion continua del Justo, para conseguir de Dios lo que pretende, como lo escriviò Santiago, alcançò de la piedad Divina, el que su esposa concibiesse, y diesse à luz vn hijo, tal, que no huvo otro, que le igualasse en grandeza entre todos los nacidos de mugeres: de Christo mi Señor es la proposicion, y assi lo afirmò èl mismo: *In er natos mulierũ non surrexit maior Ioanne Baptista.* Supongo la embaxada del Angel à dezirle à Santa Isabel, que ha de parir vn hijo, cuyo nombre serà Juan, que aunque es tan grande este nombre, y se puede tener por termino inapeable de la ponderacion humana, llamame otro no menor panegirico, para ponderacion de lo que voy probando. Y qual es? Este: El que seràn tantos sus creditos, que como ombreando con su Criador, serà grãde en su presẽcia. *Hic erit magnus corã Domino.* Grande delante de Dios? No lo entiendo: Bolvednoslo à dezir sagrado Paraninfo. Digo que Juan serà grande en la presencia Divina: *Magnus coram Domino*: Haslo oydo? Si; pero no alcanço el como aqueso pueda ser posible; que sea grande vaya, que al braço omnipotente de Dios nada ay que sea imposible, como no repugne à la naturaleza propia

Santiago Epist. Canonic.

S. Math. cap. 11. v. 11.

S. Luc. cap. 1. v. 15.

del sujeto, en quien la omnipotencia Divina huviere de exercitarse; pero que sea grande en su Divina presencia, y que essa grandeza la assegure vna revelacion Divina: esso es lo que yo no alcanço, ni penetro; y es cierto, que à no templar la vista con el anteojo de la fee, que dudara de este Texto, y doy la razon; porque llegar vna criatura à crecer tanto que sobrepuje à otros Santos, esso bien puede ser que sea, y San Pablo lo afirma de si mismo. *Abundantius omnibus laboravi*: Y que llegue la criatura en cierto modo à parecerse al Criador, de forma, que ya que no esten iguales las cabezas, sean tan como parecidos los rostros, que sea forçosa vna señal para distinguirlos; honra es, que pasmando el entendimiento, la vemos executada en este Divino Sacramento, donde se queda el Criador en la criatura, y la criatura en el Criador: *In me manet, & ego in eo.* Pero delante de aquel hermoso Sol, que es farol de los Cielos, como dezia San Juan: *Et lucerna eius est agnus*? Ante cuya maquina de luzes, aun no parecen atomos los Soles, crecer tanto Juan, que sea grande delante de Dios: *Magnus coram Domino*? No se como sea posible? Ademas de que como ya vimos, este

titulo de grande, solo à Jesu Christo se lo diò Gabriel: *Hic erit magnus.* Y siendo reservada esta grandeza solamente para el Hijo del muy Alto, como la ha de gozar el Baptista? Y casi con las mismas circunstancias de grande, segun la relacion que à Maria Santissima se hizo? Ea, no, no te admires, dize el docto Silveyra, que essa fue excelencia de Juan, y tal que no la mereciò otro alguno de los Santos, porque fueron tan raras sus prerrogativas, que le hazen equivocar con Christo Señor nuestro, en tanto grado, que aquello que por singular prerrogativa le dà por excelencia el cielo, que es ser por essencia grande: *Hic erit magnus*: Esso mismo le dà à Juan por sus perfecciones ilustres, para que le goze por gracia. Oygamos al Carmelitano docto. *Erit enim magnus coram Domino: quia tot sunt excelentiæ, & magnalia Baptistæ, vt id quod de Filio Dei dicitur ei adaptetur.* Fue tan prodigioso Juan, y su excelencia tanta, que como que se equivoca cō Christo Señor nuestro en la grandeza.

Silv. tom 3. lib. 1. cap. 6. q. 20.

20. Ea Ventura mio, que ya de estas premissas infiero la consequencia de vuestras glorias, y essas mismas me incitan para que al mundo las publique. Luz sois de el Padre mio, si: *Lux mundi*; pero luz tan soberana, y grande, que qual retrato de esta celestial, y Divina, sois por vuestras persecciones vivo traslado suyo. Oygan, señores, y veràn en mi Doctor Serafico vn monstruo de grandeza. Diòsele el Cielo à sus padres à fuer de oraciones muchas, y lagrimas no pocas: y aviendo salido à luz este Sol resplandeciente, para ilustrar con los rayos de su Doctrina las obscuras sombras de muchos tenebrosos sitios, que carecian de verdaderas luzes, reduciendo con la eficacia de su voz, y sus escritos la rebeldia de sus corazones obstinados en sus herrores ciegos, teniendole en los braços su amorosa madre, congratulandose de aver dado à luz tal hijo, llegò mi Serafico Padre San Francisco à su presencia, y poniendo toda la atencion en el tierno infante, contemplando en las luzes con que amanecia al mundo tan hermoso Sol, admirando sus imponderables reflexos, que los que nacen para Soles, desde la cuna despuntan luzes, sin mirarle à la mano, bañado en regozijo, y contento, inspirado por el Espiritu Santo, le dixo (y que tal) la buenaventura que le esperava, en estos amorosissimos requiebros, que pueden servir

de

de corona para muchos panegiricos. Escuchen las palabras de mi Serafico Padre, como las escrivio su historiador Sedulio: *Inspiratus Spiritu Sancto prophetavit dicens: magnus in Ecclesia Dei.* Ay muger, dize mi Padre San Francisco, y que Sol tan hermoso has dado al mundo! Pues què muestra aquese Astro luminoso, soberano Patriarca mio, aun embuelto entre las fixas? Què? Que ha de ser grande en la Iglesia de Dios; tan presto grande, Ventura? Si, tan presto; pues que aveis conocido en èl para aclamarle, aun siendo tan pequeño, grãde? Mirad, Santo mio, que pienso, y no me engaña el discurso, que como ha de ser hijo vuestro, quereis engrandecerlo tierno infante, haziendoos panegirista de sus loas? Ea que no, no me mueve para esto, el considerarle hijo mio, porque mi pronostico, no es mio, sino es del Espiritu Santo, que mueve mi lengua, para que assi lo diga. No dudo yo, señores, en que el Espiritu Divino hable por boca de mi Santo Padre, que al fin fue vno de sus Profetas, y como tal vaticinò en muchas ocasiones: Reparo si, en la grandeza de la profecia; porque esto de ser grande en el mundo, solo le tuvo el mayor de los nacidos: y esso lo dixo el mismo Christo: y como ya vimos, para sossegar los sustos de Maria, parece que fue necessario el que le dixesse el Angel, que el Verbo que avia de parir seria tambien grande. Y si de vno se dize, como de Criador; y de otro, como de el mayor de los nacidos. Este elogio dexese para quien le toca, y desele otro à mi Ventura: No tal, dirà mi Santo Padre, no ha de ser, sino es grande, como lo fue el Baptista: *Magnus in Ecclesia Dei.* Grande ha de ser esta criatura en la Iglesia de Dios: No le veis, y como madruga Sol en su Oriente? No considerais las luzes con que sale al mundo? Pues que mayor testimonio buscais para que os asseguréis en lo que de èl tengo referido: *Magnus in Ecclesia Dei.*

Sedul. in vit. S. Bonavent.

21. Digo que sea assi, glorioso Padre mio, pero dezidnos, essa grandeza ha la de tener Ventura, quando grande, y ya crecido en dias, ò es ya grande quando niño? Porque de los niños à quienes llama grande la Escritura, solo sabemos (hablando en rigor latino) que les pronosticaron la grandeza de futuro. *Hic erit magnus coram Domino.* Dixo del Baptista el Angel, y lo mismo de Christo Señor nues-

nuestro. *Hic erit magnus.* Y assi hemos menester saber en que tiempo fue grande Ventura. O valgame Dios, señores, y en lo que pone de cuidados la grãdeza de este niño! Reparese bien en las palabras con que le baticina grande mi Padre San Francisco; y construyalas la devocion como gustare, que yo de ellas infiero vn singular elogio, y pues la ventura se nos ha venido à casa, no ay que temer el peligro en el discurso.

22. Miren, señores, bien saben, aun los medianamente latinos, que los verbos señalan la diferencia de los tiempos, que son, presente, preterito, y futuro (perdonenme el que en auditorio tan docto, y grave aya de recurrir tan à tras, que he menester el darme à entender à todos:) y quando en las oraciones absolutas se pone tacito el verbo, puede suplirle el latino, para vno de los tiempos referidos, porque lo absoluto de la oracion à todos tiempos abraça. Assentado este principio, vamos à las palabras de mi Padre San Francisco: *Magnus in Ecclesia Dei.* Y como serà bueno que las construyamos? Porque esta proposicion es absoluta, y le falta el verbo, que declare el tiempo de la grandeza: Diremos, Ventura, fue grande de preterito en la Iglesia de Dios? No, que es Ventura, criatura, y no avia de ser grande en el vientre de su madre: no quiero tanto empeño; pues que dirèmos, què serà grande de futuro: *Magnus erit in Ecclesia Dei?* Muy poco agasajo le hazia yo à mi Doctor Serafin, si assi le construyera, y me quedara mucho que restituir à su grandeza; porque crecido en la edad ser grande, era dexar à mi Ventura, en la esfera comun de las demas criaturas, que crecen à los influxos del tiempo: luego sino hemos de dezir, que fue grande de preterito, porque tiene algo de arrojo, ni que serà grande de futuro, por lo que tiene de comun, avremos de construir la oracion, segun el tiempo presente, y dezir: *Magnus est in Ecclesia Dei.* Ventura es grande en la Iglesia de Dios? Yo al menos assi la construyera, y en todo rigor latino, dixera, sin agraviar à la verdad, que Ventura, aun siendo niño, es grande de presente: Luego el Sol eminente de Ventura, apenas començò à amanecer estava ya tan graduado de grande, como otros al acabar? Es consequencia forçosa; pues si para ser grãde, es menester primero passar por las diferencias del tiempo; porque todas las cosas del mundo crecen al socorro de las eda-

edades, como dixo el Sabio: *Omnia tempus habent, & suis spatijs transeunt universa.* Como Ventura, de presente es grande, y tan derepente, que no es necessario, el que como otros vaya creciendo por sus grados? Porque esso es lo prodigioso de esta luz grande, y hermoso Sol del mundo mi Doctor Serafico. Miren, señores, en las leyes de la naturaleza, verdad es que es menester crecer, para subir; pero en las de la gracia, hase de subir sin crecer: crecer, y subir, es obedecer al tiempo la grandeza; pero subir sin crecer, es panegirico tan propio de los elogios de Ventura, que aun siendo niño, se hallò tan grande, como los mas ancianos en su vejez desengañada.

Ecclesiast. cap.3. v.

§.

23. ADmiravase mucho Philon Hebreo del modo de crecer, y aprovechar Samuel, pues dize de èl la Escritura estas razones: *Puer autem Samuel proficiebat atque crescebat ætate.* El niño Samuel, al passo que iba aprovechando, à esse mismo iba creciendo. Què crecer, y aprovechar es este tan singular en este rapaz? Pregunta admirado Philon, porque à la verdad, en este raro modo se previerte el orden natural de las cosas? ¡Pero ya, ya lo entiendo, ya penetro aqueste aprovechar primero, y luego crecer de Samuel, porque el aprovechar era en la virtud, y el crecer era en la edad, y esto segundo se seguia al aprovechamiento primero. *Proficiebat virtute atque crescebat ætate.* Bien claro lo dize aqueste Padre, pero con todo yo à la verdad, que no lo entiendo, dirà qualquiera que re parare en sus palabras; pues nadie ignora, que lo comun en todos, es lo primero aprovechar en la edad, y luego crecer en la virtud. Y sino diganme quien ha visto en pequeñezes de tiempo, virtudes ya sazonadas? En el orden de la naturaleza, nunca, pero en el orden de la gracia siempre. Miren, señores, crecer en la edad, y luego crecer en la virtud, es venir la virtud obedeciendo à la edad, pero sin crecer en la edad, hallarse crecido en la virtud, esse fue elogio de Samuel, y singular de mi Ventura; pues siendo pequeño, en el tiempo, y en la edad lo atendiò mi Serafico Padre San Francisco tan grande, que pudo apostar su grandeza à los mas graduados de grandes en la militante Iglesia: *Magnus in Ecclesia Dei.* Si huviera mi Doctor Serafico de ser grande de futuro, no se admirara de verlo mi Serafico Padre, porque con las avenidas de la gra-

1.Reg. cap. 2. v.

Phil.Iud hic.

cia, no fuera mucho el crecer; pero tierno infante, Ventura, en los braços de su madre, y ya grande en la Iglesia de Dios, es sin duda el querer dispensar su Divina Magestad tanto las leyes de la naturaleza con esta flamante antorcha, que antes de crecer en la edad, se halla con porciones grandes de luz, como Sol hermoso Soberano, cuyo esplendor es grãde. *Magnus splendor*. Crezcan otros en la edad, para aprovechar en la virtud, que las virtudes gigantes de mi Ventura, tan anticipadas le vinieron, que apenas començava à tener jurisdicion sobre èl la naturaleza, quando ya lo tenia graduado por grande la gracia: *Magnus in Ecclesia Dei.*

24. Bien està. Vengo en que sea grande Ventura, y tan grande, que assombrando la naturaleza sea gigante de la gracia, pues mereciò el serlo tanto, aun quando niño; pero esta grandeza adonde ha de campear? *In Ecclesia Dei.* Dixo ya mi Santo Padre en la Iglesia de Dios, y à vista de las mayores luzes: y pregunto yo, estas luzes grandes, que con el rocio de su doctrina estàn fecundando la Iglesia, despues de los Apostoles, no son los Doctores, y Maestros? Assi es: Luego mi Padre San Buenaventura, fue Sol grande, entre las antorchas mas luminosas de la Iglesia? Assi es, pero muy poco jubilada de grande quedara su magnitud, si le dexaramos, solamente grande entre essas lumbreras grandes: pues què ha de passar mas arriba? Quien lo duda; porque ombrear solo con las demas luzes, es quedarse solamente en el andar de grande, y mi Doctor Serafico, señores, fue Sol, no como quiera grande, sino sobre todos los Soles, y luzes de la Iglesia grandes: con eminencia grande.

§.

25. NO valga nada el dicho, sino lo provare el Texto. Tratò Dios de criar toda essa machina del Orbe, y como en su voluntad Divina lo mismo es querer, que obrar al instante, que lo intenta, lo puso todo por la obra, empezando por el cielo, y por la tierra, efectos en que epilogò sus obras todas: *In principio creavit Deus cælum, & terrã.* Genes. cp. 1. vers. 1. Pero aunque fue tan poderoso, como sabio el Artifice supremo, saliò assi lo vno como lo otro, tan sin lustre, que desdecian el ser hechura de sus manos: porque el cielo, aunque de tela azul cortado, carecia de esse vistoso esmalte que le adorna: la tierra desnuda, y pobre de plantas, y flores, y aun de yervas, que es lo que

le sirve de adorno. *Terra autẽ erat innanis,& vacua.* O como leyeron otros, *invisibilis*, invisible, y sin que los ojos pudiessen registrarla: Y por què? Porque no avia luzes que la diessen à conocer, con que todo era vn caos tenebroso. Reparola Dios en este estado, y conociendo su achaque, hizo à la luz hermoso, y temporal rompimiento de sus silencios

Vers. 3. eternos: *Dixitque Deus fiat lux.* Y bien, estarà con esta luz visible el mundo? Aun no, porque como todo era vn pielago de resplandor, y las muchas luzes tanto suelen embaraçar, como las muchas sombras para ver, aun se estava todo confusso todavia, aun no podia verse la tierra; pues que remedio para que los humanos ojos la registren? El retirar essas luzes, y reduzirlas à otras de menor actividad, para que faltando esta del mundo, no se quede à buenas noches; y biẽ, con esso quedarà la tierra visible, adornado el cielo, y con perfeccion la tierra? Si: Ea pues, buelve à dezir Dios, vamos à segundas luzes. Haganse dos lumbreras grandes, y juntamente estrellas, para que vnas, y otras luzgan en el fir-

Vers. 16. mamento. *Fecit Deus duo luminaria magna, & stellas, vt lucerent in firmamento Cæli.* Hizo Dios dos lumbreras grandes, si bien la vna excedia à la otra. *Luminare maius, & luminare minus.* Esto fue lo que sucediò en la formacion de el mundo, simbolizemoslo en la formacion de la Iglesia, que lo mismo hemos de hallar en ella.

26. Decretò Dios de plantarla en el principio de la ley de Gracia, y porque tuviesse todo lustre embio à su Divino Hijo, pielago inmenso de luzes, para que cõ sus rayos la hiziesse visible à todos. *Lux venit in mundum.* Pero como eran tan activos, y grandes sus reflexos, parece que por no embarazar con ellos la cortedad de nuestra vista, le retirò al Impireo. Y bien, hase de quedar sin luz aquesta Iglesia? No, dirà essa luz Divina; porque yo le harè participable: y con quien Señor? Con los Doctores, que luzes del mundo la ilustraràn con los rayos de su Doctrina: y para esso dispongo que se crien en ella *Luminaria magna, & stellas.* Lumbreras grandes, y estrellas, à quienes simbolicen essos Doctores, y Maestros que la defiendan, y hagan visible al mundo, pues de èl han de ser luzes hermosas; esse ha de ser su blason, y esse ha de ser su mas ilustre timbre. *Vos estis lux mundi.* Pero advertid, que vna ha de ser mayor, y como

S. Iuan, cap. 3. v. 19.

tal excederà las demàs en grādeza : *Luminare maius.* Està muy bien, Señor, pero yo quisiera saber, quien ha de ser essa lumbrera grande? Quien ha de ser essa antorcha luminosa, que tanto se aventaje à todas? Quien? Seralo la que en excelencias, perfecciones, y grandezas se pareciere à mi, la que en resplandores me imitare, y la que en mi Iglesia fuere grande por gracia, como yo lo soy por essencia. Assi? Pues que mucho, que diga yo, que essa lumbrera hermosa, esse Sol resplandeciente, y luz grande, que excede à todos los demas en grandeza, es mi Doctor Serafico? No es el grande en la Iglesia de Dios por excelencia? Si, el Espiritu Santo lo dixo por boca de mi Padre San Francisco: *Magnus in Ecclesia Dei.* Y pregunto yo hase dicho de otro alguno cosa semejante? No, al menos yo jamas lo he oìdo. Digase, pues, luz grande, Ventura: *Luminare maius.* Y no como quiera, sino que lo es sobre todos los Doctores grandes: *Luminaria magna.* Con eminencia grāde.

27. No menos confirmaron esta grandeza Gregorio, y Sixto quarto, quando despues de aver testificado el vno la quiebra grande que se siguiò à la Iglesia, en el eclipse del Sol de mi Ventura, afirmando à vozes, acompañadas de suspiros, en presencia de los Cardenales: *Ecclesiam Dei illius morte magna incurrisse iacturam.* Greg. para sossegar los lamentos de tantos como lloravan su ausencia, pronunciò el otro estas dulcissimas palabras: *Exalta, & lauda Christiana Religio, quia magnus in medio tui Sanctus.* Sixt. 4. in Bull. Canon. Alegrate Religion Christiana; que aunque por aver faltado del Cielo de la Iglesia militante, Ventura, que con sus luzes grandes la ilustrava, ha padecido vna ruina grande, como dixo mi antecesor Gregorio, con todo, sabete que tienes en la triunfante Iglesia, que es el cielo, vn Santo, que aviendo sido grande en la tierra: *Magnus in Ecclesia Dei.* Y sobre todos los Doctores resplandeciò con luzes gigantes, es tambien Santo, y grande entre los Santos de la gloria: *Magnus in medio tui Sanctus.* Para que como padre te defienda. Què os parece, señores? Convendrale, segun esto, à mi Doctor Serafico la primera propiedad del Sol? Quien puede dudarlo, porque si San Buenaventura es luz del mundo, tan grande, que excede en rayos, aun à los que lo son en la Iglesia, claro està, que sus reflexos han de ser de Sol, si los demàs de Estrellas, ù de Luna, y su esplendor, como el del Sol mate-

terial à todas luzes grande: *Magnus splendor.*

28. *Alijs potius quam sibi.* Ser mas para otros que para si, es la segunda propiedad, que al Sol material en su ser perfecto constituye, pues liberal de sus reflexos, à todos los vivientes ilustra, y vivifica con la actividad de sus luzes: *Sol illuminat omnia.* Dixo San Dionisio, y tan magnifico es en la comunicacion de sus rayos, que siendo todo para todos, reserva para si lo menos; y esto sin atender à retribucion de los mismos à quien magnificamente beneficia. No ven, señores, y que hermosa copia de luzes esparce cada dia, y con que liberalidad desinteresada las reparte? Y sino, diganme, què medras saca, quãdo en la presencia del dia se gasta à si mismo todo? Ninguna: *De se ipso diem efficit.* Dixo Ruperto: O que buen Principe; pues solo se emplea en vtilidad de los inferiores que alumbra, y porque todos vivan, y queden ricos todos à influxos de sus rayos, no repara en comunicarse todo, sin que para si reserve cosa alguna. No es esto lo mismo que executa aquesse hermoso Sol Sacramentado en aquella blanca, si nevada Oblea? Es evidente, y tanto, que hallandose mar infinito de gracias, desabrocha tanto los senos de su liberalidad generosa, que à todos haze participantes de ellas, sin que reserve para si ninguna.

S. Dion. cap. 4.

Rup. cap. 49. in Genes.

§. II.

29. YA Discipulos mios se ha llegado el tiempo en que tengo de morir. Id à Gerusalen, en casa de vn hombre, que encontrareis en el camino con vna alcarraza de agua en las manos, y dezidle de mi parte, que me disponga el Cenaculo, que quiero Sacramentarme esta noche. Fueron Pedro, y Juan, dieron su recado, y pusieron la mesa, para quando llegasse à ella aquel Sol Divino, que ya caminava à ligeros buelos al ocaso, hizose alli patente al mundo el inmenso amor que nos tenia; y apenas se assentò à la mesa aquel Cordero inocente à quiẽ aguardava por lecho la dureza de vna Cruz, hablando con todos sus Discipulos estas amorosissimas palabras: *Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum.* Amados compañeros mios, ya que por virtud de el decreto, que mi Padre Eterno con las demàs personas hizo, es fuerça el que de vosotros me ausente, pues ya el obstinado Hebreo trata de que en vn afrentoso leño acabe con mi vida; antes que mis luzes se anublen en la pira de la Cruz, comamos entre no-

S. Luc. cap. 21. v.

nosotros vna cena, tan opulenta de gracias, que no es menos, qne vn centro de todas las delicias, cifradas en el plato que tengo de ofreceros: assi le llamò Ruperto: *Centrum om-*
Rupert. Abad. *nium delitiarum.* En èl eis de recibir, vosotros, epilogadas vna infinidad de dichas, pues quantas se pueden desear se contienen, en mi Carne, y Sangre Sacramentada. O que deseos tenia de que se llegase ya esta hora, en que abriendo las arcas de mi liberalidad quedaseis ilustrados todos, con los rayos de esta luz! Bien està, Señor; pero vos, Divino Dueño mio, eis de comer de essa cena? Si, tambien; y que es cierto que comulgò mi Jesus, sobre ser sentencia comun de
S.Thom. 3.p.q.8. art.1. muchos Padres, se infiere del Texto mismo; pues dize el mismo Salvador, que fue quien la mesa puso, que deseò cō ansias el comer con sus compañeros: *Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum.* Luego comiendo todos juntos de aquel Sacramento Divino, todos juntos recibieron aquellas porciones de luz, que comunica à las almas este Diviño Sol? Los Discipulos si: y Christo Señor nuestro? No: Pues que interesò el Redemptor comulgandole tambien? Nada: Luego no comunica cosa alguna aqueste Pan de los Cielos à las almas que le recibieren devotas? Buena consequencia por cierto; los Apostoles, y los que dignamente reciben esse sabroso bocado, adquieren, como de fuente perenne de dichas, gracia, gloria, auxilios, y otros infinitos dones de que hinche al alma aqueste Pan Divino: Luego Sacramentandose Christo, y Comulgando tambien recibiria essas gracias comunicadas por el Sacramento? No, no recibiò cosa alguna para si, porque todos los bienes sobrenaturales los tuvo Christo en sumo grado, desde el instante de su concepcion: Pues sino, para què se comulgava, y à tan costosas expensas, su Cuerpo, y Sangre liberal à todos comunica? Aì està el prodigio: Esse es el elogio que pruebo, que haziendo magnifica obstentacion de la generosidad de su pecho, todo èl se comunica à todos en este Sacramento, con gracias, glorias, y auxilios, no participādo èl cosa alguna, ya fuesse, ò porque no lo necesitava, ò porque como Sol Divino, quiso en èl ser mas que para si, todo para todos. Videat. Scot. in 3. dist. 13. à q. 1. usq; ad 3.

30. Y si reparamos algo mas de lo comun hallaremos, q̄ la ocasion en que se comunicò todo à todos, no apeteciendo cosa alguna para si, fue quando, como dize San Juan, conociò con ciencia experimental co-



conociò; que en sus manos avia puesto el Padre Eterno los tesoros mas ricos, y costosos: *Sciens, quia omnia dedit ei Pater in manus.* Y ver, que quando podia Christo recibir à manos llenas tanto abismo de gracias, y celestiales bienes; pues tenia la superintendencia vniversal sobre todos, entonces sea tan liberal, como hermoso Sol en sus luzes, que todas las quiera para que las almas se vistan, se hermoseen, y se adornen! Elogio es tan especial de Dios, que solo su Magestad Divina pudo executarlo; y assi à imitacion suya, entre todos los Soles de la Iglesia solamente mi Ventura.

S. Ioan. cap. 13. v.

§.

81. OYganme la prueba, en vn caso bien raro, y especial de los muchos que en la historia de su vida se refieren. Hallavase mi Doctor Serafico en la Vniversidad de Paris, en compañia de su amigo, y compañero el Doctor Angelico Santo Thomas de Aquino, y aviendo cursado tres años, y leido en aquella Vniversidad florida, crecieron tanto las luzes del Sol de mi Ventura, que admirado el Pariciense Gerson, escriviò del este elogio: *Nescio si vnquam talem Doctorem habuit studiũ Parisiense.* Notese entre quantos Doctores ha tenido la Vniversidad de Paris, si ha avido alguno tal, como Fray Buenaventura: Luego mi Doctor Serafico fue el mayor de todos! Assi parece: O al menos el Cancelario Gerson, sino lo afirma, duda el que huviesse avido otro semejante; y quien llega à dudar admirandose de vna cosa, por grande, mas se inclina à creerla por eminente, que à considerarla menos flamante. O que lastima me haze el no cargar mas el discurso en el dicho de Gerson! Pienselo halla qualquiera, que à mi me llama elogio de superior Gerarquia.

Ger. in ... S. Bonavent.

82. Reconociò, pues, la Vniversidad de Paris, que aquella luz de Ventura, no estava bien en lo oculto, sino sobre la Ciudad, para que los moradores de la casa participassen de sus rayos, y de Claustro pleno lo constituyeron Catedratico de Prima, que es lo mas que tiene que dar aquella Vniversidad insigne, siendo vna de las principales del mundo. Considerose, pues, mi Serafico Doctor, Ciudad puesta sobre el monte; y aunque el monte del Doctor Angelico era tan grande, ya entonces mayor estava la Ciudad, y aquel mas baxo vn poco; pero como las lecciones, mi Ventura, mas las estudiava en la escuela del Salvador, que en los es-

Videat. Geit. ser. de S. Bonavent.

estudios del mundo, quiso luzir tanto delante de los hombres, y dar à entender, que era discipulo verdadero del Sol de Justicia Christo; y assi baxando de la eminencia de la Catedra de Prima, le diò à la mano à su compañero Tomàs, para que Regentasse su Cathedra, contentandose, mi Ventura, con el puesto, que Santo Tomàs tenia, que era algo mas inferior al suyo. No es para glorificar aquel Dios de las Alturas, ver esta accion humilde de mi Doctor Serafico, señores? Que se quiera quedar San Buenaventura en el monte; pudiendo habitar, como Sol la Ciudad puesta sobre esse monte mismo? Santo mio, que hazeis? Vuestras incansables tareas, no os han solicitado esse glorioso puesto? Vuestros solicitos desvelos, no os merecieron essa Catedra? Mirad que os toca à vos, y que se deve à vuestra pluma, Ventura mio? Ya lo se: pero por esso mismo se la repasso à Tomàs mi amigo, para que conozca el mundo, que quando me veo aclamado de la Vniversidad de Paris, por Catedratico de Prima, teniendola ya en la mano la dexo de voluntad, para que otros se autorizen, imitando en esta propiedad sola al Sol Divino de Justicia, que quando mas opulento de luzes se las comunica à otros, no apeteciendo, ni reservando para si ninguna, al modo, que el material lo haze, que al passo que su esplendor es grande: *Magnus splendor*, Es en este: *Alijs potius quam sibi*. Y si preguntamos à Hugo, que premio tiene el que privandose de propias glorias, cuida solo de luzimientos agenos, responderà el docto Postilador, que en realidad de verdad se puede llamar grande: *Qui non de se, sed de alijs agit hic vere magnus dicendus est*. Mirando mi Doctor Serafico, por luzimientos agenos, no acordandose de propias glorias, vendrà à ser con toda propiedad Sol, que imita con especialidad sin segunda, à aquel Divino Sol, sin que le iguale otro alguno en esta propiedad segunda: assi es. *Hug. Card. ad cap. 5. Matth.*

§.

33. PRuebelo el Texto, ya que lo probò el elogio. Ay de mi, dize Isaias, que tengo la voca sucia, y maculada: *Vir polutus labijs ego sum*. Manchados tengo los labios; que harè? Ea, no te aflixas Profeta, que vn Serafin te harà presto dichoso, curando tu achaque, y habilitando tu lengua, aunque el remedio ha de ser costoso; y bien, qual fue? El mismo lo confiessa, vn carbon encendido, de los que en el *Isaie, cap 6. vers.*

el Altar estavan, que tomandole el Serafin con vna tenazuela, aplicò à los labios de Isaias: esta fue la medicina con que quedò sano, y perfecto: *Et voluit ad me vnus de Seraphim, & in manu eius calculus, quem forcipe tulerat de Altari.* Vn cauterio fue quien le sanò, y puso habil totalmente, y esse se le diò vn Serafin: Serafin? Si; pues este fue el que baxò del trono para medicinar los labios del Profeta, como lo refiriò èl mismo. Digo que sea assi; pero yo no se como esto sea; y doy la razon de mi duda; porque los Serafines tienen por oficio inmediato assistir à Dios con cercania, y el hazer la voluntad de Dios à los Angeles pertenece, como lo batizinò el Coronado Profeta en el Psalmo 102. *Benedicite Dominum omnes Angeli eius, facientes Verbum illius.* Ademàs, que si los Serafines son de orden superior à los Angeles; no pudo ser Serafin, sino es Angel, el que mandò Dios, que purificasse al Profeta, que este es el que tiene por oficio este ministerio: digo que fue Serafin el que vino volando en mi socorro: *Et voluit ad me vnus de Seraphim.* Digo que sea norabuena; pero no puedo dexar de hazer vn reparo. Si el Angel se ha de llevar la gloria del beneficio executado, porque este tiene por oficio el venir, y ser embiado, como dixo San Gregorio: *Angeli sunt qui mittuntur.* Como es el Serafin el que exercita el oficio, y toma el trabajo aviendose de llevar el aplauso el Angel? O esse es el credito mayor de la grandeza del Serafin: quiere llevarse èl lo penoso del exercicio, y que se lleve el Angel todo el premio: Y à mi ver, fue lo mismo, que dezir, engrandezcase el Angel norabuena con mis meritos, que yo que soy Serafin me contento con el trabajo solo, porque quede el Angel engrandecido.

Vers.

Psal. 102

S.Greg. hom. 34. in Evag.

34. O Serafin de la Iglesia! Què bien se conoce que praticais politica Serafica; pues son tan de Serafin vuestras acciones! Catedratico de prima os constituyò Paris, Maestro os haze de aquella floridissima Vniversidad, pero como sois discipulo de aqueste Sol verdadero, viendo à vuestro Angel condicipulo en grado inferior à vos, dexais de toda voluntad vuestra silla, para que el Angel se ilustre en ella, imitando las propiedades de aqueste Sol Sacramentado, que quando se vè en la mayor inundacion de luzes, las reparte à los otros generoso, no reservando para si ninguna, al modo que el material Sol lo exe-

cuto, siendo en todo, y por todo: *Alijs potius quam sibi.* Mas que para si, para otros todo.

35. Y no se si lo encumbre mas en esta propiedad segunda de ser nada para si, y todo para todos; pero para que el mundo conozca, que cumple mi Doctor Serafin con la propiedad de Sol, repartiendo sus luzes à los inferiores espiritus, como ya vimos en la cura del Serafin à los labios de Isaias, y en dexar espontaneamente, para que vn Angel Doctor se engrandezca: Preguntemosle al Doctor Angelico, que oficio, ò propiedad es la de los Serafines, y hallaremos que responde en su primera parte, que son los que: *Tribuunt, & communicant dona propia.* Los Serafines son los que dan, y comunican à otros espiritus sus dones propios: Bien; consultemos aora à mi Doctor Serafico, si cumple con este oficio, y ministerio: Pero escusada es la pregunta, quando tenemos en Santo Tomas testigo tan abonado, que luziò en Paris con la leccion de prima de mi Ventura, quedandose este con la leccion segunda de Tomas: Y si Tomas es Angel, y Ventura fue Serafin, luziendo con las luzes de el Serafin el Angel, bien se dexa entender que cumpliò mi Ventura, con el ministerio, y oficio de Serafin.

S.Thom. 1.p.q.112 art.2. ad 2.

36. Pero no nos detengamos en esto solo, busquemosle à mi Ventura mayor panegirico en esta propiedad segunda, que de Sol maravilloso tiene. Muriò la Santidad de Clemente quarto en la Ciudad de Viterbo, por cuya muerte se desconformaron tanto los votos de los Cardenales, que estuvo vaca mas de dos años la Suprema Silla de San Pedro. Mancomunaronse los Cardenales, y pusieron la eleccion de Pontifice en las manos de San Buenaventura, con modo tan estraño, que le dizẽ los Electores todos: Esta la eleccion en su voto, para convenir en el sujeto que el gustasse de eligir, y que si quisiere eligirse à si mismo, que le dàn su autoridad, y juntamente los votos. Quien perdiera la ocasion estando en su mano el ser Papa? Juzguelo allà qualquiera. Apenas, pues, viò mi Ventura, que todos los Cardenales, se comprometian en su voto (como en otra ocasion dixo David, aunque à intento diferente:) *Astiterunt Reges terræ, & Principes convenerunt in vnum.* Nombrò por Summo Pontifice, y Cabeza de la Iglesia à Theobaldo, Archidiacono Leodoniense, que estava en Gerusalen visitando los

Videat. Petrus Galles. in vit. S. Bonavent. & Bart. Pis.

Psal. 2. vers. 2.

los Lugares Santos; y se llamò despues Gregorio Dezimo.

37. Aveis oìdo el prodigio, señores? Leese de Santo alguno acto de humildad como este? No dudo yo, que vn San Francisco, que supo despreciar las vanidades del mundo, sacudiera de si aquesta honra: pero desecharla mi Ventura, estando en su mano el posseerla, apretado lance parece; y tanto, que saca à la mayor humildad de sus quicios. El mundo teniale ya bueltas las espaldas à la humildad de Francisco, con que ya Francisco vivia crucificado al mundo; pero que mostrandole este à mi Padre S. Buenaventura buena cara, tenga brios San Buenaventura, para darle las espaldas al mundo, esto es lo que admira. Ya no es tanto para ponderar, que aqueste Sol luminoso, donde son mayores las luzes, las comunique liberal, à imitacion de aquel Sol Sacramentado, que todo èl es para todos, como ya queda ponderado: *Alijs quam sibi.* Si el que sepa negarse à los luzimientos propios: y à la verdad esta fue accion tan sobre todo hiperbole grande, que estava por querer dezir, que en ella, como que se aventajò mi Ventura al espiritu de los Apostoles.

§.

38. DOy el Texto literal en San Matheo. Con humildes reverencias, que siempre es humilde el que pretende, se llegò Maria Salomè, à pedirle à Christo sillas para sus dos hijos. No faltò, quien dixesse, que aqueste auto ambicioso los hijos lo apetecieron, pero como saca tanto los colores à la cara el pedir, echaron à la madre por tercera. *Dic vt sedeãt hij duo filij mei vnus ad desteram, & vnus ad sinistram.* S. Math. cap. 20. v. 21. No reparo yo, señores, el que tan incautamente pidan Juan, y Diego, puestos tan inmediatos à la persona de su Maestro, y sillas para lograr descansos, en ocasion que Christo mi Señor, estava haziendo relacion de su muerte; pues bien mirado, no dexa de ser inadvertencia, el que el discipulo solicite glorias, y descansos, quando el Maestro trata de penas, y fatigas: Lo que reparo si es, en que si Christo les avia prometido à todos, que avian de sentarse en doze sillas, para juzgar las doze Tribus de Israel? *Sedebitis super sedes duodecim iudicantes duodecim Tribus Israel.* Isaiæ cp. 19. v. 28. Que razon pudo excitarles los animos para apetecer las dos sillas? San Juan Chrisostomo diò la razõ delgada, como de su ingenio: *Timebant Petrum sibi preferri.* S. Chris. hom. 6. in Math.

Por-

Porque temian, que Pedro se les adelantasse en el govierno, y el mando. Pues que rezelos pueden ser los suyos, si ellos se consideran tambien validos en la voluntad de su Maestro? Què? el aver visto que en el Tabor se mostrò Pedro mas amante de el Señor, en querer hazerle Tabernaculo; y infiriendo de esta accion, y de otras, que entre Christo, y San Pedro avian passado, que su Divino Maestro avia de constituir en Principe de los Apostoles à Pedro, procuraron varajarle, ya que no la dignidad, la silla, solicitando ocupar los dos lados del Redemptor Divino, por no dexar parte vacia en que San Pedro se sentasse. Valgaos Dios por Dicipulos! Pues es posible que tanto os embraça el ver sentado à Pedro? Què inquietudes os causa aquesa silla? Què no os dexa sossegar ansiosos hasta posseer la? Mucho: No es silla de San Pedro? Si; pues vive el animo en vn continuo tormento, siendo inhumano verdugo, apeteciendo essa silla; y porque no tenga en donde ponerla San Pedro, hemos de pretender ocupar los dos lados de el Redemptor Soberano quanto nos fuere posible. *Dic vt sedeant.*

39. O soberano espiritu de mi Ventura! Insaciablemente hambriento de desprecios de su persona! Pues pudiendo ocupar el Trono santo de San Pedro, se desahuzia de esta dignidad, que estava en su mano el obtenerla, por atender à agenos luzimientos. Toda la Iglesia Romana ponen los Cardenales en las manos de mi Ventura; pero valiente su espiritu sabe huirle tanto el cuerpo à la mayor dignidad del mundo, que sino la desprecia, al menos la dexa para ponerla en manos de otro, como si mi Doctor Serafico fuera insuficiente para ella: Pues, Santo mio, la Tiara de Roma renunciais, quando està en vuestra mano ponerla en la cabeza? Si; que si lo mas arduo de la virtud està en negarse à si mismo, como dixo San Gregorio Papa, viendo el mundo que me niego à la mayor dignidad, porque otro se autorice, conocerà, que me niego dõde es el empeño mas dificultoso, y q̃ como Sol, y luz del mundo, para que otros se autorizen dexo la silla Pontificia en que se siente, quedandome yo en pie para solicitar agenos luzimientos, mas que los mios propios, que es lo segundo que en el material Sol se halla, y en este Divino de Justicia resplãdece despues de su esplendor grande, y sin segundo: *Magnus splẽdor, alijs potius quã sibi Ex-*

S. Greg. Pap. hom 32. in Evang.

40. *Excelsitatem tenet, vt opem alijs ferat.* Ya llegamos al puerto deseado de nuestra oracion; aunque las luzes de el Sol de mi Ventura, nunca llegaron à puerto, porque son golfo insondable. Es, pues, la vltima propiedad del Sol material, dize San Ambrosio, tener, y gozar de el lugar mas eminente, presidiendo en èl à las otras luzes, para comunicarles influencias de sus rayos. *Excelsitatem tenet, vt opem alijs ferat.* Y que esto sea assi, consta no menos que de los testimonios de Dios, que dize por su Coronista Moyses, empuña este Planeta hermoso vniversal cetro sobre la potestad del dia: *Luminare maius, vt praeesset diei*: Y porque en principios assentados no nos detengamos, vamos à buscar esta celsitud, ò general superintendencia en este Sol Sacramentado, aver si el Sol de mi Ventura, como en la primera, y segunda propiedad, le imita en esta tercera. Y à si pruebo, que el Sacramento de el Altar Santissimo tenga el lugar mas excelso, entre todo quanto obrò Dios portentoso. Fue pensamiento de David, quando dixo en el Psalm. 110. que haziendo Dios vn membrete de todas sus maravillas, epilogò en este Sacramento admirable todas sus obras prodigiosas, siendo el Sacramento Euchiristico memoria de lo que obrò Dios admirable. *Memoriam fecit mirabilium suorum misericors, & miserator Dominus escam dedit timentibus se.* Y tiene lugar tan excelso este Sol Sacramentado en todo lo que Dios obrò, *ad extra*, en el orden de la gracia, que contiene en si con eminencia los efectos de los otros seis Sacramentos, y goza entre todos de la celsitud mas soberana.

Genes. cap. 1.

Psal. 110 vers. 4.

§.

41. *SApientia aedificavit sibi domum excidit columnas septem.* Dize Salomon en los Proverbios. La Sabiduria Eterna labrò para si vna casa, que apuntalò con siete columnas, para assegurar su firmeza, y hermosear su Architectura. Sobre quien sea esta casa admirable, que assi la llamo Batablo: *Mirabilem domum.* No es vno el parecer de los Expositores, y Padres. San Bernardino de Sena entiende por ella à Maria Santissima, Palacio hermoso en que se alvergò nueve meses de vn Dios abreviada toda la grandeza; y por las siete columnas que le puso, entiende los siete Dones de el Epiritu Santo, que hermosearon su Alma. Mi Lyra dize, que significa à la Iglesia edificada, por la eterna Sabiduria de el Hijo, vnido à nuestra humana natura-

Prov. cp. 9. vers.

Batab. hic.

S. Bern. de sen.

ra-

raleza: *Ædificavit sibi Domũ, scilicet Ecclesiam, quam ædificavit Verbo, atque exemplo in humanitate assumpta.* Y por las siete columnas entiende à los siete Sacramentos, que la adornan, y fortalecen: *Columnas septem Sacramenta instituit, quibus fulcitur tota Ecclesia.* Y no contento con esso, pareciendole, ò que su Iglesia no estava perfectamente adornada, y le faltava el complemento à su hermosura, ò que no se vfanava tanto el poder de su braço, como su liberalidad quisiera, como si en qualquiera tiẽpo no la pudiera sacar muy mas que hermosa, continuò su idea la fabrica, poniendo explendida mesa de su carne, y de su sangre; para las almas todas cuya salvacion pretende: *Inmolavit victimas, & huius victimæ memoriale est Sacramentum Eucharistiæ, in quo sub specie Panis continetur Corpus Christi immolatum, quod est fidelium cibus.* Assi postilò mi Lyra el Texto. Luego se ofrece el reparo; pues si la Iglesia tiene su total adorno en los Sacramentos, simbolizados en las columnas, que nuevo cuidado es este de la Sabiduria eterna, en la fabrica del Sacramento Eucharistico, que especifica su obra con expressas palabras, quando los demàs Sacramentos no parece que le cuestan el menor cuidado? Respondo, que porque fue obra tan especial de los cariños de Dios el Sacramento del Altar Santissimo, que si en el tiempo, que se empeñò à manifestarlo al mundo, junto con los demàs Sacramentos, no lo sacara tan grande, parece (dexadmelo dezir assi) que se hazia como àzia tras su entendimiento, no sabiendo deponer el cuidado, hasta especificar su obra por palabras expressas, y formales.

Lyr. hic.

Lyr. hic.

42. Nueva dificultad se ofrece: pues los Sacramentos son mas que siete? No en buena fee: mas, no estavan significados en las siete columnas de la casa? Tambien: luego el Santissimo Sacramento ya estava incluido en vna de las columnas? Es verdad; pues como para el adorno de la Iglesia, buelve à reiterar la obra de este Sacramento Augusto, estando ya puesto por fundamento como los otros? Respondo con San Dionisio; pues no veis que aqueste Pan de los cielos, es la consumacion, y perfeccion de los otros seis Sacramentos: *Omnium Sacramentorum perfectio, & consumatio est.* Pues como quereis que su obra quedasse igual con las otras de los otros? Y si tiene el lugar mas eminente entre los demas Sacramentos, como

S. Dion.

ya dixo San Ambrosio: *Excelsitatem tenet.* Era precisso, que si como Sacramento estava con los otros seis, como Sacramento Eucharistico se encumbrasse vn poco mas, dandole consumacion, y perfeccion à los otros seis Sacramentos: y mirando à este Sacramento Divino allà riba, viessen todos en èl las perfecciones, y gracias, que en los demàs resplandecen.

43. Quereislo ver, señores? Pues empezemos por el Baptismo. Este nos reduce à aquella primera gracia, y espiritual parentesco, de que nos privamos naciendo hijos de la ira, por la culpa de nuestro primero Padre; y como el Sacramento Eucharistico supone en el sugeto gracia, no podiamos llegar à este Soberano vanquete con los resabios de la mançana, sin que el Sacramento del Baptismo nos diera la primera vida: Y assi para que sus efectos, que son aumentos de gracia, y charidad, crezcan, y se aumenten en el alma, es menester suponer la primera generacion; y ya hecha en el Baptismo, y el alma ya viva con el Baptismo. Textos hallarà el Escriturario à cada passo, que esta verdad confirmẽ. Aun Pilatos, para declarar q̃ tratava esta Sangre Sacramẽtada sin malicia, quiso que conociessen su intencion, labandose primero con agua. *Aqua lavit manus, dicens, innocens ego sum à sanguine Iusti huius.* Como si mas claro dixera. No ay que manosear esta sangre, sin labarse primero con agua las manchas de la culpa.

D. Cyril. Alex. lib. ... in ... uit

44. El segundo Sacramento es la Confirmacion, y este es segun San Eugenio Papa, el que fortalece, y corrobora à la fee dada en el Baptismo, de cuya firmeza tomò de confirmacion el nombre: y como el Sacramento de la Eucharistia es todo vn puro milagro, no basta qualquiera fee que lo demuestre, sino que es menester, como dixo Santo Thomas, vna fee firme, constante, y animosa: *Quod non capis, quod non vides, animosa firmat fides.* Y asi es menester para alimentarse las almas de este Sacramento Eucharistico, que es todo dificultad à los sentidos, no solo renacer espiritualmente por las aguas del Baptismo, aumentandole en gracia, sino es fortalecerse en la fee por el Sacramento de la Confirmacion. *Per Baptismum renacimur, per Confirmationem augemur in gratia, & roboramur in fide* (escriviò Eugenio) *renati, autem, & roborati, nutrimur divinæ Eucharistiæ alimonia.*

S. Thom. in Offic. Missæ.

Eug. Pap

45. El tercero Sacramen-

to

to es el de la Penitencia, donde avergonçada el alma con las culpas actuales, haziendose rea de sus vicios, se purifica con la contricion, y mundifica con la penitencia; y como aquel Pan baxò de el Cielo puro, y limpio, tocale à este tercero Sacramento, limpiar, y purificar las almas, que se han de llegar à esta Divina Mesa, dexandolas tan puras, y limpias, que no tengan, ni el menor resabio de tierra, en tanto grado purificadas, que el mismo Dios, que se recibe en el Sacramento, sea el que disponga el ara para que el alma le reciba.

46. Doy el Texto literal en el Evangelista San Lucas. El Señor es contigo, le dize Gabriel à Maria, en la clausula primera de su embaxada. *Dominus te cum.* Y la embaxada que era? Que avia de concebir en su Claustro Virginal al Verbo. *Concipies in vtero.* Pues si le avia de alvegar en su vientre, como ya estava el Señor con ella? (O que pureza se requiere para recibir este Soberano bocado!) Dixolo el Angel assi, porque conozcamos que tenia tanta pureza la Virgen, que sabiendo que avia de recibir à Dios en sus purissimas entrañas, baxò antes el Señor à disponer el ara para hospedarse. Ved, Señores, como la Confession sirve tambien à la Eucharistia.

S. Luc. cap. 1.

47. El quarto Sacramento es el Orden. Este aparta del comercio, y trato de los mortales à las almas que han de administrar este Divino plato, ennobleciendoles con la executoria hidalga de Sacerdotes; y tan exemptos de las cosas de este siglo los quiere Christo Señor nuestro, que consentirà primero verse aprisionado, como ladron, que el que vn Ministro del Altar, rubricado con el caracter Sacerdotal, se trate con indecencia.

48. *Si me quæritis, finite hos abire.* Dixo la Suma Verdad, quando la cohorte Judaica entrò en el Huerto à prenderle. Si me buscais, ò perfidos Hebreos, dexad que se vayan estos? Quienes, Señor? Los Discipulos, que poco antes avia ordenado de Sacerdotes: Pues no fuera mejor fuessen todos con el Maestro, para que se conociesse lo fino de su amor? No; por què? Respondo: Miren, señores, estavan ordenados de Sacerdotes; los ministros de la maldad iban à prender al inocentissimo Jesus, si estuvieran con el Maestro los Discipulos, llevaranlos à todos presos; y siente tanto Dios la indecencia de vn Ministro del Altar, que consiente primero vna cruel prision, que el Sacerdote sea tra-

tratado con indecencia : y asi dispone el Sacramento del Orden , para que con èl aya servidores de esta Mesa , tan candidos, y tan puros, que se equivoquen en limpieza, con la que tiene el Sacramento, que administran. Digalo el mismo Señor, hablando con los Ordenados : *Eritis mihi sancti, quia sanctus ego Dominus.*

49. No menos sirve la Extremavncion à este Sacramento Augusto; pues toma su particular efecto, que es limpiar las reliquias de los pecados, y medicinar muchas vezes al enfermo; del grande valor que tiene este Divino plato ; el qual por contener à Christo , Autor de los Sacramentos, limpia de los pecados veniales, y promete por su virtud la vida eterna.

50. Y que el vltimo Sacramento, que es el Matrimonio, se halle en este inagotable Rio, es constante: Reparad, en que el Matrimonio vne tanto à los casados, que estrechandolos por vinculos amorosos, estàn dos en vna carne: *Erunt duo in carne vna.* (S. Pab.) Y siendo esto asi , de quien pudo tomar mejor el efecto de vnir los corazones el Matrimonio , que del Sacramento Eucharistico, en que comunicandose todo Dios en el comulgante , y este en Dios: *In me manet , & ego in eo.* (S. Ioan. cap. 6.) Quedan tan parecidos los dos, que pide la Iglesia los dones de paz , y vnion para si , con la intimidad , que se representan en aquel candido pan. *Ecclesiæ tuæ quæsumus Domine vnitatis, & pacis dona concede, quæ sub oblatis muneribus mistice designantur.* (Eccles. in orat.) Ved, pues , como este Sacramento Divino se lleva la excelencia, y celsitud de todos, siendo superior à ellos : y si como dixo el Filosofo : *Propter vnum quodque tale , & illud magis.* Siendo todos los Sacramentos ordenados para este , bien se infiere que contiene las perfecciones de todos ; y que al modo que el Sol material: *Supereminet astris , vt illis tribuat lucem.* (Ossun. ser de S. Clara.) Como ponderò el Minorita. Este Divino de Justicia. *Excelsitatem tenet, vt opem alijs ferat.*

51. Mucho nos hemos divertido allà riba, con los calurosos rayos de este Sol Sacramentado; y no ha sido poco venir con aliento. Baxemos à refrescarnos en las avenidas de mi Ventura ; y recojamos las velas al discurso, ponderando lo vltimo que prometì , y acabo de probar en este Divino Sacramento; y es, que tiene el grado mas superior : *Excelsitatem tenet.* Porque no aya cosa en que à este Divino Sol no imite: y en tanto grado lo ha-

haze, que tengo para mi, que si el Cielo puso en èl todas las perfecciones imaginables, para que fuesse superior à todos, de cuyos rayos avian de partici par sus luzes las menores. En mi Padre San Buenaventura, para lo mismo puso todas las posibles, diferenciandole en su formacion de todas las demàs con especial cuidado, poniendo en èl, como superior, juntas todas las perfecciones de todos.

§.

52. EN los cinco dias primeros de la formaciõ del mundo, hizo Dios quanto aquesse hermoso mapa contiene, y todo à fin de que sirviesse à Adam, pues de todo avia de ser Rey supremo, y soberano, à quien formò en el dia sexto, para que fuesse en el mundo la sexta maravilla: para criarle, ò formarle, pues, entrò en consulta, y saliò por decreto el que Adan fuesse formado: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.* Hagamos entre nosotros vn hombre, que sea imagen, y semejança nuestra. Y bien, quienes son las Personas que se ocupan en la fabrica del animal mas glorioso? Toda la Santissima Trinidad, dize San Gregorio Niseno; pues si para criar el glovo circular de la tierra, se obstentò Dios como vno: *Ait Deus. dixitque Deus, fecit Deus*: Como para la formacion del hombre se ocupan todas tres Divinas Personas? *Faciamus hominem?* Pues què? Te parece mucho? Pues repara en San Juan Chrisostomo, y hallaràs que dize, que entraron en consulta todas, como para tomar consejo, antes de poner las manos en la obra. Y bien, à quien consulta Dios para la fabrica del hombre? A quien? Al Angel del gran Consejo, que es el Hijo Vnigenito de Dios Sabiduria increada, y parto del entendimiento del Padre: *Ad quem inquit faciamus hominem, &c. Nisi ille magni concilij Angelus Vnigenitus Filius Dei?* Pues, Señor, si la solidez de los Cielos, si la estabilidad de la tierra, si la eminencia de los Angeles, y todo lo demàs solo os costò vn Fiat; y esso como de vno: *Dixitque Deus.* Como dais à entender tan desvelada providencia, en la fabrica del hombre, que parece, que no pudo llegar à mas el beneficio? Yo te lo dirè, dize Dios por su Sagrado Coronista Moyses; porque lo criò para Governador, y Presidente de todos los vivientes, que hasta entonces avia producido: *Faciamus hominem, vt præsit piscibus maris, & volatilibus Cæli, & bestijs vniversæ terræ.* Pues el ser Adan

Genes. cap. 2.

S. Greg. Nis. lib. de offic. hom.

S. Chris. hom. 8. in Genes.

Adan governador, y presidente ha de ser causa bastante, para que se lleve tanto los desvelos de Dios en su fabrica, que aya de tener su omnipotencia por original à Christo, como dixo Tertuliano: *Quicumque limus exprimebatur Christus cogitabatur homo futurus.* Y esto aviendo precedido la cõsulta, que ya vimos; quando para la fabrica de las demàs criaturas de nada desto se vale? Si: que esso es necessario para el que huviere de tener oficio de Prelado, y titulo de Presidente: porque como èl solo ha de contener en si todas las perfecciones juntas de las demàs criaturas; y essas se contienen en Christo, como en pielago, que lo es de todas por essencia, por esso Dios, quando ha de formar à Adan no se vale de otra idea, que de esta Soberana, y Divina, para que la fabrica saliesse à todas luzes mas perfecta.

Tert. de resurr. carn.

53. Moralizemoslo todo à nuestro intento. Ya dixe que en esta creacion del mundo se simbolizava la formacion de la Iglesia. Determinò, pues, Dios, plantar esta en el principio de nuestra Redempcion, y para que tuviesse toda la perfeccion posible, la hermoseò con quanto en el principio de el mundo criò su omnipotencia; repartiendo los matizes de su hermosura à seis Doctores, que en ella avian de ser corespondientes à los seis dias de la creacion, expressando en cada vno lo singular, que en cada vno de los dias produxo. Escuchad, aver si yo lo digo cõforme lo he pensado. En el dia primero hizo la luz, para que se viessen sus obras, y enseñasse à los vivientes el camino, que para conseguir sus intentos con acierto avian de seguir seguros: *Fiat lux.* Y esso à quien corresponde? A San Gregorio el grande; pues como primero Doctor de la Iglesia, con su luz abriò campo, para que los demàs Doctores seguros caminassen en progresso de sus escritos. En el dia segundo, hizo al firmamento: *Fiat firmamentum.* Y este corresponde à San Geronimo, pues lo solido de su doctrina, sirviò de fundamento à tantos Padres, como despues de èl ha tenido la Iglesia: Bien abonados testigos son S. Damaso, y Agustino, que fiaron el acierto de sus obras de su parecer, y dictamen: *Illum Sanctus Damasus Pontifex, illum Sanctus Augustinus de locis Scripturæ difficilimis sæpe consulvit, propterea singularem doctrinam* Afirma la Iglesia. El tercero dia, plantò sobre la tierra diversidad de plantas, y de flores, para que assi estas con su fragancia, como aquellas con la dulçura, y suavidad

Eccles. in let.

de ſus frutos, recreaſſen los ſentidos, y ſaciaſſen el apetito. *Germinet terra herbam virentem, & omne ſemem gerentem fructum ſuum.* Y eſto todo à San Ambroſio correſponde, pues lo ſabe de ſu doctrina, no ſolamente recrea las potencias, ſino que ſuaviza los mas duros corazones. El quarto dia, criò al Sol, y la Luna: *Fiant luminaria magna.* Para que tuvieſſen juriſdicion ſobre las republicas del dia, y de la noche, y para que à ſus luzes navegaſſen ſin embarazo de las tinieblas los vivientes; y eſto à quien ſe le apropia? A quien, al grande ſiempre Aguſtino, Aſtro hermoſo, que ſi en ſus principios padeciò menguantes de Luna, al llegar à ſer creciente, iluſtrò tanto el mundo, que como Sol hermoſo, con ſus reflexos deſtruyò vn ſin numero de heregias: ſignificadas en las tinieblas, dexando el tã camino claro, que el mas ruſtico puede caminar ſin miedos. En el dia quinto, produxo las aves: *Producant aquæ volatile ſuper terram.* Para que con la ligereza de ſu pluma, remontadas hermoſeaſſen aquela region vaga del ayre. Y eſſas correſpõden al Doctor Angelico, pues lo delgado de ſu pluma le remontò tan alto, y à tan ſoberanos miſterios, que es ſu doctrina, como de Angel en fin. Y en el dia ſexto à quien formò? Aora avia de començar yo mi oracion. Formò à la criatura mas glorioſa, para que fueſſe epilogo de ſus obras, el reſto de ſus cariños, y centro de perfecciones; pues fue el que quitò à la Luna, y Sol el rebozo, à las flores la verguença, y finalmẽte, fue el que diò nombres à todos, vn retrato de ſu Hijo, y ſu imagen, y ſemejança: A Adan en fin: *Faciamus hominem.* Tan perfecto, que en èl ſe contuvieron todas las perfecciones de quanto haſta entonces avia Omnipotente criado. Formandole en el vltimo lugar con tan deſvelada providencia, para que fueſſe de todos vniverſal preſidente: *Vt præſit cunctis animantibus terræ.* Y eſſe hombre à quien correſponde?

Geneſ. cp. 1. v. 11.

54. Aqui comiença maior rumbo! Correſpõde à mi Doctor Serafico S. Buenaventura, ſexto Doctor de la Igleſia. Formado en ella à diligencias de Dios, con perfecciones tantas, quantas ſu cuidado declara, pues cifrò en èl ſolo todas las de todos, como en epilogo de perfecciones. Oygan, ſeñores, y veràn que cierto tuvo lo grãde de Gregorio, como lo maniſeſtò el Cielo por boca de mi Padre S. Franciſco, aun ſiendo niño en los braços de ſu madre: *Magnus in Eccleſia Dei.* Tuvo lo ſolido de Geronimo, y lo ſuave de Ambroſio, pues co-

como dixo Roberto Lisio, su doctrina no solo afiança seguridades con sus luzes, sino que inflama suavemente con sus rayos: *Eius doctrina non solum illuminat sed inflamat.* Tuvo lo claro, y luminoso de Agustino, para vencer sombras de heregias, con sus resplandores luminosos, que fue lo que dixo Sixto quinto: *Ipse enim erat lucerna ardens, & lucens.* Y finalméte, tuvo lo veloz, y sutil de la pluma de Thomàs, por su erudicion, y enseñança se remontò al lugar mas supremo, y eminente: no se repara ya, señores, como no ay perfeccion particular, que engrandezca à otros, que en mi Padre S. Buenavẽtura no se halle? Si fue formado à costa de tantas diligẽcias, como el hombre à quien avia de corresponder en la formaciõ segunda. Pues, valgame Dios, para que se gastaràn tantos cuidados en formar à mi P. S. Buenavẽtura? Quando à los demas ordena en su Iglesia, al parecer, tan sin ellos, q̃ parece se huvo como al descuido en todos? Para que; pues no veis q̃ à S. Buenavẽtura, le forma Dios en la Iglesia, para que sea su Presidente en ella, como lo fue el hõbre en el mũdo? S. Buenavẽtura Presidente? Si: ya lo digo.

Robert. Lis. ser. eiusd,

55. Governava la Iglesia la Santidad de Gregorio dezimo en tiempo de mi P. S. Buenavẽtura, y levantarõse nuevos dogmatizadores los Griegos, que infestando la Iglesia Romana con sus herrores, negaron la Procecion del Espiritu Santo, del Padre, y del Hijo, como de vn principio. Reconociò el Supremo Pontifice este herror, y culpa, y por serlo de Magestad Divina Lessa, trato de poner remedio en estos hereticos dogmas, mandando celebrar vn Concilio, donde fuessen confundidos los Griegos, condenados sus herrores, aplaudida la Fè, segura la Iglesia, y vitoriosa la Religion Christiana; y como para junta tan sagrada, de tanta gravedad, y peso, era precisso vn Presidẽte, que como antorcha flamante alumbrasse à tanto ciego, y resplandeciesse con ventajas à vista de tantas luzes: dize Sixto quinto, que por la publica vtilidad, y necessidad de la Iglesia, para que el Concilio fuesse celebrado con mayor autoridad, y dignidad, determinò Gregorio dezimo, se hallasse en el S. Buenaventura, no solo como Doctor assistiendo, sino como Presidente mandando, que como antorcha luminosa, puesta sobre el candelero, explayase entonçes los rayos à vista de tantos Astros luminosos, como en aquel Concilio avia. Oigan las palabras del Santo Pontifice, que son muy para atendidas: *Ex publica vtilitate, & necessitate Ecclesiæ,* *ut*

Six. 5. in B. triunf. vers.

vt maiori cum dignitate, & auctoritate Concilij, vt rebus non solum interesset, sed praeesset statuit lucernam ponere supra candelabrum, vt in domo Dei magis luceret. No es para dar gracias à Dios lo que se dexa dezir de San Buenaventura Sixto quinto? Que quando mas necesitada la Iglesia, quã-do mas la apretava el Griego, fie el Pontifice Gregorio todo el peso del Concilio del dictamen de S. Buenaventura, instituyendole Presidente? Si, ya lo oìmos: Luego montava tanto la Presidencia de S. Buenaventura, como la de todas las vozes del Concilio? Ello assi parece: y bien, quienes fueron estos? No es nada, sobre quinientos Obispos, setenta Abades, mil Letrados, Doctores, y Maestros infinitos; y que à tantas eminentissimas plumas, à tantas venerandas letras, ha de presidir Ventura? Si: Poder de Dios! Pues de à donde le vino à mi Doctor Serafico tan singular excelẽcia? Què en vn Concilio tan ilustre aya de gozar del lugar mas supremo para presidir à todos? Si: Por què? Pues no està dicho? Porque es Sol; y como este por su celsitud: *Super eminet Astris.* Preside à los Astros todos, à imitacion de este Divino de Justicia, que: *Excelsitatem tenet.* Assi mi Ventura, sobre los Astros luminosos del Concilio todo, como Presidente, se encumbra.

56. Y sino digamos, que esta grandeza le vino à mi Doctor Serafico de su humildad profunda, pues fue humildissimo en extremo. No es cierto, señores, que el que mas se humilla mas se exalta? Si, y tanto, que es sentencia de la verdad misma por essencia. *Qui se humiliat exaltavitur.* S. Math. cap. Pues oìd aora lo que de su humildad dixo Octaviano, suspenso, y admirado: *Et quod notabilius, & admirabilius erat in illo, quo magis scientia, & auctoritate emerserat, eo magis humilitate mentis deprimebatur.* De tab. in orat. S. Bonav. Y lo que mas admira, y es mas digno de reparo, es que siendo S. Buenaventura de tan alta autoridad, y sciencia tan sublimada, al mismo passo que se considerava engrandecido en la autoridad, se manifestava mas humilde, y aunque es verdad, q̃ se juntaron tantos graduados sujetos, para la resolució del Cõcilio, no obstãte la Presidencia del à mi Serafico Doctor por la humildad le toca.

§.

57. QVe vfano se hallava el mundo en sus principios con tan felizes exordios! Solo la tierra se hallava tan pobre de luzimientos, que pudo dudar entonçes, mirandose tan desasseada, si huvo para ella otro Artifice,

ſiendo aſsi,que fue la obra ſegunda,del que fue Autor Soberano de aquella obra primera. Conſultemos las verſiones, y ſe verà que la pluma, que le haze mas agaſajo, dize, que eſtava: *Inviſibilis.* Tan retirada de la viſta, que no conſentia el verſe,ni permitia el que pudieſſe regiſtrarſe. *In compoſita,* leyeron otros; tan ſin adorno los aliños,que parece dibujava la autora de la Sobervia. *Abiecta, & humilis*: Leyeron otros; que todo ſuena à deſprecio, todo repreſenta humildad: *Inanis,& vacua.* Dixo el Geneſis;eſterilizada,y ſeca. O valgate Dios por tierra! Todo es humildad quanto tienes, todo pobreza quanto viſtes, deſprecio todos tus adornos? Señor, mirad por aqueſa tierra,que no parece que fue hechura de vueſtra Divina mano: Ea,callad,que eſſa humildad de la tierra la ha de levantar à mayores linages de ſuperior dignidad. Como, Señor? Como,publicando yo vna general convocatoria, en que mande ſe junten las aguas à vna congregacion,ò concilio. *Congregentur aquæ, quæ ſub Cælo ſunt in locum vnum, & appareat arida.* Pues mirad, Señor,que aunque os confieſſo por autor de toda buena eleccion, que parece, que no acertais en el dictamen, para la

Gen. cap. 1. v. 2.

reſolucion que tomais en eſte caſo? Què ſe haga vna congregacion de las aguas, para que à ſu viſta quede autorizada la tierra? Si: à viſta de los criſtales mas puros, congregados en vna junta ſe han de conocer los quilates de la tierra. Pues antes dezia yo, que las aguas criſtalinas quedaràn mas autorizadas à viſta de la humildad de la tierra; y doy la razõ: porque ninguna coſa parece mas, que à viſta de lo que es menos. Grande es vna torre, pero parece mayor mirada deſde lo baxo. Ea, no dificultemos mas: pues nos dize San Gregorio,que ninguna coſa ſe acredita mas,por lo que es menos,antes lo que es menos, ſe autoriza por lo que es mas: *Vt rebus mirabilibus fidem præbeant facta mirabiliora.* Pues ſepamos quien ſon las aguas,en cuya junta, ò congregacion ſe ha de ver autorizada la tierra, y quien es la tierra que ſerà engrandecida en vna junta de aguas. Las aguas,en inteligencia comun,ſimbolizan los Prelados,los Doctores,y Maeſtros, porque aſsi como las aguas fecundan con ſus criſtales la tierra;aſsi los Prelados, Maeſtros,y Doctores, con el rocio de ſu eloquencia, y doctrina, vivifican las almas eſterilizadas en el Agoſto de la ignorancia, y marchitas en el verano

S.Greg. Pap.

no de la culpa. Bien, y la tierra à quien declara? Al Varon justo, y humilde, que sepultando sus luzimientos, elige los desprecios, y trabajos, contentandose con el lugar mas humilde; pues que remedio para que el mundo conozca, que essa tierra por humilde deve ser colocada en la eminencia de los Prelados, Doctores, y Maestros? Què? O que buena traza! Mandar hazer vna congregacion de las aguas, en quien viven dibujados los Doctores, Prelados, y Maestros, y poner entonces à la tierra en medio de essa congregacion, para que sepan todos, que la humildad de ser tierra le grangeò tan hermosos luzimientos, que la lebantò à luzimientos de superior dignidad.

58. Alegorico os parecerà el concepto, no lo dudo; pero atended, y vereis, que partes de verdad le asisten. Celebròse el Concilio en Francia, y juntandose tantos Obispos, tantos Doctores, y Maestros, como ya quedamos dicho. Mandò el Pontifice à mi Doctor Serafico, que salga del retiro de su celda, y que presida al Concilio, à vista de tantas aguas juntas. Y quien es el que ha de presidir? Ventura: Ventura? Si, Ventura; pues no lo veis, Santisimo Padre, en el retiro de su celda, y dentro de su Convento, tán negado à los aplausos del mundo, que queriendo la Santidad de Clemente quarto hazerlo Arçobispo Evoracense, se escusò con tanta humildad, que no quiso aceptar la dignidad, que le ofrecia? Si, ya lo veo, y lo conozco, pero essa misma humildad es la que le grangea tan lustrosos luzimientos; para que conozca el mundo, que por humilde deve ser en el Concilio Presidente.

59. Y para que os asseguréis de lo dicho; mirad lo que sucediò con la tierra, quando la sacò Dios en publico en la junta de las aguas. Hasta entonces todo era tinieblas obscuras lo que cubria el abismo: *Et tenebræ erant super faciem abisi.* Genes. La luz estuvo recogida en vna nube hasta el quarto dia, alumbrando por entonces otras superiores regiones, como dixo San Agustin: *Lux prior superiores tantum partes illustrabat.* S. Aug. apud glos. hic. Pero apenas se descubriò la tierra, todo el Cielo diamantes, las tinieblas se retiraron corridas, ò se deshizieron avergonçadas; y si por estas estan dibujados los pecadores, como dixo Hugo Carense, como los justos en la luz se explican: *Iustus lux est, & peccator tenebræ.* Hug. Carens. Apenas se puso mi Ventura, humilde, en la silla de Prelado, presidiendo à los Lati-

tinos, y Griegos; estos que como ciegos en la obscuridad de sus tinieblas, negavan la Procecion del Espiritu Santo, al punto que oyeron la practica, que mi Padre San Buenaventura les hizo, reconociendo su herror, se conformaron tanto con la doctrina de mi Doctor Serafico, que levantando el grito todos à vna voz, dixeron: *Qui ex Patre, Filioque procedit.*

60. O abrasado Serafin mio, quien podrà negar à vista de tantas excelencias, matematicamente averigüadas, que Sol hermoso imitais à este Divino de Justicia; pues si èl por essencia es grande, y su esplendor sin segundo: *Magnus splendor.* Vos por participaciõ, grande lo sois en su Iglesia. *Magnus in Ecclesia Dei.* Si èl al modo que el material Sol, es mas para otros, que para si mismo todo: *Alijs potius quã sibi.* Vos, Padre mio, sois tan liberal de vuestros propios luzimientos, que los dexais para que otros se engrandezcan: y finalmente, si esta luz Divina es la mas excelsa, y superior de todas, y en si contiene sus mas particulares perfecciones: *Excelsitatem tenet.* Para emplearse toda en beneficio de otros. Vos sois luz tan soberana, que excediendo à todas en grandeza, gozais del lugar mas supremo, siendo el vltimo de todos los Doctores, no acaso, si por providencia Diuina, para que de essa forma fuessedes Presidente de todos los del Concilio: Y si la eminencia es para comunicar luzimientos à los Astros: *Vt opem alijs ferat.* De vos Padre, y Santo mio, los participan todos, ò tantos, que quizà à no antecederle vuestra luz, vivieran siempre en tinieblas. Gozadlas muy en hora buena, Serafico Padre mio, y pues con tantos fuisteis liberal de luzimientos, influìd rayos de vuestra luz en nosotros, para que ilustrados con ellos, acertemos à seguir el camino de la perfeccion, que es con que vive la virtud, se conserva la gracia, y se assegura la gloria. *Ad quam nos perducat Iesus Christus, Filius Mariæ, qui cum Patre, & Spiritu Santo, vivit, & regnat, per infinita sæcula sæculorum. Amen.*

SERMON SEPTIMO.

DE SANTA ROSA DE VITERBO, DE LA TERCERA ORDEN DE N. P. S. FRANCISCO.

PREDIQVELE EN EL CONVENTO de Santa Luzia, de la Ciudad de Badajoz, en la çolocacion de ſu Sagrada Imagen, manifieſto el Santiſsimo Sacramento, Año de 1687.

Simile eſt Regnum Cælorum decem Virginibus. S.Matth.cap.25.
Qui manducat hunc panem vivet in æternum. S.Ioann.cap.6.

SALVTACION.

1. 
L dia mas feſtivo, y grande, por la fieſta que ſe celebra en èl, y el Orador mas pequeño, y menos eloquente; mal parece que quadran el Orador, y la fieſta, ſi bien por ſerlo yo de eſte dia, no han de ſer menos ſus glorias, pues ſabe la de Dios poner el pie ſobre nieblas, para trono de ſu Mageſtad, y hazer, ſi, de nubes la guarnicion, de humos el reſpaldo al eſpejo de ſus claridades inmenſas. Que el dia ſea el mas grande, y mas feſtivo, ninguno avrà que aſsi no lo conozca, pues lo es de Santa Roſa de Viterbo, flor hermoſa, que produxo la Venerable orden Tercera de mi Serafico Padre San Franciſco, entre otras

otras muchas que le forman Parayso ameno, como lo vemos en esse arbol misterioso, que sale del corazon de mi Patriarca, y de quien participa por las rayzes sus mas frescos verdores, y sazonados frutos de virtudes. Que no huviesse yo de ser el Orador de este dia grande, como ni de las glorias de mi Serafica Rosa, claramente lo denota la cortedad de mi genio, que aun no me atrevo à llamarle discurso, por ser mio: y es cierto, que se pudiera aver hecho eleccion de otro mas subtil, y mas eloquente, para empeño semejante.

2. Muriò Aristides, Principe de Athenas en la juventud de sus años, y dize Plutarco, que se juntaron los Magistrados de la Republica, y ya juntos convocaron los sujetos mas graduados de aquella Vniversidad florida, para que entre todos se confiriesse, y consultasse, quien avia de ser el Orador en la muerte de su Principe glorioso. Escusada diligencia pareciò esta, de juntar gente tan docta para resolucion tan facil! Te parece, dirà Plutarco; pues no fue sino muy necessaria, porque si bien se atiende, fue Aristides desde la cuna assombro de la campaña; aun embuelto entre las faxas, fue terror de los exercitos contrarios; gigante por su valor, y en su juventud Capitan alentado, y valeroso. *In veni Aristidem ex nativitate extremum militem, ex pueritia gigantem, & ex adolecentia valerosum Ducem.* Y à varon tan ilustre, y que en el breve espacio de tan corta vida, supo epilogar tan ventajosas prendas, què mucho se le dude el Orador para sus panegiricos ilustres! *Plutarc.*

3. Segun esta quenta, bolved los ojos, señores, à la portentosa vida de mi Rosa Franciscana, y hallandola tan llena de trofeos, tan admirables, como portentosos, y todos executados en tan corta edad, pues fueron poco mas de tres lustros los que gozò de vida; y viendome à mi en este pulpito, para Orador de la colocacion de su milagrosa Imagen, y de sus estupendas maravillas, hallareis à la dificultad de la expresion de sus elogios, motivos mas evidentes, que los que hallaron los Athenienses en la muerte de su Principe Aristides. Pues que, por heroicas, y singulares las glorias de mi Serafica Rosa, hanse de quedar arrolladas en el silencio; ò por admirables, y sin segundas, fiadas à la suspension, que les admire, y negadas à la lengua? No por cierto, q̃ para que todos las conozcamos, y las registren mas de cerca, las celebra oy este Cielo de Angeles, hermanas de mi querida Santa, por ser hijas de Santa Isabel mi madre, y suya, lustre

he-

heroico de la Tercera Orden de mi Serafico Padre San Francisco, como lo fue tambien nuestra Serafica Rosita. Cuyo culto llegò ya à esta Ciudad Augusta, à impulsos fervorosos del cordial afecto de vn devoto suyo, ansiosso de que todos la veneren, y la conozcan todos despues de docientos y treinta y quatro años, que ha que està Canonizada por la Iglesia, y mas de quatrocientos, que se trasladaron sus reliquias en presencia de Alexandro quarto, y otros muchos Cardenales, y Obispos, siendo este Santo Pontifice el primero, que con devocion mucha tomò la azada para levantar los terrones, que servian de losa à su dichoso sepulcro. Y para que oy sea mas plausible el gozo, y vniversal el regozijo en todos, otro devoto suyo agradecido, como beneficiado à favores, recibidos de su intercession poderosa, le ofrece este magestuoso festejo que miramos.

4. Cierto que dixera yo, que se escriviò, para expressar este sucesso, y circunstancias, aquel Texto del libro segundo del Paralipomenon. Veamos como dize: *Facta est celebritas grandis in Hierusalem, qualis à diebus Salomonis non fuerat in ea vrbe.* Vna celebridad grande huvo en Gerusalen, y tal que no tuvo segunda entre quantas se vieron en aquella Ciudad Santa. Maluenda, y Cayetano, en lugar del *celebritas*, de nuestra Vulgata, leyeron *lætitia magna*. Segun està en el Texto Hebreo. Vna alegria, y gozo grande; y tal, dize el Cardenal docto, que excediò la de esta celebridad à todas quantas huvo desde el tiempo de Salomon. *Excedens omnem aliam lætitiam.* Y bien, de què se originò tanto gozo, y alegria tanta? De la devocion grande que todos tenian al objeto de aquel culto, dize nuestro Lyra: *Ex devotione magna.* Caso estraño! Pues no huvo en tiempo de Salomon tambien muchas fiestas grandes; y tanto que duravan por espacio de ocho dias, y todas con devocion mucha celebradas? Si, muchas huvo, pero ninguna como aquesta: por què? Por la novedad que en si tenia, y no tuvo otra ninguna, dize la Serafica Lyra de la Iglesia: *Licet enim maior populus aliquando convenisset tamen non erat tanta exultatio: quia non erat ibi aliqua novitas; eo quod, quolibet anno celebraretur Pascha tempore suo; sed quia Achaz Clausit ianuas Templi, & sic pluribus annis cessavit hæc celebritas: propter quod quando Ezechias eam renovavit, fuit maior exultatio.* La razon que tuvieron los Israelitas, para regozijarse mas en esta celebridad, que en otras, y graduarla de superior à todas, fue porque por culpa, y omis-

2. Paralip. cap. 30. v. 26.

Cayet. & Malv. hic.

Lyr. ad hunc locum.

omision de Achaz estuvo esta solemnidad, que su principio fue tan grande, sepultada en el sueño del olvido; pero la Prividencia Divina, que no olvida, ni desatiende la suavidad que le ocasionan los obsequios que la religiosa devocion le ofrece, inspirò en èl piadoso animo de Ezequias la continuacion de aquella solemnidad, restituyendo al Sacrificio su antigua veneracion, y à los Ciudadanos de Gerusalen, el grande regozijo que tuvieron en la nueva extension de su Soberano culto.

5. Bien clara està, ilustre auditorio mio, la aplicacion del Texto al nuevo festejo deste dia; y lo que à qualquiera que por no visto le admirare, puede responder la devocion grande de aquesta Ciudad ilustre, simbolo expresso de la otra Santa de Gerusalen; porque si Gerusalen, como saben muy bien los Escriturarios todos, es lo mismo, que *Visio Pazis*: Vision de Paz: Ciudad de la Paz se llama esta Augusta que habitamos, que esso quiere dezir en buen Romance, *Civitas Pacensis*. Y siendo oy tan festivo el aplauso, y tan vniversal el gozo en todos: *Lætitia magna*: Como podia dexar de asistir à este festejo el Celestial Esposo Christo Sacramentado, con su Real presencia? Claro està que no: Y bien, tendrà misterio? Si, misterio tiene, y mucho, que en esta celebridad grande, que la devocion ha dispuesto: *Grandis celebritas ex devotione magna.* Nada ay que sea acaso: y en que està el misterio? Ya lo descubriremos en la respuesta que puede dar mi Santa Rosa, à qualquiera que le hiziere esta pregunta. Dezidme, Rosa mia, quien os ha traido à aquesta Ciudad ilustre? Vos en Badajoz, querida Santa? Si; ya lo vereis: y à què venis maravilla de las flores, ò flor de la maravilla, à què venis? A què? A darme à conocer à mis devotos, y à ofrecer en las aras de mi amor sacrificio, por toda esta Ciudad, por tantos titulos grande, para que conozcan sus moradores todos, que mi venida es pacifica, amorosa, y saludable, para quantos con devocion me buscaren en Casa de San Francisco mi Padre, adonde passarè esta tarde, passeando en Procession las calles, hasta llegar à tomar la possession de la Capilla de el Espiritu Santo, que como Esposo mio, dexa su lugar propio para que yo le habite hasta la fin del mundo: Digo que sea muy en hora buena, y que seais muy bien venida, Santa mia, pero quien nos assegura aquessa apacibilidad vuestra, tan amorosa, como saludable? Quien, este Cordero Divino, que es mi Celestial Esposo, à quien me consagrè toda en mis primeros años, y oy por todos le ofrezco,

co, y le consagro para todos.

6. Vn Texto del libro primero de los Reyes, me sacarà del empeño. Enojado Dios contra Saul, por sus sobervias locas, determinò privarle del Cetro, y la Corona, y de la vida, y antes de ponerlo por la obra, le mandò à Samuel, que fuesse en casa de Isaì, y vngiesse à vno de sus hijos, para que tomasse la possession del Reino de Israel luego que Saul faltasse. Obedeciò el Profeta, llegò à Belen; y antes que entrasse en casa de Isaì, dize el sagrado Texto, que viendole los ancianos, y principales de aquella Ciudad ilustre, admirados de su venida, quando menos le esperavan, le preguntaron todos vniformes: *Est ne pacificus ingressus tuus?* Dinos, Samuel, què venida es esta tuya? Vienes por ventura de paz à visitarnos? Si, responde el Profeta: *Pacificus.* Pacifico vengo, mansa, y saludable para todos, es mi entrada en esta Ciudad ilustre: Y bien, quien nos assegura essa paz, y salud que nos prometeis? Buena es la pregunta? Pues no veis lo que conmigo traigo? No reparais en este Cordero regalado, que oy he de ofrecer en Sacrificio para el bien de todos? *Vitulum de armento ad aram Domino veni.* Y esso es bastante para assegurarles à los Ciudadanos de Belen la paz amorosa, y salud eterna que le ofrece? Si, que si aquel Cordero era simbolo expresso de este Cordero Divino Christo Sacramentado, que se dà en accidentes de Pan, para que quien le gustare en gracia assegure vna salud eterna: *Qui manducat hunc panem vivet in æternum.* Y esse le viene à ofrecer Samuel en sacrificio, para la vtilidad de todos, quien puede dudar, que su venida serà para los Ciudadanos vtil, saludable, y muy mas que provechosa.

1. Reg. cap. 16. v.4.

Ver.2.

S.Ioan. cap.6.

7. O Rosa mia, quien no dirà, que el Texto de Samuel se escriviò à la letra, para manifestar las glorias, que este dia te cantamos? *Est ne pacificus ingressus tuus.* Dinos, Rosa Serafica, tu venida à esta Ciudad de Badajoz, es de paz? Tu entrada en este Pais, quando menos te esperavamos, es pacifica? Si: *Pacificus.* Pacifica es mi entrada, pacifica es mi venida; y para asseguraros en ella, sabed, que: *Ad immolandum Domino veni.* Assi como à visitaros, he venido, tambien à ofrecer sacrificio de este regaladissimo Cordero, que quitè de los pechos de su madre: *Vitulum de armento.* A quien ya por tan mio tengo, como especial Esposo mio, al passo que yo soy toda suya: *Dilectus meus mihi, & ego illi.* Y siendolo assi, señores, como en mi intercession, salud, paz, y conveniencias en su amor, y su poder la gracia. Esta

1. Reg. cap. 16. v.5.

Cant.cap

me

me asSista para mi desempeño, y la intercession de Maria, que nos facilitarà la oracion del Angel, si con èl la saludamos, y dezimos todos: *Ave Maria.*

Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt obviam sponso, & sponsæ. S.Matth.cap.25.

INTRODVCION.

8. VNas bodas, y Celestiales desposorios nos propone oy vuestro Sagrado Coronista (Divino Dueño de las Almas, Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado.) Vnas Celestiales bodas, y soberanos desposorios, iba diziendo, nos propone oy el Evangelista San Matheo à los veinte y cinco de su sagrada Historia; y tan raras, y singulares, por las circunstancias de que se componen, que como sino huviesse en este visible mundo que vivimos cosa alguna de primor à que compararlas, las assimila al Reino de los cielos, cifrado en diez Virgines, que prevenidas de antorchas encendidas se ofrecieron puntuales al festejo. *Simile est Regnum Cælorum decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt obviam sponso, & sponsæ.* Que el Esposo sea Christo, y la Esposa el Alma santa, con quien este Divino Señor por gracia se desposa, es comun sentir de los mas Expositores, y Padres, baste por muchos San Bernardo: *Verus Sponsus Christus est, & sponsa Anima Sancta.* Y lo mismo dixo San Ambrosio, *& S. Am S.Bernbr.* Assentada esta verdad, en que ninguno duda, y siendo oy dia de mi querida Santa Rosa de Viterbo, à quien por celebrar sus glorias le apropia la Iglesia nuestra Madre el Evangelio, que ya oìmos; no serà mucho el que yo diga, que mi Virgen Rosa, fue esta à quien salieron à recibir las demàs Virgines, con sus nupciales teas, no porque faltasse luz en tan celebre festejo; que claro està que si el Esposo es el Cordero Divino, y este es la misma luz por essencia, como San Juan lo dixo: *Et lucerna eius est agnus.* *Apoc. cp.* Luz mucha avia de aver

aver: hizieronlo? Si, porque era costumbre que observavan los antiguos, para que asi fuesse el recibimiento luzido à todas luzes. Y siendo de esta forma, no serà violento el que yo piense, que mi querida Santa Rosa de Viterbo, fue la vnica, y singular, entre quantas virgines merecieron dichosas desposarse por gracia con Christo Señor nuestro. Verdad es, señores, que este Evangelio à todas las Virgines conviene; porque como estas son à las que recibe el Divino Esposo à su cariño, à todas le viene ajustada esta librea, pero à mi ver, para ninguna fue mas propia, que para mi Serafica Rosa: Doy la razon, y luego darè el Texto que lo pruebe.

9. Miren, señores, todos saben, que esposa, y esposo son vna cosa misma; pues como dixo el Apostol, aunque parecen dos sujetos entre si, no son mas que vna carne, vn corazõ, y vn alma, tal es el vinculo, que ocasiona el matrimonio: *Erunt duo in carne vna.* Bien se que aqui San Pablo hablò de los desposorios materiales; cuya vnion es tal con los sujetos, que amorosamente se desposan, que otro que Dios, no puede dividirlos. Que fue lo que San Marcos dixo: *Quos Deus coniunxit homo non separet.* Pero no menor vnion es la que haze Christo con el alma con quien por gracia se desposa, por cuyo misterioso vinculo, se haze con ella, como vna cosa misma, al modo, que se vne en este Divino Sacramento con quien dignamente le recibe: *In me manet, & ego in illo.* Y aviendose vnido, y estrechado tanto con su querida Santa Rosa de Viterbo, asimilandose asi mismo hasta en el nombre; pues Christo mi Señor asi se llama: *Ego lylium convalium.* Yo soy Rosa de los valles. Bien se infiere, que mi gloriosa Santa fue la vnica, y singular entre todas sus esposas, claro està, que à no serlo, no le permitiera el que Rosa, como el Celestial Esposo se llamara.

1. ad Chorinth. cp. 6. v. 16.

S. Marc. cap. 10. v. 9.

S. Ioan. cap. 6.

Cant. cap 2. v. 1.

10. Esta es la razon, aora el Texto: *Revertere, revertere Sunamitis, revertere, revertere vt intueamur te.* Dize Salomon, hablando con su querida Sunamitis, por quien se entienden en comun alegoria el Alma santa, y Christo Señor nuestro, Divino Esposo suyo. Buelve Sunamitis, buelve el rostro, para que yo, y los que asisten à nuestros desposorios te miremos cara à cara, y todos celebren mi buen gusto. *Revertere, revertere Sunamitis.* Salamitis, ò Sunamitis, como otros quieren, llama el Divino Esposo à Alma Esposa suya, si ya,

Cant. cap 2. v. 1.

ya lo vemos; pero quisiera yo saber, por què le dà este nombre mas que otro, siendo assi que pudo darlo? Lindas cosas han discurrido sobre este punto los Expositores literales; supongolas todas, por no embaraçar el tiempo, y sigo el parecer de Genebrardo, Delrio, y otros citados de Cornelio Alapide, que sin violentar el Texto, dizen, que *Sulamitis* es lo mismo, que *Salomonia*, *seu Salominis vxor*; y que de este nombre Salomon, tomò la ethimologia; al modo que de Paulo, y de Antonio, Antonia. Supuesto este principio, se ofrece luego la duda: Què fin tendria Salomon, ennoblecer à su querida esposa con su mismo nombre, no aviendoselo merecido otra alguna de quantas lo fueron suyas? Respondo con Theodoreto, que lo hizo, para que se conociesse que esta sola entre todas las demàs era la mas singular, y mas querida; y que como tal le avia robado los afectos, y por esso dispuso el que tuviesse el mismo nombre que èl tenia: *Quemadmodum in hoc libro Salomon, sic eius sponsa ab illo nominatur, vt praecipue dilecta.* Aora la consequencia. Luego si el nombre en esta, fue prueba de que entre todas las que pudieron blasonar de esposas de Salomon, se singularizò en los cariños de su esposo; siendo Christo Divino Esposo del alma; Rosa. Como èl mismo lo dize: *Ego lylium.* Y siendolo tambien mi Santa Rosa de Viterbo, no solo en el nombre, sino en la sustancia, bien se infiere, que ella sola entre todas, fue la vnica, y singular, y la que mas le robò el afecto à Christo Señor nuestro, para que entre todas las virgines la eligiesse por vnica, y singular esposa suya? La ilacion es evidente.

Geneb. & Delrio apud Cornel. hic.

Theod. apud Cornel. hi.

11. Pero tales devieron de ser las perfecciones, y virtudes con que en tan corto tiẽpo de vida, pues no llegò à cumplir diez y ocho años, hermoseò mi Santa niña su dichosa alma; que al modo, que Sulamitis suspendiò à Salomon, y le robò con su belleza, y hermosura las atenciones todas; pues como ponderò Alapide, el dezirle que bolviesse el rostro: *Revertere, revertere Sulamitis.* Fue para admirar sus perfecciones: *Quasi in rem miram, & spectandam intuebimur.* Esta hermosa niña cautivò tanto el afecto, y el cariño del Divino Esposo, que para manifestar, que luego que naciò al mundo, fue imàn, y total objeto de su agrado, y que como à tal la eligiò para q̃ fuesse singular esposa suya, quiso que se llamasse Rosa, como

Corn. vbi sup.

mo èl mismo se llama, para executar en tiempo, con su dichosa alma, lo que muchos siglos antes que naciesse avia con su Sabiduria Eterna visto, y decretado.

12. Mas si seria esta la que se le diò à conocer à San Juan allà en su Apocalipsi? Puede ser que si; vamos al Texto. En vn maravilloso extasi estava vn dia absorto, y estando asi, dize, que se llegò à èl vn Angel, y le dixo: *Veni, & obstendam tibi vxorem Agni.* Ven conmigo, Juan, y veràs la Esposa que el Cordero Divino tiene predestinada, para que lo sea suya en tiempos venideros. Ansioso, pues, el Sagrado Evangelista por vér, y conocer esta criatura portentosa, Lince començò à explayar la vista por vna, y por otra parte, y que reparò fue à la Ciudad Santa de Gerusalen, tan hermosa, y adornada de ricas, y preciosas piedras, que ella sola pudo cōpetirse en hermosura con si misma. Doze, dize, que eran los que asseavan su hermosura, y de estas la vltima era el Ametisto: *Duodecimus Ametistus.* Mi Serafin Paduano, quiere que este hornato de preciosas piedras con que estava la Ciudad Santa adornada sea vn geroglifico de las diversas Gerarquias de los Santos de la Iglesia, como son Apostoles, Martires, Confessores, y Virgines: *Per hos lapides quatuor millitantis Ecclesiæ ordinis intelligimus: scilicet Apostolos, Martires, Confessores, & Virgines.* Supongo los tres por no ser de nuestro caso aora, y voy à la vltima, que es la que pertenece à las Virgines, y estas son las que en el Ametisto se explican, como lo escriviò mi Alexandro de Alès: *Duodecimus scilicet Ametistus sunt Virgines.* Y aunque es verdad, que toda esta Gerarquia se simboliza en esta preciosa piedra; dezia yo, que ninguna con mas propiedad que mi querida Santa Rosa de Viterbo. Y doy la razon; porque esta piedra, como afirma mi Doctor Laureado, es muy semejante à la Rosa, no solo en la forma, y la figura, sino en las propiedades, y colores, que quizà por ser tan semejante à ella en todo, es simbolo expresso de la virginal pureza: *Vnde hic lapis similis est Rosæ in qua pulchritudo virginalis interpretatur.* Asi concluye mi Alexandro Magno por las letras, como el otro por las armas. En esta piedra milagrosa Ametisto, tirò la naturaleza lineas à vn dechado de la hermosura Virginal, de quien es animado retrato la belleza, y fragancia de vna purisima Rosa.

13. Ya con esto parece que

Apoc. cp. 21. v. 9.

Vers. 20.

S. Ant. de Pad. ad cap. 21. Apoc.

Alex. de Ales ad hunc loc.

que he descubierto el campo, aunque me he detenido mucho, para buscarle, si bien todo ha sido necessario, porque quede mas ancho, y espacioso para manifestar al mundo las perfecciones, y excelencias de mi Rosa Franciscana. Ametisto fue de los cielos, y con razon mucha; porque si de esta piedra se dize, como lo afirman San Isidoro, y el doctissimo Viegas, que entre todas las de mas aprecio, es la mas excelente, y como tal, la llaman, la Reina de las joyas: *Inter purpureas Gemmas principatum Ametistus tenet.* Que quizà por ello se assimila tanto à la Rosa, à quien llamò Sepho la Reina de las flores: *Rosam florum Regina.* Siendo esta simbolo de las Virgines, como ya queda ponderado, vendrà à ser Santa Rosa de Viterbo la Reina de las Virgines, cuya Emperatriz es Maria Santissima, Rosa Mistica, y sin segunda en su Virginal pureza? Ello assi parece que se sigue en buena consequencia. Siendo, pues, el Ametisto tan semejante à la Rosa, y por esta similitud, simbolo de las Virgines, como ya dixo mi Alexandro, busquemosle los fondos en sus colores à esta piedra, à ver si de ellos acierto à formar vn bosquexo, que manifieste en parte (q̃ en todo no es posible el que yo lo haga, que es mi pinçel muy tosco) de mi Serafica Rosa las ilustres perfecciones, que hermosearon su Alma, para que todos vengan en el conocimiento de sus singulares maravillas, que es oy el empleo total de mi desvelo.

S. Isid. apud Cas i. l. orn. Ian. & Vieg. in Apoc. ad hanc loc. Seph. apud Cornel. in act. Apost. 1. ad cap.

14. De tres colores se cõpone el Ametisto, viva representacion de la Rosa, por serle en todo semejante: *Similis Rosæ.* Y estos son, como lo notò Viegas con el Abad Joachin, y Aretas. Rosado, purpureo, y violado: *Ametistus triformi colore radiat roseo, violacio, & purpureo.* Formando de todos tres vn hermosissimo compuesto, tan agradable à la vista, que divierte las potencias, y como tal dixo Plinio, q̃ la Diosa Venus la eligiò para su joyel, entre todas las piedras de estimacion, y aprecio, ennobleciendola con el nombre de suya. *Hæc Gemma est oculis maxime grata, & Plinius apellat Gemmam Veneris.* Assi lo escriviò el Silveyra, hablando de esta joya.

Viegas.

15. No se yo, señores, segun esto, que pueda aver geroglifico mas propio para mi gloriosa Santa, y la expresion de sus perfecciones, y virtudes, que esta preciosa piedra, y sus colores; porque si en el color rosado se manifiesta la Virginal pureza, quien fue mas pura

que mi santa Virgen, si en lo violado, ò cardeno, la penitencia se declara, quien fue mas penitente que mi Santa niña, aun en la edad mas tierna, y si en el purpureo se explica el amor, y caridad fervorosa, quien mas amante de su Divino Esposo, y assi mismo de los pobres, que mi Serafica Rosa? Ya lo irèmos viendo poco à poco: comencemos, pues, à discurrir en los colores del material Ametisto, à ver, si se hallan todos tres en mi Santa niña, Ametisto de los cielos.

16. *Ametistus roseo colore radiat*. Dize Viegas. El primero color, que en el Ametisto se halla es rosado; esto es, de rosa, como solemos dezir, y en èl se explica la hermosura de la Virginal pureza, como ya dixo mi Alexandro: *In quo pulchritudo Virginalis interpretatur*. Y por esto esta virtud es el total empleo de el Celestial Esposo, y lo que mas su afecto roba; y la razon es, porque assi como la Rosa excede en hermosura, y pureza à todas las otras flores, por lo qual es el comun hechizo de las potencias, y sentidos, de la misma suerte la Virginidad se aventaja sin comparacion en perfecciones à todas las demas virtudes, comunicando à estas primores muchos de soberanas luzes, al modo que el Sol le ha, respecto de la Luna, y las Estrellas. *Sicut Sol lumen, & lucem tribuit alijs, & ille illos excedit incomparabiliter, ita, & Virginitas alijs virtutibus*. Dixo S. Agustin mi Padre, y por esso es la que entre aquestas se merece el ser el imàn de la voluntad de Christo Señor nuestro, y como tal la que se lleva en su estimacion los aplausos, y los premios. *S. August. lib. de Virgin. cap. 27.*

§. I.

17. AL ver Joseph postrados en su presencia à todos sus hermanos, quando fueron à Egipto por el trigo, de que tanto necessitavan, por la falta de èl, que en toda la tierra de Canaan avia, dize el Sagrado Texto, que no pudiendo contenerse, se le humedecieron los ojos tiernamente compassivos: ya fuesse, ò por verlos en miseria tanta, ò por ver q̃ se avia cumplido la verdad del sueño, que revelò à Jacob su padre, de q̃ avia de llegar tiempo en que todos rẽdidos pecho por tierra le adorassen, como consta del capit. 37. de este mismo libro. Enterneciòse en fin, y porque los hermanos no conociessen su flaqueza, se entrò en su Camarin, en donde desahogò su corazon à solas. Saliò despues, y dissimulando quanto pudo, mandò à sus ministros, que pusiessen las mesas, para que comiessen sus her- *Genes. cap. 37. vers. 9.*

hermanos todos juntos, con advertencia, que en sirviendo los platos, tuviessen entendido, que los que tocassen à Benjamin, avian de exceder en primor, y quantidad, cinco tantos mas à los de los demàs hermanos: assi, pues, se hizo, como el mismo Texto lo refiere. *Maior pars venit Benjamim, ita vt quinque partibus excederet.* Luego se ofrece el reparo en este excesso del premio, que Benjamin se lleva entre todos sus hermanos: por què, pregunto yo, siendo Benjamin el mas pequeño ha de ser el preferido, y no como quiera, sino en cinco tantos? Todos no son hermanos de Joseph? Claro està que si, porque todos eran hijos de Jacob: Mas, todos no son Santos, y Justos? Tambien; pues si lo son, por què no los iguala à todos, ò por què Benjamin se ha de merecer mayores estimaciones para el premio? No faltò quien dixesse, que lo hizo, porque Benjamin era el que mas estimava, por ser su hermano de padre, y madre, pues èl, y Benjamin eran hijos de Rachel, y los demàs de Lia; Seria pues por esto? Pudo serlo, pero no mirò à aquesto Joseph, para premiar à aqueste mas que à aquellos, dize San Ambrosio, pues à què? Ya lo dize el Milanès ingenioso.

Genes. cap. 43. v. 34.

Ideò in convivio maior pars eius quintupliciter effecta est (habla de Benjamin) quod habet superioribus ante ferri non solum mentis prudentia, sed etiam militia corporis, & gratia castitatis. Aunque es verdad que en los hermanos de Joseph resplandecian muchas, y soberanas virtudes, solo Benjamin era virgen, puro, y casto, y como esta virtud entre todas sobresale, como el Sol entre los Astros todos, conociendole Joseph los fondos, por darle el justo premio, y hazer de ella el aprecio, que por su excelencia se tiene merecida en la estimacion Divina, por esso hizo de Benjamin mas aprecio, que de todos sus hermanos, para premiarlo por casto, en tercio, y quinto en los platos de la mesa, y otras muchas cosas.

S. Amb. apud Silveyr. tom 1. Ap. c. cap. 7. q. 13.

18. O Rosa mia! Ya de estas premissas se pueden inferir, qual seria la estimacion, que hizo tu Divino Esposo Christo Señor nuestro, de tu estremadissima pureza, por ser en el alma, y cuerpo tan singular en ella, que parece no huvo en el mundo, despues de Maria Santissima, otra que en la pureza virginal te igualasse, ò al menos te excediesse. Conociendo mi gloriosa Santa, de quanto agrado es en el aprecio Divino el tesoro de la virginidad,

dad, siendo de solos tres años de edad se consagra à Dios al modo, que lo hizo Maria Santissima, quando se presentò en el Templo de esta edad misma, y en esta oblacion hizo mi Santa niña, proposito de conservarse siempre pura, y casta, en cuerpo, y alma, y lo observò toda su vida con la mayor perfeccion, que imaginarse pudo; creciendo siempre en esta virtud soberana, con tan extremados candores de pureza virginal, que ni aun el pensamiento menos puro se atreviò à manchar el armiño de su castidad incomparable. No lo admiro, que avia escogido el Jardinero Divino esta Franciscana Rosa, para que exalasse fragancias de pureza entre las animadas azuzenas de sus sagradas Virgines, y para que gozasse entre todas la primicia de especial esposa suya. En cuya atencion, dezia yo, que fue esmero de su Divina providencia, conservarla en tan purissimo candor, de tan total integridad, que no solo librò su cuerpo de los horrores de la lascivia, sino tambien su alma de los contagios de la torpeza, para que fuesse en cuerpo, y alma virgen à todas luzes pura, pues de poco le sirviera à mi Serafica Rosa ser virgen en el cuerpo, para ser digno objeto del Divino empleo, si justaméte en el alma no lo fuesse.

§.

19. Sobre el Monte de Sion, dize S. Juan en el 19. de su Apocalipsis, q̃ viò à vn hermosissimo Cordero, à quien assistian à su obsequio, no menos que ciento y quarenta y quatro mil personas; admirole la vision, y estando assi suspéso, dize, que oyò la voz de vn Angel, que hablando con èl le dezia: Juan, estos que ves en lugar tan eminente, y al lado del Cordero, mas q̃ el armiño puro, son aquellos q̃ viviendo en la vida mortal, no se mezclarõ carnalmente cõ mugeres, y advierte q̃ son virgines: *Hi sunt qui cum mulieribus nõ sunt cõinquinati, virgines enim sunt.* Luego se ofrece el reparo en la advertencia del Angel. *Virgines enim sunt.* Y es cierto, que dixera yo, q̃ parece sobrada en este caso: y doy la razon; porq̃ si assegura que no han tocado à mugeres, ni se han mezclado con ellas. *Cum mulieribus non sunt coinquinati.* Que necessidad tiene de advertirle, q̃ son virgines: *Virgines enim sunt?* No es virgẽ el que por conservar indenne el candor de su pureza se abstiene de tocar à este femineo sexo? Si, virgẽ es, pero no ser tãto como es necessario para seguir al Cordero Divino *Apoc. cap. 14. v. 4.*

Chris-

Christo Señor nuestro, y desposarse luego con su Divina Magestad por gracia, dize mi Padre San Bernardino de Sena: mas pureza busca el Celestial Esposo en el Alma, que huviere de ser especial esposa suya: Mas? Si, mas dize mi Senense; y qual es? La del coraçon, porque esta es la mas pura, y mas perfecta; y sin ella la del cuerpo, poco, ò nada vale para aqueste afecto, vna, y otra es menester que tenga el alma, que desea vnirse con el Divino Esposo, y merecerle los cariños. Oigamosselo dezir todo á mi Santo Padre San Bernardino: *Virgines enim sunt mente scilicet; nam apud Deum parum prodest virginitas corporis, nisi adsit virginitas cordis?* De poco, ó nada sirviera à toda aquella gente que viò San Juan junto al Cordero la abstinencia corporal, si la del alma le faltasse, pues solo puede blasonar de Virgen, la que en el alma, y cuerpo conserva siempre indenne la virginal pureza; y la que assi no lo fuere, poco, ò nada tiene de su parte para enamorar al Divino, y celestial Esposo.

S. Bern. de Sena, ser. 51. art. 2. c. 2.

20. De poco le sirviera á mi Serafica Rosa el ser tan pura, y casta en la integridad del cuerpo, si igualmente no fuesse purissima en el alma, no admitiendo, por jamàs, en su coraçon amante, ni aun el mas leve pensamiento impuro; assi le conservó toda su vida; pero que mucho, si savia que la joya de la Castidad perfecta, es al passo que muy preciosa, delicada, y que por serlo tanto, vive mas arriesgada à la codicia de muchos cosarios lascivos, que solicitan robarla; y por delicada, expuesta á que vna vil sospecha la desdore: es Rosa odorifera esta virtud, pero tan tierna, dize el Nazianzeno, que vn aliento menos puro la empaña; la vista menos casta la aoja; y vna conversacion, aunque parezca honesta, con no ser mas que vn poco de viento, la marchita. *Rosæ pudor eam familiaritatem odit, quæ contrahitur per aerem.* Para huir, pues, de estos peligros, estudió mi Santa niña Rosa, las lecciones de conservarse pura en el recato, y retiro, siendo tanta su modestia, que jamas miró al semblante á ningun hombre, ni permitiò, que ninguno le mirasse el suyo. *Pudissima puela* [dixo Eusebio] *nec videri, nec videre volebat.* Y assi, para conservar mi Rosa Serafica, mas lustrosa la pureza de su coraçon, cerrò desde muy niña, qual lo pidia ser de cinco años, las puertas de sus potencias, y sentidos, que es por donde suele el Demonio introducir el contrabando de

Naz. orat. 32.

Eusèb. strom. c. 1.

los vicios en la Ciudad del Alma, y desta suerte vivió libre, aun del mas leve pensamiento, conservando, al modo que su cuerpo indenne, purissima su Alma, para ser Virgen en cuerpo, y alma, q́ es el constitutivo del color rosado, de que el material Ametisto se compone, y en que la pureza virginal se explica; á quien estas dos cosas constituyen para ser Ametisto de los Cielos: *Ametistus roseo colore radiat.*

21. *Violaico.* Violado es el color segundo, que al Ametisto adorna, y es no menos vistoso que el primero, dize Viegas: *Ametistus violaceo colore radiat.* Y en este se explica la penitencia con que el Alma santa mortifica su cuerpo, para merecerse de el Celestial Esposo los cariños; porque á la verdad, no ay cosa que mas su afecto robe, que el ver à vna Uirgen, al paso que casta, y pura, mortificada, y penitente: no lo admire; porque la penitencia, es esmalte con que se hermosea, y perficiona la virginal pureza. Que bien lo conociò mi Serafica Rosa, pues á las sagradas cautelas con que murava el Alcazar de su castidad, añadia mortificaciones muchas, penitencias singulares, y austeridades estupendas, quales parecia imposible el que en vn cuerpo tan delicado, como de vna niña tierna, pudiessen sugetarse. Siempre andavo descubierta la cabeza, y con los pies desnudos sobre los guixarros duros, y muchas vezes sobre abrojos; el abrigo de su delicado cuerpo, era solo de vna tunica de vn sayal aspero, y grosero, que servia, mas que de adorno, de silicio á sus purpureas carnes. Y como de la raiz de la culpa Original, abundan en la tierra de la carne humana espinas de sensualidad torpe, se atareava la candida Rosa en cultivar la heredad de su cuerpo con el arado de continuas mortificaciones, y penitencias insufribles. De ordinario regava con la sangre de sus venas el jardin purissimo de su inocente carne, para que humedecido con el riego de sus corales este animado Rosal, se colmasse de animadas Rosas, que respirassen odoriferas fragancias de virginal pureza en todo tiempo, al modo que con el material sucede, de quien dize Holcod. que si se planta en tierra virgen, y se riega con humana sangre, lleva todo el año hermosas, y fragantes Rosas. *Rosarium plantatum in terra virgine conmista sanguine humana toto tempore anni rosas producit.* O que hermosa estaria á los ojos de su Divino Esposo esta Rosa candida, salpicada

Holcod. l. 133. in Sapient.

con

con los rubies de la sangre que sacaba de sus venas la rodaxa, si ya no es que fuesse abrojo, en las continuas diciplinas que se dava de ordinario en su delicado cuerpo, al impulso inhumano de su braço, quedando mientras mas herida, mas hermosa.

§. II.

Cant. cap. 2. v. 2.

22. *Sicut Lylium inter spinas sic amica mea.* Dezia el Celestial Esposo, enamorado de la hermosura del Alma esposa suya. Es mi amiga, y esposa, como el Lirio, ò Rosa [que todo es vno en sentir de San Geronimo, y mi Lyra] en medio de vn battallon de espinas. O que hermosa me parece quando la miro, y atiendo de esta forma: Aora? Si, aora es quando mas me agrada su belleza, no lo entiendo; y es cierto, que dixera yo, que entonces avia de parecer mas fea, ó menos asseada, por lastimada de las espinas que la cercan, porque forçosamente el contacto de estas, quando las mueve el viento, han de descomponer sus ojas, ò quando menos herirlas, y maltratarlas mucho: Assi es, dize San Anselmo: *Spinæ ventis motæ Lilium lacerant, ac præficant.* Luego segun esto, poca hermosura puede aver en el Alma esposa de Jesu Christo, quedando tan delassea da como le han puesto las espinas? Antes por esso mismo, responde Alapide, porque si en estas espinas están significadas las tribulaciones, penitencias, y disciplinas sangrientas, con que paciente maceró su carne, hasta derramar la sangre de sus venas con el abrojo, y la rodaxa, aunque es verdad, que todo esto afea el cuerpo, assea en sumo grado el alma; y assi nunca esta puede quedar á los ojos del Divino Esposo mas hermosa, que quando al candor de su pureza juntare la mortificacion, y penitencia. *Sicut Lylium inter spinas florescit* (escrivió Cornelio) *sic anima Sancta inter asperitates, & tribulationes in vitat, crescit magisque resplendet.* Assi como la Rosa entre las espinas sobresale mas bella, y mas hermosa, quando parece que está mas herida, y maltratada de sus puntas, de la misma suerte el Alma pura, y casta se adorna, y hermosea con las asperezas, y tribulaciones, con que penitente macera, y aflixe su delicada carne.

Ansel. apud Silvian. tom. lib. 8 1. cap. 17.

Corn. ex Nisen. hom. 4.

23. Siendo, pues, esto assi, que mucho que mi Rosa Seraficia assi se mortifique, para agradar en todo à su Divino Esposo Christo Señor nuestro? Con este heroico motivo se retira à vn estrecho apesento, que eligio en su casa para teatro de sus austeridades, y pe-

 ni-

nitencias; y encerrandose la tierna niña en el barro de su propio conocimiento, conserva mejor la fragancia de sus ojas, al modo que sucede en las rosas materiales, que conservan su belleza, y su frescura si las encierran en vna vasija de modo que no las bañe el ayre, como lo escrivió Geminiano: *Qui volunt rosas servare virides; in olla benemurata reservant.* Encerrada, pues, en aquel sitio, que eligiò su amorosa astucia, soltava los caudalosos raudales de su amor, y despojando su delicado cuerpo de pobre tunica que vestia, se quexava de asperissimos cilicios, para mortificar con este martirio incruento, los resabios de la sensualidad; á este juntava rigurosas disciplinas inventando cada dia nuevos modos de instrumentos como herirle, y maltratarle. Y herida assi esta Serafica Rosa, qué fragancias no despidiria á fuer de tantas penitencias, para ser segun este color, en que su aspereza, y mortificacion le convertian, con toda propiedad Ametisto de los Cielos, cuyo color segundo, despues del rosado, es de violeta. Yo asseguro que recreava al Cielo con suavidades muchas, al passo que llena el mundo de admiraciones, y assombros, tan aspera, y rigurosa penitencia!

Gemin. lib. 9. de Artific. cap. 28.

§.

24. Como el balsamo fragante comuniqué la suavidad de mi olor, dize el Espiritu Santo en el Eclesiastico hablando en persona de la Sabiduria Eterna; segun el sentido literal, en inteligencia de Cornelio Alapide. *Sicut Cinnamomum, & balsamum dedit suavitatem odoris.* Del alma mortificada, y penitente entiende tambien el Texto el docto Jesuita, segun el sentido tropologico; y de esta dize, que al considerarse en este estado, blasona de que despide de si misma, olorosissimas fragancias, al modo, que lo haze el balsamo odorifero, y fragante: *Sicut Cinnamomum, & balsamum odorem dedit.* Jansenio y otros leyeron el nombre *balsamum*, de nuestra Vulgata, con este *Aspalathum*, Y assi lo escrivió tambien la Glosa Tigurtina; Yo respiré fragancias de Aspalato: Pues bien, que tiene el Aspalato de primor, para que su fragancia sea idea de vn Alma mortificada, y penitente? Respondo con Aristoteles, y Plinio, que en el Aspalato, que es vn arbol muy tierno, y muy humilde por pequeño, crisró la naturaleza vn misterioso parentesco de candores rosas, y espinas: *Aspalathos nacitur spina candida magnitudine arboris modi-*

Eccles. cap. 24. v. 20.

Jans. hic.

Glos. Tigit. hic.

Arist. & Plin. sett 12. n. 3.

dicæ flore roseo. Bien està, pero aun me parece à mi, que tiene mas misterio la similitud, y que no està con esto aplicado todo el primor de aquesta humilde, y primorosa planta; pues que le falta? Estos miren, señores, dize Jansenio, y Rubano, que quando sobre las ramas de este arbol Aspalatos se pone el Arco Iris, como si este fuera vna prensa que le bruma, y le estruxa, le haze sudar por todas partes vn licor de suavissima fragancia, no como suele suceder con otras aromaticas plantas, que tambien despiden de sí olores, sino sobre toda ponderacion fragantes: *In quacumque forma incurbetur Arcus Cælestis in Aspalatho inenarrabilem quamdam suavitatem odoris videtur existere.* Assi lo afirman estos Padres de opinion de Plinio. Ya con esto està mas clara de entender la similitud, y lo que quiso dezir el Alma, quando afirma, que exaló de si fragancias de balsamo, ó Aspalato; porque si este arbol despide de si olores muchos, quando el Arco Iris sobre él se pone, y con su virtud le prensa: esto que otra cosa es, que dar á conocer, que quando se ocupa en la meditacion continua, contemplando tierna, y compassiva en la Passion de su Divino Esposo Christo, en sus espinas, y muerte, esta le pone en estado, de que sin que pueda contenerse macere, y mortifique su cuerpo, ya con el continuo ayuno, y abstinencia, ya con la mortificacion, y ya con la diciplina, hasta que desecha en lagrimas de compassion, y punçada con las espinas de su amado, brote de si por todos sus poros fragancias en corales, hasta imitarle en quanto pueda, para merecerle los cariños con esta penitencia voluntaria, y el olor que de sí exala penetre hasta los Cielos, para recrear á los espiritus Angelicos. Asi es verdad, dize Rabano, y asi debe exercitarse qualquiera que deseare obligarle á que en cariño le reciba: *Quod autem Aspalathum spine candide similitudinem habet flore roseo significat, quod dolorem Passionis Dominicæ in nostra conversationis angustia quotidie devemus imitari.* Planta que entre sus ramas deposita el Iris cardeno; esto es, la contemplacion de Christo Crucificado, entretexiendo en misterioso maridaxe espinas, y rosas, sentimientos, y candores, dechado es manifiesto de vna santidad admirable, que al passo que admira al mundo, pensada de asperezas, y mortificaciones penitentes, recrea con su fragancia los cielos.

Jans. vbi sup.

Raban. apud Jans. vbi sup.

No

25. No es, Catolico auditorio mio, Geroglifico mas que propio de la penitencia rara, y singular de mi Serafica Rosa este Aspalatos milagroso en quien cifrò la naturaleza tan singulares excelencias, para expressar la austeridad penitente de mi gloriosa Santa? Si, no ay duda, y es cierto, que el Texto del Sabio, à mi ver se escrivió mas propiamente para expressar las perfecciones de mi Santa niña, que los primores de la Sabiduria, de quien algunos quieren que se entienda. Tan cercada vivió siempre de las espinas de la Passion de su Divino Esposo esta Serafica Rosa, que à todas horas la estavan punçando su coraçon amante, y como estas no sacavan la sangre fisica, que su con puncion apetecia, al gozar en la contemplacion de aqueste Iris sangriento, que ordinariamente tenia entre sus braços, ella misma incruentamente la sacava de sus venas, hiriendo su inocente cuerpo con asperas, y rigurosas disciplinas, para que de essa suerte brotasse fragancias de Aspalato, que penetrando hasta los cielos, fuesse como admiracion de los hombres, recreo dulçe de los Angelicos Espiritus, con sus aromaticos olores; ò porque assi herida, y penitẽte se acreditase de Ametisto de los cielos, ya no solo en el color rosado, en que la pureza virginal se ostenta, si tambien en el cardeno, ò violado, en que la penitencia, se declara, resplandeciendo, assi en vno, como en otro, como el material lo haze: *Amethystus violaceo colore radiat.*

26. *Et rubicundo.* Purpureo, y rubicundo es el color tercero, que al Ametisto adorna, y este es à mi ver él que con mas propiedad, y perfeccion le ilustra à esta preciosa joya; y tanto, que sin él de poco parece que sirvieran en esta piedra los dos colores primeros, aunque en sí sean tan perfectos, por ser el purpureo, ó encarnado el esmalte de vno, y de otro. A este modo, pues, discurria yo en el Alma santa, para que pueda blasonar de que es Ametisto de los cielos, porque si en el color purpureo, como saben todos, se manifiesta la virtud de la Caridad, por lo abrasado, y encendido de este color hermoso, siendo esta virtud heroica la que sobresale mas perfecta entre las demás virtudes, por ser, como dixo San Pablo, la mayor de todas; *Maior autem horum est Charitas.* S. Pab. Claro está que ha de ser el esmalte de la pureza virginal, y assi mismo de la penitencia, pues es cierto, que ninguna de estas dos, sin amor, y caridad tuviera su perfecto lus-

luſtre.

27. Eſte color purpureo, pues, que en el Ameriſto ſe deſcubre por vltima perfecciõ de ſu hermoſura, y en que la caridad ſe explica, matizó en Santa Roſa de Viterbo el candor de ſu virginal pureza, y juntamente el color violado de ſu penitencia ſin ſegunda con que hermoſeó ſu cuerpo, para ſer total imán de la voluntad de ſu Divino Eſpoſo. Y con tan diſcreto primor copió mi Roſa Seraſica los relieves de eſta virtud, que ſe remontò de la esfera de caritativa à ſer la caridad miſma, ſegun eran los incendios en que ſe abraſava ſu amoroſo pecho. Era Roſa, en fin, no ſolo en el nombre, ſino en la propiedad, y eſſencia; y eſta, como lo notò Bercorio, lo miſmo es que Caridad: *Roſa eſt Charitas.* La llama de eſta virtud, que inapagable ardia tan activa en el coraçon de Santa Roſa, no ſufriendo el verſe apriſionada en las carceles de ſu amoroſo pecho, con ſagrada impaciencia brotava por las manos, y los labios; ya conſolando con tierna diſcrecion à los afligidos, y ya ſocorriendo á los neceſſitados, y pobres con lo poco que tenia, y lo mucho que quitava de la boca, negandoſe al comun alimento. Con dos alas buela la Caridad perfecta, vna la remonta al amor de Dios, y otra á la caridad ferviente para con el proximo, y eſtas miſmas ſe hallaron en mi Santa niña, cifradas en el color purpureo, que como Ametiſto de los cielos tiene, para exercitarſe en vno, y otro.

Berc. lib. 12. Reduct. 133.

§. III.

28. Dos alas de Aguila grãde, dize S. Juan, que le dieron à aquella muger hermoſa, que reparò en los cielos, y que tanto le robò las atenciones, como coſa nunca viſta, por las circunſtancias que reparó en ella: *Et datæ ſunt mulieri duæ alæ Aquilæ magnæ.* Nadie ignora él que aſſi como eſta muger ſignifica à la Igleſia en el ſentido literal, tambien en el miſtico repreſenta el Alma ſanta, penitente, y virtuoſa, aſſi lo enſeñan Vitorino, Ruperto, y mi Ventura. Aſſentado eſte principio como cierto, diſcurramos en lo miſterioſo de eſtas alas primoroſas. Dos, dize que fueron, y de Aguila. *Duæ alæ Aquilæ.* Y para que le dán aqueſtas alas, el Texto lo dize: *Ut volaret in locum ſuum.* Para que libre de las aſtucias del Dragon infernal, que le hazia á todas horas guerra embidioſo de verla en la virtud tan ſublimada, ſe remontaſſe à la gloria, que es ſu centro propio, en donde vive ſegura de las acechanças de el

Apoc. cap. 12. v. 14.

el Demonio: Aqui el reparo; pues si para esso le dan las alas, no fueran mejores, y mas propias las de los Serafines, para que con ellas siendo seis, bolasse mas ligera, y con mas presteza á los Cielos se remonte; ea sean estas las que le assistan, y adornen su hermosura con la variedad de sus plumas, y no de Aguila, que aunque sean tan grandes, y velozes para el buelo, mucho mas lo han de ser las de los Seraficos Ministros: no tal, dizen Aretas, y el Abad Philipo, mejores son de Aguila; porque miren, señores, en estas dos alas de esta ave Real, y generosa, estàn sinbolizados el amor de Dios, y del proximo, igualmente, que son, en que el Alma santa deve exercitarse á todas horas, si quiere verse libre de las astucias del Dragon, q̃ al Demonio representa, levantando con estas plumas sus afectos de todo lo terreno, que es lo que le suele hazer mas contrapeso. Verdad es, que tambien las alas de los Serafines represen tan al amor, pero este es Divino solamente, como enseña mi Ventura: *Seraphim sunt incendium Divini amoris.* Pero como para ser amor, y caridad perfecta, no basta el Divino selo, si al proximo igualmente no se estiende; por esso le dàn alas de Aguila, que à vno, y otro

S. Buen. ex D. Dionis.

representan, para que con ellas afiançe sus seguros en los buelos á la gloria, que es su mas propio, y deseado centro. Oígamos aora al Abad Philipo: *Hoc ardore duplici scilicet Dei, & proximi æternorum desidere sublevare, & volatu perpeti ad locum solitudinis; vt serpentis invidi malitiam supergressa iniquios serpentis strepitos gaudeat removere.* No estuviera mal adornada el Alma con las alas de los Serafines, que al fin con estas dava á entender, que se estava abrasando à todas horas en Divinos, y amorosos incendios; pero como para la perfecta caridad, que es la que mas teme el Demonio, es menester que este amor, siendo ordenado á Dios, tambien se estienda á los hombres para remediarlos, y assistirlos caritativamente, por esso no le dan à la muger, que al Alma santa representa, alas de Serafines, sino de Aguila, que son las que necesita para bolar en obsequio de su Divino Dueño, y vtilidad de los povres.

Philip. Abas lib. de silent. Cleric.

29. Vestida, pues, de estas dos alas mi Serafica Rosa, se remontò á tan superior esfera de amante, y caritativa, que logró los primores mas subidos de esta virtud admirable. En el amor de Dios vivió siempre tan absorta, que siendo este el

vni

vnico centro de las lineas de sus amorosos afectos, todo lo que discurria, hablava, y ponia por la obra, lo dirigia à Dios, como à vltimo fin de todas sus operaciones. Serafica mariposa de aquella inacesible luz por essencia, se sacrificava gustosa, y enamorada à los suaves incendios de tan inaccesible llama, y mistica aroma se abrasava en la hoguera de su fogosa caridad, para consagrarse vivo holocausto à la Deidad mas amante de Christo Crucificado. De aquella espiritual hoguera salian tan fervorosas palabras, que encendian los corazones mas elados en el conocimiento del amor Divino. La conversion de los pecadores, y el desengaño de los Infieles era el empleo que galanteava la luz de su caridad ferviente. Con este Serafico zelo, pues, salia à predicar por las plazas, y calles de Viterbo la Fè de Jesu Christo, siendo de solos siete años, solo à fin de grangear almas para Dios, solicitando el que todos arrepentidos, y enmendados de sus culpas abraçassen el azezillo de la mirra de la penitencia. Y no solo atendia al bien espiritual de las almas, aunque este era su empleo mas gustoso, si tambien al sustento corporal de los necessitados, y mendigos pobres assistiendoles con continuos socorros de lo que podia adquirir su caritativa industria; todo su afan era comunicarse à todos; visitava en los Hospitales los enfermos, assistiendo cordialmente avn à los mas asquerosos, para limpiar, y assear sus inmundicias, y en los calaboços consolava los presos, y oprimidos por la tirania del sobervio Federico; y tan de madre salian los raudales de la caridad de Rosa, en vn exercicio, y otro, que cumplia mas que à la letra con el ministerio de Predicadora Apostolica, que le diò por su Bula Inocencio quarto, considerando el provecho grande, y fruto que se seguia de su predicacion en las almas. No es para dar infinitas gracias al gran Dios de las Alturas, el ver que fie la vniversal Cabeza de la Iglesia, de vna niña iliterata, y sin alientos empressa semejante, de que dependian los creditos de la Fè, y defensa de la Iglesia? Si: y es cierto, que solo este panegirico bastava, para gloria de mi Rosa Franciscana, y que para ponderarse bien avia de començar, mi oracion desde este punto, De mi Rosa Serafica fia el Pontifice su mayor empeño, como si no tuviesse hombres muy doctos, y muy sabios de quien poder fiarlo? Pero no, no lo admireis, señores, que essa es politica de la Divina

Pro-

Providencia fiar muchas vezes los creditos assi de su Iglesia, como suyos, antes que de gente docta, y entendida, de puericias, y niñezes.

§.

30. *Ex ore infantium, & lactentium per fecisti laudem propter inimicos tuos.* Cantava el Profeta Rey, celebrando los triunfos de Christo Señor nuestro, y los de su Iglesia, segũ el sentir de Aquila, Symaco, y mi Lyra, pues de lo vno, y otro se entiende el Texto en el sentido literal, y mistico: *Sensus litteralis est de triumpho Christi, sed mistice potest intelligi de Ecclesia.* Y estos los consiguiò con palabras articuladas de los labios de la infancia, y la puericia? Si: *Ex ore infantium.* Bien se acordaràn, señores de aquellos gritos que dieron los niños, y rapazes de Jerusalen, mirando por el credito de Jesu Christo, que quisieron quitarle los Judios, quando entrò en ella triũfante: *Osanna filio David.* Dezian en altas vozes, al passo que los Doctores, y peritos en la Ley no ossavan hablar si quiera vna palabra, en abono de la Magestad excelsa de mi Redemptor Divino, disponiendolo assi la Providencia Divina del Espiritu Santo, para confusion de los hombres mas doctos, y mas sabios; Pues es posible, que aya de fiar Dios las aclamaciones de su Magestad, y grandeza de vnas niñezes delicadas, y sin letras, pudiendo fiarla de hombres doctos, y sabios, y que pudieran ser mas aproposito, para semejante ministerio? Si, de aquellas las fia, y destos no quiere hazer caso; por què? Porque como esta avia de ser obra del Espiritu Divino, hallò mas aptos à los niños, y puericias iliteratas, para que fuessen instrumento de sus corazones, que à los muy expertos en las Divinas Escrituras: *Pueri isti* (dixo mi Lyra explicando à San Matheo) *non erant homines litterati, qui scientia legis possunt cognoscere Divinitatem Christi, & sic confiteri, propter quod ista laus videtur processisse ab Spiritu Santo linguas eorum movente.* Es muy propio de las niñezes, y que presumen de menos literatas el publicar los trofeos de Dios, y pregonar sus victorias contra los mayores enemigos, y por esso influye en ellos el Spiritu Santo con su Divina gracia, para que ilustrados con ella le pregonen. Bien dicho, pero pensolo mejor, y mas de nuestro caso Belarmino. Oigan, què parece q̃ pinta el sucesso de mi Santa Rosa: *Per infantes, & lactentes potest intelligi ingens numerus puelarum virginum, quæ interne-*

Psal. 8. v. 3.

Aquil. Sim. & Lyra.

S. Math. cap. 21.

Lyr. ad cap. Math.

Belarm. ad locum Psal. 8.

nera ætate, adeò perfecte cognoverunt gloriam Dei, & admirabile nomen eius, vt pro ipso mortem appetere non dubitaverint. Gloria es de los trofeos de Christo, y de su Iglesia la fervorosa predicacion de vna infancia virginal, que ilustrada de la Sabiduria de Dios sirva de instrumento al Espiritu Santo, para aclamar la Fè Catolica contra los mayores enemigos de la Iglesia; y assi antes los fiarà desta al parecer ignorancia, que de la mayor Sabiduria, y eloquencia.

31. No es esto, señores, lo que experimentò la Iglesia en mi Serafica niña Santa Rosa de Viterbo? Si, lo mismo. Apenas recibiò las Letras del Pontifice Innocencio, en que le instituìa Predicadora Apostolica, contra la tirania del sobervio Federico, mortal enemigo de la Romana Iglesia; alistò debaxo de los estandartes de la Fè, y de la pureza virginal numerosos, si tiernos esquadrones de donçellas de Viterbo, y con esta espiritual milicia, fue el assombro del infierno, lograndole à Jesu Christo victorias, y à la Iglesia felicidades muchas con su predicacion, y exemplo.

32. Y bien, quien diò tantos alientos à vna niña, para que sin temor de la sobervia fiera de Federico, se abançasse à tã conocido riesgo? Quien? Maria Santissima, dize en su historia mi Vvadingo, que conociendo el incendio de su amor, y la caridad sin segunda, que en su amoroso pecho inapagablemente ardia, por la mayor gloria de Dios, vtilidad de las almas, y creditos de la Romana Iglesia, como Amethisto que era de los cielos; le mandò, que como esforçada Velona, partiesse luego à la conquista espiritual de tantas infelizes almas, como vivian miserablemente esclavos en las cadenas de la heregia, y en los hierros de sus vicios. *Iussit insuper, vt audacter, vitia quæque reprehenderet Religionis Divinæ, & fidei Christianæ causas constanter ageret.* Y al oìr este soberano precepto, tomando la Imagen de vn Divino Crucifixo en la mano, discurriò animosa esta Evangelica Capitana por la Ciudad de Viterbo, predicando contra Federico la exaltacion de la Fè, y defendiendo à todo riesgo la verdad, y credito de la Romana Iglesia. Què cismaticos no convirtiò cõ su doctrina! Què pecadores no reduxo à verdadera penitencia! Què hereges no concluyò en publicas controversias! Acreditando sus razones con prodigios: Digalo aquel, quando por convencer à vna muger cismatica, y juntamente Maga, despues de razones

Vvading. tom. 2 ad ann. 1252. n. 7.

nes muchas, se entrò en medio de las llamas, à que avia apelado mi Serafica Rosa; para que siendo el fuego juez de aquella causa diessen sus incendios la sentencia. Bien se pudo atrever al bolcan la que ardia en mayores incendios del Amor Divino.

33. Tres horas, que fuerõ las que durò la actividad del fuego, estuvo en èl la mistica planta del Parayso Franciscano, tan sin riesgo de que la ofendiessen las fuerças, que hallando respeto, y descanso en las llamas, y jurandole obediencias el volcan, no se atreviò à injuriarla en su persona, ni aun en la tunica pobre que traìa vestida. A vista del sucesso, quedo sobre convertido, la Maga, y todo el pueblo admirado; pero à quien no avia de admirar ver esta Salamandra Serafica enmedio de las llamas, y que siendo su tierno, y delicado cuerpo materia combustible de tan boraz incendio, aun siquiera no se atreviesse à marchitar, ni vna hoja de esta purpurea Rosa.

34. Nacido viene aqui aquel sucesso de la Zarça de Moyses: viòle desde las faldas del monte Oreb, vn dia, que andava pastoreando las ovejas de su suegro Jepte, y considerando el portento, admirado dize, que ha de ir à ver, y examinar fantasia tan estraña: *Vadam, & videbo visionem hanc magnam.* Y bien, qual fue el prodigio, que le ocasiona admiraciones tantas? Qual? El ver tan favorecida à vna planta, que estando toda cercada de llamas, y de incendios, aun siquiera no se llegan à calentar sus ojas: *Et videbat quod rubus arderet, & non combureretur.* Y esto le admira? Esto le admira? Esto le suspende? Si, dize Filon Judio, y con razon, porque à quien no ha de admirar, y quedar mas que suspenso, elevado, el ver que vna planta tan devil, y delicada, qual era vna Zarça, ò vn Rosal, como otros quieren que fuesse, que por su naturaleza es materia en quien con tanta facilidad podia apoderarse el fuego, triunfe tan valiente de elemento tan voraz, como sino fuesse materia combustible: *Erat ibi rubus plantula debilissima, quam cum ignis radicibus, & ingenti flamma omnes ramos, ac cacumem tener in te tamen perinde manebat illesa: quasi materia incorruptibilis esset.* Nadie se admire de que assi se suspenda Moyses al ver vn prodigio tan raro, como fue el ver à vna planta tan delicada, y tierna, como vn Rosal, ò Zarça, tan cercada por todas partes del incendio, sin atreverse este, aun siendo tan activo à marchitarle

Exod. cap. 7. v. 3.

Vers. 2.

Phil. Iud apud Lipom. hic.

tarle

tarle vna oja, y de que admira do diga que quiere examinarle. *Vadam. & videbo.*

35 De este examen cuydadoso le escusaron los Vitervenses viendo á mi Rosa Serafica rodeada de sus llamas, pero no de la admiracion que les causó el conocer, que tanto fuego no le consumiò, pero ni aun le tocó al pelo de la ropa que vestia, si quiera para chamuscarla, por cuyo prodigio dieron los Catolicos á Dios infinitas alabanzas, admirando el que por instrumento de vna tierna Niña huviesse obrado tan portentosa maravilla para augmento de la infalibilidad de su Catolica Fé, Y los Cismaticos quedando del todo convertidos, y confirmados en su credulidad, fueron desde entonces obedientissimos hijos de la Iglesia Romana, y vassallos fieles de la Apostolica Cabeza. Y bien, la Maga suerte convirtióse? Si, que porque se le lograsse á la Evangelica Predicadora el motivo de su caritativo zelo, ordenò la Divina Providencia, el que alumbrada de aquel resplandor, y vencida de aver visto aquel Angel en carne humana, arroxarse con tan catolica ossadia á la voraz hoguera y servirle sus llamas de vassa que la sublimaron, sin ofenderla, detestando la ceguedad de sus cismaticos herrores, se cōvirtiesse al gremio de nuestra Santa, y Catolica Religion, alabando á Dios, como los demás lo hizieron.

36. Sobervio Nabuco-Donosor, mandó arroxar á las vorazes llamas de aquel horno, que su tirania dispuso, para que en él fuessen abrassados quantos rebeldes no quisiessen doblar la rodilla, y ofrécer inciensos sacrilegos á la estatua que fabricó su solara imagen de su fantasia. Echaronlos en fin, y al instante que se vieron enmedio de el incendio: baxó vn Angel en forma humana al horno, poniendo fresco á las llamas, para que tan activas no tocassen, ni aun á la ropa á los inocentes Niños. *Angelus descendit in fornacem, & exclusit flamam ignis de fornace, & non tetigit omnino ignis neque contristavit*: y bien, q̄ sucediò deste prodigio? Qué? que al ver el Rey quan libres, y sueltos se passeavan por las brassas, y llamas los tres Niños con la assistencia del Angel, en vez de enfurecerse se convirtió humilde, reconociendo vn Dios solo verdadero, que era el que los tres Niños confessavan, y confessando á vozes, que este solo era el poderoso. *Benedictus Deus eorum. Sidrac videlicet Misael, & Abdenago: neque enim est alius*

Dani. ca. 3. vers. 44. & 50.

Vers. 95. & 97.

alius Deus, qui possit ita salvare. Y quien fue causa de que assi abriesse los ojos este Monarca tan ciego como lo vereis ? para darle á Dios alabanças, y cono cerlo por supremo, y vnicamente poderoso? Ya está dicho? El prodigio que examinaron sus ojos viendo á vn Angel, y vna infancia pura, enmedio de las llamas, sin que estas se atreviessen a tocarle, ni ofenderle: esto bastò para que saliesse de la ceguedad en que vivia, quedando desde entonces convertido, para honorificar el verdadero Dios de Cielo, y tierra, todo lo dixo breve, compendiosamente el Fenix de los Doctores Augustino. *Conversus ad honorundum verũ Deum.* No huvo menester mas razones Nabuco para quedar en su ceguedad totalmente convencido, que ver la infanciade vnos niños tiernos, y delicados, aquienes juzgòque el fuego quedasse en vn instãte reducidos á pabesas, passear se entre las llamas mucho tiẽpo sin lesion alguna.

S. August Epist. 48.

37. Qué mucho, pues, que la muger ciega, y obstinada en sus maxias, y hechicerias si examinó lo mismo en dicha Santa Niña, que lo que conoció Nabuco Donosor en los otros Niños, si es, que mi Rosa Serafica está por espacio de tres horas enmedio de las llamas, y que estas no la ofenden, ni aun le tocan, como no avia de reducirse, y arrepentida de sus maxias, y hechicerias á vista de tal prodigio hazerse leguas para engrandecer las misericordias Divinas, y los meritos admirables de mi Rosa Franciscana? Assi lo hizo, y á imitaciõ suya muchos q̃ ciegos seguian sus herrores, y doctrinas falsas conque les tenia engañados. Innumerables fueron estos, y como infinitas las almas, de que con esta accion, y la doctrina que les predicó, sirviendole de pulpito el incendio, despojo al demonio vassallos que ya tenian cautivos en los calabozos de los horrores, en los grillos, y cadenas de sus vicios, y deleytes.

38. Todo esto hizo mi querida Rosa, con su doctrina, predicacion, y exemplo, movida de el fuego de su caridad inapagable, y quien assi obrava por el zelo de la honra deDios, credito de la Iglesia, y provecho de las almas, no será Ametisto de losCielos? Claro está que si, porque si a esta joya le sirve de esmalte el color purpureo sobre el rosado, y cardeno, ó violado, que son las colores de que se compone: *Rosio violaceo, & purpureo colore radiat,* y estos tres en las tres virtudes, que ya quedan ponderadas, se expressan estas

tas en aquella, nada le falta pa ra serlo, y como tal la Reyna de las Virgines, como lo es el Ametisto de las joyas, y de cõ siguiente el total empleo del Divino, y celestial Esposo entre quantas Esposas merecieron serlo suya, en premio de sus virtudes.

39. Gozad, pues, ó Rosa mia, del que os merecieron las vuestras. Y tu Paraiso Serafico gozate mil vezes vfano con esta hermosa planta, que en ti puso la Uenerable Orden Tercera de mi Serafico Padre, el Jardinero de los Cielos, para que con la fragrancia, que de si fecunda exala, te recree, vivifique, y adorne. Y tu, Ciudad Ilustre, gozate con la suya que oy possees en mi Santa Niña admirable con cariño. Si quieres assegurar los efectos que en su venida promete, *Accipe Rosam per quam designatur gaudium vtriusque Ierusalem.* Recibe en tu corazon esta Rosa candida, violada, y purpurea con que se goza, y no solo la Jerusalen triunfante, si, tambien la Militante en su Sagrada imagen, en ella hallarás amparo para tus ahogos, consuelo en tus aflicciones, salud en tus enfermedades, en su exemplo virtud, y en su imitacion sagrado conque assegures la gloria, *ad quam, &c.*

***



SERMON OCTAUO.

DE GLORIOSO

S. BLAS OBISPO,

Y MARTIR,

PREDICOSE EN LA VILLA DE ZAFRA manifiesto el Santissimo Sacramento.

SALVTACION.

1. 

As orador que yo pedia el festejo de este culto (oyentes mios generosos] ya no solo por lo remontado del motivo que oy debe ponderarse; sitambien por las circunstancias de la fiesta; pues bien miradas, solicitan para su expresion vn discurso lince q̃ las registre, y vn ingenio sutil que las penetre; y vna lẽgua loqual q̃ las declare, segun son de singulares todas. La fiesta es, ya lo sabeis señores, del lustre de nuestra Fé; pues fue quiẽ mas la ilustra á costa de su propriavida del patrono de nuestra salud; pues quiẽ mas la assegura libre de los mayores peligros, ydel horror de los desiertos; pues fue quiẽ les ennobleció mas cõ su asistẽcia. Ea digamoslo todo de vna vez: Del glorioso Obispo, y martir inclitoS. Blas. Mirad si es mucho lo q̃ tenemos por blãco de mi Oracion Christianos: A este Santo, pues, celébramos oy, y á este milagro prodigioso es a quien toda esta Uilla Ilustre se consagra tan afectuosa como interessada: toda dixe, y dixe biẽ, pues apenas ay criatura en ella, q̃ afectuosa no le rinda cultos: tã vniversal como esto es en todos el cariño, q̃ a sudevoto sãto tienen: bien se conoce en el concurso, pues es el mayor de quãtos en este pueblo se conoce en fiesta alguna, y siẽdo tanto el afecto de losFieles, por mucho q̃ se diga, todo á deparecer mui

po-

poco. Las circunstancias de la fiesta, no son de menos cuidado para el Orador; pues sobre la de assistir en ella Christo mi Señor Sacramentado con su Real presencia, à quien ha puesto, en aqueste magestuoso Trono, tan preciosamente adornado, como artificiosamente dispuesto, el desvelo de su Mayordomo: ya sea, ò por autorizar la fiesta de su Santo, ò porque teniendole à la vista las Almas devotas, se enciendan en amor de tan Soberano Dueño. Hallo otra circunstancia, que es la publicacion de vn Jubileo plenissimo, que su Santidad ha concedido nuevamente à los cinquenta Hermanos de nuestro glorioso Blas principalmente, y de consiguiente à los que aviendo gustado en gracia de este manjar Divino, consigan, no solo el aumento de la que asseguran en tan dichoso plato, si tambien remission total del reato de sus culpas, y pecados, sacado del Tesoro de la Iglesia esta riquissima joya, con que el alma se enriqueze, ofrecida con liberalidad magnifica, para vtilidad mas propia suya, y hallada en el campo feliz de Margarita, y desierto maravilloso de mi madre Santa Clara; à que atendiendo mi genio, fuera de parecer, que esta Real presencia de Christo mi Señor en essa blanca Oblea, no era oy casual, y por autorizar la fiesta de su glorioso Martir, como en otras muchas ocasiones suele hazerse; pues no parece festejo, aquel en donde no assiste este Soberano Rey con su presencia augusta para autorizarle, si con Divina providencia ordenado: y doy la razon; porque si oy es quando se publican, la primera vez, las Indulgencias, que nuestro Santo Padre concediò à los cinquenta Hermanos, y Cofrades desta Hermandad, ò Cofradia, que son de los que se compone en numero determinado, y no solamente en este dia le ganan, si en otros quatro que ya señalados tienen los Hermanos mismos, para gozar en ellos del mismo Jubileo, para que estas Indulgencias las gozen, y siempre permanezcan, es como necessario el que assista à esta festividad este Señor Divino, ofreciendose en sabroso plato. Ademàs que siendo cinquenta los Hermanos, no siendo mas, ni menos, esse mismo numero està afiançando seguras dichas en la felicidad que oy gozan en las affluencias desta Divina mesa, que en el desierto de Santa Clara, Blas ofrece.

2. O lo he pensado mal, que no quisiera, ò ha de probar todo lo dicho vn Texto de San Juan Evangelista: haze en èl relaciõ de aquel explendido banquete que hizo Christo mi Señor, para saciar la hambre de mas de cinco mil hombres, que segun

inteligencia de Chrisostomo, fue vna figura de esta mesa Divina, en que à todo el mundo liberal se ofrece en Pan Sacramentado, y comida verdadera. *Et discubuerunt in numero quinque milia virorum.* Bien està: y pregunto yo, quien fue el que administrò este pan en el Desierto, para que comiesse tanta chusma? Quien? Vn Siervo de Jesu Christo, que liberal le ofrece, para que con sus manos lo repartiesse el mismo Jesu Christo: assi lo escriviò Barradas de opinion del Abulense. *Puer vnus, idest Servus tuus, qui habet quinque panes*: Aqui està, Señor, dize Andres, vn Siervo vuestro que tiene cinco panes, y los ofrece gustoso, para que dandoos à vos mismo en ellos, queden todos remediados, y con tan Divino alimento satisfechos: Ea pues, dize el Señor Divino, vayanse sentando todos à mi mesa, y con advertencia, que se han de llegar todos à ella por filas diferentes, formadas de cinquenta en cinquenta las personas, sin que falte alguno, ni tampoco sobre, si es que quieren recibir el efecto de este pan que quiero repartirles: assi construyò el Texto San Alberto Magno. *Facite illos discumbere per quinquagenos.* Assi, pues, se dispuso, y con esta diligencia quedaron todos satisfechos à medida de su gusto. *Tribuit discumbentibus: Quantum volebant.* No reparo yo, señores, en lo portentoso del prodigio aunque en si fue tan estupendo, que al poderoso braço de Dios nò ay cosa que no sea muy facil, y factible; ni tampoco admiro el que siga à Jesu Christo tanta gente, que si todos ivan mouidos de sus propias conveniencias, como lo notò el Parisiense, donde las encuentran los hombres, claro està que han de buscarlas: lo que reparo si es, en la circunstancia de que ayan de sentarse à la mesa à trozos de cinquenta en cinquenta, sin que lleguen mas, ni menos: para que serìa, señores, esta prevencion assi dudosa? Serìa à caso, porque assi ordenados, se escusasse la confusion de la mesa, que huviera si llegaran todos juntos? Pudo serlo; pues sin orden, ni concierto, vnos comieran mucho, y otros se quedaran en ayunas; si ya no es que fuesse, para que de essa suerte huviesse para todos, pues vemos de ordinario, que quando falta el concierto, en vna familia corta, aun por mucho que aya, todo es poco; pero no, mas misterio tiene esta disposicion Divina: assi es, dize Alberto Magno, no os acordais del capitulo veinte y cinco del Levitico, en que mandava Dios, que el año de cinquenta se santificasse todo su pueblo, porque este avia de ser año de Jubileo para todos? Y assi se llamava Sàto. *Sanctificabis annũ quin-*

S.Ioan. cap.6. v. 10.

Bar. tom 2. in Ev. lib. 10. cap.1.

Alb. Mag. ad hunc loc.

Guill. Paris. ser. 4. Dom. 4.

quinquagesimum, & vocabis remissionem habitatoribus terræ, ipse est Iubileus. Pues esto que se haze, para que en el Desierto disponga Christo, que los que se han de llegar à su mesa, vayan de cinquenta en cinquenta? Mucho, responde el grande Alberto, porque si el numero de cinquenta significa Jubileo, y remission de culpas, sabrà el que huviesse de llegar à esta mesa en que en figura se ofrece este Divino Sacramento, que para que tenga segura permanencia en el alma, y à esta le aproveche su Celestial bocado, ha de ir dispuesta con todo genero de gracias, y en comiendo de Pan tan Soberano, y Divino, consiguirà las Indulgencias, que ansiossamente solicita. *Facite eos discumbere per quinquagenos: significat hic numerus remissionem, quia annus quinquagesimus remissionis fuit.* Juntense de cinquenta en cinquenta los que huvieren de llegar à gustar de este Celestial bocado, que es todo gracia, y con esto assegurarán la Indulgencia. *Levit. cap. 25. v.*

3. No es esto, señores, lo mismo que oy vemos executado en el desierto de la Religion de Clara, y campo dichoso de Margarita, en donde nuestro inclito Martir, y Ilustrissimo Obispo Blas assiste con su milagrosa Imagen? Si: en èl ofrece oy este Santo Siervo de Dios, como el otro del Desierto el Pan floreado de los cielos à las almas, para todas pone la mesa, si para todas le ofrece, porque todas se recrean con este Celestial bocado, y alimento Divino; pero quien mas le assegura son sus Hermanos, y Cofrades, pues son cinquenta en numero à quienes se concede la Indulgencia, y estos le ganaràn, si se llegaren à esta Divina mesa en gracia. La Divina me asista, como la necesito, y me la prometo segura, si intercede Maria, Madre de ella, y nosotros sabemos obligarla, diziendo con el Angel: *Ave Maria.*

Si quis vult venire post me abneget semetipsum, &c. S. Matheo, cap. 16.

INTRODVCION.

4. Tibios deseos de mejorarse en las costumbres, aun el mas distraido en su vida licenciosa, ordinariamente los tiene (Rey Soberano de la Gloria, Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado.) Tibios deseos de me-

mejorarse, iva diziendo, aun el mas divertido en sus costumbres los tiene; pero como la tibieza es aun peor, que el yelo (por cuya causa deseava Dios, que el otro Obispo à quien escriviò San Juan desde la Isla de Patmos, fuesse, ò todo yelo, ò todo fuego *Vtinam frigidus, aut calidus esses; sed quia tepidus es; ideò incipiam te enomere*:) por esso se queda siempre naufragando entre olas de veleidades, y nunca llega al puerto de la virtud, para lograr perfecciones virtuosas. Otra razon hallava yo en este infeliz malogro, y es; porque la pereza siempre lleva mal el que se soliciten con afanes, y desvelos los honestos exercicios, que à tan dichoso fin conducen; y para acallar los latidos que dà la conciencia, la entretienen con mostrar ansias de padecer en la mudança de vida. Ardid es este bien antiguo de la floxedad, sin que le baste para escarmiento la experiencia de tantos deseos mal logrados. Obrar quieren mucho como Christianos verdaderos; pero es con comodidad gustosa. Seguir à Christo; pero esso con toda conveniencia. Què ceguedad! Què locura! No ha de ser assi, fieles, no ha de ser de essa forma, dize Chisto, no ha de ser assi, porque gozar de glorias en el Cielo, no puede ser sin trabajos, y afliciones en la tierra. Què cierto! No es menos que Evangelio. *Si quis vult venire post me abneget semetipsum, tollat crucem suam, & sequatur me.* Qualquiera que quisiere ser de mi gremio, para seguir mis passos, sepa que ha de negarse à si mismo, y cargar con la Cruz de los trabajos, y penalidades, que como haga aquesta diligencia, yo le asseguro por premio vna corona. En estas palabras, dize vn docto Expositor de los Evangelios, exorta Jesu Christo, no solo à los Apostoles, si tambiẽ à todos los Christianos, à que alentados, y briosos se expongan à padecer por su amor lo agrio, y penoso que en si tiene el martirio. *Hortatur Christus ad martirium* (dize el docto Barradas) *& ad subeundam constanter pro Deo mortem, imitandam que passionem, de qua egerat cum Apostolis.* Con que en buena construccion, el Texto à los Martires se dirige, y con ellos habla Christo Señor nuestro? Es verdad, y para que estos estèn siempre dispuestos à padecer por su Fè, les amonesta, diziendo, que el que quisiere serlo con toda propiedad en su Iglesia, ha de negarse, lo primero, à si mismo, y luego ofrecerse gustoso, y voluntariamente à los pe-

Apoc. 3. v. 15.

Barr. lib. 10. cp. 35.

li-

ligros, que es lo ſegundo; y lo tercero exponerſe à padecer martirio. Toda es doctrina de San Juan Chriſoſtomo, habla con el varon perfecto, que deſea ſeguir de Chriſto mi Señor los paſſos, y militar debaxo de ſu vandera, y dize aſsi: *De nega te ipſum: pericula ſubi: certaminibus te offer.* Y haziendolo aſsi, eſtè cierto que le admitirà en ſu compañia.

S. Chriſ. apud Bar. vbi ſup.

5. Ea, ſoberano Blas, que ya en eſtos tres puntos he deſcubierto el campo que ſolicitava mi deſvelo, para manifeſtar en parte tus virtudes heroicas, y ſingularisſimas hazañas, al paſſo que tu valeroſa conſtancia en la Cruz de tus tormentos; porque bien mirado, quiẽ mejor que vos, Santo mio, executò à letra eſtos cõſejos? Quien mas vizarro que vos obſervò eſtas Divinas reglas? Quien ſe negò à ſi miſmo con mas reſuelto deſaſsimiento? Quien ſe ofreciò mas guſtoſo al peligro, y quiẽ mas animoſo que vos ſe entrò en la batalla del martirio, haſta dar la vida por la Fè, y amor de vueſtro Divino Maeſtro? Oìd Catolicos, y vereis que cierto es todo, ſi diſcurrimos las palabras de la luz de Grecia, y yo acierto à deſcifrar eſtos tres puntos.

6. *Abnega te metipſum.* Eſto es lo primero que amoneſta por Jeſu Chriſto, Chriſoſtomo, hablando con el martir, que deſea dar, derramando por ſu Divino amor ſu ſangre, voluntariamente ſu vida. Hombre, ſi quies ſeguir mis paſſos, y ſer Diſcipulo mio, niegate à ti miſmo en todo. *Abnega te metipſum.* O Señor, y que dificil es de executar eſte conſejo vueſtro, para la conducion humana, dize Janſenio: *Hæc ſane abnegatio res eſt carni difficilima.* O que apretado lance! Y doy la razon, dize eſte Padre, porque como la voluntad humana ſiempre apetece las mayores conveniencias, y gozar de vna vida quieta, y ſin zoçobras; y la negacion de ſi miſmo, es virtud, totalmente opueſta à la vida licencioſa, ſiempre ſe le haze duro, y cueſta arriba, el dexar aquella por aqueſta; y aſsi: *Res carni difficilima eſt.* Bien conoce eſta verdad el mundano, y no menos el varon perfecto, que no ignora es neceſſario, para lograr dichoſos fines en la gloria, el olvidar todo aquello con que nos combida la tierra. Por eſſo dixo, y bien, San Baſilio, que: *Abnegatio ſui nihil aliud eſt, niſi ſumma rerum omnium oblivio, atque à ſui ipſius voluptatibus reſecio.* Que penſais que es negarſe à ſi miſmo vn hombre? Pues no es otra coſa, que

Janſ. in Cõc. Ev. cap. 65.

S. Baſil. apud il veyr. tom. 1. lib. 6. cap. 7.

que vn olvido total de todas las cosas de la tierra, y vn dar de mano à todo genero de apetitos, à que la voluntad naturalmente se inclina. Dos partes contiene esta descripcion, y ambas bien necessarias, en quien con toda propiedad dessea ser Discipulo de Christo Señor nuestro: vna es, el olvido de las cosas temporales, de tal forma, que en ningun modo las ame, ni apetezca: y otra, vna aversion total de todo genero de gustos, que son los que nos llevan, y arrastran afectuosamente à las cosas ilicitas. Esto es negarse à si mismo vn hombre; no ha de aver cosa en todo lo terreno, que su voluntad aprisione, ni aun la memoria ha de quedar en èl, para que de lo temporal se acuerde.

§. I.

7. EN Egipto se hallava el pueblo de Dios, los Hebreos digo, afligido con la esclavitud tirana, con que Pharaon le oprimia, justo castigo de sus passados hierros; y compadecido Dios de sus clamores muchos embiò à Moyses, para que de su libertad tratasse; pero viendo este la dureza obstinada del Monarca, y lo severo que estava en el tormento de los miserables esclavos, impaciente clamoreava con amenazas severas, al passo que Dios, con rigores, y castigos tratava de amedrentarlo cada dia. A tanto, pues, llegarõ estos en diversidad de plagas, q̃ ya convencido Pharaon, si ya no es que fuesse atemorizado, les diò licencia, para que saliessen de su Reyno, y se fuessen libres à sacrificar à su verdadero Dios, que era lo que tanto deseavan; pero con vna condicion, y fue el que se avian de quedar sus ganados en Egipto. Como que, respon de Moyses, esso no, no ha de quedar en tu Reyno, ni vna vña, ni vn pelo de todo quanto nos pertenece, todo ha de ir delante de nosotros: *Non remanabit ex eis vngula.* Nada ha de quedar? No, nada: por cierto que el reparo es bien estraño; y à la verdad tanto me le ocasiona à mi Moyses, como Pharaon con la propuesta; porquè si le ha dado este licencia, para que se vayan libres, que es lo mas; para que repara en que dexen los ganados, que es lo menos? Serà acaso querer aprovecharse de los bienes, ya que à mas no poder se priva de los esclavos? O porque por falta de alimento la hambre les quitasse la vida, que no pudo quitarles el trabajo, y el afan à que estavan tan sugetos? A sacrificar à su verdadero Dios les permite que vayan, y quiere que se dexen en Egipto las

Exod. cp. 10. v. 26.

re-

reses? Si: por què? Yo lo dirè, conforme lo he pensado: y à mi ver en la propuesta anduvo muy mas que astuto: Miren, señores, todos saben, que Egipto representa al mundo; si: y assi lo escriviò Bercorio: *Egyptus est mundus.* La tierra de Promission adonde caminavan los Hebreos, nadie ignora, que es simbolo expreso de la gloria: los ganados en que tenian preso el corazon, y como arraigado en ellos son las riquezas temporales, y mundanas, la misma voz lo dize: de todo lo qual inferia yo, que hizo Pharaon este discurso. Los Israelitas se buelven à su Dios, y le buscan ofreciendole cultos, para vivir en su gracia, y merecer su gloria; pues que remedio, dize el tirano, para que no lo hagan? Queden en Egipto los ganados, que quedando la memoria en ellos, y el amor, como en propios bienes totalmente cifrado, nunca serà su olvido tan total, que dexen de bolver à buscarlos, sin reparo de que por la possession de estos, se han de desposseer de los bienes de la gloria à que deseosos caminan: Assi, parece que dize Moyses, què esso intenta Pharaon? Pues: *Non remanebit ex eis vngula.* No ha de quedar en Egipto, ni aun la menor cosa que pueda embarazarles los passos; todo

Berc. in dict.

ha de ir con nosotros, que lo contrario serà darles libertad, y bolverse ellos mismos al cautiverio en que vivian, tan cautivos de sus bienes, como de las prisiones. *Cum essent profecturi ex Ægypto in terrã Promissionis* (escriviò el Silveyra) *nec vngula patitur, vt remaneat in Ægipto, quæ memoriam excitet ipsis, Ægypti, hoc est mundi.* Muy advertido anduvo Moyses, al passo que Pharaon astuto, en no convenir en la propuesta del barbaro tirano: solicitava este que dexassen los Hebreos memorias en Egipto, quando à Dios, y su gloria solicitan, para que vencidos de estas se buelvan al cautiverio del mundo; pues no ha de ser assi, dize Moyses, todo ha de ir con nosotros, y todo ha de perecer en el fuego; ni aun vna vña ha de qnedar en el mundo, que pueda con su memoria embarazarle para la tierra de Promission los passos, que mal podrà seguir, ni buscar à Dios, para hazer su voluntad en todo, quien no se niega à todo quanto en el mundo detiene el apetito, y le embelessa con su encanto en los temporales bienes, que no son otra cosa, que vn hechizo, q[illegible]ciega la voluntad humana, para que engañada de ellos se pierda, y no logre jamas el fin perfecto. Esto es negarse to-

Silv. vbi sup.

totalmente à si vn alma, y esto pide la negacion perfecta de si propia, dixo el Obispo Jansenio: *Hæc ergo abnegatio exigit, vt ne in his hominis desiderijs carni acquiescere studeamus.* Y esto deve hazer el alma que desea imitar à Jesu Christo. Esto es lo que pide este Señor Divino, Christiano, que te niegues à todo afecto humano, si quieres ser su verdadero discipulo, y cursar en su divina escuela, à todo humano afecto ha de negarse, que este es negarse à si mismo, como la Glosa explica. *Abneget semetipsum, idest humanum affectum.* Para que de essa forma libre el corazon de todo lo terreno buele ligero el corazon con alas del amor Divino, à su Dios, como à su centro; porque al passo que los temporales bienes, y afectos à lo terreno cortan los buelos al alma, para que à Dios no siga, el desprecio de ellos dà alas para bolar à Dios con ligereza: *Obligata anima amore terrenorum* (escriviò Agustino) *pennis volare non potest; mundata vero ab affectibus sordidissimis expansis pennis volat.* Mientras esta el corazon humano embarazado cõ el assimiento de las cosas de la tierra, vive como aprisionado, y con grillos fuertes, que no le dexan dar passos para seguir à Jesu Christo; pero en viendose libre destas prisiones viles, luego se remonta en busca de su Divino Dueño.

Ians. vbi sup.

Glos. Lyr hic.

S. Agust. serm. 121 de Pass.

8. O Sòberano Blas! Y que advertido à lo celestial te contemplo; despreciador de los terrenos bienes, y honores mundanos, que son los que embelessan el corazon humano, por aspirar solo à los del cielo, prompto à los consejos de JesuChristo, à todo quanto el mundo brinda, olvidaste con vn total desprecio: Oìd, mortales ambiciosos: Hallavase nuestro glorioso Santo, Obispo de la Ciudad de Tebaste en Capadocia (aunque otros dizen, que de Orense en el Reyno de Galicia) en tiempo que aquella Iglesia padecia persecuciones, y estragos imponderables à manos de la tirania, y dize Basilio de Santoro en su historia, que dexando el Obispado, se retirò à vna gruta que estava en el monte Argeo, y oculto en ella, assistido solamente de brutos, y montaraces fieras, viviò algun tiempo, dandose à la contemplacion con fervorosissimos desvelos. Bien pudiera en este caso preguntar la curiosidad, reparando en su retiro, el porque se ausentava, dexando su Iglesia, y à sus ovejas en manos del peligro, y sugetas à la voca de lobos carniceros, ò porque dexava el Obispado,

Videatr. Tamayo de alaz. in mart. Hisp. to. 1.

Basil. de Sanctor. in vit. S. Blas.

que tantos con ansia, y solicitud de ssean como cosa buena, y en que no se embuelve imperfeccion alguna, segun aquello del Apostol: *Si quis Episcopatum desiderat bonum opus desiderat.* Pero responderá nuestro Blas, que el huir no fue cobardia sino es prevencion para el martirio que proximo esperava, y con tantas ansias por seguir en él á Christo mi Señor, q̃ cada instante se le hazia vn dilatado siglo: y la razon es; porque si la primera condicion que pide á quien huviere de imitarle para ser de su gremio, y compañia es el que se niegue totalmẽte á los afectos humanos: *Abneget semetipsum, idest affectus humanos.* Le pareció a nuestro glorioso Santo, que menos que haziendo esta diligencia de despreciarlo todo, no pudiera serlo: y discurrió bien; porque no es facil el hallar á Dios vn Alma, quando ansiosa para seguirle le busca, si primero no se despoja de todo quanto en el mundo detiene, para impedir estos passos, que es los afectos de la tierra. Nieguese á esto primero totalmente, y logrará con facilidad mucha el fin de sus cuydados.

S. Pab. 1. ad thim. cap. 3.

§ 6.

9. YA se acordarán, señores, de aquellas ansias conque buscava la Esposa á su querido dueño, segun lo refiere el quinto de los Cantares. Desvelada dexa el lecho, y no sossegando impaciente en sus regalos, sale por las calles de Jerusalen en busca suya; pero fue tan poco afortunada, que encontrandose con las guardas de la Ciudad sobre despojarle de sus ropas la lastimaron descortésmente tiranos: assi lo afirma ella misma, quexandose á su Divino Esposo, despues que le halló dichosa: *In venerunt me custodes Civitatis, tollerunt pasium meum, & vulneraverunt me.* No me admiro, que le sucediesse á la Esposa esta desgracia, que vna muger fuera de su casa, y á deshoras de la noche á qualquiera peligro vive expuesta; y mas quando está tan viva la malicia, pero con todo no puede negarse, que fue desatencion de los Ministros de Justicia, atreverse á despojarle sin reparar en el sagrado, que por muger le assistia: Yo al menos assi lo discurria; pues yo no, dize San Gregorio; pues antes fue agasajo mucho que le hizieron, y favor que debiera estimar mas, que quexarse. Favor? Si. Favor, de qué forma? Ya lo digo: y reparad primero que essa Esposa representa á vn alma dessosa de hallar á Jesu Christo, y siguiendo sus passos ansiosa de padecer por su

Cant. cap. 5. vers.

su Divino amor tormentos muchos á manos de los tiranos, enemigos de la Fé. En el manto se representan los afectos humanos, á quienes de ordinario vive asido el corazon, sin saber como pueda desprēderse de ellos: assi? Pues para que libre de embarazos, pueda lograr el fin que ansiosamente solicita, los Ministros de Justicia, que á los Angeles significan, despojenle de todo, quanto es carne, y sangre, representado en el manto, y con esso se hallará sin embarazo alguno, para la consecucion del fin á que ansiosamente aspira: conque no agravio, favor mucho, si fue el que le hizieron las guardas en despoxarle de las ropas: *Palium tollunt, vt si quid pompæ sæcularis residuam erat in corde, exortationibus suis ab animo auferrent.* No se diga, que fue desatencion en las guardas de la Ciudad el despojar á la Esposa, que tanto buscava á Christo, para seguir sus passos, y lograr la palma de el martirio, porque anhelava tāto, que antes fue advertirla como avia de disponerse, para tolerar los tormentos, que avia de padecer por su amado; porque no viviesse engañada, pensando, que pudiera llegar a padecer por él, sin que primero se despoxase de todo lo que es mundo, negandose á él, y aun assimismo, con vn total deshazimiento, para seguirle dichosa; porque esta es vna circunstancia muy necessaria, en quien pretēde imitarle, en los martirios, y tormentos, y seguir voluntariamente sus passos cargado de la Cruz, conque su Divino amante para que le imite, le convida.

S.Greg. Hom. in Evang.

10. O que bien penetró Fieles mios esta circunstancia nuestro glorioso Blas! Ansioso desseava padecer por Jesu Christo; y no sossegando en medio de las conveniencias que le acariciavan en su Palacio, correspondientes á la dignidad de Obispo, viendo que se tardaban los Ministros del tirano, en desposseerle de los terrenos, y temporales bienes, como con los demás Christianos lo avian hecho, mal sufrido de esta dilacion, los dexa el mismo, y se retira al desierto, para disponerse mejor, en tanto que se lograva su desseo: conque si lo que pide Jesu-Christo al martir, que lo ha de ser en su Iglesia, es que assimismo se niegue totalmente, y esta negacion consiste, como ya dixo San Basilio, en el olvido de todas las cosas de la tierra, y en el desprecio de quanto la naturaleza apetece: *Abnegatio sui nihil aliud est, nisi summa rerum omnium obliuio atque à sui ipsius voluptatibus secessio.*

ſeſio; y eſto lo haze nueſtro inclito Blas. Bien cumple con la condicion primera, de negarſe, no ſolo á las temporalidades, ſino a los afectos miſmos, que es lo primero, que San Criſoſtomo pide, en quien pretende ſeguirle con la Cruz, q́ le cõvida Chriſto Señor nueſtro, para que en todo le imite: *Abnegat ſemetipſum.*

11 *Perilula ſubi*: No ſolo es neceſſaria, en el que huviere de ſer dichoſamente martir, la negaciõ de ſi miſmo, ſino que ſe exponga voluntariamente a los peligros, que ſe le han de ofrecer en los tormentos, eſto es lo ſegundo que debe hazer el que quiſiere ſeguir ſus ſoberanos paſſos deſta forma, que ſiempre eſté muy prompto, para padecer por ſu Divino amor. Y eſto no es llevar la Cruz, que Jeſu Chriſto pide por condicion en ſegunda? ſi; dize Euthimio: *Tollat Crucem ſuam; ideſt ſemper ſui ipſius cædem expectet; ſemper ad mortem ſit paratus, & quotidie voluntarie moriatur.* Y tal ha de ſer la prontitud que tenga en ſu corazon, para padecer tormentos, que en ellos ha de apetecer ſu muerte, como ſi fuera la vida.

Euthim. apud Barr ubi ſup.

§. 2.

S. Pab. ad Philip. Ep 1. ver. 21

12 Literal texto tenemos en San Pablo para prueba: *Mihi vivere Chriſtus eſt, & mori lucrum.* Dize hablando con los Filipenſes, en el capitulo primero. No ay para mi mas vida, que mi Redemptor, y Maeſtro Jeſu Chriſto, y el morir por él es mi mayor ganancia. No eſtraño la ponderacion del Apoſtol, ſeñores, que ſi eſtava ya todo él en Chriſto, y Chriſto en él eſtava, y vivia. *Vivit vero in me Chriſtus.* Siendo eſte Señor Divino nueſtra vida, como él miſmo lo dixo pór San Juan: *Ego ſum via veritas, & vita.* Forçoſamẽte avia de ſer Chriſto ſu vida. Lo que admiro ſi es, el que diga, que el morir es ſu mayor ganancia, y logro; *& mori lucrum.* El morir no es privacion del ſer? ſi; porque la muerte es opueſta á la vida; y como tal es infortunio, y deſgracia de nueſtra naturaleza; porque es corrupciõ del ſugeto, y ſeparacion de el alma, que la goza, y la poſſee, trance tan fuerte, y tan ſenſible que hizo temer al miſmo Dios en quanto Hombre: *Caro autem infirma.* Dixo al lá en el Huerto: como, pues, dize el Apoſtol, que en morir tiene librada ſu mayor fortuna; *& mori lucrum.* Miren, ſeñores, como yo lo diſcurria. Tenia San Pablo tan reſignada la voluntad en la voluntad divina, y ſu afecto tan negado á todo lo temporal, y terreno: vivia tan

S. Joann. Epiſt. 14. verſ. 6.

S. Matth. Epiſt. 26. verſ. 11.

tan ansioso por padecer por Jesu Christo, y estava tan prompto para sufrir penas, y tormentos, que por instantes dessea ya el martirio, en que ganar á costa de su muerte, la vida de la gloria. Reparese en lo que dize luego. *Gloriari opportet in Cruce.* No ay para mi mas gloria, que la Cruz, que por mi Redemptor, y Maestro he de tolerar dichoso este tormento, y martirio, que me espera, es mi dicha, y asi en mi viene á ser ganancia, lo que en otros era pérdida notable; por que no lo miran como yo lo miro. *Ei vero mori est lucrum* [dixo Ossorio] *Cui vivere Christus est.* Para quien busca à Jesu Christo, y dessea seguir totalmente sus passos, imitandole amoroso en los tormentos, no ay mas vida, que la muerte, ni mas logro, ó ganancia, q̃ el morir, ofreciendose gustoso á llevar la Cruz, conque le brinda su Redemptor Divino, y como San Pablo mirava estas cosas, como en si deben atenderse, por esso dize, que su vida está en su muerte, y que esta es su mas dichosa vida.

Ossorio, ser. 4. in Ezequis viri.

13 Esta prontitud, pues, que San Pablo confiessa de si mismo, y esta ansia conque apetecia la muerte, padeciendola por Jesu Christo gustoso, contemplava mi devocion en nuestro invicto martir Blas, señores: Reparese en la historia de su vida, como la refiere Revelino, y verán si discrepo en vna coma, de quanto pide. En la gruta estava nuestro Santo Obispo, y apenas oyò á los Ministros de Justicia del tirano Agricolao, que con vozes descompasadas le dezian que saliesse con toda presteza de la cueva, que el Presidente le llamava. *Egredare vocat te Preses* [dize Raulino] que *ivit letus.* Alegre el semblante, pronto el animo, risueño el rostro, y conforme la voluntad. Caminò al martirio, que ya le estava haziendo señas, como si tuviera en él depositada la mas segura ganancia, al modo que el Santo Apostol lo avia dicho; y para que mexor se conociesse, que su doctrina la tenia en su corazon arraygada; les diò labiẽ venida alegremente nuestro dueño; *Bene venistis filij mi, nũc scio, quia dominus non est oblitus mei.* Asi lo refiere tambien Pedro de Natalibus, en la historia de su vida Seais bien venidos, hijos mios; pues en vuestra embaxada conozco, que mi Dios, y Señor me trata como á Soldado suyo acordãdose de mi, para que yo salga á la campaña, y en ella logre mis ansias, y desseos, porque si estos son de llevar mi Cruz quan-

Raul, ser. de S. Blas

Pedro de Natalis eiusd.

quanto antes, y derramar mi sangre por su amor Divino; pues esto es propriamente llevar su Cruz el Christiano, en opinion de Crisostomo. *Tollat Crucem suam; idest, vt ad pericula parati simus.* Nada mas desseo, que esso á mucho tiempo, y assi oy la llevaré con gusto. *Bene venisti filij mi.*

S. Luc. Ep 12. v. 50. 14. *Et quomodo coartor, vsque dum perficiam.* Me parece á mi, que diria entonces nuestro glorioso Martir; al modo que lo dixo Christo su Divino Maestro. En mi misma prensa me estoy extruxando oprimido hasta ver derramada la sangre de mis venas, por mi Amado, y dulce dueño. O como lo desseo! Esso busco, esso solicito, y por esso anhelo: O si llegara ya la hora de dexar por Jesu Christo, y su Santa Ley la vida, con la voluntad, que la desseo, para vivir con mi muerte eternamente en la gloria. *Bene venisti filij mi!* Mas que bien dize, segun doctrina de Crisologo; porq: *Iustus hinc incoat vivi te cum pro Christo meretur occidi.* Entonces el justo comiença á vivir, quando merece morir por Jesu Christo; pues padeciendo en esta vida por su amor, goza como en la patria los descansos de la gloria.

S. Christ. hom. in Ioue

§ 2.

15. Pocas horas tenia ya de vida el Autor de ella, pues nos la asseguró con su muerte á quantos por la primera culpa, quedamos sus esclavos: y antesque pagase este tributo, como lo pagamos nosotros. Buelto á su Eterno Padre, dize San Juan, que le pidió como por gran favor vna merced solamente. *Pater venit hora* (le dize) *clarifica filium tuum.* Padre mio, ya, ya se ha llegado el tiempo de mis glorias: Ea, manifestadlas en mi como en hijo que soy vuestro. A quien, señores, no admirará el sucesso! San Juan Chrisostomo reparò en la peticion, y hizo admirado al mismo Christo esta pregunta. Al tiempo de padecer pedis Señor glorias á vuestro Eterno Padre? Qué es esto mi Dios que no os entiendo! *Occiso dicis Domine! ad Crucem cum Latronibus, & prædonibus ducendus, maledictorumque necem substines, & ista vocas gloriam?* Cierto, señor, que vuestra peticion me admira, y me suspende! Vna afrentosa muerte os aguarda, las espinas os esperan, los azotes os amenazan, los clavos han de heriros, y penetraros pies, y manos. Y vna lança, que aunque despues de muerto os ha de rasgar el pecho, y à esto todo llamais gloria? Al martirio mi Dios llamais des-

S. Ioan Ep 17. v. 1.

canſo? Es acaſo mageſtad el morir afrentado entre ladrorones, y ſer llevado de Miniſtros al ſuplicio? En verdad, que á mi infamia me parece: y ſino, diganme ſeñores, por ventura puede ſer humo la luz? Ojos la ſombra opaca, y tenebroſa? Dezidme Dulce JESUS mio, acaſo los rigores que os amenazan atrevidos, y ſeveros, pueden ſer reſplandores luminoſos? *Iſta vocas gloriam*? A eſto llamais gloria Señor? Pero ſi; bien dezis mi Dios: bien, que ya penetro lo miſterioſo de vueſtras Divinas Palabras, dize el miſmo Chriſoſtomo, reſpondiendo á la admiracion, y pregunta. Oíd ſeñores, que es prodigioſa la reſpueſta. *Ipſe pro me ſervus factus gloriamque ſuam exucens; tanti enim duxit eſſe in gloria, quanti, quod niſi gratia Crucem ſubiret.* En tanto le pareciò á Chriſto mi Señor, que vivia glorioſo, en quanto procurava morir en la Cruz, porque las prendas mas ciertas de ſu eternidad, ſon las penalidades: gloria es para Chriſto el padecer, y gloria ſerá tambien para quien ſe ſugetare por él voluntariamente á los peligros, que es lo ſegundo que eſte Señor Divino pide, y San Chriſoſtomo enſeña. *Pericula ſubi.*

16 O que gloria tendria nueſtro glorioſo Blas, ſeñores, quando vió que los Miniſtros de Juſticia le llevaban al modo, que á ſu Divino Maeſtro, Chriſto mi ſeñor, á la preſencia de Pilatos, á la de el Tirano, a manos de quien, y por cuyo decreto avia de perder la vida! Como diria entonces alegre. *Domine clarifica ſervum tuum.* Señor, ya ſe llegó mi hora, que es la en que he de ver cumplidos mis deſſeos: Ya, ya voy guſtoſo á padecer por vos la muerte, que tan deſſeada tengo, por gozar de vna vida eterna en vueſtra caſa, participando en ella de vueſtra Divina gloria: Ea Miniſtros, caminad, caminad apriſſa, que yo en conſiderarme como á mi Divino Maeſtro enmedio de ſus mayores enemigos llevó cifrados mis mayores gozos ſugeto totalmente a los mayores peligros, como mi Redemptor lo manda que lo haga. *Pericula ſubi.*

17. *Certaminibus te offert*: Aſsi concluye Criſoſtomo, y nueſtro Martir inclito lo entendió a la letra, pues llegando á la preſencia del Tirano Agricolao lo puſo en execucion, con notable exfuerço y valentia, començóle el Preſidente á hablar con caricias, y ter-

ternura extraña por ver si podia reducirle. Ea Blas, le dize, seas bien venido amigo mio, mucho te estimo, y por esta voluntad que te tengo, no quisiera, que malograras mis finezas, lo q̃ te importaes, sino quieres perder mi gracia, y la de nuestros inmortales Dioses el q̃ les sacrifiques, y veneres, ofreciendoles incienso, como otros muchos lo han hecho, para vivir en su amistad, y la mia. Qué dizes, Presidente, responde el Santo martir, vuelve en ti, que estás muy mas q̃ ciego; pues llamas Dioses á los que no son otra cosa que demonios, en cuyas manos serán entregados todos quanto ignorantes, negãdo esta verdad les adoraren, y tu con ellos igualmente serás condenado á eterno fuego; pues no quieres conocer tu engaño, abre los ojos ciego, si es que quieres librarte de los borazes incendios, confessando á Jesu Christo por Dios, y Hombre verdadero. Atonito, y suspenso se quedó Agricolao de ver con la valentia, y libertad con que Blas le respondió despreciando sus cariños, y estandose absorto vn rato bolvió irritado de vn furor sovervio á pronũciar estas palabras. Blas quieres sacrificar á mis Dioses ó padecer de mi justicia los rigores, y tormentos; porq̃ entre estas dos cosas no ha de aver medio ninguno; Bueno es esso, responde nuestro glorioso Santo; pues acaso desseo otra cosa que morir, y padecer por mi Redemptor, y Maestro Jesu Christo? Anda necio, que tus Dioses son fingidos, perecierõ, y tu perecerás con ellos. Mira la muerte, que tu me asseguras, y yo tãto dessseo, es quien me está disponiẽdo, no menos que vna vida eterna, reparala bien, y dime si será razon, que yo dexe esta por la que tu me ofreces?

18. Irritòse el Barbaro con la respuesta de nuestro invicto Martir, y encendido en furia, mandó que luego al punto le despojassen de sus ropas, y que amarrado á vn palo le azotassen cruda, y fuertemente. Y aqui comiença nuestro glorioso Blas en las batallas de su vida; valiente pelea: animoso sufre, y constante pregona la Fé de Jesu Christo, por quiẽ muere. Ea Tirano, le dize con notable aliento; piensas que me han de atemorizar los tormentos? O que me há de amedrentar las llagas que en mi cuerpo considero? Pues es engaño, porque yo de mi parte tengo á Jesu Christo por cuyo amor las sufro muy gustoso, que me dize por su Evangelista, que no temia á los que pueden quitar la vida

al cuerpo, sin que pueda tocar al alma en modo alguno. *Nollite timere eos, qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere.* Y asi no teme estos q̃ le parecen tormentos a su furia, ni quantos puedes ordenar, que en mi tus Ministros executen, pues para mi en la realidad no lo son, sino como imaginados: Y bien que martirios fueron los con q̃ á nuestro glorioso martir en este suplicio atormentaron? No es nada: azotes, peynes, y garfios, conq̃ inhumanamente su cuerpo desgarraron crueles hasta manifestarle los nervios, y los huessos de su cuerpo todo. Assi lo refiere Pedro de Natalibus, y esto fue el primer genero de martirio enque dió a conocer su constancia, y valétia. *Insigno suspenditur, & in quibus ac pectinibus ferreis laniatur.* Y à esto dize Blas que son como tormentos? Si: dize Paulino. *Quasi tormenta reputabat*, y dize bien; q̃ para quien por Dios padece con toda voluntad, y gusto, ẏ se ofrece sin sin reparo a los martirios, aun las mayores penas son leves tormentos, porque el amor lo suaviza todo.

S. Math. Ep. 10. v. 28.

Ped. de Natal.

§. 3.

19 VNa hermosa gala le dispuso el Celestial Esposo al alma, y tan propria á su hermosura, que no pudo idear el arte movido del antojo, otra mas lucida, para adorno de su belleza: esta, pues, era vna joya que avia de pender de sus orejas. *Marenulas aureas faciemus, tibi, vermiculatas argento.* Murenas de oro salpicadas con esmaltes de plata. El Hebreo leyó. *Cum paritis argentijs*: Esta joya que te ha de servir de adorno, ha de ser de oro cou puntos plateados. Los setenta. *Cum distinctionibus argentis.* Vatablo. *Cum clavis argentem.* Ay mayor variedad de cosas? Pues qué te parecen muchas? Pues todas son necessarias, y tienen misterio mucho, para nuestro caso. Ya lo verémos luego. Vamos al reparo, q̃ la letra ofrece. Ya bien estoy, señores, en que la joya se componga de oro, y plata, ya que ha de ser de metal, y no de preciosas piedras; pues entre todos los metales no ay otros mas ricos, ni preciosos; pero admirame la disposicion conq̃ las haze; por que segun el arte no me parece á mi, que la fabrica está ajustada, segun esto lo dispone. Joya de oro con sobrepuestos de plata quien la ha visto? Ay cosa mas preciosa que el oro? claro está que no: luego visoñeria será cubrir este metal, que por su naturaleza es tan vistoso, y rico con la plata? Sobre esta se pone el oro de ordinario, para que parezca mas luzida aquella, pero la plata sobre el oro nunca, asi

Cant. Ep. 1. v. 10. Vers. Heb. septuag.

es verdad, como, pues, el Divino Esposo promete al alma joya tan estraña, y al parcer visoña? Ora, áver si yo acierto á explicarme conforme lo he discurrido, con vnas palabras del malogrado Pacense. Miren señores, en el oro está significado el amor, y caridad perfecta, en la plata la firmeza: en los pũtos, clavos, distinciones, ò llagas que de la plata se forman, segun las versiones, que ya vimos, se representan los trabajos, penalidades, y tormentos que por el amor de Dios, y por la Fé se padecen : *Per aurum amor, & charitas intelligitur per vermes, notas, puncta, & clavos ex argento, labores, & aflictiones denotantur.* Escriviò Castillo, y de estos presupuestos inferia yo lo misterioso de la joya para el perfecto adorno del alma; pues ofreciendole esta el Celestial Esposo, con esta disposicion fabricada fue lo mismo, que dezirle, Esposa mia, mira como me tengas amor, como me ames como debes, aun lo mas penoso, que se te ofrezca padecer por mi, se te harà tan dulce, y tan suave, que apenas abrá cosa, que no se te haga apetecible: y aunque sea lo mas arduo, te parecerá nada; porque adonde este se supone todo se abraza con gusto, y por grandes que sean las penas, y tormentos, que se te ofrecieren se te parecerán cosa leve, y no solamente, no haràn disonancia á la razon, si en pero, será lo que mejor en ti parezca; porque sobre vn corazon, que se está abrassando en amor Divino, aunque se sugeten clavos, llagas, puntos, y cisuras, que á la primera faz lastiman, en llegando a componer todas estas cosas, con vn amor perfecto, aunque en si parezcan horribles, y temerosas, quales lo son los tormentos, y martirios, todo parece cosa leve, y mas que lastiman, recrean, y deleytan; por esso te adornó con esta joya, al parecer visoña á los humanos ojos, viendo que sobre el oro se fixa la plata con tan raro artificio, gravada, sobre metal tan rico.

Castill. de orn. Aarõ vers. 28. v. 26.

20. Ya me parece que queda la dificultad disuelta, y la proposicion probada con lo dicho; pero con todo escuchemos a Philon Carpacio, que para explicarlo mas, entiende el texto de los martires de Christo Señor Nuestro, que por su amor padecen alegres, y gustosos en la batalla del martirio. A quienes debemos imitar quantos su Ley Evangelica Catolica professamos: *Imitandi sunt martyres, qui vt fidem explendidiorem facerent, & conservarent nulla penarum genera quem tan sevissima extimuerunt, nam quod de martyribus intelligat.*

Philp. Carp. in Cant. hic.

gat, vide notas argenti, seu pũcta, seu stigmata, esse apposita, post aurum; quæ quidem stigmata, ac notæ flagela ac tormenta, pro Christo Iesu passu, apettissime declarant. Sobre el oro, esto es sobre el amor, y caridad perfecta se ponen en el martir de Jesu Christo las llagas, trabajos, y tormentos, y essos se representan en los sobrepuestos de la firmeza de la plata, para que de essa suerte le parezcan suaves, y pequeños, aũ los mas grandes rigurosos, y severos; porque como estos están abrasados en el amor Divino, todo quanto, por su Divino amor padecen, les parece poco, ó nada.

21. Vés, ó tirano, dize nuestro Blas, vés essos como tormentos [que assi los llamo yo, porque los juzgo leves) que si tormenta, que á ti te parecen mas que fuertes, y rigorosos, para vencer mi constancia, pues todo es como vna sombra, para lo que mi amor ansioso solicita padecer por Jesu Christo. Ea, conjurese contra mi tu furia, enciendase en furor tu enojo, que alientos tengo para mas, y mas tormentos, penalidades, y fatigas, no pienses, ó Barbaro ciego, que por tus amenazas me tengo de apartar de mi Redemptor, y Maestro vn solo instante, no, no, que el mismo Señor que permitió á tu presencia me traxessen tus Ministros, está conmigo, y conforta, para suavizarme tus tormentos, y assi haz, y dispon de mi cuerpo todo, quanto quisieres, y gustáres, que á todo estoy dispuesto, y preparado para sufrirlo con gusto, á pesar de su sobervia, y tirania. No pudo sufrir Agricolao las palabras de nuestro invicto Martir, y ciego de colera, mandó que le arroxossen en vn profundissimo lago, enque ahogado acabase con la vida: y al oir la sentencia Blas, sin aguardar que los Ministros la executassen, él mismo se entró en él poco á poco, aviendo hecho primero la señal de la Cruz sobre las aguas, comenςó a passearse sobre ellas, como si por tierra firme fuesse, y con soberano aliento, y ossadia, desde las ondas hablando con los Infieles les dezia estas palabras. Ciegos, si teneis Dioses que de peligros os defiendan, entraos conmigo en este pielago, y conocereis qual es la virtud que les assiste. Ciegos, pues, de su herror, dize la Historia, que fiados de sus deydades falsas se entraron en el lago en que Blas estava sesenta y ocho hombres, que apenas tocaron con el pie las aguas se sumergieron, y perdieron ahogados miserablemente la vida temporal, y eter-

eterna, qué dolor! En esta batalla estava el Santo Obispo, y enmedio de ella dize Claudio de la Roto, que bajò vn Angel, y hablando con él, le dixo: *Egredere Blasij, & corona est tibi a Deo parata suscipe.* Blas amigo de Dios: Pontifice Santo, sal del agua, para que recibas la corona que Dios te tiene preparada, y saliendo del lago se la puso el Angel en su cabeza, en presencia de quantos á su martirio asistian.

Claud. de la Rot. in vit. S. Bl.

22. Quien no repara ya, señores, en este favor Divino! La corona no es premio de el martirio? Si; y esta no se dá a ninguno, antes de acabar en él la vida, venciendo triunfante, y valeroso, como San Pablo lo afirma. *Non coronabitur nisi, qui legitimè certaverit.* Es menester, dize el Santo Apostol, el que primero se acave el curso començado, y en tanto que este se acave no ay que pretender la corona, como lo dize el mismo. *Cursum consumavi; fidem servavi, in reliquo reposita est mihi corona iustitiæ*; luego si San Blas no ha acavado todavia el curso de la vida en el martirio, que començò a padecer valiente, como se le anticipa la corona? Dificultad tiene la respuesta; pero yo la pensava desta forma. Miren señores; no se ofrece nuestro glorioso martir a la batalla? Si, no se entra él mismo en el peligro, luego que el tirano lo dispone, para experimentar el riesgo que puede padecer su vida entre las aguas? Todo es cierto; pues esso basta para merecerse el premio en la corona, y que Jesu Christo se la ofrezca antes que él la solicite.

S. Pabl. 2 ad Thim. Ep. 2. v. 2

S. Pab. 2. ad Thim. Ep. 4. v. 7

§§.

23 O Si yo lo acertara á dezir, conforme lo llegué a pensar, explicando vn texto del Coronado Profeta! Habla del martir, que brioso se ofrece a la batalla contra la tirania, y dize en el Psalmo quinto estas palabras: *Scuto bonæ voluntatis tuæ coronasti nos.* Como con vn escudo coronaste, Señor, al Martir, có tu amor y direcion. Asi leyó el Hebreo. *Sicut scuto, & dilectione coronabis eum.* Confiesso, que ni aun con la version entiendo el verso. Como, con vn escudo corona Dios a los justos? Si; pues el escudo hizose acaso para la cabeza? No por cierto; para el brazo si: y suele ponerle el Soldado valiente, quando entra en la batalla, y embrazandole animoso, se arroxa á los contrarios: asi lo vemos comunmente: como, pues, dize David, que este le sirve de corona? Pero ya yo lo entiendo, y por esso mismo debe hazerlo; pues bien mirado, lo mismo es a mi ver tomar el

Ps. 5. v. 15. Vers. Hebr. apud Titelm.

Soldado el escudo, para ofrecerse a la batalla voluntariamente gustoso, que coronarse del triunfo, y en los justos, que assi se disponen para ser martires por Christo, aun antes que el triũfo se consiga, ya mira por premio la corona correspondiente al brio de su esfuerço conque le premia la bondad Divina. *Seu tum nuncupatur corona* [dixo el Docto Camillo] *bene voluntatis Domini, quia sine petitione illam Dominus propter bonitatem suã fecit, & adimplevit.* De corona le sirve al martir el escudo de su valor, conque de su voluntad se ofrece a la batalla; porque a la verdad enamora tanto a Dios el ver que gustoso. *Certaminibus se offert*; que al considerarse desta forma, ya embrazado el escudo de la Fé, le anticipa en esse mismo el premio por corona que avia de darle despues de conseguida la victoria.

Camil. in ts. 5.

24. No se si fue esto mismo lo que quiso dezir Origines, atendiendo a la bõdad Divina conque premia á los que voluntariamente se ofrecen á padecer por su Divino amor tormentos. *Acomodatum est ad naturam voluntatis Dei anticipare eum, qui Dignum facturus est.* No ay cosa mas propria en la condicion Divina, que premiar anticipadamente al que conoce que ha de merecer por sus hazañas el premio de la batalla que emprende, ya que gustosa, y voluntariamente se ofrece. Y siendo esto assi, como en la verdad lo es, qué mucho que a nuestro glorioso Blas le trayga vn Angel la corona por premio anticipado de su triunfo, si tan brioso, y alentado él mismo *sertaminibus se offert*? Ea Blas, le dize el celestial Ministro, sal, sal fuera del lago enque te entraste animoso aun antes que los Ministros de Agricolao lo hiziessen, y recibe esta corona en premio que Dios te embia anticipadamente antes que con tu tormento, y tu martirio acabes, que aunque no has conseguido este glorioso triũfo totalmente, pues aun te queda otro en que has de perder la vida, el brio, y aliento cõque te ofreciste a la batalla, te la tiene merecida en su bondad Divina, y su amorosissimo cariño, que se paga mucho de ver el aliento, conque el martir, y varon perfecto, despues de averse negado a todo lo terreno, expuesto a los mayores peligros, el mismo se ofrece gustoso a padecerlos, *cèrtaminibus se offert*

Orig. in Gen. Ep. 1

25. Salió, pues, nuestro glorioso Blas, de las aguas, cõ el rostro tan resplandeciẽte, y luminoso de el comercio que

con

con el Angel tuvo: que al modo que Moyses quando baxó del Monte con las tablas de la Ley, causò, con los rayos que despedia de su rostro, pasmo, y admiracion a todos, y aun desalientos muchos, como lo advierte el texto, pues no podia ninguno mirarle cara a cara, sin que mediase vn velo, el rostro de nuestro soberano Blas ocasionó temor, y espanto a los Paganos todos, al passo que gozos muchos a los Fieles, que á su martirio assistian. Confuso quedó el Presidente, y viendo burlados sus intentos, encendido en furor, colerico, y rabioso mandò, que sin apelaciõ le cortassen la cabeza: executaron los Ministros la sentencia y en este martirio (despues de otros muchos, que luego que salió del lago, toleró valiente] acavo con su dichosa vida. *Postremo dempto capite illustre Fidei testimonium Christo Domino redidit.* Assi lo canta la Iglesia celebrando su historia. Cõ que segun esto degollado murió nuestro invicto martir? assi es: ya lo oimos, *dempto capite.* Y bien tendrá misterio el que acabase la vida en este martirio, y no en otro alguno, de quantos toleró gustoso: ò en las aguas, a que se ofreció voluntario? Si, Fieles, si, misterio tiene, y mucho, el que dispusiesse Dios, el que muera cortada la cabeza, y aunque es verdad, que otros muchos han acabado la vida desta forma: para ninguno parece que fue mas proprio el morir cortada la cabeza, que para nuestro invicto martir: miren señores, y como los discurria yo: fue Blas Soldado valeroso de los exercitos de Christo, a quien siguió alentado: militó debajo de la Vandera con su Cruz, aviendo despreciado al mundo, y aun negadose a si mismo totalmente: expusose briòso á quãtos peligros le pudo ofrecer la tirania: y finalmente, como Soldado experto, voluntariemente se ofreció a los abanços, y se entró él mismo en la batalla, mas ardua, y peligrosa: y ennoblecido, con tan fieras las hazañas; claro está, que se avia de aver avançado á soberanos puestos? Y siendo Grande de la Corte Celestial, y Reyno de Jesu Christo, y de los que assisten a su lado, como lo dize el mismo. *Volo Pater, vt vbi ego sum, illic sit, & Minister meus*: claro está, que su muerte no avia de ser como quiera, sino como de noble, y de grãde, a quien le corresponde el deguello, quando por sentencia mueren. Si ya no es que fuesse porque es Blas tan grande, y soberano en el campo de los Exercitos de la Iglesia, que quando muere no ca-

Eccl. in lect. S. Blas.

cave su grandeza á entrar por las puertas de los Cielos, si la cabeza no le cortan.

§ §.

26 PEndientes de tres azerados clavos estava en vn afrentoso leño mi Redemptor Divino, batallando con la muerte. Tan de los dolores todo, que á la verdad, aun parecian mayores, que el morir, y que segun lo natural, ya se tardava la Parca á executar el golpe en cuerpo tan lastimado: llegó en fin, y inclinando mi Divino Dueño la Cabeza, no por desmayo del pelear, si por estratagema para vencer, entregó el espiritu en las manos del Eterno Padre. *Et inclinato capite emisit Spiritum.* Mucho han reparado las Sagradas plumas en este ademá de Christo mi Señor, fue misterioso en extremo, no lo admiro! Supongolos todos para que tenga lugar, el que yo he hecho, quiera Dios que no pierda por ser mio. Dezidme Divino dueño para que inclinais la cabeza, q̃ tiene toda la Divinidad por corona, pues en ella se manifestò, como San Pablo dixo. *Caput Christi Deus*: es acaso para dar á entender, que dormis regalado sueño, quando moris por redimirme? O es quizá para manifestar el amor, q̃ nos teneis, señalando el pecho que ha de romper despues de muerto la lança? Tan desseoso estais Señor, de nuestra vida de gracia, que nos descubris la puerta de la Gloria, inclinando la cabeza, como diziendo, aqui está el sitio, que ha de abrir la llave maestra, para que quede desde oy abierta, y patente para todos? Todo puede ser, señores; pero aun yo hallava mayor misterio, fundado en vnas palabras de mi Serafin Paduano: miren, no se acuerdan que dixo este Señor Divino por S. Mateo, que la puerta de los Cielos era muy basta, y muy angosta? Si: *Intra se per angustam portam*, dixo en el capitulo septimo, por boca de su Sagrado Evangelista; pues mira, no fue esto otra cosa, dize mi Antonio, sino es enseñarte como has de entrar por essa puerta siendo humilde. *Porta & si humilis est per quam qui vult intrare nescesse est, vt inclinet se: hoc autem docuit Christus, qui inclinato capite, dedit Spiritum.* Para entrar en el Cielo humillò Christo mi Señor la cabeza: para enseñarnos, como hemos de entrar en él nosotros. Señor, pues si para darnos exẽplo os baxais para entrar por essa puerta, como le quitais á nuestro glorioso Blas la cabeza, para que entre? Mirad mi Dios que abrá quien diga, que es mas alto que vos; pues a vos mismo sola vna inclinacion os bas-

S. Ioann. Ep. 19. v. 70.

S. Math. Ep. 7. v. 13.

S. Ant. S. 1. de Advent,

basta, y a él es necessario quitarle la cabeza de los ombros: que hazeis, Señor? Con Blas tãtas finezas? Si; parece que responderá Christo Señor nuestro, que en esto no, no pierdo yo mi credito, antes si le acredito, favoreciendo, a quien siguiendo mis passos, tanto me ha ha servido: avia de seguirme Blas imitandome en todo, hasta dar en vna Cruz por mi la vida, como yo la di voluntariamente por los hombres, inclinando humilde la cabeza: faltò Cruz para su muerte; pues incline la cabeza al suelo; porque si quien mas se humilla, mas bien entra en la gloria, y es mas grande en ella: es tan grande San Blas en mi Palacio, que si no le cortan la cabeza, no parece que ha de poder entrar por la puerta, y assi muera, muera degollado, si otros mueren en el fuego, ó acaban su vida con otros instrumentos; que essa excelencia se la mereció el valor conque se ofreció voluntariamente a la batalla, en la negacion perfecta que de si mismo hizo por seguirme voluntario, como valeroso supo sugetarse á los peligros, que es lo que yo en el martirio solicito. *Periculos subi certaminibus se offert.*

27. Assi acabó la vida nuestro glorioso Blas, señores, y advierte el Januense, que quando llego al lugar del martirio, antes que el verdugo executase el golpe; puesto de rodillas, levantando al Cielo los ojos, y hablando con su Divino dueño, le pidió con humilde rendimiento, los seguros de la salvacion, para todos sus devotos, y que tuviesse por bien de concederle á qualquiera que por su intercession, pidiesse remedio para qualquier achaque de garganta, ó para otra qualquier dolencia ya corporal, ó ya espiritual fuesse. *Ipse autem ad Dominum oravit, vt quicũque pro infirmitate gutturis vel alia quacumque infirmitate corporali, vel spirituali, eius patrocinio postularet, exaudiri continuo mereretur.* Y apenas huvo hecho el santo Martir la suplica. Caso raro! Se oyó vna voz celestial que assegurò la peticion, que nuestro glorioso Santo hizo. *Et ecce vox de Cœlo ad eum venit quod sic fieret, vt oravit.* Todos quantos me pidieren [ó Blas mio!] en tu nombre, dize la voz Divina, seran oídos de mi piedad compasiva, y no solo esso, pero bendeziré la casa de quantos celebran tu martirio, llenandole de creces, y soberanas bendiciones: assi lo escrivió Raulino, refiriendo lo mismo que Jacobo de Boragine:

Salb. de virg. ser. de S. Blas.

Raul. v. 6. sup.

ne. Todo será asi Blas, porque tu confession ilustre, y la Fé tan firme, que me tienes, y me has tenido siempre, me obliga á executar por ti no menor fineza.

28. Que os parece Christianos? Qué os parece devotos de San Blas! no es buena la recompensa, que está a vuestro cariño afiançada? Mirad señores si interessais poco en celebrar su fiesta, quando teneis en vuestro Patrono, afiançadas tantas dichas. El mismo Dios se vé como obligado a concederos, quanto por nuestro glorioso martir le pidiereis, y empeñada su palabra, no puede faltar en ningun modo, como por otra parte no desmerezcais favor tan soberano. Tanto como esto pudo Blas, y su Fé; pero qué mucho, sino menos supo obligarle, ya con el desprecio de sus afectos mismos, que es lo que mas arduo se le haze al genio humano, como lo ponderó San Gregorio. *Valde autem multum est, abnegare quod est.* Ya con la sugecion a los tormentos: y ya con la promptitud a la batalla del martirio, que es todo lo que Jesu Christo pide en su Evangelio, á los que huvieren de seguirle, para ser de su Exercito Soldados valerosos. *Abnegate pericula subi, & certaminibus te offert.*

S.Gregor Pap. hom. 31. in Ev

28 O soberano Blas! cesse ya, pues, mi lengua en el curso de vuestras prerrogativas ilustres, que para bosquexo, bastame lo dicho, ya que por ser tanta mi rudeza, no pueda dar a vuestro retrato los vivos que por lucidos en el original me deslumbran, y me ofuscá: Bien quisiera, Santo mio, proseguir en vuestros milagros portentosos, pero dexolos por muchas vezes repetidos. Bastame dezir, que sois el sanalo todo de las enfermedades mas graves, y mas peligrosas, como son las de garganta, pues, como se refiere en vuestra milagrosa Historia. Alsio, Medico Griego, antiquissimo entre otros remedios que escrivió para este mal; pone la invocacion de San Blas, y dize, que tomando el enfermo por la garganta, se le digan estas palabras. *Blasius martir, & servus Christi, dic aut accende, aut descende.* Glorioso martir Blas, y siervo de Christo, manda, q̃ subas, ó baxes. Medicina de que vsavan en aquel tiempo mucho los Christianos: y con que sanavan todos por la intercession de nuestro glorioso martir. Muchos portentos pudiera referir en confirmacion de esta verdad, vealos el curioso en la vida, que a mi

Alcio apud Riva de Neid. tomo 1. vi. S.Blas.

no

no me dá mas lugar el tiempo. Recibid, pues, ó Santo mio mi afecto, y el de vuestros Mayordomos, y Hermanos, que con tanto cariño, y desvelo fervoroso os festejan, sed su Abogado: y pues teneis en el favor Divino, y su poder los seguros, alcançadnos a todos, salud corporal, libre de dolencias, y espiritual, agena de culpas, assistida de virtudes, y colmada de gracias, conque asseguremos la Gloria. *Ad quam, &c.*

SERMON NONO, DE SANTA MARIA MAGDALENA,

Y SV CONVERSION MILAGROSA, y extremado Amor.

SALVTACION.

1 

Dmirable es Dios en sus Santos, portentoso en sus prodigios, y poderoso en sus obras! *Mirabilis Deus* (cantava David suspẽso] *Mirabilis Deus in omnibus sanctis suis; Sanctus, & potens in omnibus operibus suis.* O Señor; y que grande, y portentoso es vuestro poder Divino! pues no ay cosa en el mundo, ó ya sea del orden natural, ò ya sea del orden de la Gracia, en quien no resplandezca vuestra omnipotencia admirable, *Mirabilis Deus.* Pero en donde dezia yo, que se acredita Dios mas, y en donde mas se descubre essa Divina omni-

omnipotencia,de que blasona tanto;es en perdonar culpas piadoso,y compasivo de nuestra flaqueza fragil:escuchemosselo á la Iglesia que lo confiessa assi, y como agradecida lo canta: *Deus qui omnipotentiam tuam parcendo max.me,& miserando manifestas,&c.* En todas las obras manifiesta Dios su Ser, su Sabiduria,su Providencia,y assimismo todos sus Divinos Atributos;pero el del poder Divino,esse en nada campea mas que en remitir misericordioso ofensas, y tanto, quanto mayores son las culpas,tanto mas se empeña su Soberano poder,para remitirlas,y borrarlas. *Ecclesia in orat.*

2. Bien lo acredita Maria Magdalena en su felicidad dichosa,segun la relacion de San Lucas. No tuvo el mundo muger mas liviana?y tanto,que al passo que se extremó la naturaleza en darle perfecciones de hermosura,y juntamente riquezas,áessemismo se entregasse á los deleytes,y solturas licenciosas. Assi lo contempló vn devoto contemplativo, predicando de su conversion milagrosa. *Cum autem Magdalena delicijs corporis se totaliter exponeret,& quanto divitijs, & pulcritudine explenduit, tanto, corpus suum voluptati stravit.* En fin señores,no ay ninguno que no la pinte pecadoraza de rumbo,y San Marcos dixo que lo fue en todo genero de vicios,que assi explican los Expositores,y Padres aquellos siete demonios, que arroxó Christo mi Señor de cuerpo, al parecer tan asseado. Pecadora fue antes que justa, señores, es verdad. El Evangelio: *Pescatrix*, y no penseis Christianos, que esto fue desdoro en nuestra gloriosa Santa:no, no fue lunar totalmente feo; antes si,dixera yo que esto fue traza del arte, del amor Divino, para que a vista del borron negro de sus culpas, sobresaliessen en su alma,despues mas hermosos los matizes de la Gracia. *Dormi celare ser. de B. Magdal.*

3. De Policleto refiere Eliano en el libro que escriviò de varia Historia,que siendo(como era)Pintor,el mas diestro, y primoroso que conocieron aquellos siglos, se puso vn dia á hazer á vn tiempo mismo dos imagines de la Diosa Venus, la vna sugeto al parecer del Vulgo,y la otra la governó solamente,por lo que el arte le dictava. Començò,pues, á tirar los rasgos,y al assentar en la del Uulgo los matizes, llegava vno,y dezia,no le parecen biẽ los ojos negros á la imagen,mexores fuerã garços;y entonces tomava el Pincel,y dava el colorido, como lo pedia el curioso. Otro dezia, aquel encarnado del rostro no está bien mezclado, mejor pareciera el color vn poco mas

subi

ſubido;yo lo haré,reſpondia Policleto, y á eſte modo fue enmendando todo el retrato,por el parecer del Vulgo. La otra imagen que hizo al miſmo tiempo,fue a ſus ſolas,y retirado en ſu eſtudio,y como fue,ſegun las reglas del Arte, ſalió tan perfecta,que ſe artebatava las potencias,y ſentidos. Acavada, pues vna,y otra,las ſacó al publico para que las regiſtraſſen todos; y como alabaſen mucho la vna, diziendo,que era admirable, y ſin ſegunda:de la otra,con riſa,y moſa dezian,que era vn mõſtruo fiero,y formidable;á que ſatisfaciendo el Pintòr dieſtro, y advertido,dixo eſtas razones. *Eſta que tanto alabais es la imagen,que yo hize, y eſſotra es la que los hombres hizieron, pagados de ſu eſtragado guſto, y guiados de ſu dictamen, y antojo.* O que aviſado anduvo Policleto en ſu diſcurſo! No lo pudo diſcurrir mexor ſu idea en la reſpueſta, pues con eſſo a viſta de lo horrible de la vna,campeó mucho mas lo hermoſo, y perfecto de la otra. Elian.lib. de var. *Hiſt.*

4. Dos pinturas tenemos oy, ſeñores, ambas de Maria Magdalena;y aſsi en la vna,como en la otra tiró raſgos el Pincel Divino,para formar ſus retratos;pero tan diferentes en todo,que en modo alguno ſe conocen: qué mucho, ſi la vna formó,no mas que por el dictamen,y parecer de los hombres,que ſiempre deſaciertan en todo:y la otra por la Divina idea, y como tal ſalió en ſumo grado perfecta, tanto, que es el iman de ſer ſentidos. Pecadora la quiſo el mundo, y por dar á eſte guſto,el Pintor Divino, la previno aſsi ſu Divina providencia;pero fue la permiſsion miſterioſa,y aſsi;ſi la permitiò que ſe dieſſe á conocer al mundo en eſte eſtado feo,fue para que obrando en ella deſpues el brazo de la Divina omnipotencia, quedaſſe al paſſo,que horrible,y formidable la pintura, convertida en vna nueva maravilla,y aſſombro de la Gracia.

5. Conſagremos eſto, con vn texto de San Pablo, que parece lo eſcriviò el Santo Apoſtol, para nueſtro caſo, y que eſtava quando lo pronunció contemplando eſte ſuceſſo. *Vbi abũdabit delictum ſuper abundabit, & gratia:* Dize en el capitulo octavo de la Epiſtola que eſcrivio a los Romanos. Hombres, quereis ſaber qual es la piedad Divina, y quan admirable es la Providencia!pues advertid que ſe empeñó toda, en que revocaſſe la Gracia,donde mas apoderada eſtava la culpa. Bien ſé ſeñores, que aqui San Pablo, ſegun el ſentido literal, y fuerça de la letra de ſu texto, habla de la primera culpa, y de la ofenſa en S.Pab.ad Rom.cap. 8.verſ.

que

q̃ en ella inmediatamẽte á Dios se hizo, faltando á su obediencia, y su decoro, para cuyo reparo, y asseo de boton tan asqueroso, fue necessaria no menos que toda la gracia, que nos merecció Christo Señor nuestro con su Passion, y muerte, y demas actos meritorios, que no menos feo que esto quedó el hombre en su principicio por la violacion del precepto que le puso su Dios, y Señor, de que no comiesse de la fruta de el vedado arbol. Pero en el sentido Anagogico no se yo que de otra alguna criatura, pueda entenderse mexor el texto del Apostol, que de Maria Magdalena! Y sino diganme señores, quien fue mas pecadora? Perdido el nombre proprio de Maria, que significa lo mismo que graciosa, solo por el de sus vicios la conocian todos. *Iam perdito nomine propio pecatrix consueverat appellari.* Dixo vn grave Expositor de los Evangelios; pero reconocida ya en sus yerros que otra la miramos! Qué hermosa! Qué perfecta, y qué agraciada! porq̃ perdonadas ya todas sus culpas, aun con ser tan muchas: *Remituntur ei peccata multa.* Rebocó en ella la Gracia, al passo que era mucha su malicia: de que se infiere, el que si la Divina Providencia dispuso, y permitiò, el que tan pecadora fuesse, fue porque á vista de delitos tantos, sobresaliesse mas su Divina omnipotencia, empeñada siempre en sacar de vn borron feo de culpas, vn lienço hermoso de Gracia. De esta necessito. *Silv. ad Ep. 7. hui*

AVE MARIA.

[✠]

RE-

Remituntur ei peccata multa quoniam dilexit multum. San Luc. cap. 7.

INTRODVCION.

6. COsas ay de su naturaleza tá vnas, y conformes, y entre si, tan reciprocamente vnidas, que nóbrar las vnas, y entenderse sin embarazo las otras, todo es vna cosa misma. Desta calidad son los relativos en principios verdaderos: *Relativa suntsimul cognitione.* Dixo el Filosofo Aristoteles, y asi en estos apenas se habla de vno, quando se entiende de otro. Quien dixo padre, que igualmente no conociesse hijo, sin embarazo alguno? Quien nombró Maestro, que no entienda, que lo es de algun Discipulo? Quien dixo amante, que no entendiesse cosa amada? Nadie; porque son todos estos *simul cognitione.* Semejantes en el conocimiento, y no ay conocer vno sin otro. Y quien, pregunto yo, podrá nombrar vna Santa Maria Magdalena, que no forme el concepto, de vna contricion perfecta en sumo grado, y de vn amor intenso, y vna caridad fervorolissima en extremo! es impossible; porque Magdalena, y amante es vna cosa misma, que á tal excelencia le subiò su amor perfecto, y verdadero. El Evangelio lo enseña, y Christo en el lo afirma, diziendo, que amò, no como quiera, sino mucho. *Dilexit multum.* O muger! El afecto todo me has robado; y asi no abrá cosa que liberal no te conceda, como amante verdadero, que ya me lo confiesso suyo; y si antes me tenias como ofendido, enojado, ya mi amor es todo tuyo; porque si el que tu me tienes es tan casi cantado, que se passa de la raya de comun, y amante, y amado son relativos como lo merece tanto, y con táto extremo, *multum*, es fuerça el que yo seré competente con el mismo mio, que no puede ser mayor en ningun modo porque es perfectamente infinito.

Arist. de natura relat.

7. Amante Divino de las almas, pues que tiene este amor de Magdalena, que Panegirista de su grandeza os hazeis

lenguas, para engrandecerle, calificandole como de mucho de totalmente perfecto? Yo te lo diré: responde el Docto Padre San Soles, por Jesu Christo. Mira, si quieres saber las calidades q tuvo el amor de Magdalena, con que se acreditò de perfecto en sumo grado. Sabete que fue *ex toto corde, ex tota anima, ex tota mente, & ex totis viribus.* No fue el amor de Maria amor como quiera, fue si puro, y perfecto, quāto no pudo tirar mas la barra el amor mas soberano; porque fue de todo corazon, nacido de lo interior del alma, originado del entendimiento, y para dezirlo de vna vez: fue en donde echó el resto la voluntad ya bien ordenada, el resto con la mayor eficacia, que puede ponderarse: *ex totis viribus.* Estos quatro comprincipios tuvo el amor de Magdalena! Hagamos de todos quatro vn lazo, á ver si le parece mejor, que los con que antes ciega á lo del mundo, se adornava, para parecerle bien á este; ya que la miramos tan otra; y sirvanos de norte el citado Padre, ilustrado con la luz del Evangelio.

Sançoles in Epist. ser. de B. Magd.

8. *Dilexit multum.* Mucho amò Magdalena á Christo, porque su amor fue *ex toto corde*; de todo corazon, y esta fue la primera excelencia, que tuvo su fineza, para acreditarse de grande, y perfecta; propiedad que aprendió a mi ver, de la Doctrina de su Divino Maestro, en aquel Sermon, que fue causa, y principio de su cōversion total, y milagros: Reo fierela San Lucas en el capitulo 22. de su Sagrada Historia, en que haze relacion de aquella pregunta, que hizo cierto Maestro de la Ley: á mi Redemptor Divino, desseando saber qual era el mayor precepto, á que los hombres, por la Ley Escrita estavan obligados á quien satisfaciendo el Maestro de los Cielos, le respondió desta forma. *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo.* Hombre, ya que tanto desseas saber en lo quedarás a tu Dios, y Señor mayor agrado, siendo perfecto observante de su Ley; digote, que de lo que mas se paga es, de que le amen las criaturas, no como quiera, sino cō vn amor perfecto que nazca de el corazon mismo. Repara San Chrisostomo en la respuesta de Christo Señor nuestro, y dificultando en ella haze esta pregunta. *Quid es diliges Dominum Deum tuum ex toto corde?* Qué será amar á Dios de todo corazon vn hombre? Abrá quien nos explique esta circunstancia q̄ añade Jesu Christo al amor de Dios, para que sea perfecto? Pero ya, ya yo lo entiendo, dize el docto Santo, oye

S. Math, Ep. 22. v. 27.

oye Christiano, si es que te quieres acreditar de amante á lo Divino, quãdo te pide Dios que de todo corazon le ames. *Ex toto corde; idest, vt cor tuum ad nullius rei dilectionem magis sit inclinatum quam Dei; nec delecteris in specie mundi, amplius quam in Deo.* Sabete, ó alma mia, que amar á Dios de todo corazon, no es otra cosa, que ya convertida á su Mageſtad Divina la voluntad, movida de su Divino, y soberano auxilio, emplear de tal suerte, el corazon en su obsequio, que no se divierta en modo alguno á cosa criada deste mundo, aun por mas que este con sus deleytes le acaricie; esto es amar á Dios, *ex toto corde*, tener á Dios Nuestro Señor solo por blason de las finezas, y no siendo asi, no puede ser amor perfecto, ni de todo corazon, como su Divina Mageſtad, quiere que sea, el que huviere de ser objeto de su Divino cariño, y no siendo asi, nada le agrada.

S. Crisost. hom. in Math.

§. I.

9. Que bien conoció esta verdad el coronado Profeta, quando dixo en el Psalmo setenta y dos estas palabras. *Quid mihi est in Cœlo; & à te. quid voluit super terram?* O Señor! en este Pavimento hermoso, aunque sea vuestra Corte Celestial, adonde por la cercania de vuestro Divino Rostro todo es dichas, y glorias todo: Qué cosa puede aver para mi desengañado discurso, que cautive mi voluntad, si antes ciega, ya ilustrada, que vos mismo? Ni en la tierra, aunque en ella esté toda vuestra omnipotencia epilogada en vuestras obras, á que otro objeto se puede inclinar esta, que á vos mi Dios, y mi Señor, que sois todo para los que de corazon os buscan? O que bueno que es nuestro Dios para amado, y para querido! *Quam bonus Israel Deus!* O, y lo que puede el arrepentimiento eficaz de vna culpa señores! Antes todo su amor, y su cariño todo le tenia cifrado en vna criatura, á quien idolatraba amante, como a imán de sus potencias, y sentidos: y ya esse le dá en rostro como si fuese vn mõstruo, y no solo esto sino es, que aun la gloria de Dios le parece poco empeño para amada, y nada basta á divertirle: asi es, ya lo vimos, pues que mudança es esta tan estraña? que ha de ser, dize mi doctisimo Idiota, sino es amar á Dios perfectamente, no como quiera, sino de todo corazon, *ex toto corde*, y el que assi se ama todo lo que no es Dios, es menos, y nada le satisface; y si acaso se llega á saziar con algo de la tierra su apetito, no es verdadero amor el

Psal. 72. vers. 35.

Psal. 72. vers. 1.

Idiot. lib. 7.

que á Dios tiene: *Anima te Domine veraciter amans aliud præter sui amoris premium non requirit; aut si aliud requirit profecto te non amat.* O fuerça estraña del amor; que á Dios tiene por vnico, y total blanco de su empleo! De tal suerte aprisiona el corazon humano, el amador Divino, que como llegue á tocarle vna de sus flechas, le cautiva de forma, que no le permite cosa alguna, á q̃ pueda divertirse, à Dios solo tiene por centro, y con *Dios* solamente sazia sus desseos. Ay alma mia, y si a tu Dios, y Señor de todo corazon amaras como fueran otras tus ansias, y desvelos; no le debes deamar, *ex toto corde.* No, no le amas de todo corazon; pues tan divertido le tienes, no le quieres, como debes, no, aunq̃ dizes q̃ le amas.

10\. O Magdalena! ó Santa mia! Tu si que supiste amar, *ex toto corde,* á tu Divino dueño. Oíd mortales ciegos, y embelesados en los objetos de la tierra, y vereis vna mutacion la mas rara, que vió el mundo. Apenas hirieron en el corazon de Magdalena los rayos de la Doctaina de el mejor Maestro Christo, quando deponiendo todo lo terreno, y con quanto el mũdo artificiosamente acaricia para cõservar el amor falso, y profano que es lo que mas practica, desengañada ya de sus encantos; citró toda su volũtad en Dios, mirandole, como vnico, y total objeto de su empleo, haziendo con este amor, que solamente en Dios tenia ya depositado, demostraciones tan finas, que admiravan á quantos la miravan tan otra: no supisteis el caso! pues escuchadselo al Evangelista San Lucas que lo refiere, como sucedió à la letra. Despues de aquel Sermon que oyó a Christo mi bien, de que salió tan aprovechada; reconocida ya de sus passados yerros, se fue á buscarle en casa del Fariseo, aviendo antes ya arroxado galas, desgreñado trenças, y dexado aliños; medios con que aprisionava las voluntades humanas á par de su hermosura. Uió en fin al blanco de sus ansias, y principio de sus dichas, y sin reparo alguno se arroxò á sus Divinas Plantas, para ofrecerse en las Aras de su amor en agradable holocausto á su Divino dueño, haziendo de si misma tantos sacrificios en demostraciones tiernas; quantos avian sido sus gozos en sus profanos empleos. *Quot in se habuit delectamenta.* (como dixo San Gregorio) *tot de se fecit olocausta.* Cada lagrima que brotaba de sus ojos era vn verdugo, que le quitava la vida, resucitando esta á industrias de su amor; para

S. Greg. apud dormi sec. S. de S. Mag.

morir tantas vezes, quantas eran las que se fraguavan en su amoroso pecho. *Ad tactum pedum Christi tanta contritio, & dolor de peccatis est sub se latus, quod lacrimæ de oculis cæperunt fluere, quasi de quadam fonte:* Dixo vn devoto suyo; tal como este era el fuego de amor en q̃ su corazõ se abrazava. Ay mas notable extremo? Pues no fuera mexor dexar essas finezas para ocasion, en q̃ no fuessen censuradas? No: por qué? Ya lo digo: Miren señores, como estas acciones todas eran efectos del amor, y esse le tenia puesto totalmente ya en su Divino Amante: *Ex toto corde*, no pudo ocultarle, ni aun dissimular le pudo en modo alguno; porque amor, que de lo intimo de el corazon tiene su origen, no es facil, ni aun possible el que viva oculto.

§ §.

11. De amor ha de ser el Texto, ya que la proposicion es amorosa. A Dios dize que vió el Evangelico Profeta Isaias sentado en vn magestuoso Trono, y á dos Serafines, que con sus alas le ofrecian reverentes cultos; seis tenia cada vno, y advierte que solo con dos volaban. *Sex alæ vni, & sex alæ alteri: duabus volabant faciem eius, duabus pedes eius, & duabus volabant.* Con dos estavan, y con quatro velan: las de la cabeza, y pies descansan: las del pecho se fatigan, y no como quiera, sino es incessablemente. Ay tal! Y para que será tanta fatiga en essas alas, quando las demás gozan de sossiego tãto? O buelen todas, ó no se mueva ninguna; pero que ayan de volar, y fatigarse las del pecho, quando las de la cabeza, y pies gozan de vn perpetuo descanso! A quien no admira este ademán señores? Ea, no te admires: dize Ruperto; que todo tiene misterio: solo las del pecho han de ser las que buelen, y se fatiguen, aunque ninguna de las otras quatro se mueva; porqué? Responde, que lo hazen, para que de essa forma quede el pecho descubierto; y para q̃ con el ayre que causa su movimiento, se refrigere del incendio en que se abrassa. Digo, que sea assi; pero con todo me parece á mi que esse pecho estava mejor cubierto, q̃ manifiesto á todas horas; y doy la razon, porque si el motivo que tienen los Serafines encubrirle a Dios el rostro es, porque Luzbel no le atienda, como lo ponderó S. Bernardo: *Quomodo non dantur alæ, quæ opperiant pectus, & cor?* Porque essas alas no celan, y ocultan el pecho, para que ni a este tampoco pueda da verle? Res-

Isai. cap. 6. ver. 2.

S. Bernar ser. 5. de verb. Isai

pondo con el docto Abad, que porque como el pecho es dõ- de el corazon aſsiſte, y eſte es el cẽtro del amor perfecto, y verdadero; para que ſe conozca, q́ el amor que del corazon tiene ſu origen, no es facil ocultarle, y que no ay coſa que celarle pueda, por eſſo tienden las alas que del pecho nacen, quando cuydadoſamente recoxen las plumas de los pies, y la cabeza. Eſcuchemos á Ruperto, que tiene como agudeza, gracia en quanto eſcrive. *Petrus quipe eſt locus, & habitaculam amoris, amor enim celari non poteſt.* Es tan claro, y manifieſto el amor que nace de vn cordial afecto, que al paſſo que pretendẽ ocultarle los amantes, porque nadie le conozca, y le cenſure, el miſmo ſe manifieſta; y aſsi no ay alas que le cubran, y le oculten, ſi ſolo, q́ le refrigeren, porque ſe abraſſa en incendios: y como buſca mi Dios con que deſahogar la llama, en q́ ſe enciẽde, no ſabe vivir oculto.

Ruper. ad hunc locũ

12. Siendo, pues, eſto aſsi, como quereis que Magdalena ſe recate en las finezas, y q́ no las manifieſte con extremos amoroſos; ſi eſtas nacen de vn amor tan grãde, y tan perfecto? Si ama tanto, y ſe halla en la preſencia de ſu amado, no podrá hazerlo menos aũque quiera; que el amor que del corazon ſe origina, y tiene deſte ſu principio, no puede ocultarſe en modo alguno. Amava ya Magdalena á Chriſto Señor nueſtro *ex toto corde*, y aſsi aunque la cẽſuren, no ay que detenerla en los extremos, y finezas, que como ama de corazon, como Dios quiere que ſea el amor del alma, que le buſca, es impoſsible el que eſſe amor dexe de manifeſtarle ſin rebozos; ò no ſerá como le quiere Chriſto: *ex toto corde.*

13. *Ex tota anima.* Eſto es lo ſegundo que ha de tener el amor, ha de nacer, como de el corazon, del alma, y cõ eſta ſegunda propriedad acreditó Maria Magdalena el ſuyo, para axarſe con el blaſon de mucho, y grande: *Dilexit multùm, ex toto anima.* Mira, dixo, que el amor perfecto, era vno de los movimientos del alma, con el qual vſamos bien, ſi amamos la ſabiduria, y la verdad. *Vnus ex animæ motibus amor eſt, quo bene vtimur ſi ſapientiam amemus, & veritatem.* Aſsi, que eſſo es amor? ſi: pues qué mucho que ſe acredite el de Magdalena de tã agigantado, y grande, quãdo todo ſu empleo ſe cifró en amar la verdad miſma por eſſencia, que es Chriſto Señor nueſtro, á quien ſolamente tiene por blanco, y por objeto ſu alma, amãdoſe, no ſolo con vn movimiẽ-

L[illegible] part. [illegible] [illegible]can.

to

to, si con muchos, y tan extremados, como nacidos de lo interior de su alma. Viviendo siẽpre en vna continua inquietud por ofrecerse obsequiosa á su Divino Amante: amava de veras; no lo estraño; pues amor como dixo San Laurencio Justiniano es inquietissimo en extremo. *Inquieta res est amor.* Y no solo inquieto, sino impaciẽte en sumo grado, como lo ponderó S. Cyrilo. *Amor impatiens est.* Y assi de todos los vivientes, de que inferia yo, que no ay elemento en que inquieto no padezca. Miren señores: El ave sossiega en el ayre: el pez en el agua: la Salamandra en el fuego, y el hombre en la tierra; pero el amante verdadero padece en el ayre, en el agua, en el fuego, y en la tierra. Padece en el ayre: pues en él suspira: padece en el agua, pues con su llãto la aumenta; padece en el fuego; pues en incendios se abrassa, y padece en la tierra; pues peregrina por ella inquieto, sin q̃ pueda sossegar vn punto mientras no encuentra la prẽda que mas ama.

S. Laur. Iust.

S. Cyr. lib. de incarn.

§. II.

14. Doy el Texto literal en los Cantares, que para materias de amor, y finezas de voluntad, la mexor leccion es de la Esposa, y el nivel de los afectos, su cariño. El alma Santa es, Christianos, que esta sola save que es querer bien; porq̃ los amores humanos mas son interesses, que afecto. Ausentòsele su Divino Esposo, no por que causa: seria bien cierto algun descuydo, ó tibinza; ò porque quizá atendia mas á la comodidad de el lecho, en que dormia, que á la fineza de el Esposo, que le acompañava. Dispertò en fin, y reconociendo la falta de su Divino Amante, començó a altererse entre si misma: buscóle en donde otras vezes le gozava, y no hallandole se aflige con estremo Ay de mi dize: que he perdido á mi querido dueño! Y lo peor es, que por mas diligencias que multiplico no le hallo. Qué haré triste de mi, sin los favores de su gracia? Pero: *Surgam, & circuibo Civitatem, & quæram, quẽ diligit anima mea.* Levantaréme, y saldré a buscar por las calles, y las plazas al descanso de mi corazon, y total empleo de mi alma. Notable inquietud es esta de la esposa, señores! Quien no repara en sus extremos? Antes tan dormida, y ya tan inquieta, y dessassossegada? Antes tã entregada á los mũdanos deleytes; pues esso significa el lecho en que dormia, segun la Glossa Angelica. *Surgam a lectulo mundi.* Y ya cõ tãtas zozobras, que sossegar no puede? Qué tienes, esposa Santa? q̃ ha de tener: dize Philiberto: lo que

Cant. Ep. 3. vers. 2.

Interl. hic

que tiene es amor perfecto, nacido de lo interior del alma, y como eſté tan inquieto por ſu naturaleza, como ya dixo San Laurencio Juſtiniano, *inquietare eſt amor,* inquieta no ſoſsiega vn punto, porque ſu amor no ſe lo permite. *Hoc dicit nimia charitate ſuſenſa; ſurgam, & quæram, quem diligit anima mea.* Era tan grande el amor, q̃ tenia á ſu Divino Eſpoſo, que vn leve inſtante de auſencia le ſirve de martirio; y aſsi inquieta no ſoſsiega, haſta encontrarle. Bieñ dicho; pero ofreceſe luego nueva duda. Pregunto yo: eſſa eſpoſa no tenia diſguſtado con ſus deſcuydos a ſu querido dueño? Si: ſus tibiezas no ſe avian hecho apartar de ſu lado, y ſu preſencia? Tambien; pues como aſſegura ſus amores en buſcarle, ſi le era tan ofendido con las eſquivezes? Prevengaſe primero con arrepentimientos como lo hizo el Prodigo, y luego puede ir a ſu preſencia ſoſſegadamente. Ea, que no es neceſſario nada de eſſo en eſta Eſpoſa: Reſponde Gilberto, aunque el Prodigo lo neceſsite, para q̃ ſu padre le reciba á ſu cariño. Y la razon? eſta: miren ſeñores amava tiernameñte, y con todas veras al Divino Eſpoſo, y como ſu amor nacia de lo interior de el alma, no le dió lugar á coſa alguna, haziendo juizio, que le baſtava hallarle, para que en ſu preſencia logre el fin de ſus felicidades, y dichas. *Ille deflectendo patre ſolicitus:* [dize el docto Abad hablãdo del Prodigo] *Quæ ſponſa eſt certa de gratia poſtulat præſentiam tantum. Surgam inquit, & circuibo civitatem, & quæram quem diligit anima mea, inventrorum ſuſicere reputans.* La llama ardiente del amor que le abraſſava el pecho, no le dexava ſoſſegar vn punto, y aunque reconoció el deſcuydo que cõ ſu amante avia tenido, no ſe detuvo a nada, ni aun ſi quiera para prevenirſe, porque como tenia el ſeguro de ſu amor le pareció que con ſolo buſcarle, y en hallandole echarſe a ſus pies Divinos, rendida de ſu afecto, baſtava, para bolver a ſu cariño.

Gisl. hic.

Gilib. ſer. 3. in cant.

15 No es eſto lo q̃ a Magdalena le ſucede, ſeñores? ſi: oyó el Sermon de Chriſto, y diſpertó de el ſueño, ó letargo de los deſcuidos [no ſé ſi totalmẽte pecaminoſos, pues como algunos quieren, y lo refiere mi Pelbarto de ſentencia de San Chriſoſtomo, y Origines que dizen que Magdalena jamás perdió la pureza virginal en el cuerpo, ſino ſolamente en el anima, en que aora no diſputo, ni tampoco lo defiendo) al conſiderar ſe auſente de la gracia de ſu Eſpoſo, deſaſſoſegada, y inquieta, herida ſu alma de la flecha del amor Divino, començò a hazer movimientos de ſi miſma, no

Videatur Pelbart. ſer. de 8 Mar. Magdalena.

vno solo sino es muchos, tales, que no le permitierõ el menor sossiego. Como he sido tan ingrata [dezia ya impaciente como amante] que estando conmigo mi Divino Esposo, finezas tan estrañas, le he pagado cõ olvidos, y tibiezas! Qué haré? huiré de su presencia avergonçada? no: antes si, me lebantaré presurosa del lecho de mis vanos, y torpes apetitos, conque el mundo ha divertido mi volũtad ciega, y iré en busca suya hasta ponerme en su presencia, que esto me basta para lograr sus finezas. *Certe non recedam ab eo; sed surgam a lectulo mundi, & ibo ad vero, & ponam me in manibus misericordiæ suæ.* No he de parar vn punto; que no lo permite mi amor, ni mi inquietud me dexa: y assi fue, dize Dormi secure en su Historia. *Surgens igitur cum magno desiderio, prosternens se ad terram, manus extẽdit cum magna recurrentia in pedes domini, & cœpit postquam lavit obsculare.* Con tan ardiente amor se levantó Magdalena del lecho de los encantos mundanos, que arroxada ya á los pies de Jesu Christo, todo fue darle osculos tiernos, y amorosos, y con tanta continuacion, que no cessava de osculadle los pies Divinos. Por vn punto siquiera, el mismo Christo lo dixo. *Ex quo intravit, non cessavit obsculare pedes meos.* O como se conoce, que amaba con estremo mucho, y que el amor de Magdalena salia de lo interior de el alma: *ex tota anima*, pues no admite su amor en las amorosas obras, intervalos, ni le permite cessar en las finezas.

Dormi secure vbi sup.

§. §.

16. Bolvamos a los Cantares, y a la Esposa, que son muy proprias vnas palabras de el capitulo primero. *Obsculetur me osculo oris sui.* Dezia hablando con su Celestial Esposo, para introducirle a sus amores. Dueño mio, merezca yo de vuestros Divinos labios vna fineza tierna en vn osculo amoroso. Repara San Bernardo en esta peticion del alma, y pareceele al Santo Abad, sino atrevimiento ossado, assi menos sobrada confiança. Es possible, dize como admirado, que vn alma que está tan a los principios de su conversion, tenga alientos para aspirar a demostraciones tan finas, como son los osculos de los labios de su Divino Esposo, siendo esto lo vltimo de los favores que executa con los que mas ama? Allá me acuerdo yo, que quando Moyses lo mereció, fue quando acabo la vida. *Mortuus est Moyses in osculo domini*: Dixo el Hebreo, assi es verdad, pues como

como la Esposa pide este en los principios de su amor? Ea, que no pide esso: dize la Glossa: pues que es lo que pretende? Qué? El que le dé entrada en su gracia, y le admita en su cariño: esto es lo que solicita el alma en pedirle osculos tiernos, y no otra cosa. *Osculari pro pacificari ponitur, ad similitudinem illorum, qui propter discordiam à Dominis suis, ne recesserunt, & redeuntes se invicem osculantur, & perfecte pacificantur.* Puede aver inteligencia mas propria para nuestro caso, señores? Osculos pide Magdalena á Christo en debida reciprocacion de amante, y en ellos solicita el hazer pazes, y reconciliarse con tan Divino Dueño: aviase apartado de su gracia, y ya buelta á ella pide con confiança partido en osculos amorosos, que aquesta paz manifiesten: *Osculetur me osculo oris sui.* Mereciendose primero esta fineza pacifica, con ofrecerse á sus Divinos pies humilmente postrada. No nos detengamos mas que me llama ya el reparo principal del Texto, segun la costrucion de San Ambrosio: Repara el Santo en la peticion de el alma, y dize, que: *Non vnum osculum quarit, sed plura; vt desiderium suum posit explere.* No penseis que la Esposa se satisfaze con vn osculo solo, que muchos son los que su ansia apetece, para saziar su apetito tierno, y amoroso. Extraño dezir! Es muy bueno, que aun vno solo se tache por demasiada confiança, y que diga San Ambrosio, que no se contenta con este, sino que anhela por muchos! Assi es verdad, *Non vnum obsculum quærit, sed plura.* Pues quien le dà alas para cegaros tanto? Quien! El amor: Responde el Milanés ingenioso, porque aunque es verdad, que este está muy en los principios, como nace de lo interior de el alma, no se satisfaze con executar vna fineza, y ser correspondida en ella, sino que las multiplica sin interrupcion alguna, para recebir muchas de quien ama. Oygamos al Santo Doctor, que lo dize todo, refiriendo, y ponderando el Texto al caso de nuestra gloriosa Santa. *Non vnum osculum quarit, sed plura. Vt desiderium suum posit explere. Quæ enim dilixit non est vnus osculi parcitate contenta; sed plura exigit; plura vendicat: Denique, & illa In Evangelio sic probata est; quia non cessavit, inquit, & obsculare pedes meos; & ideo Dimissa sunt ei peccata multa; quia dilexit multum.* O que poco ama el amante, que halla

Gloss. hie.

S. Ambr. lib. de Isac Ep. 3.

lla termino en las finezas! No es amor verdadero el que se satisfaze en ellas : porque el amante, que se precia de que lo es, no save cessar en la exclusion de demonstraciones amorosas.

17 Desde que Maria Magdalena se arroxó a los pies de Christo, y reconociò en su semblante, que ya le mirava con cariñoso desenojado, y alegre, no cessó de oscular sus pies Divinos, amorosamente tierna, y reconocidamente humilde. *Ex quo intravit, non cessavit osculare pedes meos* : pero que mucho si ya tenia en el corazon de su Divino Esposo depositada el alma! Si le amava con esta dulcemente, como avia de cessar en las finezas, ni pausar en los extremos amorosos? No, no es possible, que ama mucho, y assi no puede hazerlo menos; porque su amor nacia como de el corazon, de lo interior del alma. *Ex toto corde, ex tota anima.*

S. Luc. Ep. 7. vers.

18. *Ex tota mente*, no se contentò Maria Magdalena con amar á Christo Señor nuestro de todo corazon, y con afecto del alma, aunque estas dos propriedades acreditan tanto à vn amor perfecto, sino que tambien le amó con todos sus pensamientos, y potencias; y si antes los traia todos divertidos en el mundo, y las criaturas, ya todos los deposita en los Cielos, y su Criador inmenso: y con teson tan raro, que ni aun vn instante apartó jamás su entendimiento, y voluntad de su dulce amado, sin hazerse caso nunca de los mundanos deleytes, y terrenos apetitos. Pero dicho se está, el que assi avia de ser, que si amava á Dios con todos sus sentidos, y potencias: el amor Divino no cōsiente. *Amor Dei* (dixo la Glossa) *separat à temporalium amore.* Es tan noble el amor, que á Dios tiene por objecto, que ni aun en el pensamiento permite, que aya cosa que le entibie.

Gloss. or d. Ep. 8. cāt.

§. III.

19 Ya que es todo amor. Vaya de los Cantares otro Texto, que esta verdad acredite. Ponme Esposa mia, (dize el Celestial Esposo hablando con su amada prenda) Ponme como a retrato vivo en tu corazon, y como asseriado sello, impresso en el brazo que acredita el que soy totalmente tuyo, y tu lo eres mia. *Pone me vt signaculum, super cor tuum vt signaculum super brachium suum.* Reparese, señores, dize Gislerio, en que no dize. *Pone mei sigilum pone mei signaculum.* Pon en tu corazon mi retrato, ó mi copia en el brazo, pendiente de vn liston de nacar: sino á mi mismo os a quien has de gravar

Cant. Ep. 8. v. 16.

Gloss. hic.

var en vna parte, y otra. *Pone me vt signaculum super cor tuum. vt signaculum super brachium tuum.* Y bien, para què serà esta circunstancia? Para què? Para que le ame mas perfectamente. *Me perfecte diligendo.* Dixo mi Lyra. Pues no le basta, para que no se entibie en las finezas, que le debe, que le trayga en su pecho, y que le ponga delante de sus ojos, para que si el corazon le divirtiere con otros pensamientos, se recuerde las obligaciones que le debe? No; no vasta; porque como ya se considera Esposo suyo, y el amor es padre de los zelos: y estos se sienten tanto; segun lo dize èl mismo. *Dura sicut infernus emulatio.* Por no ponerse en ocasion de experimentar este tormento, quiere que à el mismo siempre en su corazon le tenga vivo, mas que retratado. Y la razon es, porque si en este es donde se fraguan todos lós pensamientos, teniendole en èl Real, y verdaderamente gravado como sello, no podrà divertirse a otro objeto alguno, emplearase si totalmente con amarse como debe, guardandole fee perfecta, y verdadera. Todo lo expresso en dos palabras mi Ventura. *Pone me vt Fidei signaculum, vt amoris exemplum.*

...hic.

Vers. 6.

S. Buenav. in Opusc.

20. No parece, señores, si no que en estas palabras hablava el Divino, y Celestial Esposo, con nuestra gloriosa Magdalena, y que como zeloso de ella, ya que la mira como à Esposa suya mas querida: le dize. *Pone me vt signaculum super cor tuum, vt signaculum super brachium tuum.* Magdalena, ponme como à retrato vivo en tu corazon mismo; y si quando queriais à lo humano, no te cõtentavas, con tener el retrato de tu Amante, sino es con la transformacion de lo querido (que ya se save que este es el efecto del amor transformar al Amãte en el Amado) sino quieres darme zelos, no te contentes solo con traer mi retrato à la vista, sino con estamparme à mi mismo en tu corazon amante, como lo hazias en tus amores profanos; porque si en el corazon viven los pensamientos, para que tu amor me cayga en gracia, á de ser. *Ex tota mente.* Sin que alguno se divierta à lo que yo no fuere, ni aun en la cosa mas leve, y mas pequeña, que esto serà amarme à mi perfectamente. Y assi es señores, pues como dixo San Agustin hablando con Dios en vno de sus Soliloquios. *Minus te amat, qui tecum aliquid amat, quod non propter te amat.*

S. Aug. lib. sol. c. 19.

Po-

Poco te ama, ó Señor, el que amandote á ti, mezcla en tu amor otra cosa alguna, que á ti no se ordene, como á vltimo fin de su fineza. Y la razon es clara; porque como ponderó vn Poeta,

Alterius vires subtrahit alter amor.

O como dixo San Bernaado. *Divinus amor vbi venerit cæteros in te traducit, & captivat affectus.* Es tan noble el amor Divino, y tan castizo en todo, que en llegando a hazer impression en el corazon del alma cautiva los afectos, y los pensamientos todos; y assi quien se entrega al amor profano, y en él cifra, y pone aun en el menor pensamiento, es impossible el que á Dios ame como debe, porque este Señor Divino quiere ser solamente el amado.

S. Bernar ser. 83. in cant.

§§.

21. *Videte quod ego sim solus, & non sit alius Deus præter me.* Dixo Dios hablando con su Pueblo, en el capitulo treinta y dos de el Deuteronomio: Advertid Hebreos, que soy solo Dios, y que no ay otro Dios en el mundo, que en la verdad lo sea. Pues Señor, esso quien puede negarlo, quando en la experiencia nos enseña el que vos sois quien dió ser, como omnipotente á todo lo criado, y que ellos a quien la ceguedad llama Dioses, son criaturas vuestras, estas, y otras hechuras de las manos de los hombres? Ea, que no quiere dezirle al Pueblo Hebreo, que entienda, que solo su Magestad Divina es el verdadero Dios; dize el Padre Mendoza, que esso bien lo conocen ellos, y aũque Idolatras en muchas ocasiones: Bien saven que es vn Solo Dios, el que lo crió todo en el principio del mundo, y les libró de muchos peligros, y trabajos; pues si no, que es lo que pretende la Magestad excelsa, con la advertencia, que tan cuidadoso hazé á los Hebreos? Ya lo dize el Docto Jesuita. *Illic se solum amandum proponit.* Lo que intentò Dios con dezirle á los Israelitas, que advirtiessen, que él solo era el Dios verdadero, y no otro alguno, de quantos ciegos adoravan, fue persuadirles, su amor solamente, y que dexassen sus Idolos, áquienes ciegamente veneravan: esse fue su intento; porque como los veia tan divertidos en sus pensamientos en materia de querer, y no puede sufrir el que el amor de sus criaturas se termine a otra criatura para amarla, como no sea ordenado á su Magestad Divina, el amor con que le quiere, zeloso de ver en que vivan en sequedad tan estraña les advierte, q̃ entiendan, que el solo es el que debe ser amado, y que el amor

[illegible] cap. 32. vers.

Mend. in 1. Reg. to. 2. Ep. 5. anot. 16. sect. 2.

que

que le tuvieren no se ha de mezclar con el de las criaturas, aun en el mas leve pensamiento, si quieré gozar de sus finezas. Oygamos á S. Agustin, que reparando en lo misterioso del Texto, lo explica todo con la eloquencia que siempre. *Si vis esse templum veritatis* [dize hablando con el alma, que agradar a Dios dessea] *frange idolam falsitatis.* Si desseas ser Templo de Dios, q́ es la verdad misma, y que su Magestad en ti amorosamente habite arroxa de tu corazon el Idolo de la falsedad, que son los pensamientos, que á Dios no se encaminá; por que no es possible el que ames á Dios, como amar le debes, menos que haziendo esta diligencia; esso solicita Dios de ti: y esso es lo que pretende en quien huviere de amarle, y quisiere vivir en gracia suya, y conservarse en ella.

S. August tom. 10. *ser.* 14. *in*

22. Esto, pues, es lo que solicita en Magdalena, esto desseava, que le amasse, no solamente con corazon, y el alma, sino con los pensamientos; assi Señor, que esso quereis de Maria? Pues reparadla bien, y vereis que entregada vive ya á vuestro amor Divino solamente; y si antes le divertian los Idolillos mundanos, con variedad de pensamientos, ya no ay cosa, que aun si quiera vn pensamiento solo le merezca: todo lo dexi por vos, Señor, porque á su amor mucho no aya cosa, que entibiarle pueda. *Regnum mundi, & omne ornatum saeculi consempsit propter amorem Domini mei Iesu Christi, quem vidi, quem amavi.* Dixo ya reconocida en su dicha. Por merecer vuestro amor, q́ no admite tẽporalidades del amor humano. O Divino dueño mio! di de mano á las riquezas, y desprecié los ornatos, y asseos con q́ yo engañadamente componia mi hermosura: todo lo he dexado por vos, y solo á vos como a dueño, y Señor, mi corazon, admite cautivando vuestro obsequio mis pensamientos todos, á fuer de verdadera amante. Assi la contempló San Gregorio el Grande, quando dixo. *Signum quipe sancta mens interius, & exterius Christi portat: Quia dum in eius m[illegible] ne asidue laborat in exteriori actione eum imitare non cessat.* Por la señal exterior, interiormente trae el alma Santa á Christo, porque quando en lo interior del corazon, continuamente se emplea en la meditacion de sus finezas, encaminando á Dios sus pensamientos todos en las exteriores acciones del brazo no dexa de imitarle, para merecerle su cariño: y si esto haze Magdalena, quien puede dudar que ama á su Divino dueño, como: *ex toto corde, ex tota anima:* tambien, *Ex tota mente.*

Ex offi. vid.

S. Greg. Mag. ad hunc loco, luca.

Et

23. *Et ex totis viribus.* Amó Magdalena á Christo cō todo empeño, y valentia, aplicando todas las fuerças interiores de la voluntad, en hazer extremos amorosos, por su Divino dueño. Y tan constante perseveró su amor en las finezas, que no cessó en ellas todo el tiempo de su vida. Dize en su Historia el ya citado Padre. *Maria vsque ad finem vitæ in Divino amore perseveravit, & propter amorem Christi asperam vitam sumpsit.* No se sazió su amor con aver executado las finezas, que el Evangelista refiere, aun con estar ya cierta de q̃ vivia en la gracia de su Divino dueño, como se dixo el mismo. *Remituntur ei peccata multa* Sino q̃ quiso para credito de su amor no pausar vn pūto en los extremos amorosos: y bien cō esso lo acredita? Si: que quien de veras ama, no se debe contentar con aver amado, sino con estar amando siempre.

Serm. secur. vbi sup.

§. IV.

24. Assi me parece á mi que lo dió á entender el Profeta Rey en vn verso del Psalmo 104. *Querite faciem eius semper* dezia hablando con los hombres, solicitando en ellos el amor, que deben tener a su criador Divino. Buscad su rostro hermoso siempre, haziendo diligencias por gozar de su hermosura, y sereis totalmente felizes, y dichosos. Siempre si, semper: Y bien; como ha de ser aquelle siempre? Respondo con la Glossa interlineal que lo glossó á nuestro intento. *Semper; idest, in præsenti, & in futuro.* Agora, y en lo futuro. Extraño dezir! Pues no basta que busque el alma à Dios quando le necessita, y le obsequie con finezas, si le halla: sino que tambien le ha de solicitar en el futuro tiempo? No: dize Agustino: y la razon es, porque como el alma ha de buscar á Dios por amor, para gozarse en él, no se ha de contentar, con vn feliz hallazgo, sino que al passo q̃ el amor va creciendo, le ha de solicitar el buscarle con insaziables desseos de obtenerle? Escuchad al Fenix de los Doctores. *Vt non huic inquisitioni, qua significatur amor, finem prestet inventio; sed amori cruente inquisitio crescat invenienti.* No se ha de contentar el alma, que a Dios busca amante, ó, tierna, con hallarle vna vez sola felizmente, porque si no se multiplican los hallazgos, con buscarle a todas horas, con facilidad se pierde. Es menester, que le esté buscando siempre. *Semper; non solum in præsenti, sed in futuro.* No solo mientras le goza, sino despues de aver merecido sus favores.

Ps. 104.

Interli.

S. August. apud Baez tom. 2 ca. 6 §. 29.

25. Magdalena, pasmo de el amor mismo! Que bien supiste amante a lo verdadero execu-

cutar esta doctrina; siédo maestra, no ya en el arte del amor fingido, y ciego, si del Divino, y perfecto. *Vsque ad finem vitæ in Divino amore perseveravit* No se contentó con amar á Christo vna vez sola, y ofrecerle el corazon, en muestras de su cariño, quando le halló dichosa. Cótinuo si este amor: *ex totis viribus*, por todo el tiépo de su vida. Treinta años continuos estuvo metida en vna gruta, sin comer, ni beber cosa ninguna. Puedese pensar mas rarissima abstinencia? No; ni es imaginable. Su vestido eran sus cabellos, que destrençados cubrian la mayor parte de su cuerpo. Su lecho: vna losa que estava á la entrada de la cueva, en que algun breve instante descansava, y digo instante; porque todo el tiempo le ocupava en vna continua vigilia. Assi lo revelò ella misma à vn devoto suyo. Aqui retirada de los hombres, por el amor de su Divino dueño se desaziava en asperissimas penitencias, siendo á todas horas dos fuentes caudalosas sus hermosos ojos. *Propter amorem Christi*, (dize su Historia) *certissimam pœnitentiam in afflictione propriæ corporis assumpsit, & heremũ petit in quo heremo in rupe durissima; triginta annis omnibus diebus, hominibus incognita mansit, inquo quidem loco, nec aquarum fluenta, nec arborum, neque turbarum erant solatia, neque cibo corporali vsa fuit.* De estas multiplicadas finezas de Magdalena de este amor, *ex totis viribus*. Deste negarse al amor humano, por perseverar siempre en el Divino, se siguió el que en recompensa le visitassen cada dia siete vezes los Angeles, y la llevassen consigo á sus Celestiales Coros; para que como Maestra de amor echasse el compás en el de los Serafines. O prodigio de la admiracion mas assombrosa! siete vezes sube á los Angelicales Coros Magdalena cada dia? si: siete. Ella misma lo reveló al devoto Padre Fray Elias, segun lo escrive Silvestre, y lo cantó Surio en vnos versos que hizo á nuestra Santa.

...1. se- .vbi sup

Hic hominum non vissa oculis, stipata catervis, Surio tom 4. indic. Magd.
Angelicis septemque die subvecta per horas,
Cælestes audire choros, alterna canentes
Carmina corporio, decorare digna fuisti.

26. Puedese pensar mayor elogio! parece que no: pues escuchad, que aun este no fue el mas grande. Ciento, y diez vezes la vino Christo á visitar desde los Cielos, el tiempo que vivió en la gruta, conque cada año salia quasi con quatro visitas. No es para alabar al gran Dios de las Alturas,

y da-

y darle infinitas gracias de ver que obre con vna criatura semejante extremo? Si. Y no como quiera sino es incessablemente. O como se conoce, Señor, que estais del amor de Magdalena cautivo; pues no sossegais mientras no la teneis á vuestro lado; pero qué mucho, si os ama á vos: *Ex totis viribus*, sin que de vos se aparte vn breve instante; y esso con perseverancia tan estraña, que lo continuò todo el tiempo de su vida, *semper*, y a todas horas, sin que aun si quiera vn breve instante la interponga.

§ §.

Cant. c. 5 vers. 2. 27. *Ego dormio, & cor meũ vigilat.* Dize el alma santa en los Cantares, blasonando satisfecha en sus finezas. Yo verdad es, que duermo, pero tengo el corazon dispierto, y desvelado. Repara en las palabras S. Gregorio Niseno, y dize que *Somnus hic sponsæ insolens est, & alienus à consueto more naturæ.* Este sueño de la Esposa, no es como los otros sueños, que los otros vivientes gozan, conque sin cuydado descansan, sino muy otro del estilo, que la naturaleza observa en ellos. Pues que tiene de singular, que no conviene con ninguno? Qué ha de tener, responde el Santo, el que en el sueño comun, ni el que duerme vela, ni el que vela duerme; porque el sueño es opuesto á la vigilia, como la vigilia al sueño, excediendose el vno al otro mutuamente, no solo en la substancia, pero aun en el modo: *Nam vsitatum in somno, neque dormiens vigilat, neque vigilans dormit; sed vtraque in se desinunt. Somnia nimirum, & vigilia mutuis sibi successibus cadentia.* Pues quien ocasiona estos sucessos en la Esposa, que quádo parece que duerme con descanso, entonces parece que está mas desvelada? Quien? el amor que tiene á su Divino Esposo, responde el Santo: y la razon es; porque como está siempre contemplando en él, sin que pause en la contemplacion vn punto, no ay sueño que le ocupe las potencias, ni embargue los sentidos: *Anima, quotiescumque se sola in Dei contemplatione oblectat omni rei voluptariæ dormit, & omni motu corporeo sopito nuda; pura que mente quasi per Divinam quandam vigiliam, Dei patefactionem recipit.* Como la Esposa ama á Dios con todas sus potencias, y vive siempre contemplando en su Magestad Divina, aun aquel breve rato, que parece que se entrega al sueño, no duerme: porque estatico su corazon todo el tiempo se le passa en vigilias amorosas.

S. Greg. Nisen. or. [illegible]

28. Quien viera á Magdalena, señores, despues de su cõversion, treynta años en vna

continua vigilia, y en vn desve lo continuado, contemplando á todas horas en su querido Dueño; qué dixera? Qué? Que por ella se dixo, lo que la Esposa Santa, para engrandecer su amor pregona: *Ego dormio, & cor meum vigilat.* Aunque me veis, que en estaticos raptos descanso, mi corazon está en mi querido Esposo desveladamente contemplando, y no ay instante en que no esté gozando de sus finezas. Amole *ex totis viribus.* Y assi todo lo que no es mi dulce Jesus, no me parece nada. Qué mucho, pues, segun estos extremos, el que Christo mi bien baxe corporalmente de los Cielos, y la visita tantas vezes, por recompensar finezas tan tiernas, y amorosas, como las que Magdalena executa con su Divino Dueño. Bien está; pero con todo, parece excesso grande el que Dios se humane tanto, y que le obliguen las finezas de Maria á hazer tales extremos, como dispner el que los Angeles la llevē siete vezes cada dia á la gloria, y que él mismo baxe tan familiarmente à visitarla á la cueba, ó gruta, en donde penitente vive. Este favor fue tal, que no se yo, que ótra ninguna alma Santa le aya merecido: pues de esso te admiras? Advierte conmigo, y cessará la admiracion, si lo reparas; pues tengo para mi [catolicamente lo pienso, seame fiel entendido] que en la estimacion de Dios monta mas Maria Magdalena sola, que muchas almas Santas juntas.

29. Cien ovejas tenia vn Pastor (dize Christo mi Señor por su Evangelista Lucas) quādo vna engañada de aparentes flores, y verdaderas espinas se apartó de el prado, y pasto comun, golosеando la yerva suave, ó las ojas que le repeló el viento, ó le descubriò la compañera. Ay corderilla desatenta! Juzgas acaso, que apartandote del rebaño, has de hallar risueñas las aguas, y floridos los campos? Pues mira es engaño, porq̄ ausente del Pastor, q̄ te govierna, en el gusto q̄ imaginavas la vida, encontraras la muerte de revozo. Ha! Fieles! que verdad tan luctuosamente experimentada! sin Dios no ay contento: la que es risa á la mañana, es a la noche llanto: la fortuna que os amanece al Alva, llena de sombras el corazon à la noche: el gusto es azibar: el galanteo es rabia, y quanto ay en el mundo, es vn mundo de pesadumbres, si se está ausente de Christo Señor nuestro. En fin echóla el Pastor menos, y bolviendo a las noventa y nueve la espalda, empleó solo en buscar esta perdida, la vista llenó su corazon de cuydados: *Dimittit nonaginta novem in deserto,*

ferto, & vadit ad illam, quæ perierat. Que este Pastor sea Christo, la obeja perdida el alma Santa entregada á los deleytes, y ausente de su Divina gracia; y las noventa y nueve el rebaño de los Justos, es assentado, y cierto en el comun sentir de los Padres; y siendo esto assi: es cierto que á no interponerse culpa, pudiera aver pretendido la obejuela la ocasion, para conocer las finezas de su Pastor amante: Pero es possible, que dexe Jesu Christo á noventa y nueve Justos, en que se representan los nueve Coros de los Angeles; como glosò la Interlineal: *Angelicam naturam in summa Beatitudine*, por vna alma sola? esto no es dar á entender, que la estima mas que á todos? assi es, dize Tertuliano: *Erat, & vna Pastoris ovicula; sed grex vna charior non erat: vna illa conquæritur: vna pro omnibus desideratur*. Quien quisiere conocer la estimcaion, que haze Christo de aquesta obeja perdida [pondera el tres vezes Tulio] atienda á las circunstancias conque la busca: si no tuviera otras obejas, que la atendiera, y la regalara no fuera mucho; pero tener otras muchas, y como apartar de todas ellas los ojos, para buscar esta á suspiros, declara grandemente la fineza; y es querer dar á conocer, que la estima mas que á las otras todas juntas: *Grex vna charior non erat, vna pro omnibus desideratur*.

Intel. hif.

Tert. li. de penit. c. 8.

30. Aora entiendo yo el ademan, que hizo mi Redemptor Divino con Magdalena en casa del Fariseo. Obligado de sus amorosos extremos (dize San Lucas) que bolviendo el rostro á los que en la mesa estavan fixo en la muger los ojos: *Et conversus ad mulierem, dixi Simoni*. A quien no admira, Señores este ademan de Jesu Christo! Pues Señor. Si estais recibiendo agassajos de Simon, y de sus amigos todos, como le bolveis el rostro por mirar á Magdalena? Mirad mi Dios, q̃ son muchos los que assisten á la mesa, y que algunos maliciosos censuraron la accion, como en la verdad lo hizo el Fariseo: Además que en buena razon, quien merece los cariños, es quien os agassaja gustoso, y no Maria, que por averos ofendido á rienda suelta, fuera muy bueno, que experimentara vuestro ceño; ello assi parece; pero no fue assi. Como, pues, Señor sois todo agrados para la Magdalena, bolviendole el rostro compasivo, y misericordioso: que assi leyó la Interlineal el texto: *Conversus ad mulierem per misericordiam*. Y reservais para quien os festeja los ceños? Quien no dirá [ò Divino dueño mio) que hazeis poco ca

Inter. hic.

ſo de quien os agaſſaja , por atender á vna muger publica, y pecadora? Ea que no es nada de eſſo, dize Tertuliano, que claro eſtá que no avia de faltar en Chriſto la parte de agradecidamente atento: fue ſi dar á conocer la eſtimacion mucha, que de Magdalena haze al verla tan extremada en las finezas, y tan fina en los extremos, que à ſus Pies Divinos poſtrada amoroſamente executa : y aſsi eſta circunſtancia de mirarla Chriſto, con atencion tanta apartando el roſtro de los otros todos fue lo que le ſirvió de ſu mayor gloria, y manifeſtò ſu excelencia; pues dió a entender con ella Chriſto, que ſolo Magdalena era el iman de ſu viſta, aun con ſer tantos los que eſtavan á la meſa gozando de ſus Divinos favores: *Grex vna charior non erat*. Muchos eran los Fariſeos, de quienes Chriſto mi Señor eſtava recibiendo agaſſajos ſi. Es verdad; pero como vió que Magdalena le buſcava amãte: *Ex toto corde, ex tota anima, ex tota mente, & ex totis viribus* No pudo contenerſe en los extremos, para que ſe conocieſſe, que: *vna pro omnibus deſideratur*. Y que monta mas en ſu voluntad Divina Magdalena ſola, que todo el reſto de quantos le ſirven, y agaſſajan.

31. Aora entiendo yo aquella ſentencia de Chriſto Señor nueſtro, que pronunció amante en favor de nueſtra glorioſa Santa : *Maria optimam partem elegit, quæ non auferetur ab ea.* La dixo á Marta quando alegando en ſu juſticia, de que Maria, como ſeñora, no la ayudava à las fatigas de ſu caſa. No te quexes muger , que es mucha la diferencia, que ay de ti á Maria; ſavete, que en mi eſtimacion eligió la mexor parte, entre quantas han merecido mis cariños, y tan ſegura vive, y vivirá en ellos, que no le faltará eternamente mi gracia. Pues Señor, Marta no os aſsiſte cuydadoſa? No os atiende amante, dando á conocer en la ſolicitud de ſu cuydado, lo que vueſtra perſona eſtima? Si. Es verdad (dirá Chriſto) y como tal eſtimo ſu agaſſajo; pero en queriendo compararle con Maria, aunque es tãto el agaſſajo, que de ſu cuydado recibo, no tiene que hazer con el de Magdalena porque en el afecto excede á todas: *Dilexit multum*. Y aſsi en mi eſtimacion ha de eſtar ſiempre la primera, ſin comparacion alguna.

32. Bien acredita eſta verdad aquel caſo, que refiere mi Pelvarto: ſucedió, pues, que eſtando vna noche durmiendo en ſu lecho nueſtra glorioſa Santa, antes que le hirieſſen de lleno los rayos del Sol Divino de Juſticia, para ſu converſion

milagrosa. Viò junto á si á Maria Santissima en forma de vna Uirgen muy hermosa, con vn hermoso Niño en los brazos; que era su querido Hijo, y reparó, que hablando con ella la dixo estas palabras: *Vis tu Magdalena hunc dilectissimũ super omnes pulcherrimum, habere tibi in sponsum?* Magdalena, quieres por Esposo á este Niño, que en belleza, y hermosura excede á todos los hijos de los hombres? *Et statim Magdalena assensa eius amore miraque pulcritudinis respondit; volo.* Al instante que oyó la oferta Magdalena, herida de los rayos de su rostro, dixo que si; y que desde luego lo admitia por Esposo suyo; siendolo ella tambien totalmente de tan Divino dueño. No es bien estraño el caso señores? El mismo Christo busca á Magdalena para Esposa, aun quando mas divertida en sus deleytes? Si. Que tal fue el amor, que con su saver infinito conoció, que avia de tenerle Magdalena muy en breve [como se vió en la experiencia acreditado con todas las propriedades, que al amor perfecto constituyen, y quiere, q̃ sea Christo Señor nuestro) que como quiso prevenirla, para que supiesse, que todo aquel amor profano, que tenia cifrado en las criaturas le avia de poner: *Ex totis viribus*, en su Magdalena Divina, como digna Esposa suya, á quien tenia predestinada, para que lo fuesse, despues de su conversion milagrosa.

Pelbart. ser. 2. de Mag.

33. O Señor, y que bien, dize San Pablo, que sois admirable en vuestras obras, y poderoso en los portentos, que executais cada dia en vuestros Santos: *Mirabilis Deus in Sanctis suis, & Sanctus, & potens in operibus suis!* Pues de vna pecadora, y tal, que como ponderó mi Serafin Paduano lo fue en sumo grado: *Pecatrix à multiplicitate, quia non tantum in vno peccato, sed* (vt ait Gregorius) *in vniversis vitijs fuit.* Hizisteis vn assombro de la naturaleza, y maravilla de la Gracia, para que ya convertida, fuesse Sol del Cielo de la Iglesia tan resplandeciente, y claro, que con las luzes de su penitencia, nos alumbra para que la imitimos en ella. Fragua en quien ardió el amor Divino tan ventajosamente encendido, que dize Constantino Manasles, que despreciando peligros se partió a Roma despues de la muerte de Christo Señor nuestro á defender su causa, y querellarse de la injusta muerte, que le dieron los Judios: Despues con las luzes de su Doctrina, desterró la Idolatria ciega, en

S. Ant. de Pad. ser. de fer. 5. in Dom. Pass.

que estava anegado el Reyno de Marsella, reduciendo á muchos de las tinieblas de la culpa, al feliz estado de la Gracia, conque asseguraron el perfecto de la Gloria. *Ad quam, &c.*

SERMON DEZIMO, DEL INCLITO MARTIR SAN LAVRENCIO, PREDIQVELO MANIFIESTO EL Santissimo Sacramento, año de mil seiscientos y ochenta y ocho.

Nisi granum frumenti cadens in terra mortum, &c. & caro mea verè est cibus. S. Ioan. cap. 6. & 12.

SALVTACION.

1. 
IEMPRE el valor tuvo por lisonja los con vates mas adversos! Los alentados brios sedictamente animosos de ordinario caminan adonde ha de aver mayor peligro, y es mayor la resistencia: sin duda, porque logrando felizmente la victoria, se graven las heroycas acciones en laminas de bronce en la memoria eterna de la fama: *Gaudent magni viri aliquando rebus adversis* (dezia Seneca) *non aliter, quam fortis miles belli triunfo.* Para vn animoso pecho no ay mas gloria, que empeñarse en cosas arduas; si, es verdad. Pero tambien

Seneca.

bien es cierto, que es mas neceſſario, que en el ſugeto, que ſe em-
peña, aya partes, que le deſempeñen, porque ſino ſerá oſſadia loca
ó temeridad notoria el empeñarſe. Es meneſter que ſean hombres
de gran valor, y esfuerço, los que animoſamente ſe empeñan, para
ſalir con victoria del empeño en que ſe ponen. *Magni viri.* Iva á
ponderar mi cortedad, para diſculpar los deſaciertos de mi empe-
ño, por conocer mi inſuficiencia; y ſuſpendió mi voz el valor grã
de de nueſtro invicto Martir, conque ſe entró en la batalla de el
Martirio, para que deſde luego le pondere. Qué brioſo, y que alẽ
tado ſe ofrece Soldado de Jeſu Chriſto á batallar contra la ſober-
via de vn Barbaro tirano, que ciego de ſu codicia, ſolicita en nueſ
tro invicto Martir el rendir ſu valor, con fuerça, y tormentos! (ya
verémos preſto, quales, y quantos fueron] pero contra todos ſe
mueſtra tan valiente, que no ſolo no los teme, ſino que los deſſea,
y con ſed tan inſaciable, que quando otros Martires con vn ſolo
Martirio ſe contentan, para acabar la vida Laurencio muchos ape-
tece, para acreditar mas ſu valor, y ſu conſtancia. Ponderavalo aſsi
el Fenix de los Doctores Auguſtino, predicando de nueſtro in-
victo Martir, como yo predico: *Non enim fratres Beatus Lauren-
tius. ſicut cæteri Martires brevi, vel ſimplici paſsione perimittur: Nam,* S. Aguſt.
qui gladio perimittur ſemèl meritur. Hic autem longa, & multiplici pœ tract. 22.
na cruciatur; ita vt mors adſit ad ſuplicium, & diſit ad pœnam. O in Ioann.
conſtancia imponderable! Pues quando otros ſazian ſu deſſeo con
rendir el cuello á los filos del cuchillo, ó ofrecer el pecho á vn pu
ñal que le traſpaſſe agudo, ò a vn volcan ardiente que en breve
inſtante reduzca el cadaver á zenizas; à nueſtro Eſpañol invicto,
aun no le ſatisfacen muchos.

2 Eſte valor, pues, eſta conſtancia acreditada en variedad mu
cha de tormentos, es el norte de mi aſſumpto; y quando la ponde
racion deſtos ſolo le baſtava á mi rudeza, para empeño, me hallo cõ
la aſsiſtencia Real de Chriſto Sacramentado; á quien en caſa de Ma
ria Santiſsima de la Concepcion, manifieſta patente la devoció de
ſus Cofrades, acreditando ſu fineza, para hazer mas glorioſo el
triunfo de ſu Patrono iluſtre, con eſta preſencia Auguſta: En efecto
pudo ſer del cariño de los Hermanos de S. Laurencio, el manifeſ-
tará eſte Señor Divino; pero yo dixera, que no es ſino miſterio
mucho, lo que parece acaſo; y que con altiſsima providencia diſpo
ne la Mageſtad Divina el que aſsi ſea, llevado à mi ver como de vna
emulacion Divina, que tiene de nueſtro invicto Martir. Emulació?

Si. Y de que la formò? Yo lo digo. Miren señores: no ofrece oy Laurencio su carne, para que al tirano le sirva de alimento? Si. *Assatum est iam versa, & manduca.* Le dize con resolucion briosa, nacida de su alentado brio. Come barbaro, come de mi carne, que ya està sazonado, y provechoso plato, para el gusto; pues al ver Christo Señor nuestro, que su invicto martir liberal ofrece en mesa franca su Cuerpo, dandose en comida al modo que este Señor Divino lo haze, como emulando esta liberalidad generosa de Laurencio, sale oy á publico, y poniendo tambien la mesa, y en ella su carne Sacramentada, que es comida verdadera: *Caro mea vere est cibus.* Dize á vozes: *Accipite, & comedite hoc est corpus meum.* Hombres comed de mi cuerpo Sacramentado, y advertid, que aunque Laurencio ofrece el suyo, no es como el mio Sacramento, ni ocasiona (aũque tan liberalmente lo ofrece) como el que yo ofrezco las riquezas de la gracia. [illegible]

S. Ioan. c. 6.

3. Y sino digamos, que el salir á publico este Señor Divino en casa de Maria Santissima su Madre, quando nuestro invicto Martir blasona de aver triunfado del incendio, que el tirano le dispuso, es porque conozcamos, que la causa porque las llamas no le reducen á pabesas, fue porque para que estas no le maltratassen le sirvió este bocado Divino, que se formó de la carne inmaculada de Maria (que no huvo otra en Christo Señor nuestro q̃ esta missma como S. Agustin dixo: *Caro Christi, caro Mariæ.*) de total medicina, para que no le consumiesse el fuego.

S. Agust.

4. *Dilectus meus mibi, & ego illi, qui pascit lilijs* [que assi leyeron los setenta Interpretes el *pascitur inter lilia* de nuestra vulgata] Dize el Alma Santa enamorada de su Celestial Esposo. Es mi amado tan atento, y cuydadoso en regalar, y assistir á sus obejas, que los apacienta no menos que con lirios, y por esso se disfraza en aquellos nevados Accidentes, á quien las Assuzenas simbolizan: segun el sentir de Cornelio Alapide. Y luego se ofrece el reparo; pues esse sustento conque el alma espiritualmente se alimenta, no es la carne de este Pastor Divino? Claro està que si: *Caro mea verè est cibus,* dize el mismo, y essa es la que ofrece en Accidentes de Pan en essa Divina Mesa. Pues como la llama la Esposa Lirios, ó Assuzenas, y afirma, que con ellos se alimenta: *qui pascit lilijs?* Serà acaso porque esta flor es pingue, y suave, y tanto, que solo su tacto recrea los sentidos? Como lo notò Berchorio: *Lilium enim est valde pingue, tenerum, & suave, & lenit quemlibet contingentem.* Pudo serlo. Que tambien este Divino Pan tiene

Cant. c. 2. v. 16.

ne

ne las mesmas propriedades, como el Doctor Angelico lo afirma: *Pinguis est Panis Christi, & prebebit delitias regibus.* Pero no, no me parece a mi, que mirava á esto solo la Esposa; mas misterio tiene el que se compone á los á los Lirios; y discurrolo asi con Theodoreto. Miren señores; [dize este Padre, el Lirio preserva de el fuego, y templa los ardores, que las llamas ocasionan: *Lilium adustis membris mederi solent.* Mas: el Lirio no es symbolo de Maria Santisima en su Concepcion inmaculada? Si: la Iglesia lo dize: *Sicut lilium inter spinas, sic amica mea.* Pues ya estara entendido lo misterioso del texto. Abrassavase la Esposa Santa (esto es el Alma de Laurencio] en incendios amorosos antes de entrar en el martirio, que contemplo en las Parrillas, que le dispenia el Tirano, y en deliquios tiernos, no pudiendo ya sufrir tan amorosa llama, pidió que le aliviassen con flores, ó vnguentos, formados de la carne inmaculada de Maria Santisima: que asi lo entendió mi Haye: *Fulcite me floribus; id est vnguentis ex odoratis floribus, & aromatibus confectis, quia amor langueo.* Y apenas le aplicaron estos con este manjar Divino, que en los Lirios se representa, como ya dixo Cornelio, y mas claramente mi Haye: *Lilia sunt Sacramenta.* Conociendo su afecto milagroso, prorrumdió su amor en dulcissimas ternezas: *Dilectus meus mihi, & ego illi; qui pascit Lilijs.* Como diziendo: quien sino mi Esposo Sacramentado, Lirio hermoso de los Valles, formado de la mas candida Alluzena Maria inmaculada, pudiera mitigar incendio tanto? Nadie; que esse efecto, solo para este bocado Divino conque el alma se apacienta, se reserva.

S. Thom. in off. Eucharist.

Theod. in cant. hic.

Ex off. Concept.

Hay. in Bib. Max. hic.

5. Ya, pues, segun esto no admiro el que á Laurencio no le reduzca en pavesas la llama del fuego que le mandó aplicar Dezio á su delicado cuerpo, porque si antes de entrar en ellas se vngió con este Divino vnguento, y fortaleciò con este Divino vocado. Lirio hermoso medicinal, y suave, claro está, que avia de cobrar alientos muchos al passo, que se le multiplicavan los tormentos, cada vez mas, y mas atrozes. Seguro està de que el fuego le consuma, si tiene en su favor este Divino, y Soberano vnguento. Escuchemos á San Agustin, que lo dize todo ponderando esta maravilla estraña: *Diu vivere permissus est; in illa ergo morte: in illis tormentis, quia bene manducaverat, & bene, biberat tanquam illa esca saginatus, & illo calice ebrius tormenta non sentit.* Y siendo tambien esto asi, no se estrañe, que en fiesta, que su constancia se pre-

gona; salga á vista este Señor Divino embozado en essos nevados Accidentes; como diziendo: sepa el mundo, que á Laurencio bien pudo tostarle el fuego, y quitarle la vida, pero consumirle totalmente, como à otros, esso no; pues para mitigar la actividad de las llamas, le vngi yo con el vnguento de mi gracia. *AVE MARIA.*

Nisi granum frumenti cadens in terra mortum fuerit ipsum solum manet. S. Ioann. cap. 12.

INTRODVCCION.

6. SI el grano de trigo arroxado á los surcos de la tierra no muriere; no resucitará a la fertilidad de las espigas. Proposició es vuestra (Rey soberano de la Gloria, Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado] si no muriere el trigo perdiendo el ser, que tiené, dize Christo, por S. Juan, se quedará infecundo, y sin espigas: *Nisi granum frumenti cadens in terra mortum fuerit ipsum solum manet.* Pero si dexando su forma, se deshiziere en si mismo, passando á otra substancia abundará en hermosissimas macollas, para las troxes de su dueño: *Si autem mortum fuerit, multum fructum affert.* Parabolico es el Texto, segun la comun de Expositores, y Padres; y como no ay parabola, que no sea misteriosa, y todas las propuso Christo mi Señor, para nuestra doctrina, y enseñança; segun aquello de el Apostol: *Quaecumque enim scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt.* Repara en él mi Doctissimo Castillo, y resuelve con la agudeza que siempre, que el alma de esta parabola, segun lo literal de el Texto, es el mismo Christo grano de trigo milagroso, que baxò desde los Cielos á la tierra, no solo para sustento de el hombre, como se ofrece en esta Divina Mesa; ya Pan sazonado, para que quien le comiere, como debe, viva eternamene, como

S. Paul. Rom. cap. 1 . v.

mo lo assegura el mismo: *Qui manducat hunc Panem vivet in æternum.* S.Ioan.c. 6.v.52. Si tambien, para que á imitacion suya los Martires se alienten, conociendo, que para coronarse de premios, es forçoso padecer penas, y trabajos deshechos totalmente en los martirios, y tormentos: Castill. in cricolog. S de S.Lau. *Granum frumenti à martiribus imitandum fuit Christus Dominus, qui de Cœlo se eiecit in terram, vt multum frutum patientibus offert.* Ya con esto tenemos, Catolico auditorio mio, abierto espacioso campo, para discurrir en las excelencias de nuestro Invicto Martir Laurencio. De quien se entiende á la letra no menos el Texto, y parabola de este milagroso grano. Segun el sentir del Fenix de los Doctores Augustino, citado de mi Persiano docto: ya sea, ó porque él solo entre los Martires todos de la Iglesia, fue el que lleva mas colmados frutos por premio de los tormentos, que padeciò constante, que assi entendia este Padre aquel: *Maiora tibi debentur pro Christi Fide certamina.* Conque le quietò San Sixto viendole triste, y afligido, porque se le dilatava el martirio, á que aspirava ansioso; ó porque niuguno mejor que él supo imitar al Divino grano Christo Señor nuestro; assi en los tormentos, como en el exemplo: *Cum Augustino hunc nostrum martirem Laurentium granum frumenti dicemus. Veré enim in terram cecidit per martirium, & multum fructum atullit per exemplum.* Castil. vbi supr. Es Laurencio el grano de trigo milagroso (de quien Jesu Christo habla) con mas propriedad, que de otro algun Martir, pues ninguno supo imitarle mejor en las propriedades: Vamos discurriendo en las de el material, a ver como Laurencio grano de trigo milagroso le imitó en todas ellas.

7. Miren señores; ya todos saben, que para que este fructifique, y se corone de espigas, lo primero es arroxarle á la tierra: luego le ocultan en los surcos, que el Labrador rompió en esta, á costa de sudor mucho de su rostro; y ya oculto en sus senos, corrompido con la humedad renace Fenix de si mismo á los influxos del Sol en vna hermosa espiga, copiosamente fecundo. Esto es lo comun en el grano, y lo que en el sentido literal manifiesta en buena construccion la parabola de nuestro Texto: *Nisi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit ipsum solum manet, si autem mortuum fuerit, multum frutum affert.* Vamos á lo parti-

ticular, para apropriar a nuestro caso.

8. Otro modo de fructificar tiene el trigo, muy distincto del del primero, y no menos misterioso, y este es en quanto se dispone, para natural alimento de los hombres, y de este segundo modo dezia yo (hablando en sentido alegorico] que Christo mi Señor propone, y la Iglesia nuestra Madre aplica al Martir, que brioso sabe triunfar valiente en la batalla del Martirio; por quien entiende oy San Agustin á nuestro Español glorioso, como ya dixo mi Castillo. Y en este podemos considerar al trigo en tres estados. El primero es, quando ya sazonado con el tiẽpo, para averse de recoger al silo, ó troxe dexa en la tierra las raizes, y las pajas, quedando limpio, y puro como vn oro. El segundo, quando con lo pesado de la piedra, se reduce á blãco polvo; y el tercero quando hecho masa se sazona para que sirva de alimento, y de regalo en los incendios de el fuego: *Granum frumenti nudum est, & paleis exutum : super molam conteritur, & ex ea fit delicatas Panis.* Esta ha de ser la idea y el assumpto; començaremos á discurrir en ella a ver si lo hallamos todo en Laurencio, grano de trigo milagroso.

S. Ant. de Pad. ser. de vno M.

9. *Granum frumenti nudum est, & paleis exutum.* Ha de estar el grano de trigo, para que hermoso abundosamente fructifique limpio de las pajas, y raizes. Que en este grano se significa el varon justo, y perfecto, es mas que cierto, segun comun inteligencia de Expositores, y Padres, que entienden el Texto, no solo de Christo Señor nuestro, sino tambien de el varon perfecto, que imita á este Señor Divino, abrazandose con la Cruz de el martirio, en que para fructificar para la gloria se deshaze: assi lo escriviò Lodulfo: *Non tantum de se locutus est Dominus, sed de his etiam, qui sublata Cruce Christus secuntur.* Y este para que lleve abundantes frutos de gracia, ha menester antes de entrar en la batalla de el Martirio, dar de mano á las riquezas de la tierra, significadas en las raizes, y pajas; y la razon es: porque assi como el grano de trigo mientras está en la espiga, y cañuela, vive encerrado en el zurroncillo que le oculta, á quien sirven las raizes de cadenas, q̃ como en vna carcel le tiene: de la misma suerte los bienes de la tierra

Lodulf. de vita. Christ.

riquezas, y tesoros detienen el alma, y le aprisionan, para que el espiritu no se recoxa en los sylos de la Gloria, despues de aver fructificado en virtudes, y assi es necessario el que primero se desprenda totalmente de aquellas, para que pueda fructificar en estas, como grano de trigo perfecto, y verdadero.

§. I.

10. Famoso texto, aunque dificultoso nos ofrece el Libro de Job para prueba. Hallavasse el Santissimo paciente tan convatido de la fortuna, y perseguido de las bueltas de su rueda, que no parando esta, vino á dar con él en el centro de la mayor vajeza, y deposito de la inmundicia. Buscaróle vnos amigos suyos para consolarle: no fue poca fineza, siendo ya como era pobre, que á este aun los parientes proprios le desprecian, ó quando menos le desconocen en viendole en estado miserable, huyendo de él, como si la pobreza fuera peste contagiosa, que se pega: trataron, pues, Elifaz, y Temanites, que estos eran los amigos, de buscar algun alibio á sus penas, y entre otras razones, que dispuso su cordura, le dizen vno, y otro estas palabras: *Ingredieris in abundantia sepulchrũ sicut infertur acervus tritici in tempore suo.* Amigo Job, ten buen animo, que assi como el dorado grano de trigo despues de passadas las molestias se recoge al atroje, ó silo; assi tu entrarás en el sepulcro lleno de colmadas dichas, despues de passada la calamidad en que te has visto en estado tan penoso, que nadie, te juzgará la vida, que oy gozas, segun lo mucho que paciente has tolerado, assi construyó el texto mi Titelmano docto: *Tu qui modo proximus videris morti secundum humana munditioni; nihilque à morte distare; volente Deo vitam longam victurus est, non autem inferendus sepulcro, quem iuxtam etatem humana vita expleveris:: Et non solum in abundantia dierum, sed etiam in abundantia, sive plenitudine bonorum operum ad eum modum, quo acervus tritici iustam, & plenam habentis maturitatem congregatam in horreum.*

Ex offic. Eccl.

Iob. cap. 5. v. 26

Titelm.

11. Bien dicho está, pero aunque lo explica con tanta claridad aqueste Padre, en verdad, que no lo entiendo: y doy la razon de mi inteligencia; porque quien pregunto yo hizo jamás conveniencia de habitacion tan tiste, y pavorosa? La tumba no assegura lobreguezes? Claro está que si: porque no ay cosa mas horrible; pues como en ella afiança Elifaz dichas al Santo paciente, y seguros al modo, que el trigo

las

las assegura en la troxe libre de las calamidades de el Ibierno? Ea que muy bien dize, respon de mi Padre San Antonio de Padua, porque, miren, señores, aqui no habla el amigo de Job del sepulcro material en quien todo es horrores, y tristezas, si no del estado de la vida contẽplativa, en cuya quietud gloriosa se halla el varon justo, como en vn sepulcro, negado á las cosas de este siglo, á quienes despreció prudente para hazerse abil para la batalla de los tormentos, y gozar por estos de el premio seguro que se merece, como le tiene el trigo en los descansos de la troxe, ó silo, despues que se vé limpio de paxas, y raizes, que le aprisionan en la tierra.

12. Bien está; pero no sabremos, quien le grangeó á Job tanta fortuna, que en ella consiga bienes tantos en tan repetidas dulçuras? Quien? Pues no lo dize el Texto? El averse dispuesto, como el grano de trigo libre de las paxas, aristas, y raizes; grano de trigo milagroso para las troxes de los Cielos: *Sicut infertur azervus tritici in tempore suo.* Esto le bastò a Job, para que abundasse en felicidades, y dichas; porque si en las paxas, aristas, y raizes, se representan los temporales bienes en despreciando estos el varon justo, disponiendose con este desprecio, para la batalla de la muerte, de consiguiente se le siguen las dichas á montones en el sepulcro de la vida contemplativa. Oid por vuestra vida á mi Serafin Padua no, que tiene gracia, como erudicion en quanto escrive; *Iustus in abundantia gratiæ collata, sibi ingreditur sepulcrum vitæ cõtemplativæ; sicut acervus tritici infertur in hortum; exuff latit enim paleis temporalium eiusmès in horreo Cœlestis plenitudinis reponitur, reposita que ipsius dulcedine satiatur.* El Uaron justo con la abuudancia de la gracia que Dios le dió, se dispone para entrar en el sepulcro de la vida contemplativa purificado, y limpio de todo lo terreno, y al modo que se recoge el trigo en el silo, y atroxe, libre, y limpio de las paxas, y raizes, libre la voluntad de las tẽporalidad, coloca su espiritu en los silos de la Gloria, y en ella goza de vna plenitud total de Celestiales bienes en muchos frutos de gracia.

S. Ant. de Pad. sér. Dom. Septuag.

13. O que hermoso grano contemplo yo, señores, à nuestro glorioso Martir Laurencio en este primero estado en que ha de verse el trigo, para fructificar abundoso! Hallavasse Tesorero de la Iglesia, en tiempo, que la mayor crueldad la perseguia sobervia, derramando la sangre de los Fieles:

Y ansioso el Tirano Derio de posseer las riquezas, que Filipo hijo de el Emperador (á quien sobervio quitó la vida, y él la diò gustoso por la Fé de Jesu Christo) avia depositado en poder de nuestro Invicto Martir, para que con el tesoro de la Iglesia las guardasse, le dixo vn dia, que las entregasse todas, si no queria experimentar sus rigores, y acabar con la vida al furor de inhumanissimos tormentos. Visto Laurencio la propuesta, y sin alterarse le respondió animoso, que dentro de dos dias daria la respuesta: y juntando en este tiempo el Sãto Levita á quantos pobres pudo hallar en Roma, y fuera de ella, con mano liberal, como sembrador de los Cielos; fue repartiendo con ellos, no solo el tesoro de la Iglesia, que a su cargo estava, y assi mismo las riquezas de Filipo, sino las suyas proprias, sin quedarse con la mas minima alhaja de quantas él tenia, y de que licitamente vsava. Y ya hecha esta diligencia, llevó al Palacio del Gentil los pobres todos, y con estraña resolucion, le dixo estas palabras: *Facultates Ecclesiæ, quas requiris, in Cœlestis tesauros, manus pauperum: deportaverunt.* Las riquezas, porque ansioso no sossiegas, y codicioso solicitas. O infeliz abaro! para perderte con ellas; sabete como las manos de estos pobres, que presente tienes las trasladaron a los tesoros de la Gloria. Ya yo de mi las he arroxado, no te admires, que como soy grano de trigo, y pretendo como tal imitar a mi Divino Maestro, al modo que este, para fructificar abundoso ha menester desprenderse de las raizes, y olvidar las paxas: *Granum frumenti nudum est, & paleis exutum*; para que en mi se logre el colmado fruto de virtudes, fertilizado con el riego de la gracia, es forçoso hazer esta diligencia, y bien con esto asseguró Laurencio el precioso fruto de estas? Si. Que al desposseerse el Varon Justo de los bienes de la tierra, y dar los que possee liberalmente a los pobres, de consiguiente se sigue el que resplandezca en todas las virtudes, no solo en el conocimiento de Dios, que es quien las acepta; pero en el de los hombres, para celebrarle justo en todo.

S. Am. supr.

§. 2.

14. *Dispersit dedit pauperibus, iustitia eius manet in seculũ seculi.* Dixo el coronado Profeta hablando del Varon, que prudente, y desinteressado, supo dar sus riquezas a los pobres, y necessitados, sin reservar para si cosa ninguna. Repartió Psal. 111. v. 8.

tió, y dió a los menesterosos, quanto tenia, y por esta accion piadosa permanecerà su justicia por los siglos de los siglos. Grande es la excelencia; si, no ay duda, pero no me parece á mi, que avia de dezir assi David en su Texto. Pues como? desta suerte: *Et misericordia eius manet in sæculum sæculi.* Por aver andado tan liberal con los mẽdigos, y pobres, dandole sus bienes todos, permanecerá en la virtud de la misericordi eternamente. Y doy la razon: porque el comunicar vna persona sus bienes, y riquezas proprias es acto de liberalidad, y este á la virtud de la misericordia pertenece, no al de la justicia, que es virtud diferente, y consiste en darle á cada vno lo que es suyo, y no mas: *Justitia est quæ dat vnicuique quot suum est.* Dixo San Ambrosio. Como, pues, dize David, que por averse dessposseido el varon prudente de las riquezas, y temporales bienes a que suele vivir assido tã-to el corazon humano, permanecerá en él para siempre la virtud de la justicia: Bien se pudiera responder, el que como son bienes, que el poderoso tiene, mas son de los pobres, que no suyos; pues este en la verdad no es mas, que vn mero administrador de las riquezas, para repartirlas á su tiempo a los mẽdigos, que las necessitaren, es

S. Ambr. lib. 1. de officijs.

acto de justicia, como de misericordia el repartirlas con ellos y assi el que assi lo haze se acredita de justo, como de misericordioso; pero no, no es por esso: mas misterio tiene el Texto, si es que yo acierto a explicarlo. Miren señores, es virtud tan soberana la misericórdia, q̃ con el pobre se tiene, para socorrerle, que como fundamento de las virtudes todas se le siguen estas al varon, que fuere misericordioso, y compassivo con el mendigo, y pobre; y assi demenle misericordioso, y yo lo fio justo, y perfecto en todo genero de virtudes, por las quales se merecerá no solo el que Dios publique su justicia, sino que los hombres justos le celebren. Todo lo dixo el Obispo Jansenio en dos palabras: *Quã vis pecuniæ sic distributæ amittantur ei; iustitia tamen permanet in æternum::::: perpetuam laudem apud homines, & mercedem apud Deum obtinens.* Poco importa que el varon prudente se desposea de las riquezas si las dá a los pobres, que essa liberalidad conque las reparte le acreditará, no solo de misericordioso en la estimacion de Dios, y de los hombres, sino de justo, y de perfecto, en las virtudes todas.

Cornel. Jans. hic.

15. Bien acreditó esta verdad nuestro Español Invicto S. Laurencio, pues en su perfeccion

cion se manifestaron estas dos virtudes tan vnidas, y enlazadas, como si fuessen vna sola, y á estas otras muchas, con no ser mas que vn acto solo, que fue de misericordia el que executa: *Facultates Ecclesiæ, quas requiris in Cœlestes tesauros, manus pauperum deportaverunt.* Le dize á Decio. En vano, ò barbaro se cansa tu codicia en solicitar el que yo te entriegue el tesoro de la Iglesia, y las riquezas que yo tenia mas proprias, porque asi lo vno, como lo otro, ya liberalmente lo reparti á los pobres, que mal cumpliera yo con la obligacion de quien soy, y con la propriedad, que como grano de trigo tengo, si la imitacion del material, y del Divino Christo mi Señor no me desposseyera de los bienes temporales, y riquezas todas, como el material de las palabras, para quedar purificado, y limpio, y sin embarazo, para fructificarse dichoso: Asi lo contempló mi Padre San Antonio, como Laurencio lo pregona: *Sicut granum frumenti nudum est, & paleis exutum; sic iste Martir omnibus se divisis, & delitijs exuit, vt Christum nudus sequeretur.* Asi como el trigo se desnuda, y despoja de las pajas, para quedar perfecto, y puro, de la misma suerte nuestro invicto Martir se desposseyò de todas las riquezas, para imitar, y seguir á Jesu Christo. No vén, señores, y como cumple Laurécio con la propriedad primera, que al grano de trigo se sigue? Pudo hazer mas? No, pues ni el grano material se haze otra cosa, para quedar purificado, y limpio, mas que despoxarse de las aristas, y pajas en su primero estado: *Granum frumentinudum est, & paleis exutum.*

15. *Super malam conteritur.* A este primero estado con que el grano de trigo se dispone para fructificar en beneficio de los hombres. Se sigue el segundo, y es, el que ya purificado de las pajas, y libre ya de las raizes, que le aprisionavan en la tierra; mortificado á los golpes de vna pesada piedra; se convierte el color rubio, en candido, y asseado polvo; para que asi deshecho pueda mas facilmente disponerse plato, para sustento de el hombre: *Granum frumenti,* (prosigue mi Antonio) *super molam conteritur.* Y del estado de este martirio se le sigue, asi como el que se disponga, para alimento natural del hombre, el fructificar en glorias, y alabanças muchas, que por esta razon le damos todos. Puede aver acaso señores geroglifico mas proprio, ni mas ajustado, para nuestro invicto Martir Laurencio, que este estado segundo en que el grano de trigo cótemplamos?

No por cierto, y no ay duda, sino es el que hablava de Laurencio mi Serafin Paduano, quando dixo: *Granum frumenti est iste martir, quia quasi super molam ipse constitus est, quando varijs tormentis, & persecutionibus cæsus est*

S. Leon vbi supr.

Quien puede negar que es nuestro glorioso Martir grano de trigo misterioso con propriedad mucha; pues al modo que el material se sugeta á los golpes de la piedra, hasta que esta la reduce á polvos. Laurencio se dispuso voluntariamente á vna inmensidad de tormẽtos, quales no los padeció otro alguno. Diez sufrió con imponderable esfuerço, y valentia, y en todos se huvo paciente, como vna roca firme: *Invenio, quod substinuit decem tormenta* (dixo San Vicente Ferrer ponderando su constancia) *Et in omnibus patientiam habuit.* Quatro vezes le mandó azotar el Tirano Dezio, repitiendo los azotes con diversos instrumentos, vnos mas penosos q̃ otros: Ramales, varas, plomadas, y escorpiones, afligen á nuestro dichoso Martir, y quando tan inhumanos martirios, parece que bastaran para acabar con su vida, le dispuso otro la tirania, aũ mucho mayor que los passados, viẽdo la poca impression que aviá hecho en su constancia. Assi lo ponderó S. Leon Papa: *Quorum vbi prima nihil obtinent vehementiora succedunt.* Este, pues, fue vnas laminas de broce hechas ascuas, que aplicaron á su cuerpo no para que le sirviessen de medicina cauterizando las venas, q̃ qual si fuessen arroyos caudalosos vertian por todo su cuerpo corales; si para que con el incendio aplicado sobre la carne la cerda del azote, y garfios, le fuesse mas sensible. O que atormentado grano! Pero á este tormẽto, con ser tan cruel, se mostró tan alegre Laurencio, y tan brioso, como en los passados, y quando pensó el Barbaro, que desfalleciera cobarde, hablando con él dize estas palabras: *O infelix! has epulas ego semper obtavi.* Inventa (ó Decio) tormentos, multiplica martirios, que de essa suerte puede ser se sacie mi ansia, y los gozos á que aspira; y desseoso apetezco, como regalos, y dulçuras. Como que, Santo mio? Gozos, y regalos llamais á las penas, y tormentos? Si: que como save, que en esto ha de hallar mas copiosos frutos, como grano de trigo verdadero, ansioso dessea el que multiplicados se lleguen, y mientras se le dilatan no sossiega; porque aunque es verdad, que el padecer es pena, á Laurencion le es alibio, y el no padecer, por quiẽ mas ama impacientissimo tormento.

S. Vicent. Fer. ser. de S. Lau.

§. 2.

§. 2.

16. Que inquieta, y desvelada se pinta la Esposa en los Cãtares! No lo admiro, si tiene amor perfecto, que quien de veras ama no ay cosa que no le altere, y tanto, que ni aun en el lecho encuentra el mayor sossiego mientras no logra el fin de su desseo. En este, pues, buscava á su Divino Dueño: *In lectulo meo quæsivi, quem diligit anima mea.* O amor, y lo que ocasionas de inquietudes. Instada, pues, de esta, multiplicó diligencias, para hallarle: Hallóle en fin, y dando los parabienes á su dicha, trata de descansar, no como antes cuidadosa, si transportada entre las flores. Assi la vió su Celestial Esposo, que por pagarle la fineza, mandó a los Espiritus Angelicos, no la inquieten en el sueño, hasta que ella misma se levãte: *Nec suscitetis dilectam, neque evigilare faciatis, donec ipsa vellit.* No dexó el precepto Divino en ponerles en cuydados, y mirando con atencion el objeto de el empleo de su Señor Divino, cõtemplando en su belleza, admirados se preguntan los vnos á los otros: *Quæ est ista, quæ ascendit per desertum sicut virgula fumi?* Quien es esta peregrina hermosura, que como abrasada aroma sube embuelta en humo, á quien presentaron plumas los incendios del fuego para apressurar el buelo? *Quæ est ista?* Ay admiracion mas estraña! A quiẽ no admira, Señor, esta pregunta? Ea, no te admires, que razon tienen de admirarse los Angeles, dize S. Ambrosio, segun reparan lo que en ella passa, y bien que es esso? Ya lo digo: miren señores, vén los Espiritus Angelicos, que en la Esposa (viva representacion del Alma,] quando está en el lecho, y que este le ofrece descansos, no sossiega vn punto: *In lectulo meo quæsivi.* Y que quando desatento fuego la consume, y aflige con tormentos, entonces recobra los desvelos con descansos, y las solicitudes en sueños, y es tan ageno esto de la passion humana, que al verle tan contra las leyes de la naturaleza les admira, y se vén precissados á preguntar qué cosa sea: *Quæ est ista?* Y fue lo mismo, que dezir: que descanse entre holandas vaya, que estas le son al descanso muy naturales, y proprias. Pero entre incendios, que le abrassan? Esto es lo que no entendemos; y assi ya no estraño el que se admiren, dize el Mialanés ingenioso; pero es porque no conocen la condicion de essa Alma, que si supierán que sus gozos los tiene todos cifrados en el padecer por su Divino Dueño, y que mientras no consigue la ocasion de padecer

Cant. cap. 3. v. 5.

cer

cer todo es penar, á buen seguro, que no estrañara de verle tan sossegada en los incendios como inquieta en los sossiegos, que le ofrecia el lecho. Quando descansa en el fuego avia ya conseguido lo que su amor desseava, dize Ambrosio: *Acceperat enim hec animæ bona pignora charitatis.* Y assi, si en tanto que no lo conseguia todo era inquietudes, aun en las mayores conveniencias; en llegando á lograr el fin de su desseo, que era verse atormentado de el incendio, ya todo es gozos, descansos, y apacible sueño.

17. Puede aver Texto mas proprio, ni que mejor manifieste la excelencia, que en nuestro invicto Martir se pondera señores? Parece que no, segun mi corta inteligencia. Antes de entrar en los tormentos, y martirios, que penas no le afligen! Qué inquietudes no le alteran! Tanto se dessassossegava inquieto, que fue menester le solicitassen alibios: *Nolli esse tristis filij mi.* Le dize San Sixto, viendole, que porque se dilatava el martirio, medio vnico para lograr el fin de sus mayores ansias se quexava, como impacientado: Alientate mancevo, no estés triste hijo mio, que por esso tendrán tus desseos su mas dichoso logro. Antes que yo lo ponderó assi San Pedro Chrisologo, haziendo relacion de su martirio dichoso: *Cum Sanctus Laurentius Episcopum Sevim Sixtum, per gentem ad martirium sequeretur. Fide fultus tristis affectu, non quia ille patrebatur, sed quia ab illo ipse differebatur: respexit venerabilem iubenem venerabilis senex, & ait illi, nolli esse tristis Filij mi, postridum me sequaris.* Bien està; y pregunto yo: viendose ya en el potro, qué dize? Al verse desgarrado azotes, y quaxado su cuerpo de laminas de fuego, que es lo que pronuncia? Qué? que se està gozando, como en las bodas con su Celestial Esposo, de quien avia recebido ya: *Pignora charitatis.* Como del Alma santa lo dixo San Ambrosio; y al considerarse en este estado, y que como grano de trigo se iba deshaziendo para disponerse sazonado pan para su Divino dueño que era su ansia toda, alegre canta, y dize: *O felix! Has Epulas, ego semper obtavit.* No pienses Tirano, que con este tormento has de amedrentarme, porque mi desseo otros muchos, y mayores apetece con sed imponderable.

S.Pe.Cri. Ser. 139.

18. Nacida viene aqui aquella sed de Christo Señor nuestro. Ya estava para

aca-

acavar la vida en el patibulo afrentoso: vil cadahalso de facinorosos entonces, si ya de Principes Ilustrissima Corona; y antes que entregasse el Espiritu en manos de su Eterno Padre, dize su querido Juan, que pidió sediento, vn jarro de agua. para mitigar su incendio: *Sitio.* Dixo mi Redemptor Divino tiernamente lastimado. Hombres, avrá por ventura entre vosotros alguno, que compadecido de mi sed, me trayga vn poco de agua que beba? O lo que ha dado que discurrir esta sed de Christo Señor nuestro á los Expositores, y Padres de la Iglesia. Todos la ponderan admirados; y tienen razon, porque fue muy misteriosa. Yo señores no admiro el que mi Jesus la tenga, que vn cuerpo tan desangrado naturalmente, avia de estar sediento: lo que admiro si es el que pida de beber a los q̃ blasonavan tan de enemigos declarados suyos, que en lugar de darle agua con que su sed mitigue, le dispondrán alguna confeccion ardiente, que le abrase, ó al menos le moleste, como en efecto lo hizieron; pues al oir voz, conque su sed manifesva, dize San Mateo, que: *Currens, vnus ex eis, acceptam spongiam implevit aceto: & imposuit arundini, & dabat ei bibere.* O que mal lo discurres (dize el benerable Blosio) antes lo hizo

S. Joann. cap. 19. v. 28.

por aquesso mismo; porque como la sed de Christo no era por agua material, sino de padecer mas, y mas tormentos, y mayores, que los padecidos; conociendo, que estos se los avian de disponer en la bebida, por esso dize, que le dén que beba, porque de sed se muere. Oygamoslo dezir al deboto Abad, que lo pensó muy de nuestro caso: *Habuit aliam sitiem puta, amplius potiendi, atque evidentius, suum nobis demonstrandi amorẽ.* Lo mismo dixo, y con mas claridad San Bernardo, explicando aquesta sed misteriosa: *Adeò multa, & maiora tormenta sitio.* Aunque me veis que me quexo sediento, dize el Sãto Abad en persona de Christo Señor nuestro, no es por agua, sino es por padecer mas de lo que tengo padecido, esta es mi ansia, y esta mi sed, y no por otra cosa.

Ludovico Blos in explic. Pass. cap. 18.

San Bern. Ser. de Pas

19. Bien está: Pero aora se ofrece nueva duda. Si essa ansia, y sed de Christo Señor nuestro es padecer mas, y mas tormentos, no contento con los muchos padecidos, hasta llegar al Calvario, como rehusa el que le dispusieron en el Vino mirrado, antes que le clavassen en la Cruz los Judíos, no queriendo beberle; pues apenas le gusta, le dá luego de mano, como San Mateo lo refiere: *Et dederunt ei vinum bibere, cum felle mistum, & cum gustasset noluit*

S. Math. cap. 27, 34. Versio Syric.

luit bibere. O como leyó el Siriaco: *Vinum mixtum cum mirra.* Pues este forçoſamente por lo amargo le avia de ſervir de tormento no pequeño. Reſpõdo con el Padre Salmeron, que como eſta bebida: *Damnatis dabatur ad corroborandas vires ad Crucis dolores ferendos, imo ad conſopiendos ſenſus, ne acerbitatẽ mortis ſentirent.* Conociendo Chriſto mi ſalud, que ſi la bebia, ſe le avian de adormecer los ſentidos de forma, que no ſintieſſe los dolores, y tormentos, que en ſu crucifixion, y muerte avia de padecer guſtoſo, porque no ſe le fruſtaſſe ſu deſſeo, no hizo mas que guſtarle, y dale luego de mano.

Salm. to. 10. tract. 35. de Crucif.

20. Digo, que ſea aſsi; pero de aqui inferia yo, otro no menor reparo. Si no quiere beber el vino que le dán, para que beba antes; que en la Cruz le pongan, para qué admite el que le dieron en la eſponja; quando ſediento ſe quexa ſaboreandoſe con él, como ſi fuera vna bebida muy ſuave; ſiendo aſsi, que era vn poco de vinagre agrio, y deſabrido, y no menos moleſto? Dele de mano à eſte ſegundo, como le dió al primero, ò beba tambien eſte, como del ſegundo guſta? No tal: que es muy diferente la vna bebida de la otra. Miren ſeñores, como yo lo diſcurria. Ya diximos con el Texto; que la primera bebida ſe componia de vino conficionado con mirra, y como tal entorpece los ſentidos, para que no ſe ſientan los tormentos, por lo qual ſe la davan comunmente á los condenados á muerte, porque eſta no les fueſſe tan ſenſible, que es lo que el docto Salmeron nos dixo: *Damnatis dabatur ad Crucis dolores ferendos. Imo ad conſopiendos ſenſus, ne acervitatem mortis ſentirent.* La ſegunda bebida fue de vinagre, como el Texto dize: *Acceptam ſpongiã implevit aceto.* Y eſte como dixo el Cardenal Varonio: *Vehementer acuit ſenſus ad cruciatus ſubſtinendos.* Y como el anſia de Chriſto Señor nueſtro era por padecer mas, y mas tormentos, y que eſtos le fueſſen totalmente ſenſibles; por eſſo admite la bebida, que le pone abil, para que los ſienta, y dá de mano á la que le puede eſtorvar el ſentimiento de los dolores, y penas, porque anſioſamente aſpira, como en ſu ſed lo manifieſta: *Sitio, adhuc multa, & maiora tormenta ſitio.* Oygamoſſelo dezir todo al Doctiſsimo Sylveira, que tiene gracia, y agudeza: *Mirram impedientem dolores reijcit, acetum promoventem ſenſus ad Cruciatus, libenter amplectitur; nihil enim ſuavius quam dolores experiri; nihil amarius, quam à doloribus abeſſe.* Como deſſeava Chriſto tanto el padecer por los hom-

Varon. to 1. Annal.

Sylv. [illegible]

hombres, para acreditar las finezas de su amor; conociendo, que el vino mirrado le avia de frustrar sus desseos, no quiso admitirlo, el vinagre si, que le pone abil, para que sienta mas las penas, que su corazon mas apetecia.

21. O Laurencio! Quien mexor que tu Santo mio, pudo blasonar de grano de trigo en este segundo estado? Quien con mas viveza expressó la propriedad segunda, que le perficiona, que nuestro Invicto Martir? Ojeense los Annales, y rebuelvanse las Historias; y Escrituras, y se hallara, que despues de Christo Señor nuestro, no huvo otro Martir, que con mas ansias desseasse el padecer por su Divino Dueño; como este lo apeteció por los hombres! Mal satisfecho con los tormentos padecidos, le dize al Tirano, que multiplique tormentos, y disponga mas martirios, que esso es, lo que ansiosamente dessea: *Has epulas ego semper optavi.* Que como es grano de trigo milagroso, y tan parecido á Christo en todo quiere imitarle con perfecciones muchas. Y siendo esto assi, bien dize mi Antonio, que nuestro Invicto Martir: *Quasi super molam contritus est, quando varijs tormentis & persecutionis cæsus est.* Al modo, que el materi[al], para perficionarse en todo, despues que *medium est, & paleis exutum super molam conteritur.*

22. *Et ex eo fit delicatus panis.* Del grano de trigo, limpio de las pajas, y convertido en blãco polvo á pesadumbres de la piedra se forma pan sabroso, y tierno, para el sustento, y para el gusto: *Ex eo fit delicatus panis.* Y este es el tercero estado en que se perficiona el grano totalmente; y esto como es? Como? masandole primero, y ya amasado entrandole en vn horno, para que en el fuego se sazone, para que de essa suerte pueda ser hostia sazonada para el gusto: Esto todo la experiencia nos lo enseña, y lo vemos cada dia; y à este modo el grano mistico, despues de aver dexado en la tierra todo lo terreno, herido con los martirios, y masado con su sangre misma, arroxado al fuego, en él se purifica las humedades, y queda hecho vn pã milagroso, que sazona el fuego de su Divino dueño. Oygamos selo dezir todo á mi Padre San Antonio: *De membris istius Martiris factus est delicatus panis in odorem suavitatis Domino; qui in clibano est positus, quando passioni, & martirio est expositus; & sic curiæ paradisi est presentatus.* De los miembros de este Martir (dize el Portugués ingenioso) se forma vn pan sabroso, y delicado, para la Mesa de Dios, sazonado en el horno del Martirio

en que sin consumirse se dispone hostia suave, y agradable á la voluntad Divina, ante quien despues de sazonado se presenta; y para esso es menester que passe por el fuego? Si: que sino, ni frustificara grano de trigo para las troxes de la Gloria, ni pã, que pudiera ponerse en su presencia Divina, para que Dios le acepte, y le reciba, como hostia de su Divino agrado.

§. 3.

23. Aora entiendo yo mejor, que nunca vn texto de la sabiduria, en que he dificultado algunas vezes: Habla en comun inteligencia de los Martires, y dize en el capitulo tercero estas palabras: *Tanquam aurum in fornace probavit illos, & quasi holocausti hostiam accepit illos.* Provó Dios á los Justos al modo que el Platero prueba en el fuego el oro, y en estando assi sazonados, purificados, y limpios los recibe como hostia de su agrado. Ya dixe como el Texto se entiende literalmente de los Martires; pues es cierto, que para la voluntad Divina no ay hostia mas agradable, que el Justo, que por su Divino amor se ofrece voluntariamente á los tormentos del Martirio; pero hazeme dificultar, porque causa ha de ser el fuego, quien los pruebe, y los sazone, como al oro prueba, y purifica, quando sin este tormento pudieran muchos ofrecerse acabando en el martirio la vida, como muchissimos lo han hecho? Biẽ se, que muchos entienden por este horno las tribulaciones, y trabajos conque Dios prueba á los Justos, para que purificados con estos, sean objetos dignos de su agrado; porque como ponderó Alapide: *Sicut in eodem igne aurum rutilat, & palea fumat: sic in eadem tribulatione prius sua patientia fulget.* Assi como en vn mismo fuego resplandece el oro, y la paja se convierte en humo denso, de la misma suerte, en vna misma tribulacion el varon justo, y perfecto brilla lucido en su paciencia misma, que es lo que á Dios mas agrada, siendo aquella como fuego en que se quexe, como lo cantó Ennodio Siciensse en estos versos

Mundior excocto fulgescat Luce metalli,
Munera disponit, qui dare digna Deo.

Pero yo dexando su rigorosa letra, del fuego material lo entiendo, como lo entiéden otros muchos. Y en este sentido, dize el Sabio, que purga, y purifica Dios à los Martires, que mas quiere, y que mas ama en los incendios del fuego, al modo q̃ se acrisola el oro. Assi lo notó Filon Carpacio, citado de Cervantes: *Sancti martires ad reclinan*

Sapient. c. 3. v. 6.

Cornel. Alap. ad hunc loc.

Ennod. cit. ap. Corn.

natoritum aurum per copiam ignis, & ascensum purpureum ascendant. Assentado, pues, este principio, se ofrece luego el reparo; porque estos Martires, que cõ especialidad se merecẽ los cariños en la voluntad Divina, han de experimentar los rigores de el incendio, siendo asi, que muchos consiguieron la palma del martirio, sin que el fuego les tocasse: ó ya fuesse, porque el Tirano no se le dispuso, ó porque no lo permitiò la Magestad Divina? Respondo con el texto mismo; que porqué estos tales los tenia Dios predestinados, para que le sirvan, de hostia, y plato sozonado de su gusto en su Divina mesa, y asi como á tales los recibe: *Quasi holocausti hostia accepit illos.* O como leyó el Griego: *Quasi holocaustum hostia.* Como holocausto de hostia; pues esso, que le haze para que estos ayan de purificarse y disponerse en las llamas, ó en el fuego? Mucho: oygan, señores, á ver si yo acierto á explicar, como lo comencé a discurrir. A todos los Justos que padecen por Dios tribulaciones, penas, y trabajos acepta Dios, como á sacrificios. Pero como à holocausto solo á los martires, y entre estos los que se purifican en el fuego, como se acrisola el oro; y la razon es: porque como el holocausto se haze cõ fuego, y en él toda la victima se abrassa, sin que della quede cosa alguna, que no la bañe el fuego [por lo qual este sacrificio es el mas perfecto de todos, como lo notò Lorino: *Sacrificiorum perfectissimum erat holocaustum, quod cremabatur igne.*] De aqui es, que para que los Martires que han de ser dignissimo objeto de su empleo le sirvan de hostia agradable para su Divina mesa, quiere que se purifiquen, y dispongan, no como quiera, sino como el oro se purifica en el fuego: *tanquam aurum in fornace.* Ademas que siẽdo grano de trigo de que se ha de formar aquessa hostia de holocausto, mal pudiera sazonarse pan misterioso, para la mesa del Cielo, si por el fuego no passasse, y en él se dispusiesse.

Lorin. in sapien. ad hunc loc.

24. Ya de estas primissas infiero yo, quan agradable hostia, y pan seria para Dios el que se formó de los miembros de nuestro invicto Martir Laurencio, como mi Antonio dize: *De membris istius Martiris factus est delicatus panis in odorem suavitatis Domino.* Muchos se abrán ofrecido en su Divina mesa; pero como Laurencio, no se yo, que aya avido otro alguno, á lo menos que en la sazon le exceda; pues tan animoso supo disponerse, y sazonarse en las parrillas de fuego, que le ordenó el Tirano, para que abrassado muriesse, permitiendolo as-

dulce, Laurencio se convertirá en la substancia de Dios? A la verdad en rigor de consequencia metaphorica, assi parece, q̃ se sigue; pero no, no quiero yo tanto empeño, que es Laurencio criatura finita, y limitada, no quiero dezir tal en ningun modo, pero diré, que si en la substancia no lo es, ni puede serlo, al menos, se lo parece en el modo.

§. §.

28. Mi corazon produxo al Uerbo, dize el Profeta Rey en el verso primero del Psalmo 44. *Eructavit cor meum Verbum bonum.* En este Texto entienden comunmente todos los Expositores, y Padres, la generacion del Uerbo Divino, y el modo, como procede del entendimiento del Padre. Baste por muchos mi Titelmodo: *Ipse Pater à se, & de se loquitur de aterna generatione dicens: Eructavit cor meum Verbum bonum.* Titelm. hic.

Bien sé, que dirá alguno, no puede entenderse de esta Divina Persona el Texto de David, ni de su produccion Eterna; y la razon es clara; porque si el Verbo Ererno procede del entendimiento del Padre, como puede tener su origen del corazon, por ser esta parte propria de la voluntad, como deposito, que es del amor, cuyos actos, que son de amor se forman en el corazon, no en el entendimiẽto: Grave es la dificultad, pero tiene facil la solucion, si se repara en vnas palabras de la Glossa, en que se dá a entender, enque la Sagrada Escriptura es comun estilo el vsar de esta palabra *corazon*, por esta *entendimiento*: y assi lo mismo será dezir mi corazon produxo al Uerbo, que mi entendimiento le produxo: oygamos las palabras de la Glossa: *Cor autem in Sacra Scriptura, vt in communi modo loquendi frequenter accipies pro mente, estque sensus eructavit cor meum Verbum bonum, mens mea concepit Verbum bonum.* Gloss moral, hic. Y aunque es verdad, que el corazon es el cẽtro del amor, y de este corazon procede el Verbo, no es porque le produzca el Padre por amor, sino con amor; porque el principio producente, no es la voluntad, sino el entendimiento, como ya diximos: conque á mi ver fue lo mismo, que dezir el Padre Eterno: yo produxe á mi Hijo con amor, esto es con vna total complacencia, que el Teologo señala, ora sea antecedente, ora concomitante, ora subsequente, que en esso no dispuso, riñanlo allá los Teologos, que á mi no me toca averiguarlo en este puesto; sino assentar principios, segun la letura que me enseña el Texto; y segun esta dize David en persona de el

Eter-

Eterno Padre, que su corazon produxo al Uerbo: *Eructavit* Ver. Heb *cor meum Verbum bonum*, el Hebreo leyò: *Craticulavit cor meũ Verbum bonum.* Y tiene fundamento; porque en sentir destos el Verbo *Eructo*, se deriba de vn nombre, que trasladó nuestro Uulgata en *craticula* sobre aquel lugar del Levitico en dõ dese trata de los sacrificios q̃ se hazen en el fuego: *Si de craticula fuerit sacrificium*, y asi lo mismo será dezir, y leer en sentencia del Hebreo: *Eructavit cor meum Verbum*, que *craticulavit cor meum Verbum.* Produciendo mi corazon al Uerbo, le puso en vna parrilla, asi es. Assentado, pues, este principio se ofrece luego el reparo: Pues acaso en el Cielo, ù dentro de Dios mismo ay tal instrumento? Yo dixera que si: oygan señores, aver si yo acierto á formarlo. Hazese esta de tres varas la vna sobresale mas, que es la del medio, y por esso atraviessan otras conque se vén, y forman las parrillas, y deste modo discurria yo en Dios como Trino, y Vno. La Essencia Divina, que es el origen de todo quanto ay en Dios es la vara principal, las Tres Personas distintas, que siendo entre si divisas, se vnen en la Essencia, son las tres varas: las que cruzan por medio destas tres con igualdad, en todas son los Divinos Atributos, pues en todas son iguales: con que de essencia, personas, y atributos, se viene á formar como vnas parrillas propriamente en donde se ponga el Verbo, para que diga con toda propriedad el Padre Eterno: *Craticulavit cor meum Verbum bonum* Asi parece á nuestro modo de entender, y que se puede dezir sin violentar el Texto. Bien está; y pregunto yo, fuego abrále tambien como ay el instrumento? Pues no? Sy, y muy ardiente; que es del amor mismo, que del corazon Divino nace: *Eructavit cor meum.*

Levit. c. 2 v. 2.

29. Puede aver texto mas proprio, ni geroglifico mas claro, para excelencia de nuestro glorioso Español Laurencio, que el Texto ponderado? Ay visos mas parecidos, que estos, y los de Laurencio fieles? Qué gustoso se estaria el Uerbo Divino, regozijando al considerarse puesto en las parrillas, cómo Laurencio se alegrò en las suyas! Y en verdad, que no sé si diga, que Laurencio está tan alegre en ellas, porque conoce que en esta artificiosa pretura, imitó al Uerbo Divino, ó si essa Persona Divina se recrea tan gustoso en la exparrilla, porque desde entonces viò con su ver infinito á Laurencio puesto en ellas; bien puede tener probalidad

lidad esto segundo, si reparamos en vn principio llano en toda buena Teologia.

30. Miren, señores, preguntan los Theologos en la materia de *Trinitate*: Como procede el Verbo Eterno del entendimiento del Padre, à que responden muchos con el Sol de Aquino en la primera parte question 38. artic. 2. & 3. que procede del conocimiento de las criaturas, como de las Personas, y atributos: *Pater intelligendo se, & Filium, & Spiritum Sanctum, & omnia alia, quæ in ipso continentur* (dize Santo Tomas] *Concepit Verbum*. Luego antes de producir al Verbo se le representó al Padre Eterno San Laurencio en las parrillas? En esta sentencia es evidente: al caso, pues, aora: pareciòle tambien al Padre esta imagen (digamoslo assi à nuestro modo) pareciòle tambien esta imagen de Laurencio en la esparrilla, que quiso que su Divino Hijo sacasse hechura tan hermosa, como la que contemplo en Laurencio, que avia de ser ilustre Martir suyo, y no otro, por lo qual dezia yo, que dixo al verle ya producido: *Craticulavit cor meum Verbum bonum*. Mi corazon engendró al Uerbo, pero advertid, que fue en vna parrilla puesto. De este instrumento se valió mi idea entonces, por que me robó tanto el afecto el

S.Thom. 1.part.q. 38 art. 1 & 3.

conocimiento conque contemple á San Laurencio en las suyas, que como si fuesse mas que humano lo tome por dechado principal entre las criaturas todas, para la produccion de vna Persona Divina. Puedese mas dezir de Laurencio señores? No, ni es possible, pues llega como á equivocarle en el Divino Uerbo, en el modo, conque vno, y otro se manifiestan producidos, aũque la substancia es tan diversa, pero tan hermoso grano de trigo estava en las parrillas nuestro invicto martir, que enamorado Dios, viendo que se disponia en ellas sazonado pan, para recreo de su gusto, que parece no acertò á explicar el gozo que tenia, con otro afecto mas realçado, que con el modo de producir á su Divino Hijo.

31. Mirad, pues señores, segun lo ponderado, si será Laurencio con toda propriedad grano de trigo milagroso á imitacion del mas Divino, y Soberano Christo. Si: grano de trigo fertil es del campo de la Iglesia, que fecundó dichoso, para las troxes de la gloria, y se sazonó pan para la Mesa Divina, desprendiòse prudente de las raizes de la tierra [como lo haze el grano material] dando de mano á todas las riquezas, quedando limpio de polvo, y paja: para que de essa suerte libre de embarazos,

zos,

zos, pudiesse reduzirle el martirio á polvo candido de harina, y ser materia apta, para que el pan se forme, ya no solo para los Fieles, sino es para el mesmo Dios, que se alimentó de sus miembros, sazonados en el fuego. Qué dicha! Gozaos, pues, en ella, glorioso Martir mio! Y gozense vuestros devotos de vuestros grano dichoso, y tan fecundo en la troxe de la Gloria; pero mirad, ó Español invicto, que estais en obligacion á fuer de agradecido de mirar por todos, y espacial por los que tan cordialmente os festejan, sin mas obligacion, que su cariño, sed buen correspondiente, y recompensa de este afecto comunicadle de vuestro ardor Sobrano vn rayo de vuestra luz, para que con ella acierte á imitaros, y cō vuestra imitacion asseguren los bienes de la gracia, que es prenda segura de la gloria. *Ad quam nos porducat, &c.*

[****]



SER

SERMON VNDEZIMO.

DE S^TA. YSABEL REYNA DE VNGRIA.

PREDIQVELE MANIFIESTO EL Santissimo Sacramento.

Simile est Regnum Cœlorum thesauro abscondito in agro. S.Math.cap.13.



SALVTACION.

CIERTO, Señor, que yo no sé, ni alcanço la razon; porque sale oy en publico vuestra Divina Magestad; ó porque causa, este muy Religioso Choro de Uirgines, hijas de la luz mas clara de la Iglesia[pues lo son de Santa Clara mi Madre, que lo fue en el espiritu, mas que la luz clara: *O clara luce clarior*] os manifiesta al mundo; si bien os quedais todavia oculto, por retirado en essa Casa de nevados Accidentes; en ocasion que alegres ofrecen esse vistoso aliño, lucido culto, y pomposo aparato, al pasmo de la santidad: al assombro de la virtud; al modelo de la perfeccion: á Santa Ysabel Reyna de Vngria: honor de mi Serafica Familia, y Patrona Ilustre de este gravissimo Convento. Aun no lo he dicho todo; pero si dixe; pues pronuncie su nombre; y diziēdo Ysabel, dixe de vna vez todo quanto puede exagerarse; por contenerse en él vn abismo de perfecciones, tantas: que no será facil expressarlas distintamente vna por vna, que fue el estilo que observó Moyses, quando se vió empeñado en dar á conocer las excelencias del Rio Eufrates. Llegó

gé á hablar de este, como de los otros tres, y pareciendole, que no avia en su eloquencia terminos para encarecerlos, se contentó con nombrar solo su nombre: *Ipse est Eufratres*, dixo suspendiendo á su delgada pluma el curso; pareciendole, que este solo manifestava sobradamente sus excelencias todas.

2. No sé, ó Divino dueño! Buelvo á dezir, para que os manifiestan oy en este hermoso Trono! Será acaso, el que, porque oy se celebra tambien vuestra octava: al modo que en esta nobilissima Ciudad lo han hecho las demás Comunidades en dias de sus Patronos? Pudiera serlo, y es lo comun, que suele ponderarse; pero esto es casual; y yo tengo para mi, que en esta obstentacion Soberana ay mas misterio, que acaso. Juraralo yo, dirá qualquiera, que siempre los Oradores Evangelicos han de hallar misterio mucho en saliendo á publico este Señor Divino: te parece; pues misterio ay, y no pequeño: y qual es? Yo dixera [si valiera algo mi genio] que el querer, que conozcamos todos, que no se puede celebrar la fiesta de Ysabel sin Sacramento; ò ya sea porque su vida fue como vn Sacramento toda, ó porque son tan vnos estos dos amantes entre si: es tan indissoluble la vnion, que ay entre Dios Sacramentado, y Ysabel, que parece como impossible, el que pueda celebrarse á mi gloriosa Santa, sin que este Señor Divino Sacramentado autorice la fiesta, con su presencia augusta; á fuer de buen correspondiente á lo Divino; por la vnion inseparable, que ay entre Ysabel, y Christo, en Christo, porque se alimenta de la Castidad de Ysabel; y en Ysabel, porque de la gracia de Christo se sustenta.

3. Mas, si seria esto, lo que quiso dezir mi gloriosa Santa en acentos de la Esposa? Puede ser que si, vamos al texto: *Dilectus meus mihi, & ego illi, qui pascitur inter lilia*. Dize en el cap. 2. enamorada, y tierna, como amante, para mi sola es mi querido, y yo soy, para el que se apacienta entre Azuzenas candidas, y puras. Santes Pagninio leyó del Hebreo: *Dilectus meus est meus, & ego sum illius, qui pascit inter lilia*. Mi amado es mio, y yo soy de aquel que apacienta entre los Lirios. Los Setenta trasladaron de esta forma: *Frater meus mihi, & ego illi, qui pascit in lilijs*. Mi hermano es para mi, y yo soy para el que apacienta en Lirios, ó a Lirios, como leyó otra delgada pluma. Ora bien señores. Hagamos punto aqui, y vamos al reparo, que. ò yo lo he pensado mal, ó parecen que están encontrados los Textos, segun sus versiones. Nuestra vulgata lee el verbo de passiva: *qui pascitur*: y en buena construcion, quiere dezir, que se

Cant. c. 2. ℣. 16
S. Espag. ex Hebr. hic.
Septuag. bis.
Corn. Ala.

apacienta. La Hebrea lee en activa: *qui pascit*: el que apacienta. Y siendo esto assi, quien no dirá, que es imposible el que se entiendan de vn sugeto mismo? Yo al menos assi lo discurriera, y doy la razon; porque como sabe muy bien el metaphisico dos contrarios *ex diametro* opuestos, no pueden verificarse de vn sugeto, assi es, y no abrá alguno, q̄ lo ignore. Como, pues, avremos de entender estos textos, ò versiones tan opuestas? Ea, que muy bien, si se repara en el misterio, que las palabras encierran. Oygan señores á ver si yo acierto á explicarlas. Todos saben que esta Esposa de los Cantares es el alma Santa. Dixolo San Ambrosio: *Hæc Sponsa est anima Sancta.* El Esposo á Jesu Christo representa, como San Bernardo dixo: *Verus Sponsus Christus est.* Y como lo notò el Pacense, no como quiera, sino en este Divino Sacramento: *Non in merito* (dize Castillo) *hæc de Sacrosancto Eucharistiæ misterio intelligi possunt.* Y la razon es clara; porque en él Christo apacienta á las almas, y se apacienta con ellas, siendo por esta vnion graciosa, que por este Divino Sacramento se haze, como vna misma cosa, con quien con sé viva le come, como lo assegura él mismo: *In me manet, & ego in illo.* Y tanto, que parece, que dél no se distingue, pues vive por su vida mis ma, sirviendo el vno al otro de alimento: *Et qui manducat me, & ip se vivet propter me.* Ya, pues, con esto estará entendido, lo misterioso de los textos; y la razon porque dize la Esposa, que Christo Señor nuestro es todo suyo, al passo que ella lo es de su Divino dueño, y que no solamente le alimente, sino, que tambien él mismo se sustenta con el alma, sirviendole su castidad de mas sabroso plato: *Dilectus meus mihi, & ego illi qui pascit, & pascitur inter lilia.* Y fue lo mismo, que dezirle: Sacramentado estais Divino dueño mio, y ofreciendoos en essa Divina Mesa sustento de almas castas; pues el Azuzena la castidad significa: luego vos sereis sustento mio, al passo, que yo lo soy vuestro, y siendo esto assi, como podeis jamás faltar de mi presencia, siendo por esta maravillosa vnion todo mio: *Dilectus meus mihi.* Como ni yo de vos, siendo por lo mismo toda vuestra, y como tal vuestro alimento: *Et ego illi, qui pascitur inter lilia, & pascit lilia.*

S. Ambr.
S. Bernar. in Cant.
Castill. de orat. aur. illat. 141. n. 179.

4. No es esto lo que sucede con mi gloriosa Santa, señores? Si. En oracion estava vn dia mi Ysabel, despues de aver recebido á este Divino Señor Sacramentado, y absorta en vn maravilloso rapto, oyò vna voz Divina, que le expressava estas razones. Ysabel no me dexes vn punto, ni de mi jamás te apartes, que yo no he de fal

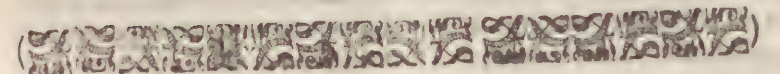
tar

tar nunca de tu lado. A que respondió mi Santa Madre, segun lo refiere el Obispo Januense: *Domine si tu vis esse mecum, ego ero tecum, & nunquam a te separari volo.* Señor, si vos quereis estar con migo; yo estaré con vos eternamente sin apartarme vn punto de vuestra Divina presencia. Y desde entonces, tan como vna cosa era con Dios Ysabel, que como si fueran inseparables estos dos amantes tiernos, adonde quiera estava Ysabel con Dios, y Dios con Ysabel assistia: luego bien puede dezir lo que la Esposa dixo: *Dilectus meus est meus, & ego sum illius, qui pascitur inter Lilia.* Dios Sacramentado es mio, y yo soy toda suya? Si. Y parece que se conocia, no solo el afecto, pero aun el efecto mismo; pues siempre que oía Missa, al instante que acababa el Sacerdote las palabras de la Consagracion (ó prodigio raro!) el rostro de Ysabel se llenava de resplandores, y soberanas luzes, señal evidente, de que tenia á su Divino Esposo en su presencia, y á su lado: *Consecrationis salutaris hostia peracta luce non mediocri vultus perfulgebatur.* Assi lo escrive mi Vvadingo en sus anales. Que es esto señores, que se dize de mi gloriosa Santa? Pero que puede ser sino es querer Dios monstrar, ó que el Sacramento era de Ysabel todo, ó que Ysabel estava en aquel Sacramento transformada: luego, si como tan vnos son este Señor Divino, y mi Santa Madre, y tan como inseparables en el amor, y las finezas, que mucho que diga yo, que no puede celebrarse fiesta de Ysabel, sin que este Divino Señor Sacramentado con su Real presencia assista á ella, y que ha de venir á este festejo de justicia; si a los demás se viene de su vella gracia. Desta necessito, y con la intercession de Maria Señora nuestra la asseguro, si sabemos obligarla con la Oracion del Angel, diziendo con humildad: *AVE MARIA.*

Iacob. de Vorag. in vit. eius.

Vvading. ad ann. 1524.

[*.*]



Simile est Regnum Cœlorum thesauro abscondito in agro. S. Math.cap.13.

INTRODVCCION.

5 QVE superſticioſos fueron ſiempre los Gentiles [Rey de la gloria Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado] ſiempre fueron ſuperſticioſos los Gentiles, iva diziendo, y como tales obravan en todos ſus ſuceſſos. Entre algunas, pues, de ſus ſuperſticiones, ó agueros, obſerbavan vna bien eſtraña; y era, el que quando nacia alguna criatura, ya fueſſe principal, ó ya ordinaria fueſſe; y pretendian, que eſta fueſſe dichoſa, ó infeliz, le ponian el nõbre, que vna letra manifeſtaſſe, expreſſandolo todo con varios Geroglificos fingidos á ſu modo. Aſsi lo refiere Pierio Valeriano en el libro de ſus Geroglificos morales. Superſticioſa era la enigma de los Gentiles ſeñores: ſi es verdad: pero en buena fé, que ſi le quitamos la ſuperſticion al Pronoſtico, hemos de hallar á mejores luzes en nueſtra Madre la Igleſia eſta miſma obſervancia executada; no ſe ſi por acomodarſe mexor à nueſtro genio, ó ſi por acreditar con verdades de ſoberana luz, lo miſmo que ellos ciegamente obravan.

6. Bien claro ſe manifieſta en las parabolas, que de San Mateo nos propone de los treze de ſu Hiſtoria; pues para dar á conocer las heroycas virtudes, y rara ſantidad de la Inclita, y por tantos titulos exclarecida Santa Yſabel, mi Madre, flor hermoſa del tronco Real de Vngria, y dignìſsima Duqueſa de *Turingia* (á quien la altiſsima providencia iluſtró con tan ſoberano nõbre, conociendo las felicidades, que avia de obtener dichoſa] Nos propone tres Geroglificos en tres parabolas, ó enigmas, que á todas luzes manifieſtan ſus proézas. El primero es de vn teſoro eſcondido en lo mas patente de vn campo, que tambien ſe vale de publicidades el diſimulo, y no rezela á vozes ojos, por deſmentir intenciones: *Simile eſt Regnum Cœlorum theſauro abſcondito in agro.* El ſegundo es de vna Margarita, que en la mas hermoſa concha ſe quaxó del mas noble rozio, *Inventa vna precioſa Margarita.* Y el tercero de vna red, que arroxada à las aguas eſcrudiñando profundidades, ſe encarceló en ſus hilos gran mul

titud

titud de pezes grandes, y peque ños: *Sagenæ missæ in mare, & ex omni genere piscium congreganti.* Estos tres Geroglificos nos escrive oy San Mateo en los carteles de su Evangelio, áquienes dize, que es semejante el Reyno de los Cielos: y de los mismos se vale la Iglesia nuestra Madre, para dezirnos, quiẽ fue en ella nuestra gloriosa Santa.

7. Siempre anda esta acertada en sus decretos; si. No ay duda: pero oy dezia yo, que mas que nunca advertida; pues si biẽ se atiende á todos tres Pronosticos, ó enigmas, en Santa Ysabel se contienen, y de su nombre se explican, ó por mejor dezir manifiestan de este las admirables excelencias. Otras Santas vno solo parece que le basta para lustre; pero à mi Santa Madre aun todos tres parece que le vienen á su grandeza cortos. No parezca, señores, hiperbole de Orador apasionado, lo que es verdad sincera, que si resplandeciò tanto su santidad admirable en tres estados, que tuvo, y en ellos fue su virtud tan sin segunda, forçosamente avia de aver, para cada estado su Geroglifico distinto: Mas si acaso por esso mi gloriosa Santa la pintan con tres Coronas, quando dibuxan su Imagen? Si: assi es; dize mi Sedulio en la Historia de su milagrosa vida: *Triplicè corona decorata pingitur, vt significetur vitam santissimam transegisse in statu virginali, maritali, & viduali.* Pintan la Imagen de Santa Ysabel (dize este Autor de sentencia de Molina) con tres Coronas, para que se conozca, que fue su vida santissima en el estado de virgen, en el de casada, y en el de viuda. Ya lo verémos adelante, comencemos, pues, á discurrir en estos tres estados, tres Coronas, y tres Geroglificos, que nos ha propuesto el Evangelio, para explicar del nombre de Ysabel las excelencias, a ver si yo acierto á texer de todos estos cabos vna trença, que le sirva á mi gloriosa Santa de Corona acá en la tierra, yà que se vé coronada cõ tres Coronas en la gloria.

Sedul. ex Ioan. Mo lib. 3. de imag. c. 48

8. *Simile est Regnum Cælorũ thesauro abscondito in agro.* Este es el Geroglifico primero, que propone San Mateo en la parabola primera. Semejante es el Reyno de los Cielos á vn tesoro escondido en la latitud de vn campo. A este, pues, halló cierto hombre, y alegre con el feliz hallazgo, puso en venta su hazienda toda, y con ella comp ró el campo, y el tesoro: *Vendidit vniversa, quæ habet, & emit agrum illum.* Quien sea este hombre, y quien el tesoro signifique han glosado con verdad mucha los Padres, y Expositores Sagrados. Los mas convienen, enque el hombre es Christo Señor nuestro Dios, y hombre verdadero,

que compró con el precio, sin precio de su Sangre en el campo de este mundo, la gracia que perdieron nuestros primeros Padres, tesoro tan de su estimació, que por comprarle no rehusó ser vendido el mismo: *Homo iste negotiator est Christus Dominus*. Dixo nuestro Lira. San Pascasio citado del Doctissimo Sylveira; fue de parecer que el tesoro es este Divino Sacramento, enque están embevidos, como en cifra infinitos bienes, y dones celestiales: *Thesaurus iste in quo est infinita donorũ, ac bonorum copia, est caro Christi in Sacramento Altaris*. Sã Gregorio, y otros Padres, discurriendo en otro sentido, dizen, que el tesoro inapreciable de Dios, y à quien su volũtad Divina mas estima, es el alma santa que elige por esposa suya: *Thesaurus est anima santa sponsa Christi*. Con q̃ segun esto bien podemos dezir, q̃ el tesoro de nuestro Evangelio es Santa Ysabel mi Madre? Assi es verdad, dize el Obispo Januense: *Hic thesaurus est Beata Elisabet*: y no como quiera, sino es, ya conocido, y posseido de Dios, pues esso significa su nombre: *Elisabet idem est ac Deus meus cognovit, & Deus meus possedit*. Mi Dios me conoció, y posseyó gustoso: luego segun esto, muy bien podrá dezir mi Santa Madre, yo soy tesoro de Dios, y tan de su estimacion, y aprecio, que por posseerme se dió a si mismo en precio? Assi es, segun lo expressa su dichoso nõbre: *Elisabet Deus meus possedit*. Bien está, pero esso quando fue? Quando fue tesoro, y possesion de Dios Ysabel? Quãdo? en su primero estado de Virgen: *In statu virginali*. Y en este fue quando se mereció la primera Corona, que manifiesta lo santo, y puro de su vida; y para esso se la pone oy á su milagrosa imagẽ: *Ut significetur vitam sanctissimam transegisse in statu virginali*. Dize mi Sedulio; y dize bien, pues es cierto, que para Dios no ay mas tesoro, q̃ vna virginidad perfecta; y la razon es: porque si el tesoro es lo que mas atrae la voluntad humana, y le sugeta, para que del corazon en ningun modo le aparte á Christo Señor nuestro; no ay cosa que mas le atrayga, y sugete la voluntad, para no apartarse della, que vna virginal pureza, como si fuesse el mas riquissimo tesoro. §. 1.

9. Muchas vezes he reparado en vn texto de S. Lucas, en q̃ he dificultado no poco, para su perfecta inteligencia. Haze relacion el Sagrado Coronista de quãdo Christo mi señor siendo de edad de los doze años, se le hizo perdidizo á sus padres, quedandose en Jerusalen por espacio de tres dias, cuya perdida costó tãtas lagrimas, y suspiros á Joseph, y Maria su Santissima Madre. Luego q̃ le echaron menos, que en perdiendo á Dios de vista vn

alma

alma, aũ por mas seguro, que en ſu corazon le tenga, no ay coſa, q̃ le ſoſsiegue, ni dé guſto, y dize en ſu Hiſtoria, que aviẽdole hallado, ya dichoſos, deſpues de aver reſpõdido mi Jeſus à los cargos que le hizieron, ſe vino con ellos á Nazaret, y que les eſtuvo ſiẽpre muy ſujeto, ſin apartarſe vn punto de ſu amada cõpañia: *Et deſcendit cum eis: & erat ſubditus illis.* Ya ſe ofrece el reparo, y no le hago en que amando tanto Chriſto mi ſeñor, no ſolo a Maria Santiſsima ſu madre, ſi tambien á Joſeph, á quien tenia en lugar de Padre acá en la tierra, y como á tal le eſtimava, que ſintieſſe darle tal peſar á la vna, y otro: ſi en que díga S. Lucas, q̃ ſe les ſujetó totalmente; y de tal forma, que jamás ſe apartó de ellos, ni vn inſtãte, haſta que tuvo cũplidos treinta años. Y formo aſsi la duda: Chriſto no era Dios? Claro eſtà que ſi, aunque tãbien era hõbre; como tal no era ſuperior á toda criatura? tambiẽ; y por eſſo eſtamos todos ſujetos á ſu volũtad Divina, y rendidos á ſus plãtas, como lo cantó David, hablãdo con el Padre Eterno: *Omnia ſubiecisti ſub pedibus eius.* Mas. Maria, y Joſeph aunque tan perfectiſsimos en todo, no eran criaturas finitas, y limitadas? Nadie lo duda: luego como tales ſujetas avian de eſtar á la voluntad de Chriſto ſeñor nueſtro? Aſsi es verdad: como, pues, ſe ſujeta eſte Señor Divino á ellos, y tanto q̃ haſta de edad de treinta años no ſe apartó de ſu lado, y eſſo cõ tanto guſto, que ni aun de viſta les pierde? Eſto á quien no admira ſeñores? O que bien dixo Brixiano, que quando dixo S. Lucas que mi amado Jeſus ſe ſujetó á ſus Padres, mas fue admirarſe de el caſo, que hazer relaciõ del ſuceſſo: *Hac dixit Evangeliſta admirans maieſtatem illam Filijs Dei, tot annis fuiſſe ſubiectam Mariæ, & Joſeph.* Porque le pareció como impoſsible, que el Criador ſe pudieſſe ſujetar tanto á la criatura, y que en eſta huvieſſe coſa alguna que le pudieſſe tener como apriſionado ſujeto. Ora ſeñores: ello es cierto que Chriſto ſe ſujetó à ſus Padres, y tãto que no acertava á perderles ſi quiera vn breve inſtante de viſta. Y biẽ no ſabremos la cauſa, ó que razõ pudo aver para ſujecion tan rara? Si. Muchas hã diſcurrido los Padres en caſo tan miſterioſo, pero á nueſtro intento Simõ Caſiano las penſó mejor, que todos Fue (dize eſte Padre) porque como Maria, y Joſeph eran Virgines, y los mas puros, que pudo conocer el mundo la virginal pureza, que contemplava, en vno, y otra le apriſionarõ de tal ſuerte, que cõ ſer aſsi, que como Señor de todo el vniverſo le tiene aſsi todo ſujeto; ſe ſujetó de forma, que al modo que el corazon humano ſe ſuele apriſionar de las riquezas del teſoro, la volũtad de Chriſto ſe ſujetó a la de ſus Padres

Brixan. apud Silv tom. 1. in. Evang. c 10. quæſt 26. n. 86.

dres

dres por considerarlos tan Virgines, y puros. Oygamos á Casiano: *Magna Virginitatis est dignitas prorrogata, quia Christus duobus virginibus, factus est subditus.* No pue de dezirse mas en excelencia de la virginal pureza, pues como q̃ atrae, y sujeta á Dios, y le tiene, como á inferior, para que della no se aparte en modo alguno, al modo que el tesoro aprisiona la voluntad humana: y assi el alma que en este estado se conserva, es como dueño de la voluntad Divina, y como á tal le premia con Corona de la gloria, que á tan feliz estado, y soberana virtud le corresponde.

10. Esta, pues, se mereció por premio mi dichosa Santa en su primero estado de virgen, en que se conservò tan pura, y desseó cõ conservarse con perfeccion tãta siempre que [como dize mi Sedulio] tuviera á conveniencia grande el aver nacido en vn estado humilde por poder cõsagrar á Dios totalmẽte su virginal pureza, sin la menor imperfeccion, y quiebra: *Quarebatur interdum in digniorem se fuisse, vt suam Christo Virginitatem dedicaret.* Toda su ansia era el conservar intacta su pureza, estimando en mas la Corona, que por virgen merecia, que la que como propria heredava, para cuya execucion eligió por Patronos, y Abogados especiales, aun siendo de edad de siete años, á la Reyna de los Angeles, y à S. Juan Evangelista: *Huius gratia Beatam Virginem, & dibũ Ioannem Evangelistam sibi in Patronos elegit.* Dize el Historiador de su vida. Mas ay dolor! que siẽdo ya de edad crecida, venciò á este proposito santo la persuasion de sus Padres, que atentos mas á las razones, que suele ofrecer el mũdo, que á lo eterno, solicitaron darle esposo humano, por conservar su Estado, y su Corona: *Sed invicta desponsata fuit parentum suorum suasu, & voluntate.* Mas q̃ contra su volũtad admitiria Ysabel el nuevo Esposo! O Señor! diria entonces la castissima Virgen; y es possible que he de verme yo en otros brazos, que los vuestros? Qué tormento! que he de dar yo la mano de esposa á otro, que mi Jesus, y mi dueño! qué dolor! qué pena! Pero pues vos, ó dulce Jesus mio, conociendo mi cariño lo permitis, y que yo entriegue á otro que vos la integridad de mi cuerpo, para vos reservado, ó amado dueño mio, la pureza de mi alma. Y lo executò tã á la letra [dize el Obispo Januẽse] que jamás pudo gloriarse de delectacion libidinosa [en quãtas vezes dió al matrimonio la deuda] de que venciesse su castidad mas que al armiño pura. Tanto como esto se negava á las leyes de la naturaleza, por observar las de la gracia: *Quamvis enim fuit legi thori coniugalis adstricta, nulla tamen culpanda delectationi fuit subiecta.* Tã essenta de delectacion morosa se conservó siem-

Sedul. vbi supr.

Sedul. ibi

Januense vbi supra.

siempre su castidad pura, y perfecta, que negandose totalméte a la naturaleza de carne, parecia Virgen no manchada en la pureza, y como Angel en la castidad, mas que el armiño pura.

11. Pensavan los Saduceos, que en la Resurrecciõ futura de nuestra humana carne, qué será allá en la fin del mũdo, se aviã de bolver a celebrar matrimonios nuevamẽte. Y satisfechos, ó llevados deste herror, le hizieron a Jesu Christo esta pregunta: Dinos, Señor, vna muger que tuvo siete maridos en esta mortal vida en résucitando a la eterna, cõ qual de los siete tiene de juntarse? Oyó el Divino Maestro la propuesta, y refutãdo su herror les responde desta forma: *Erratis nescientes scripturas, in resurrectione enim, neque nubunt, neque nubẽtur; sed sunt sicut Angeli Dei in Cœlo.* Bien se conoce, que no entendeis las escrituras, aunque presumis tanto de Sabios, y entẽdidos Mirad, en passando desta vida mortal para resucitar a la eterna, nadie se casa, porque todos han de ser como Angeles de Dios allá en los Cielos. S. Juan Chrisostomo reparò en la respuesta, y notando lo misterioso de las palabras: dixo estas tan delgadas, como de su ingenio: *Nunquam Angelorum similitudinem introduxit, nisi cum desolatione a coitu loqueretur.* Reparese con atencion, y severa, enque hablãdo JesuChristo en diversas ocasiones detodas las virtudes, a ninguna en nobleza con la excelencia de la naturaleza Angelica, sino solo a la castidad. Qué sera? Pero ya, ya lo penetro (dize elmismo Santo, respõdiendo a su admiracion, y duda. La razõ es; porque: *In resurrectione futuri sumus, sicut Angeli, quia castitatis luce fulgebimus carnis illecebris iam orbati.* En la resurreccion vltima hemos de ser todos como Angeles; porque entõces sera la castidad tã señora, que no llegara jamas la carne a sentir, ni aun la mas leve delectacion morosa; y assi aũque es verdad, que todas las virtudes son efectos de Angeles en la pureza: *Omnes virtutes sunt res Angelicæ* [concluye la luz de Grecia) *præcipuè tamen castitas, per quam vincitur natura virtutibus.* Es tan soberana la virtud de la castidad, que interiormente en el alma se cõserva, que como si esta fuera por essencia Angelical, haze a quiẽ della vive perfectamẽte adornada, como si fuesse Angel en la naturaleza misma.

S. Math. 22.

S. Chrisost. in cant. a d hunc locũ.

12 O Ysabel soberana! Aclamete el mundo como Angel en la pureza, pues a tu ser humano correspõde vna como naturaleza Angelica por sertan pura, y casta en todo; pues nunca llegó a manchar la castidad de tu alma, ni aun el mas leve pensamiento impuro. Verdad es señores, que mi Santa Madre no fue virgen, aunque no faltó quien dixo que conservó indemne su virginal pureza en compañia de su Esposo: no sé conque fundamento, pues, es constante (segun mi Sedulio

dulio, y otros lo refieren) que tuvo tres hijos, el vno varó, que sucedió en el estado, y las dos fueron hijas, y de estas la vna casó con el Duque de Bravancia, y la otra dió a Jesu Christo por esposa en el Convento de Alvenburg. Conque segun esta evidēcia, no fue virgen en el cuerpo; es verdad, pero fuelo en el alma, y tan pura, que jamás se llegó si quiera á empañar el armiño de su pureza: *Nullæ delectationi culpandæ fuit subiecta*, y si esto basta (como dixo S. Cipriano) para hazer Angeles puros, ó semejantes á ellos: *Cum castæ perseveratis Angelis Dei estis æquales*. Angel puro os contemplo, Madre, y Santa mia; y como tal tesoro inapreciable, que el mismo Dios possee, que es lo que significa vuestro nombre: *Deus meus possedit*. Y siēdo tan de su estimacion, claro está, que de consiguiente aveis de ser muy digna de la primera corona, que á vuestro primero estado corresponde; porque si en esta se declara lo raro, y singular de vuestra vida santa, en él se manifiesta el q̃ sois tesoro rico, q̃ por possеerle feliz gastò muchos desvelos, y empleó la mayor parte de su hazienda por comprarlos, como S. Mateo lo pregona en su parabola primera, a que asimila el Reyno de los Cielos: *Simile est Regnum Cœlorum thesauro*.

S. Ciprian de descep. & hab. vir

13 *Inventa vna præciosa Margarita*. El segundo Geroglifico es de vna Margarita preciosa, á quien halló cierto negociante en ocasion que las buscava desvelado, y cuydadoso; y para cōprarla vendió quanto tenia: al modo que lo hizo para comprar el campo, y el tesoro: *Vendidit vniversa, quæ habuit, & emit eam*. Bravo empeño de Mercader, pues se queda pobre, por vna perla sola? No te admires [dize el Syro] que essa joya es de muchissimo valor, y precio muy subido: *Pretiosissimi pretij*. Y aun Plinio hablando della dixo, que es la prenda de mayores quilates entre quantas liberal produxo la naturaleza, para enriquecer al hombre: *Principium, & culmen omnium rerum prætij Margarita est*. Y assi le pareció al negociante Divino, que teniendola por suya, tenia quanto pudo apetecer, para complemento de su riqueza.

Plin. de propt. rer.

14 No se yo, pueda aver cosa mas propria, para excelencia de mi Santa madre, que este Geroglifico segundo? Vamos á su nombre a ver si en él se explica. Qué mas significa Ysabel? Digalo S. Gregorio: *Dei saturitas, & divitiæ*. La riqueza de Dios, y la q̃ su apetito satisface. Conque si quien haze rico á Dios (en el modo que dezirse puede] es la Margarita, y Santa Ysabel es la riqueza de Dios misma; bien se infiere, que mi Santa madre es la Margarita por quien dió Christo mi Señor todas sus riquezas? es verdad, pero esso quando fue? quādo la contemplo, como Margarita

S. Greg.

rita

rita soberana? Quando? *In statu maritali.* En el estado segundo, que fue el de casada en que viviò tan santa á lo de Dios, aũque sujeta al yugo santo, y ley del matrimonio, que su vivir mas parecia de Cielo, que de tierra. De la Margarita dixo tambien Plinio, que su preciosidad era muy de essa celestial esfera, que de lo caduco, y terrestre: *Margaritis Cœli societas plusquam Maris.* Y mi gloriosa Santa, aunque tuvo ser en el comun elemento, tenia su trato, y vida con los humildes de la bienaventurança. Digalo aquella oracion cõtinua en que tantas vezes se vió transportada en otra esfera mas dichosa. Todas las noches dexava el lecho, y compañia de su esposo, y puesta de rodillas gastava la mayor parte en contemplacion debota, y meditacion fervorosa. A esta vigilia ordinaria jũtava mortificaciones muchas con el exercicio de todas las virtudes, sobre saliendo entre todas la ferviente caridad, que tenia para cõ los pobres, con quienes distribuya liberal la mayor parte de su haziẽda, y de sus mas preciosas joyas; para que quedando ella pobre á imitacion de Christo Señor nuestro, que siendo rico, y poderoso se hizo pobre por nosotros. para que con sus bienes quedassemos enriquezidos, como lo escriviò S. Pablo: *Propter vos egenus factus est, cum esset dives: vt illius inopia vos divites essetis.* Quedẽsse ellos ricos, y totalmente satisfechos:

S. Paul. ad Corint c.8.v 9.

O dulcis Elisabet, dicta Dei saturitas. Exclama Gregorio IX. ponderando su largueza; O dulce Ysabel, y con quanta propriedad te pusieron esse nombre, pues fuiste la hartura de Dios, y toda su riqueza. Hartura de Dios es Ysabel? Si. No lo entiendo: pues acaso Dios necessita de algo, ó puede por ventura tener crezes su grandeza? Claro está que no, que es infinito, y al infinito, aun por mas que se le añada, no puede ser mayor en ningun modo, segun doctrina del Filosofo: *Finitum addito infinito non facit maius.* Pero aunque esto es assi, la caridad q̃ mi santa madre tenia con los pobres aquienes repartia sus riquezas, essa es la que á Dios enriquece, como Margarita de mas subido precio, quedãdo tan enriquecido cõ ella, como con las riquezas de Ysabel lo quedavan los necessitados, y pobres.

Arist. cap de infinit

§. 2.

15. Pusose vn dia Christo mi Señor cõ su Apostolico Colegio á hazer vn diseño del tremẽdissimo juizio. Y dize por S. Mateo, que despues de promulgada sobre los pecadores la justissima sentencia, correspondiente á sus delitos con los que indomitos brutos quebrantaren las coyundas suaves del yugo de la Ley de su Evangelio. Volviẽdose a los justos, antes de premiarles cõ la corona de la gloria alegre el semblãte les ha de dezir estas palabras: *Esurivi, & dedistis mihi mãducare: sitibi, & dedistis mi bi bibere-nudus eram,*

S. Math. 25.v.35.

erã, & cooperuistis me. Yo os agradezco hijos mios la fineza, q̃ por mi obrasteis; viẽdome desnudo, hãbriento, y pobre; y tẽgo tã en mi memoria, q̃ como si yo mismo fuera el necessitado me doy por satisfecho de vuestra caridad perfecta. Yo fui el agasajado, y assi yo soy quien os ha de dar el premio: vos Señor? Respõderá entõces los Justos, cõ humildad profunda, como si nada huviessen hecho; pues quãdo os vimos desnu
℣.37. do hãbriẽto, y pobre? *Quando te*
℣.40. *vidimus esurientẽ, nudũ, & pauperẽ?* ó que respuesta! para cõsuelo de los buenos! *Amen dico vobis, quãdiu fecistis vni ex his fratribus meis minimis mihi fecistis.* Digo os de veras, q̃ la caridad q̃ tuvisteis cõ el mendigo, y pobre [assi entiẽde la comun de los Expositores, y Padres la palabra: *fratribus.*] cõmigo la tuvisteis: y assi yo fui el vestido, satisfecho, y rico: pues yo fui el q̃ padeci la hãbre, la desnudez, y la pobreza. Digo q̃ sea assi señores, pero aũ no la percivo totalmẽte; y doy la razon de mi rudeza; porq̃ si JesuChristo assiste ya á la diestra de su Eterno Padre, y cõ su gloria goza del dote de impossibilidad, como puede padecer molestias de hãbre, sed, y pobreza? Antes de resucitar glorioso, q̃ fuesse pobre, aun con ser por su naturaleza tã rico, no lo estraño, pues el quiso por nosotros parecerlo, como S. Pablo dixo:
S. Pab. 2. ad Chori. cap. 8. *Qui pro vobis egenus factus est, cũ esset dives.* Tãpoco admiro el que tuviesse sed, y hãbre; pues se sujetó á las passiones de nuestra naturaleza fragil; pero que despues q̃ acabó la vida, y cõ ella triũfó victorioso de la muerte, no quedó libre de todas estas calamidades, y miserias? Claro está q̃ si: como pues dize, q̃ el fue el desnudo, hãbriẽto, y pobre, y q̃ el agasajo caritativo á el mismo se le hizo? yo te lo diré: respõde S. Pedro Crisologo. Porq̃ *Misericordiã co rã se solũ vult fieri, qui solius est misericordiæ testis: & qui dixit exurius, & dedistis mihi manducare. Vult in pauperes sibi dicere.* Es tãto lo que estima Dios el agasajo, q̃ se le haze al pobre, que él mismo se dá por satisfecho, y como si el fuesse el pobre mismo se haze rico sin mas joya, que la caridad, cõ que al pobre se alimẽta: y assi le parece à su Magestad Divina, que no ay mas riqueza para su estimacion que la que al pobre se le ofrece.

16. Quiẽ no repara ya señores en la ferviẽte caridad que inapagablemente ardia en el corazõ de S. Isabel para con los pobres. La mayor fue que põderarse puede. Toda su ansia era por socorrerlos cõpasiva despoxãdose de sus riquezas, para enriquecerlos con ellas, sin reservar, ni aũ las ropas mismas, que tenia para superioso ornato. Digalo aquel sucesso que refiere su historia digno de toda admiraciõ por admirable. Sucedió pues, q̃ llegase vn pobre á pedirle limosna cierto dia, y reparandole mi Sãta caritativa tã desnudo, q̃ solamente vnos andrajos cubriã á partes su cuerpo al verle

de

de esta forma impaciente su corazon caritativo sequito el manto de los ombros, y sin reparar en que era de tela de suvidissimos quilates, y que se lo avia dado su Esposo en donas [que dezimos] quando celebró con ella sus castos desposorios, quedandose la Santa desnuda, se le dió al pobre, para que con él se vistiesse: *Fugit grannus Elisabet, eique palium non contemnendi pretij, quo vestita erat transmissit.* Asi lo refiere en su Historia mi Sedulio. No es admirable la accion, señores? De San Martin se haze lenguas Jesu Christo porque le dió media capa: *Martinus adhuc chatecumenus has me veste contexit.* Y llegando los Padres á encarecer esta accion de caridad heroyca, no hallan terminos con que poder explicarla. Pues segun esto si llegaran á hablar de la de mi Santa Madre Ysabel, que no media capa, ó manto, sino todo entero lo ofrece á Jesu Christo en el pobre, que dixeran? Pasmaran al querer ponderar fervor tan sin segundo.

Sedul. vbi sup.

Ecc. in Off S. Mart.

17. El dia del Jueves Santo hazia traer á su casa doze pobres los mas humildes, y abatidos, y postrandose á sus plantas con suma reverencia les lavaba los pies con sus proprias manos, sin permitir al acto à otra persona alguna, y limpios con vna preciosissima toalla, imprimia en ellos osculos dulces, y amorosos; y hecha esta diligencia les dava á cada vno doze dineros, y paño para que se vistiessen, y abrigassen; despues de averles alimentado en su mesa, sirviendoles los platos ella misma. Uisitava los Hospitales personalmente cada dia, y con tanto amor, y assistencia curava los enfermos, que jamás se entivió su fervor, aun á vista de las llagas mas impuras, y asquerosas. O charidad sin segunda! Pero qué mucho el que asi se exercitasse si en cada pobre contemplava á Jesu Christo! Todas son palabras romanceadas de su Historiador Sedulio. Qué es esto que de vos se dize Santa mia? Qué ha de ser? Ser Margarita de Dios adquirida á costa de precio mucho de todas sus riquezas, y querer enriquecerse con toda propriedad en sus pobres: *Odulcis Elisabet dicta Dei saturitas!* O Ysabel suabe, y dulce, que bien se conoce, que tu nombre es la hartura de Dios, y su riqueza toda, pues asi corresponde con las obras á lo que por su naturaleza significa! Bien. Bien. Manifiesta sus propriedades el Geroglifico segundo de la Margarita, que la Iglesia apropria á su segundo estado; pues en el fuiste la riqueza de Dios mismo.

18. Bien está; pero en este que premio le corresponde á mi

San-

Santa Madre? Qué premio? La corona de la gloria correſpondiente al eſtado del matrimonio Santo, que fue el ſegundo eſtado enque vivió ſantamente, y eſta es la que ſu ſantidad pregona: *Vt ſignificetur vitam ſanctiſsimam tranſegiſe in ſtatu maritali.* Eſta le mereció ſu caridad ferviente: ſino es que digamos, que ſe la mereció tambien el deſprecio de la ſuya propria. Reparad el caſo ſeñores, que es digno de que ſe pondere. Eſtava vn dia mi glorioſa Santa en compañia de la madre de ſu Eſpoſo, aſsiſtiendo á los Divinos Sacrificios en el Templo; y fixando los ojos en la imagen de vn Santo Cruzifixo: viendole coronado de eſpinas; movida de vn Soberano impulſo, echó la mano á ſu cabeza, y quitandoſe de ella la corona, la arroxó a la tierra con vn total deſprecio. Reparó la accion Sophia, y indignada contra Yſabel le dixo eſtas palabras. Como Señora hazeis vna coſa tan agena de diſcurſo en publicidad tan grande? La corona que ſirve de luſtroſo timbre á vueſtras ſienes arroxais al ſuelo con deſprecio tanto? Volved en vos, y mirad lo que aveis hecho. A que reſpondió mi Santa Madre humilde, y lloroſa eſtas palabras tiernas: *Abſit à me tanta proculdubio impietas; vt ibi caput meum tutritu faſcit, micantis Corona ſuperbiat; vbi caput Salvatoris mei ſpinis coronatum acerve compungitur.* Pues como Señora eſtando coronado de eſpinas mi dulce Jeſus, avia yo de eſtar coronada en preſencia ſuya con corona de precioſas piedras? *Abſit a me.* Eſſo no haré yo, por quanto tiene el mundo: Vaxe, vaxe á la tierra mi corona; pues mi Salvador la tiene ſobre ſu Cabeza de cambrones, eſſa ſi, que eſtuviera mucho mejor ſobre la mia, y no la de oro exmaltada con ricas, y precioſas piedras. O humildad profunda! O amor, y caridad imponderable! Eſte ſi, que es amor Fieles, pues ſe eſtiende, no ſolo al ſocorro de el pobre, aſsiſtiendole en todo compaſivo, ſi tambien á Dios deſpreciando joyas, y riquezas porque ſu Mageſtad Divina con ellas ſe enriqueza. La Corona deſprecia Yſabel por agradar, y ſervir á ſu Divino Eſpoſo Chriſto, y por eſta accion heroyca le premiò ſu Mageſtad con otra mas lucidiſsima Corona. I qual fue? Vna ſoberana, en que ſe cifrò el premio de ſu amor, y ſu firmeza.

§. 2.

19. Confieſſo, que haſta aora no avia jamás penetrado lo miſterioſo de vn texto, que eſcriviò Salomon en los Cantares: *Murenulas aures faciemus tibi vermiculatas argento.* Dize el Celeſ- Cant. cap. 1. v. 10

lestial Esposo Christo hablando con el alma, y querida Esposa suya en el capitulo primero de sus Sagrados Epitalamios. Esposa mia, en premio de tus amorosas finezas, que por agradarme has executado, y volũtad firme que me tienes, te he de disponer, y fabricar vna preciosa joya, para que sirva de adorno á tu hermosura, tan propria para ti, como tu sola la mereces de mi afectuosissimo cariño; de oro ha de ser; y con esmaltes de plata en figura, y forma de murena: *Murenulas aureas. Vermiculatas argento.* Siempre el Espiritu Santo hablò en los Cantares profundo; pero aqui mas que nunca profundamente misterioso! Qué gala puede ser para adorno de vna dama que tenga la forma, y disposiciõ de Murena? O, y si yo lo acertara á dezir tan venturoso, como lo llegué a idear! Miren señores, es la Murena vn pez tan hermoso, y asseado; sus escamas son de color de oro, y tiene salpicada la guarnicion con muchas pintas plateadas, conque queda galanissima en extremo. Tiene tãbien este vna propriedad estraña; y es, que al sacarle del agua, se haze luego vna rosca, ó circulo gracioso, juntando la extremidad infima con la cabeza. *Murena piscis est* (dixo San Gregorio) *qui captus est vertit se in circulum.* Sale, pues, de las aguas la Murena, y haziendo vn circulo en roscado del pintado cuerpecillo, forma vna esfera redonda á manera de corona. Assi; pues ya con esto estará entendido el misterio: quiere el Esposo premiar la caridad amorosa constancia, y fé de la Esposa conque le atiende amante, despreciando por su amor, quantas riquezas le ofrece el mundo lisongero, y como en el oro se representa la caridad, y en la plata la firmeza, al ver que por su amor todo la desprecia, hasta lo mas excelso: y movida de este depone las preseas mas gloriosas, obligado de su fineza, le haze corona para su cabeza de oro, y plata en que vno, y otro realmente se represente.

20. No parece, señores, sino que el Espiritu Santo estava mirando á mi Santa Madre, quãdo dixo estas palabras. Al menos yo no he hallado otra áquiẽ mas propriamente le convengã. Mal satisfecha mi gloriosa Santa de las finezas executadas con Jesu Christo en sus pobres, levantó la caridad de punto cõpasivamente tierna: y al ver á Jesu Christo coronado de espinas, desprecia la suya de oro, quaxada de preciosas piedras, sin permitir que pare vn instante en su cabeza: *Absit à me tanta procul dubio impietas.* Yo, dize mi Ysabel, con corona rica, y preciosa, y mi Salvador con vna de juncos pone-

netrantes en ſu Soberana Cabeza? Eſto no, no es poſsible, que lo tolere mi amor, ni mi caridad lo conſienta. Yo cõ riquezas tantas, y mi amado Jeſus, pobre, y en vna Cruz deſnudo? *Abſit à me* Afuera vanidades humanas: afuera pompas terrenas; vengan, vengan los pobres, y llevenſelas todas: que mi amor, y mi fé no permitiràn ſoſsiego, mientras con ellos no las diſtribuyo. O caridad heroyca! O fé iluſtre! O cõſtancia firme! Mirad ſi pudo ſer mayor, Chriſtianos. Viendo los parientes de Ludovico ſu Eſpoſo, la liberalidad que tenia tan eſtremada con los pobres de Jeſu Chriſto. Yſabel, le dieron parte, de como con manos rotas diſipava ſu hazienda, y patrimonio, en tanto grado, que no dexava coſa, que prodiga no les dieſſe. Supolo mi Santa Madre, y no obſtante eſte aviſo, no por eſſo dexó de ſer liberal con los mẽdigos, exponiendoſe á todo genero de peſares con vn varonil esfuerço. Pero que me admiro, ſi en ſu caridad ferbiente era precioſa Margarita de el teſoro de Dios: y en ſu nombre ſu hartura ſoberana, y con eſta correſpondia à lo ſubſtancia de eſte: *O dulcis Eliſabet dicta Dei ſaturitas!* O dulce Yſabel, riqueza de Dios miſmo, y Margarita de ſu mas ineſtimable precio: Y ſi tan advertida ſaves enriquecerle en tu ſegundo eſtado, que mucho que tan cuydadoſo te búſque, y ſolicite, como San Mateo dize: *Quærenti bonas Margaritas:* Y quede por adquirirte para ſi todo quanto ſoberanamente poſſee; y á ti por premio vna corona, que declare lo primoroſo de tu vida; en eſte eſtado ſegundo, al inſtante que te halla: *Inventa vna precioſa Margarita vendit omnia, quæ habuit, & emit eam.*

21 *Sagenæ miſſæ in mare.* Rematemos ya la trenze de mi Oracion con el Geroglifico tercero, que no es menos miſterioſo. Eſte es (concluye S. Mateo) de vna red, que arroxada á la profundidad de las aguas, ſin que vna malla ſe le rompa, ni ſe quebrante vn hilo, no malogra pequeñezes, y llena la playa de abundancias: *Sagenæ miſſæ in mare, ex omni genere piſcium congreganti ſecus litus.* Sobre quien ſea eſta red prodigioſa han diſcurrido variamente los Expoſitores Sagrados. Dexo opiniones, y pareceres de Gloſſas, por ſeguir el de la Moral, que lo gloſſó muy de mi intento: *Sagena iſta* (dize) *eſt regularis diſciplina inducens ſeculares ad Religionis ingreſſum, & recipiens, ad profeſſionis votum.* Eſta red es la regular diſciplina, que tendia en el proceloſo mar del mundo atrae á las almas, para que ſean Religioſas, reduciendolas á que hagan voto de

Gloſſa Moral hic.

de profession en ella. Mi Serafin Paduano dixo, que tambien significava á vna muger Santa, que haze las mismas diligencias: *Non ne erit muliere sancta sagena Dei.* Pregunta mi Padre San Antonio. No os parece, que será esta red vna muger santa, que cõ su santo zelo solicita agregar para el Cielo nuestras almas, que naufragando en el tempestuoso Mar del mundo con la industria de la vocacion Divina las saca libres de las olas á la Playa de la perfeccion, y puerto seguro de la gracia? Yo que si dixera, y que parece voluntaria la Glossa para que voy probando, y que assi la vna, como el otro la construyeron de mi Santa Madre, y sino vamos á su nombre.

22. Qué mas significa Ysabel? *Dei iuramentum*, dixo S. Ysidoro, el voto de Dios, ó que á Dios se haze. Y la Red? La muger santa que haze, prometer votos de Religion á otras, y para esso las recibe: *Recipiens ad professionis votum.* Luego Santa Ysabel será como el tesoro, y la Margarita, tambien la Red misteriosa de nuestro Evangelio? Ello assi parece. Bien está; pero esso quando fue? Quando: *In statu viduali.* En su tercer estado de viuda: entonces fue, quando començó á tender los hilos, para prender las almas, y para que en el sagrado de la Religion fuessen Esposas de Jesu Christo, que fue, lo que la Glossa dixo: *Mitens eam, & inducens seculares ad Religionis ingressum.* Y si lo queremos ver mas claro: vamos á su Historia.

23. Vióse libre de la obligacion del Matrimonio, y al considerarse en este estado se ratificó en el voto de castidad, que aun viviendo su Esposo con su licencia avia hecho, y prometido á Dios de observar siempre, por corresponder mexor á la propriedad de su nombre, que como ya dixe, *Dei iuramentum*, se interpreta. Y lo executó de tal forma; que no fueron bastantes las instancias, y aun violencias, conque pretendieron sus parientes obligarla, para que volviesse segunda vez á tomar estado de casada: que combates no tuvo mi Santa Madre del Obispo Bergense, que á todas horas le instava con molestas persuasiones, porque se sujetase nuevamente à la santa Ley de el Matrimonio! Tan fuertes fueron, que les pareció a sus donzellas, que ya á imitacion suya aviá hecho (aunque simple) el mismo voto, que flaquearia su Santa Madre, movida de las caricias, ó atemorizada de las amenazas; y assi le dixeron vn dia todas juntas: O Señora! Y como rezelamos el que se ha de frustrar nuestro proposito santo? Porque si vos os casais, quien ha de ser nuestra Madre? O que mal

podrémos executar lo que con vos prometimos, faltandonos el norte, y guia para continuarlo! Y volviendose á ellas mi gloriosa Santa con vn ardiente zelo, y varonil constancia le dixo estas palabras: *Non vos, ò filiæ, timor iste solicitus habeat, quem castitatis amore patimini: confido enim Divinæ protectioni, vt quod viro superstite vovi, defuncto non amittam, quantum vir enim vel autoritas præmat, vel potentia terrat, vel amititia blandiatur.* Tened valor hijas mias, que en modo alguno ha de parecer borrasca vuestra virginal pureza; porque confio en Dios, á quien como á vnico dueño mio cordialmente venero, que el voto de castidad, que le ofreci, aun siendo vivo mi Esposo, no tengo de violarle nunca, aun por mas que la autoridad me obligue, el poder me atemorize, y las caricias me halaguen. Bien, bien puede ser, que yo sea red combatida de tempestuosas olas, pero con el ayuda de mi Dios, ninguna ha de ser bastante á quebrar el menor hilo de mi constancia firme, antes si fuerte he de traer con ella muchas almas, para que Espolas de Jesu Christo hagan el voto mismo, que nosotras hemos hecho: Soy *Dei iuramentum.* Y esse tengo de observarle siempre, y hazer quanto pueda, para que muchas le observen. Soy toda de mi Dios, y no he de faltar xamás á la palabra, que le he dado; porque ya que me veo libre de la obligacion de el matrimonio, á que mis padres me obligaron, ni puedo, ni quiero admitir à otro por Esposo, q̃ á Jesu Christo mi Divino dueño, para merecerle con esta negació, que su amor solo reyne en mi pecho, pues no ignoro, que esto es lo que mas su afecto roba.

Sedul. vbi sup.

§. 3.

24. No es rara la ponderacion de el Celestial Esposo en la pintura que hizo de su amada prenda? Eslo sin duda: y es cierto, que dixera yo, que quando la hizo tenia por objeto á Santa Ysabel mi Madre. Llega á las megillas, y dize que son como de Tortola amorosa: *Pulcræ sunt genæ tuæ, sicut Turturis.* Esposa mia, mil gracias tienes, conque el corazon me robas; pero la que mas sobresale entre todas admirable es la de tres mexillas; porque son, como de Tortola: *Sicut Turturis.* Pues que tiene la Tortola, quisiera yo saber mas que otra ave alguna, que tan singular es para esta perfeccion extraña? Paloma candida dixo en otra ocasion que era: *Colnmba mea.* Y hablando de sus ojos, dixo, que eran como de Palomas: *Oculi tui columbarum.*

Cant. cap. 1. vers. 9.

Cant. 4. vers. 1.

rum. Asi es verdad: porque pues, no compara las mexillas á lo candido, y vergonçoso de esta ave, y olvidado de ella busca en la Tortola el encomio? Variamente han discurrido los Expositores el Texto, y todos bien; pero yo lo pensava asi con el Doctissimo Gislerio: miren señores, dizen los materiales, que la Tortola tiene por propriedad nativa, el que en faltando el consorte, que castamente le hizo compañia, porque rigorosa la parca cortó á su vida el hilo, no admite en toda su vida á otro alguno á su Talamo amoroso (y por esto, quizá la pintaron los Antiguos por Geroglifico de la continencia.] y esta propriedad, no la tiene otra alguna Ave de quantas crió Dios, ni la naturaleza procrea: *Inter vniversa animalium genera, nullum est in quo magis, quam in Turture excelentior sit pudicitia: vt præter vnam coniugem, nullum admittunt alium, per totum vitæ spatium, & si bis diem obierit perpetuam servent castitatem.* Otra propriedad tiene la Tortola, y no menos misteriosa, y es, que viendose sola, y sin la obligacion á que estava naturalmente obligada de assistir á su consorte, solicita busca el desierto para habitacion mas propria, en donde todo su exercicio es suspirar gimiendo á todas horas, y este gemir es su mas gustoso cantico: *In silvis moratur, at in desertis, & pro cantu gemitus profert.* Asi, que esta propriedad tiene la Tortola? Pues ya entiendo el Misterio, y porque tanto se paga el Celestial Esposo de ella, para asimilarle á las mexillas de su querida; porque si esta Esposa es el alma, que continente de conservar la virtud de la castidad al verse libre del yugo de la ley del matrimonio, ofreciendose totalmente á Dios, sin permitir que otro alguno tenga lugar en su pecho: y esto es lo mismo, que la Tortola executa, sola ella es quien puede explicar esta perfeccion entre las aves todas.

Gisler. in Cant. hic Exposit. 2

25. No es esto señores lo mismo que mi gloriosa Santa Ysabel executó a la letra? Ya lo vimos. Murió su Esposo en la conquista de la tierra Santa, y al considerarla sus parientes en el estado de viuda, y de tan pocos años, le instaron, á que se volviesse á sujetar al yugo santo del matrimonio; pero mi Ysabel qual Tortola soberana, muro inexpugnable se resiste, y cõ valentia denodada se defiende, fiada en el favor Divino. Y discurriendo entre si; formava estas razones: que importan las persuasiones, para mi valiente pecho! Que sirvẽ los halagos, para vencer mi amor constante! Ni violencia temo, q̃

em

me vẽça, ni puede aver caricia, q̃ me halague. Ya soy toda de mi celestial Esposo; ya le di palabra de ser suya, y me obligué por vn voto q̃ le ofreci amorosa, por corresponder á la propriedad de mi nõbre, que significa aquesto mismo: *Elisabet Dei iuramentũ*. Y cõ este presupuesto: *propter ipsum nullum amatorem admittam*. Como lo hizo la otra virgen santa: *Ipsi soli servo fidẽ; ipsi me tota debotione commito*. Soy Tortola de los Cielos, no se admiren, y he de imitarle en esta propriedad, aunque se conjure cotra mi todo el poder de la tierra: *Quamtumbis enimvel autoritas pramat, vel potentia terreat*.

26 Y no solo en esta propriedad de no admitir otro Esposo tengo de imitarle, sino es en buscar la soledad del desierto, como ella lo haze, suspirando en él á todas horas por mis culpas: este será de oy mas mi cãto, esta mi gloria, y mi moior gusto, y conveniẽcia. Y bien executolo assi? Pues no? Al verse en este estado tercero de viuda, vendió quanto le avia quedado, y dandolo á los pobres se retiró al Desierto de toda la Orden Tercera de mi P. S. Francisco, contentandose cõ vestir vn solo abito de paño vil, y vna cuerda, que si vió de cingulo precioso á su mayor ornato. Oferta que le hizierõ los Religiosos del Convento de Turingia: *Ipsa Beata Elisabet post mortem viri sui mundo ab renuntians, in domo fratrum minorum humiliter se tonderi fecit, & nudatis pedibus, pro cingulo cordulam se præcinxit*. Dixo mi Sedulio. Y ya en esta disposicion se retiró à vna casa pobre, q̃ como otros quieren fue vn Colegio, que á expensas proprias edificó ella misma para dõzellas pobres. Desde adonde tendiendo la Red començó á congregar muchas almas para el Cielo, haziendo voto a Dios de conservarse siempre en castidad perfecta. Assi consta del Comento que de su vida hizo el Autor citado: *Marpurgis vixit inase domuncula extructa, cum ancilis, quarum tres, aut quatuor, idem cum illa ceperunt ordinis instituere*. Fue creciendo el numero de hijas, y en breve tiempo le dió a Christo gran multitud de esposas; pero que mucho si era mi santa Madre Red prodigiosa, que tantas almas prẽcia con su exemplo, para que haziendo voto de Religion dexassen las tempestuosas olas del proceloso mar del mundo: *Sagena Missa in mare trahens ad Religionis ingressum::: Dei iuramentum: Recipiens ad professionis votum*. Ysabel en fin cuyo nombre significa todo aquesto junto.

Sedul. ibi.

Sedul. in Coment. advit. Elisab.

Ven-

27. Vengo en que sea assi: y pregunto yo, que premio le correspondió a mi santa madre por las finezas de este tercero estado? Pero qué premio avia de tener, sino es la tercera corona, q̃ le corresponde al estado de viuda: para que esta manifestasse como las otras lo perfecto de su santa vida: *Vt significetur vitam sanctissimam transegisse in statu viduali*. Siendo esta como imperial á todas las merecidas: y con razon; porque si en este tercero estado fue quando tuvo mayores oposiciones, y á todas venció valiente, era forçoso, que en el tuviesse vna corona, que comprehendiesse las dos primeras en señal de triunfo animoso del mundo, de la carne, y del demonio, que fueron sus mas opuestos enemigos.

§ § §.

Cant. c. 4. vers. 8 28. *Veni de Libano sponsa mea, veni de Libano, veni coronaveris de capite Amana de vertice Sanir, & de Hermon.* Dize el Celestial Esposo hablando con el alma santa, queriendo premiar el buen acierto de sus finezas. Ven del Libano esposa mia, ven del Libano, ven, y serás coronada de la cabeza de Amana, y del copete de Sanir, y de la eminencia encumbrada de Hermon; no se repara ya señores en que quiere que illustren la cabeza de su Esposa tres diademas? Si: y para esso la llama tres vezes: pues para que son necessarios tantos llamamientos, quando vno solo parece, que bastara, y tantas coronas por trofeo quando vna es bastante para gloria? En otra ocasion me acuerdo yo, que queriendo premiar las virtudes del alma, solo vna corona es la que ofrece: *Veni electa mea, accipe corona*. Le dize solamente: assi es verdad; pues por que han de ser aqui tres las coronas en tres diversos llamamientos? Yo discurriera de esta forma, si valiera algo mi discurso. Esta á quien llama el Celestial Esposo, es vna alma santa, que desde sus principios trató virtuosamente de hazer solo la voluntad Divina en tres estados que tuvo; llamale tres vezes para que en todas tres reciba distintamente el premio merecido, en otras tantas coronas: y assi dixera yo, que con la primera vocacion premió la fé que le tuvo, desseando ofrecerle en todo, y por todo su virginal pureza; quedando tan pagado de este afecto, que por el le hõra cõ el titulo de esposa: *Veni de Libano sponsa mea*. En la segunda premió las obras, que por su amor executó compasiva, y los pensamientos castos, que siẽpre tuvo, aun viviendo al yugo del matrimonio sujeta, siendo estos tan puros, que le acreditaron de casta, que por ello buelve á repetir el nombre Libano, como lo ponderó Geronimo: *Veni de Libano, quia Libanus interpreta*

tur candidatio. Y finalmente en la tercera satisfizo la constancia valiente, conque venció á sus mayores enemigos, y la diligencia en traerle almas muchas paraque fuessen sus esposas. Escuchemos á la Glossa, que aunque brevemente lo dize todo junto: *Veni fidei, veni opere: veni alios aducendo.* Tres vezes llama al alma Jesu Christo, para coronar su cabeza, porque otras tantas la conoció a su modo; fiel como amante caritativa, y cuydadosa.

28 No es todo quanto obrò á la letra mi gloriosa santa Ysabel, señores? Ya la hemos visto en lo discursado, y es cierto que dixera yo, que con ella hablava literalmente en el texto referido: Luego el pintar su imagen con tres coronas: *Tribus coronis decorata pingitur.* No es acaso, si disposicion Divina, para que se conozca, que fué su vida santissima en tres estados que tuvo, como ya dixo mi Sedulio. En el primero siendo su pureza virginal mas que el armiño pura, y por tal possessión propria de Dios, como tesoro inextimable, que es lo que su nombre se interpreta: *Deus meus possedit tesauro abscondito in agro.* En el segundo al passo que casta, caritativa con los pobres, qual Margarita preciosa, que enriqueze á quien dichoso le halla, que fue Christo Señor Nuestro, con cuya joya quedó accidentalmente muy rico: *Inventa vna Margarita. Dei saturitas, & divitiæ.* Y en el tercero, red misteriosa, que se empleó toda en pescarle muchas almas, para que hecho voto de castidad, por este fuessen dignas esposas suyas: *Sagena missa in mare, Dei iuramentum.* No vén Señores, y si tengo razon en dezir que hablava el Celestial Esposo con mi santa Madre? Si es verdad; pues aguarden, que aun todavia tengo de ponderar mas el Texto.

30. Tres coronas ofrece Christo mi Señor á santa Ysabel por premio de sus tres estados. Si, ya lo hemos visto; pero dudava yo, porque estas han de ser de la cabeza de Amana, de Sanir, y Hermon? Porque estos tres montes, segun sentir de San Gregorio Niseno, Filon, Carpacio, y otros, significan á los Demonios; que son los que mas nos persiguen, haziendonos siempre como enemigos astutos cruel guerra. O como dixo Gislerio, representan al Mundo, Demonio, y Carne: *Per istos tres montes interpretantur mũdus demon, & caro.* Y assi segun estas inteligencias, no mo parecen á mi muy á proposito las coronas texidas de tan escabrosa materia: O que mal lo discurres, dize el Docto Sylveyra, antes por esso mismo, han de ser estos quien le coronen; porque siendo las coronas dispuestas desta materia que vemos, seràn mucho

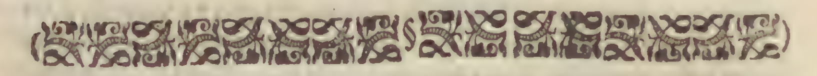
mas

mas lucidas, que si fuessen de piedras preciosas graciosamente adornadas: *Vt gratior, & stimabilior esset corona* (escrivió el Carmelitano Docto) *non intexitur ex splendoribus gratuite acceptis; sed ex multo sudore ac luctamine comparatis.* No quiso el Celestial Esposo, coronarla de las preseas gloriosas de su liberalidad, sino de los trofeos, que consiguiò de sus mayores contrarios, para q̃ fuesse la corona mas lustrosa. Tuvo por enemigo al mundo, en su primer estado, brindandola en este con vanidades, y põpas, y burló valiente de su engaño? Pues corone este su firmeza. Opusosele el demonio con tentaciones astutas? Pues sea este quien le corone rendido. Y finalmente assaltóle la carne en su tercer estado, persuadiendole á que no fuesse casta, como hasta entonces lo avia sido? Pues resplandezca esta como vencida por lauro á su cabeza; siendo estos tres enemigos sus mas lucidissimas diademas, en quien estén gravados los mas ilustres vencimientos, y triũfos victoriosos.

Sylv. tom. 2. lib. 6. cap. 20. q. 4.

31. Gozaos, pues, ó gloriosa madre mia con todos ellos, y conozca el mundo, que sois *tesoro de Dios*, adquirido á costa de desvelos. *Margarita preciosa*; por quien dió liberal todas sus riquezas, y *Red* admirable, que prende para Dios las almas, con su virtud, y su exemplo. Gozaos (digo otra vez) con tan soberanas coronas, como hermosean vuestra frente; que si estas manifiestan la perfeccion de vuestros tres estados: En todos tres os confessamos por vn prototipo de la santidad mas rara, y vno como monstruo de la gracia. Y finalmente gozense tambien las hijas de Clara vfanas de teneros por Patrona, y Titular; pues imitando à vista de tan raro exemplo vuestra virtud, y siguiendo vuestros passos, merecerán conservarse en la perfeccion de su estado, viviendo en la gracia de su Divino Esposo, conque merecerán despues de su mortal vida la corona de la gloria. *Quam mihi, &c.*

* * *



SER-

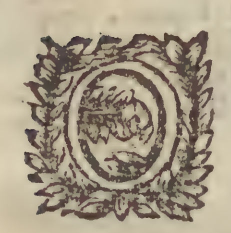
SERMON DVODEZINO,

DE LA DEGOLLACION DE S. JVAN BAVTISTA.

PREDIQVELE MANIFIESTO EL Santiſsimo Sacramento.



SALVTACION.

1 

O Vengo deslumbrado, como entiendo el feſtejo de eſte dia, a que me mandan que predique! Y ſino diganme ſeñores, que fieſta es la que celebramos oy con regozijos tãtos, quales los manifieſtan los efectos: Ya en dulces, y ſonoras vozes, que bien concertadas forman vno como coro de la gloria: ya en acordes inſtrumentos, que dieſtramente oficiados, parece todo vn cielo; y ya en lo aſſeado, y compueſto de eſte Sagrado Templo, que con ſu aliño parece que compite con el del Palacio mas Divino? Pues eſſo dudas, y vienes á predicarla Padre, podrá reſponder qualquiera? La fieſta, que oy alegres ſolemnizamos es la Degollacion de la mejor cabeza, que conoció el mundo; y la que en los teſtimonios de Chriſto ſe mereció la mayoria entre quantas nacieron de mugeres: *Inter natos mulierum non ſurrexit maior.* Luego ſegun eſto el Sermon, y el aparato debia ſer de Exechias, y no de glorias, y

In pura creatura.

re-

regozijos, qual le vemos? Ello asi parece; y si se repara biẽ en el Texto hallaremos esto mismo; pues nos dize en él San Marcos, que degollado el Maestro vinieron los Discipulos, y sepultaron el cadaver con triste, y funesta pompa: *Quo audito discipuli eius venerunt, & tullerunt corpus eius, & posuerunt illud in monumento:* Conque el culto deste dia mas pide lagrimas, que regozijos, y gozos; porque aunque es verdad, que la muerte de vn Justo, tal como fue Juan, no debe llorarse, ni sentirse, como de sentir de San Geronimo lo notó el Docto Padre Mendoza: *Iustorum mors non deploranda est*; con todo no se yo que aya razon, para que ya que no se llore, no se escusen los regozijos alegres, en señal de sentimiento. Que se alegren todos en su feliz nacimiento, como lo hizieron los Montañeses de Judea vaya, que oriente tan dichoso fue muy para celebrado; pero en su ocaso triste? No sé como lo entienda! Es que si; regozijos han de ser todos los de aqueste dia, no lamentos; alegrias pide la fiesta, como en su nacimiento las huvo; no tristezas; y à esso nos convida la Iglesia nuestra Madre, que no puede herrar en sus decretos, llamandole festividad digna de celebrarse, y venerarse á todas luzes: *Veneranda solemnitas.* Digo que sea asi, y que ya se dá por satisfecho mi reparo: conque desde luego arrimo á vn lado los *Cipreses de Sion*, para q̃ solo triunfen victoriosas *las Palmas de Cadés.* En el festejo que oy le ofrece á esta degollada cabeza, este muy Religioso, y grave coro de Virgines, ó Angeles [pues Angeles son las hijas de Clara, por su clara, pura, y virginal pureza] y por todas vna, que demás amante de nuestro Precursor Divino se precia: Manifestando en publico á su Divino Esposo Sacramentado, que le vemos en este magestuoso Trono, para que con su Real presencia haga el festejo mas plausible. Efecto pudo ser del cariño esta obstentacion soberana; pero yo dixera, que no es sino vna como emulacion Divina, que tiene Christo de su Precursor Soberano al verle oy como le mira degollado: emulacion? Si: yo me explicare si acierto.

Mond. in ib. Regu.

2. Miren señores, como la santidad de Juan fue tanta, y su perfeccion tan rara, que ella se llegó a equivocar el juizio de los Judios teniendole por el Messias verdadero, como lo notò mi Lyra en aquella embajada, quando inviaron á los Sacerdotes, y Levitas de Jerusalen, para que les dixera si era asi como ellos lo pensaban, segun avian formado su concepto: *Eius excelentiam, & santitatem cognoverant, & ideo fuerunt moti ad opinandum illum esse Christum.* Porque no lleguen á engañarse los Christianos, como se engañaron los Judios, y le tengan por Sacramento viendole degollado, y que

su

su cabeza se ofrece en vna fuente, ó plato en vna mesa, no profana como la de Herodes, si Divina qual le vemos, y como tal le veneren por esso se manifiesta en esse Altar, y Messa de los Cielos: como diziendo: Hombres advertid, que aunque Juan es tan santo, pues entre quantos nacieron de mugeres no huvo otro mayor, ni que se le igualasse: *Inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista.* Sabed que no es Christo, y que aunque oy se ofrece en vna fuente la cabeza en sazonado plato, no, no es Sacramento, que esse solamente lo soy yo, que os ofrezco mi carne Sacramentada, en comida verdadera: *Caro mea vere est cibus*: y que quando mucho el solo puede ser vna representacion mia, en tanto que yo me Sacramento.

S. Math. c. 12. ỷ. 6

S. Ioann. cap. 6.

3. Diò motivo á mi discurso, para que assi lo discurriesse vn reparo que hizo San Pascasio en lo misterioso de este admirable sucesso. Reparó el Santo, en que porqué pidiò Herodias, que le diessen en vn plato la cabeza de nuestro Precursor Divino mas que en otra cosa: *Volo vt protinus des mihi in disco Caput Ioannis Baptistæ.* Y haze [delgado como siempre] esta pregunta. *Cur in disco?* porque en vn plato, y no en la mano pendiente de la madeja de su cabello? ó en otro instrumento como Judit se llevó la cabeza de Holofernes? Pero ya, yo penetro el Misterio, dize el santo Padre respondiendo á su pregunta, como yo lo desseava: *In disco vt Sacramentum figuraretur nostræ Redemptionis: vt in disco, & mensa, quo Corpus Christi consecratur, quod est capud martirum; vt ipse parties parent cum suo capite in oblatione Æternæ salutis.* Vino la cabeza de Juan en vna fuente á la mesa de Herodes, como la pidió Herodias; porque era vna representacion, ó sombra de este Divino Sacramento, que despues se avia de ofrecer en otra Mesa Divina, y Soberana, en vn plato de los Cielos.

S. Pas. lib 7. in Mat

4 Pues si esto es assi, manifiestese oy con altissima providencia, mas que por efecto de cariño, y de la devocion de vna hija de Clara, este Sacramento Divino, para que conozca el mundo, que Juan aunque parece Sacramento en el modo, no lo es en la realidad, si solo en la apariencia, y que como Precursor de Christo Señor Nuestro, nos anunció en su muerte, y circunstancia la realidad, que dichosos tenemos en essa Messa de los Cielos en que se ofrece todo vn Dios Sacramentado: Acreditando el triunfo con que Juan venció al vicio, y á la culpa; y assimismo comunicando a quien con fé viva le comiere no menos que su gracia: esta me assista, y la intercession de Maria, para que mi desempeño: que me prometo segura, si sabemos obligarla con la Oracion del Angel, diziendo con devocion: *Ave Maria.*

Volo vt protinus des mihi indisco caput Ioannis Baptistæ: & præcipit afferri caput eius, & decollavit eum. San Marc. cap. 6.

INTRODVCION.

5 POr Predicador de verdades en vn Palacio de vn Rey, tenemos oy degollado al mayor Predicador de la verdad, que conoció el mundo (Omnipotente Dios, y Señor Sacramentado] por Predicador de verdades [iba diziendo] tenemos oy á la mejor cabeza de la predicació dividida de los ombros, y rodando por los suelos: Que tan antiguo como esto es sujetarse á estos peligros, el que sin rebozo se atreve á predicarlas á los Grandes, y poderosos del mundo: Al passo que el lisongearles es merecerse felicidades humanas, y temporales dichos: á esto mirava Teremio quando dixo en coro de sus versos:

En puro hombre.

Obsequium amicos, veritas odium parit.

La lisonja adquiere amigos al passo que la verdad concibe, y pare odios, y venganças en quié no lo atiende como debe. Sea testigo desta verdad el Baptista, objeto de nuestro empeño, y norte de nuestro assumpto. No pudo sufrir el vil trato de Salomé, muger incestuosa, y adultera, que olvidada [como algunas, ojalá, y no fuessen tan muchas] de las obligaciones de casada, se dexó llevar de la aficion de Herodes, con injuria del talamo primero. Y lleno su espiritu de vn abrasado, y santo zelo, sin reparar en peligros se fue al Monarca, y reprehendiendo su mal modo de vivir, si dixo con aspereza mucha estas palabras: *Non licet tibi habere vxorem fratris tui.* Como, ó ciego Rey vives tan desenfrenado en tus vicios, y torpezas. No sabes que no te es licito el tratar mal có la muger de tu hermano, quando lo prohiben las humanas, y Divinas Leyes? Es possible, que desenfrenado en tu apetito ayas de atropellar por vnas, y otras? Ea abre los ojos, q̃

estás ciego, y conocerás la poca razon que tienes; porque en modo alguno. *Licet tibi habere uxorem fratris tui.* Y bien, que se siguió de aqui? Que resultò de esta virtud predicada? Pero que no se siguió? El mandarle entrar en vna obscura, y tenebrosa carcel; y cargar de grillos, y cadenas: y por vltimo firmar vn decreto, de que le cortasen la cabeza. Todo el sucesso refiere San Marcos en el capitulo sexto de la Historia. Vamos construyendo el texto, para decidir de el los discursos, que oy nos ha de servir de Planta el Evangelio [aunque varie de estilo) porque la ocasion lo pide.

6. Estava, pues, Herodes en vn explendido vanquete tan solemne como profano, que hizo à los Grandes, y Ministros de su Corte, el dia que cumplia años de su infeliz nacimiento: y levantadas ya las mesas, saliò á dançar vna mozuela, hija de Herodias, con tanta desemboltura, como desahogo: y como su bayle hallasse en el Rey agrados, y al mismo tenor en todos los circunstantes; pues aplaudiendo á la rapaza por lisongearle al Monarca el gusto, començaron à celebrar su destreza, acompañada de el buen garvo; a que atendiendo el Rey, sin reparar á lo serio, y grave, que la Magestad pedia por favorecerla, le ofreció mercedes, dandole licencia, de que pidiera, quanto su voluntad apeteciesse, aunque esta se alargasse a la mitad de su Reyno. Brava ceguedad! Favorecida, pues, la mozuela con la oferta consultó el caso, con la madre; y pareciendole á esta, que no podia aver mexor ocasion para vomitar el odio, que en su corazon avia cõcebido, por la reprehension passada, aconsejó a la hija á que no pidiesse otra cosa mas que la cabeza del Baptista, *Nihil aliud petas, nisi caput Ioannes.* Hizolo asi Herodias, y aunque lo sintió Herodes, segun lo afectó en la tristeza de su rostro; por no faltar á los agrados de quien pedia, y parecer mudable en la presencia de los Grandes de su Corte, dió orden para que vn Soldado de los de su Guarda Real [si ya no es que fuesse el verdugo, q̃ como algunos quieren, ya estava prevenido para el caso] fuesse á la Carcel, y en ella, le cortase al Precursor Divino la cabeza. Bravo arroxo! *Sed misso speculatore, præcepit afferri caput eius, & decollavit eum in carcere.* Thro, in cit. Executó el decreto, y acavó Juã con su inculpable vida, por la verdad predicada. Este fue el sucesso, y este ha de ser todo el assumpto de mi Oracion, como consta de su tema: vamoslo discurriendo poco á poco.

7 *Volo vt protinus des mihi in disco.* Lo que yo quiero por merced [dize la mozuela] O Monarca, Rey, y Señor mio; pues me fa

voreces tanto, es, que me mandes dar la cabeza de Juan en vna fuente, esto es lo que pido, y no otra cosa alguna de quantas liberal me ofreces. Y esso te parece poco mala hembra? Poco, ò mucho, yo no quiero mas que la cabeza de este Predicador Divino; porque esta es la que me haze mas molestia, y assi quisiera verla luego al punto. *Protinus*, en vna fuente, y en mis manos. Ay apetito mas raro, ni peticion mas frenetica! Pues si le ofrece la mitad de vn Reyno, asegurandole, que le dará todo: *Quid quid petieris dabo tibi, licet dimidium Regni mei.* Y este vale mas que la cabeza de vn hombre. Como dexa aquel por esta? Porque la teme mas que á vn Reyno entero. Pues què teme en el Baptista quando vive tan como dueño de la voluntad del Monarca, para hazer su gusto en todo? Respondo cō el Venerable Beda, que lo hizo; porque temió, que Herodes mal aconsejado con la predicacion de el Baptista, haziendose amigo de Filipo hermano suyo le repudiasse de su cariño torpe; y por no perder este, quiso perder la mitad de vn Reyno, de que pudo tomar la possession si le pidiera.

Bed. lib. 2 ad cap. 6. Marc. *Herodias timens ne Herodes aliquādo resipisceret, vel Philipo fratri amicus fieret, atque illicitæ nuptiæ repudio solverētur monet filiam, vt in ipso statim convivio caput Ioannis postulet.* Tan llena de temores como esto vive siempre la maldad, y la culpa, que desconfiado el pecador, todo le parece que se opone á su gusto, para privarle de la possesion, que goza. Bien experimentan esta verdad muchos pecadores, entregados á sus vicios, y torpezas! Antes perderàn el credito, la honra, y aun la vida; porque el deleyte no les falte; y assi todo su conato le cifran, en quitar los estorvos, q̃ le pueden impedir el gusto, aun que sea á costa de incomodidades muchas: Que ceguedad! Qué locura! Temia la muger lasciva á Juan, y assi puso todo su esfuerço en acabar con su vida, por no perder su gusto, y conveniencias proprias, sin reparar en su injusticia.

§. I.

8. *Quid facimus, quia hic homo multa signa facit.* Dixeron mancomunados todos los de aquel conciliabulo de Jerusalen, armados contra Christo Señor Nuestro: qué hazemos, que este hombre todo es hazer milagros, y prodigios, y ya no le puede sufrir, nuestra invidia maliciosa: tratemos de poner remedio en todo: y bien, que es lo que pretende aquesta gente sin razon, y sin consejo? Qué? El que muera Christo, y esso luego. Dize Teodoreto citado del Autor de la cadena de oro: *Conciliantur illum occidere.* Y esse es el delito? O Señores! Y como fue siempre peli- S. Juan, c. 11. ỷ. 47 Theod. in cat.

peligroso el obrar bien entre los malos; porque es darle en rostro con sus propios vicios. Porque haze señales prodigiosas como Santo, y como Justo quieren quitarle la vida: Ay mayor ceguedad, ni semejante locura? Pues dezidme necios, vosotros mismos no le pedisteis no á mucho, que las hiziera; porque querian verlas? Si: dize San Mateo: *Magister volumus à te signum videre.* Pues si haze lo que quereis, que mas teneis que dessear. Y si executa lo que vuestra voluntad quiere, y apetece, para que quereis que muera? Ea que no lo hazen por esso solo, responde San Agustin reparando bien el Texto; no quieren quitarle la vida, porque haze milagros solamente, que essos antes le sirven de diversion curiosa; pues porque mas? Ya lo dize el Santo Doctor breve, y compendiosamente, porque temieron perder sus gustos, y conveniencias proprias, y porque estas nunca le faltassen, como si en ellas huvieran de ser eternos, atropellaron por todo, sin reparar la injusticia que intentavan, como era quitar la vida al Justo, Santo, y prodigioso: *Temporalia perdere timuerunt, & vitam eternam non cogitaurunt.* Temieron su temporal destruicion, juzgando, que si Christo no moria, con su predicacion, y exemplo se convertirian muchos conociendo la verdad de su Doctrina, y que creyendo en él, no abria Judios que les defendiessen del poder de los Romanos, y assi por no perder esta conveniencia, que gozavan, solicitan, el que muriesse Christo Señor Nuestro sin reparar en su injusticia.

S. Math. cap. 12. vers. 38.

S. Agust. tract. 49 in Ioan.

9. Este discurso, pues, fue á mi ver el que hizo á Salomé, para solicitar con tantas ansias la muerte del Baptista, luego que vió la suya. Reconoció el que la fuerça de la verdad que le predicava á Herodes [aunque el amor le tenia tan ciego] seria eficaz para reducirle, a que conociesse su ceguedad, y convertido á mejor vida diese de mano á sus torpezas, de lo qual se le avia de seguir vn total repudio, y de consiguiente el verse sin la conveniencia de sus temporalidades, que fue lo que dixo Beda, y por nó verse en este estado, atropelló con la injusticia ciegamente por no verse desposseida de sus gustos, y sus conveniencias.

10. Digo que sea assi: q̃ en llegando á determinarse vna muger no repara en cosa alguna; pero si esse era su intento, para que se empeña, en que acave Juan cõ la vida cortada la cabeza, quando se pudo executar su muerte de otra forma? Para quedar mas cierta de que Juan estava muerto, totalmente, como ella lo desseava, responde el Silveyra: *Postulat afferri venerandum caput, vt certior fiat de viri morte.* No lo entien-

Silv. tom. 3. cap. 22. de Bapt. mort.

tiendo; pues para ello, no bastara otro qualquiera genero de muerte? No avia vn lazo para su garganta, vn puñal, que le atravessasse el pecho, ó vna flecha que su corazon hiriesse? Assi es; pues si ay tantos modos de matar, como instrumentos para quitar la vida, porque no elige esta muger perversa qualquiera muerte de estas, y no que aya de ser vn cuchillo, que le siegue el cuello, tirando el golpe mas á esta parte, que á otra alguna de su cuerpo? Respondo que, porque como el intento de Herodias era privar al Baptista de la vida, que vivia, discurrió, que el golpe, ni la herida no avia de tirar al corazon ni á otra parte alguna, sino à la cabeza, porque en esta mas que en el corazon tenia Juan la vida

§. 2.

11. Aver si pruevo esta verdad con vn Texto literal de la Escriptura. Formó Dios á Adá, y para su materia, tomó vn poco de barro del Campo Damasceno, que aunque le formava para que fuesse Superior, y Presidente de todo lo criado, quiso que fuesse del polvo su principio, para que mirandose en este espejo no se desvaneciesse altivo considerandose Principe, y Monarca de todas las criaturas. Ya, pues, formado el cuerpo, dize Moyses, que para que tuviesse aliento, y respirase vivo: *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ.* Sopló en el rostro, y cabeza de la statua inerme, y con esta respiracion recibió perfecta vida. Luego se ofrece el reparo. Pues esta vida no se la comunicó en el alma, y se criò para que viviesse el cuerpo todo animado della? Assi es: Mas esta no assiste en todas sus partes que á este le componen? Nadie lo duda; pues todas ellas viven por el alma: Pues si el alma ha de ocupar todo el cuerpo; por que no sopla en todo el el Artifice Supremo, y no solo en la cabeza, ó rostro, que todo es vna cosa? Respondo con Cornelio á Lapide, que lo hizo assi, porque aunqne es verdad, que el alma en todo el cuerpo assiste, porque para que viua lo anima todo; mas principalmente recide en la cabeza, que en otra parte alguna: *In toto homine anima est, & relucit; sed præcipue in facie, & capite.* Bien dicho, pero aun no se quita la duda, porquè nadie ignora que el corazon es el que primero vive, por ser el primero de la vida natural, como lo notó el Docto Padre Médoza de sentencia de Aristoteles, y otros Filosofos: *Cor est principium vitæ naturalis.* Y assi en esta parte, mas que en otra alguna reside mas principalmente, teniendola como centro, como lo enseña tambien mi Doctor Sub til Escoto. Conque segun esto á esta parte se avia de encaminar el soplo, mas que á la cabeza? Ya que

Gen. cap. 2. vers.

Corn. hic ex Plat. Galen.

Mend. in lib. Reg. tom. 1. c. 2. n. 1.

que no, que es el misterio grande, de que se pusiesse el alma mas que en el corazon, en el cerebro, como quiere Cornelio de sentencia de Platon, Galeno, y otros á quien siguen muchos Padres, como San Ambrosio, y otros citados de Mendoza: *Non in intimo cordis vt cano; sed in extremo frentis domicilio hominis vitam Divinus Artifex colocavit.* Y la razon qual será? San Ambrosio dize, que porque como la cabeza tiene en el hombre el lugar mas sublime, y eminente, y della baxan á todas las partes del cuerpo todas las influencias conque vive por esso colocó Dios en ella el alma, para que en esta mas principalmente residiesse, y se communicasse por los nerbios al cuerpo todo del viviente, al modo que se huvo en la fabrica de todo el vniverso, dandole ser al Cielo primero que á otra alguna criatura: *Primo omnium cognoscamus humani corporis fabricam instar esse mundi, siquidem vt Cælum eminet acri terri maria, quæ membra velut sunt mundi; ita & caput inter reliquos artus matri corporis cernimus eminere præstantissimum qui esse omnium.* Conque siendo la principal de el cuerpo la cabeza, forçosamente avia de ser esta, en donde reside el alma, mas que en otra parte alguna.

12. No estava assi mal respondido á la dificultad; pero yo con licencia de este Padre diera otra razon, á mi parecer mas genuina. Oygan señores à ver si vale algo. Puso Dios la vida de el hombre en la cabeza mas principalmente que en el corazon, porque quiso negarle á la voluntad essa vida, y entregarsela al entendimiento. Y doy la razon; porque miren señores, no es cierto, que el lugar que se le atribuye á la voluntad es el corazon, y el que se le apropia al entendimiento esta cabeza? Assi es; pues ven aqui el misterio grande declarado. Avia de dar Dios vida al bulto inanimado, y como infinitamente sabio, parece que hizo este discurso. Yo quiero, que el hombre viva vna vida de razon, que es la vida mas perfecta; pues no se ponga essa vida en el lugar de la voluntad, que es el corazō; porque no es bien que la voluntad sea la que dé leyes á la vida: Pongase si en el lugar de sentimiento, que es la cabeza, para q̃ el entendimiento la govierne: q̃ vida que no se govierna por los dictamenes de la razon, no es biẽ que se llame vida, ni que viva bien el que la goza. Quien regula su vida por el entendimiento, señores, esse si que vive bien, y no solamente vive bien; sino q̃ vive mas, ó vive bien dos vezes; bien, porque mexora la vida, y bien porque sabe componer la vida, y la voluntad, con los dictamenes de la razon; y esta sola, y no otra puede llamarse vida perfec-

fecta; porque es vida de entendimiento, y razon.

13. Esta vida pues era la del Baptista, vida de entendimiento, no de voluntad, como la de Herodes, à quien el apetito mueve, conque se vive à ciegas, las mas vezes gobernando por ella las acciones: *Volo vt dé, mihi caput Ioanes*. Dixo está governando su vida por su querer solamente: *Non licèt tibi habere vxorem fratris tui.* Dixo aquel, aconsejando al Rey, aconsejado de la razon, y entendimiento, era su uida gouernada por esta potencia, no lo estraño: era su uida toda de entendimiento, no lo admirò! Lease todo la Historia de su uida, y se verá como no huvo justo, que tanto le ajustasse en la uida, que gozò, con las leyes de la razon, y entendimiento como se ajustò San Juan en todo. A todos excediò en la uida, porque à todos se auentajò en el entendimiento. Fue Santo muy entendido el Baptista, y tanto, que aun, antes de nacer, ya era muy mas que discreto. Assi entendió vn docto expositor de los Euangelios, aquel: *Exultavit infans in vtero meo.* Que dixo Santa Isabel, su madre, quando la visitò Maria Santissima su prima:

San Luc. Ep. 1. v. 41.

Silvest. tom. 1. in l. verb.

ex quo patet, quod Joannes non solum fuit in vtero Sanctificatus; sed etiam in illo vsum rationis obtinuisse. Anticipóse en Iuan el vso de la razon al vso de la uida, y aunque no vsaba de la uida; porque aun no avia nacido, ya vsaba de la razon, porque entendia. O que grande! O q́ entendido Santo! en quien se anticipó tãto el entendimiento, y la vida, que huvo de seguir la vida al entẽdimiento. No tenia la uida en el coraçon, porque la negó à la uoluntad: en la cabeça sí; porque la gouernaba el entendimiento.

14. Siendo pues esto assi, que mucho, que Herodias pida la cabeça del Baptista degollada en vn plato? *Da mihi in disco caput Ioannis Baptistæ*; porque si lo que pretende es, que muera Juan, y que la vida pierda, y essa la tiene Ioan en la cabeça, porque es uida de entendimiento, y de razon, no de uoluntad como la suya: Vida que conocia las maldades, y torpeças para reprehenderlas con razon; no uida, que la gobierna la uoluntad, y el cariño, por nacer del coraçon, que se deja llevar de la lisonja, como la de Herodes; claro está, que para assegurarse de que la tiene ya perdida, avia de solicitar con ansias muchas, el verla derrivada de los ombros, y no como quiera, sino en vna fuente totalmente desunida de ellos.

15. Y sino digamos: que el

 pedir

pedir con tanta ansia la cabeça del Baptista, y esso luego, diziendo, que esso es lo que quiere, y apatece: *Volò vt protinus des mihi in disco caput Joannis*: Fue movido del Demonio, que apoderado de su coraçon (como se apoderò del de Iudas, instandole, que vendiesse á Christo) le instaba, para que se la pidiesse á Herodes. De San Pedro Crisologo fue antes que mio, el pensamiento: *Serpens latebat in fœmina*: Pues bien, que tiene el Demonio, que vér con Iuan, ò que ha visto en él, que no puede sossegar hasta verle degollado? Respondo con el mismo Santo; que lo hizo, porque como en la cabeça de Iuan estava significado Christo, que es cabeça de los martyres, como ya lo dixo San Pascasio; y este Señor Divino era el que avia de quebrantarle la cabeça à Luzbel; segun aquello del Genesis: *Ipse conteret caput tuum.* Que assi le yeron los Setenta Interpretes el *ipse* de nuestra Vulgata, por quien entendió Cornelio Alapide, segun la letra, à Christo Señor nuestro: *Ipse; idest, homo Christus conteret caput tuum.* Pidiendo el Demonio, por medio de Herodias, como instrumento suyo, la cabeça del Baptista; le pareçiò, que con esso quedaba libre de la sentencia, consiguiendo la muerte de Christo Señor nuestro. Oygamos se lo dezir todo á S. Pedro Crisologo: *Si caput viri est iuxta Apostolum, Christus, iam tunc novelo ore antiquissimus Serpens Christi Domini tendebat ad mortem: iam tunc avidus Draco in servi capite Domini degustabat sitiens Passionem.* Bien dicho, pero aora crece mas la duda. Pues de que infiere Satanàs, que de la muerte de Iuan se ha de seguir la muerte de Iesu Christo, cuya sangre desseaba ver vertida en los tormentos de vna Passion acerba? Respondo con el Silveyra en excelencia de nuestro Precursor Diuino: *Quia adeò similis Joannes, & Christus erant, vt ab eorum vniformitatem, Diabolus velut, ita dicam quodamodo falleretur, indicans Joannem esse Christum, & Christum esse Joannem.* Tan semejantes parecian Christo, y Iuan, y Iuan, y Christo, que por su vniformidad, llegò á pensar el Demonio, que Christo era Iuan, ó que Iuan en Christo se avia transformado, gobernandose por el juizio de los hombres, que lo mesmo discurrian.

S. Pedro Crisól. S. 174.

Genes. cp. 3, v, 15.

Corn. Alapid. ad cap. 3. Gens.

Silvest. vbi supra

§ 3.

16. Veamos en San Matheo estos discursos humanos. Hasta el Palacio de Herodes llegó la fama de los raros prodigios que la Magestad de Christo Señor nuestro obraua por toda la tierra de Iudea. Y al vér Herodes

des alterados, y confusos à todos los de la Corte, para quietar sus animos, les dixo estas pala-
S. Matth. bras: *Hic est Joannes Baptista:*
Ep. 14. *ipse surrexit à mortuis, & ideò*
vers. 2. *virtutes operantur in illo.* Sossegaos, vassallos, y advertid, que esse que obra tan estupendas marabillas, es el Baptista Iuan, que acabó la uida, rindiendo à vn cuchillo el cuello, ha resucitado de los muertos, y por esso obra milagros tã prodigiosos, y raros. Repára San Pedro Crysologo estas palabras de Herodes, y dixo, con su singular eloquencia las
San Ped. siguientes: *Mali volo quidem, sed*
Crisologo *veraci sensu;* Aunque Herodes
Ser. 133. habló con intencion doblada, y malevola en sus razones, dixo verdad en todo; esto del Crysologo no entiendo yo, señores, pues à caso Christo era Iuan, ó Iuan pudo ser Christo en algun modo? Claro está, que no, que son muy diuersos en vno, y otro las naturalezas, y substancias; pues como dixo, que habló verdad, aunque con animo doblado? *Mali volo quidem, sed veraci sensu.* Yo lo diré: Responde el Silveyra. Miren, Señores, verdad es, que ni Juan era Christo, ni Christo puede ser Juan en la substancia, aunque se lo pareció á Herodes en su total juizio; pero eran tan parecidos el vno al otro, en las obras, virtudes, y palabras, que parecia, que Christo era Júan; ó que Juan en Christo se avia transformado: *Ita Joannes Christum* Silv. vbi
imitabatur ad illiusque vitæ nor- supra.
mam, vt ipsi similimus valde reputaretur, totusque in Christo transformatus videretur. De tal suerte imitava Juan á Christo, y tan conforme le era en todo lo possible; que nadie le juzgára distinto, si muy parecido, y semejante, y que todo Juan se avia transformado en Christo Señor nuestro. Puede ser mayor la excelencia? No, ni es possible, que se halle en otra alguna criatura semejante. Tal es la semejança, Fieles, que ay entre vno, y otro, que haze que los juizios humanos se equivoquen, teniendo á Christo por Juan; y que el Demonio, gouernado por estos, tenga á Juan por Christo, y como á tal le solicite la muerte, sediento por beber su Sangre: *Invidus Draco inservi capite Domini de gustabat sitiem Passionem.* Por verse libre de sus Diuinas plantas.

17. Ponderémos mas esta excelencia sin segunda en Juan, que haze equivocar á los humanos juizios, y que por ellos Satanàs se engañe, para lograr su intento. Semejante, y muy parecido es nuestro Precursor Divino à Christo Señor nuestro, y Herodes por tal le tiene: *Hic est Joannes Baptista.* Pero no sa-

bremos de adonde le vino à Iuan esta excelençia? este parecerle tã- to á Iesu Christo, que en la uida, en la santidad, y la pureza, parecen vno mismo, de que pudo originarse? Saben de qué Señores? Pues yo discurriera asi, si valiera algo mi discurso, y dixera, que el parecerse tanto Iuan á Christo, y Christo á Iuan, fue; porque en el modo de concebirse, fueron muy semejantes vno, y otro: ò que se observó en ambos la misma providencia, para que saliesse el vno al otro parecido.

§ 4.

18. Oygan avér si lo he pensado bien en vn texto del Capitulo primero de S. Lucas. Llegò Gabriel al Profeta Zacarias, en ocasiõ que estava ofreciendo su Sacrificio en el Templo, junto al Altar de los inciensos; y al reconocer el Angel que su presencia le auia ocasionado turbaciones, y temores; despues de dezirle que no temiesse, y assegurandole, que Isabel su Esposa le auia de parir vn hijo, cuyo nombre seria Iuan; Prosigue diziendo, que este tal auia de convertir à muchos de los del pueblo de Israel, al conocimiento verdadero de su Dios, y su Señor, siendo precursor deste Señor mismo. *Et multos Filiorum Israel convertet ad Dominum Deum ipsorum, & ipse praecedet ante ipsum; idest Christum.* Que assi glossó Menochio: luego en esta relacion, ya le dió á entender el Angel á Zacarias, como el Uerbo Eterno auia de tomar humana carne en tiempo: Assi es, dize el docto Pad. Silveyra: *Statim illi proponit Verbum in carne venturam.* Y desde aquel instãte quedó tan impresso este mysterio en su idea, que jamas faltó de su memoria aquesta dicha, que por instantes esperava con los demas Padres antiguos. Dexemos aqui esto, y vamos al verso treinta y seis de este Capitulo mesmo, que no tardaré mucho.

S. Jul. Epist. 1. v. 17.
Menoc. in Biblia Mor. hic.
Silv. to. 1 in l. Vorg.

19. Baxó despues el mismo Angel embiado por Dios á dar noticia á Maria Santissima, de como el Hijo del Eterno Padre auia de tomar carne en sus purissimas entrañas, y al vér que se auia turbado la castissima Donzella, despues de auer la assegurado en sus temores, y dicho, que estubiesse cierta, de que auia de concebir vn Hijo, que lo auia de ser juntamente del muy Alto: Prosiguiò diziendo: *Et ecce Elisabeth Cognata tua, & ipsa concepit Filium in senectute sua.* Y advierte Señora, que Isabel tu prima ha concebido ya vn Hijo en la esterilidad de sus años. Bien està: Y esto pregunto yo, no fue traerle á la memoria vna especie

de

de Juan, para que en su idea le tuviesse? assi es, dize el ya citado Padre: *Speciem Ioannis virgini representat;* Ya aqui se ofrece el reparo; para que seran necessarias estas representaciones de Christo, y Iuan, antes de los conceptos de vno y otro. Señores, quando se concibe Iuan, se le representa à Zacarias el Verbo Eterno ya en el ser humano, y quando este Señor Divino ha de concebirse tomando humana Carne, le proponen á Maria Santissima à Juan, ya concebido? Si, ya lo vemos; y para que? O que es grande el Mysterio! si yo acertara á explicarle conforme lo he discurrido. Miren Señores, no es natural en los conceptos de las criaturas el salir semejantes estas á los objectos, que se representan en la idea de los Padres al tiempo de concebirse? Si, y es comun sentir de todos los Filosofos, ademas que la esperiencia lo acredita, en letras Humanas, y Divinas: En las Humanas lo vimos en aquel sucesso de *Clariquea*; que siendo Hija de Padres Etiopes, por tener su Madre, quando la concebio por objecto à vna diosa hermosa, y candida; saliò la Hija en el parto mas que el armiño blanca; como Heliodoro lo refiere: En las Divinas hallaremos lo mismo, en los corderillos de Jacob, como lo advierte el Capitulo treinta del Genesis, quando para que saliessen manchados, como lo desseaba el Santo Patriarca, puso en las aguas vnas varas descortejadas a trechos: *Ex parte decortizavit eas.* Para que quando las ovejas fuessen á beber, al tiempo de concebir, formassen idea de las manchas de las varas, y saliessen los corderillos con las manchas mesmas. Pues vèn ay explicado ya el Mysterio, y mi concepto; como Juan en la presciencia de Dios estava predestinado, para ser muy semejante à Christo, y parecido en todo lo possible, y Christo á Juan del mesmo modo: Dispuso la Sabiduria Eterna, el que quando Juan se conciba le haga Gabriel à Zacarias memoria de Christo Señor nuestro, para que forme del especie, para idea, y quando el Verbo Eterno ha de tomar Carne en el vientre de Maria Santissima su Madre, le proponga à Juan, ya concebido, para que formando idea destas dos especies; saliessen Christo parecido á Juan, y Juan á Christo, muy como semejante. *Vt ipsi simillimus valde putaretur, totus que in Christo transformatus.* Pues si tàn parecidos son Christo, y Juan, y Juan, y Christo son como semejantes, q̃ no solo haze equivocar à Herodes, teniendo á vno por otro; pero que ni aun Isabel acier-

Silv.

Heliod. in suo lib.

Genes. ex 30. v. 37

acierta à distinguirlos siendo Christo mi Señor, cabeza de Juan, que mucho, que el demonio solicite aquesta, para que de essa suerte á su entender muera Christo, que es quien ha de hazerle mayor guerra, y que influya en Herodias, para que con tanta resolucion, y empeño á Herodes se la pida degollada, diziendo que esto es lo que quiere, y no otra cosa alguna. *Volo vt protinus des mihi in disco caput Joannis Baptistæ.*

20. Adelante: *Et contristatus est Rex.* Al oir la peticion de la rapasa, y que con empeño tanto, pedia la cabeza del Baptista; dize San Marcos, que se le cubriò el coraçon á Herodes con vna mortal congoxa, que diò à conocer en su tristeza: *Et contristatus est Rex.* Y porque? Por que en virtud de la palabra puesta, ò juramento hecho, no pudo dejar de hazer lo que la moçuela le pedia. *Propter ius iurandum*: Dize el Texto mesmo. Ay ceguedad mas rara! Pues acaso ignoraba Herodes que el juramento no podia obligarle, para que lo cumpliesse siendo la peticion de materia tan iniqua: Claro està que no; por que no puede aver Ley Humana, ni Divina, que obligue à que se cumplan las promessas, quando de ellas huviere de resultar, algun peligro, ó culpa grave como lo afirma la comun de los Theologos: *Impia est promissio, quæ scelere adimpletur.* Dixo San Isidoro: Pues si esto es assi, en buena razon, y buena Theologia; por que Herodes no niega la peticion de Herodias, y con esso escusarà la culpa, y de consiguiente la tristeza, q̃ esta pudo ocasionarle; es el caso, dize Beda, que Herodes, sin reparar en su injusticia deseava ver muerto, à Juan mal sufrido de las reprehensiones que le dava de ordinario, lastimado de su mal vivir, ya para q̃ diesse de mano á la torpeza, que tan ciego como privado de juizio le tenia: Y assi aunque es verdad, que en lo exterior del semblante afectò tristeza mucha, porque en virtud del juramento, le era forçoso el cumplir la palabra, condenando á muerte à Juan, no era assi en la verdad, porque en lo interior estava muy alegre; y en nada dudò hallar mas gusto, que en que Herodias le pidiesse la cabeza del Baptista, para cumplir su desseo, paliando con capa de Religion su depravada malicia. *Discimulator enim mentis suæ, & artifex homicida tristitiam preferebat in facie, cum lætitiam habebat in mente.* (Escriviò el venerable Beda) *Scelus que excusat juramento, vt sub occasione pietatis, impius fieret*; Nada desseava mas Herodes, q̃ ver muerto al Bap-

S. Ysid. apud Sil. vbi sup. quæst. 11.

Baptista (y no faltò quien dixesse, que para que esta muerte se lograsse, avia tratado con Herodias la materia disponiendo el bayle de la rapaza) y aunque lo deseava tanto, no osaba executarlo, porque conocia su inocencia, y assi astuto se valiò del juramento, para que el quitarle la vida, pareciesse virtud, y no maldad iniqua; paliando desta suerte el odio, que le tenia. Pudo aver iniquidad como esta Señores? no, ni es possible que se imaginasse. Mirad Christianos, que se cometan culpas como tales, malo es, y muy malo; pero en fin puede tolerarse, porque nuestra naturaleza es fragil. Mas que se cometan pecados con capa de virtud? esto es insufrible, y tanto que no puede aver paciencia, aun en el mas sufrido, para tolerarlo.

§ 5.

20. En Christo Señor nuestro hallaremos la prueba de esta verdad, que predicò. No vbo en el mundo criatura mas paciente, ni q̃ con mas tolerancia sufriesse los tormentos (habló segun el ser humano) y siendo assi, que fueron los mayores, que pueden ponderarse; pues excedieron à quantos han padecido todos los Martyres de la Iglesia juntos, los tolerò todos con tanto sufrimiento, que no se viò que jamas despegasse, para quexarse los labios, llevado del dolor, y sentimiento, solo si, quando le diò la bofetada Malco, no pudo contenerse; pues al verse herido en el rostro, le preguntò, quexoso y lastimado: *Quid me cædis?* Hombre porque me hieres, y lastimas desta suerte? Mucho ha dado que pensar esta pregunta sentida de Jesu Christo, à los Padres de la Iglesia; y con razon, porque si à vista de tantas injurias como hasta entonces avia padecido, y aun en todos los tormentos, que le ocasionaron despues, estuvo siempre como vn mansissimo Cordero, sin mover la lengua para formar la menor quexa, como lo contemplo Isaias: *Sicut Agnus coram tondente se obmutescet, & non apperiet os suum.* Como aqui se quexa tanto, y tan sentido; que parece le à faltado el sufrimiento? Seria à caso porque aunque le avian injuriado tanto; esta injuria de verse abofetado delante del Pontifice, fue de mayor marca que las otras todas? Pues como ponderò Crisostomo: *Quid hoc inpudentius?* Y San Efren dixo, que al ver insolencia semejante: *Ex paverunt Angeli omnes, atque Archangeli, & Michael facies suas alis contexerunt: Cum daret minister iniqui-*

S. Ioann. Ep. 18. v. 23.

Isaiæ Ep. 53. v. 7.

S. Crisost. hom. 82.

S. Efren Serm. 1. de Pass.

quitatis alapam Domino Maiestatis. Todos los Angeles se asombraron, y los Arcangeles con su Principe San Miguel, avergonçados de ver tal afrenta, y ignominia en el rostro de su Criador, ocasionada de vn Ministro de maldad, se cubrieron los rostros con sus alas; seria pues por esto el sentimiento de Christo? pues es cierto, que para vn hombre bien nacido no puede aver mayor afrenta, que verse herido en el rostro; pero no, no me parece à mi, que fue por esso solo, que otras muchas bofetadas le dieron á mi Redemptor Divino, en otras ocasiones como consta del mesmo Evangelista en el Capitulo diez y nueve: *Et dabant ei alapas.* Y á ninguna de ellas hizo el menor sentimiento: Mayor causa vbo á mi ver en esta para darse por sentido. Pues que seria quisa, porque esta bofetada se la diò Malcó, que fue aquel, á quien mi Jesus restituyó la oreja que le derribo mi Padre, y Señor San Pedro de vn mandoble; y viendo que este beneficio se lo pagaba con vna ingratitud, no pudo dissimular el sentimiento, que le ocasionò su ingratitud villana: bien pudiera ser esta la raçon; pues es cierto, que no ay cosa, que mas sienta su Magestad Divina, que el que le paguen beneficios con agravios. Ay alma mia, y que de sentimientos le ocasionaràs à Dios cada ora; pues haziendote por instantes tan crecidissimos favores, mal correspondiente le pagas con culpas, y pecados, sin atender á las obligaciones que le debes? Seria pues esta la causa de q sed Christo tan por sentido de este golpe? Ea que no fue por nada de esso, ò yo no lo he pensado mal, en lo litteral del Texto: Pues porque? ya lo digo.

S. Joan. Epist. 19. vers. 3.

22. Miren Señores todas las injurias, y tormentos que en Christo Señor nuestro executaron los Sayones, y Ministros de Justicia, governados por su invidia, fueron agravios executados, como tales; pero la bofetada en casa de Anàs fue injuria con capa de razon, y zelo. Vamos al texto de San Juan, y lo verèmos. Avia mi amantissimo Jesus acabado de responder à ciertas preguntas que Anàs le hizo, y á todas con mansedumbre mucha: Y al oirlas vn ministro sacrilegamente osado alçó la mano, y haziendole cargo en la respuesta, la descargò en el rostro de mi Divino Dueño, dandole vna fuerte bofetada, y como si vbiesse hecho vn gran delito en responder á las preguntas, le dixo muy zeloso de la honra de su amo: *Sic respon-*

S. Joann. Epist. 18. vers. 22.

pondes Pontifici? Assi respondes al Pontifice. Y al ver Christo Señor nuestro, que vn mal Ministro reprehendia en desatenciones, para fundar en ellas la razon de la injuria cometida, cubriendo con capa de zelo la malicia de su atrevimiento, no pudo contenerse, ni dejar de manifestar la quexa, y assi le dize sobradamente sentido: *Quid me cædis?* Como si dixerá, es muy bueno, ó mal hombre; que para paliar tu maldad insolente, quieras valerte de vna razon mal fundada paliandola con capa de zelo, que tiene por el credito de tu amor. Esto quien ha de sufrirlo, ni aun yo, con aver sufrido, y tolerado tanto, siendo en todo, y por todo la paciencia mesma puedo tolerarlo, sin dar me por sentido. *Quid me cædis?*

23. Esta pues fue la maldad de Herodes, querer dissimular su dañada intencion, y depravada malicia con capa de virtud, y religion, para que la culpa no lo pareciesse, sino virtud religiosa, dando à entender que si la executava, dando sentencia de muerte contra el Justo, mas era por no faltar à la virtud, y fuerça del juramento hecho, que por gusto suyo. Oygamos á San Geronimo, que ya lo dize todo con mas claridad, que Beda. *Vt ne sponte sua, sed iuramenti coactus religione, Joannem videretur accedisse.* Puede llegar á mas la astucia de los hombres? que ayan de querer muchos, que las culpas no parescan culpas, sino perfecciones, y virtudes? esto quien puede pensarlo sino es vn Herodes injusto, ó vn Malco vil, y sin razon, ni conciencia? ò quien à estos sea semejante, en la injusticia, queriendo, que los golpes quedan con la mano de su mala voluntad, parescan dados con mano de Religion, y zelo, dando ha entender, que obligados de este, executan sus maldades, afectando en lo exterior tristeza, porque no pueden dejar de executarlo; como Herodes lo hizo en este caso? *Et contristatus est Rex.*

S. Ger. ad hunc locum.

24. Y si no digamos con mi P. S. Agustin, Eutimio, y Theofilato, que esta tristeza de Herodes, no fue fingida, sino es real, y verdadera: No, por que no deseava el ver muerto à Juan, sí; por que conosiendo la pureza de la vida, lo perfecto, y candido de su inocencia; y en fin reparando en èl, que aunque parecia hombre, como en la verdad lo era, tenia propiedades como de Angel, en las costumbres, y en el trato, como lo ponderò San Juan Crisostomo, hablando de nuestro Precursor Divino: *Iste autem est mirabilis, qui in humana natura, Angelicam sanc-*

S. Crisost. hom. de S. Joann.

Sanctitatem transgressus est. Le parecio, que maldad semejante, como era condenarle á muerte, siendo en todo tan perfecto, no cabia en coraçon humano; y esto le dió en rostro, de tal forma, que fue causa de vna mortal tristeza, sin que jamas bastassen para divertirle, ni aun los mayores gustos, y deleytes de esta vida. Aqui el reparo: Pues si conoce esto, y sabe, que el decreto le ha de estar siempre estimulando la conciencia; porque no muda de parecer, luego que la peticion escucha? Si sabe, que Juan es Justo, y Santo; porque le condena à muerte, sin hallar en el causa, por que muera? Respondo con el Texto mismo. Hizolo; *Propter simul discumbentibus.* Por no perder su credito, con los que se hallaron à la promessa, que á la moçuela hizo, viendo que no cumplia la palabra, que como Rey avia empeñado, y tambien por no desazonar à Herodias, á quien amava tiernamente: *Noluit contristare eam.* Desuerte que Herodes se dejo llebar de respectos humanos interesses, y conveniencias propias: pues que ay que admirarse, de que condene á muerte à Juan, assintiendo á la peticion de la rapaça; porque en dejandose vencer vn Principe, y superior desta nocible peste, atropellará por la justicia misma, sin reparar en la mayor inocencia.

§ 6.

25. Doy el Texto literal en San Mattheo: Viole Christo mi Señor acusado de los escribas, y Fariseos en la presencia de Pilatos: Y aviendo este como Juez examinado vna por vna, quantas acusasiones le avián hecho, como mortales enemigos suyos; viendo que ninguna de ellas era de sustancia, ni digna del menor castigo; prorrumpio en estas palabras: *Ego nullam in eo invenio causam.* Hombres yo no sè, que teneis con este hombre, para atormentarle tanto, y solicitar la muerte; ni para que me le traeis, para que yo à ella le condene; porque yo, segun lo que tengo visto, y conocido de vuestras acusaciones, y por otra parte de su vida, y sus costumbres, no hallo la menor causa, ni razon, para que muera, segun lo alegado en la deposicion que le aveis hecho: *Ego nullam in eo invenio causam.* Repàra el Docto Fe- *Fero ad* ro en las palabras, y dize: que *han. fol.* en ellas manifestó claramente Pilatos la inocencia de Christo Señor nuestro: *Testimonium innocentiæ Christo ab eo fertur.* No obstante esta inocencia confessada como conocida de Pilatos, vèmos, que despues dio sentencia de muerte cõtra el inocentissimo Cordero, entregãdole à los Judios, para q̃ como lobos

S. Math. Ep. 27. v.

carniceros à su voluntad le atormentassen hasta quitarle en vna Cruz la vida: *Pilatus ergo tradidit eis illum, vt Crucifigeretur.* Dixo S. Juan al Capitulo dies y nueve. Quien no repara ya Señores en el caso? Pues dime mal Juez, si confiessas, que Christo es Justo, y Santo? Si dizes no vna vez, sino tres vezes que por mas, que has examinado su processo, no hallas causa para sentenciarle á muerte, porque en èl no ay la mas minima culpa, como das sentencia tan iniqua? Como le entriegas á sus enemigos, para q̃ le Crucifiquen, quando devieras darle mandamiento de soltura declarandole por libre, sin hazerte caso de las falsas acusaciones? Como? porque no pudo hazer lo menos, dize mi docto Fero, no? No. Reparece en el Texto, y se verà, lo que le obligo á dar permisso, para que los Judios le matassen. Oygan Señores à el escuchar los Judios, que Pilatos declarava la inocencia de Christo Señor nuestro, y que por conocer esta, no queria dar sentencia de muerte contra èl, antes si darle por libre, conjurados todos, le amenazaron con el Cesar; diziendole, que si le perdonava dandole por libre, no seria amigo suyo: *Si hunc dimittis non eris amicus Cæsaris.* Mira lo q̃ hazes Pilatos, por que te hazemos saber, que si á Jesus das por libre, as de perder la gracia, y el cariño del Cesar para siempre. Pues al oir el iniquo Juez estas palabras, parece que hizo este discurso: Como qué? ay me tocais á las conveniencias, y interesses propios, y á los respectos que como Ministro del Cesar devo tenerle siempre: pues muera Christo, q̃ aunque yo conosco su inocencia, y que no ay causa alguna, para q̃ la vida pierda, menos inconveniente es que muera, èl, que yo falte á los humanos respectos, y pierda mis conveniencias, y interesses. Oygamosselo dezir aora al ya citado Padre: *Itaque Pilatus timens ne falsò apud Cæsarem: & á magistratus sui functione deijceretur Christi con morti ad indicavit.* Como oyó dezir Pilatos, que de la libertad de Christo Señor nuestro, se le avia de seguir el perder la amistad del Cesar, temeroso de que los Judios le acusassen, y de esta acusacion se le siguiesse el verse sin credito, y sin el govierno, sin reparar en q̃ era Santo, y Justo, y que estava inocente de todo quanto le imputavan, hecho el fallo á la sentencia, y se le entregó para que ellos le matassen, atropellando por la Justicia misma injustamẽte

26. Ha Christianos! y quantas cosas vémos executar cada dia sin razon, y sin justicia por estos respectos humanos, y por que no se pierdan los interesses, y convenien-

S. Ioann. Ep. 19. v. 16.

Idem v. 12.

Fer. ad Ep. 27. Math.

niencias propias? Quantas sentencias injustas se ven en los tribunales, solo por atender à la amistad, y al respeto de quien lo pide, y por no quedar mal con este, se atropella por la razon, y la justicia! Por no quedar mal cō los q̃ con Herodes assistian, quando ofrecio darle á Herodias quanto le pidiesse mandò Herodes q̃ á Juan le corten la cabeça, y por no entristecer à Herodias: *Noluit contristari eam.* Atropelló por la razon, aunque le dictava lo contrario. Por no desçasonar á la Hija, y à la Madre, á quien amava mucho cometió la culpa mas atros, q̃ imaginarse pudo; pues en ella se enbebieron culpas, y pecados muchos, q̃ escusará, á no dejarse llevar del cariño de vna muger sin razon, y sin juizio, à quien cegó su apetito, para hazer cometer á Herodes culpa tan enorme, sin reparar en las humanas, y Divinas Leyes. § 7.

27. No fue esto lo mesmo, que passò con nuestros primeros Padres en el Paraìso? si; á la letra, formó los Dios á vno, de vn poco de barro, ò bermellon de el campo damaceno, y otra de vna costilla, poblando la de carne, y informados, y con perfecta belleza, los coloco en medio de aquel Paiz ameno, y centrò de delicias, como le llamò S. Agustin mi Padre, dandoles licencia para q̃ comiessē de sus frutas todas exceptò la de vn arbol, q̃ reservó para si la Magestad exelsa: con advertencia q̃ si le gustaban perderián la vida, sin dificultad ni apelaciō alguna: *Ex omni signo Paradisi comede; de signo autem scientiæ boni, & mali ne comedas: in quacumque enim die comederis ex eo morte morieris.* Este fue el preceptò, y la primera Ley Divina, q̃ al hombre se le impuso: y bien que sucediò; que? el que al ver el Demonio, en tanta felicidad á nuestros primeros Padres, invidioso, se llegò à Eva en figura de Serpiente, para persuadirla, á que comiesse de la vedada fruta, y la partisipasse á su esposo, para que gustasse tambien de su dulçura, y assi vno, como otra lograssen de la dicha, de vna deidad Eterna: *Eritis sicut dij.* No vbo menester mas la muger, para creèrlo todo; y con la golosina de la fruta, y la ambiciō de la deidad estendio la mano al Arbol, y cogiēdo vna mançana, comió della, y luego la diò à su esposo para q̃ tambien comiesse, y se lograsse el fin de su desseo; tomola en fin Adan en la mano, y llegandola á los labios cō recelos muchos, no osaba morder en ella, temeroso de la sentencia Divina; y vltimamente, aunque contra su voluntad, vbo de comerla, no porque creyesse, q̃ seria possible el gozar de la deidad, que en ella el Demonio le ofrecia: *Comedit* (dixo nuestro Lyra) *non quia credidit verba*

Gen. Ep. 2. v. 17.
Lyra hic

serpentes esse Vera. Ya aqui se ofreze el reparo. Pues si Adan estaua çierto, en q̃ quanto el Demonio le auia dicho à Eva, era vn engaño manifiesto: Si conoçia, que como padre de la mentira, no hablava verdad en nada: y finalmente si sabia que todo su fin era derribarles del feliz estado de la gracia, embidioso de verle, en tan soberana dicha; para que come de la fruta, de cuyo sabor se avian de seguir tantas dessazones, y pascas en vna infinidad de males, cometiendo no menos culpas, y pecados? Pues como dijo el
Pereir. hic. docto Padre Pereira, en vna culpa emboluierõ no menos, q̃ ocho delictos, y pecados: Muchas razones dan los Padres, y todas de doctrina mucha, para nuestro enseñamiento: pero la del fenis de los Doctores Agustino, es mas de nuestro caso, y assi oy tẽgo de seguirla. Porq̃ pensais [dize el Santo Doctor] que Adan sin atender al Diuino precepto, ni reparar en el engaño del Demonio, comiò de la mançana, y quebrantò la Ley Diuina? Pues fue por el mucho amor, que tenia á Eua, y por no disgustarla, y ocasionarle tristeza, atropellò
S. Aug. apud Pereir. in Gens. ibi. por todo: *Cum multum eam diligeret, noluit contristare eam. Ideoque comedit.* Pues si se dexò llebar del afecto, y cariño de la muger, que ay que admirarse de que sin razon, y sin conciencia atropelle por las Diuinas Leyes? Por que es tan fuerte la tentacion, que el Demonio en el cariño mugeril ofreze al hombre, que basta este para atropellar, no solamente por la razon, sino por la justicia mesma, sin reparar en si es bueno, ò malo lo q̃ pide, ni en que de lo q̃ se obra se han de seguir, culpas y delitos.

28. Por no entristezer á Herodias asintiò Herodes á la peticion de la rapaça condenando á muerte á Iuan, sin advertir en su inocençia, ni en que de su decreto se avian de seguir infinitos daños, y no menores culpas; pues pecò Herodes lo primero contra la caridad, haziendo complices à todos los circunstantes de la mesa, como Beda dijo:
Bed. vbi sep. *Vult omnes sceleris sui esse consortes.* Pecó contra justicia; mandando degollar al Iusto, y Santo. Pecó contra la castidad, deseando conservar de Herodias la amistad lasçiua, y torpe. Pecó ingrato, correspondiendo mal à Iuan, los beneficios recibidos, en los Consejos, y Doctrina, conque deseaba, q̃ saliesse aprovechado: Pecó; pero q̃ me canso q̃ fuera nunca acabar, querer referir los deliços, q̃ cometió juntos en vna culpa sola. Y siendo esto assi; y q̃ él no podia dejar de conocerlo; q̃ mucho deq̃ assi se entristesciesse; y q̃ viviesse triste todos los dias de su

bida,

bida, siendo su tristeza Real, y verdadera: *Et contristatus est Rex.* 29. En fin triste, ò alegre dió la sentencia iniqua, mandando á vn Ministro que fuesse á la Carcel donde Juan estaua preso; y que sin apelacion alguna le cortasse luego la cabeça; y ya cortada puesta en vna fuente la entregase á la moçuela conforme la pedia. *Sed misso speculatore præcepit afferre caput eius, & decolavit eum.* Obedecio el soldado, ò verdugo, fue á la Carcel llegóse à Juan, y cortandole la cabeça, se la entregó à Herodias, y esta muy alegre, se la llevó á su Madre para q saciasse su desseo. *Attullit caput eius in disco, & dedit illud puellæ, & puella dedit Matri suæ.* No passemos de aqui sin el reparo; y permitidme, ó Señor Diuino! el que os haga vna pregunta: Si Iuan es tan Iusto como Santo, si es tan amado vuestro, como primo, como permitis, mi Dios, que sacrilegamente, tan temprano ensangriente en su cuello la cuchilla este barbaro tirano? No distis la uida á Lazaro difunto de quatro dias, solo por que era amigo vuestro? Si: Y San Iuan, nos dize, que vòs dixistis lo mesmo: *Lazarus amicus noster dormit; sed eamus vt à somno excitemus eum.* Más á Pedro tambien no le librastis de la Carcel; porque Herodes no le entregase á los

S. Joan. Ep.

Iudios, como lo tenia dispuesto, para que estos acabasen con su uida? Tambien es cierto, y como tal lo refieren los Actos de los Apostoles, diziendo, como vn Angel le sacò de la prision, y le acompañò hasta ponerle en saluo; y assi lo confessó el Apostol mesmo. *Nunc sciò vere, quia misit Dominus Angelum suum, & eripuit me de manos Herodis, & de omni expectatione plebis Judeorum*: Pues si à Lazaro le resucitasteis à nueua uida, y à Pedro le estorbais, que muera, para que predique la gloria, y virtud de vuestro santo nombre. Por qué no librais à Iuan para aquesso mesmo? Yo te lo diré, responde Theofilato, á mi pregunta, en excelencia de nuestro Precursor sagrado: *Opinor autem permissum Joannis maturari mortem; vt omnes populus paratus ad Christum transiret, & non dividerentur sententiæ de Christo, & Joanni.* Dispuso Christo el que á Iuan se le acelerase la muerte antes de tiempo: porque como era tanta su virtud; pues por ella se andaba tras él el pueblo todo, teniendole por mas que humano; sin que bastase, el que confesse él mismo, como no era Christo; para que de essa suerte cessassen las opiniones, y los pueblos que se juntaban para oír la Doctrina, y enseñança, siguiessen

Actor. Apost. Ep. 12. v. 11.

Theofil. ad Ep. 6. Marc.

sen á Christo Señor nuestro en sus Sermones, à que ya queria dar principio. Pareciendole (digamoslo asi, y del modo que dezirse puede) que si Iuan viuia, la luz de su Doctrina, aunque le hazia à la de Iuan tantas ventajas, como que no luziera tanto, si la luz del Baptista no se apagara totalmente. Tal era el concepto, que avian formado los hombres de su Predicacion, y exemplo, que como que fue necessaria en Christo Señor nuestro esta prevencion cuydadosa, para que todos saliessen de la equivocacion en que estaban, y viuian.

§ 8.

30. Al menos, asi pareciò que lo dió á entender el mismo Iesu Christo, quando despues de aver elogiado à Iuan con panegiricos muchos, y aver dicho, que hasta entonces no auia nacido de las mugeres otro mayor hombre, prosigue diziendo: *Qui autem minor est in Regno Cælorum, minor est illo.* Aunque os he dicho cosas tan admirables del Baptista, en credito de su grandeza, sabed con todo, que el que es menor en el Reyno de los Cielos; esto es, en la Iglesia Militante, es mayor que él con ventajas muchas, y mayores excelencias. No lo entiendo; pues si acaba de dezir, que no ay otro mayor que Iuan entre todos los nacidos. *Inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista.* Como dize, que el que es menor en la Iglesia, es mucho mayor que él sin comparaciõ alguna? Quien no dirá, que esta es antinomia conocida? Es Iuan el mayor, ò no? Si, que lo afirma Iesu Christo: *Non surrexit maior.* Pues si lo es; como es possible, que sea mayor que él, el que por menor es tenido, y reputado? Respondo con San Augustin, Eutimio, y Theofilato, que entienden las palabras de Christo Señor nuestro, del mesmo Señor Diuino; que se llama menor, ya fuesse, ò porque en la edad lo era, y asimesmo en el oficio de su predicacion; ò porque en su comun estimacion de los hombres, por tal era tenido; pues los Iudios le juzgavan por hijo natural de vn Carpintero, y à Iuan por muy noble le conocian como à hijo en fin del Sacerdote Zacarias. *Minorem se ipsum dixit, eo quod ita videretur apud Judeos*, dixo Eutimio. Pero en la verdad mucho mayor era que Iuan, en la Diuinidad, Magestad, y superior grandeza, que dentro de si ocultaba, como lo explicò el Silveyra: *In Regno Cælorum maior est illo, nempe in Ecclesia Dei maior est Joanne, Divinitate, Maiestate, potestate, Eternitate, gratia, & gloria.* Digo,

S. Matt. Ep. 11. v.

Eutt. ad cap. 11. Matth.

Silv. tom 3. lib. 5. quæst. 25.

go, que es assi; y que como tal lo confiesso; pero no sabremos para que es necessaria esta prevencion en Christo Señor nuestro presonando panegirista de su excelencia, se ha empeñado tanto en referirlas, diziendo; que entre quantos nacieron de mugeres no ay otro alguno, que le exceda? Por esso mesmo responde Theofilato: *Quoniam multas Joannis laudes dixerat; vt ne putent, quod, & se maior in ille, inquit hoc solo manifestius, quod ego minor, & natu iunior, & iuxta vestram opinionem inferior, maior illo sum, in illo Regno cœlorum.* No puede llegar à mas la ponderacion en vna humana criatura. Miren Señores, avia Christo engrandecido á Iuan en sumo grado; avia predicado sus birtudes; y viendo que estas confirmaban el concepto que de Iuan avian hecho los Iudios, y que por ellas le avian de tener por mas que humano, ilustrados con los rayos de luz tan soberana, como temiendo (digamosslo assi) de que la luz de tan Divino Sol se alumbrara con los reflixos de la luz de Iuan, le previno, diziendo: que aunque el Baptista era tan grande, era mucho mayor él, sin que importasse nada, el que los juizios humanos, que solo se dejan llevar de lo aparente, por menor que à Iuan se confessassen. *Qui minor est in Regno Cœlorum maior est Joanne.*

Theofil. ad Cap. 11. Mat.

31. Digo que sea assi, Señores; pero con todo me parece la prevencion superflua: Y doy la raçon; porque si Christo es Dios, y las obras le han de manifestar Divino por ser Teanoticas; esto es executadas de vna Divina persona, como èl mesmo lo dixo: *Opera, quæ ego facio testimonium perhibent de me.* Sin que se embarace el que los hombres le tengan por hombre solamente; para que es necessario, el que se prevenga de informacion tan clara, diziendo quien es; quando la experiencia pudiera desengañarlos en todo? Respondo otra razon mas fuerte; y sea el, que como Iuan era tan soberanamente excelso en las raras perfecciones, pues como dixo San Agustin, solo Dios, y Maria Santissima Madre suya, pudo hazerle ventajas en la excelencia, y virtudes, entre los Santos todos. *Quisquis Joanne plus est, non homo tantum sed Deus est.* Fue necessario el que precediesse esta advertencia, para que totalmente acabassen de conocer, que Iuan no era mas q̃ hombre, y quando mucho precursor de este Señor Divino.

San Aug. Serm 4. de S. Iuan

§ 9.

32. Esto me parece á mi, que fue lo que quiso dar á conocer San Iuan Evangelista en el Capitulo

tulo primero de su Evangelica Historia. Ponese à referir la generacion Eterna de Christo Señor nuestro, en quanto al ser Divino, y despues de aver dicho con estilo muy remontado, [como de la pluma en fin] que tubo ser igualmente con su Padre, procediendo por su Divino entendimiento semejante en la naturaleza, y atributos; passa á hablar del Baptista, y dize; no con menor delgadeza, que este, no era luz, sino que vino ha dar claro testimonio de ella: *Non erat ille lux; sed vt testimonium perhiberet de lumine.* Luego le ofrece el reparo; pues no dixo Christo Señor nuestro, que el Baptista no solo era luz, sino antorcha resplandeciente, y luminosa? Si: que assi consta del mesmo Euangelista, en el Capitulo quinto: *Ipse enim erat lucerna ardens, & lucens.* Pues como le niega aora aquestos resplandores, que Christo Señor nuestro le concede? Ponderó lo mas, los Apostoles, no fueron tambien luzes resplandecientes, y claras? tambien, que assi les llamó su Soberano Maestro: *Vos estis lux mundi.* Pues porque á Juan, siendo el mayor de todos, se le ha de negar, lo que à los menores se concede? diziendo: que no es luz, sino que solo vino al mundo, para dar de ella testimonio: *Non erat ille lux &c.*

S. Joan. Epist. 1. vers. 8.

S. Joan. Ep. 5. v.

S. Math. Ep. 5.

Respondo con Cayetano, que explica el Texto agudamente con la version del Griego... *Non erat ille lux scilicet Christus, de quo supra dixerat; & vita erat lux hominum.* No niega Juan, que es el Baptista luz, que esto fuera oposicion conocida, adviertesi, que no es aquella luz summa, de quien antes avia dicho, que era la total uida de los hombres, que es Christo Señor nuestro, por quien vivimos todos: Bien está; pero para que sera en Iuan essa advertencia, quando con otro ninguno de los Apostoles se haze? Respondo con el Silveyra, que lo penso agudo, *De Apostolis, vt eorum dignitas in hominum stimatione sublimaretur, nescesse fuit de eis dicere, quod essent lux mundi: de Joanne vero, ne plus crederetur, quam erat, conveniens fuit, hoc illi denegare.* Digase de los Apostoles, que son luzes, que estos han menester essa excelencia, participada de los rayos del Sol Diuino de justicia su Maestro; pero á Iuan, quitesele essa prerrogativa; para que acaben de entender los mortales, que es totalmente criatura, y no luz por essencia, como Christo; solo si su precursor Soberano.

Caiet. hic Epist. Greco.

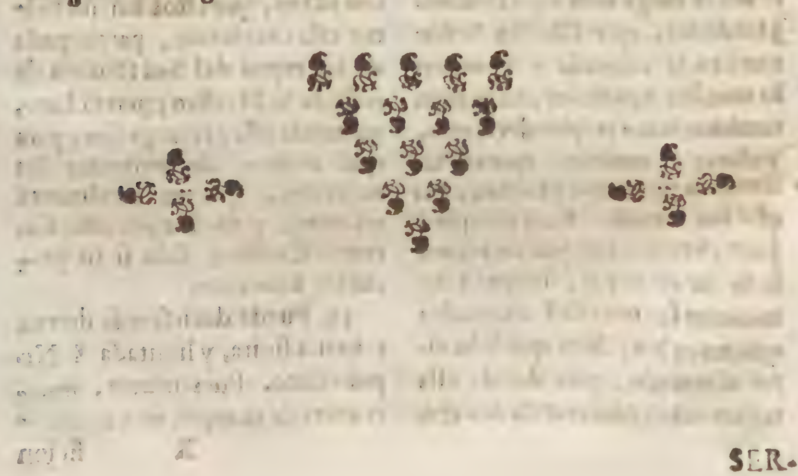
Silv. to. 1. in Ev. Epist. 1935.

33. Puede decirse más de vna criatura finita, y limitada? No por cierto. Pues muera, muera antes de tiempo, mas à dispo-

ticion de la Divina Providencia, que à persuasiones del Demonio, y à instancias de vna muger lacibi, que con tantas ansias su muerte solicita, que con esso campeara lustrosa la luz de la Doctrina de Christo Señor nuestro, y surtira el efecto de la predicacion de su Doctrina concurriendo el pueblo todo, como à la predicacion de Juan le vniria, que fue lo que dixo Theofilato: *Ut omnes populus paratus ad Christum transiret.* Saliendo de las opiniones en que estavan juzgando que era el Messias verdadero, y como tal, mas que humano, como si fuera Divino.

34. Suspenda ya pues, O soberano Iuan! el curso so mi balbuciente lengua, y recoja las velas el vajel de mi discurso, ya que dichoso no le anegado en el golfo de grandezas tantas, como en el mar de vuestras perfecciones considero; Pues es cierto, que à no mirarlas con el anteojo de la Fe, las confessará como muy Divinas: finitas las he predicado; pero tan grandes que pusieron en cuidados al mesmo Christo, para que no tropesemos, en quales son, y quales pudieron ser el no llegar la muerte tan presto por disposicion Divina. Y pues sois tan grande, que como dixo vn devoto contemplativo, fue necessario, el que os cortassen la cabeza, para que pudierais entrar por la puerta de los Cielos, siendolo tambien en la gloria, y privado de vuestro Divino primo facilitad con él, el que en nosotros sedes arayge la culpa prevalesca la virtud, y viva la gracia con que merescamos la gloria:

Ad quam, &c.



SERMON TERCIODECIMO
DE LA ANATEMA
DEL SANTO TRIBVNAL
DE LA INQUISICION:
PREDIQUELE DOMINICA TERCERA DE QUARESMA : AL MISMO.
SALVTACION.

1. SON tan vnos, y tã parecidos entre si los assumptos de este dia, que para mi oracion se ofrecen, que parece, que en modo alguno se distinguen, antes si, se convocan, para que no los distingamos. El principal, y que mas llama oy la atencion, es, el de vna Anatema, y maldicion Eterna, que el Santo, Justo, y recto Tribunal de la Santa Inquisicion, contra la heretica pravedad, y apostasia de la Religion Christiana, promulga, por decreto de los Señores Inquisidores Apostolicos, ligando con jurisdicion potestativa, y delegada con el vinculo de excomunion, y maldiciendo con Anatema espantosa, al que opresso del Demonio, mudo, no ha manifestado, y declarado lo que sabe, (por averlo oído, ò visto,) se cometio contra Dios nuestro Señor, y contra su Santa Ley de Gracia, en materias que se oponen à la Fé. Assi nos lo annoticiado las letras, patentes, que nos aleydo vn secretario suyo, y assi mesmo lo intimò, por otro edito el Domingo antecedente ; á fin de que ninguno enmudesca. El otro assumpto, y no menos principal es de vn prodigio estupendo, que Christo Señor nuestro obró en vn miserable mudo : Vsando (como Inquisidor General, que es tambien de todos los Reynos de la tierra, contra todo genero de culpas.) Vsando digo, de todo su poder, para obligar, á que hable vn endemoniado, lo que hizo ; vio, y oyo, antes que en

mudecieſſe; por que no incurra en ſu indignacion eterna; que quiſa por eſſo los demas Euangeliſtas fueron de parecer, que eſte tal era ciego, y ſordo ſobre mudo: *Cæcum, & mutum*: Y San Geronimo leyò; *Surdum.* No vén Señores, y que vnos ſon les aſſumptos en los fines? Pero quando, pudieron variar el fin el Tribunal Supremo, y el particular, ſiendo el vnico en ambos, darle vn criſol á la Fé; para que viva libre de engaños, y herrores? Mas aunque ſon tan vnos los fines en vno, y otro, como los aſſumptos las letras que nos han intimado, ſon muy diferentes; y ſupueſto, que las vnas ya las avemos entendido; porque para q̃ lleguen a noticia de todos, las leyo el Secretario del Santo Tribunal en Romance: Oygamoſlas de San Lucas en el romance, tambien para que nadie las ignore.

2. Sepan todos, dize el Sagrado Evangeliſta; que eſtava Jeſu Chriſto arrojando, del cuerpo de vn miſerable hombre a un Demonio, à quien tiranamente tenia mudo; para que no hablaſſe palabra: ſin duda, que ſi importando tanto el hablar, le apriſinaba, para que no abrieſſe la boca; que era cierto el eſtar en demoniado, porque callar quando es neceſſario que ſe hable, es ſeñal evidente, de eſtar muy dado al Diablo, y poſſeido del Demonio. Reſtituyole mí Jeſus á todo ſu ſalud, y con ella mudo de coſtumbres el paciente: No fue poco; pues vémos el dia de oy, que con ſalud mucha, ay quien llega á ſer paciente en ſus coſtumbres, vieron las Judios el milagro; y hizieron milagros por lo viſto: Y atribuyando à diabolicos enbuſtos lo obrado del poder Diuino, ſolicitavan à fuerza de ſofiſticas conſequencias, ſacar á conſequencia fime, quanto ellos maliciofamente pretendian. Pero en medio de eſte malicioſo combate, vna muger, por cuerda, muy advertida, poniẽdo aliento à ſu lengua, lenguas ſe hizo para alabar á J. Chriſto, tomando para los encomios del Hijo, la beatitud de la Madre. Bien aventurado es, O Señor! el vientre donde anduviſtis, y los pechos, que mamaſteis. Eſtas ſon Chriſtianos las letras del Inquiſidor General Chriſto, dadas en Nazareth, en el año de treinta y vno, á quinze de Abril. El Inquiſidor General Chriſto. Por ſu mandado Lucas.

3. Vnas, y otras letras ſon las referidas, y la Doctrina de todas le toca oy diſcurrir á mi cortedad en eſte breve rato. Grande empeño es, para quien tampoco como yo puede! pero vós Sacra Mageſtad incomprehenſible, trino, y vno fortaleced mi voz, y alentad

tad la sequedad, y tibiessa de mi espiritu; para que aquesta Sermon, (siendo tan de vuestro agrado el fin, que en el pretendo) sea vtil pregon, que haga dispertar los ciegos, oir los sordos, y hablar los mudos; para que siendo sus palabras, como pidiò el edito, y oy pide nuestro Euangelio, sea en los que hablaren assi, digna remuneracion vuestra gracia: Merescala yo Señor, y oremos todos por ella, saludando á la Reyna de los Angeles, con la oracion que nos enseño Gabriel, diziendo: *Ave Maria.*

Erat Jesus eijciens Dœmonium, & illud erat mutum S. Luc. Ep. 11. *Nos los Inquisidores Apostolicos, &c.*

INTRODUCION.

1. TRató Dios artifice Supremo, y Divino, de formar á su Imagen, y semejança vna Criatura (Illustrissimo Señor) Tratò Dios artifice Divino, y Supremo (iba diziendo) de formar vna Criatura hermosa, que fuesse en todo no menos, que Imagen, y semejança suya. No extraño el que assi lo intentasse entonces, que como le queria formar, para que fuesse Padre Vniversal de todos, como lo hizo; pues de èl se descogió esta sucession numorosa de hijos, y descendientes tantos; claro está, que en la formacion avia de depositar todos sus primores: Y por que el lienço de esta racional hechura fue la tabla capaz, en quien pudiesse poner tantas perfecciones Ilustres, como con su Sabiduria infinita avia ideado: Adorno lo primero al hombre, de dos luçeros hermosos (supongo que no es mi intencion el pintarle, que en Quaresmales Doctrinas no parecen bien estos retoricos adornos) puso en su cara dos ojos: digo, y tan forçosos, eran en ella, que el faltarle al hombre estas lumbreras, fuera vivir muriendo en tenebrosos horrores: Y por que aquella venenosa culebra, quando rondasse el Paraìso, fuesse conocida de este, y previniesse los riesgos. Le puso dos instrumentos con que escuchasse las silvos; que cerrados á la sujestion diabolica, le perpetuarà, en èl, y en todos aquella santidad primera. No se arrojaràn solamente al ayre los olores ambares de las Flo-

res del Paraiso, sino à la naiz del hombre, para que gossando de aquella respiracion apassible, no tuvieran entrada las feos afeos de la culpa, ni aun por el olfato del hombre. Lengua le dió para que estimando los beneficios Divinos, le tributasse con palabras alabanças muchas. Las manos, que adornan està lucida fabrica, fueron tambien tan precisas, que como á el arbol el tronca, quando le faltan las ramas, desgajado tronco fuera el hombre si le faltarán los brassos. Veis estas perfecciones todas, de que adorno Dios al hombre. Uistas, oìdos, narizes, lengua, y manos? Si: Ya lo vèmos; Pues dezidme aora, qual de estas partes debe ser preferida por buena, y qual tenida por mala? Abra quien nos responda? Si: Anacarsis sitado de Laercio.

5. Ofreciosele á este Filosofo; no sè que controversia, con otros de su tiempo, y entre otras preguntas, que se le hizieron; fue vna la que ya està hecha, à que satisfizo Anacharsis, diziendo; que la lengua: *Anacharsis interrogatus, quid esset in homine bonum, & quid peximum? Respondit lingua.* Escrivió Laercio. Preguntais me Filosofos, que parte del cuerpo del hombre sea en este la mexor, y la peor? Pues digo os, que la lengua. Ya se le ofreze al Dialectico la duda, aun que en sentencia tan clara; porque paresse impossible, que sea assi como Ana Charsis lo enseña. Y la razon es; porque dos proposiciones contradictorias: *Einsdem de eodem*, hasta aora, ningun Filosofo ni Metafisico avra que afirme, se pueden verificar de vn sujecto mesmo: assi es verdad; luego si peor, y mexor, malo, y bueno, son contrarios como pueden verificar se de vna misma parte del hombre, que es la lengua. No ay duda, responde Baçorio; pero si estas cosas oppuestas, las consideras segun diversos respectos, las hallaras en la légua, mas que ciertas. Oygamos á Bacorio: *Nobile lingua bonum, si fari in tempore novit. Nobile lingua malum, si fari in tempore nescit.* Muy bien se compadeçe, dize este insigne Poeta; que la mas excelente, y perfecta parte del hombre sea la lengua, y juntamente la peor; porque siendo el instrumento que declara lo que en especie vicaria del objecto, entró al alma por los demas sentidos, si quando es precisio hablar para su dicha, habla; es la mexor, y mas importante, y mas excelente: Pues de hablar se le origina todo bien; pero si esta calla, y no declara, lo que el alma ha recibio dañoso; de ay le proviene el ser la peor; pues es causa de las males todos: Y assi viene ha ser

Laerc. lib. cap 9.

Bac. in Poli. ut. verb. lingua.

ser cierto, lo que sintió Ana Charsis; que la lengua es entre todas las partes del cuerpo, que hermoseàn al hombre la mexor, y la peor. La mexor hablando, y declarando lo que le importa al alma, que declare la peor, callando lo que le fuera provechoso al alma que dixesse.

6. Sentada esta verdad segura, entrèmonos en el Euangelio, para ponderar los assumptos. *Erat Jesus ejiciens Dæmonium, & illud erat mutum.* Estaba Jesus batallando con todo esfuerzo, para arrojar del miserable cuerpo de vn hombre á vn Demonio, que le tenia tan tiranamente oprimido, que aun si quiera, para que se quejasse no le dejaba articular la lengua. Que por este mudo se entienda el pecado, ó pecador, que no quiere confessar su culpa, por que aquel no le permite; es cierto, y lo enseña assi mi Doctor Serafico, explicando en el sentido espiri-

S. Buena. in Luc. ad hunc loc. tual el Texto: *Secundum sensum spiritualem Dæmonium est peccatum, quod facit mutum ad veritatem confitendam.* Y que se entienda tambien del que no quiere declarar, lo que á visto, ò oìdo se cometio contra la Santa nueva Ley de gracia, lo afir-

S. Aug. Serm. 18 de temp. ma S. Agustin en vno de sus Sermones de tiempo: *Per mutum intelligi potest peccator, qui propinus occultat peccatum, ne spiritualis medicus necessariam adhibeat medicinam; & qui aliena contra Divina præcepta propalare correptoribus recusat.* Supuesto pues este principio, vamos tendiendo las velas del discurso, para deducir de vno, y otro assumpto los discursos.

7. *Erat Jesus ejiciens Dæmonium*: Dize el Euangelista San Lucas; estaba Jesus hechando del cuerpo de vn hombre vn Demonio, y obligandole al mudo, con violencia, y rigor (como si dixeramos) para que hablasse, y no es impropia la locusion; pues el verbo *Ejiciens*, dize autoridad, y poder: Y assi, dixo el Ianuense, que para la accion, como que empeño Christo Señor nuestro, todo su poder soberano: *Circa illius curationem obstendit Christus potentiam.* Y el verbo *Erat* dize tambien accion continuada, y que supone, ya otra alguna diligencia hecha; assi es verdad; dexemos aqui esto, y passemonos al Anatema. Esta da principio, diziendo: *Nos los Inquisidores Apostolicos, &c.* La palabra *Nos* nadie ignora, que manifiesta autoridad, y poder, assi es: La accion ya vemos que es continuada; pues es la segunda vez, que la oymos: Y pregunto, para que se continua manifestando poder, y autoridad tanta? Para que? para vencer vna obsti- Jacob. de Vorg. S. 1. de Dom 3. Quad.

 sti-

ſtinacion; y para que ſepa, que ha de incurrir en la indignacion de Dios, todo poderoſo, y ſus cenſuras: el que mudo obſtinado no ha querido hablar, declarando lo que obró contra la Ley Divina, ò en lo que oyo, ò vio, ſe executó contra la Santa Ley de gracia: Eſte es el fin que tiene el Santo Tribunal, y èl que tiene Chriſto Señor nueſtro.

8. Bien eſtá; pero digan me Señores, èl que hable el mudo á quien importa? Al meſmo mudo, dirà qual quiera, y es aſſi; porque hablando, todo lo que entrò por los ſentidos dañoſo, el Alma ſe libra de culpa, maldiciones, y Anatemas; ſe aparta del Demonio, y ſe llega á Dios; y callando ſe eſtà en el pecado, ſe queda eſclavo del Demonio, apartado de Dios, y cargado de vna excomunion, y maldicion Eterna. Pues ſi el hombre es el intereſſado, para que ſera neceſſario tanto poder en Chriſto, y en los Señores Inquiſidores tanta autoridad poteſtativa. *Erat Jeſus ejiciens: Nos los Inquiſidores?* Eſſe es el aſſumpto, que ponderò; Para que hable por temor, ya que por ſu bien no quiere. Habla pues peccador, ſi á caſo por tu mal as callado eſtos ſeis dias, reſiſtiendo al poder de Jeſu Chriſto Inquiſidor General, y al edicto deſte Santo Tribunal. Habla, que aun tienes tiempo. Habla, que en el hablar, te vala vida de la gracia, y en el callar eſta tu perdicion, y mayor daño. O que laſtima te tengo miſerable mudo! Por que callas dì, quando hablar debieras; porque tiene en ſu coraçon vn Demonio mudo que le oprime, y es meneſter para librarle de èl, poder mucho: A meneſter Chriſto: *Exibere potentiam.* Y los Señores Inquiſidores vſar de toda ſu autoridad poteſtatiba. *Nos los Inquiſidores.* Tanto? ſi: tanto. Todo el poder de Chriſto Señor nueſtro es neceſſario para dar la vida de gracia, á un pecador mudo en ſu culpa, que perdió por aver enmudecido.

§ I.

9. Muriò Lazaro en Betania, y ya difunto de quatro dias, ſe determiò Chriſto mi Señor á ìr á darle vida, No ſe ſi obligado de las ſuplicas de Maria, y Martha ſus hermanas, ò ſi llevado de el cariño, y voluntad, que al meſmo Lazaro tenia; porque le amaba tiernamente, como lo dize el miſmo Texto: *Ecce quem amas &c.* Llegò en fin al Caſtillo, y preguntando por el lugar en donde le avian ſepultado, informado ya del ſitio, no por que ſu Mageſtad Divina lo ignoraſſe, ſi porque hablava à nueſtro modo humano, dize

el

el Sagrado Texto, que se fue à él, y despues de ciertas circunstancias, que precedieron, como fué llorar, gemir, y exalar suspiros con extremo tanto, que parecia, que en cada vno se le arrancaba el coraçon amante del difunto. Levantando los ojos al Cielo, se puso à hablar con su Eterno Padre, y hecha esta diligencia, levantando lo voz, màs que lo acostumbrado le mandó al difunto que saliesse del Sepulcro: *Lazare veni foras.* Sál de essa bobeda obscura Lazaro, y vèn agossar de mi amigable rostro: que mas lagrimas le cuestas á mi piedad, que dolores puede á ti, á verte congojado. Saliò pues Lazaro del Sepulcro, à la imperiosa voz de Christo Señor nuestro: no lo admirò que era voz de Dios là que le hablava, á vozes de Dios hallan obediencia en los oìdos de los muertos. Hà Christiano! si tu no resucitas á tantas como te da cada dia en diversos llamamientos, mas que muerto debes de ser. No admiró, digo otra vez, el que Lazaro salga del Sepulcro; lo que extraño, si es, las diligencias muchas, que haze mi Redemptor Divino, para darle vida. Y állora, y agime; ya suspira, ya levanta los ojos à los Cielos, para hablar con su Divino Padre, y finalmente dava voz tan altas, que fue mucho, no se levantassen todos los difuntos juzgandose avia llegado la resurrecion futura: Y lo hizieran dixo Santo Thomás, al no averle llamado por su nombre, que tal fue la virtud, y eficacia fuerte de esta voz Divina. *Ideo ex propio nomine vocat; quia tanta erat virtus vocis eius, quod omnes pariter mortui cogerentur exire; nisi ipse por expressionem nominis, virtutem suam ad vnum determinasset.* Quien no repára ya Señores, en tanta multitud de circunstancias como junta Christo mi Señor para dar vida à este difunto? A mi al menos me suspenden el juizio, y doy la razon; porque para dar la vida á vn muerto, es menester màs de que su voluntad Divina quiera determinarse? Claro està que no; pues quando hubo de resucitar al hijo de la vida, solo condecirle blandamente que se levantasse: *Adolecens tibi dico surge.* Se incorporo luego en el feretro; y lo mesmo sucedió con la hija del otro principe de la Sinagoga à quien tomando de la mano, como lo refiere San Matheo, sin màs diligencia le dio vida perfecta; pues si esto es assi, como con Lazaro se gastan tantas, y tàn costosas diligencias? esto parece que es querer nos San Juan encarecer la cura, ó manifestar en Christo, en algun modo flaqueza: Y en

S. Joan. Epist. 11. vers. 43.

S. Thom. hic.

S. Luc. Epist. 7. vers. 14.

ver-

verdad, que no faltó quien dixesse, que aquel hablar con el Eterno Pader (diligencia que nunca jamas hizo, queriendo hazer algun milagro como lo noto el Silveyra) fue como pedirle favor, y ayuda, para la execusion de aquesta, como si su poder infinito no fuera bastante. Y ya que esto no fuesse; porque en la verdad era infinitamente poderoso; y igual en este atributo con su Eterno Padre, aquella voz alta; que assi leyo el Siriaco: *Clamavit alta voce.* No ay duda, sino es que dá á entender alguna nueva dificultad en la obra, que no se ofreció con los demàs difuntos. Assi es, dize S. Agustin, y en las diligencias, que aplicada ha entender, la dificultad que vence todo su poder empeñado. *Ad Lacarum fremit, lacrimatus est, & voce magna clamavit. Quam dificiliter surgit, quem moles malé consuetudinis pramit.* Para resucitar à Lazaro se empeña todo Christo: porque como este era simbolo de vn pecador, no como quiera sino es mudo, y envejecido en sus vicios, sin aver querido confessarlos, como lo noto el Silveyra de comun sentir de muchos Padres. *Lazarus quatridianus, peccatorem in culpa inveteratum se præsentabat.* Y para que se conosca, lo que tiene de dificultad, el dar la vida de la gracia, á un pecador mudo, por esso aplica todo su poder con diligencias nuevas, que no aplicò en otras resurrecciones, ni prodigios; dando á conocer que era Dios en el imperio de las vozes: mandandole, que salga del Sepulcro, para que hable, y se confiesse; que fue lo que dixo San Cyrilo. *Loquitur non obsecrando; sed iubendo, vt verus Deus morti, & naturæ imperans.* Hablóle, no rogando con blandura, sino mandando, como poderoso, como dandole á entender, que todo vn Dios era èl que empeñaba, en darle vida de gracia, con su poder Divino.

Siriac. ver.

S. Aug. trac. 59. in Joan.

Silv. tom. 4. lib. 6. 1 pis. 35. quæst. 21

S. Cyrilo apud Sil. vbi supra

10. Pues si este es assi, que ay q̃ extrañar, el vèr oy á Christo mi Señor tán empeñado, con todo su poder Divino, para hazer que hable este pobre mudo, y confiesse su delito: *Erat ejiciens, exibendo potentiam.* Y para lo mismo se empeñen tanto los Señores Inquisidores, interponiendo todo su poder. *Nos los Inquisidores Apostolicos, &c.* Quando se les ofrece tan grave dificultad, à vnos como à otros, qual es la de hazer hablar á mudos, que no quieren hablar palabra, para declarar, y Confessar, lo que tanto les importa, para el bien provechoso de sus almas; porque el Demonio assi los tiene! pues que les haze el Demonio à estos tales? Que?

lo que el lobo suele hazer ordinariamente con la oveja.

11. Oygan Señores, porque esta no se quexe, y acuda el Pastor á remediarla le aplica astuto sus mordaçes garras â la boca, porque no explique en el modo que puede, la dolencia, con que paedece miserablemente los destroços de sus nabajas fieras, por no aver la dejado quexar, para que el Pastor la socorriesse: esto haze este tirano bruto con la ovejilla simple; y lo mesmo haze el Demonio con las ovejas racionales. Denme atencion este rato, y lo verán à lo mistico. Apartase el pecador, simple oveja, del rebaño de la Iglesia, de aqueste sagrado aprisco, llevado de su loco antojo, á divertirse en los venenosos prados, que Satanás le ofrece, y quando pensò passar las flores, y gustar de la dulçura, y recreo de los valles, el Demonio, mortal enemigo suyo, azechandole los passos, la llama para sus redes, por tenerla divertida del cuydado de los Pastores, que son los Prelados, á quienes está encargado el desvelo de la grei, que se le entriega, como dijo San Ambrosio; *Pastores sunt Sacerdotes.* Cayò en fin la simple oveja en las piessas del Demonio, cometiendo la culpa, á que lisonjero le redujo: Que desgracia! siente el alma su desventurada caida; ò como se quisiera quejar para buscar su remedio! Ay triste pecador, como te engañó tu apetito. Quejate, gime, siente, habla: no puedo dira este; pero como ha de poder, si apenas cayò en las vñas de el Demonio, la primera diligencia, que este hizo, fue, teñir en su boca su coraje; para que impidiendole la lengua, si los golpes los sintiesse el coraçon, no los açertasse á explicar cō las palabras; y bien, que garras son aquellas que tanto le aprisionan la lengua, para que mudo no hable? Digalo Crisostomo: Verguença para Confessar la culpa, y confiança para cometerla. Que dolor!

S. Amb. lib. 2. in Ep. 20. yca.

12. No es esto fieles mios, lo que tantas vezes vemos, que sucede en el mundo? O como lo lloran, los que con buenos ojos lo miran! Y sino dime pecador; quando te incita el Demonio, a que te apartes de el camino de la verdad Evangelica; A que sigas sus desordenados apetitos; á que profanes la modestia Christiana; á que pospongas la razon; á que quebrantes oy vno, y mañana otro precepto, con que te persuade? con que te llama? con que te incita? con vna vanagloria, con vna seguridad mentirosa, con mil prometimientos falsos? Y bien des-

despues de aver cumplido tu antojo, ya ver ofendido á Dios, quedando esclavo de Satanàs, y marcado con su fierro infame, que te dize? que es lo que hazes? Que? Representate la gravedad de la culpa, y tracte avergonçado con la ofensa, tapandote la boca, para que no la puedas dezir, siendo contra ti, á todas horas, rigido fiscal, y inhumanissimo verdugo.

13. *Tota die verecundia mea contra me est*: [Dezia lastimado David, de ver al pecador tan mudo]: *Et confusio faciei mea cooperuit me.* En todo el dia no se me cae del rostro mi verguença, y la confusion, que me causa, me cubre el coraçon, sin que respirar me deje. Y avia de ser al contrario en buena razon, dize San Crisostomo: la verguença avia de ser, para no pecar, y la confiança, para á repentirse. *Peccatum pudorem habet, & penitentia fiduciam possidet sed ordinem Satanas pervertit, & fiduciam dedit peccato, & pœnitentiæ confusionem.* Assi trueca Satanás las manos en los susessos, para que el pecador no sienta su mal, y su delito no confiesse, no puede ser mayor el daño!

Psal. 43. v. 16.

S. Cryst. hom. 3. de Penit.

14. Endemoniado mudo para manifestar tus culpas á los pies del Confessor, y al Tribunal del Santo oficio, habla, y di tus delitos, y los que sabes, que cometio alguno contra la Santa Ley de Gracia: No calles alguno por donde te condenes, sea la verguença; para no pecar; pero no para á repentirte, y Confessar tus pecados: *Pudeat te peccatum, non pudeat te pœnitentia.* Y si no tuviste empacho, para cometer la ofensa, como le tienes, para Confessarla? Y si sabes que avido alguna trangrecion contra nuestra Santa Fè Catholica, y el Tribunal Santo de la Inquisicion te ha mandado, declararla, como no tienes lengua para dezirla? faltante á caso palabras? no; pues dime como enmudeces? Sabes que hazes, con callar, lo que debes dezir, y dezir lo que devieras callar? Firmar contra ti esse turbion de censuras, que te han dicho, y leìdo en la Anatema.

§ 2.

15. Doy el Texto Literal en el Psalmo treinta y vno, habla à la letra David, del pecador, que enmudece, y de las penas de la culpa, y escrivelo de esta forma. Ay de mi, que se me han secado, hasta los mesmos huessos: *In veteraverant ossa mea.* Y porquè? Por que calle. *Quoniam tacui.* Pues aun Demonio hablador me acueado yo, que le mandò Christo callar. *Obmutece.* Calla essa boca infame, y no buelvas à hablar pala-

Psal. 31. n. 3.

S. Luc. Ep. 4.

palabra. Assi fue; Pues como aqui dize David, que por callar se la envejesieron, y secaron los huessos? Respondo, que porque tanta culpa es callar lo que se deve dezir, como dezir, lo que se deve callar. Pecador ay tan loquas, y hablador, que para dezir sus culpas ha menester el Confessor, buscar interpretes, para entender su dezir: Pero buelvòme al Texto, para ponderarlo más. Los huessos del pecador se envejecieron, y secaron, y la culpa fue callar: *Quoniam tacui in veteraverunt ossa mea*: Y si se repara bien el Texto, parece la proposicion imperceptible; pues en el mesmo hallarèmos que todo el dia se le iba en hablar. *Dum clamarem tota dia*: Y si era tanto su dezir, como dize, que se le secaron los huessos por callar? *Quoniam tacui*? Antes que yo hizo el reparo Agustino, y dificultando en lo dificultoso del Texto haze esta pregunta: *Quid est hoc? quasi contrarium videtur: Quoniam tacui inveteraverant ossa mea acclamando*? Que es esto que yo no lo percibo, y á la verdad, el Texto parece que se contradize: Padecer la pena de secarsele los huessos, por callar el dia, que más hablava? esto yo no sè como lo entienda: *Quid est hoc*? Pero ya, ya lo penetrò, y alcançò, lo que David, en persona de el pecador, en sus Palabras manifiesta: miren Señores; no vamos diziendo, que èl que calla lo que debe dezir, y dize lo que debiera callar, escribe contra si las censuras, que en el Anatema sean leìdo? si; pues que señal más evidente buscais, de aversele secado los huessos al pecador, que aver enmudecido, quando más avia hablado? aquel callar era lo que avia de hablar, y aquel clamar era lo que no avia de dezir. *Tacuit quiddam, non tacuit quiddam*. Y assi, si fue mudo quando le mandaban hablar; y hablador, quando le mandaban enmudeçer. Gima miserablemente debajo de la oppression de la pena: lleguele hasta los huessos el açote; no quede huesso en donde no cayga el castigo, que èl que enmudece quando le mandan hablar: es proporcionado castigo, no quedarle huesso sano. O que palabras! resto de la eloquencia de Agustino: *Quodiam non protulli ore Confessionem ad salutem, omnis firmitas mea in infirmitate contennit*. Que piensas, pecador, que hazes con enmudecer quando el Santo Tribunal te manda hablar? el hazerte parte con el reo, que sabes a cometido la culpa, y por essa culpa, que consientes, y que callas estar apartado, de la comunicacion de los Fieles, vivir

S. Agust. super Ps. in Enarr. 2.

ene-

enemiſtado con Dios, y quedar deſcomulgado Anatematizado, y maldito, y como excomulgado, èl que ſe te ſequen los hueſſos, pero ſi temoroſo de Dios, y de las graves cenſuras, que el Santo Tribunal afulminado declarares ante ſus Miniſtros las culpas que ſupieres ſe han cometido; ſolicitas aumentos de gracia: pues como á los mudos los caſtiga ſu juſticia, á los que hablan les ofreçen ſu miſericordia; y medran tanto eſtos por declarar, y dezir como aquellos pierden por callar, y enmudecer. Que penſais, dize Aguſtino, q̃ le ſucediò al mudo par aver callado? el envegecerſe los hueſſos: *Quoniam tacuit, quid illi contingit? Inveteraverunt oſſa eius.* Pues mirad aora los bienes, que grageará, ſi hubiera declarado el delicto: ſi de aquellos quedaron los hueſos ſecos, y eſterilizados, por mudos. Eſtos como hermoſos plantios, que darán robuſtos, y renuevos en la Igleſia. *Intendite, quia ſi clamaret peccata, in novarentur oſſa eius, id eſt, virtus eius eſſet robuſta in Domino.*

S. Aug. vbi ſupra

16. Aunque el Texto (à mi entender) queda baſtantemente explicado, no me doy yo por baſtantemente ſatisfecho; ponderemos lo mas, que podra ſer, no deſagrade mi diſcurſo. Dos coſas, dize David, que tuvo eſte pecador, á quien ſe le envegecieron los hueſos: vna fue ſer mudo, y hablador, la otra. Notemoſlas: *Quoniam tacui: dum clamarem.* No parece que puede verificarſe bien, el que eſte pecador callò, el dia, que más hablava: Y doy la razon; porque ſi el ſilencio no es otra coſa, que vna privacion de razones, y el clamor es concurſo de palabras; para la introducion de eſtas, ſe ha de expeler al ſilencio, y para introducir el ſilencio, ſe han de negar à la lengua las razones: Alli es verdad en toda buena metafiſica: como pues dize David, que callò, el dia que más clamava? *Tacui, dum clamarem.* Dificultoſa parece de entender la propoſicion: Eſcuchen á vèr ſi yo á cierto ha explicarla que todo ſe puede verificar de vn ſujecto miſmo? Miren Señores; ay pecadores mudos, que tambien ſon habladores: Eſtos hablan de ordinario lo que no conviene, y callan lo que más le importa. Importale al pecador declarar al Santo Tribunal, las culpas, y dezirle al Confeſſor ſus vicios, y teniendo lengua, para manifeſtar vnas, y otras tranſgreſſiones, ſu malicia los en mudece, para no dezir lo que deben declarar, dandoles el Demonio inſtrumentos para obrar de lo que devieràn huir; quieres verlo Chriſtiano

en

en vna humanidad bien extraña? pues dàme atencion, y esto verás en lo que escriben los naturales del Herizo.

17. Con Hartagula escriven los Humanistas las astutas condiciones de este armado animalijo. Supongo las todas como son, por no dilatarme, que la ocasion no lo permite, y sigo el sentir de Eliano, que escrive vna bien particular, y rara; sale pues este bruto de su madriguera acosado de la hambre, buscando el natural alimento, que el màs ordinario es frutas, llega al huerto, y aviendo registrado las frondosas arboledas, arrima la escala de sus desseos á la planta, que halla mas cargada; comiença atrepar el tronco, y ya encaramado en sus ramas, comiença assacudrer el arbol, y bariendole la fruta, le queda totalmente despojado, baja á la tierra, y haziendo vn monton del robo, revolcandose en la fruta clavada en las puas de su piel quanta parte puede de camuesas, pone sobre sus ombros la carga, y camina alegre para descargarse en su cueba, siente el hortolano el ruido que va haziendo por medio de los tomillas, y jaras, y buscando al ladron de su jardin, al sentir el animalejo, que le buscan comiença, à recelar cobarde, y sacudiendo el hurto en el arena, vnde ázia dentro los ojos; imprime, ázia si el aliento, y embaynando pies, y manos, queda debanado en si mismo, y con tal aturdimiento asustado, como si estuviera totalmente difunto. Escuchemos á Eliano, que le pinta con elegancia mucha: *Cum is vicinus est ad capiendam, se ipsum concludit, & tanto pere contrahit, vt comprehendi non queat, simul & animam continet, & spiritum comprimit, vt ab omni motu conquiescens, mortui speciem præsefert.* No es rara la propiedad Señores? Si; y bien singularmente astuta: pues lo mesmo le sucede aun pecador mudo para Confessar sus culpas. Elian. lib. 6. Epi. 53

18. Llega este, aviendo estado perdido, (ó con que facilisidad sueles perderle mortal, con que dificultad te rescatas!) llegase digo despues de aver soltado las riendas á su apetito ciego, à los pies del Confessor, tan cargado de delitos como el Herizo de pantas [que el pecado panta es, que esta atravesando siempre el alma. Preguntale el Medico Espiritual por este, y aquel precepto; rebuelvele la conciencia, con vna, y otra pregunta, y bien el pecador que haze? que callar á todo sin responder palabra. Hombre voz inglero, habla aora, que en hablar te va la vida: No ay remedio; para que hable. Veis lo

lo aqui hecho vn herizo. Buelve el Confessor à èl, y dale por este lado vna buelta, y por es otro le da otra, á ver si halla por donde entrarle; y el hecho vn ovillo, no acierta á desplegar el labio; ay mayor lastima! Pues dime pecador miserable quien te ha quitado la habla? no tienes boca? Pero aguarden, que está el pecador difunto! como? yo lo dirè: y repara, como llega vn pecador destos tales, à Confessar sus delitos: lo primero cierra los ojos con el velo de los parpados, cruza luego las manos, encogiendolas hazia la parte del pecho: los pies reprime, y aun los cubre con la capa: recoje el aliento sin atreverse à respirar si quiera: Pues si dealientó, pies, y manos, y ojos le faltan los exercicios, que le falta á este hombre, para dezir que està muerto? nada. A! herizo de Satanás! Adonde tienes los pies, con que tantas vezes rondaste? Aquellos passos, que diste, ya en el torpe galanteo, con que eras de la ciudad el escandalo, adonde estàn? aquellas manos, que teñidas en barbaros, y ciegos enojos, se ensangrentaron con escandalosas vengançaş, adonde estàn? Ea que no ay manos, ni pies, que á todo calla el pecador. Ay mayor callar de hombre! y dime aquellos ojos, que tantas vezes abriste, para à ojar el pundonor de tu proximo, no dejando ventana, donde como infernal Basilisco, no arrojavas el veneno donde estàn; ò que se han hecho? tampoco responde el pecador mudo. Ay mayor miseria! y que à tanto numero de delitos, no acierte á descargarse el hombre, estando en el hablar su remedio? todo lo calla, todo lo oculta: que quieres tienen vn Demonio mudo en el cuerpo, que le pone confusion, quando avia de tener segura confiança. *Et fiduciam dedit peccato, & pudorem penitentiæ*: Y este no ha de dejarlo en modo alguno, si no es que Christo mi Señor con su imperio se lo mande, como ay lo haze con el del Euangelio. *Erat Jesus ejiciens*: Y no ha de hablar si con amenazas, no le obliga el Santo Tribunal, vsando de su poder: *Nos los Inquisidores, &c.* Publicando vn Anathema con que mal diga, y Anathematize, y excomulge, al què, aun aviendo oydo, el primero edito, se esta mudo, y no da quenta à los Señores Inquisidores, para que el delito se castigue. Que todo esso sea necessario? Si; ya lo vèmos: Pues maldigate Dios por mudo; la maldicion de Dios, y de sus Santos te alcançe: La Anatema del Santo Tribunal te comprehenda: pues no quieres declarar

lo que cometiò el mal Christiano, contra las Divinas Leyes? No, no pienses que has de librarte, miembro podrido, y seco seràs del cuerpo de la Iglesia; pues sabiendo el delicto de tu vezino aviendotelo preguntado, y mandado, que lo digas no quieres declararlo.

§ 3.

19. Azia Betania salia Christo mi Señor vn dia, y ofreciosele en el camino en vno de sus huertos, vna higuera muy frondosa; toda ojas, y nada fructos, toda pompa, y nada de provecho. La necessidad, que llevaba mi Jesus entonces (segun los Euangelistas lo refieren) le obligò, a que registrase sus ramas; y viendo, que toda su loçania se cifraba en aver brotado solamente en ojas, la maldixo rigido, y severo. Mi maldicion te cagia, arbol ingrato, higuera loca, y presumida, maldita seas; pues me niegas el fruto, que en ti busco. *Iam non amplius in aeternum, quisquam, ex te fructum manducet.* Tan esteril quedes, q̃ eternamente lleves fruto: Y advierte S. Marcos, que apenas el Juez Supremo, pronunció esta maldicion cōprehendida della se secó la higuera: *Arefacta est ficus.* Esta Anatema fue sin duda; pues se secò el arbol? si, que ya hemos visto arboles secos, segun se refire en las humanas letras, a la fuerça de vna excomunion; y ay hombres tan obstinados, que ciegos no la temen! O terquedad humana! Pero vamos, al caso: Por la maldicion de Dios, se secó la higuera; *Arefacta est ficus.* Estraño castigo! y a vn más extraño parece, si se repara en el Texto, que dize, que entonces no era tiempo de que llevasse fruto: *Non erat tempus ficorum.* Pues Señor, aqui de vuestra Divina Justicia! sino es aora ocasion de q̃ este arbol lleve higos, por que la mal dezis, por que no los tiene, no siendo culpa suya el no tenerlos? Bien pudieramos seguir la opinion del Abulense, que fue de parecer, de que si era; porque aun que, en otras regiones no era tiempo, de que llevasse higos, el tal arbol, para aquella si, que era mas temprana, que las otras; pero quedasse en su fuerça el Texto, que a mi ver, no fue esta la causa, porque la Anatematiza; pues qual? ya la digo. No os acordais Señores, de que quando pecò el hombre primero, quebrantando el Divino precepto, se fue a vna higuera, y se valiò de sus ojas, para ocultar su deliso, y esta se las diò para que le sirviesse sin deverlo? si, que assi lo dize el Texto: *Consuerunt folia ficus, & fecerunt sibi perizomata.* Mas, no bajo el Tribunal Santo de los Cielos, que se compone

S. Marc. Ep. 11.

Genes. Ep. 3. 1.

Y de

de la Trinidad inefable, cuyo Presidente es el Padre Eterno, compañero el Espiritu Santo, y Fiscal el Hijo, que como Sabiduria infinita todo lo penetra, y conoce, como promulgando edicto a todos los arboles del Paraìso, para que delatassen la culpa de Adan. Como diziendo; *Nos el Padre, hijo, y Espiritu Santo, &c.* ? tambien: y bien, aun aviendo promulgado este edicto, descubre la higuera el pecado, que en Adan conocia ? no, antes le esconde, y oculta; porque Dios no le castigue, cubriendolé con sus ojas: Mas, oy no buelve segunda vez al arbol a buscar lo mesmo, pues esse es el fruto, que solicita, haziendo inquisicion de sus ramas? todo es cierto: y pregunto este arbol da algun fruto ? no, pues maldigalo, excomulgelo, cayga sobre èl la maldicion, y comprehendale la Anathema; que arbol, que oculta vna, y otra vez la culpa, que cometió, quien de èl para ocultarla se vale, bien merece, que la maldicion eterna le confunda. *Jam non amplius ex te in eternum, quisquam, fructum manducet.* Mi maldicion te comprehenda higuera loca, seca te vèas en el jardin de la Iglesia; pues tan mal has correspondido a la obligacion que tienes.

20. Què otra cosa es mortales, lo que estamos viendo, y oy sucede ? el Domingo passado llegò el Santo Tribunal por vn edito, que promulgó en este puesto, a solicitar frutos de revelaciones de culpas que contra Dios, y su nueva, y Santa Ley de Gracia se han cometido, ya sean de Heregia, ya de supersticiones, y agueros, ya de idolatrias, blasfemias, temeridades, y finalmente de todos los demás herrores, que prohibe su santa edito, para que dentro de ocho dias los declarasses a los Ministros Apostolicos; y a lo oìste Christiano: Y si poco temeroso de Dios, en mudeces, y no hablas, oy que segunda vez solicita, aquesto mismo, para que dentro de tres te manifiestes, callas, y manifestarlos no quieres, que esperas? èl que cayga sobre ti la maldicion eterna, y que te comprehenda la Anatema, que has oìdo, y que se diga de ti, que no erés fiel Catholico verdadero, que si lo fueras a buen seguro, que tu hablaras: Pero creer, que lo deves declarar, porque el Tribunal Santo te lo manda dezir, y con todo enmudeces? no sè que te diga a tanto callar! A mal Christiano ... [illegible] ya poco segura en la Fé; pues si buen Christiano fueras, a buen seguro que tu hablaras.

§ 4.

21. Oyeme este Texto de San

San Pablo, y veras quan cierto es lo que digo. Blasono de buen creyente el Sagrado Apostol, y dize que la causa que tenia para hablar, era por la Fè,
2. Ad Cor Ep. 4. que tenia en creer. *Credimus propter quod & loquimur.* Y en esto no más se acredita de buen creyente Pablo ? si : Pues en verdad, que si le hemos á Santiago, halleremos, que es muerta la Fè sin obras, porque estas son las que en el Christiano la acreditan. *Fides sine operibus mortua est.*
Santiago Ep. A la Fè llamó el Santo Apostol cuerpo, y a las obras llama alma, y como es cierto, que cuerpo sin alma con acelerados passos, camina a la corrupcion, es seguro tambien, que la Fè sin obras, no es cuerpo animado, sino ruinoso edificio. Como pues blasona San Pablo de que tiene Fè perfecta porque habla, deviendo dezir, que porque obra, por ser en esta virtud Theologica, más perfecta la obra que la palabra? Sera à caso, porque en el mundo, no se conocen los hombres tanto por las obras como se dán a conocer por las palabras ? bien pudo ser; pues es cierto, que el modo con que habla cada vno da a conocer sus obligaciones que tiene. No huvo otra razon para conocer a Pedro por Discipulo de Christo Señor nuestro, que reparar como hablava : *Tu ex illis est, nam & loquela tua manifestum te facit.*
S. Math. Ep. 26. v. 73. Le dixeron aquellos soldadillos, que estavan en el atrio del Pontifice. Y si por las palabras se han de conocer los hombres, como os dais a conocer tan mal mórtales ? No sè que me diga de vuestra modo de hablar ! hombres, mirad lo que dezis; que assi os dareis a conocer : pero vamos, a lo misterioso de las palabras de San Pablo; porque creyo dize que habla : luego sino creyera, no hablará ? assi parece ; y que razon tendria, para dezir esso el Santo Apostol ? esta responde Casidoro. Miren Señores, San Pablo oìa muchas cosas contra la verdadera Ley de Gracia, que les predicava : Si las callara, era dar a entender, que el no las professaba; pues bien dispuesto, diga que habla, porque creyo, que esso de callar heregias, blasfemias, y temeridades, que se oyen, solo es, para quien no es buen creyente. O Christiano verdadero : *Verus, & congruens ordo est, prius credere, & post loqui* (dixo Casiodoro.) Casiod. ad hunc loc. Quien se precia de que creye ha de hablar, y dezir lo que vè, ó oye, que contra la Fè se comete, que el callar culpas, cometidas contra la Santa Ley de Gracia, solo es para vn mal creyente, ó para vna persona

que está posseida del Demonio, que le haze mudo por que calle, y no diga lo que sabe, quando el Santo Tribunal se lo pregunta, haziendose mudo por persuasion del Demonio.

22. Bien está; y que es lo que le propone el Demonio, quando importa, que hable lo que el mal Christiano cometio contra nuestra Santa Fè Catholica ? Que ? el que no descubra las faltas agenas; que si lo haze sera agraviarle, y ofenderle, y esto es faltar à la charidad, dar quenta, a quien le pueda corregir; y esto todo, es hazerle notable daño al proximo. Raro engaño ! Astucia enfin de Satanás ! Dar a entender, que es hazer mal, y no tener amor al proximo, dar quenta de la culpa, para que se corriga : esto quien sino es vn Demonio lo hiziera ? Porque antes es tán al contrario, que no solo es verdadero amor, dar quenta al Juez, para que la culpa se corriga, sino que es hazerse bien a si, y a los demás, y la razon es; porque dando quenta, se descubre èl que es enemigo de la Ley Divina; esta le exalta, y aquel se arrepiente : queda en fin reconciliado, y buelto de la opression, y engaño del Demonio, a la gracia de Dios : Y èl que declara libre de la culpa, que cometiera en callar, y de la Anatema, que oprimiera la alma eternamente, si no hablara; reconocido por verdadero Catholico, y zeloso de la Santa Ley de Gracia : Pero si calla, aquel se pierde, y este queda deshonrado para siempre, con toda la generacion, y familia; porque ya que no lo diga su pecado mismo, y su consentimiento oculto, le ha de descubrir, y hazer notorio.

§ 5.

23. Contra el primer edito, que se promulgó en el mundo, ya sabeis, que fue en el Paraìso incurrio nuestra madre Eva. *De ligno scientiæ boni, & mali ne comedas.* Mira que te prohibo, (dize el Juez Supremo) que no comas de la fruta del arbol, que te vede; porque en comiendo te he de castigar severamente. Llega despues el Demonio, y persuadele lo contrario, diziendola que no tema; creelo Eva, y a titulo de gozar de la deidad, que el Demonio le ofrecia : *Eritis sicut dij.* Comiò, de la manzana incautamente : velo Adan todo, y quando juzgava yo, que avia de dar vozes a Dios, de como Eva avia quebrantado su precepto; se calla, sin temor de la censura, y entra con ella a la parte. Llega despues al Paraìso, el Juez Divino; y preguntando por Adan, para saber como Genes. 2.

se executo su mandato, y se cumplio con lo que ordeno en su edito, y deviendo entonces Adan, como culpado sacar en publico el professo de su transgression alevosa, para que el Juez le corigiesse, y de la sentencia, castigando á su consorte, como quien primero quebrantò, de aquel edito las leyes, calla, y oculta el pecado, pareciendole, que no avia de aver quien lo descubra, pretendiendo ocultarle entre vnas ramas: Y bien, que sucede? que? muy al contrario de lo que imaginaba; juzgaba, que estaba oculto su delito con los ramos, y ellos mesmos se lo descubrieron. Como? ya lo digo: Miren Señores, para señalar lo que en algunas casas se vende; no ponen en la puerta vnos ramos, siendo estos (como el dedo del relox) que señala lo que alla dentro se vende? si, la experiencia nos lo enseña: pues alli sucediò cō Adan cōsentidor, y participante de aquel edito de Dios. Cubrense vno, y otro con ramos, y ellos mismos están diziendo, aqui están los pecadores salid, salid al Tribunal, para que el Juez os condene: salen pues vno, y otra confiessan en èl su delito; porque ya no pueden menos, y luego les pone Dios vnos abitillos, por castigo: *Fecitque Deus Adæ, & vxori eius tunicas pelliceas.* Pues Señor, para que le poneis essa librea? *Insignum infamiæ peccati, non solum sibi, sed posteris.* Dixo vn moderno, para que queden Adan, y Eva conocidos por infames ellos, y sus descendientes, todos, y de consiguiente declarados por poco amigos de Dios toda su vida, O miserable Adan! pues no te fuera mejor, no aver callado? si, q̄ con esso te preservaràs de aquessa ignominiosa injuria: O miserable otra vez, q̄ no dixiste tu culpa, ni la q̄ cometio tu esposa: sufre, sufre la pena, que tu callar te tiene merecida.

Gens. c. 3. v. 21.

Bened. Fernand. hic.

24. Esto pues, es lo mismo, que te sucederà á ti pecador mudo: y esto le sucederà á èl que estos seis dias ha callado, lo que save, ha visto, ò oydo contra el edito, que se leyo el Domingo passado de la Santa Inquisicion. Pareccle á vno, q̄ es hazerle mal á otro, si le descubre, y no es si no hazerse mal á si, y al otro; al otro pues permite, q̄ se pierda; y assi, pues se halla cargado de vna eterna maldicion, y Anatema temerosa; porque si le parecia, q̄ no se avia de saber su mismo pecado, se ha de descubrir, llega noticia de el Santo Tribunal, confiessa al fin su culpa, y hallandose privado de la gracia de Dios, por que está en pecado mortal, por que callo: Pues como dixo Santo Thomas: *Taciturnitas in dicendis est peccatum.* Y castigandole por

S. Thom. 2. 2. quæ. 3.

por no consentidor, sobre estar excomulgado le ponen vn San Benito, para que se conosca, que fue sospechoso en la Fé; con que queda infamado no solo èl, sino su linage todo. Vén aca pecador, no te fuera mejor no aver sido mudo? no era mejor aver hablado? es esto hazer bien, ò hazer mal? O pobre de ti, que no solo á ti te hiziste mal, no temiendo vna Anathema, sino á todos tus descendientes; pues por no aver manifestado lo que sabias, que está por vn edito prohibido, castigara, el Tribunal supremo de Dios à los demàs por ti: que siente mucho Dios, èl que sin temor de sus censuras se oculte lo que se haze contra su edito soberano.

§ 6.

25. Ea Josue, le dize Dios à este Capitan valeroso: Vè à Jericò, y ponle cerco, que yo te la pondrè en las manos, con vna singular victoria; pero advierte á tus soldados, que no toquen á cosa alguna de quantas hubiere en la Ciudad, sopena de incurrir en vna excomunion Anatema. *Cavete ne de his, quæ præcepta sunt aliquid tangatis, & sitis prævaricatores rei.* Entraron pues en la Cuidad, y abastada toda, quando entendió Israel, que esta victoria, avia de ser seguro de otras muchas, sucedio tan al contrario, que en la ocasion primera, è inmediato reenquentro salió, todo el exercito desbaratado de sus enemigos. Llora Josue su desgracia, y quexandose à Dios de la perdida; Le respondiò su Magestad Divina, que no á de ser solo aquella, sino que en todas las ocasiones, que se le ofrecieren de batallas, sucedera lo mesmo. *Nec potuit stare Israel ante hostes tuos.* Y porque Señor? porque? *Quia pollutus est Anatemate.* Porque ha incurrido en vna Anatema, que passe por vn edito; ora Señor, perdonadme, que os haga esta pregunta, que parece, que es pedir os quenta: Quien á incurrido en la pena de vuestro sagrado Edito? no fue à Cam hijo de Carmi? si: esse fue; y otro alguno? no: Pues como castigais á todos, y dezis que todo Israel está incurso, y maculado? Castiguese esse; pero los demás porque? fuerte parece la razon, pero tiene facil la respuesta si yo acierto á explicarme. Miren Señores donde nuestra vulgata dize: *Vsurpaverunt*: Leyò Isa-siriaca, *Silverunt*: que callaron todos, tragandose la excomunion, y maldicion de Dios, no dieron quenta á Josue; quando el andava inquiriendo quien avia sido el que poco temeroso de Dios, avia quebrantado su edito: assi? pues ya está entendido, el castigo de Dios, y la causa

Josuæ Ep. 6. v.

Veas. Sydra.

causa por què à todos comprehende. Castigense, castigense los delinquentes con fuego, y por amor de ellos alcançe á los demàs la Anatema; porque si viendo cometer delitos contra lo que el edito ha mandado, no dieron aviso à Josue antes si enmudecieronlo todos, *Silverunt*: todos han de ser castigados, por que menos, que de essa forma, no se satisfaze el enojo, que tiene Dios, de que se calle, lo que save, que contra su edito, y letras generales, se executa, contraviniendo mudos à los Divinos mandatos.

26. Bien merecida pena dèl que á tantos avisos enmudece, y á tantas censuras, fulminadas, no quiere dezir, lo que sabe; hombre que te engaña Satanás: di, y confiessa tus culpas, y las que sabes de otros, que se han cometido contra nuestra Santa Ley de Gracia, y despide aquesse Demonio, que con esso hablaràs, como el mudo del Evangelio, que à penas se vió libre de su jurisdicion hablò luego al instante: *& cum ejisisset Dœmonium, locutus est mutus.* No te acobarde, èl que lo reparan las gentes, que vna confession verdadera, siempre admirò à los mortales mundanos; pero como tu despidas estas culpas, y demonios, poco importan calumnias de Fariseos.

27. A penas hablò el mudo de nuestro Euangelio, dize el Texto de San Lucas, que se admiraron las turbas: *Locutus est mutus, & admirata sunt turbæ.* O valga os Dios por nombre! y de que os admirais tanto? de ver què hablava, dixera yo, porque lo avian conocido estar mudo tanto tiempo; por esso? si, porque habia se admiràn? Pues como no se admiraròn de ver hablar al otro hijo de la viuda de Naim, à quien Christo mi Señor resucitò, estando ya difunto, á nueva vida? *Resedit, qui erat mortuus, & cœpit loqui.* San Luc. Ep. 7. v. 15. Respondo, que por que el difunto resucitado, hablò para dar gracias à Dios, y el mudo hablò (dize el Cluniacense) para confessar sus culpas: *Incepit loqui, quia peccatum suum incepit confiteri.* Cluniac. Dom. 16. Post trinit. Serm. 1. Y en aviendo mudos que confiessan sus delitos, luego ay admiracion de parte de los hombres. Pero lo dicho, dicho fieles, confessar, y no hazerse caso de la admiracion, y censura, que de essa suerte quedareis libres del castigo, y absueltos de la culpa.

§ 7.

28. Por quantos años estùbo muda la Magdalena, amontonando culpas, á culpas, sin acertar jamas à confessar sus delitos? O Eterna misericordia de Dios, que sufriste de desaca-

tos en esta muger pecadora! Pero aguardabas, Señor ver en ella lo grados tus intentos; que eran sacar de vna pecadora famosa, vna penitente verdadera a todas leyes. Herida ya con la flecha que disparo el arco del amor Divino; sabiendo la ocasion, en que comia Christo mi Señor, en casa del Fariseo, sin reparar en el empacho, que dicta la honestidad mugeril; se entrò en la sala del combite, y llegandose por las espaldas a su Divino Maestro, comensò a desatar a un mismo tiempo, del apretador los cabellos, de los ojos las lagrimas, del pomo los vnguentos, y de los labios los suspiros. Lloro en fin rego, limpiò, y vngiò los pies del Señor, sin perdonar diligencia amorosa, que amante a lo Divino humilde ya, no executasse. Reparo en estas demostraciones el Fariseo, y haziendo ascos de la Magdalena: dixo ella en su coraçon, que si Christo fuera Profeta verdadero, conociera aquella muger, que era vna tal, y vna qual; y en suma vna publica pecadora: *Hic si esset Propheta sciret, qua, & qualis est mulier, quæ tangit eum.* Este fue el juizio, que el Fariseo hizo del sucesso; pero el de Dios fue tan diferente, que del salió Magdalena tan bien despachada, que se grangeo el perdon de todos

San Luc. Ep. 7. v.

sus pecados, con vna absolucion general de todos ellos: *Remittuntur tibi peccata multa vade in pace.* No vèn Señores, y q̃ opuestos juizios, hizierõ de Magdalena, el Fariseo, y Christo? aquel la cõdenó por infame, y pecadora; *quæ, & qualis pecatrix est*, Christo la declará por Santa! *Remituntur tibi, &c.* Si, assi fue? pues porque murmurò el vno, y el otro calificò la accion por buena? Ya està dicho: Porq̃ vieron ambos la confession de la Magdalena, que avia estado muda tanto tiempo; y hizo tan diversos efectos, esta confession heroyca, que vno, qual fue el Fariseo, lo admirò, y murmuró atrevido, y malicioso, y otro se agrado tanto de ella, que totalmente le perdonò sus culpas.

29. Estos son, ò Christiano los agrados, que te puedes grangear, si arrepentido de tus vicios, aciertas a confessarlos, no repares en èl que dirán, que la Magdalena, ni reparo en èl que dixeron; ni en lo que el Fariseo la dixo, y le murmuro: Pero si ciego, a tantas excomuniones, y cençuras sordo á tantos avisos, y mudo al ciego tropel de tantos desacatos perseverares villanamente obstinado, y ciegamente endurecido en no declarar, confessando, y diziendo, al Santo Tribunal lo que supieres se ha cometido contra nuestra Santa Fè, y al

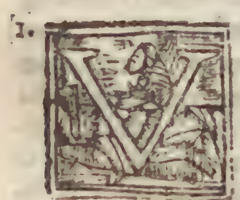
Con-

Confessor lo que tu huvieres cometido en otra especie, persuadete á que viviras maldito, Anatematizado, y excomulgado, y seras vn condenado más de los Infiernos, pero si desatando la lengua despidieres al Demonio, y confessares tus Culpas seras cuidadano de la Jerusalen triunfante, que es la gloria donde Dios nos lleve a todos. *Per infinita sæcula sæculorum Amen.*

SERMON QUARTODECIMO
DE MISSION EN LA DEPRECACION QUE HIZO LA COMUNIDAD DE
N.P. SAN FRANCISCO
DE LA CIVDAD DE LLERENA, POR LA FALTA DE AGVA.
PREDIQUELE EN LA IGLESIA DE N. SEÑORA DE LA GRANADA DE DICHA CIUDAD, Año de 1686.

Pater de Cœlis Deus, miserere nobis. *Vbi sunt misericordiæ tuæ antiquæ, ex Ecclesia intit. & ex Psal. 88.*

INTRODVCION.

1. ENGANÇA justa de vn ofendido Dios, permite la ingratitud à ti se dirixen oy mis gritos lastimosos, y los clamores deste pueblo todo triste, y afligido, si justamente castigado por sus culpas, con el açote, que oy desgraciadamente experimenta, en la esterilidad de los campos, y lo que os pide, humildemente postrado â vuestras Divinas plantas, es misericordia

dia para todos. *Pater de Cœlis Deus, miserere nobis.* Eã Señor, suspended ya más que hasta aora, compassibo vuestro açote riguroso, que ya es tiẽpo, de que templeis tanto enojo. Y sino (permitidme mi Dios, que atrevido es haga esta pregunta) dezidme Señor, para consuelo mio, hasta quando aveis de tener desembaynado el estoque de vuestra Divina Justicia? hasta quando hemos de experimentar en nuestra flaqueza, vuestres justissimos rigores? hasta quando Señor aveis de conservar en su ser invariable vuestro justissimo enojo, indignado justamente, contra los hombres, si tercos hasta aqui, ya reconocidos en sus yerros? no sois Padre de misericordias, y Dios de todo nuestro alivio, y nuestro mayor consuelo? si; que assi os clamò vuestro Sagrado Apostol Pablo. *Pater misericordiarum, & Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra*: Pues si lo sois; *Vbi sunt misericordiæ tuæ antiquæ.* Adonde están vuestras piedades compassivas? O que se han hecho vuestras antiguas misericordias experimentadas de los pecadores en tantas ocasiones, de desconsuelo! *Vbi sunt*? Adonde están Señor; que parece que os aveis olvidado de quien sois, segun estais de irritado? es possible Señor, que no escucheis nuestros suspiros tristes, para compadeceros tierno? No ois mi Dios, las lamentables vozes de los hijos de vuestro amado Francisco, Padre mio, y siervo vuestro, que penitentes, y mortificados, se vienen a ofrecer en sacrificio à vuestras aras, a fin de desenojaros, para que compadecido de nuestras lagrimas, templeis, ya vuestro riguroso enojo? no los veis Señor? claro está que si, que a todo estais presente, y no ay cosa que a vró saber se oculte; pues como Señor, no os enterneseis a nuestros lastimosos èccos, y lamentables suspiros?

S. Pab. 2. ad Corr. Epist. 1.

2. Mas, no dixistis por vuestro querido coronista Juan: *Petite, & accipietis.* Pedid hombres, pedid, que tengo gana de dar; quanto pidiereis: assi es; y todos sabemos, que promessas, de vuestra altissima palabra, no pueden dejar de tener perfecto cumplimiento; y supuesta esta verdad Catolica; lo que os pedimos Señor, es agua para los campos. Que respondeis mi Dios á nuestra suplica? Que pidais, aunque sea tarde, (me parece á mi que responde por su Profeta Zacarias) que me rogueis, quiero que siendo yo el Padre de las lluvias como le dixe a mi amigo Job; dandole a entender, que yo solo puedo ser,

S. Joan. Ep. 16. vers.

Job Ep. 38. ser, quien puede darlas? *Quis est enim Pater plubis, aut quis fuit stillas roris?* No os la negarè por modo alguno. Y assi pedid, pedid con confiança, que si el temporal de la lluvia tercamente retardarè a los valientes golpes de la oracion, los diamantes de los Cielos se sabrán enterneçer, y destellando a los campos a venidas de cristalinos raudales, franquearan fecundidad a las plantas. *Petite á Domino plubiam in tempore serotino:* (dize el Profeta Santo) *& plubiam imbris eabit vobis herbis in agro.* Pues Señor, si esto es assi, y que sois tan liberal en todo, pues à todos beneficiais con tanta liberalidad, y larguesa; como Santiago dixo en su Epistola Canonica: *Qui dat omnibus afluenter.* Oya sea, porque sois cordialmente compassibo, ò porque vuestra naturaleza Divina, por el darse constituie, como dixo Filon Judio, penetrando su grandeza: *Ipsa natura Dei est dare*: Por que no quereis llover? Por que mi Dios no nos dais agua, aviendo os la pedido tantas vezes, y rogado con instancia tanta? Porque assi Señor nos ha de ir siguiendo vuestro açote riguroso; quando os estamos pidiendo el pan nuestro como á Padre, y agua para que le tengamos más seguro con vuestro soberano riego? Que es esto que nos sucede Christianos? Pero, que a de ser sino que como nosotros irritamos á Dios con nuestras culpas, y pecados tan sin rienda, su Divina Magestad, ya como impacientado de sufrirnos nos trata como vèmos.

Zach. Ep. 10. vers.

Santiag. in Epist. Can. Epi.

Phil. Iud.

§ I.

3. En aquella quexa que formo (a su parecer justa) el pueblo Hebreo, hallaba yo ideado aquesto mesmo: *Quare fecit nobis Dominus hac omnia.* Dezia quando se vio cautivo al reconoçer sus calamidades, con que Dios les castigaba, y afligia, tomando por instrumento la tirania de vn Rey barbaro; que sossegarlos no dexava. Porque vn Dios, que se precia de ser tan amoroso Padre de sus Hijos, ha de permitir, que nos traten tan mal siendo con nosotros tan severo: *Quare? quid nobis Dominus hac omnia*: Porque? el mesmo Texto da la razon, vsando Dios de las mesmas vozes con que los Israelitas se quexaban. *Quare me ad ircundiam concitaverunt?* Si me preguntais porque estoi con vosotros, ò Hebreos! tan justiciero, y riguroso? Sabed, que vosotros mesmos, os teneis la culpa, por que irritado de vuestros desatinos licenciosos sois causa de que yo más que Padre me muestre jues sucero; y assi a vn *quare* con *Hierem. Epist. 5.*

que

que me hazeis el cargo respondo yo con otro quere! más justo: fuerais vosotros menos malos, y yo os pareciera menos riguroso.

4. La mesma pregunta pudiera yo hazerle à Dios aquesta noche por todo mi auditorio: *Quare fecit nobis Dominus hac omnia?* Como mi Dios tratais assi a vuestros hijos, que aun que tercamente ingratos, os confiessan, y veneran como a Dios, como à Señor, y como a Padre? *Quare?* Como no atendeis a los suspiros tristes, que del coraçon exalan por los labios, y los ojos, para que os enternescais en aflicion tan extraña, como se miran! No veis Señor la esterilidad de la tierra, y como hecha bocas pide, aunque insensible el rocio de los Cielos? si, quien lo duda: Bien, bien lo veis; pues como no nos dais el agua, que por intercession de Maria Santissima de la Granada, afligidos os pedimos? Que es esto, mi Dios, que nos sucede? *Quare?* Más ay que me responderá lo que respondió a su pueblo! *Quare me ad iracundiam concitaverunt!* Luego mis culpas, y pecados, y los de todo este pueblo licencioso son la causa de que experimentemos su justo, y riguroso enojo? assi es Christianos, assi es; y de que veamos cumplida sobre nosotros, la sentencia difinitiva, que pronunció sobre su pueblo, no sè si en ocasion semejante; y qual fue? esta.

§ 2

5. *Sit Cœlum, quod supra te est Eneum, & terra, quam calcas ferrea.* Dixo en el Capitulo veinte y vno, del Deuteronomio. Pueblo ingrato, pues tampoco has sabido estimar, y agradeçer los beneficios que te he hecho, hagase el Cielo que te cubre, si hasta aqui suave, blando, y amoroso, vn bronze duro; y la tierra toda vn azerado hierro. Ay tal rigor! Ay sentencia más terrible! el Cielo bronce, y a la tierra hierra; hierro ha de experimentar el hombre? si: porque mi Dios? porque sus culpas se lo tienen merecido: pues ya que por estas, quereis Señor mio castigarlo, faltabanle a vuestra Divina Justicia otros instrumentos? claro està que no; pues porque ha de ser el castigo de su pueblo, vna dureza tan estraña qual es la del bronce, y el azero en los Cielos, y en la tierra? sabeis porque [dize el Silveyra;] pues yo no hallo otra razon más de què, como el hombre. *Ob sui darationem, Eneum, & ferreum est erga Deum, respuens eius inspirationes, & mantada, non audiens; ideo Deus dat illi in penam Cœlum Eneum, & terram ferream.*

Deuter. Epist.28. v.23.

Silv. tom. 1. Apoc. in cont.

ream. Si el hombre por ſus culpas obſtinado, y duro ſe ha convertido en bronce, y hierro, para con Dios, no queriendo admitir las inſpiraciones Divinas, ni atender a la obſervancia de las Leyes; que ay que admirarſe, él que diſponga ſu Mageſtad Divina, para caſtigo de ſu dureza, èl que el Cielo ſe eſte duro, y empedernido como vn bronce, y que como tal les niegue ſu rocio; y que la tierra ſe eſte dura, y ſeca como vn hierro, y como tal no lleve fruto alguno en juſto caſtigo de ſu obſtinada rebeldia.

6. No es eſto Fieles mios lo que por nueſtra deſgracia eſtamos experimentando todos? ſi; pues vemos, que el Cielo ſe eſtà ſerradamente terco, ſin querernos dar ſu lluvia, y la tierra, por falta de eſta, la vemos dura y ſeca como vn hierro, y quando juzgamos tener vn año de copioſiſſimas mieſes, por los buenos principios conque començó, y le vimos; ya eſteriles los campos no tienen màs que quaſi heno, en que ſe ván convirtiendo las verdes macollas de los trigos: Que laſtima! que dolor! que pena! que es eſto, que nos luce Chriſtianos? pero que a de ſer, ſino es caſtigo manifieſto de nueſtras culpas, y medirnos Dios por el miſmo razero, y medida, que noſotros le medimos a ſu Mageſtad Divina: ſi nueſtro coraçon mortal es eſtà ſiempre tan empedernido, para con Dios; ſi es como vn bronce duro para admitir ſus Divinas inſpiraciones, y como vn hierro para ſus auxilios, ſin que baſte a ablandarle coſa alguna, como hemos de hallar en los Cielos ſuavidad, y blanduras en la tierra? que invien humedades a las nubes, para que de ellas nos venga el rocio, en blandas lluvias? Ablandeſe, ablandeſe nueſtro coraçon, y ſe enternecera Dios; pero ſi nueſtra dureza es tanta, y ſu Divina Mageſtad halla en noſotros tan mala correſpondencia, de que os admirais Chriſtianos, que Dios obre con noſotros los efectos miſmos.

§ 3.

7. Que bien conocia el coronado Profeta eſta correſpondencia, que ay entre Dios, y las criaturas, quando dixo en el Pſalmo ciento, y quarenta y dos eſtas palabras no ſe ſi vaticinando eſte miſerable tiempo, que vivimos. *Anima mea ſicut terra ſine aqua tibi.* Ha Señor, que mi alma es como vna tierra eſteril ſeca, y ſin vna gota de agua para ti, con que ſe apage tanto incendio: y aſſi temo, que en igual correſpondencia, algun dia tengo de experimentar, en mi tus ſequedades rigu- Pſ. 142.

roſas;

rosas; y bien quando será este tiempo assi para sentir, por miserable, y calamitoso? no lo dixo el Profeta Rey entonces, porque solo hablava en Profecia: pero yo dixerà Catholicos (por lo que por nuestra desgracia estamos viendo) que fue este desgraciado siglo, que vivimos: este fue el que vaticinò en sus dias; si este fue, pues en él si bien se repara, a penas se halla en el coraçon humedad, de espiritu, para que se le demos a Dios en lagrimas derramadas verdaderamente por los ojos. Pues Padre no vé (dirá qualquieras) las que toda esta Ciudad, ha derramado aquestos dias, y las que esta noche ha vertido, por aquessas calles? si; y a las evisto, pero temome mortales, que no son lagrimas verdaderas, y como Dios las quiere, no son lagrimas de verdadera contricion, y dolor de nuestras culpas, siendo assi, que son tantas, las que ay en todo genero de gentes desde el rapaz sin boço hasta el Anciano más lleno de años, y de canas, no son lagrimas de penitencia verdadera, y por esso Dios no las admite: las que su Divina Magestad busca son dolor verdadero nacidas de lo intimò del coraçon, en señal de verdadera penitencia; pero como nosotros no las derramanos de esta calidad para Dios, sino solamente, por la miseria en que nos vemos; por esso Dios, no quiere darnos agua (aunque es tanta nuestra necessidad) para nosotros, y para que nos sirva de nuestra total remedio: *Onia anima mea facta est tibi arida, velut terra sine aqua lacrimarum, ut faciat fructum pœnitentia* (escrivió el Silvera) *ideo Deus dat tibi terram aridam, sine aqua, ne tibi fructum preservat.* No te admires Christiano, de que Dios no te de el agua, que le pides, y de que se muestre (aunque es Padre de misericordias) tan endurecido contigo, si tu lo estas tanto con su Magestad Divina. Dale tu agua del coraçon en lagrimas verdaderas, que las derramen tus ojos, como efectos de verdadera penitencia, y el te dara el rocio de los Cielos, porque tanto te fatigas, y lastimado te lamentas: dale agua de verdadero dolor, y arepentimiento de tus culpas, y veras como compassibo, y piadoso te favoresse; porque querer, que Dios se ablande, y estarte tu hecho vn bronce es quererlo todo, y que Dios se ponga en el estado, que le vemos; por vernos a nosotros tan duros, y obstinados, en nuestras depravadas costumbres. Ablandece, ablandece el coraçon humano brotando lagrimas de penitencia

Silv. vbi supra.

por los ojos, y se ablandará Christo Señor nuestro (aunque aora este como vna peña) a nuestras suplicas, y ruegos; porque solicitarlo contrario, es engaño conocido, y pedir como inpossibles; pues es cierto, que de la dureza de vuestro coraçon, le ha de seguir la durezo en èl de Dios, experimentada en los efectos.

§ 4.

Herem. Epist. 15. v. 12. 8. *Nunquid ferrum federabitur ferro, ab Aquilono, & es:* Dezia Dios por el Profeta Jeremias, hablando con su pueblo. Pensais hombres, que el hierro no se ha de vnir al fierro? pues pensais mal, porque de la calidad, que fuere el vno, será el otro sin diferencia alguna: El Silveyra reparò en el Texto, y le costruyò desta forma: *Federabitur nempé ferrum terra, cum ferro cordis hominis.* Vnirase el hierro de la tierra, con el hierro del coraçon del hombre. No lo entiendo: Pues que tiene, que ver el vno con el otro? el coraçon, que es por su naturaleza docil, amoroso, y tierno, se ha de vnir con vna cosa tan aspera, y dura como lo es la tierra? pues para que lleve frutos es necessario, que el hombre sude, y tras sude, rompiendola, ya con el arado, y ya con el açadon, a fuerça de sus braços? si; dize el Carmelitano Docto: Que si llega el coraçon del hombre a hazerle vn hierro, para no admitir las inspiraciones Divinas, y producir con ellas frutos de virtud, haziendo de sus culpas verdadera penitencia; como no a de vnirse con la dureza de la tierra; y hasta ser para èl vn hierro duro, de forma, que no reciba las lluvias, y celestiales rocios, y por falta de estos, hazerse incapaz de llevar frutos sazonados, y provechosos, como el hombre los espera! claro està, que assi a de ser sin duda alguna. *Quia cor hominis factum est ferrum ne in se suscipiat Divinas inspirationes, ne fructum faciat in via salutis* (escriviò el Silveyra) *inde facta est illi terra ferrea, vt non suscipiat, Cœlestes influentias, ac pluvias, vt sibi fructum redeant.* Sill. vbi supra. Mientras el coraçon humano no se ablanda, y brota lagrimas de penitencia, para que con estas se suavize la Justicia Divina, no se distingue de la dureza de la tierra.

9. Ponderò lo más con lo que falta del Texto. *Ab Aquilone, & es.* Gerem. Epist. 11. v. 14. Del Aquilon, y del metal, a de experimentar los efectos el pecador endurecido? si: O que tales seràn si al Aquilon tienen por causa! Pues todo el mal del Aquilon nos viene como dixo Geremias: *Ab Aquilone pandetur omne malum.* Pero porque màs del Aquilon que de otro

otro viento alguno ? Respondo con el ya citado Autor, que porque *Aquilo ceccitatem, tanquam quid Eneum importat.* El Aquilo es lo mesmo, que sequedad : luego segun esto con lo que Dios castiga a al pueblo, por sus culpas, es con sequedad, que ocasione esterilidad en la tierra, y a esta le ponga dura como vn bronce; para que no lleve los frutos desseados ? assi es verdad; porque tanto rigor, Dios mio, y con vn pueblo tan querido vuestro ? Ya lo dixo el Silveyra : *Quia ergo cor tuum Eneum factum est, ne emitat lacrimas, ac gimritus in Cœlum: inde, & Cœlum Eneum est, ne tibi imbres concedat.* Como tu coraçon, ó mortal ciego, y empedernido en tus vicios ? se ha, hecho vn bronce; para que como tal no prorumpa en lagrimas, y suspiros, que lleguen a los Cielos; por esto mesmo el Cielo, se abuelto de metal duro haziendo que el ayre cierço, reyne a todas horas en las nubes, para que de èl no recibas si quiera vna gota de agua, y que por falta de esta se este la tierra seca, y no se logre el fin de tus esperanças, para tu mayor castigo; de suerte Señor, que porque el coraçon humano no derrama lagrimas por los ojos padece al mundo este trabajo ? si; pues en verdad, que lagrimas muchas he

Silv. vbi sup.

visto yo derramadas estos dias en estas rogativas, que esta Ciudad os ha hecho ? assi es me parece que dirà Dios; pues como avista de tanto lamento no se ablanda el Cielo, y vòs Señor os moveis a misericordia ? No sè que me diga Fieles mios desto ! pero si: si se, y es que essas lagrimas que vierten vuestros ojos no deben ser, como quiere Dios, que sean, para que le obliguen, a miraros compassiba; son lagrimas, ocasionadas del dolor, que nos causa nuestra miseria, y por la perdida de los bienes temporales, y las que Dios aguarda de nuestros ojos, han de ser de dolor por nuestras culpas en muestras de verdadera penitencia; y solo estas son las que sepaden llamar lagrimas verdaderamente vertidas, y èl que de otra suerte llora, no sabe llorar como deve.

§ 5.

10. *Docete filias vestras lamentum.* Dezia el Profeta Geremias en el Capitulo nueve de sus lastimosos llantos, enseñad a llorar a vuestras hijas, si quieres que su llanto sea provechoso; porque aunque es verdad que lloran tanto, su lamento, ni me agrada, ni me mueve, para que yo las atienda compassivo. No, Señor? no: de nada les aprovecha, por mas, y mas, que lloren; pues que les falta,

Gerem. Epist. 9. vers. 20.

si cada gota sale de lo intimo del coraçon, que no cabiendo en el pecho, de afligido sale hecho pedaços de pena en lagrimas de sangre por los ojos? dize San Hilario, pues fue; porque aunque es verdad que el lamento de estas hijas de Sion era tan continuado, y tán copioso, que a penas se les enjugavan las pestañas; no lloravan por sus culpas, sino por la opression, que padecian, y porque les faltavan sus conveniencias, y temporalidades, y esse llorar, aunque lo parece no es llorar perfecto, porque: *Lugentes non dicuntur: Contumelias, aut danosa merentes; sed peccata vetera flentes.* No se puede dezir, que llora como deve, él que las lagrimas, quevierte no las derrama por sus culpas, y pecados: estas son las que quiere Dios del pecador, y las que ablandan el coraçon Divino, para que nos mire compassibo, no las que se vierten por otros diversos fines; que estas en modo alguno las admite.

S. Hilar in Epi. 4 in Agath.

11. Miren Señores, por las calles de Jerusalen iba Christo mi bien, con el pessado leño de la Cruz sobre sus delicadissimos ombros, y dize su Sagrado Evangelista, que detras de su Magestad Divina iban llorando vnas mugeres amarga, y tristemente, á quienes bolviendo mi Redentor Divino el rostro; dixo estas palabras; que han dado mucho, que discurrir, a les expositores, y Padres: *Filia Jerusalem nolite flere super me, sed super vos, & super filios vestros.* Hijas de Jerusalen, no lloreis por mi, llorad si por vosotras, y por vuestros hijos: Luego segun esto, estas lagrimas no fueron miritorias? no, y como tales no las admitio su Magestad Divina. Repára S. Anselmo en el sucesso, y no pudiendo penetrar por que causa no admitiria Christo mi Señor las lagrimas de estas mugeres llorosas, quando parece que devia estimarlas, si quiera por que en tanto pueblo avia quien se compadeciesse de lo que injustamente padecia; desseava con ansias de su coraçon saber la causa, que pudo aver, para que no las admitiesse mi Redentor Divino, y estando assi: dize el mesmo en el libro de sus Dialogos, que se le apareciò la Reyna de los Angeles Maria Santissima, y le dixo estas palabras: *Sequebantur etiam pueri projicientes lapides, & lutum in eum, conversus autem filius meus ad mulieres dixit: Filiæ Jerusalem nollite fleri super me, sed super vos, & super filios vestros.* Sabete

San Luc. Epist. 23. v. 28.

S. Ansel. Dialog.

Anselmo, que la causa; porque no admitio mi Hijo Divino las lagrimas de estas mugeres, fue; porque aunque es verdad que le seguian lastimadas, y llorosas, iban con ellos sus hijos tirandole vnos lodo, y otros piedras, y viendo su Divina Magestad, que sus madres dissimulaban este desacato, y que no los corregian, por esso no quiso admitir su triste llanto. Como diziendo mugeres, que inporta que derrameis lagrimas tantas, sino cessan los agravios en vuestros hijos, y en vosotras. En vnos, porque contra mi los cometen, y en vosotras, porque lo permitis, que los executen.

12. A Christianos! de poco sirven essas lagrimas, que derraman vuestros ojos, si os estais en el pecado habitualmente muchos, y otros, y otras permitiendo, que por vuestra omission se cometan tantos, como vemos cada dia! meta cada vno la mano allà en su pecho, y verà si tengo razon en lo que digo: *Filiæ Jerusalem nollite flere.* Almas de Elerena menos lagrimas, y más virtud; màs arepentimientos, de culpas, y menos llantos, porque se pierden las mieses, y se esterilizan los campos. Mirad que importa poco, èl que los ojos lloren, si las lagrimas no son de penitencia verdadera, y de contricion perfecta: Por esto, sin duda se està Dios en la dureza, y no ay remedio, para que su Divino coraçon se ablande; porque mira vuestros coraçones elados, y como tales empedernidos, y hechos vn diamante. Dezidme Christianos, si os estais vn año, y otro año encenagados en vuestros vicios, y sin acordaros de hazer vna Confession General, ni formar vna contricion perfecta, como quereis, que el coraçon de Dios se ablande, para conpadecerse de vuestras aflicciones. Todo el año viviendo alegres, y gustosos en los deleytes, sin perder ocasion, que no se logre, y en llegando la calamidad, muchas lagrimas, y llantos: quita os hallá, que esse llorar no vale nada, pues os estais en los vicios vnos, y otros, permitiendo por vuestras conveniencias, que se cometan muchos pecados, y culpas: no quiero explicarme màs en este punto, entiendanme las madres, y las padres, que tienen hijos de cuyo modo de vivir, han de da á Dios extrecha quenta. Ea! *Nolite flere super me* (dize Christo Señor nuestro á estos tales) *sed super vós, & super filios vestros.* Escusense las culpas, y llorenle las comitidas, fieles mios, y vereis como Dios nos remedia compassibo; pero sinò por demás son las plegarias, el Cielo se estarà

tarà cerco, y el coraçon de Dios endurecido como vn bronce, porque mirà el vuestro como vn hierro; sin que basten, para ablandar su justissima entereza, ni ruegos de los Santos, ni suplicas de Maria Santissima de la Granada, y aunque su piedad es tanta, que solo, para darnos aguarda, que le pidamos, como ya dixo el Profeta Zacarias: *Petite a Domino pluviam in tempore serotino, & pluviam imbris davit vobis.* Como nos hallamos, por nuestras culpas, y pecados, tan apartados de su amistad, y gracia, y por esto mesmo incapaces, de que nos conceda cosa alguna; por esso no nos da el agua, que ansiosos deseamos, y necessitadosle pedimos; y aunque le multiplican suplicas, y ruegos, parece que se haze como sordo a nuestras vozes, y clamores. Grandes devẽ de ser nuestros pecados, si grandes, pues es tan grande su enojo, y tan executivo nos castiga, negandonos en el rosio de los Cielos todo nuestro alivio.

§ 6.

13. Qué bien conocia estos rigores de Dios Moyses, quando advirtio à su Pueblo, despues que les intimò la Ley, que se guardassen todos, de no perder à Dios de vista, y de consiguiente su gracia, porque les castigaria severo, y riguroso; negandoles el agua para los campos quando màs la necessitassen las mieses. *Cavota ne forte descipiatur cor vestrum, & recedatis à Domino: iratus itaque Dominus claudet Cœlum, & pluvia, non descendent; nec terra det germem suum, pereatis que velociter.* Dixo en el Capitulo onze del Deuteronomio. Deut. Ep. 11. vers. Mirad hombres, que no se engañe vuestro coraçon, figiendo sus aperitos ciegos, y por estos os aparteis de vuestro Dios, y Señor, de quien aveis recibido tantos beneficios, y favores; porque os hago saber, que iracundò su enojo, hecharà á los Cielos llabes, y candados; para que enpedernidas las nubes, no os comuniquen su rocio, y por falta de este a su tiempo, la tierra no llevará frutos, y faltando estos, perecereis todos miserablemente. Esto os advierto Israelitas, mirad como vivis, sino quereis experimentar vuestra mayor desgracia, en los Divinos rigores. Pues si esto es assi fieles mios, saquese la consequencia, por las premissas que vèmos, y deviàmos lloiar con lagrimas de sangre à todas horas. Quantos años ha, que no se coje fruto como se espera? y si alguno se alogrado asido por milagro. Por falta de estos hemos visto pestes, hambres, enfermedades, y muertes repentinas muchas: Luego segun esto bien podre yo dezir seguro, q̃ son nuestras culpas grandes, y nues-

nuestros pecados muchos: y que la causa de castigarnos Dios tàn rigurosamente, negandonos el rocio de los Cielos, de que se siguen calamidades tantas, es por que ciegos emos puesto el coraçon totalmente en las cosas de la tierra, apartandole de Dios, sin que si quiera aya memoria de sus Divinas Leyes, ni observancia de ninguna! Christianos, quereis recibir de Dios favores? Quereis agua para los campos? Quereis que os venga el rocio de los Cielos? Pues arojad de vuestros coraçones el engaño con que viven, ocupadle todo en la observancia, fiel de los Divinos preceptos, que como assi lo hagais, yo os asseguro agua mucha, al tiempo, y quando fuere necessaria, sin que falte en ningun modo.

14. Del mesmo Dios es la promessa, mirad si puede ser falible: *Si in præceptis meis ambulaveritis, & mandata mea custodieritis, & feceritis ea, dabo vobis pluviam temporibus suis.* Dixo esto Divino Señor hablando con su pueblo, en el Capitulo 26. del Levitico; si vuestros passos se emplearen en la observancia de mis Divinos preceptos, guardando como es justo mis mandatos, yo os darè lluvias a su tiempo en abundancia mucha: luego el tener agua, ò no tenerla, depende de nuestra voluntad humana? assi es; pues en nuestra mano està, el serle obedientes á Dios, y observantes de sus Divinos preceptos; y en obrando lo contrario: *Restringit Cœlum, & non sit pluvia, & terra non dat fructum.* Apretará, y restringira los Cielos, de forma, q̃ no nos dèn, si quiera vna gota de agua, con q̃ la tierra se humedesca, y seca no llevara fruto ninguno. Esto le seguira mortales ciegos, de extraviarnos del camino de la virtud, y de no observar los mandamientos Divinos; y assi en viendo, que los Cielos nos niegan el alivio acostumbrado; conoçed, q̃ està Dios muy ofendido, y que nuestras culpas son causa, de que se muestren tercos negandonos su rocio. *Cum ergo videritis hæc omnia Cœlorum negare,* (escrivio Oleastro) *arbitrare Deum nostris ofensum peccatis.* Quando vieres, o pecador ciego, y rebelde, que el Cielo te niega el agua, y que no te la inbia, al tiempo necessario, y quando los campos la piden, advierte, que esta nuestro Dios, y Señor, sumamente agraviado, por nuestras demasias licenciosas, y q̃ estas son causa de q̃ no llueva, y de q̃ la tierra no dè el fruto, q̃ se espera, porq̃ la inficionan de tal suerte nuestros vicios, que la hazen esteril, y infecunda aunque por su naturaleza tiene, èl dar esquilmos muy fecundos.

Levit. Ep 26. v. 3.

Oleast. ad hunc loc.

§ 7.

§ 7.

15. Veamoslo en el Genesis: Criò Dios en el principio a este elemento, juntamente con el Cielo; y ya formada, y libre de las aguas, que la cubrian con sus ondas, la dixo Dios que se fecundasse en yerbas, flores, y frutos. *Germinet terra hervam vixentem, & faventem.* Concluyò en fin con la fabrica de todo el vniverso, en el espacio de seis dias: y tratò de hazer el hombre, para que lo dominasse todo, y salio tan perfecto en todo, como lo pedia, vna obra, que avia de ser no menos que imagen, y semejança suya; pero fue tanta la desgracia deste hombre, que en seis horas de criado, perdio todas las perfecciones, con que Dios le avia hecho, quedando por la culpa ya no solo borrada aquella similitud primera; si tambien, y lo que fue más sensible, vn esclavo del Demonio. Pecò pues violando el precepto, que su Criador Divino le avia impuesto, y ofendido este del delito bajò al Paraìso, a pedirle quenta de su desatino, substancio el delito, y prosedio en la sentencia juez tan riguroso, que conprehendio hasta la misma tierra, que pisaba: *Maledicta terra in opere tuo.* Maldita sea la tierra que pisas Adan, y de quien, aunque con sudor de tu rostro, y de coger el fruto, para tu sustento. Tened Señor, tened mi Dios, que aunque en todos sois Juez tan justo, y recto, parece que en esta sentencia os mostrais apassionado. A la tierra maldezis? si: *Maledicta terra.* Pues la tierra en que ha pecado? No es la tierra heclura vuestra, y como tal criatura muy perfecta al modo que lo fueron todas vuestras obras? claro está que si, que tambien este elemento se llevò la aprobacion de bueno, como todas las criaturas: *Vidijt Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona.* Pues porque ha de ser la tierra maldita? sino pecò esta, ni os ocasiono el mas pequeño desagrado? porque se ha de sujetar al castigo, llevando si antes flores, y sazonados frutos, ya abrojos, espinas, y malezas? *Spinas, & tribulos germinabit tibi?* Respondo con Ruperto, que lo penso muy de nuesto, caso. Costruyo el Texto el docto Abad, y dixo assi: *Maledicta terra in opere tuo, quod est peccatum in ea commissum.* El maldezir Dios a la tierra, no fue, porque pecasse ella, que claro está, que era incapaz de cometer culpa alguna, sino porque el hombre cometio en ella el delicto, y para que se conosca, quanto se ofende Dios del peccado, no solamente, se extiende su

Gen. Ep. 1. v. 11.

Gen. Ep. 3. vers.

Gen. Ep. 1. v. 31.

Vers.

Rup. ad hanc loc.

su castigo al hombre, q̃ fue causa de èl, y le cometiò ciego, y atrevido, sino a la tierra, que le sustenta con su firmeza, y sus frutos; solo porque vive en ella. Oygamoselo dezir más claramente, que à Ruperto al doctissimo Silveyra. *Ex coniunctione terra cum homine ipsa fedatur, vt spinas, & tribulos sòlum germinet.* Bastale a la tierra, para que no lleve ya màs frutos, que espinas, y cambrones, el que el hombre cometiesse en, ella la primera culpa, y assi mientras no hiziere verdadera penitencia, no tiene que esperar de ella fruto provechoso.

Sil. tom. 1. Apòc. in cont.

16. Quieres pecador que te dè la tierra frutos, como los desseas; y que para que esta los lleve muy copiosos, te inbie el agua de las nubes, por que tanto anhelas, y suspiras? pues has penitencia de tus pecados, y para que sea fructuosa, deja la ocasion, que te arrastra, y te lleva a los Infiernos; has paces con Dios, y estando en su amistad, y gracia, puedes valerte de la intercession de los Santos, y lo que màs es del Patrocinio de Maria Santisima de la Granada, que dessa suerte te serán las plegarias provechosas: pues viendote esta soberana Reyna en la gracia de su Divino hijo, la qual alcançaras por la verdadera penitencia, y lagrimas, que derramaren tus ojos, por tus culpas con facilidad mucha te dara su Divina Magestad el agua que le pides por la intercession de esta Divina Imagen de Maria Santissima de la Granada; por que es tan fuerte su intercession milagrosa, que al llegar està à las Divinas aras, se ablandò amorosamente tierno, y en copiosas avenidas de cristalinas aguas se dessata, aun quando està más enojado, y ofendido.

§ 8.

17. Vn Texto de los numeros nos darà la prueba. Por los desiertos de sin caminaba el pueblo de Dios, pero tan afligido, y congojado de la sed, que sin remedio humano perecian todos los Israelitas sedientos, por la falta que les hazia el agua para mitigar su incendio. Amotinose todo Israel contra Moyses, que era entonces su caudillo (Dios libre aun superior, de que padescan alguna necessidad, sus subditos, y vasallos, que aunque aya razones muchas para su disculpa, ninguna le sera admitida) viendo pues Moyses la aflicion del pueblo, y el peligro en que sus subditos le vian; tratò de buscar en Dios el vnico remedio. Señor le dize, con confiança mucha, mirad que por la falta de agua perece aquesta gente, dadle mi Dios agua que beban, para que su sed mitiguen

tiguen, ó quitad me esta vara de que me aveis dado la possession; para que en los mayores aprietos me socorra. Ea Señor romped, romped los senos de vuestra misericordia Divina, con este pueblo afligido; que aunque yo sè, que estais por sus muchas culpas ofendido; oy eis de embaynar la espada de vuestra Divina Justicia; para que experimentando en el agua vuestros Divinos favores dejen de afligirte, y afligirme. No pudo Dios dejar de entenecerse, á las suplicas de Moyses su amigo, y determinado, ya a darles el agua, que pedian. Dize el Sagrado Texto, que le dixo estas palabras, ya menos riguroso: *Tolle virgam tu, & Aaron frater tuus, & loquimini ad petram, & illa dabit vobis aquam.* Ea Moyses sosigate, que ya he oìdo tus plegarias; y movido de ellas aunque es verdad, que estoy tan ofendido de los pecados de mi pueblo te quiero conceder lo que me pides. Toma la vara, que te dì, para que con ella obrasses prodigios, y milagros delante de aquessa gente ingrata; y con ella en la mano hablale a la peña de Oreb, y verás como a penas la juntes a la piedra, esta aroja de sì cristales tantos, y raudales tán copiosos, que basten no solo para que beba el pueblo, si tambien para que se inunden los campos, y la tierra se fertilize con tán copioso riego: Hizolo assi Moyses, y al tocar la piedra con la vara: *Egressæ sunt aquæ largissimæ.* Se ablando el peñasco duro, y tuvieron todos agua con abundancia mucha: luego segun esto no solo a la suplica de Moyses, sino al contacto de la vara, se devio este prodigio, de que el pedernal duro se desatasse en tan copiossimos raudales? assi es: Pues que tiene esta vara, que a su eficasia, se ablandó la piedra luego que le toca? Oygan Señores aver si yo lo sè dezir, conforme lo he discurrido. La piedra, que les dio el agua tan copiosa al segundo golpe que dio en ella la vara, significa a Christo Señor nuestro, como lo dixo San Pablo: *Petra autem erat Christus.* La vara de Moyses es viva representacion de Maria Santissima; como lo enseña mi Padre San Barnardino de Sena: *Hic profeto Virga est Beata Virgo Maria.* Assi, pues si Maria Santissima se junta a la piedra Christo, por disposicion de Moyses (y digo por disposicion de Moyses, porque aunque Dios le dio el orden, no le mando más de que le hablasse, y el no se contento con esto, sino conjuntar la vara con la piedra por dos vezes como consta del mismo Texto: *percussit vis petram.*) Como no

Num. Ep. 20. v. 8.

Vers. 11.

S. Pab. 1. ad Corint. Epist. 10.

S. Bern. de Serm. de Assum Cap. 3.

no se avia de ablandar este Señor Divino, á tan soberanos golpes, y suplicas de su amigo, para darles, aunque peñasco duro, por las culpas de su pueblo, el agua, que Moyses le pide interponiendo a esta soberana Reyna? Claro está, que si, y no como quiera sino en abondancia mucha. *Egressæ sunt aquæ largissimæ.*

18. Ponderolo más a nuestro caso, y discurro desta forma. Ya dize, que la piedra era Christo, y la vara Maria: *Petra erat Christus: Virga Maria.* Y siendo muy verisimil, que esta vara fuesse de Granada, como algunos quieren; para que esta explicasse la Magestad Regia, y el poder, que llevò a Egipto, quando le constituyo por Rey, y Dios de Faraon: *Ecce constitui te Deum Faraonis.* Bien podre yo dezir, que la vara que Moyses junto a la piedra, fue vna figura, y representacion de Maria Santissima de la Granada? si, bien puedo en el sentido acomodaticio assegurarlo: Luego si á la piedra Christo se junta oy este Divino simulacro Maria Santissima de la Granada; en la realidad, como le vemos, como podremos dudar, de que nos a de dar este Señor Divino el agua muy copiosa, y abundante.

Exod. Ep 3. vers.

19. Aun lo ponderò más para que no falte circunstancia en el sucesso para nuestro caso. La vara juntò Moyses à la piedra por dos vezes: *Percussit bis petram.* Assi es; y preguntò Moyses a quien significa? discurrasse por hallà, y verán como en el sentido mystico, no ay en toda la Iglesia otro, que más se le asimile, que mi Serafico Padre San Francisco; ya no solo, por la amistad, tan extrecha, que professó con Christo Señor nuestro siempre, al modo que Moyses con Dios la professaba; si tambien por el desprecio total de todas las cosas, hasta quedarse descalço como Moyses lo hizo: y a mi ver con más propiedad; pues si bien se advierte, para que Moyses se descalçasse, fue menester, vn como precepto. *Solve calceamentum de pedibus tuis.* Pero en mi Padre San Francisco fue la descalçes, y el desprecio de todas las cosas de la tierra muy libre, y voluntario: luego segun esto, quien suplica à Dios, con tantas ansias por el agua, y quien á de assegurarla necessaria, para que el pueblo no peresca, es mi Serafico Padre San Francisco tengolo por sin duda, y que al juntar la vara Maria Santissima de la Granada con la piedra Christo mi Señor en la Cruz, que es la Imagen que miramos, para que esta soberana Reyna la toque, mas de cerca, se ha de ablandar piadoso, y al

el modo que en el desierto: *Egressæ sunt aquæ largissimæ.* Hemos de ver nosotros muy presto por los campos de Llerena agua en abundancia mucha, aunque Dios está tan enojado, como ofendido, por nuestros pecados, y culpas: tengolo por indubitable, que es grande el poder de esta milagrosa Imagen, para enterneçer a su Divino, y soberano Hijo.

20. Ea pues Reyna soberana, Maria Santissima de la Granada, ay teneis la piedra Christo, junto â vós, que no sè si con secreta providencia la han traìdo los hijos de Moyses de la Iglesia San Francisco mi Padre a vuestro Santo Templo, viendo, que aun a suplicas de tantos Santos, como han venido á vuestra Santa casa, aun se està el Cielo reprimido. Ea Señora tocalde con eficacia, para que en beneficio nuestro se deshaga la dureza de su pecho, en copiossimos raudales; y pues sois, O Maria Santissima de la Granada! nuestra esperança toda, y nuestro total consuelo; como dixo San Pedro Damiano: *In Virgine Virga, peccatorum spes, & consolatio possita est.* Mirad Madre de misericordia la afliccion que padece vuestro pueblo, y el desconsuelo en que esta Ciudad se halla: Atended Señora a la hambre, que afligea tantos pobres; la necessidad de tantos guerfanos; la orfandad de tantos niños, que con lagrimas piden a sus madres vn bocado de pan, y ellas pobres no tienen, si quiera vna migaxa para entretener su hambre.

S. Padre Dam. de B. Virg.

§ 9.

21. Aora hallo yo cumplida aquella profecia, que escrivio Geremias en el libro de sus vaticinios tristes; y es cierto, que parece que estava mirando con su Espiritu Profetico, quanto nos sucede, quando dixo llenos de lagrimas sus ojos. *Parvuli petierunt panem, & non erat, qui frangerat eis.* Los niños tiernos, y inocentes pedian pan á sus padres, y se quedaban en ayunas, sin pan, y con el ansia, porque ninguno les atendia, por mas que levantavan los gritos, y suspiros significando su miseria; y esto no es Christianos lo que experimentamos, cada dia? ojala no fuera tan cierto! digalo la porteria de San Francisco mi Padre, en donde yo mesmo hallo cada instante tantos que parece no ay en el guarismo numeros, para contar, los que se juntan a pedir limosna manifestando su hambre, porque sus padres no tienen pan conque sustentarlos. Y pues vós Señora sois madre de todos, ò yà sus clamores tiernos, que a vòs lo piden, y pedimos todos lastimados,

Herem. in tren. Epist. 4. v. 4.

Silv. vbi supra. mados, y llorosos. *Domina parvuli, ac pueri á Matribus suis petunt panem, & tamen illi, non habent ad porigendum illis* (dixo vn devoto, y contemplativo padre, en otra ocasion muy semejante à esta) *Tu; quae est omnium mater da nobis panem, ad quem habendum aquam à te petimus*. Señora los niños en altas vozes están pidiendo a las madres pan, hambrientos, pero ay dolor! que ellas, aunque vèn la lastima á los ojos, no lo tienen ni en casa entra vn bocado en muchos dias, para socorrerlos, que pena! Y assi á vòs, ò Maria Santissima de la Granada apelamos, como á madre que sois nuestra, para que ya que nos distis al pan de los Cielos, que fue vuestro Divino Hijo, para nuestro espiritual remedio, nos deis tambien el pan material, para nuestro corporal alimento, y si este se ha de disponer con el rocio de los Cielos dadnos Señora el agua, que os pedimos; pues vòs sois el origen verdadero de las fuentes de los Rios, y los Mares; como os llamò vuestro devoto *Albert. Magn.* Alberto Magro: *Origo fontium.* O por meyor dezir lluvia soberana, pues esso significa vuestro Santo nombre, como lo escrivio Santes Pagnino del Hebreo: *Maria pluvia temporanea interpretatur.* Y sie: dolo claro está, que aveis de hablandar el coraçon de vuestro Divino Hijo, justamente endurecido; por nuestras culpas, y pecados. Ea Señora no, no aya falta en esto, que pedimos, que será de jenerar de quien sois, si vòs tambien, ó Madre de misericordia! os endureçeis á nuestros clamores, y vozes tristes, que el coraçon exala; en vuestras manos está, ó Reyna soberana! vestro total remedio; y digo en vuestro mano; porque os considero, tan como dueño de la voluntad de vuestro Divino Hijo, como lo ponderó mi Padre San Bernardino, y el Abad Guarrico, que en orden a favoreçer los pecadores, y obrar en beneficio suyo, no parece que haze Dios más, que lo que Maria Santissima quiere, y determina. *Videat S. Bern. S. 3 No. 4. & Guerr. S. 3 de assu.*

§ 10.

22. Catholicamente lo he pensado; sea me fielmente entendido, y pruevelo vn Texto de los Cantares: *Collum tuum sicut monilia.* *Cant. 1. v. 10.* Dize el Celestial Esposo en el Capitulo tercero, hablando con Maria Santissima en mexor inteligencia. Tu cuello es tan sumamente agraciado; que para su total adorno, no necessita de joyas, porque es en si más hermoso, que las más ricas, y de màs subido precio; en estas palabras dize mi Bernardino de Bustos, que quiso dar a en-

entender el Espiritu Santo, que Maria Santissima era el cuello del Cuerpo Mystico de la Iglesia, cuya cabeça es Christo Señor nuestro, y assentado este principio, dificultaba yo, en que por que ha de ser Maria el cuello, más que otra parte del cuerpo, que fuesse el coraçon, me parece a mi, que era más propio; y doy la razon; porque si este es el principio de la vida, pues sin él ninguno vive, mejor fuera, que fuesse Maria el coraçon, como parte principal del cuerpo, como lo es tambien la cabeça, que es Christo su Divino Hijo: ello assi parece; pero no es assi, cuello quiere que sea, y no coraçon Maria: y bien no sabremos la razon? si dize mi Bustos; es: *Propter conmiserationem, & pietatem.* El dezir el Espiritu Santo, que es Maria Santissima su esposa cuello del cuerpo de la Iglesia, es por la piedad, y con miseracion, que conoce tiene siempre para con los hombres esta soberana Señora: digo, que sea assi; pero aora lo entiendo menos; porque ni alcançó la razon, ni penetró la conveniencia: y sino diganme señores, que tiene que ver la compassion con el cuello; ò que consecuencia puede tener el cuello con la piedad? esta no se atribuye al coraçon? es cierto; luego si por esto es, bien me parece, que dezia yo, que mexor fuera assimilarle al coraçon, que al cuello, si quiere expressar el Celestial Esposo, la con miseracion, y piedad, que tiene esta Reyna soberana con los hombres, para aliviarles en sus trabajos, compassiba? Ea que no ha de ser sino es cuello, que es el misterio grande, si yo acierto a explicar el concepto de mi Bustos. Digànme Señores, de que sirve el cuello en el cuerpo humano? no sirve de vnir la cabeça á las demàs partes del cuerpo? Ya se vè; y de que más? de que la cabeça se mueva con facilidad, a qualquiera parte, y tanto, que sin èl no pudiera hazerlo menos que bolviendo todo el cuerpo: pues ven aqui, porque se assimila Maria Santissima el cuello màs que a otra parte alguna dize mi Bustos; porque assi se mueve a todas partes á socorrer necessidades compassiba haziendo que se mueva Christo su Divino Hijo, como se mueve al cuello de docil. *Sicut enim collum de facile flectitur, sic ipsa ad compassionem de facile con movetur.* O piedades de Maria! O entrañas compassibas; pues a qualquiera parte, que esta la necessidad atiende luego al punto amorosamente compassiva, no sossegando, hasta vnir a los pecadores, ya arepentidos de sus culpas con su Di-

Bust. Parte 9. Ser. de Assum. 11.

Bust. vbi supra.

Divino Hijo, despues, que como miembros dañados, se apartaron de su cabeça Christo.

23. Aun no he expressado bien todo el concepto, ponderolo màs, con otro reparo, que se ofrece hazer en este cuello missteriosо Maria, de que màs sirve el cuello en el humano cuerpo: de que? de que sin èl la cabeça no puede hazer alguna cosa, y al contrario la cabeça no haze màs de lo que el cuello quiere: luego si la cabeça es Christo, y el cuello es Maria, saque se la consequencia, y se verá, que en orden a socorrer, y remediar a las criaturas, ni Dios parece que puede hazer nada sin Maria, ni tampoco puede dexar de obrar quanto Maria Santissima quisiere, ello assi paresse que se sigue, que tanto como esto es Maria Santissima como dueño de la voluntad Divina en orden a beneficiar los hombres.

24. Pues Señora si sois tan poderosa, y teneis tan en vuestra mano el poder de vuestro Divino Hijo, que como ponderò San Bernardino de Sena: *Plus potest fuere Beata Virgo de Deo, quam Deus potest de sè ipso.* Hazed con èl que oyga nuestras suplicas, y ruegos, para que enternecido, ya, si antes aspero, severo, y riguroso por nuestras culpas nos ha castigado justamente con sequedades tantas: pedidle Señora, que suspenda ya el enojo, y que enbaynando la espada de la justicia, nos dè de misericordia, el agua que con lagrimas del coraçon le pedimos los hijos de mi Padre San Francisco, por toda esta Ciudad, afligida, y açotada, y como tal sedienta por el rocio de los Cielos, porque si las miesses se pierden pereceremos los pobres, que vivimos de sus limosnas. Ea Maria Santissima de la Granada, no pausseis Reyna soberana en las suplicas, y ruegos, presentad Señora en el Tribunal supremo nuestro llanto; para que suspendiendo el enojo, perdone nuestras culpas, y nos de lo que lastimados, y penitentes le pedimos. Y vòs dulce Jesus mio, Padre de misericordias, y Dios de nuestro total consuelo, miradnos compassibo á las suplicas de vuestra amorosa Madre, dadnos el agua, que os pedimos. si quiera porque no diganlos Gentiles Idolatras, vituperando nuestra Religion Christiana, que tenemos vn Dios tan riguroso, que avista de suspiros tantos no se ablanda, y que no se haze caso de nosotros; bien conosco Señor, que no lo merecemos, porque nuestras muchas culpas os tienen sumamente ofendido; pero hazednos esta gracia por vos mesmo: Mirad que en favorecernos, teneis afran-

S. Ber. de Sen. vbi sup.

afrançado mucha parte de vuestra credito Divino; y de no hazerlo assi, harán los Idolatras poco caso de vós, y menos de nosotros. Ea mi Dios conoscan; que al passo que sois justiciero, y riguroso sois tambien tiernamente compassivo, pues assi lo vno, como lo atro çede en vuestra mayor gloria, y grandeza soberana.

§ II.

25. No era este el mismo cargo que le hazia el Pueblo Hebreo a su Magestad Divina, afligidos de la persecucion del tirano Faraon; que despues de averles dado libertad, para que saliessen de Egypto, les venia siguiendo los alcanços, para bolverles á la esclavitud tirana? si; haze relacion de el sucesso el coronado Profeta, y dize en el Psalmo 113. estas palabras: *Super misericordia tua, & veritate tua: ne quando dicant gentes vbi est Deus eorum.* Señor no ay para que hazeros sordo, á nuestros clamores, y ruegos, y advertid, que aunque nosotros somos los más interessados en salir de el peligro, en que nos vemos, vos no tereis menos interesses; pues de favorecernos en lançe tan apretado, aunque nosotros por nuestra ingratitud villana, no merecèmos vuestras piedades infinitas deveis hazerlo por vuestro credito mismo.

Psal. 113 v. 11.

Super misericordia tua, & veritate tua. Ay ponderacion más rara! Pues en que tiene Dios sus creditos á riesgo, sino les favorece? ya el Texto lo dize: *Nequando dicant gentes, vbi est Deus eorum?* Porque digàn los barbaros gentiles, que no os conoçen, ni confiessan con todas vuestras atributos: viendonos tan tristes, y afligidos; que Dios es este de los Israelitas? que tan poco caso haze de ellos, para assistirlos, quando tan lastimados le llaman en su favor, y ayuda? Y esto Señor çede en creditos, ó descreditos de vuestra mayor, ò menor gloria: Y assi mi Dios hazed lo que os pedimos; pues con esso conoceran, que la palabra, que disteis a nuestros antiguos Padres, no falta en ningun modo; aunque nosotros, por nuestra ingratitud nos hemos hecho indignos de merecer vuestros favores. Oygamos á nuestro Titelman que lo dize todo con la erudicion, que siempre: *Tui nominis gloriam sic manifestam facias, pro declaranda misericordia tua, erga servos tuos, & veritate in fideli adimplectione, promissionum tuarum, quas fecisti patribus nostris; vt non valeant iusta causa nobis objicere gentes idolatræ per exprobationem dicentes. Quis est Deus Israel? aut vbi est? aut quid operatur*

Titelm. ad hom. Psal.

ratur in eis? Mirad Señor, dize mi Titelman, si es fuerte la peticion, que vuestro pueblo os hizo; para que atendais a sus ruegos, en la penalidad que se vian? Y esta mesma, mi Dios, es la que yo os hago esta noche por todo este pueblo afligido de Llerena. *Super misericordia tua, & veritate tua: Ne quando dicant gentes vbi est Deus eorum?* Señor hazed, lo que os pedimos, y Maria Santissima de la Granada, vuestra madre os ruega por sus Hijos, y devotos todos. Vien se, mi Dios, que nuestras culpas, por muchas, y graves á vuestros Divinos ojos, nos hazen incapaces de recibir vuestros Divinos favores; pero oy no heis de mirar a nuestra indignidad, sino á vuestra misericordia; y pues no es la vez primera, que os enterneceis para dar agua, que era vna de las razones, que alegaba el Israeliticos pueblo, para los seguros de su peticion: *Qui convertit petram in stagna*
Vers. 8. *aquarum, & rupes in fontes aquarum.* Ablandese vuestro coraçon, piedra Divina, para favoreçernos con el rocio de los Cielos: Y si para hazerlo aguardais que os de golpes la vara, como la de Moyses lo hizo, ya la vara Maria Santissima de la Granada, movida de nuestras suplicas lo haze.

Ea Señor, atended a las lagrimas, que derraman todos mis oyentes, mirad á sus ojos que parecen rios candalosos, para enterneceros con su llanto: Bien creo mi Dios, que estas que han derramado aquesta noche, siguiendo vuestra Sagrada Imagen son verdaderas, y que naçen de vn coraçon contrito, y contribulado, pessarosos todos de sus culpas, conociendo, que estas han sido causa de vuestro justo enojo. Es assi Christianos? es assi pecadores? es assi almas, que aveis seguido mis passos penitentes? Si Padre me parece, que me responden todos mis oyentes; pues si es assi, publiquelo la voz, y expressen las palabras el dolor, que vuestros coraçones tiene por aver ofendo á vn Señor tan bueno, y aun Dios de quien aveis recibido tantos beneficios. Ea dezid todos conmigo con el mayor afecto que pudieres: Señor mio Jesu Christo Dios y hombre, &c.

[§§)]

SERMON QUINTODECIMO
DE ANIMAS.
A LAS HONRAS, QVE HAZE la Hermandad de San Pedro por los Hermanos, Sacerdotes, Difuntos de la Ciudad de LLERENA.

SALUTACION.

1. EN esta funebre pira que oy piadoso erige el muy venerable, y Religioso Clero, de esta Ciudad illustre de Llerena, amorosamente vnido, para celebrar honras, y exequias con Religiosos cultos, y sufragios por sus hermanos, los Señores Saçerdotes, que ya, *Cum signo fidei*, passaron de esta mortal vida, para vivir en la eterna, á que ansiosamente aspiran, de en medio de las llamas del Purgatorio, por medio de estos sacrificios, que oy esta ilustre Congregacion de Ministros Sagrados del Altar, cordialmente le ofreçen para alivio de sus penas, que dá sentidos quexas, y lamentables gritos, escucha la atencion humana; si bien en lenguas de campanas, que clamorosamente tristes, penetran los oìdos de los vivos instrumentos, con que expressan su dolor, tantos necessitados muertos, como brasas de la Divina Justicia, fomentan el brassero del Purgatorio, sintiendo su desconsuelo tristes, al ver que se ha oluidado de ellos, quien por obligacion de sangre, debia tenerlos màs en su memoria. Affigiodos del fuego, que sin consumirlos, los atormenta crudamente todo es vozes, todo quexas, y todo suspiros, quanto lastimosamente exalan. No màs? no, no más, que como ya estos tales

no

no estan en estado, en que puedan merecer con obras propias, no son capaces de obrar, cosa alguna, que pueda servirles de alivio, ni pueda librarles de las penas, que justamente padezen, solamente, les ha quedado la voz, para que en sus tormentos se quexen, de quien pudiendo aliviarles en ellos no lo haze.

2. Aora entiendo yo mexor que nunca, lo misterioso de aquel precepto Divino, que ordenò Dios (para que siempre se obsevasse) en vno de los Sacrificios de la Ley antigua; en que he dificultado muchas vezes. Ordenaba pues este, segun lo refiere el Capitulo primero del Levitico, que quando se le hubiesse de ofrecer algun Ave en holocausto á la Magestad Excelsa, fuesse ò tortolo, ó candida Paloma; cuyo Sacrificio, para que fuesse más agradable á los Divinos ojos, se hazia de esta forma. Moria en fin el pagarillo triste á los filos del azero, que de este impulso cortador no se libra lo candido, por hermoso, ni lo feo por abatido, y despreciado. O si atendiessen las humanas hermosuras, que vanamente presumidas, se entonan, en que por más que las lisongee el tiempo, la eternidad las desengaña, y que si fueron flores, que produjo la primavera hermosas, brevemente han de parar en cenizas mustias al cierço de vna muerte malograda! Muerta pues la palomilla simple le quitavan vna por vna las plumas: Que desengaño! á quien se sueña eterno; ver que solo hasta la muerte pueden durar las alas de la ambicion, y las plumas, ó penachos de la altura, y ventolera! Ya pues hecha esta diligencia con todas las circunstancias, entregaban el cuerpo todo à la llama, para que en atomos resuelto, fuesse pressa delicada de los vientos; pero advierte el Texto, que en este Sacrificio ò Holocausto, mandava Dios que el buchezillò, y las plumas no le quemassen, sino que juntas estas dos cosas las cenizas de la victima, se pussiessen à la puerta de el
Lev. Epi. 1. v. 16 Templo, que mirava hazia el oriente. *Vesiculam guturis vero, & plumas projiciet prope altare ad orientem plagam*: Reservenle sin quemar el cuello, ò garganta, y juntamente las plumas: assi enten-
S. Cyril & Riber. apud Cor. hic. dieron el *vesiculum guturis*. San Cyrilo, y Ribera citados de Cornelio Alapide: *Vesiculum guturis*; *idest*, *ventris ingluviem*. Otros leyeron el *vesiculum guturis* assi. *Rostrum vero, & plumas quoque*: Guardense, y no se quemen el pico, ni las plumas entre las cenizas mesmas, en que se resolvio el Ave; y esto lo ordena Dios? si: ya lo vimos de las palabras del Texto, por cierto que parece el precepto bien extraño! Pues que misterio tendrà, èl que estas dos par-
tes

tes del Ave se reserven, quando las demàs se abrazan, será a caso, porque son extremos de la paloma candida? y si por esto es, reservenle tambien las manos; esso no: porque? Son por ventura estas de menos inportancia, que las otras? no, que no fueron menos necessarias en la paloma las vnas, que las otras; pues sino porque han de correr tan desiguales fortunas estas partes! O si yo te lo acertará à dezir conforme lo llegue a idear! Oygan Señores a ver si vale algo mi discurso: En aquella Paloma, en el sentido Mystico esta representada el Anima de Purgatorio, quando apartada ya de su cuerpo, va a padecer en sus llamas el reato que le quedo de la culpa. En las manos se significan sus obras como en causa; pues estas son quien las executa: En el pico obuchezillo esta significada la voz; pues en el se forma, quando se habla, ò se quexa, y con ella se expressan los conceptos, hablando ò gimiendo tristemente, Pues para que se conosca, que en aquel lugar en donde solamente se miran llamas, y se experimentan abraçadores incendios; no valen ya nada las obras, para merecer con ellas, no parescan entre las cenizas las manos, que mense si con lo demàs del cuerpo; pero el pico, ocuello no; para que entiendan los mortales vivos, que en llegando al Purgatorio, solo se lean de permitir gemidos, y vozes, para que pidan de justicia, a los que quedamos en esta mortal vida, lo que por olvidados de nuestra obligacion, no querèmos executar de gracia. La Divina me assista, y la intercession de Maria: y para obligarla mexor, saludemosla con Gabriel diziendo, *Ave Gratia Plena.*

Egeni, & pauperes quærunt aquam, & non sunt: lingua eorum siti aruit: Ego Dominus exaudiam eos. *Isaiæ Epist.* 41.

INTRODUCION.

3. TOda necessidad es dolor, y toda pobreza inquietud, que vivamente atormenta: Y assi, siempre el pobre, busca la mano poderosa del rico, para que le alivie en sus ansias, y le assista en sus miserias; de q̃ inferia yo, que no ay, ni puede aver mayor sentimiento para vn necessitado, que mendigar el favor, y hallar la mano escasa, en quien

Aa puede

puede con facilidad remediarle; sin que le mueva el ver que padece sin alivio. Miren Señores, no fuera pena grande, y dolor más que insufrible, para vn sediento, que le queroso se abrassa, èl que buscando en las aguas su total alivio; pareciendole que solas estas pueden apagar la llama de su pecho, llegando á la fuente, ver que sus cristales, qual â otro Tantalo escasos los retira para que no los beba? si, quien puede dudar, que en este fuera mayor la pena, y se le acresentará el incendio; pues lo mesmo sucede con vn pobre necessitado, quando pide y busca en el rico su total alivio, y este no le favorece para que le tenga; conque se le dobla su tormento.

4. O Purgatorio, deposito dé tantos espiritus sagrados, como en tus voraçes llamas sin consumirse padeçen! O llamas inapagables; y como afligis à las Animas Benditas, ocasionandoles sed insaciable, efecto de vuestro incendio! anhelan éstas por su sed mucha las aguas de nuestra compassion. Dize Isais en el Capitulo quarenta y vno de sus sagrados vaticios: *Egeni, & pauperes quærunt aquas.* Mas ay dolor! que porque cresca su pena, y sea mayor su ansia. *Non sunt*: No las hallan ni aun de gracia, en quien se las deviera ofrecer muy de justicia; porque la sequedad de los parientes vivos, que heredaron sus haciendas, avaros, y miserables, por no deshazerse de ellas en el menor sufragio se las niegan, ò por lo menos se las retardan crueles. El grillo, que las impide, no las dexa libres los pies, para que las busquen en otros minerales; que dolor! que pena! y como se descuidan tanto, los que devian liberales socorrerles para que su incendio se mitigue, crece más su ansia, y su tormento con la sed, que les molesta: *Lingua eorum siti aruit.* Sensible, y mucho es la llama del Purgatorio, que sin pausa les molesta; si es verdad, pues como dixo mi Serafin Bentura, es mucho mayor el tormento, que en ellas padecen las Animas Benditas, que todos los tormentos juntos de esta vida: *Gravior est ille ignis, quam quicquid potest homo pati in hac vita.* Pero á mi ver no es el mayor martirio el fuego en que se abrassan; Pues qual? este: el ver qui ni el amigo ni el pariente, como si fuessen insensibles troncos, ni les oyen, ni les atienden en medio de sus llamas, para aliviarlas en ellas.

S.Bun. in 4 sent. di. 24. quæst. lit. D.

§. 1.

5. Prueba esta verdad vn Texto del Capitulo diez y nueve del Genesis. Enojado Dios, si justamente ofendido, de aquellas nefandissimas cuidades cuios mo-

moradores torpes tenian cifrado en la mayor suziedad todo su deleyte, decretó, el reducirlos azeniças, juntamente con los edeficios, y murallas, para que de ninguna quedasse el menor rastro, ni memoria; que no menos castigo, que esto merecia gente tán nefanda, y estragada en sus torpezas: Y antes que se executasse el castigo, mandò à Lot, que con toda su familia saliesse luego al punto de Ciudad tan maculada sino queria perecer en medio de sus llamas. *Surge, & tolle vxorem tuam, & duas filias, quas habes, ne, & tu pereas in scelere Civitatis.* No sè qual seria mayor castigo, para los miserables Sodomitas, ò sacar al justo de en medio de ellos, para escusar la suplica en los rigores, ò que la pena les atosigasse sin remedio: Retiróse en fin el Santo Patriarca con su muger, y sus hijas, conforme Dios se lo avia, por su Angel ordenado, pero la muger anduvo tan inadvertida, è inobediente, que con averle dicho el Angel, que en saliendo de la Ciudad, no voluiesse en modo alguno, atras el rostro; al oìr los clamores de la gente, y ruido de las llamas, que en la madera se cebavan, voluio la cara a la Ciudad, o ya fuesse de curiosa (passion propia de mugeres) o ya de compassiva fuesse. Y al mesmo instante q̃ lo hizo, se convirtió en estatua de

Gen. Cap. 19. v. 15.

insensible marmol: *Respiciens que vxor eius post se, versa est in statuam salis.* Extraño rigor! bravo castigo! pero su merecido se tiene; pues quiso ser curiosa, sin atender al precepto; que le impuso el Angel de que no voluiesse atras el rostro, para ver lo q̃ en la Ciudad passava: Assi lo sienten muchos expositores, y Padres. S. Juan Crisostomo reparo en el sucesso triste, y lastimoso; y dificulta; en que para quien fue mayor la pena presente, ò para la muger, q̃ se convirtio en estatua de sal fria, ò para los Sodomitas, que la repararon assi, aun que en medio de las llamas, en q̃ vivos se estavan abrassando, y que fue lo que pudieron sentir más en este caso como mayor castigo? no resuelve el Santo sobre el caso, claramente, para qual de los dos sujetos fue mayor la pena; pero yo dixera llevado de mi genio, que la que fue más castigada fue la muger, y que de consiguiente la pena de esta pudo ser mayor sin cōparacion alguna: y doy la razon; por que està, de racional criatura, se convirtiò en estatua: Mas, los Sodomitas eran pecadores, la muger era justa, y santa, q̃ a no serlo tambien pereciera en el incendio: A aquellos, aunque es verdad q̃ les iba cōsumiendo pausadamente el fuego instrumento de la Divina Justicia; como este incendio era comun, pudiera les servir de algun alivio; pues ya ha introdu-

vers. 26.

cido al deshahogo, el q̃ sea despique de vn dolor, el ver que ay quien le acompañe en la pena segun aquello del Bate.

Solatium est miseros sotios habere dolorum.

Virg. Enei. Y assi por estas raçones dezia yo, q̃ para la muger fue mayor la pena, y mayor el sentimiento; assi parece, pero no fue assi; mayor fue el dolor de los q̃ se abrassavan en el fuego, viendo convertida á la muger en estatua, que es que pudo padecer ella mesma en el castigo, y assi sintieron más este, que el fuego, que les quemava vivos, y de consiguiente en el crecio su pena infiero lo assi de las palabras q̃ escrivio la luz de Grecia, para responder à su duda: *Vxor enim penam Civitatis efugit: postea tamen pœnam dedit.* Mucho era lo q̃ padecian los Sodomitas, si no ay duda, pues estavan oprimidos, y remediablemente del fuego; pero en verdad, q̃ despues ardian en mayor incendio, y más penoso castigo. No lo entiendo; pues si la muger padecia por su inobediencia; porque en los Sodomitas ha de ser por esto mismo más riguroso el tormento? no dize el Santo màs; pero yo discurria assi valga lo q̃ valiere mi discurso. Miren Señores, ardian sin remedio los habitadores de Sodoma, y entre las nubes del humo, exalaban tiernos, y lamentables suspiros; la muger de Lot era de su misma sangre, pues en Sodoma tenia muchissimos parientes. *Erat enim de filiabus Sodomorum:* Y al verles estos convertida en elada estatua, se les doblò la pena; porque causa, fue a caso de lastima, de verla en esta forma? pudo serlo; pero no, no fue por esso; pues porque? ya lo digo: Reparen Señores, en que la estatua tiene vna cosa particular; y es q̃ tiene ojos, para ver, y no vè; tiene oìdos, para oìr, y no escucha ni oye; coraçon para sentir, y no siente, ni se compadece; y es tanto martyrio para vn pariente, de ver que los q̃ lo son suyos no le atiendan en las necessidades, y aprietos, q̃ aunq̃ el padecer en la afliccion de las llamas, era tan grande, fue mucho mayor el considerarla hecha vna estatua que ni vè, ni oye, ni se compadeçe, para atender a sus gritos ni aliviarles en la pena que padeçen, y tribulacion, que las aflige.

S. Crist. homil. in Genes.

6. O quantos espiritus sagrados gimen oy en el Purgatorio, que viviendo en esta mortal vida, siẽdo omissos con sus difuntos experimentan esto misma verdad predicada! Quantos avra oy entre las llamas, que aviendo oìdo las quexas de las Animas Benditas, sordos, ciegos, y sin piedad, quales si fuessen vna estatua, para ellos, no atendieron à sus vozes, doblandoles la pena, con su sequedad, sin querer socorrerlos con el agua de vna limosna, vna oracion, ó vn sufragio, q̃ es solo

lo

lo que les puede servir de alibio en sus tormentos; deviendo hazerlo como amigos, y parientes? destos tales se quexan oy las Animas de los Sacerdotes difuntos, diziendo; que entre tantos, como deven socorrer las de justicia *non sunt*; no ay amigo ni pariente que lo haga, ni aun de gracia: Y esto le sirve Christianos â las Animas Benditas de su mayor tormento, ver que el amigo, y el pariente se retiren de ellas, y que como si no lo fuessen, no se acuerden por ningun camino; es vno de los mayores tormentos, que la Divina Justicia puede disponerles, y el màs sensible, que puede imaginarse.

§.

7. Lastimado se quexaba amorosamente á Dios el coronado Profeta en el Psalmo 87. viendo la multitud de infortunios, que le sobrevinieron despues de aquel descuido, en que tropezo su apetito ciego. Que es esto Señor, que por mi passa? tanto apretar los cordeles, á quien la costumbre de padeçer ha hecho tán natural el potro de los dolores, que sin que mano valiente llegue á tirarme las cuerdas, el lecho en q̃ alguna vez descanço lo riego todas las noches con la sangre de mi coraçon destilada por los ojos? Mi Dios, quereis acabarme? mas no, que aun essa piedad no me la concede el golpe! O Señor? y que de males me cercan cada dia; pero sobre todo lo que ha viva más mis ansias en el doloroso mar de tán amargas congoxas, es èl que me ayais desnudado tán pobremente de amigos, y parientes muy cercanos; pues me miran tan de lexos, que ò no se acuerdan de mi, ò no me conoçen. *Elongasti a me amicum, & proximum, & notos meos á miseria.* Para que sea mayor mi afliccion, y mi tormento inponderable: assi glosso el Texto Jacobo de Valencia: *Et pro maiori afflictione elongasti; id est, elongari permisisti omnem amicum, & proximum.* Y es possible, que tanto sienta David esto? si; y no pudo disponerle Dios mayor castigo, que hazer que sus parientes, y amigos se olvidassen de èl, como si estuviera dos mil leguas. Dize nuestro Titelmano todo lo padecido le parecia tolerable; pero ver que quando se halla entre trabajos, y afliciones se apartan los parientes, y amigos, que pudieran favoreçerle lastimados de verle padezer tormentos, esta fue para David la pena más sensible: *Fieret id quidem, vtcunque tolerabile, atque ad ferendum levius, si in tantis malis adesset aliquis, qui mihi tan afflicto assisteret, qui compassionis afectu commotus vllam mihi sive verbo,*

Psal. 87. vers. 19.

Jacob. de Val. hic.

siue facto preberet consolationis leuamen [dize el Ministorita en persona de David] *Nunc vero ad cumulum totius meæ miseriæ omnes à me amicorum, & proximorum elongata est consolatio.* Profeticamente hablò aqui el Penitente Rey segun lo literal de Christo Señor nuestro en el sentido mystico; pero en el Alegorico es cierto, que se entiende tambien, con toda propiedad, del pobre desamparado, en las mayores penas, y trabajos, y de este dize mi Titelman, que se deve entender el Psalmo todo: *Est itaque oratio pauperis, penitus derelicti in grauissimis afflictionibus & tribulationibus.* Y siendo esto assi, quienes avrà màs pobres, y màs afligidos, que las Benditas Animas de Purgatorio: yo al menos, en mi consideracion, no hallo otros, que màs afliccion padescan: y assi destas dezia yo, que hablava el Santo Rey en espiritu, y que à estas llora en gritos de su dolor reconociendo su total desamparo, y viendo, que los màs parientes, y màs amigos de ella se le olvidan totalmente; y por esso se lamentan tanto, como diziendo, puede aver pena como la que estamos padeciendo? Que dexassemos nuestras haziendas, adquiridas con afanes muchos á nuestros hermanos, y sobrinos, para que viviessen con alguna conveniencia, y que despues que las heredaron se ayan alexado de nosotras, sin acordarse desto que estamos padeziendo? Que conoscan que nos estamos abrassando de sed en este inçendio, y que solicitando el agua de su compassion: *Non sunt* no aya para nosotras ni vna gota, que nuestro fuego temple! Bravo rigor! Pero no importa, que Dios, por cuya quenta corre nuestro desagravio, contra estos descuidos, y retiros, tiene traçado ya el castigo: y qual es espiritus Sagrados? este; èl que de la misma suerte, que ellos descuidados, vivos tratan à los muertos, los traten à ellos quando mueran los vivos, que en el mundo quedan.

Vitel. ad hunc Psa.

Iden. in Arg. Psal 87.

§ 2.

8. Doy el Texto Literal en el primero libro de los Reyes: No pudo David sufrir la soberbia loca de Goliat, quando arrogante desprecia al exercito del Israelitico pueblo en el Valle de Terebinto, y fiado de su aliento se ofrecio el salir apelear con el cuerpo à cuerpo en la campaña, sin màs armas, que cinco piedras, que pidió prestadas, á vn arroyo, y sus pastoriles instrumentos, violeel Gigante, y haziendo mofa del, le despreció altivo, y temerario. Animose en fin el Pastorcillo valiente, y poniendo en la honda vna de las pie-

piedras; que en él curron lleva-
ba disparo el tiro con tan buena
mano, que sonar el ramal, y
caer en tierra, el animado mos-
truo, todo fue a vn tiempo mis-
mo: Gran fortuna! pero en esto
paran ordinariamente los sober-
bios. A penas pues huvo caido
quando corriendo el mançebo
con presteza, sacandole el al-
funge de la cinta diò con èl vn
golpe en su cuello, y cortandole
á Goliat la cabeça se la truxó,
por despojos, quedando el cuer-
po en el campo, para que fuesse
pasto de las aves, y las fieras: y
sucedio assi; pues timidos los
Filisteos se retiraron cobardes,
sin acordarse del cadaver de su
1. Reg. Ep. caudillo valiente. *Tullit gladium*
17. v. 51. *eius, & interfecit eum.* Ay su-
cesso más lastimoso, ni castigo
más severo? Que le mate Da-
vid no lo admiro; fue lance de
su fortuna, como de la desgracia
del muerto; y en esso para la
guerra de ordinario. Que huyes-
sen los Filisteos vaya, que es el
temor muy cobarde. Que le
cortasse la cabeça, es muy justo;
pues esta avia de ser el trofeo de
su victoria; pero que se quedas-
se el cuerpo sin sepulcro! Que
ni los Filisteos, ni los Israelitas
cuiden de enterrarle, siendo vn
hombre tán principal, y tán no-
ble? esta fue la mayor vengan-
ça, y el castigo mas severo, que
imaginarse pudo. Assi es: quien
pues pudo ser causa de tàn fatal
desgracia, y rigor tanto? el
perseguirlo vivo esso vaya, muy
justo es, que era su contrario;
pero menospreciarlo tanto es-
tando muerto? sobrado rigor
parece: si no ay duda; y pre-
gunto este castigo, que à la ver-
dad fue Divino, fue en pena de
su sobervia? no, que ya avia
pagado su delito con la muerte?
Pues què, fue por pena de su
arrogancia? tampoco, que ya
le postro vn instrumento tán vil
como vna piedra: Pues sino,
seria en satisfacion de la altives,
conque salió a la batalla? me-
nos, que harto le burlaron de
cobarde, de Jerusalen las da-
mas: Pues si por nada de esto
fue, que misterio tendria, èl
que Goliat se quede sin sepul-
cro, à la descortezia de las aves,
y al destroço de las fieras? Res-
pondo con el Texto mismo, que
se dispuso assi, para que se co-
nosca, que fue su castigo sobe-
rano, y dispuesto por la Divina
Providencia; y discurrolo assi:
Miren Señores, al salir el Gi-
gante a la campaña, luego que
se vio en la lucha, burlandose
de David, juzgandole ya como
a difunto, y destroço de sus
manos, no le dixo tratandole
con desprecio, que negandole
el sepulcro, avia de quedar su
cuerpo en el campo, para que
en el fuesse plato, y alimento de

las aves ? si; y assi consta del verso 44. de esta Capitulo mismo. *Veni ad me* [le dixo haziendo mofa] *& dabo carnes tuas*
vers. 44. *volatibus Cœli, & vestijs terræ.* Pues vèn ay el misterio del justissimo castigo de la rectitud Divina. Trato Goliat à David, soñandole difunto, y sin vida, à la fiereza de sus manos con desprecio, y negandole el sepulcro en su consideracion altiva, dize, que à de ser pasto de las fieras; pues sea su castigo, como fue su animo; para que se conosca, que en la rectitud de la justicia Divina, son tàn vnas estas cosas, que de la mesma forma, que tratan los vivos à los muertos, los trataran á ellos, quando desta vida passen los que en este mundo quedan vivos.

9. O mortales, descuidados en hazer bien por las Animas Benditas, y como deveis temer este castigo literal de mano de la Divina Justicia! O que penas tàn rigurosas amenazan, á quantos viendo padecer en las llamas del Purgatorio las Animas de los parientes, y amigos, y oyendo el que se quexan sedientas, por las aguas de la piedad solicitando, si quiera vna limosna, ò vna missa, que á estos cuesta poco, y á aquellas les importa màs que mucho, esteriles, y avaros, no quieren socorrerlas, para que con esta ayuda salgan de las penas, que rigurosas le atormentan incessablemente activas. O crueles los que assi lo executan! pues no puede aver mayor crueldad, que conoçer buscan los espiritus sagrados, sedientos el agua de la compassion Christiana, necessitados de ella: *Egeni, & pauperes quærunt aquas*; Y suspenderle estas, para que no tengan el menor alivio, y digan llorosas, y lastimadas viéndo nuestra sequedad: *Et non sunt.* De que nos sirve nuestro lastimoso llanto, si nuestros amigos, hermanos, y parientes no nos oyen, ni quieren atender á nuestras quexas? sobrados son ya nuestros clamores, pues ninguno nos escucha, para socorrernos: pero no por esso han de quedarse sin castigo, que tiempo vendra en que ellos mesmos lo experimenten por los mesmos filos de manos de la Divina Justicia.

§.

10. Nacido viene aqui para este caso aquel sucesso de los hermanos de Joseph. Molestados de la hambre, que por la falta que de trigo avia en toda la tierra de Canaan, se resolvieron ir à Egypto por èl, para que assi ellos, como Jacob su padre alimentassen su vida: dispusieron su viaje, con todo lo necessario para la conducion de los granos: llegaron en fin á la presencia de Jo-

Joseph su hermano, que ya era Virey de Egypto, y viendo este, que no le avian conocido, socolor de que eran exploradores, ò espias, que venian, á reconoçer lo oculto de aquel Reyno, mandó, que á todos los metiessen en prisiones, hasta averiguar el caso, executaron el orden los ministros de su guarda, y ya pressos; admirados se preguntavan los vnos à los otros: que a visto en nosotros el Governador, para tratarnos de esta suerte? presos nosotros en Egypto y sin aver cometido la mas minima culpa castigarnos tan riguroso, y severo, quando con otro alguno no ha executado cosa semejante? que es esto que nos sucede hermanos? Bueno es esso [respondió Ruben entonces] pues no os acordais, de aquella impiedad, que abra veinte años cometimos contra Joseph nuestro hermano? sabed, que al fin se paga todo, y que aquella culpa influye en este castigo riguroso. *Merito hæc patimur; quia peccavimus in fratrem nostrum.* No hazeis memoria, de quando le arrojamos en vn lago cenagozo, y rogandonos aquel inocente con lagrimas tiernas, y lastimosos suspiros, èl que piadosos atendiessemos à sus lastimosas quexas no nos movieron à compassion las angustias: *Videntes angustias animæ eius, dum deprecaretur nos, & non audivimus.*

Gen. Epi. 42. v. 21.

Pues por esso nos viene aora de la mano de Dios este castigo: *Id circo venit super nos ista tribulatio.* Entramosle nosotros en vna cisterna ò lago, y tan sin piedad nos vbimos con èl, que aun oyendo sus clamores no quisimos conpadecernos á sus lamentables èccos? pues: *Id circo venit super nos ista tribulatio.* aquella iniquidad, que contra nuestro hermano vsamos, aquella sangre, que inhumanamente vendimos, es el fiscal mas riguroso, que en nuestro pleito tenemos. *Meritó hæc patimur.*

11. Luego, que oy cisterna, y lago, y escuche las angustias del anima de Joseph; quando se vio en ella, y lo poco que se enternecieron sus hermanos, à sus quexas me acorde de las que padecen las Animas de los Señores Sacerdotes en el tenebroso lago del Purgatorio: que David lago llama a aqueste sitio: *Æstimatus sum cum descentibus in lacum.* Y contemplando lo que sucede cada dia con muchos, que tienen á sus hermanos, y parientes en el Purgatorio, sin acordarse de ellos, siendo diamantes duros, para no moverse á sus angustias, y lamentos, se me ofrece al discurso, este castigo que en los hermanos de Joseph vimos executado

Psal. 87. v. 5.

tado, por disposicion de la Divina justicia, por los mesmos hijos; y me parece que á muchos de los que oygo de en medio de las llamas, sintiendo el desconsuelo triste, que dizen lo mesmo que Ruben dezia: *Merito hæc patimur, &c.* Justamente padecemos estas penas, y el que de nosotros nuestros parientes no le acuerden, pues viendo á nuestros hermanos, padeciendo en las llamas del Purgatorio, considerando el dolor, no nos movio la angustia, ni quisimos escucharlos: *Videntes angustias animæ eius, dum deprecaretur nos, non audivimus.* Y assi no ay que admirarnos, de que no se acuerden de nosotros, y que por nuestra iniquidad, padescamos en tribulacion tan grande. *Id circo venit super nos ista tribulatio.*

12. Estas penas pues, padeçen oy las Animas Benditas, en el lago del Purgatorio vnas por justo castigo de sus omissiones impias, y otras por el reato de sus culpas; y assi vnas, como otras buscan el alivio en los vivos clamando por el agua de su compassion; y como no la hallan al modo que la necessitan, crece su pena, y se aumenta su tormento expressandolo con lastimosos suspiros, tan grandes, que penetrando los Cielos llegan á enternecer á Dios, y le obligan, á que suave, y apassible, aunque juez tan recto les atienda, y compadecido trate su alibio, ya que diga, viendo la sequedad de los mortales vivos, y que nada basta, para ablandar su dureza. *Ego Dominus exandiam vos.* Nadie os favorece Almas, nadie se acuerda de vosotros, para ayudaros á salir de aquessas penas; pues aqui estoy yo, que compadecido os atiendo ea. *Qui sitit veniat, & qui vult accipiat aquam vitæ gratis.* Vengan á mi todos los sedientos, que yo soy la fuente de sus alibios. Ea subidme al monte del Altar, y desde el desatare de ella rios de cristalinas aguas, de vida, y de gracia, para que con ellas se mitigue vuestra sed, y vuestro incendio se apague, dando para este fin toda mi sangre en sacrificio, para que con ella vuestra pena se minore, y vuestro fuego se aplaque toda Señor? Si toda la he de dar, que les grande la sed que padecen estas pobres Almas, y menos no parece que bastará, para mitigar su incendio. Apoc.Ep. 22. vers.

§. 3.

13. Sea inmaculado el cordero, que se me ofrece en victima, dize Dios, para que sea objecto agradable à mis Divinos ojos; porque poco importa, el que se me ofrezca el Sacrificio, sino vá acompañado de pureza: y advierto que en la oblacion se ha

ha de guardar, á que este estilo? En el Propiciatorio le quitareis la vida; y reservando sin derramar la sangre que lo animava; despues de averme ofrecido el animal en Sacrificio, mojára el Sacerdote el dedo en la purpura caliente, y con la sangre rociara siete vezes el velo de el templo, y despues tome la sangre toda junta, y derrame la sobre el Altar del Holocausto, que está á la puerta del Tabernaculo; assi consta del Capitulo quarto del Levitico al verso quinze: *Immolato que vitulo in conspectu Domini infert Sacerdos de sanguine eius intra Tabernaculum testimonio, tinto digito aspergat septies contra velum: reliquum autem sanguinem effundet iuxta vasim Altaris Holocaustorum, quod est in ostio Tabernaculi.* No ay palabra, que no tenga mil misterios! la victima se ofrece a Dios en el Propiciatorio: con la sangre se rociava siete vezes el velo; y toda la restante se arrojava en el Altar del Holocausto: Assi es, y ya lo avemos visto de las palabras del Texto. Digo que está bien; pero ofrecesse luego el reparo en tan extraña ceremonia, y es en que si esta sangre era para aplacar á Dios ofendido, y los Sacrificios, para templar su enojo; que le ocasionaban las culpas, toda la sangre me parece à mi que avia de emplearse en el velo; más que en otras parte, pues estando más inmediata á Dios; mexor se moveria, á piedad, y misericordia, y con esta les perdonaria no solo los pecados, si tambien el reato de las culpas: ello assi parece, pero no es assi, sino que el Altar se lleva todo el Sacrificio, y el velo no más que el rocio: y qual será la causa? Respondo con San Geronimo, que por que aquel Bezerro ò Cordero, que se ofrecia en Sacrificio, era vna viva imagen, y representacion de Christo Señor nuestro; cuya sangre fue derramada, para lavar las culpas de los hombres, y librar al Alma del reato, á que estava por essas culpas sugeta. *Vitulus est Christus, qui est propitiatio nostro pro peccatis, cuius sanguis effusus fuit in remissionem peccatorum.* Bien está; pero esto que se haze, para que la mayor parte de la sangre de este Sacrificio, con que se pretendia agradar al Padre Eterno, y que por ella remitiesse las ofensas, pare en el Altar, y no en el velo? No dió la razon S. Geronimo; pero yo discorriera desta forma. Miren Señores, en el Altar del Holocausto estaban las cenizas de los animales abrassados en el fuego que jamás cessava? *Ignes in Altare semper ardebat.* Dize el Texto, en el Capitulo sexto del Levitico al verso

Levit. Ep 4. v. 15. & 16.

S. Geron. ad hanc loc.

Levit. Ep 6. v. 13. & v. 13.

lo 12. y al verso 13. *Ignis iste est perpetuus, quin vnam deficit in Altari.* Y esto que otra cosa era, sino vna figura del Purgatorio, en que se purifican las Almas en sus inpagables llamas: Assi es; pues como estan hidropica el ansia de estas Animas Benditas por la sangre de Christo, ofrecida en Sacrificio en el ara del Altar, por esso va toda la sangre a èl, y al velo, solo vn rocio, que este le pareciera poco, aunque su valor es infinito, si toda la sangre de este Cordero Divino, despues, que liberal se la ofrecio, para su alivio. *Ego Dominus exaudiam eos;* No se la entrega sin reservar, ni aun vna gota, què en su beneficio no le emplee, para mitigar su incendio.

§.

14. Bien me pareçe à mi, que conocia Christo mi Señor, aquesta ansia de las Animas Benditas, quando como Sacerdote summo hizo Sacrificio de su cuerpo en el ara de la Cruz. Uamos á S. Juan, y lo verèmos, muere en ella mi Redentor Divino, muy gustoso, por dar con su muerte vida á los mortales todos; despues que amante suyo, perdonò liberal aun à los mesmos, que tan descoradamente le ofendieron (que nunca aun pecho generoso llegaron à turbar ingratitudes, antes si la mala correspondencia sirve de espuela, para mayores beneficios.] Y ya que esta va sin Alma el sagrado cuerpo, no queriendo toda via la saña rabiosa de sus enemigos, perdonar muerto, a quien tanto avian perseguido vivo, dispuso, èl que vn soldado, al vote duro de vna lança, le avriesse vna puerta en el pecho, del ya difunto cadaver; assi lo refiere San Juan testigo, que fue de vista: *Vnus militum lancea latus eius appervit.* S. Joan. I. p. 19. v. Y advierte el Sagrado Evangelista, que al mismo instante, que le hirio el hierro salio presurosa, la poca sangre, que en el coraçon avia quedado: *Et continuo exivit sanguis, & aqua.* Ay priessa más extraña de sangre, pues mi Dios para que es menester tanta presteza? porque si es para vtilidad del hombre, ya el linaje humano esta redimido, y la redencion efectuada, que assi entienden los Padres aquel *Consummatum est*, que pronunciastis antes de entregar el espiritu en manos de vuestro Eterno Padre: *Consumatum est; id est, nihil super est, omnia consumata sunt.* Theofil. ad hanc loc Dixo Theofilato: Ya he concluido con todo, y nada no falta ya, que obre en beneficio de los hombres. Luego sobrada parece ya aquella diligencia, de verter, essa poca sangre que en su Divino pecho avia quedado? no tal dize Agustino cree si, que fue muy misteriosa, y no care-

ce de misterio, èl que el Sagrado Evangelista estuviesse tan puntual en referir el sucesso con terminos, que manifiestan essa diligencia presurosa. *Diligenti verbo vsus est Evangelista*: Y bien qual fue el misterio desta prisa, ò para que pudo ser necessaria esta diligencia presurosa, en el odio del Hebreo, para derramar aquessas gotas, aviendole sacado tanta de sus venas, por tanta infinidad de causes quantos fueron los golpes desapiadados del açote? Además, que quien le dixo al rigor, que quedaban aun toda via en el coraçon reservadas essas gotas, que se dà tanto al cuidado, para que salgan fuera, y se derramen? Ea que no fue traça del odio; dize Hugo Cardenal, sino industria, y disposicion del amor de Jesu Christo; porque no le parecia à este Señor Divino, que era liberalidad perfecta el aver dado la sangre de su cuerpo, para remedio de los hombres, quedandosele dos gotas guardadas en su pecho; y assi le desabrocho gustoso, para que apresuradamente la virtiesse su coraçon amante; y dà la razon el Cardenal docto; porque, *Si nemo minus habet, quam qui etiam se non habet; Christus autem se non habuit, quia se nobis totum effudit.* Si aquel no tiene nada suyo que assi mismo, no se tiene: Christo andubo tán amante de los hombres, que si dio todo liberal para su total remedio, sin quedarse con cosa que no diesse.

S. August. in Joa. Epist. 19.

Hugo Carden. hic.

15. Bien dicho; pero ofrecesse nuevo reparo, y nueva duda; formolo assi: esta sangre, que se vertio en la Cruz, y salio por la puerta que avrio en el costado la lança: no fue para nuestro bien? assi es verdad; porque aun que tambien lo es, que no merecio Christo con ella, por salir ya de vn cuerpo muerto; para nosotros fue muy vtil, y provechosa; pues de ella salieron los Sacramentos de la Eucharistia, y de el Baptismo, como lo dixo el Fenis de los Doctores S. Agustin, ponderando lo misterioso de estos dos liquores: *Undé Sacramenta fluxerant.* Pues si aquella sangre del costado se encaminaba à nuestro bien, y este era su fin, para este no bastava la vertida por tantas fuentes, quantas fueron las heridas como ya dexo ponderado? Claro està que si; pues para que es necessario él que derrame essas pocas gotas, que en el pecho le han quedado? O si yo acertara á explicar mi concepto conforme lo he ideado, y discurrido! Miren Señores, Christo al mesmo instante, que espirò en la Cruz, en donde como sumo Sacerdote celebró Missa, haziendo Sacrificio de su cuerpo mes-

S. August.

mesmo, bajò al Limbo à libertar las Almas de los Santos Padres q̃ por instantes esperavan este Sacrificio, para salir de aquel lago y obscuro calaboço: llevaba consigo el valor de su sangre, para solicitar con ella su rescate; estaban estos con sed insaciable, por beber la toda junta: sabia tambien, que se quedavan vnas gotas, escondidas en su Divino pecho, y como conocio su Anima Santissima el ansia que tenian las Animas de aquellos Santos difuntos, por beber la toda dispuso èl q̃ luego al punto llegue vn soldado á la Cruz, y que arrimando la lança á su ya difunto cuerpo, le rompa con ella el pecho, para que salga con toda presteza, y diligencia: *Contínuo; id est, absque vlla mora:* Como leyo el Silveyra. Porque era tanta la sed, que aquellas Almas tenian, que no parece quedaran satisfechas, si alguna sangre se reservara, y no la ofreciera toda, para que se mitigasse su sagrado incendio: Ea [parece, que dize Christo] mi Señor, llevado de su amor, y su piedad: vaya, vaya el soldado, y rompa el pecho de mi cuerpo luego al punto, y aquella poca sangre, que a quedado en el salga luego sin dilacion alguna que quiero, que entiendan las Animas del Limbo, que en orden a su bien no reservo cosa alguna, que liberal no les ofresca; y si su ansia toda es por mi sangre ofrecida en Sacrificio, llevense la toda, sin que quede ni vna gota en mi sagrado cuerpo; que no sirva para su total alivio; y para que su sed se apague pues les dì palabra de oìrlos, en su mayor a hogo: *Ego Dominus exaudiam eos;* Luego que llegasse a hazer Sacrificio de mi cuerpo para remedio de todos.

Silveyr. to. 5. ad hanc loc.

16. O Señor! y quien sino es vós Divino Dueño mio, pudiera manifestarse tan liberal con los hombres; y tan magnifico con las Animas Benditas, que en lago del Purgatorio assisten sin alivio, y sin consuelo humano, por que los mortales vivos se le niegan. Toda vuestra sangre ofreceis, para que con ella se apague la llama del fuego, que les quema, y esto, quando aun los màs obligados no les conceden si quiera vna gota de agua de limosna, por más que ansiosas la solicitan, y la piden, para salir de las penas, en que sin pausar en el tormento padecen. No se atreven ellas [Señor] a pediros lo que tanto necessitan; porque humildes se juzgan por indignas, de que oygais las suplicas, y ruegos; pero vós mi Dios compassivamente amoroso, y amorosamente tierno, aun sin que ellas os obliguen pidiendo, atendiendo a sus ansias, y desseos le ofre-

ofrecis el agua de vuestra vella gracia. *Qui siti veniat, & qui vult accipiat aquam vitæ gratis* : Pero sois, Dios, no lo extraño, y essa es passion del ser Divino vuestro.

§ 4.

17. *Desiderium pauperum exaudivit Dominus* : [Dezia el Profeta Rey en el Psalmo nueve, ponderando la piedad Divina, y la compassion con que mira a las criaturas] *& præparationem cordis eorum audivit auris tua.* El Señor oyó con toda atencion el desseo de los pobres, para conceder gustoso, quanto ansiosamente apeteçen, y dessean. No lo entiendo; pues á caso las ansias, y desseos son objecto del oìdo? Claro está que no; porque deste sentido solo lo son las vozes, y clamores, que se articulan en la boca del animal, y hazen sonido, para que aquel las perciba como lo difinio el Filosofo : *Sonus est vox articulatus in ore animalis.* Los desseos son afectos de la voluntad, que es la que apeteçe lo que con ansias solicita no otra cosa; y assi, para estos no son necessarias vozes : assi es verdad; como pues dize David, que Dios oyò los desseos de los pobres, como si estos fueran objecto del oìdo? Yo lo dirè, dize Camillo : *Quia quando hoc desiderium habebant erant pauperes manentes in servitu-te.* Porque quando formavan estos desseos los pobres fue quando destituidos de todo socorro humano se vieron oprimidos en prision, y esclavitud penosa. Bien està; pero esso que le haze, para que diga el Profeta, que entonçes oyò Dios las desseos, perteneciendo á distinta potencia, que el oydò? mucho : Responde mi Titelman; miren, no se consideran pobres, y afligidos en prisiones, y como tales desamparados de todos? si: ya esta dicho; pues por esso no aguarda Dios, a que manifiesten con palabras, y vozes sus desseos, y antes que los expressen con razones los atiende, para remediarlos en su afliccion penosa, que es lo que Isaias dixo : *Ego Dominus exaudiam eos.* Oygamosselo dezir todo à mi Titelmano, que lo explica con la claridad, que siempre : *Erga pauperes, & vere humiles tanta est eius clementia; vt non solum clamoris vocem, sed ipsa quoque desideria, eijus exaudiat : imó prius quam plene expresserint suam desiderium.* Es tanta la piedad, y compassion, que tiene Dios, de aquellos, que considera humildes, oprimidos, y desamparados, de todo alivio humano, que para atender a su remedio, no aguarda, a que con vozes lo pidan, bastale si solo el conocer los desseos, que de que les

Psal. 90. v. 41.

Cam. ad hanc Psa.

Titel. hic.

les mire para favorecer les tienen.

18. Adelante: *Et preparationem cordis audivit auris tua.* Tu oydo Señor oyo la deliberacion, que hizieron estos para pediros remedio, quando se hallavan màs oprimidos de sus penas, y tormẽtos: que assi costruyo el doctissimo Camillo esta oraciõ segunda. *Præparatio autem fuit deliberatio, quam fecerunt in opressione.* (Camill. ubi supra.) No parece Señores, sino es que David estava contemplando en las Animas Benditas del Purgatorio, quando escrivio este verso. Y si no diganme, quienes son los que viven más oprimidos, que estos espiritus sagrados? Quienes con mayores ansias, y más destituidos de todo humano socorro, por el descuido de los mortales vivos? A estos terminan sus clamores diziendo que se acuerden de ellos. *Miseremini mei, miseremini mei:* (Job.) Pero á Dios dirigen, y encaminan las ansias, y desseos, y tan dichosas son, que sin que le pidan las atiende, viendo la omission que los vivos en socorrerles tienen: *Ego Dominus exaudiam eos.* Dize la Magestad Divina compadecido de los tormentos, que padeçen: Quando nadie se acuerda de vosotros, yo os tengo en mi memoria, para socorreros; que esta es propiedad Divina mia, aplicar el alivio, aun antes que el necessitado lo pida.

19. Y esto, que solo lo haze Christo Señor nuestros; pues como ponderó el mesmo Camillo, es el oìdo del Eterno Padre con que atiende á nuestras ansias: *Auris Patris est Christus, per quam nos benigne audit; ô preces nostras exaudit.* (Camill. in Psal. 30.) Con ser assi, que es tan propro de Jesu Christo, lo haze esta ilustre Congregacion de venerandos Sacerdotes, imitando al sumo Sacerdote Christo Señor nuestro; para remediar, y aliviar en las penas á sus hermanos difuntos. Bien claramente lo manifiestan los efectos; de que infereria yo, èl que siendo propiedad de vn ser Divino, y como total del Redentor de nuestras Almas el beneficiar con su sangre, ofrecida en Sacrificio á las Animas Benditas, sin que aquestas para conseguirlo apliquen otra cosa màs que los desseos de conseguirla: haziendo esto mesmo esta Congregacion Sagrada con sus hermanos los Señores Sacerdotes ya difuntos, se acreditan como de más que humanos, en lo que tan piadosamente executan: si no ay duda, y la razon es clara; porque quien toma por su quenta tàn cordialmente, el librar á las Animas de los difuntos del fuego del Purgatorio en que se abrassan màs que hombre puro parece, y como que saliendole de

de la esfera de humano se acredita en muy como Divino.

§ 7.

20. No sé si hasta aora avrà reparado alguno en vna curiosidad, en que yo, he reparado para mi algunas vezes, puede ser que si; pero hasta aora no la he visto reparada; Y antes de llegar à ella hemos de assentar vn principio fundado en toda buena Theologia: y es èl que instando dos necessidades, se deve atender primero á la mas vrgente, y à la que màs aprieta al proximo; porque la caridad bien ordenada obliga, aque se atienda al más necessitado primero; y despues al que tanta necessidad no tiene. Assi es cierto en que no ay duda; de donde inferia yo, que primero se deve atender a la necessidad de los difuntos, que a la de los vivos: y doy la razon; porque estos pueden muy bien remediarse con sus obras propias, y aquellos no; porque no estan en estado en que puedan merecer [dado caso que pudiessen obrar] como ya dixe. Esta verdad supuesta vamos aora al Sacrificio de la Missa, en èl hallamos entre otras cosas dos Mementos, vno de vivos, y de difuntos otro, por los vivos se pide diziendo: *Memento Domine famulorum famularum, que tuarum.* Acuerdate Señor de tus siervos, y de los que tambien lo son del femineo sexo. Por los difuntos pedimos tambien haziendo suplica assi: *Memento etiam Domine famulorum famularumque tuarum, qui nos præcesserunt cum signo fidei, & dormiunt in signo pacis.* Acordaos Señor tambien de todos aquellos, que passaron de esta vida con señal perfecta de Christianos. Este es el orden, que se observa en el Sacrificio de la Missa: Primero se pone la memoria de los vivos, y luego la de los difunto, y bien dispuesto no parece que avia de ser assi, sino trocarse las manos, ò los tiempos, primero se avia de pedir por los difuntos, y luego por los vivos; pues como ya queda supuesto, la mayor necessidad, y màs extrema se deve remediar primero, y assi el orden para ser de caridad perfecta avia de empeçar al contrario, primero por los difuntos, y luego por los vivos. No les parece Señores? en buena razon, assi avia de ser, pero no es assi; primero se haze recuerdo por los vivos, y luego por los muertos: y bien tendra misterio, esta advertida providencia; de quien assi lo dispuso, que se hiziera? si: misterio tiene y mucho.

Ex Can. Miss.

21. Miren Señores como yo lo discurria. El Sacerdote, quan-

do dize Missa haze dos officios: ó por mexor dezir se ha de dos modos, desde que impiessa hasta consagrar haze officio de hombre puro, que ofrece a Dios el Sacrificio, y la razon es, porque de Dios à Dios no ay victima: desde que consagra, hasta que acaba, representa la persona de Jesu Christo, que es Dios, y hombre verdadero. El memento de los vivos, se haze antes de Consagrar. El de los muertos despues de aver Consagrado: y para que se conosca el bien que consigue èl que se acuerda de los muertos, para solicitar el alivio de sus Almas, reservese el recuerdo en la suplica que haze, para quando más que hombre puro, paresca en la representacion de lo que exerce: porque no es bien que se diga èl que es hombre solamente, el que piadoso assi sabe emplearse, sino que como que se viste de la librea de que Dios tanto se precia, pareciendo más que humano muy como Divino.

§.

22. Provemos esta verdad con vn Texto de Escritura, que á mi ver es literal, y mas que proprio para nuestro caso. Sobervio, quiso Nabuco que le adorassen en sombra sus vassallos (no pudo llegar à más la locura del poder) en fin como nunca falta quien se li.õgee mentiroso, no faltaron muchos, que como si fuesse á Dios le ofreciessen a la estatua sacrilegos inciensos, solos los tres mancebos estuvieron de parte de la verdad, pues negandole advertidos la adoracion á la estatua, tubieron a menor inconveniente el sugetarse al castigo, que parecer idolatras como los demás doblando la rodilla, à vna deidad mentida. Supolo pues el barbaro tirano, y irritado a lo sobervio mando á los ministros de su guarda, que sin apelacion alguna arrojassen á los tres niños en el horno, que se avia dispuesto, para castigo, de los que no observassen su mandato. Y bien, executose el decreto? si: *Missit eos in fornacem ignis ardentis.* Al instante que dio el Rey la orden los arrojò vn ministro en medio de las llamas; para que en ellas quedassen resueltos enpabesas delicados cuerpos; pero sue dio tan al contrario, que quando juzgò el barbaro, que el fuego los huviesse convertido en cenizas asomandose à la boca del suplicio ardiente los reparo libres, y sin lecion alguna ni aun en vn pelo de la ropa, y tan sin embaraço que quitadas las ligaduras se andavã ya passeando por las brassas como si por vn ameno prado fuesse, y tampoco dismi. nuidos, que los hallo multiplicados; pues siendo solos tres los

Daniel. Cap. 3.

los que mando arrojar al incendio, hallo quatro, que la libertad gozavan. Admirole el sucesso, y llamando à sus ministros, les hiza esta pregunta; dezidme hombres no fueron tres los niños que yo mande que hechasseis en el horno, pues como estan quatro ? al menos, yo
Vers. 92. assi los veo, y los atiendo : *Ecce video quatuor viros solutos.* Y lo que más me admira, es que el quarto es semejante al hijo de Dios mesmo : *Et species quarti similis filio Dei.* Aguarda tirano espera mirá lo que dizes ! pues de que infieres, que es hijo de Dios este mancebo quarto : O que argumento hazes para conocer su im gen y semejança, que publicas ? Para conocer vna pintura, que es retrato verdadero, es necessario, el aver visto el original primero : assi es; pues si tu no has visto à Dios n[illegible] conoces, como dizes, que el quarto es su semejança ? es el caso, que avia oìdo dezir que en aquella çarsa milagrosamente salamandra de el fuego no quemaron las llamas ni aun las ojas, porque estava Dios en medio de ella, para librarla del incendio, y hizo aunque entonces estaba ciego de su sobervia este discurso. Quien libro à la çar-
Exod. Cap. 3. v. 6. sa del fuego fue Dios : *Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob.* Este mancebo libra á los niños del inçendio que voraz pretende consumirlos; sin que tenga actividad para tocarles á la ropa : *Non tetigit eos omnino ignis.* Luego quien assi los favorece en medio de las llamas, para que su incendio no les queme, quien duda, que es más que humano muy Divino ? ea que si, que yo biendigo que : *Species quarti similis filio Dei.*

23. A nuestro caso aora: luego si esta Sagrada Congregacion de Sacerdotes tiene puesto todo su conato, y diligencia de libertar las Animas Benditas de los Señores Sacerdotes sus hermanos difuntos de las llamas del fuego del Purgatorio, para que libres ya de tanto incendio descansen en paz en lo gloria, que diremos ? què ? que tienen vnos como visos de Divinos, ó que ya por ser totalmente criaturas, no pueden tener esta excelencia al menos imitan à Christo Señor nuestro en las obras, pues al modo que este Señor Divino Sacerdote sumo, viendo la sequedad de los mortales vivos, para con las Animas de los difuntos, se ofrece á su remedio : *Ego Dominus exaudiam eos.* Esta Sagrada Congregacion de Sacerdotes viendo la sequedad de los parientes, y amigos que quedaron en esta vida, con el cuidado de assistirles, quisa por que le hizieron

Dueños de las haziendas, liberalmente se ofrece à solicitar su libertad brindandoles con el agua de la gracia cifrada en la sangre de Jesu Christo ofrecida en sacrificio, que es el vnico remedio para salir de las penas, que padecen, y para conseguir la gloria donde Dios nos lleve à todos per infinita sæcula sæculorum. Amen.

[¶]

Laus Deo omnipotenti, & Beatæ Mariæ absque omni labe originali culpæ conceptæ, & Beato Francisco, & Antonio de Padua; & Beatæ Rosæ de Uiterbo.

Omnia subijcio Pedibus Sanctæ Romanæ Ecclesiæ & ipsius correptioni.

✠¶§§¶§§¶§§¶§✠
§¶§§¶§§¶§§¶§
§¶§§✠§¶§§
§§¶§§¶§
§¶§§¶§
§§¶§
§¶§
✠

Index Sacræ Scripturæ

In quo litera ſ. denotat Sermonem, & n. numeros marginales illorum, in quibus invenies Textus.

Geneſis.

Proverbiorum,

Canticorum.

v, 17, Revertere, revertere sunamitis, ſ, 7, n, 7,

CAP, 3, v, 1, In lectulo meo quæsivi quem diligit anima mea, ſ, 10, n, 16,

v, 2, Surgam, & circuibo, Civitatem, & quæram quem diligit anima mea, ſ, 9, n, 14,

CAP. 4, v, 1, Oculi tui columbarum, ſ, 11, n, 24,

v, 8, Ueni de Libano Sponsa mea; veni de Libano, veni coronaberis, ſ, 11, n, 27,

CAP, 5, v, 2, Ego dormio, & cor meum vigilat, ſ, 9, n, 21,

v, 7, Invenerunt me custodes Civitatis, tollerunt pallium meum, & vulneraverunt me, ſ, 8, n, 9,

CAP, 6, v, 3, Pulcra es amica mea suavis, & docora, sicut Jerusalem, ſ, 1, n, 9,

v, 9, Quç est ista quæ progreditur, quasi aurora consurgens, Ibid, n, 19,

CAP, 8, v, 6, Pone me vt signaculum super cor tuum, ſ, 6, n, 6, & ſ, 5, n, 19,

Sapientiæ.

SAP, CAP, 3, v, 6, Tanquam aurum in fornace probavit illos, & quasi holocausti hostiam &c, ſ, 10, n, 23,

Candor est lucis eternæ, & speculum sine macula, ſ, 6, n, 10,

Ecclesiastico.

CAP, 1, v, 9, Ipse creavit illam in Spiritu Sancto, ſ, 1, n, 23,

CAP, 24, v, 5, Ego ex ore Altissimi prodivi primogenita ante omnem creaturam, ſ, 1, n, 7,

v, 17, Tunc præcepit, & dixit mihi creator omnium, & qui creavit me, Ibid, n, 12,

v, 20, Sicut cinamomum, & balsamum aromatizans odorem dedi, ſ, 7, n, 24,

CAP. 32, v, 15, Hora surgendi non te trices: præcurro autem in domum tuam, &c, ſ, 1, n, 26,

Isaiæ.

CAP. 6. v. 2. Sex alæ vni, & sex alæ altari, ſ, 9, n, 11,

v, 5, Vir pollutus labijs ego sum, ſ, 6, n, 33,

Notas facite populis ad inventiones eius, ſ, 5, n, 7,

CAP. 42, v, 8, Gloriam meam alteri non dabo, ſ, 2, n, 8,

CAP, 53, v, 21, Sicut Agnus coram tondente, ſ, 12, n, 21.

Hieremiæ.

CAP, 1, v, 14, Ab Aquilone pandetur omne malum, ſ, 14, n, 9,

CAP, 5. v, 19. Quare fecit nobis Dominus hæc omnia, ſ, 14, n, 3,

CAP, 9. v, 20, Docete filias vestras lamentum, ſ, 14, n, 10,

CAP, 15, v, 7, Nunquid ferrum federabitur ferro ab aquilone, & æs? ſ, 14, n, 8.

tis mihi manducare, sitivi; & dedistis mihi bibere, ſ, 11, n, 15,

v, 37, Quando te vidimus esurientem, Ibid,

v, 40, Amen dico vobis, quandiu fecistis vni ex his fratribus meis, &c, Ibid,

CAP, 29, v, 73, Tu ex illis es nam, & loquela tua manifestum te fecit, ſ, 13, n, 21,

CAP, 27, Ego nullam in eo invenio causam, ſ, 12, n, 25,

v, 33, Et dederunt ei bibere vinum cum felle mixtum, &c, ſ, 10, n, 19,

Currens vnus ex eis acceptam spongiam implevit aceto, &c, ſ, 10, n, 18,

8. *Marci.*

CAP, 10. v, 9, Quos Deus coniunxit homo non separet, ſ, 7, n, 9,

CAP, 11, v, 14, Iam non amplius in æternum ex te fructum quisquam manducet, ſ, 13, n, 19,

8. *Luce.*

CAP, 1, v, 15, Hic erit magnus coram Domino, ſ, 9, n, 19.

v, 17, Et multos filiorum Iſrael convertet ad Dominum Deum suum, ſ, 12, n, 18,

v, 28, Missus est Gabriel Angelus, &c, ſ, 2, n, 18,

v, 29, Turbata est in Sermone eius, ſ, 6, n, 15,

v, 30, Ne timeas Maria, Ibid, & ſ, 2, n, 13,

v, 34, Quoniam virum non cognosco, Ibid,

v, 36, Et ecce Elisabeth cognata tua, & ipsa concæpit filium in senectute sua, ſ, 12, n, 18,

v, 48, Ex hoc enim beatam me dicent omnes generationes, ſ, 1, n, 5, & 6,

CAP, 2, v, 43. Consumatis que diebus remansit Puer Jesus in Jerusalem, & non cognoverunt parentes eius, ſ, 2, n, 22,

v, 51, Ego, & Pater tuus dolentes quærebamur te, Ibid, n, 25,

v, 52, Descendit, que cum eis, & erat subditus illis, ſ, 11, n, 9,

CAP, 4, v, 35, Obmutesce, ſ, 8, n, 15,

CAP, 7, v, 15, Resesit, qui erat mortuus, & cepit loqui, ſ, 13, n, 27,

v, Hic si esset Propheta sciret, quæ & qualis est mulier, quæ tangit eum &c, ſ. 13, n, 27,

CAP. 15, v, 4, Dimitit nonagenta in deserto, & vadit ad illam, ſ, 9, n, 29,

CAP, 22, v, 15, Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobis cum, ſ, 6, n, 29,

8. *Joannes.*

CAP. 1, v, 16, Vnigenitus, qui est in signu Patris ipse enarravit, ſ, 3, n, 10,

Actum Apoſtolorum.

S. Pauli ad Romanos.

Ad Epheſios.

I. Ad Corinthios.

II. Ad Corinthios.

Ad Galatas.

Ad Philipenſes.

Ad Hebreos.

S. Jacobi.

Epiſtola Joannis.

Apocalypſis.

INDICE de las coſas notables. *ſ.* Sermon *n.* Numero.

Abſtinencia.

Adan.

Bienes.

Bofetada,

San Blas.

S. Buenaventura.

venerola Imagen de Christo Crucificado, *ibid. n,* 16, No le sirviò de estorbo para conservar la virtud de la castidad, y virginal pureza el vivir entre infieles, y gentiles, *ibid,* Aun que naciò de Padres idolatras, y viviò con ellos, no se le pegó nada de su idolatria, *ibid, n,* 18, Imitò en el amor á Christo Señor nuestro, *ibid, n,* 23, soliciò el bien de los mesmos, que savia avian de quitarle la vida, *ibid, n,* 24, Administrole Dios la comida en doze dias, que estuvo, en vn obscuro calaboço, por medio de vna candida paloma, *ibid, n,* 29, Imbiò Angeles para que en la carçel le curassen las heridas, *ibid,* Baxo el mesmo Christo á la Rueda de sus nabajas para defenderla de este tormento, *ibid, n,* 32, Fue vnica, y singular en la observancia de la Ley, q prometio guardar á su Divino Esposo, *ibid,* No permitio Christo Señor nuestro que muriesse de otra suerte, que degollada, *ibid, n,* 34,

Cherubines.

Los del Propiciatorio no osaban mirarse, aun que tan puros; porque vno tenia rostro de muger, y otro de hombre, *§,* 2, *n,* 2, Son Simbolo de la pureza, y castidad, *ibid, n,* 3,

Christo.

Solo su Divina Magestad en el Sacramento es quien puede panegirizar las glorias de la concepcion de su Madre, *§,* 1, *n,* 2, Estabo en el vientre de Maria Santissima nueve Meses cumplidos, *ibid, n,* 4, Fue cabeça de todos los predestinados, *ibid, n,* 21, En èl predestinò Dios à todos los escogidos para la gloria, *ibid,* No parece que estimo menos, èl que los hombres le tuviessen por Hijo de Joseph, que por Hijo del Padre Eterno, *§,* 2, *n,* 19. Gusta tanto èl que la llamen Hijo de Joseph, que à quien le tiene por tal se dá assi mismo empremio en el Santissimo Sacramento, *ibid, n,* 21, Estimó á Joseph, como á su vida mesma, *ibid,* Parece que Joseph, no vive si Joseph, le falta de la vista, y con su presencia, como que resucita a nueva vida, *ibid,* Tiene zelos de que criatura alguna, pueda la llamarse Hijo de Joseph, *ibid, n,* 24, Diòle á Teresa vn clavo de los de su passion por arras en señal de que avian de ser sus desposorios Eternos, *§,* 3, *n,* 2, Y para que se conociesse, que en vno, y otro no avia más que vn coraçon, vna vida, y vn afecto, *ibid, n,* 6, Colocasse en su coraçon como en lugar más propio, *ibid, n,* 8, Traspasso el coraçon de Teresa con vna flecha de fuego, *ibid,* No tiene ojos para ver necessidades, que luego no remedie, *§,* 4, *n,* 15, No sossiega impaciente buscando modos como manifestar el amor, que al Alma tiene, *§,* 5, *n,* 7, Despososse con Santa Catalina realmente, y en efecto, si con las demás Virgines por afecto se desposa, *ibid, n.* 8, Representose en el cordero que viò San

Cielo.

Cinamomo.

Concepcion.

Humil-

a la Ciudad de Marcella desterrando con la luz de su Doctrina las tinieblas de la idolatria en que vivian, *ibid,* Aun quando màs divertida vivia en sus deleytes la buscò Christo para que fuesse Esposa suya, apareciendosele vna noche en los braços de su Madre Santissima, *ibid, n,* 32, Del mar de sus muchas culpas la tuvo Dios para penitente verdadera, *f,* 13, *n,* 26,

Margarita.

Es joya de subidissimo precio, *f,* 11, *n,* 13, Es la más preciosa de las joyas, *ibid,* La presiosidad, es màs de las Celestiales esferas que de lo cadaco, y terreno, *ibiden, n,* 14,

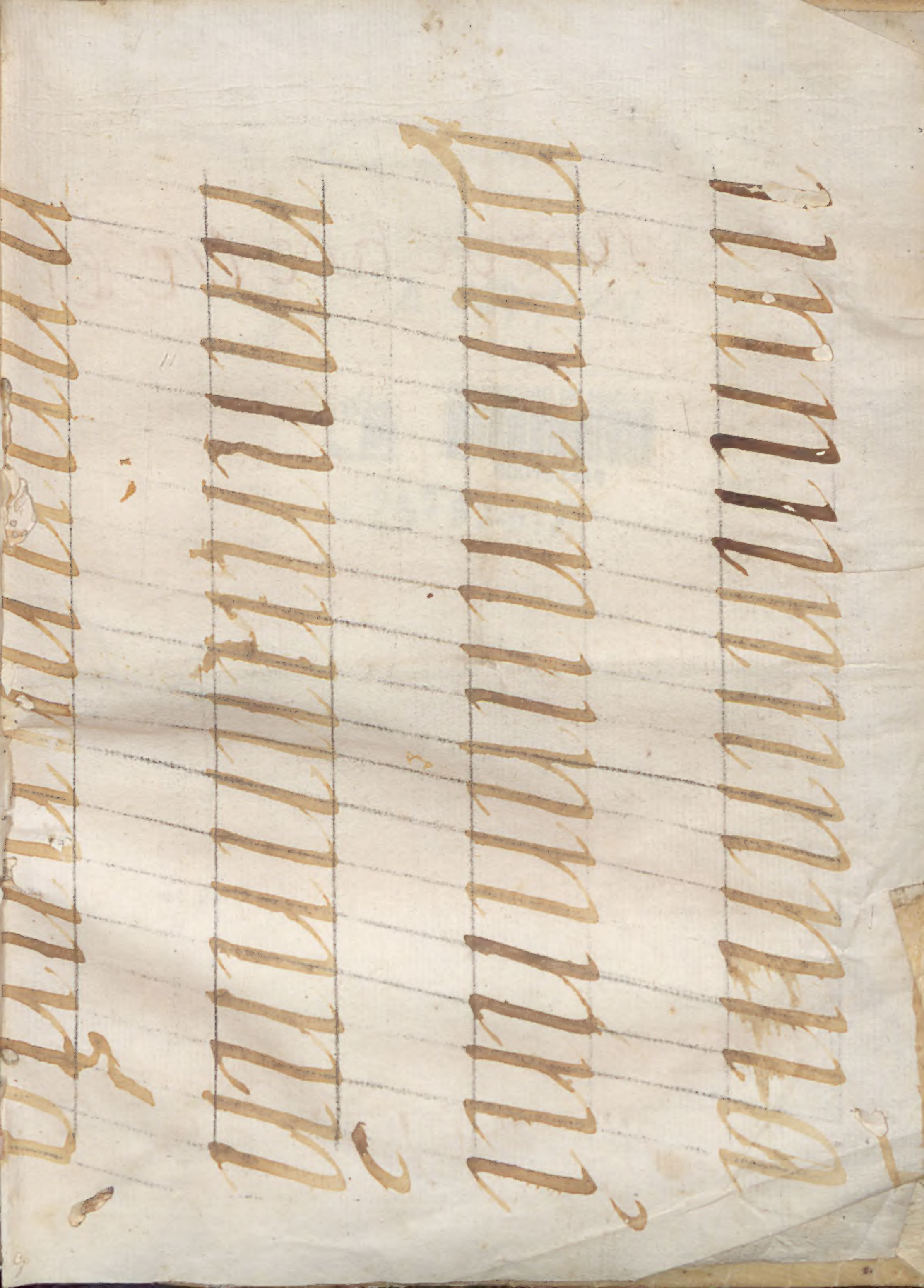
Maria Santissima.

Tuvo su ser, y principio entre las luzes de la gracia. *f,* 1, *n,* 1, Su Concepcion para en su primero instante, ya no necesita de pruebas porque todos la confiessan, *ibid,* Fueron tantos los rayos que arrojó de sì en el instante primero de la Concepcion admirable, que aun con ser Aguila S. Juan no pudo registrarlos, *ibid, n,* 3, Fue ab eterno predestinada en gracia, para que fuesse Esposa de el Espiritu Santo, *ibid, n,* 9, En su Concepcion robo los coraçones, y afectos de las almas, *ibid,* Es pielago inmenso de todas las gracias, y tezoro de santitud, *ibid, n,* 10, Fue en su Concepcion el total objecto de la complacencia Divina, *ibid, n,* 11, Su Concepcion Purissima se representò en la formacion de la luz que hizo Dios en el dia primero, *ibid, n,* 15, Sacòla de la cantera de la Divinidad. *ibid, n,* 16, En su Concepcion fue la admiracion de los Angeles, *ibid, n,* 18, Desterro en ella las tinieblas de la culpa, como el Aurora destierra las sombras de la noche, *ibid, n,* 20, Fue más hermosa que la Luna, y muy parecida al Sol, que es su Divino Hijo, *ibid, n,* 21, Fue predestinada a la gracia, y à la gloria del mismo modo que lo fue su Divino Hijo, *ibid, n,* 22, Huvose Dios para esta predestinacion con especial cuidado distinto del que puso en los otros justos, *ibid,* Equivocasse en las luzes de la Concepcion, con las de su Divino Hijo, *ibid,* Fue amantissima de la virginal pureza, *f,* 2, *n,* 12, Antes dejará de ser Madre de Dios, que dejará de ser Uirgen, como huviera de ser forsoso que la virginidad perdiesse, *ibid,* Pareciole que estava más segura su virginal pureza, teniendo á Joseph por Esposo, que a vn Angel por companero, *ibid,* Turbose de oìr hablar al Angel, *ibid, n,* 13, Recelo si el ser Madre de Dios, se podia componer con su virginal pureza, *ibid,* No se turbo aunque la habló Joseph, aviendose turbado, quando la hablò el Angel, *ibid, n,* 14, Admitiendo à Joseph por Esposo assegurò el credito, que pudo perder en la estimacion de los hombres, juzgandola no virgen, *ibid, n,* 18, Por

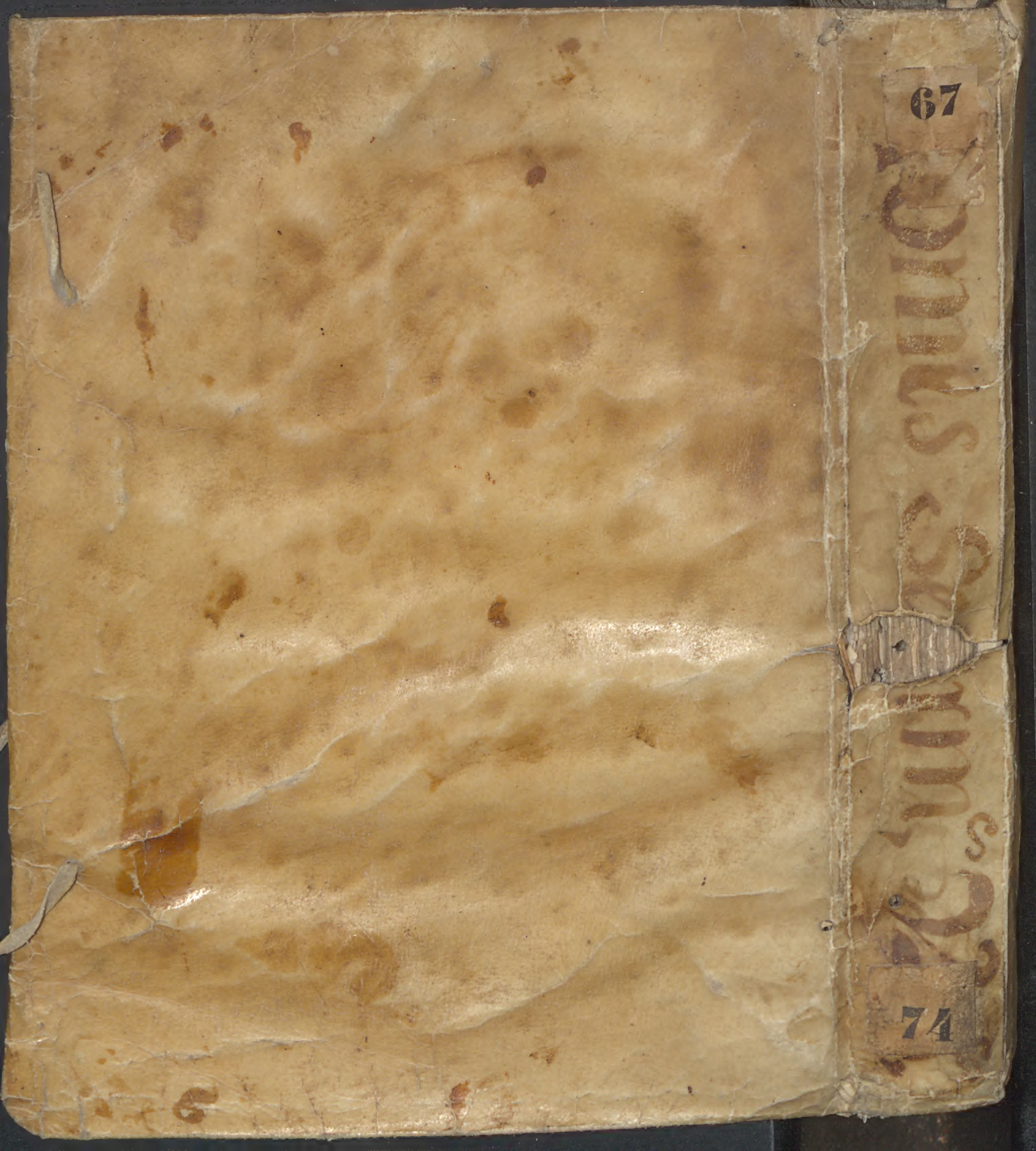
del

pre-

FINIS RERVM NOTAVILIVM.



Oll servo Choevaier


67
74